Raza y Trabajo aborda, a grandes rasgos, la diáspora antillana que desde las islas del Caribe británico, danés, francés y holandés llega a Puerto Rico en el periodo colonial español tardío. Subraya el protagonismo de la masa trabajadora, negra y mulata en su perfil etnoracial, durante el auge azucarero de la primera mitad del siglo XIX.

ISBN 846173510-2

9 788461 735105

PVP: 10 euros - 12 dólares

Jorge L. Chinea

Raza y trabajo en el Caribe hispánico: los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico durante el ciclo agro-exportador 1800-1850

Sevilla 2014

Raza y trabajo en el Caribe hispánico: los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico durante el ciclo agro-exportador 1800-1850

Jorge L. Chinea

Jorge L. Chinea, natural de Toa Alta, Puerto Rico, es Catedrático Asociado de Historia Latinoamericana y del Caribe en Wayne State University, Detroit, Michigan, EEUU. Cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico (Programa de Intercambio), Binghamton University (Bachillerato y Maestría) y la University of Minnesota, donde recibió su doctorado en Historia, con concentración en el periodo colonial español.

Raza y trabajo en el Caribe hispánico: los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico durante el ciclo agro-exportador, 1800-1850

JORGE L. CHINEA

Raza y trabajo en el Caribe hispánico: los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico durante el ciclo agro-exportador, 1800-1850

ESCUELA DE ESTUDIOS HISPANO-AMERICANOS
WAYNE STATE UNIVERSITY
OFICINA DEL HISTORIADOR OFICIAL DE PUERTO RICO
ASOCIACIÓN CULTURAL LA OTRA ANDALUCÍA

SEVILLA, 2014

Reservados todos los derechos por la legislación en materia de Propiedad Intelectual. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse, almacenarse o transmitirse en manera alguna por medio ya sea electrónico, químico, óptico, informático, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito de la editorial.

Las noticias, asertos y opiniones contenidos en esta obra son de la exclusiva responsabilidad del autor o autores. La editorial, por su parte, sólo se hace responsable del interés científico de sus publicaciones.

Este libro es fruto de investigaciones desarrolladas dentro del proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad español titulado "El peso de las reformas de Cádiz (1812-1838). La reformulación de la administración colonial en Puerto Rico" (HAR2011-25993), desarrollado entre 2011 y 2014, y cuyo investigador principal es el Dr. J. Raúl Navarro García

© Escuela de Estudios Hispano-Americanos
© Asociación Cultural La Otra Andalucía
© Jorge L. Chinea
Cubierta: Grabado de Hipólito Garneray

Traducción de Alejandro Álvarez Nieves
Edición al cuidado de J. Raúl Navarro García
Diseño y maquetación: Juan Gallardo
ISBN: 978-84-617-3510-5
Depósito legal: J-530-2014
Impreso en España - *Printed in Spain*

Índice

Prólogo de esta edición: J. Raúl Navarro García. 11

Prefacio: Félix V. Matos Rodríguez 13

Agradecimientos 15

Abreviaturas 19

Lista de tablas. 20

Mapas 21

Introducción 23

Capítulo 1. Más allá de "los siglos en blanco": La inmigración extranjera y el control colonial durante la era preplantacional, ca. 1700-1800 57

Capítulo 2. Los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico: Perfiles socioeconómicos. 103

Capítulo 3. El impacto económico de los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico, 1800-1850 135

Capítulo 4. Las políticas raciales y la disminución de la inmigración procedente de las Indias Occidentales en Puerto Rico 171

Conclusión 207

Apéndices:

A. Población de Puerto Rico, 1828 223

B. Datos biográficos de los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico 226

Bibliografía 297

Índice temático y onomástico 325

Dedicatoria

Dedico este libro a varias personas especiales: a mi esposa, Terri, y a nuestros hijos, Marcus, Mateo y Monica, por aguantar con paciencia todos los largos años que tomó acabar la obra; a mi madre, Otilia Serrano, por su amor, optimismo y valor inquebrantables; a una amiga especial de la familia y "segunda madre", Rosa ('Chitín') Allende, quien me motivó a estudiar una carrera en la universidad y estuvo a mi disposición una vez llegué allí; y a mis dos adorables nietas, Manaya y Manuela, para que preserven sus raíces afro-hispano-antillanas.

Prólogo

Desde los años sesenta —y sobre todo a partir de los setenta y ochenta— del siglo pasado se da un salto cualitativo en las investigaciones sobre los movimientos migratorios europeos y de otras nacionalidades en el Puerto Rico decimonónico, constatándose la importancia de lo que había sido un proceso continuado desde la época precolombina. Investigadores como Cifre de Loubriel, Marazzi, Hernández, Morales Carrión, Scarano, Bergad, Ramos Mattei, Pérez Vega, entre otros muchos, abrieron paso a investigaciones como la que el lector tiene ahora entre sus manos y que debemos al profesor Jorge Chinea. Fruto de la actualización y puesta al día de su tesis doctoral, defendida en la Universidad de Minnesota, esta obra se nutre de la información suministrada por importantes repositorios peninsulares (Archivo General de Indias y Archivo Histórico Nacional) y boricuas (Archivo General de Puerto Rico) y bibliotecas como la Library of Congress, Johns Hopkins University, University of Florida, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, Universidad de Puerto Rico o Escuela de Estudios Hispanoamericanos… Así, la obra de Jorge Chinea destaca por un excelente manejo de las fuentes y por un enfoque que parte, precisamente, de todo ese bagaje previo de la historiografía sobre la isla. Estamos, por tanto, ante una obra que si bien debe mucho al aliento y al ambiente que prepararon los autores mencionados –adentrándose desde los meros y simples catálogos de inmigrantes hacia problemáticas mucho más complejas que tienen que ver con la Historia Económica de Puerto Rico— rompe también en cierto modo la "tradición" de centrarse en la migración exclusivamente europea para adentrarse mucho más en el importante contingente humano de color procedente de la región caribeña no hispana que llega a Puerto Rico en la época del desarrollo económico de la isla alentado por la llegada de capitales y de mano de obra esclava. Otro aspecto destacado del enfoque del autor es que no le interesa tan solo la implicación económica del proceso migratorio sino que están muy presentes en su obra los asuntos sociales y políticos, aspectos muy olvidados en otras obras anteriores y que libros como el que nos ocupa ponen sobre el tapete del debate historiográfico.

El autor plantea muchas preguntas en su obra, abriendo pautas y caminos para futuros trabajos en los que deben abordarse, por ejemplo, estudios específi-

cos sobre poblaciones y distritos de la isla. Dicha investigación permitiría conocer la relevancia a una escala más comprensible de estos inmigrantes por origen geográfico, clase social o influencia en el desarrollo económico y político de la isla. Fondos procedentes de los registros parroquiales, protocolos notariales y archivos municipales, entre otros, deben permitir nuevos relatos, nuevas conclusiones. La llegada de estos inmigrantes, muchos de ellos negros libres, abría un camino de conflictos imposibles de evitar al querer consolidar la metrópoli el auge económico en la isla: necesidad de control, por un lado, y necesidad de desarrollo, por otro, marcan las pautas del encaje de Puerto Rico con la España de la primera mitad del XIX. Además, el constitucionalismo decimonónico se infiltró entre estas dos realidades e introdujo un nuevo elemento de desestabilización en la realidad insular, sumado al de la sociedad esclavista. Sin duda es este uno de los aspectos menos estudiados por la historiografía sobre el Puerto Rico decimonónico y que más ameritan un abordaje serio por las nuevas generaciones de historiadores, sobre todo en lo que respecta a la realidad compleja del agro insular, muy alejado de los centros de poder metropolitanos de San Juan pero al que acabó llegando también el reformismo constitucional en forma de nuevos órganos de poder (ayuntamientos), de periódicos y de reformas administrativas que debían enfrentar la cuestión multiétnica y multirracial como elemento determinante del modelo de gobierno en la isla. Como muy bien indica Jorge Chinea, ni la metrópoli ni la elite local visualizaban un país para blancos y negros pese a incrementarse considerablemente el número de población de color. El constitucionalismo gaditano tampoco llegó a poner en duda este axioma de que en la patria no había lugar para negros ni pardos: la política racial fue en toda la primera mitad del siglo XIX un punto capital del debate sobre el futuro social, económico y político de Puerto Rico. Y para entender esto el libro que ahora prologamos es fundamental porque cuantifica y cualifica aspectos clave del Caribe decimonónico en una etapa crucial para Puerto Rico en sus relaciones con la metrópoli y con sus islas vecinas. Los procesos revolucionarios de finales del XVIII, los independentistas del primer tercio del XIX, el auge de la trata negrera —paralela al desarrollo de la economía del azúcar—, el incremento de los contingentes migratorios o los inicios del constitucionalismo, son factores clave en el devenir de la isla y en el de las relaciones con sus vecinos. Y este libro magnífico se hace eco de todos ellos.

Jesús Raúl Navarro García

Prefacio

La migración ha sido una de las constantes de la historia del Caribe y Puerto Rico. Muchos estudiosos de renombre han documentado la importancia, para la historia contemporánea de Puerto Rico, de dos flujos migratorios claves durante las postrimerías del siglo XVIII y principios del XIX: el paso forzado de esclavos africanos y la llegada oportunista de empresarios y comerciantes europeos de raza blanca. *Raza y trabajo en el Caribe hispánico* de Jorge Chinea rompe el esquema de la historiografía puertorriqueña a través del análisis y la documentación de la importancia y el volumen de la migración de los libres de color que llegaron de las islas británicas, francesas, danesas y holandesas del Caribe a Puerto Rico. Chinea expone que estos inmigrantes jugaron un papel importante en los cambios socioeconómicos y políticos durante los inicios del siglo XIX en Puerto Rico y que no se había recogido su historia en la literatura histórica tradicional.

El libro de Chinea analiza el impacto de la inmigración caribeña a Puerto Rico durante un periodo de transformaciones intensas en la economía y sociedad de la isla durante las postrimerías del siglo XVIII e inicios del XIX. Se enfoca en las migraciones de miles de personas libres de color provenientes del Caribe británico, francés, danés y holandés, pues entiende que, en la historia tanto del Caribe como la de Puerto Rico, se ha prestado atención sustancial a las migraciones de fuerza laboral forzada desde África y a las de europeos libres de raza blanca. El libro examina las repercusiones considerables en cuanto a lo social, económico y político de la inmigración desde el Caribe no-hispánico a Puerto Rico y provee información detallada de los números, zonas de asentamiento, comercio, redes, actividades y luchas cotidianas de los libres de color y otros inmigrantes caribeños que se asentaron en Puerto Rico al comenzar el siglo XIX. Otra contribución importante de la obra de Chinea es la amplificación de nuestro entendimiento del impacto de los eventos abolicionistas y revolucionarios del Caribe decimonónico en Puerto Rico, en particular en el ámbito de las relaciones raciales. *Raza y labor en el Caribe* documenta cómo el miedo y la ansiedad entre los oficiales coloniales españoles y los dueños de esclavos, provocados por la inmigración y la presencia de los libres de color provenientes de las Indias Occidentales en Puerto Rico, condujo a la aprobación y el cumplimiento de muchos códigos y leyes racistas en

la isla. Anteriormente, se adjudicaba el surgimiento de tales leyes sólo al pánico causado por la revuelta de esclavos en Haití y a la abolición de la esclavitud en las colonias francesas y británicas. Ahora sabemos que factores externos como aquellos jugaron un papel de importancia, y que también existieron factores internos cruciales para la aprobación de códigos y leyes tan detestables. El autor ha llevado a cabo una investigación exhaustiva de materiales sumamente dispersos por todos los archivos pertinentes en Puerto Rico, los Estados Unidos, España y el Reino Unido, y ha entroncado la investigación con los debates historiográficos principales en torno a la inmigración y la raza en Puerto Rico, el Caribe y Latinoamérica. Este libro, sin duda, ha de convertirse en una lectura imprescindible para todo aquel interesado en la historia de Puerto Rico y el Caribe, y en particular en temas como los de raza, inmigración y trabajo.

La historiografía puertorriqueña cuenta con referencias abundantes sobre la solidaridad y los procesos históricos paralelos entre la isla y otros países hispanohablantes del Caribe. Los intentos por vincular la historia de las colonias caribeñas de Francia, Reino Unido, Dinamarca y Holanda son menos comunes. Uno de los fundadores de la historiografía profesional en Puerto Rico, Arturo Morales Carrión, intentó, al inicio de su carrera, resaltar la importancia de las conexiones profundas entre la historia de Puerto Rico y de las Indias Occidentales, sobre todo en los siglos XVII y XVIII. No tuvo éxito, sin embargo, en lograr que esta perspectiva se convirtiera en una corriente más dominante en el ámbito de la investigación histórica de Puerto Rico. Unos cuarenta años más tarde, Chinea ha tomado la batuta de Morales Carrión mediante el análisis del impacto de la inmigración proveniente de las Indias Occidentales —sobre todo la de aquellos que no eran blancos— en las postrimerías del siglo XVIII e inicios del XIX y la propuesta de la importancia de entender la historia de Puerto Rico dentro del marco más amplio de los procesos históricos del Gran Caribe. Esperamos que más historiadores sigan los pasos de Chinea y continúen la contextualización de la historia de Puerto Rico dentro de los límites más amplios de la historiografía caribeña.

Félix V. Matos Rodríguez

Agradecimientos

Escrito originalmente como una tesis doctoral, este trabajo es el resultado de la combinación de múltiples influencias tanto personales como educativas. Me interesé en el Caribe por primera vez durante mi carrera subgraduada en Estudios Latinoamericanos y Caribeños en la State University of New York-Binghamton. Durante mis estudios allí, los profesores Adalberto López, Ronald Richardson, Dale Tomich y Juan Manuel Carrión me exhortaron a que visualizara a Puerto Rico como parte del mundo más amplio del Caribe y Latinoamérica. También fue de gran beneficio el programa de estudios en el extranjero (Study Abroad Program), que me permitió estudiar en la Universidad de Puerto Rico durante el año académico 1977-1978. Los cursos de bachillerato con Guillermo Baralt y los ya fallecidos Juan Rodríguez Cruz y Manuel Maldonado Denis, entre otros, resultaron fundamentales para mi entendimiento de la historia cultural y social de Puerto Rico.

Esta investigación también refleja los conocimientos adquiridos en historia laboral y social de los Estados Unidos, y en estudios chicanos. Los profesores de Historia Melvyn Dubofsky y Malik Simba me llevaron a estudiar los llamados pueblos sin historia: obreros, esclavos, trabajadores migrantes y mujeres. En el camino, los estudios de Herbert Gutman y E. P. Thompson despertaron un interés en el trabajo no remunerado y el trabajo forzado, la inmigración y las haciendas. El estímulo financiero y personal que recibí en la University of Minnesota por parte de Patricia Jones-Whyte y Dennis Clayton de la Office of Equal Opportunity in Graduate Studies (oficina para la igualdad en estudios graduados), y de los profesores Robert (Bob) McCaa, Dionicio (Dennis) Valdés (ahora en la Michigan State University) y Stuart B. Schwartz (ahora en Yale University) del Departamento de Historia resultó crucial para emprender la tesis doctoral que dio luz a este manuscrito. Bob me indujo a considerar la importancia de los cambios demográficos y sugirió formas para ilustrar el material. Dennis me alentó a mantener el enfoque y me proveyó con ayudantías generosas (y oportunas) que aliviaron las presiones económicas de la escuela graduada. El interés polifacético de Stuart Schwartz por muchas de mis propias áreas de interés —el colonialismo, la esclavitud, las haciendas, la inmigración canaria— fue una motivación importante para este estudio. Varios colegas de la Wayne State University, entre ellos Monica Schuler

y José Cuello, dedicaron su valioso tiempo de forma voluntaria a leer partes del borrador y fungieron de forma generosa como mentores no oficiales. Al principio, la desaparecida Teresita Martínez Vergne (Macalester College), Osumaka Likaka (Wayne State University) y Félix (Felo) V. Matos Rodríguez (adscrito anteriormente a Hunter College y hoy día presidente del Queens College, del City University of New York) también sugirieron pistas metodológicas y conceptuales para adaptar la obra de una tesis doctoral a su forma actual. Finalmente, quedo agradecido de dos revisores de la University of Florida, Luis Martínez-Fernández y Joseph C. Dorsey, por sus observaciones agudas y aportaciones valiosas para la mejora del manuscrito. Todos merecen mi más sincera gratitud. Todo error y omisión en este trabajo corren por mi cuenta.

Quisiera mencionar la ayuda valiosa del personal del Archivo General de Puerto Rico. Su archivista por muchos años y ya difunto, Luis de la Rosa Martínez, me guió hacia las fuentes más provechosas para mi investigación. Tengo que reconocer al Centro de Investigaciones Históricas, la Colección Puertorriqueña, la Biblioteca del Caribe y el Instituto de Estudios del Caribe (todos ubicados en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras), la Biblioteca Carnegie y el Instituto de Cultura Puertorriqueña. Una beca NEH para profesores universitarios en 1995 me permitió tener acceso al enorme caudal bibliográfico de la Johns Hopkins University. El Center for Latin American Studies de la University of Florida me otorgó una beca de movilización bibliográfica en 1998 para investigar el cimarronaje en el Caribe hispánico en su Latin American and Caribbean Collection en Gainesville. La Wayne State University me proveyó una amplia gama de ayuda económica y licencias de trabajo oportunas, lo cual facilitó grandemente otra visita al Archivo General de Puerto Rico en 1997 y dos viajes de investigación consecutivos al Archivo General de Indias, en Sevilla, en los veranos de 1998 y 1999. La beca de investigación Mellon Foreign Area Fellowship me permitió pasar una gran parte del primer semestre del año académico 2000-2001 en la Library of Congress, en donde pude consultar sus abundantes recursos.

Quiero reconocer la ayuda de varias personas en el diseño de los mapas: Karl Longstreth, bibliotecario de mapas de la University of Michigan; y en Wayne State University, a Douglas Towns, principal analista y cartógrafo GIS y Kevin Miles, del Office of Teaching and Learning. La asistencia del especialista en sistemas de computación John K. Russ y de los asistentes de oficina del Center for Latino/a and Latin American Studies, Luis Chapa, Abigail Miramontes y Maricruz Moya, agilizó la confección del catálogo de inmigrantes, que aparece en el apéndice B, y el índice.

Doy las gracias a los editores de las revistas a continuación por permitirme citar de los siguientes artículos, que ya se habían publicado: “Race, Colonial Exploitation, and West Indian Immigration in Nineteenth-Century Puerto Rico, 1800-1850”, *The Americas* 52, núm. 4 (1996): 495-520; “A Quest for Freedom:

The Immigration of Maritime Maroons into Puerto Rico, 1656-1800", *Journal of Caribbean History* 31, núms. 1-2 (1997): 51-87; "The Spanish Immigrant Joseph Martín de Fuentes: A Self-Styled Reformer, Imperial Watchdog and Nativist in Puerto Rico at the End of the Eighteenth Century", *Revista Mexicana del Caribe* 6, núm. 12 (2001): 85-109; "The Control of Foreign Immigration in the Spanish American Colonial Periphery: Puerto Rico during its Transition to Commercial Agriculture, c. 1765-1800", *Colonial Latin American Historical Review* 11, núm. 1 (2002): 1-33; and "Fissures in *El Primer Piso*: Racial Politics in Spanish Colonial Puerto Rico during its Pre-Plantation Era, c. 1700-1800", *Caribbean Studies*, núm. 1 (2002): 169-204.

La edición en castellano de este trabajo fue realizada por el Programa Graduado de Traducción de la Universidad de Puerto Rico, gracias al apoyo desinteresado de su directora, la Dra. Aurora Lauzardo, quien acogió la propuesta generosamente. La ardua tarea de traducción estuvo a cargo del Dr. Alejandro Álvarez Nieves, profesor adscrito al antedicho programa, quien se entregó a la labor con gran entusiasmo y eficacia. A ambos mi más sincero agradecimiento. Durante la estancia en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, en el mes de marzo del 2013, agradecemos a su rector, el arqueólogo Miguel Rodríguez López, al síndico Dr. Gerardo A. Carlo-Altieri, a la administradora Lizzette Carrillo, al director de la biblioteca Francis Mojica y a la bibliotecaria auxiliar Jazmín Castillo Ramos la cálida hospitalidad que me brindaron. Las subvenciones financieras agenciadas por los Dres. Marc W. Kruman y Melba J. Boyd, de Wayne State University, y por el Dr. Luis González Vales, encargado de la Oficina del Historiador Oficial de Puerto Rico, fueron imprescindibles para llevar a cabo esta publicación. Esta impresión traducida, revisada y aumentada forma parte del proyecto "El Peso de las Reformas de Cádiz (1812-1838): La Reformulación de la Administración Colonial en Puerto Rico" (HAR2011-25993), que dirige el historiador Dr. Jesús Raúl Navarro García, Investigador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ha obtenido financiación del Gobierno de España a través del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental No Orientada, VI Programa Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, Ministerio de Economía y Competitividad, 2012-2014.

Abreviaturas

ADM	Asuntos de Marina
AF	Asuntos Fiscales
AG	Asuntos de Gobierno
AGI	Archivo General de Indias
AGPR	Archivo General de Puerto Rico
AGS	Archivo General de Simancas
AHN	Archivo Histórico Nacional
AM	Asuntos Militares
APC	Asuntos Políticos y Civiles
BHPR	Boletín Histórico de Puerto Rico
c.	caja
CSP	Calendar of State Papers, Colonial Series, America and the West Indies (Inglaterra)
e.	entrada
Estado	Sección de Estado
exp.	expediente
f.	folio
FGEPR	Fondo de los Gobernadores Españoles de Puerto Rico
h.	hilera
leg.	legajo
OP	Fondo Obras Públicas
PRO	Public Records Office, Colonial Office (Inglaterra)
SD	Sección de Santo Domingo
SDCD	U. S. State Department Consular Dispatches, San Juan, Puerto Rico (EEUU)
Ultramar	Sección de Ultramar
USNA	United States National Archives, Record Group 186, Records of the Spanish Governors of Puerto Rico, Records on Foreigners, 1807-1845

Lista de tablas

1. Poblaciones de colonias caribeñas seleccionadas, *ca.* 1690-1740
2. Población de Puerto Rico, 1829
3. Orígenes de los extranjeros libres de Puerto Rico, 1800-1850
4. Lugares de origen de los inmigrantes libres de las Indias Occidentales de Puerto Rico, 1800-1850
5. Súbditos británicos esclavizados en Puerto Rico, 1838-1839
6. Destinos de los súbditos británicos esclavizados en Puerto Rico, 1838-1839
7. Fugas de esclavos por mar hacia Puerto Rico, 1803-1833
8. Destinos principales de los extranjeros libres de Puerto Rico, 1800-1850
9. Ocupaciones ejercidas por los extranjeros libres de Puerto Rico, 1800-1850
10. Ocupaciones artesanales ejercidas por los extranjeros libres de las Indias Occidentales en Puerto Rico, 1800-1850
11. Ocupaciones no artesanales ejercidas por los extranjeros libres de las Indias Occidentales en Puerto Rico, 1800-1850
12. Crecimiento de la esclavitud en pueblos costeros seleccionados de Puerto Rico, 1776-1828
13. Capital introducido por inmigrantes extranjeros a Puerto Rico, 1800-1850
14. Inversión de capital por inmigrantes en Puerto Rico, por sectores económicos, 1800-1850

MAPA 1

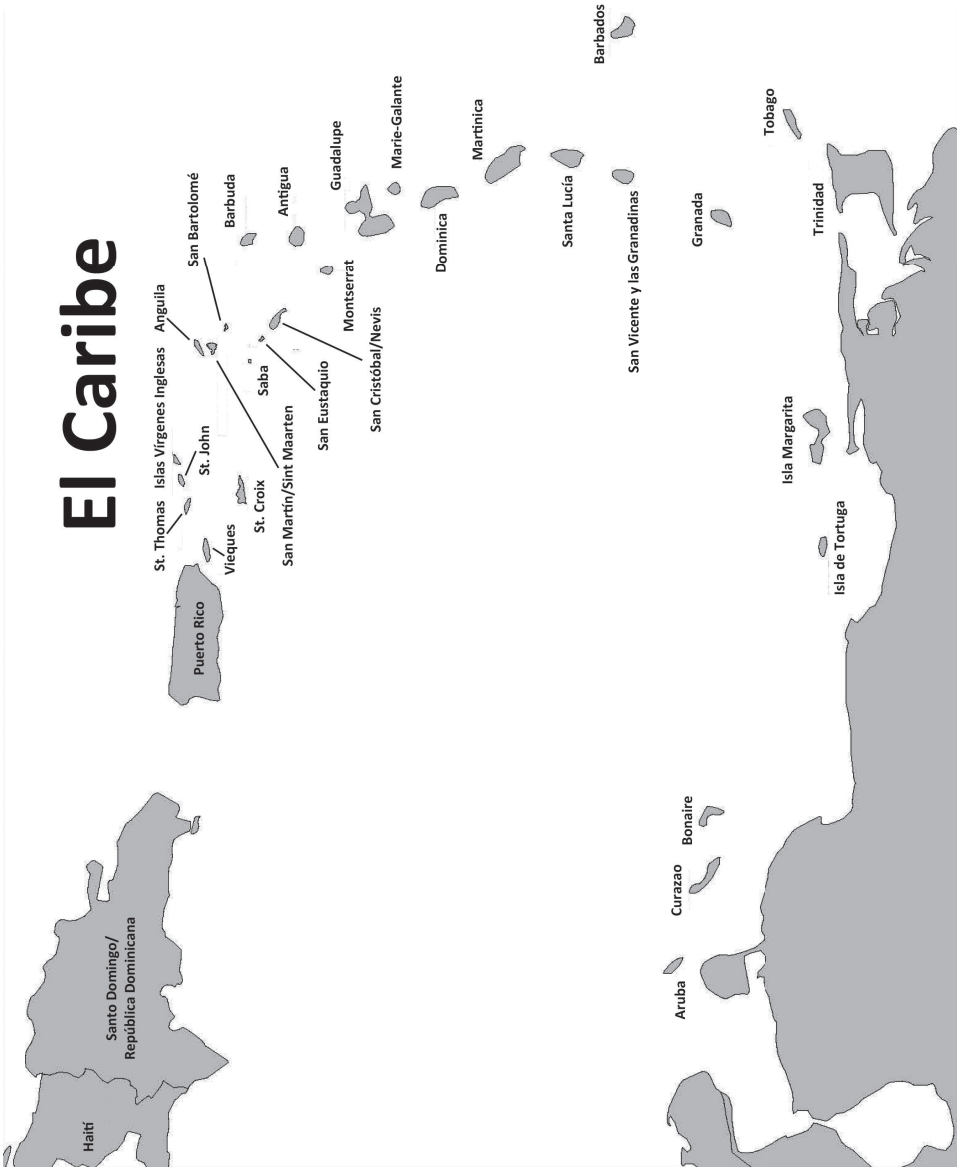
El Caribe
Haití
Santo Domingo/
República Dominicana
Puerto Rico
St. Thomas
Islas Vírgenes Inglesas
Anguila
St. John
Vieques
St. Croix
San Martín/Sint Maarten
San Bartolomé
Barbuda
Saba
San Eustaquio
Antigua
Montserrat
San Cristóbal/Nevis
Guadalupe
Marie-Galante
Dominica
Martinica
Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas
Barbados
Granada
Tobago
Trinidad
Isla Margarita
Isla de Tortuga
Bonaire
Curazao
Aruba

MAPA 2

PRINCIPALES DESTINOS DE LOS INMIGRANTES DE LAS INDIAS OCCIDENTALES Y EUROPA EN PUERTO RICO, 1800-1850

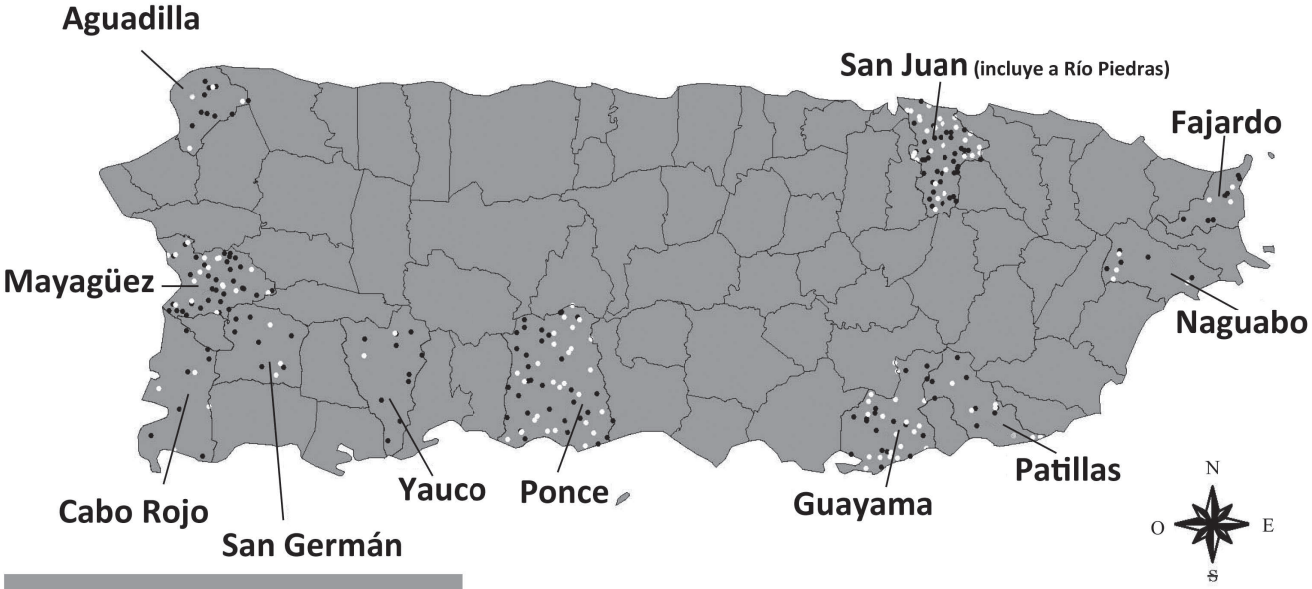

- ● Cada punto representa 10 inmigrantes europeos
- ○ Cada punto representa 10 inmigrantes de las Indias Occidentales

* La población representa los pueblos con más de 100 inmigrantes

– Los límites de los pueblos no necesariamente corresponden con los existentes en el siglo XIX

Fuentes: USNA, AGPR, FGEPR, APC, AG, AM, ADM; OP

Introducción

Gran parte de la literatura académica convencional sobre la historia de la migración en las Américas se ha enfocado de manera tradicional en ámbitos que privilegian el asentamiento europeo. La abrumadora cantidad de investigaciones sobre la inmigración a los Estados Unidos, Canadá, Argentina y Brasil tiende a opacar el estudio de procesos similares en otras regiones[1]. La parquedad de la investigación sobre los inmigrantes —sin importar las condiciones raciales, étnicas y sociales— adquiere un matiz llamativo en cuanto al Caribe hispánico. El influjo vigoroso de naves, soldados, africanos esclavizados, amerindios capturados y colonos ibéricos de principios del siglo XVI terminó de forma más o menos abrupta después de que se descubriera la riqueza mineral de México y el Perú[2]. Salvo los eclesiásticos, soldados y empleados reales enviados de forma periódica a administrar las colonias, el Caribe español atrajo un pequeño número de inmigrantes libres durante los dos siglos siguientes[3]. Pocos de ellos llegaron en naves, en busca de provisiones, reparaciones o refugio de los piratas y las tormentas, y se quedaron lo suficiente para planificar o sumarse a las expediciones hacia el continente americano[4]. No se les daba la bienvenida a los conversos, gitanos, "infieles" y extranjeros. En general, concluye Eric Williams, "La política [de inmigración] española se mantuvo exclusiva, celosa de posibles contaminaciones de parte de los que no eran católicos"[5]. Así, para fines del siglo XVI, Puerto Rico, La Española, la zona oriental de Cuba y Trinidad quedaron, efectivamente, al margen de las rutas de exploración, comercio e inmigración de España[6].

Un número de estudios publicados después de la década del 1970, muchos de ellos enfocados en la era borbónica, sugieren que la inmigración extranjera en la América española pudo haber sido mucho más común de lo que se había pensado

1 Bailey y Headman, *Intercontinental Migration*.

2 Para una discusión de las primeras necesidades de trabajo en el Caribe: Zavala, *Estudios indianos*, 285-306.

3 Martínez, *Pasajeros a Indias*, 46.

4 Morales Padrón, "Barcos, libros y negros para Puerto Rico".

5 Williams, *From Columbus to Castro*, 38. Traducción propia.

6 López, "The Evolution of a Colony", 25-47.

hasta ahora[7]. Aunque España intentó dejar fuera a comerciantes ilegales, piratas, disidentes, protestantes, "herejes", espías y otros grupos similares, estos solían lograr la entrada a territorio español, quedarse ahí y eludir la captura y la deportación. En otros casos, España no tuvo otra opción que no fuera admitir a extranjeros selectos con el capital, la fuerza laboral, las destrezas técnicas y las conexiones comerciales que faltaban en un momento dado. Aun así, la Corona española se mantuvo vigilante, con temor a que los extranjeros "informaran a los rivales europeos de España sobre las riquezas de las Indias y, por lo tanto, fomentaran su intrusión"[8]. Como señaló el cónsul de los Estados Unidos en Puerto Rico en 1842, "Los extranjeros no son bien vistos, aunque los toleran por su industria e inteligencia superiores"[9]. En esencia, los oficiales coloniales de ambos lados del Atlántico veían la inmigración extranjera como un mal necesario. Dieron la bienvenida a las contribuciones de extranjeros que demostraran ser beneficiosas para el Imperio Español, pero los disuadían de formar parte de las actividades sociales, religiosas y políticas que tenían la probabilidad de perturbar al *statu quo* colonial.

El proceso continuo de distinguir a los extranjeros deseables de aquellos con malas intenciones contribuyó a conformar los altibajos de la inmigración extranjera a las colonias españolas[10]. Comenzando en el último tercio del siglo XVIII, España comenzó a otorgar la entrada a los extranjeros a Trinidad y a Puerto Rico, en aras de transformar las colonias caribeñas, cuyas economías estaban en la periferia imperial, en productores prósperos de cultivos comerciales. En el caso de Puerto Rico, la inmigración libre y forzada creció en la primera mitad del siglo XIX debido a una sociopolítica inestable en el Caribe, un alza en el precio internacional de los productos agrícolas y las luchas por la independencia de Latinoamérica[11].

Las olas migratorias atrajeron la atención de los investigadores de una amplia gama de especialidades e intereses que datan de mediados de los años 1960. Estela Cifre de Loubriel (1962, 1964, 1975, 1995) ha identificado con esmero a más de veinticuatro mil extranjeros, inmigrantes ibéricos, canarios y latinoamericanos que llegaron o vivían en la isla durante el siglo XIX[12]. Manuel Álvarez Nazario (1966) esbozó el influjo de los canarios durante el siglo XVIII y el XIX[13]. Rosa Marazzi (1974) indagó sobre el impacto económico, político

7 Campbell, "The Foreigners"; Newson, "Foreign Immigrants in Spanish America"; Nunn, *Foreign Immigrants in Early Bourbon Mexico*; y Morales Álvarez, *Los extranjeros con carta de naturaleza*.

8 Campbell, "The Foreigners", 153. Traducción propia.

9 SDCD, San Juan, Puerto Rico, vol. 2, "Report on the agricultural, comercial, moral, and political conditions of Puerto Rico", 7 de mayo de 1842 [en adelante, "Report"]. Traducción propia.

10 Chinea, "The Control of Foreign Inmigration".

11 Picó, *Libertad y servidumbre,* 18-19.

12 Cifre de Loubriel, *Catálogo de extranjeros; La inmigración a Puerto Rico; La formación del pueblo puertorriqueño: la contribución de los catalanes, baleáricos y valencianos;* y *La formación del pueblo puertorriqueño: la contribución de los isleño-canarios.*

13 Álvarez Nazario, "La inmigración canaria en Puerto Rico".

y demográfico de 3.175 inmigrantes que llegaron entre 1800 y 1830[14]. Pedro Juan Hernández (1976) siguió la pista de las actividades económicas de los inmigrantes italianos en la ciudad de Ponce[15]. Arturo Morales Carrión (1976) y José Morales (1986) examinaron la relación entre la Revolución Haitiana y la inmigración desde La Española entre 1791 y 1806[16]. Francisco Scarano (1977, 1981, 1993), Andrés Ramos Mattei (1981), Carlos Buitrago Ortiz (1982), Luis E. Díaz Hernández (1983), Laird Bergad (1983), Guillermo Baralt (1984) e Ivette Pérez Vega (1985) investigaron la conexión entre la inmigración y el alza en la producción comercial del café y el azúcar[17]. Úrsula Acosta (1985) identificó una corriente migratoria poco conocida hacia el oeste de Puerto Rico desde Curazao, Bonaire y Aruba[18].

La mayoría de los estudiosos del tema asignan un papel económico notable a dichos inmigrantes. El historiador Fernando Picó (1982) escribió que durante "el siglo 19 muchos españoles naturales de las provincias de la periferia ibérica, así como inmigrantes de Europa occidental y de las dos Américas, aprovechando coyunturas favorables en los mercados internacionales del azúcar y del café, vinieron a realizar la colonización económica de la isla"[19]. Laird W. Bergad destacó los "grupos conspicuos de inmigrantes [extranjeros] que comenzaron a llegar en la década del 1790 para invertir capital y su experiencia con el comercio internacional en la producción de azúcar y café"[20]. Los inmigrantes irlandeses fundaron haciendas azucareras en los pueblos de Río Piedras, Loíza, Guaynabo y Trujillo Alto entre 1780 y 1820[21]. Sus contrapartes franceses, quienes se reubicaron en Puerto Rico desde el último tercio del siglo XVIII, tenían experiencia y pericia en las técnicas para cultivar azúcar y café, y algunos trajeron consigo el capital para invertir en estas actividades agrarias[22]. Según Luis Manuel Díaz Soler, dichos colonos ayudaron a impulsar la agricultura isleña[23]. De acuerdo con Dora León Borja de Zsászdi, los inmigrantes franceses y militares (algunos de ellos emigrados de Santo Domingo) que llegaron entre 1797 y 1811 sentaron la base para la agricultura de exportación —azúcar y café— que se convertiría en la riqueza de la isla por más de ciento cincuenta años[24].

---

14 Marazzi, "El impacto de la inmigración".

15 Hernández, "Los inmigrantes italianos".

16 Morales Carrión, "El reflujo en Puerto Rico"; Morales, "The Hispaniola Diaspora".

17 Scarano, "Slavery and Free Labor"; *Haciendas y barracones*; y su estudio editado, *Inmigración y clases sociales*; Buitrago Ortiz, *Haciendas cafetaleras*; Díaz Hernández, *Castañer*; Bergad, *Coffee and the Growth of Agrarian Capitalism*; Baralt, *Yauco*; Pérez Vega, *El cielo y la tierra*.

18 Acosta, "Notas sobre la inmigración".

19 Picó, *Libertad*, 18-19.

20 Bergad, *Coffee*, 9. Traducción propia.

21 Picó, *Historia general*, 142.

22 Luque de Sánchez, "Con pasaporte francés".

23 Díaz Soler, *Puerto Rico*, 265.

24 León Borja de Zsászdi, "Los emigrados franceses", 663; en contraste con la acepción que la citada autora dio al vocablo "emigrado", en este trabajo será utilizado para identificar todas aquellas personas de Santo

Desde el ámbito conceptual, gran parte de la literatura sobre la inmigración libre a Puerto Rico podría agruparse en por lo menos dos categorías distintas, con algunas yuxtapuestas entre ellas. Una corriente investigativa, tipificada por los catálogos de inmigrantes recopilados por Cifre de Loubriel, destaca la importancia de los recién llegados —excluidos la mayoría de los africanos— en los orígenes multiculturales de la cultura puertorriqueña. Un sinnúmero de aficionados a la genealogía han surcado estos documentos en un intento por trazar su línea ancestral. Algunos historiadores, sociólogos y demógrafos también los han consultado para fines investigativos en sus respectivas disciplinas. Lamentablemente, el *Catálogo de extranjeros* de Cifre de Loubriel no fue más que una compilación de microbiografías de unos 4.806 extranjeros. Sin explicación alguna, la autora no citó de las fuentes abundantes del Archivo General de Puerto Rico, donde hay información de fácil acceso sobre inmigrantes españoles, latinoamericanos y extranjeros. Tampoco abordó las experiencias sociales, económicas y políticas de los recién llegados, con lo cual deja esta parte importante de su historia para futuras investigaciones[25]. Marazzi usó de base o continuó la obra pionera de Cifre de Loubriel. Aunque ella consultó algunas fuentes primarias del Archivo General, más del setenta por ciento de los datos que utilizó en su análisis estadístico fueron tomados del antedicho *Catálogo*. Por otro lado, intentó rebasar el modelo "cataloguista" de Cifre de Loubriel al abordar el impacto social, económico y político de la inmigración durante este periodo. Ella destaca, por ejemplo, que los oficiales gubernamentales y algunos criollos desconfiaban de los catalanes, a quienes acusaban de monopolizar el comercio y de desviar dinero de la riqueza de Puerto Rico. Las acusaciones levantadas en contra de los franceses se basaban en su supuesta heterodoxia. Por mucho, la mayoría de las querellas, según la autora, se formularon en contra de los emigrados por varias razones: eran el grupo más grande de inmigrantes, recibían trato preferencial por tener trabajos militares y de servicio civil, y finalmente, la población local resentía la imposición de nuevos impuestos y donaciones "obligatorias" para proveer ayuda de reasentamiento y pensiones a los refugiados[26]. Marazzi documentó el influjo de hacendados, comerciantes, profesionales y trabajadores diestros, tanto blancos como libres de color, del Caribe hispánico. Sus hallazgos en torno a este último grupo, sin embargo, deben tomarse con pinzas, pues había apenas 131 de ellos en la muestra de 3.175 inmigrantes[27]. El libro de Rosario Rivera (1995) sobre la Cédula de Gracias de 1815, un decreto de inmigración vigente desde 1815 a 1830, se concentra mayormente en el periodo entre 1816 y 1820. La autora identifica

Domingo y Venezuela —y en menor medida, de otras colonias hispanoamericanas— que se refugiaron en Puerto Rico durante la Revolución Haitiana y las guerras de la independencia en Costa Firme.

25 Cifre de Loubriel, *Catálogo*, XX.

26 Marazzi, "El impacto", 25-26; 29-33.

27 Marazzi, "El impacto", 11; 21-23.

un total de 3.499 inmigrantes, entre ellos 520 emigrados. En el grupo había 979 inmigrantes del Caribe no hispánico, que representaban un 28% del total. Esta última cifra excede por mucho los 131 que había contado Marazzi, lo que indica una utilización más amplia de las fuentes[28]. No obstante, algunas de las conclusiones del libro pudieron ser más matizadas ya que se basan sólo en parte de la documentación consultada o disponible. Por ejemplo, la discusión de los factores "impulsadores" que catapultaron la inmigración desde las Antillas Menores resalta principalmente la actividad revolucionaria franco-haitiana y el movimiento marítimo continuo, centrado en Saint Thomas[29]. En otras ocasiones, se afirma que los puertorriqueños, como colectivo, ni rechazaron ni chocaron contra los inmigrantes, algo que no encaja con los resultados de Marazzi. No se aborda la inclinación parcializada a favor de los blancos de la Cédula de 1815, ni tampoco las múltiples prohibiciones emitidas en contra de los inmigrantes libres de color y las formas de control y opresión inspiradas por cuestiones raciales, a las que se sometieron las personas que no eran blancas, tanto nativas como nacidas en el extranjero, durante ese periodo[30].

La segunda corriente de investigación a la que nos referíamos con anterioridad la ejemplifican los trabajos realizados por Scarano, Bergad, Baralt, Buitrago Ortiz y Pérez Vega, entre otros, que se caracterizan por un énfasis en la historia económica. El uso prosopográfico o cuantitativo y las técnicas relacionadas con la historia social dieron un nuevo aliento a los inmigrantes "estáticos" que aparecen en la obra de Cifre de Loubriel. Mediante un enfoque microhistórico, han sido capaces de ubicar con exactitud cómo los ibéricos, canarios, emigrados, mallorquines, corsos y otros recién llegados se integraron en pueblos o regiones específicas. Por otro lado, su énfasis en las actividades económicas de extranjeros activos que tenían tierra, empresas y esclavos suele privilegiar la participación de un puñado de agricultores, comerciantes y financieros que jugaban un papel principal en el alza de la producción comercial del café y el azúcar. En total, su trabajo apunta al surgimiento de enclaves de haciendas regionales controlados por inmigrantes, vinculados con la explotación de trabajo servil y caracterizados por una orientación cada vez más inclinada a los mercados internacionales[31].

El presente estudio se organiza en gran manera en torno a esta pregunta: ¿cuál es la relación entre la inmigración desde el Caribe no hispánico y las condiciones sociales, económicas y políticas de Puerto Rico durante la primera mitad del siglo XIX? Exploramos este tema mediante un examen de los contextos, tanto materiales como ideológicos, que condicionaron la inmigración proveniente de

28 Rosario Rivera, *La Real Cédula de Gracias*, 91-92.

29 Rosario Rivera, *La Real Cédula*, 55.

30 Rosario Rivera, *La Real Cédula*, 87.

31 Negrón Portillo y Mayo Santana, "Trabajo, producción y conflictos en el siglo XIX"; García, *Nuevos enfoques*.

las Indias Occidentales en el Caribe hispánico durante ese intervalo de tiempo[32]. Mientras los factores económicos han ganado un gran caudal de atención en el estudio de la inmigración hacia el Puerto Rico colonial español, queda claro que los extranjeros trajeron a la isla algo más que sus posesiones materiales, su visión empresarial y destrezas industriales. También transmitieron su cosmovisión, planes políticos, afiliaciones religiosas, identidades raciales, orientaciones étnicas, aspiraciones sociales e inclinaciones ideológicas[33]. Un estudio reciente sobre estas líneas de pensamiento llevado a cabo por el historiador Luis Martínez Fernández (2002) explora cómo las sanciones religiosas contra inmigrantes en el Caribe hispánico que no eran católicos obligaron a los protestantes a vivir como pseudocatólicos y criptoprotestantes[34].

Los criollos, las castas, los esclavos, los campesinos, los jornaleros, las mujeres, los insurgentes y los extranjeros buscaron avanzar sus respectivos planes estratégicos durante la acalorada atmósfera colonial del Puerto Rico de principios del siglo XIX[35]. En este terreno tan disputado, la Corona española y la elite colonial pusieron un gran empeño en las circunstancias extra-económicas de los inmigrantes. En algunas instancias y bajo circunstancias específicas, las características inmateriales de algunos extranjeros demostraron tener tanta importancia como su capital, la pericia técnica y los contactos empresariales. En efecto, España se esforzó vigorosamente en compilar toda la información posible de índole no económica (etnicidad, raza, estado civil, creencia religiosa, razón para inmigrar a Puerto Rico y demás) relacionada con los inmigrantes, y que luego utilizaba para regular su influjo y para darles seguimiento una vez entraban a Puerto Rico. Así, los atributos económicos y no económicos conformaron de manera significativa las experiencias de los inmigrantes extranjeros durante el periodo. Otros factores, incluido el prejuicio racial, el sesgo religioso, el encasillamiento, el nativismo, la xenofobia, la histeria, la rivalidad intraeuropea, las revueltas de esclavos y la agitación anticolonial ayudaron a determinar hasta qué grado estos pudieron haber tenido un efecto neutral, positivo o negativo.

---

32 Para propósitos de este estudio, las "Indias Occidentales" se refieren únicamente al Caribe no hispánico e incluye las Antillas británicas, danesas, holandesas y francesas, la parte de San Bartolomé que fue ocupada brevemente por Suecia, y los territorios continentales adyacentes de Demerara y Guyana (Morales Carrión, *Puerto Rico and the Non-Hispanic Caribbean*).

33 Luque de Sánchez destaca la necesidad de examinar las tensiones étnicas entre los distintos grupos inmigrantes, los criollos y los peninsulares en su ensayo, "Aportaciones y apropiaciones", 68-69.

34 Martínez-Fernández, *Protestantism and Political Conflict.*

35 Véase, por ejemplo, sobre asuntos laborales a Gómez Acevedo, "Los problemas obreros" y "Organización y reglamentación", Negrón Portillo y Mayo Santana, "Trabajo"; Picó, *Libertad*, y García, *Nuevos enfoques* y "Economía y trabajo"*;* sobre esclavos/as en particular, Baralt, *Esclavos rebeldes*, Pérez Vega, "Juana María Escóbales", y Dorsey, "Women without History"; además de los citados anteriormente, sobre el tema de la mujer, Santiago-Marazzi, "La inmigración de mujeres", Matos Rodríguez, *Women and Urban Change in San Juan*, y Rosario Rivera, *María de las Mercedes Barbudo*; y sobre la insurgencia, Morales Padrón, "Primer intento", Sevilla Soler, "Las Antillas y la independencia", Bergad, "Towards Puerto Rico's Grito de Lares" y González Mendoza, "Puerto Rico's Creole Patriots".

Uno de los objetivos de este volumen es explorar hasta qué punto los inmigrantes de las Indias Occidentales, blancos o no, libres o no, influyeron en el curso de la historia puertorriqueña durante este periodo. Algunos de los especialistas antes mencionados —sobre todo Cifre de Loubriel, Morales Carrión, Scarano, Luque de Sánchez y Morales— concurren en que la islas vecinas de las Indias Occidentales eran una reserva principal de europeos no hispánicos, blancos nativos, esclavos y libres de color que se fugaban, eran tomados por la fuerza o se reubicaban en Puerto Rico[36]. Por ejemplo, cerca del veintiséis por ciento de los extranjeros comprendidos en el *Catálogo* de Loubriel provenían de las Indias Occidentales. La mayoría desempeñaba oficios en la construcción (carpinteros, albañiles, toneleros), la industria textil (zapateros, silleros, curtidores) y la del metal (armeros, herreros) en las regiones costeras vinculadas con la agricultura de exportación y el comercio internacional[37]. La historiadora Luque de Sánchez informó que cerca del cuarenta por ciento de una muestra de 2.290 inmigrantes franceses que llegaron a Puerto Rico entre 1778 y 1850 vinieron de las Indias Occidentales francesas[38].

De hecho, los hacendados, comerciantes y acreedores extranjeros oriundos de Europa o de las Indias Occidentales que se habían familiarizado con el proceso de convertir la producción agrícola en fuente de ingresos participaron de forma activa en el auge económico del azúcar en Ponce, al sur de Puerto Rico. "Además de estos hombres de fortuna", escribe el historiador Scarano, "vino un contingente de trabajadores diestros [casi todos libres de color] (carpinteros, albañiles, herreros, reparadores de molinos y hasta capataces), cuyos oficios eran esenciales para el establecimiento de la infraestructura de la economía azucarera"[39]. Asimismo, Luque de Sánchez nos recuerda que la prosperidad económica de las haciendas propiedad de los franceses en Puerto Rico "se fundamentó no solamente en las inversiones de capital y en la sagacidad de sus mayordomos y administradores sino también en una red de oficios que complementaron estas actividades". Esta última incluía una gran cantidad de trabajadores diestros de las Indias Occidentales, como Saint Domingue, Martinica y Guadalupe[40].

Al ubicarla en un contexto histórico y geopolítico, la inmigración proveniente del Caribe toma una importancia adicional. Por una variedad de razones que discutiremos en el capítulo 1, España estuvo poca dispuesta o no fue capaz de impedir que los extranjeros visitaran o se asentaran en Puerto Rico durante

36 Hemos optado por utilizar la expresión "libres de color" para designar, en su conjunto, a todas aquellas personas libres identificadas en las fuentes primarias como "de color", negros/as, pardos/as, mulatos/as, etc. En algunos casos hemos usado la identidad racial específica (por ejemplo, negro, parda, cuarterona) cuando esta aparece como tal en dicha documentación.

37 Cifre de Loubriel, *Catálogo*.

38 Luque de Sánchez, "Con pasaporte", 116.

39 Scarano, "Slavery", 554; véase también Scarano, *Haciendas*, 97-98. Traducción propia.

40 Luque de Sánchez, "Con pasaporte", 116.

casi toda la era pre-plantacional. El flujo más o menos libre de estas personas, sin embargo, terminó una vez España comenzó a transformar la isla en una colonia azucarera próspera en el transcurso de finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. Desde ahí en adelante, la inmigración descontrolada proveniente del Caribe no hispánico —guarida de los rivales no católicos, lugar de algunas de las rebeliones de esclavos más destructivas de toda América y refugio de los migrantes "sin amos", comerciantes ilegales, cimarrones, separatistas y disidentes— se tornó problemática[41].

Aunque los migrantes de las Indias Occidentales consistían en personas de etnias, razas y trasfondos socio-ocupacionales distintos, la mayoría no pertenecía a la raza blanca, ya fueran libres o no. La Trata Negrera produjo un bajón precipitado del porcentaje de moradores blancos en el Caribe no hispánico, lo cual convertía a los africanos y libres de color, en particular en las colonias azucareras, en el grupo mayoritario de la población. Como resultado, los libres de color —que en documentos contemporáneos se identifican con una terminología variada, como de color, negros libres, negros, pardos, cuarterones y mulatos— conformaban un segmento importante de inmigrantes extranjeros que llegaron a Puerto Rico durante el periodo de 1800 a 1850. Ya libres ya esclavos, blancos o negros, ayudaron a que la agricultura comercial en Puerto Rico fuera una empresa económica viable. Los que llegaron como agricultores, capataces, comerciantes y navegadores establecieron o administraron haciendas y fomentaron el comercio y el transporte. Los libres de color y los europeos identificados como mecánicos, toneleros, sastres y zapateros, entre otros oficios, ocuparon una diversidad de trabajos a corto y a largo plazo en las haciendas, los muelles y los crecientes centros urbanos. Los esclavos africanos y criollos importados de las Indias Occidentales trabajaron duro en los plantíos, molinos y cuartos de pailas azucareros y en los talleres de albañilería y carpintería a través de la isla.

Dado que las personas de ascendencia africana participaron ampliamente en los asuntos sociales y económicos de Puerto Rico, ¿por qué sabemos relativamente poco sobre ellos hoy en día? En un estudio de migraciones transatlánticas, el historiador David Eltis (1983) señaló que los africanos componían la mayor parte de los inmigrantes en América hasta 1840. "En términos estrictos de la migración, entonces", observa él, "América era una extensión de África y no de Europa hasta finales del siglo XIX"[42]. Hasta días recientes, los académicos han explicado mucho sobre la diáspora africana en América al subrayar la trata y la expansión de la esclavitud subsiguiente[43]. En el Caribe la tendencia se deriva en parte de

41 Debemos la expresión "sin amos" ("masterless") a Julius Scott, "The Common Wind". Más reciente, el tema ha sido retomado en Curtis, "Masterless People".

42 Eltis, "Free and Unfree Transatlantic Migrations", 255. Traducción propia.

43 Una síntesis excelente de los movimientos migratorios en el Caribe posteriores al 1834 se encuentra en Laurence, *Immigration to the West Indies.*

su asociación histórica con la esclavitud y el trabajo forzado. Se han identificado demasiado los movimientos migratorios en la región durante gran parte del siglo XIX con la esclavitud, el trabajo forzado y los trabajadores obligados por contrato[44]. Las discusiones en cuanto a los cambios migratorios intercaribeños se han centrado en la trata y en el éxodo provocado por la acción revolucionaria franco-haitiana[45].

Gran parte de los estudios sobre los inmigrantes extranjeros en Puerto Rico durante el siglo XIX ha seguido un plan de investigación unidimensional, centrado, por lo general, en el auge y la expansión de la trata, las haciendas y otras actividades comerciales relacionadas, que suelen vincularse a los miembros destacados de la comunidad de inmigrantes extranjeros[46]. Aunque el mérito de una parte sustancial de este tipo de trabajo académico es innegable, el espíritu empresarial de los extranjeros es apenas un aspecto de un proceso histórico mucho más extenso. Por otra parte, un exceso de énfasis en la elite colonial suele privilegiar la participación de figuras prominentes de una época o un lugar —funcionarios coloniales, hacendados, comerciantes, eclesiásticos, oficiales militares, patricios criollos y demás personajes influyentes— en detrimento de otros grupos con menos conexiones políticas y económicas[47]. Cuando lo observamos desde esta perspectiva tan estrecha, las aportaciones de las masas trabajadoras que no eran de la raza blanca parecen ser poquísimas o dan la impresión de carecer de consecuencia histórica.

Los informes oficiales del Puerto Rico colonial español también tuvieron que ver con el silenciamiento del pasado. Los oficiales coloniales participaron en el proceso de impedir que alguna información comprometedora llegara a manos u oídos de los administradores metropolitanos. El miedo a sufrir reprimendas, multas o críticas durante la residencia a la que éstos eran sometidos al ser substituidos, que solía poner fin a sus carreras como consecuencia, fue un factor que influyó sobremanera en sus decisiones y en la forma de llevar sus registros. Como consecuencia, tendían a restar importancia, omitir o alterar ciertos tipos de información[48].

Los dos ejemplos que siguen resultan sugestivos ya que nos permiten apreciar algunos aspectos de lo que hemos expuesto. En 1834, el gobernador Miguel

---

44 Para fuentes secundarias sobre la migración voluntaria y forzada en el Caribe, véase: Brana-Shute y Hoefte, *A Bibliography on Caribbean Migration and Caribbean Immigrant Communities.*

45 Nadal, *Inter-Island Slave Trade in the British Caribbean*; Debien, "Réfugiés de Saint-Domingue"; Abénon y Pauphite, *Les Guadeloupéens réfugiés à Saint Pierre*; Portuondo Zúñiga, "La inmigración negra de Saint-Domingue"; y Morales "The Hispaniola Diaspora". Algunas excepciones destacables a las mencionadas arriba son: Puig Ortiz, *Emigración de libertos norteamericanos a Puerto Plata*; Hidalgo, "From North America to Hispaniola"; y Oquendo Rodríguez, "Inmigración extranjera". Para una evaluación temprana de los temas y enfoques históricos importantes, véase: Green, "Caribbean Historiography"; y Higman, "Theory, Method, and Technique in Caribbean Social History".

46 Negrón Portillo y Mayo Santana, "Trabajo"; Luque de Sánchez, "Aportaciones y apropiaciones".

47 García, *Nuevos.*

48 Stoler, "In Cold Blood", 151-189.

de la Torre atribuyó el crecimiento de la agricultura comercial a los extranjeros atraídos por la Cédula de Gracias de 1815 y a los refugiados de la Costa Firme que llegaron en la década de 1820[49]. No hizo referencias específicas a los orígenes étnicos o "raciales" de los recién llegados. Una década más tarde, el economista español Darío de Ormaechea dio crédito de forma similar a la nueva prosperidad que había experimentado la isla a la inmigración proveniente de Santo Domingo y Venezuela[50]. Es innegable que Puerto Rico recibiera caudales dominicanos y venezolanos, ya que el gobierno metropolitano tomó medidas para facilitar su traslado[51]. Sin embargo, ni de la Torre ni Ormaechea reconocieron que los inmigrantes del Caribe no hispánico suplieron también una proporción importante de la fuerza laboral, el capital y las destrezas técnicas que permitieron que Puerto Rico se convirtiera en un exportador principal de productos de cultivo comercial. Si consideramos su extensa red de espionaje, los intentos múltiples por proteger a Puerto Rico de sus enemigos externos, la generosidad para con los hacendados interesados en comprar esclavos en el Caribe no hispánico y el reclamo de que el auge agrocomercial de Puerto Rico tuvo lugar durante su mandato, de la Torre en definitiva tenía más conocimiento del que divulgaba. Ormaechea sabía muy bien de la logística complicada que hubo que invertir en el establecimiento y la administración rentables de una hacienda insular. Por lo tanto, debía de haber tenido conocimiento del origen específico de las fuentes de trabajo, el capital y la tecnología que facilitaron el auge de las haciendas en Puerto Rico.

El historiador Michel-Rolph Trouillot sugirió que estas manipulaciones, imprecisiones y omisiones históricas que suelen aparecer en las fuentes documentales no eran meramente accidentales, sino que se derivaban, por el contrario, de "la contribución desigual de grupos e individuos en competencia que tienen accesos asimétricos" al proceso de producción histórica[52]. Otro especialista, Manuel Moreno Fraginals, afirma que la gran mayoría de dicha documentacion histórica se originó en las clases sociales dominantes. Estas, añade, "en un lógico proceso defensivo…han ido depurando sus documentos, borrando —como los delincuentes— las huellas de sus pasos y dejándonos, como fuentes históricas, un material previamente seleccionado y con el cual sólo puede llegarse a ciertas conclusiones prefijadas"[53]. Por consiguiente, la elite letrada eurocriolla alteró los eventos en torno a la historia de la inmigración desde las Indias Occidentales al momento de

49 AGPR, FGEPR, APC, Índice de la Correspondencia [en adelante, "Correspondencia"], 1833-1834.

50 Ormaechea, "Memoria acerca de la agricultura", 248.

51 En 1821 se ordena a la Diputación Provincial que apresure la medición de tierras para que beneficien a los emigrados venezolanos, "que sin esta protección llevarán sus capitales a otro país y restarán impulso que se le debe dar al cultivo". Citado en AGPR, FGEPR, Diputación Provincial [en adelante, "Diputación"], c. 315, sin fecha [ca. 1821]. Claro está, no todos los emigrados de Venezuela habían nacido allí como consta de una investigación realizada por Birgit Sonesson, *Vascos en la diáspora*.

52 Trouillot, *Silencing the Past,* IX. Traducción propia.

53 Moreno Fraginals, *La historia como arma*, 16.

la creación de los hechos. Dicho de otra manera, sus registros históricos capturaron o revelaron de forma parcial la participación real de los inmigrantes libres que no eran blancos en la vida colonial puertorriqueña. Los investigadores que hacen uso acrítico de fuentes históricas adulteradas o parcializadas —como suele suceder en cartas, despachos, informes, censos y memorias— quedan en la posición de lidiar con las ideas falsas y los silencios resultantes[54].

La prueba que presentamos aquí intentará demostrar que los inmigrantes de las Indias Occidentales estuvieron en el centro de los acontecimientos sociales, económicos y políticos de Puerto Rico, en mayor o menor grado según el caso, durante la primera mitad del siglo XIX. Al impulsar la introducción de capital, mano de obra, tecnología y redes comerciales, la inmigración fue una de las iniciativas fundamentales que marcará el desarrollo de un segundo imperio español tras la pérdida de las colonias continentales en América[55]. Muchas de las disposiciones que la Corona española tomó para promover, canalizar y controlar dicha inmigración repercutió sobre otras esferas de la administración colonial. El que un tercio de los extranjeros que se relocalizaron en Puerto Rico como resultado de la política "inmigracionista" fueran libres de color requirió nuevos "ajustes", o sea medidas de seguridad, para proteger los intereses plantocráticos y, en última instancia, imperiales, que podrían verse adversamente afectados.

Desde finales del siglo XVIII en adelante, los libres de color y los africanos esclavizados en Puerto Rico comenzaron a aparecer en números cada vez mayores en sus campos, pero también fueron empleados en hogares privados, zonas urbanas y la industria marítima, con lo cual tuvieron muchas oportunidades para adquirir y diseminar información sobre eventos locales y regionales. Como sus homólogos en las colonias azucareras del Caribe, los blancos de Puerto Rico que vivían en zonas con alta concentración de esclavos y libres de color también vivieron con miedo las rebeliones de esclavos y las posibles connivencias de los negros en las intrigas intraeuropeas. Apenas nos sorprende que la cédula de 1778, que autorizaba a los hacendados de Puerto Rico a reclutar trabajadores de las islas cercanas, tuviese como objetivo atraer azucareros expertos y trabajadores diestros de la raza blanca, aunque es probable que estos hayan traído consigo a esclavos y libres de color como ayudantes. Desde entonces, los oficiales coloniales comenzaron a implementar códigos y a idear otras estrategias en un intento por mantener a los cimarrones, esclavos y libres de color bajo control. En cuanto a la elite colonial, la inmigración de las Indias Occidentales trajo consigo implicaciones raciales (y políticas) considerables[56].

54 Trouillot, *Silencing,* 26.

55 Schmidt-Nowara, *Empire and Antislavery*, 8; véase, además, Ferris, "Modelos de abolición", 197 y Blanco, "España en la encrucijada", 216.

56 Véase los dos ensayos de Chinea, "A Quest for Freedom" y "Fissures in *el primer piso*".

La política racial, un tema central de este libro, también contribuyó a la "invisibilidad" histórica de los inmigrantes libres de color. Las narrativas tradicionales de Puerto Rico que se suscriben a las doctrinas de la "historia oficial" y los paradigmas occidentales suelen pasar por alto o subestimar el rol que jugó la raza y el racismo durante el periodo colonial español[57]. La interpretación estándar la fomentó en 1942 el ensayista puertorriqueño Tomás Blanco, quien sostuvo que las relaciones raciales en la isla habían sido conciliatorias y armoniosas durante las dos últimas décadas del régimen colonial español[58].

Isabelo Zenón Cruz, José Luis González, Jalil Sued Badillo, Ángel López Cantos, Arlene Torres, Christopher Schmidt-Nowara y Jorge Duany, entre otros, han cuestionado la solidez de la tesis de la democracia racial de Blanco[59]. Una investigación reciente realizada por la historiadora Ileana M. Rodríguez-Silva ha puesto de manifestó el silenciamiento a que ha sido sometida la discusión sobre el racismo en Puerto Rico durante la dominación colonial española y norteamericana[60]. Además, como observa con discernimiento Luque de Sánchez, los trabajos académicos de Puerto Rico antes de 1970 reflejan la concepción unitaria prevaleciente de la cultura de la isla, popularizada por la fábula o ficción histórica de "la gran familia puertorriqueña". Por consiguiente, la literatura que emerge durante ese periodo prestó poca o ninguna atención a los conflictos, las tensiones, las luchas o las alianzas sociales, en particular aquellos que incluían a inmigrantes[61].

No hay duda de que el tema racial ocupó un papel cada vez más importante en la conformación de las políticas metropolitanas en el Caribe hispánico durante el siglo XIX. El aumento significativo del mestizaje y el mulataje en la era precedente al auge agro-comercial quizá no haya eliminado en absoluto las clasificaciones raciales en las regiones del interior de la isla. Sin embargo, en los ámbitos situados en la periferia del control colonial "la lealtad [al gobierno], el color y la cultura rehusaron alinearse con las expectativas de las autoridades"[62]. Allí germinó, al parecer, un proceso etnogenético que fusionó elementos característicos de las culturas ibéricas, amerindias y africanas[63]. Aunque no fue tan pronunciado como el que se desarrolló, por ejemplo, en el área fronteriza de las Guayanas, los núcleos transétnicos entraron en conflicto con la reorganización imperial que fue impulsada por las reformas carolinas del último tercio del siglo

57 Para una discusión excelente sobre la "historia oficial" tal y como aplica a la manipulación del pasado venezolano, véase: Vargas Arenas, "The Perception of History and Archeology in Latin America".

58 Blanco, *El prejuicio racial en Puerto Rico.*

59 Zenón Cruz, *Narciso descubre su trasero*; González, *El país de los cuatro pisos*; Sued Badillo y López Cantos, *Puerto Rico negro*; Schmidt-Nowara, *Empire and Antislavery*; Duany, "Making Indians out of Blacks"; y Torres, "La gran familia puertorriqueña".

60 Rodríguez-Silva, *Silencing Race*.

61 Luque de Sánchez, "Aportaciones", 64.

62 Putnam, "Borderlands and Border Crossers", 7.

63 Chinea, "Fissures in el primer piso".

XVIII[64]. Uno de sus blancos fue "ordenar para controlar" dichos espacios y sus habitantes[65]. Para los terratenientes en Puerto Rico, el esfuerzo de congregar y controlar la población rural significó la futura creación de una fuerza laboral[66]. Para el clero representó una oportunidad de poder frenar el mestizaje y mulataje que amenazaba con erosionar aún más la herencia ibérica de la sociedad colonial. Desde entonces, los eclesiásticos enfocaron su atención en las llamadas clases vulgares, entiéndanse las masas mestizas y pobres. Preocupados por lo que creyeron que era la extinción inminente de la población blanca en la isla, las autoridades eclesiásticas y seculares intensificaron el monitoreo de las fronteras raciales. Luego del 1778, España incitó la inmigración selectiva de blancos en el Caribe hispánico, tanto para impulsar la explotación de la riqueza agrícola en la isla, como para contrarrestar el desbalance racial creciente que se inclinaba gradualmente a favor de los no blancos.

A más de esto, la recepción que se les dio en Puerto Rico a los inmigrantes de las Indias Occidentales tuvo vínculos estrechos con las luchas anticoloniales y antiesclavistas de la primera mitad del siglo XIX. El surgimiento o resonancia de las dos campañas en este o aquel lado del Atlántico eran consecuencias directas del expansionismo europeo postcolombino y de los conflictos sociales, culturales, económicos y políticos que este había generado durante los tres siglos precedentes. La dominación española en las Américas tomó un giro drástico con la independencia de las colonias continentales. La pérdida, sin embargo, no significó la proverbial gota que colmó el vaso; al contrario, como habíamos señalado anteriormente, marcó el comienzo de un segundo imperio español, ahora centrado en gran medida en las Antillas españolas e islas Filipinas. En Cuba y Puerto Rico la reorganización imperial se caracterizó por la centralización del poderío económico y militar español en ambas islas y el concomitante desarrollo de políticas dirigidas a asegurar el control social e ideológico sobre sus habitantes[67]. Dada la estructuración del espacio colonial hispanoamericano en sociedades de castas, no resulta difícil ver como el prejuicio y la discriminación racial desempeñaron un papel importante como parte integrante del aparato represivo.

Si por un lado el discurso racial fue un intento de preservar la herencia hispánica de los dos territorios, también funcionó como una cortina de humo, tras la cual se ocultaban los verdaderos intereses imperiales que estaban en juego. Tomemos, por ejemplo, el despacho que la embajada española en Londres dirigió en 1750 al secretario de Estado José Carvajal y Lancaster concerniente a los cimarrones de Jamaica. Según su encargado, el jurista Félix de Abreu y Bertodano, los rebeldes

64 Un ejemplo de etnogénesis en las Guayanas puede consultarse en Dos Santos Gomes, "Los cimarrones y las mezclas étnicas".

65 Herrera Ángel, *Ordenar para controlar.*

66 Scarano, "Congregate and Control".

67 Navarro García, *Control social*.

tenían a los ingleses preocupados más que nunca, no sólo por el crecimiento del número de alzados, sino también por el efecto adverso que les estaban causando a la economía de la colonia inglesa, circunstancia que les había obligado a firmar un tratado de paz con los sublevados en 1738. Convencido de que los cimarrones se rebelarían de nuevo y que Inglaterra no podría contenerlos, Bertodano le recomendó a Carvajal que el gobierno español entablara relaciones con los jefes negros, seguramente para tenerlos de aliados en caso que fuera necesario[68].

De forma parecida, los regímenes esclavistas del Caribe vieron la Revolución Haitiana que estalló en 1791 como un golpe fatal para el sistema de plantaciones en la colonia francesa y como una pesadilla racial. No obstante, aprovecharon la oportunidad para obtener una mayor cuota del mercado mundial del café y el azúcar, lo que ayuda a explicar por qué Inglaterra y España intentaron tomar Saint Domingue en aquel entonces. Miles de refugiados desplazados de Saint Domingue, así como sus esclavos, acabaron en Cuba[69]. Luisiana, Trinidad y Puerto Rico también recibieron olas de *émigrés* franceses[70]. Inglaterra y España acogieron el capital, la fuerza laboral y el conocimiento técnico de los refugiados, pero no sus doctrinas libertarias ni sus esclavos "contaminados". Por consiguiente, intensificaron abruptamente la vigilancia y el control de todas las personas "de color".

España trató de cerrar el paso a Puerto Rico a los infiltrados haitianos, tanto desde el ámbito militar como el ideológico, aunque también buscó maneras de beneficiarse económicamente de la caída de Saint Domingue[71]. En 1815 puso en marcha la Cédula de Gracias, un real decreto diseñado para atraer extranjeros con capital, implementos agrícolas, destrezas para capacitar el trabajo en las haciendas y esclavos mediante el ofrecimiento de exenciones de impuestos, tierra gratuita y la posibilidad de obtener la ciudadanía española. Los criollos de Puerto Rico expresaron compasión hacia los refugiados de Saint Domingue asesinados y heridos durante la revolución, además de extenderles la mano a aquellos que perdieron a seres queridos, hogares y tierra. Sin embargo, compartir los recursos valiosos de Puerto Rico con los hacendados y los comerciantes extranjeros que a la larga podían superarlos era un asunto del todo distinto. Al menos parece que así lo veía el alcalde de San Juan, Pedro Irizarry, que en el 1809 se manifestó abiertamente en contra de los extranjeros:

> "se establecen en la ciudad y en el campo a la sombra de que son inteligentes en la agricultura, en el comercio y en las artes y, por tanto, útiles para nosotros, y no se cuenta con que la guerra que le hacen a la religión sagrada es trascendental a nosotros, no menos que a la soberanía….Ellos entran en nuestra patria con la piel

68 Archivo General de Simancas [en adelante, "AGS"], Secretaría de Guerra, leg. 6917, Félix de Abreu y Bertodano a José de Carvajal y Lancaster, 1 de octubre de 1750.

69 Álvarez Estévez, *Huellas francesas*, 17-18; Childs, "A Black French General arrived", 139.

70 Morales, "The Hispaniola".

71 Morales Carrión, "El reflujo".

de ovejas, e interiormente son lobos rapaces que nos rodean y velan continuamente para devorarnos; ellos fingen con una diestra y estudiosa hipocresía, que son católicos, y la prueba que nos dan de su catolicismo es oír una misa alguno que otro día festivo antes de establecerse; pero después de establecidos, a Baco y Venus tributan sus adoraciones: ellos se insinúan descaradamente con personas incautas y sencillas contra la religión, la [que] acusan de rígida, austera y escrupulosa, que cautiva el entendimiento del hombre, que le priva de su libertad, y de gozar los placeres mundanos y lentamente van fomentando el veneno en el corazón hasta emponzoñarlo y llevarlo a su partido: así vemos que ya no siguen nuestros dogmas, sino es de lejos, aquellos que se rozan y familiarizan con los extranjeros. Combatida la religión, es más fácil asaltar al Estado; critican de estólido nuestro gobierno; afean, envilecen y detestan sus leyes y recomiendan, engrandecen y aplauden las del suyo; de este modo se introduce el descontento…el desorden…la infidelidad y se establece la anarquía. Si así [habrá] alguno que otro que no esté tiznado con estas negras manchas, en [lo] general será muy raro el que no esté marcado con alguna de ellas"[72].

Irizarry pidió a la Corona española que prohibiera que los extranjeros se estableciesen en Puerto Rico y que deportara a todos aquellos que no estuviesen casados con españoles en la isla[73]. En 1813, Manuel Díaz, juez territorial de Yauco, un pueblo al sur de la isla, también denunció a los extranjeros mediante una comunicación dirigida al gobernador Salvador Meléndez. El oficial se quejó de que Domingo Mattei, Cipriano Cipriany y Lucas Luchessy formaban parte de un grupo unido de corsos que participaban en actividades comerciales de manera ilegal en Yauco. El trío extranjero, según se dice, no sólo incurrió en el impago de los impuestos relacionados con sus negocios navieros y comerciales, sino que también estafaron a sus vecinos pobres al comprarles el café a bajo precio para luego venderlo a un precio elevado a los compradores internacionales. Díaz atribuyó la pobreza de los residentes locales a la "avaricia de estos extraños corsos, que no dejan vivir al pobre, y sólo apetecen apropiarle el pan para sí". "Estos son los blancos de Yauco, que así tratan y nos procuran robar", añadió[74].

Los reclamos como los que acabamos de mencionar pudieron haber persuadido al gobernador Meléndez y al recién nombrado intendente Alejandro Ramírez a que presentaran una serie de enmiendas "para conciliar el sistema de dicha Real Cédula [de 1815] con el particular estado y circunstancias presentes de esta isla". El reglamento Meléndez-Ramírez limitaba la concesión del 1815 a inmigrantes "elegibles" con destrezas y capital. Exigía un sistema multifacético para el control de la inmigración que consistía en una colaboración directa entre funcionarios de la colonia en varias jerarquías del gobierno, desde alcaldes y comandantes regionales, a administradores portuarios y la contaduría. El reglamento requería

72 "Informe de D. Pedro Irizarri", 365.
73 "Informe", 371.
74 USNA, expediente de Domingo Matey, el comunicado de Díaz data del 18 de octubre de 1813.

que los inmigrantes divulgaran sus recursos económicos y cualquier información personal complementaria por adelantado, la cual quedaba sujeta a verificación y documentación cuidadosas para futuras consultas. Se esperaba que declararan al gobierno cómo planeaban ganarse la vida y que informaran de sus artículos personales, bienes o riquezas. El libro de matrícula, o registro de inmigrantes, mantenía una inscripción de los rasgos personales, los nombres, el lugar de origen o nacionalidad, los familiares acompañantes, profesión u oficio, los pueblos a los que estaban destinados y los bienes. Las cartas de domicilio, o permisos de residencia, sólo podían expedirse luego de que el inmigrante hubiera jurado lealtad a España y hubiera prometido acatar todas las leyes y ordenanzas que se refieren a todos los subordinados a la Corona española. Se les tenía prohibido administrar tiendas al por menor o almacenes, poseer barcos o participar en negocios mercantiles o marítimos durante los primeros cinco años de residencia en la isla, a menos que fuera en asociación con un español. Meléndez y Ramírez sostuvieron que las modificaciones eran necesarias para atraer a extranjeros que fueran "verdaderamente útiles" y mantener alejados a aquellos que fueran perniciosos[75].

Poco después de poner el reglamento en vigencia, el gobernador del Caribe danés solicitó el establecimiento de una hacienda en Puerto Rico a tenor de la cédula de 1815. Aunque Meléndez recibió al funcionario de forma cordial y le permitió echar un vistazo por la isla, el proyecto lo dejó desconcertado. "Siempre me será dudoso el modo de resolver su pretensión, si la formaliza aquí", informó a la Corona española. A renglón seguido agregó: "Sus fondos serán cuantiosos, pero su cualidad de empleado bajo otra potencia, si no la deja, me será embarazoso por su religión [protestante], y el juramento [de lealtad a España] que tiene que prestar"[76]. Tres años más tarde, el provisor de San Juan solicitó al gobierno la expulsión de un extranjero residente en Humacao, al que identificó con su nombre de pila Christian, por ser protestante[77]. En 1836 el alcalde de Guayama ordenó el arresto del mulato Walter, oriundo del Caribe inglés, acusado de vender biblias a través de los pueblos, actividad que estaba prohibida[78].

El temor a los "peligros" de la diversidad religiosa, en especial provenientes de los seguidores del protestantismo y el judaísmo, era muy exagerado. A finales de la década del 1840, un grupo de criollos y españoles, preocupados por el futuro crecimiento de la economía de la isla tras la abolición de la trata en el año 1845, solicitaron la eliminación de las restricciones inmigratorias contra personas no ca-

75 AGI-SD, leg. 2330, Gob. Meléndez y el Intendente Alejandro Ramírez al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda de Indias, 15 de febrero de 1816.

76 AHN-Estado, leg. 19, núm. 77, Gob. Meléndez al Secretario de Estado y del Despacho, 27 de mayo de 1819.

77 AGPR, FGEPR, AG, Secretaría [en adelante, "Secretaría"], c. 359, 16 de septiembre de 1818.

78 AGPR, FGEPR, Documentos Municipales, Guayama [en adelante, "Guayama"], c. 58 [¿?] (1830-1839), 17 de enero de 1836.

tólicas[79]. Una década después, el gobernador de Cuba, José de la Concha, escribió que el forzar a los extranjeros a aceptar el catolicismo era incompatible con los objetivos económicos y demográficos de la Cédula de Colonización de 1817. Las "prescripciones de esta clase son de tal modo contrarias a la razón y al sentimiento público que, aunque se manden, no se cumplen"[80]. Los argumentos fallaron en persuadir a la Corona española a que eliminara sus prohibiciones religiosas, que contribuyeron al desarrollo de lo que el historiador Martínez-Fernández ha llamado "La era del exclusivismo católico, 1815-1868"[81].

Por consiguiente, los extranjeros no católicos se convertían, pero a menudo lo hacían a regañadientes. Algunos conseguían certificados de fe falsos en la isla de Saint Thomas[82]; otros practicaban sus rituales religiosos a escondidas. A veces, convertirse al catolicismo traía conflictos entre coetáneos y familiares, como ejemplifica el caso de Pierre Marie Emanuel Hypolite Baiz, un joven natural de Burdeos, Francia, y que se identificaba como judío. Luego de convertirse al catolicismo, anunció su deseo de contraer matrimonio con Amina Abril, hija de un "respetable" vecino del pueblo de Patillas. Su padre, quien desaprobaba con amargura los planes nupciales del hijo, viajó de Saint Thomas a Puerto Rico, agredió físicamente a Pierre y logró que lo pusieran bajo arresto[83].

Los factores económicos, religiosos y políticos no eran los únicos condicionantes que influían para permitir la entrada a Puerto Rico. En conformidad con los temores raciales de la época, la cédula del 1815 favorecía a los inmigrantes blancos sobre los negros en el reparto y asignación de tierras libres. La diferenciación racial encajó a la perfección con un esfuerzo previo, comenzado en los periodos subsiguientes a la Revolución Haitiana, para desalentar a mulatos y negros libres "escandalosos" de establecerse en suelo hispanoamericano. El escritor José Luis González vio estas maquinaciones raciales como parte de una afrenta intencionada contra la sociedad afromestiza predominante en Puerto Rico[84].

Nos proponemos investigar las ramificaciones sociorraciales más amplias del auge de la economía agrícola basada en la mano de obra esclava mediante la exploración de las tensiones crecientes, surgidas de la inmigración de trabajadores libres y esclavos provenientes de las Indias Occidentales entre los años 1800 y 1850. Los empresarios europeos blancos más ricos, prudentes o afortunados que

79 AGI-SD, leg. 2337, "Expediente sobre residencia y población extranjera en [Puerto Rico]", varios expedientes fechados entre 1847 y 1848.

80 AHN-Ultramar, leg. 39, exp. 35, Gob. José de la Concha al Ministro de Guerra y de Ultramar, 12 de noviembre de 1858.

81 Martínez-Fernández, *Protestantism*, 9-23.

82 Dávila Cox, *Este inmenso comercio*, 161-162.

83 Véase: USNA, expediente de Manuel Hipólito Baiz; para las experiencias de los judíos en otros lugares al principio de la América española colonial, véase: Cohen, *The Jewish Experience in Latin America*, vol. 1: XV-LXI.

84 González, *El país.*

invirtieron de forma inteligente en la trata y en la producción comercial de azúcar y café, cosecharon grandes ganancias durante este periodo. Como un sinnúmero de escritores ha demostrado, para los africanos y negros de otras regiones que llegaban encadenados, la llamada revolución azucarera fue una época de desesperación. Los dueños de esclavos pisoteaban su humanidad, los privaban de su cultura y los forzaban a trabajar contra su voluntad, lo que el sociólogo Orlando Patterson llama una muerte social[85]. Los destinos de muchos trabajadores libres provenientes de las Indias Occidentales, la mayoría de los cuales no eran blancos, suponía un punto intermedio; como David Cohen y Jack P. Greene han propuesto acerca de los negros libres en otras regiones de América, estos no eran ni esclavos ni libres[86]. En los últimos dos capítulos de este libro, examinaremos detenidamente sus esfuerzos para forjar un nuevo futuro, así como las respuestas de las elites española y criolla para contenerlos.

Hemos extraído una combinación de materiales tradicionales y poco convencionales para capturar lo mejor posible la experiencia emigratoria de los habitantes de las Indias Occidentales. Los habitantes no blancos de esta región tenían prohibida la entrada a Puerto Rico por ley en distintos momentos del periodo bajo estudio. Además, una cantidad razonable carecía de los recursos financieros para sufragar sus pasaportes, permisos de inmigración y certificados bautismales y matrimoniales. Como resultado, muchos entraron a la isla de forma ilegal y permanecían más o menos en ella como clandestinos. Mantener un registro de la población "indocumentada" requiere que vayamos más allá del uso habitual de las licencias de embarque, los padrones, los registros parroquiales y los archivos notariales, todos los cuales han generado perspectivas valiosas sobre la inmigración a Puerto Rico durante el periodo colonial español. Por consiguiente, hemos ampliado nuestro marco investigativo y así hemos abarcado materiales de archivo relacionados a la marina, el ejército, la seguridad pública, los consulados, los emigrados y extranjeros, los pasaportes, la esclavitud y la población. Esta documentación, al verificarse, arrojó nueva luz sobre el influjo de los inmigrantes de las Indias Occidentales y de las actitudes de los hacendados y oficiales coloniales hacia ellos. Nos informan sobre intentos repetidos para censurar, amenazar, detener, arrestar, encarcelar y deportar a los trabajadores de las Indias Occidentales de forma patente, controlar su mano de obra, así como para frenar cualquier actividad abolicionista e independentista que amenazara con echar abajo el orden social de la colonia. Las mismas fuentes también demuestran cómo los inmigrantes antillanos retaban con empuje y dinamismo esta campaña represiva al comprometerse con varios patrones de resistencia, tales como entrar a la isla de forma clandestina,

85 Patterson, *Slavery and Social Death*; los críticos de la tesis de la muerte social de Patterson sostienen que este tipo de argumento pasa por alto los múltiples intentos de los esclavos para romper las cadenas de la esclavitud, reconstruir sus vidas, y demás. Véase, por ejemplo: Soulodre-La France, "Socially Not So Dead!".

86 Cohen y Greene, *Neither Slave nor Free.*

solidarizarse con los esclavos, denunciar las condiciones injustas, abandonar las haciendas y reclamar recursos legales contra el maltrato.

A pesar del gran volumen de investigaciones sobre la inmigración a Puerto Rico que se publicó desde el 1960, poco se conoce aún sobre los extranjeros en la isla a principios del periodo colonial español. En efecto, *Insularismo,* el tratado influyente de Antonio S. Pedreira, sostiene que Puerto Rico estuvo al margen del mundo exterior durante la mayor parte del periodo colonial español. Para el autor, el intervalo que antecede los 1800 fue como "siglos en blanco" y un "desesperante desierto cultural"[87]. En 1952, el historiador Arturo Morales Carrión cuestionó ya esta generalización arrasadora al documentar el "patrón complejo de las interrelaciones económicas, sociales y políticas" que ataban a Puerto Rico al Gran Caribe durante los primeros tres siglos de la dominación española. El interés primordial del autor se concentró en las amenazas políticas y económicas a los reclamos hegemónicos españoles al archipiélago antillano. Sin embargo, develó la presencia de un sinnúmero de esclavos fugitivos, piratas, bucaneros, filibusteros y contrabandistas provenientes del Caribe no hispánico que frecuentaban las costas puertorriqueñas, poco vigiladas antes del 1800[88]. Su trabajo no sólo contribuyó a desvanecer la tesis insularista de Pedreira, sino que también abrió paso a futuros estudios sobre la herencia que la isla comparte con el resto del Caribe. Sin embargo, independientemente de las aportaciones académicas que han surgido desde entonces, la aseveración de Pedreira de que "el siglo XVIII sigue siendo una gran laguna de nuestra historiografía" todavía es acertada, sobre todo en el área de los estudios de inmigración[89].

El capítulo 1 intenta acortar esta brecha al trazar, a grandes rasgos, los vaivenes que permiten explicar la presencia de inmigrantes extranjeros en Puerto Rico bajo la Corona española antes del 1800. Presenta una cobertura de amplio alcance, remontándose al comienzo de la era colonial ibérica. Examina las experiencias migratorias, de integración y/o de rechazo, de tres grupos definibles de extranjeros —amerindios, cimarrones y europeos— que figuraron en el devenir sociohistórico puertorriqueño durante los llamados "siglos en blanco"[90]. Los estudios tradicionales sobre Puerto Rico tienden a desestimar la magnitud de la participación de los inmigrantes extranjeros libres en la evolución social, cultural, económica y política de la isla previa al último tercio del siglo XVIII. Por el contrario, la inmigración extranjera se remite con frecuencia a la cédula del 1778 que ya se ha mencionado, cuyo verdadero efecto se exagera a menudo. Por ejemplo, aún no se ha llevado a cabo un cálculo estimado de la cantidad de trabajadores

87 Pedreira, *Insularismo*, 48-49; 57.

88 Morales Carrión, *Puerto Rico*, XI, 67-68; 81.

89 Pedreira, *Insularismo*, 69.

90 Sobre las definiciones de extranjería en el contexto hispanoamericano, ver el ensayo de Herzog, "¿Quién es el extranjero?" y su libro, *Vecinos y extranjeros*.

que se le atribuye. En ocasiones, la concesión real se asocia con la presencia de hacendados irlandeses, quienes, según se cree, se reubicaron en la isla bajo su patronazgo. ¡Sin embargo, los documentos que hemos consultado en el Archivo General de Indias muestran que la mayoría de ellos llegó a la isla antes del 1778!

De hecho, los extranjeros estuvieron presentes en Puerto Rico durante todo el periodo colonial español. Mientras que la Corona española recordaba a los oficiales coloniales que estuvieran pendientes de aquellos que residían o comerciaban en las Indias sin su autorización, por diversas razones los colonos ignoraban, retrasaban o se negaban a llevar a cabo muchas de las directrices. Algunos extranjeros llegaron a Puerto Rico por la fuerza; un buen ejemplo fueron los amerindios sacados de Brasil y el Caribe no hispánico, y que luego fueron transportados a la isla entre los siglos XVI y XVII. Los amerindios, los africanos, los mestizos y los mulatos, al parecer, conformaron una parte considerable de la población de la isla. El sector de los no blancos incluía a los cimarrones o esclavos africanos provenientes del Caribe danés, británico, francés y holandés que se habían refugiado en Puerto Rico. Los europeos no hispánicos no compartían un estrato social homogéneo —comprendían náufragos, comerciantes ilegales, piratas, prisioneros, desertores y sirvientes fugitivos, entre otros—. Debido al bajo nivel de urbanización existente en la era preplantacional, y por temor a ser descubiertos, muchos de aquellos que frecuentaron o se afincaron en Puerto Rico antes del 1800 también solían hacerlo en las áreas más remotas de la isla, fuera del alcance de las autoridades coloniales. Igualmente es posible que algunos se instalaran en las ciudades o poblados más importantes voluntariamente o a requerimiento de la Corona española[91].

Aunque la Corona velaba con recelo las orientaciones y lealtades sociales, culturales y políticas de los inmigrantes no hispánicos, hasta el siglo XVIII, no contaba con medios eficaces para mantenerlos fuera del país. Más aún, en ocasiones la Corona y la elite colonial derivaban beneficios vitales, militares y económicos del trabajo de los indios cautivos, los cimarrones marítimos y los extranjeros europeos. No obstante, a medida que los asilados de ascendencia africana crecieron en número, se les hizo más fácil reivindicar su humanidad. No era raro que los fugitivos también contrariaran la ortodoxia católica o instigaran (directa o indirectamente) la resistencia contra la esclavitud, y que esa actuación fuera interpretada por las autoridades locales como una interferencia con los intereses coloniales españoles. Los campesinos y otros habitantes rurales también combatieron abiertamente el control colonial. Los hombres y las mujeres de las llamadas "clases vulgares", es decir, las castas y los pobres en general, desafiaron la imposición de regulaciones estatales que regían la religión y las relaciones

91 Ver un ejemplo sobre la inmigración extranjera a Santo Domingo en Pérez Tostado, "La llegada de irlandeses a la frontera caribeña hispana en el siglo XVII".

maritales[92]. Como grupo, construyeron lo que el sociólogo Ángel G. Quintero Rivera llama una cultura de contraplantación. Como los cimarrones de Jamaica, se distanciaron a propósito —geográfica y culturalmente— del mundo regimentado, represivo y explotador implantado por las elites coloniales europeas. Esta cultura de resistencia implicaba, entre otros elementos, evadir la autoridad colonial, encubrir su identidad, adoptar un estilo de vida multirracial y multiétnico basado en expresiones populares del Catolicismo y habitar en regiones remotas de la isla, lejos de cualquier tipo de supervisión estatal[93].

Puerto Rico experimentó un cambio social y económico rápido durante la segunda mitad del siglo XVIII. Los Borbones renovaron sus defensas militares, tomaron medidas contra los comerciantes ilegales, desertores y "vagos"; fomentaron la urbanización; promovieron la agricultura comercial; expandieron el comercio entre el Caribe hispánico y los puertos peninsulares y americanos de España; autorizaron la importación de esclavos africanos, y adjudicaron tierras incultas a los que podían cultivarlas. Una de las principales finalidades de las reformas borbónicas fue el desarrollo de los espacios hispanoamericanos que no habían sido explotados en beneficio de la metrópoli. En las islas del Caribe hispánico, escasamente pobladas, este objetivo requirió fomentar la inmigración, tanto para explotar los recursos agrícolas como para defender la autoridad española en la región. Como el historiador Luis González Vales (1983) ha observado, España buscó "transformar [a Puerto Rico] en una colonia [agrícola] próspera... por medio de una población de esclavos mayor, mejores defensas, una administración ilustrada y un comercio lucrativo con la península"[94]. Debido a la falta de colonos metropolitanos en las islas de Trinidad y Puerto Rico, luego de 1776, los Borbones autorizaron a colonos extranjeros de las naciones católicas amigas a establecerse en ambas colonias. Además, el agotamiento del suelo, las catástrofes naturales, las epidemias, las rebeliones de los esclavos y la guerra intraeuropea llevó a los habitantes blancos y no blancos del Caribe a buscar estabilidad, tierra y oportunidades económicas en las colonias españolas[95].

El capítulo 1 también examina los factores económicos, estratégicos y socioraciales que contribuyeron a un cambio marcado en la política española hacia los inmigrantes extranjeros de ese tiempo. Los Borbones estimularon selectivamente el comercio de esclavos y la inmigración de extranjeros libres en Trinidad y Puerto Rico en un esfuerzo por transformar estas colonias marginales en productoras agrícolas prósperas. Al mismo tiempo, trataron de establecer un delicado equilibrio entre la explotación de la riqueza agrícola de las islas y la preservación de los intereses imperiales de la amenaza —real o imaginaria— de los rivales europeos

92 Rodríguez-Villanueva, "Amor furtivo y comportamiento demográfico".
93 Quintero Rivera, "Cultura en el Caribe"; y por el mismo autor, "The Rural-Urban Dichotomy".
94 González Vales, "The Eighteenth-Century Society", 47-48. Traducción propia.
95 Chinea, "Racial Politics and Commercial Agriculture", 45-114.

y luego, de los africanos y los libres de color. Cabe reiterar que España, de forma selectiva, reclutó o toleró a extranjeros europeos con capital, esclavos y destrezas para el cultivo con el objetivo de fomentar las exportaciones agrícolas en ambas islas. Pero también tomó medidas para asegurar que no participaran en el comercio desautorizado, incitaran a conflictos o hicieran causa común con los rivales imperiales o con los segmentos resentidos de la sociedad colonial. A la larga, la Corona también esperaba que los nuevos inmigrantes europeos blancos ayudaran a frenar la expansión de las castas así como la población africana esclavizada en el Caribe hispánico.

Los incentivos institucionales y la localización central de Puerto Rico dentro del arco antillano, sus valiosos recursos naturales y una economía en expansión incitó a futuros agricultores, trabajadores, navegantes y comerciantes no hispánicos a pasar a la isla a fines del siglo XVIII, siendo una corriente migratoria no tan cuantiosa como para constituirse en un influjo a gran escala. Las relaciones intraeuropeas permanecieron tensas a lo largo del siglo XVIII debido a las continuas interferencias económicas de Inglaterra, Dinamarca y Holanda en las colonias españolas. Los llamados Pactos de Familia entre España y Francia no se extendieron a las colonias, y las reclamaciones sobre La Española aumentaron la tirantez en las relaciones entre las dos potencias hasta finales de siglo. Aunque los Borbones apoyaron la inmigración extranjera limitada, los sentimientos xenofóbicos y las dudas sobre cuestiones de seguridad persistieron[96]. El Consejo de Indias examinaba cuidadosamente las solicitudes, o mejor dicho, las intenciones de los extranjeros interesados en establecerse en Puerto Rico. Y cuando ya estaban establecidos, el Consejo comúnmente solicitaba informes de las autoridades locales sobre sus actividades y sus paraderos para así frustrar cualquier actividad subversiva o ilegal. Por ejemplo, la orden del año 1778 mencionada anteriormente ordenaba al gobernador de Puerto Rico a limitar a los trabajadores extranjeros al número necesario, y asegurar que fueran católicos romanos, juraran lealtad a España y no participaran del comercio.

El capítulo 2 examina la inmigración extranjera hacia Puerto Rico durante la primera mitad del siglo XIX. Como hemos indicado anteriormente, la Cédula de Gracias de 1815 ofrecía tierras gratuitas y otros incentivos a extranjeros dispuestos a establecerse en Puerto Rico, lo que desencadenó una ola de inmigración desde Europa y el Caribe no hispánico. Esta cédula tenía dos objetivos principales: económicamente, trató de aprovecharse del éxito parcial de la Cédula de Población de Trinidad de 1783, al alentar a los colonos de las naciones católicas amigas a relocalizarse en Puerto Rico con su capital, sus esclavos, sus habilidades especializadas y su conocimiento técnico de la agricultura. Políticamente, la Corona también buscó atraer a los criollos descontentos en Puerto Rico hacia el bando imperial

96 Chinea, "Francophobia and Interimperial Politics in Late Bourbon Puerto Rico".

al ceder selectivamente ante algunas de sus aspiraciones sociales y económicas. Se esperaba que una economía puertorriqueña vigorizada ayudara a aumentar los ingresos reales que se necesitaban con urgencia y previniera al mismo tiempo que los isleños se uniesen al movimiento de independencia hispanoamericano[97].

El capítulo 2 perfila las etnias, las nacionalidades o los lugares de origen y las características socioculturales relacionadas de casi cinco mil cuatrocientas cabezas de familia, quienes llegaron o residieron en Puerto Rico entre 1800 y 1850. La documentación principal provino de un registro de extranjeros que las autoridades militares norteamericanas tomaron y trasladaron a la Library of Congress de los Estados Unidos cuando éstos invadieron la isla en 1898. Este fondo fue completado con fuentes primarias y secundarias del Archivo General de Puerto Rico, y de otros depósitos y colecciones especializadas localizadas en Puerto Rico, EEUU y España. De aquellos extranjeros cuya tierra natal se conoce, cerca de un tercio, unas 1.421 personas, nacieron en las Indias Occidentales. El monto de la inmigración antillana excluye a 720 parientes que los acompañaban, a emigrantes indocumentados, cimarrones, esclavos robados y unos setenta mil africanos encadenados traídos a Puerto Rico directamente por la trata negrera o transportados desde el Caribe no hispánico entre 1815 y 1847[98]. Tampoco incluye a los europeos que llegaron a Puerto Rico luego de haber residido por largas temporadas en otros territorios del archipiélago. Mientras que la cédula de 1815 inclinó a muchos inmigrantes del Caribe no hispánico a relocalizarse en Puerto Rico, muchos otros lo hicieron por otros motivos. Por ejemplo, las catástrofes naturales (terremotos, huracanes y sequías), las epidemias y las guerras intraeuropeas afectaron de forma negativa a los habitantes de las Indias Occidentales, lo que forzó a muchos de ellos a hacer las maletas e irse. La discriminación y la represión racial, los bajos salarios y la competencia con los esclavos limitaron gravemente la movilidad social de ex sirvientes europeos ligados por contrato, blancos pobres y libres de color, lo que provocó su decisión de buscar mejores oportunidades sociales y laborales en otra parte.

Aunque los lugares de origen de los inmigrantes de las Indias Occidentales abarcaban todo el Caribe, la mayoría venía de Saint Domingue, Curazao, Martinica, Guadalupe, San Bartolomé y Saint Thomas. En general, la gran mayoría de los inmigrantes de las Indias Occidentales, para quienes hay información "racial" disponible, eran jóvenes libres de color. Por lo general, ocuparon trabajos en una variedad de oficios diestros y semi-diestros. Los blancos europeos nacidos o radicados más o menos permanentemente en el Caribe no hispánico constituían una pequeña proporción de esta corriente. No obstante, los esclavos, el equipo

97 Scarano, *Haciendas*, 55; véase también a Rosario Rivera, *La Real Cédula*, 23.

98 AGI-SD, leg. 2337, Capitanía General de la isla de Puerto Rico a Antonio de Benavides, Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación del Reino, 14 de julio de 1847.

para las haciendas, el capital y las conexiones de mercadeo que trajeron consigo recompensaban su exigua presencia numérica cuando la comparamos con la de los otros grupos de inmigrantes. A su vez, su habilidad para establecer haciendas o participar en la vida económica de la colonia ayuda a explicar la atención desproporcionada que recibieron en la literatura de la inmigración a la que hemos hecho referencia anteriormente.

El capítulo 3 evaluará, de forma general, el impacto de la inmigración de extranjeros libres en la economía de Puerto Rico, con un énfasis particular en los que provinieron de las Indias Occidentales. No se trata de un examen exhaustivo a nivel de pueblos o de distritos, lo que hubiera sido preferible. Las limitaciones inherentes de la data que hemos recopilado y el espacio limitado de esta corta monografía no han permitido adentrarnos en esa materia de vital importancia para el estudio regional y microhistórico puertorriqueño. Tampoco hemos podido desglosar el peso de los inmigrantes por islas o territorios de origen, clases sociales, grupos étnicos ni por intervalos históricos aún más delimitados, lo que sin duda arrojaría luz adicional sobre el tema que nos preocupa. Por ahora, la mano de obra y el capital, dos de los factores claves para la producción, y asimismo cruciales para el establecimiento y operación de las haciendas, ocuparán la atención principal en esta sección. Es evidente que la economía de Puerto Rico antes de 1800 giraba en torno a la agricultura de subsistencia y la ganadería. La fuerza laboral especializada o coartada que se consideraba necesaria para establecer y mantener exitosamente la producción comercial de azúcar y café era más bien inexistente. Además, había poco dinero disponible para ello. Es decir, eran pocos los isleños que tenían el capital necesario para adquirir tierras, mano de obra, herramientas y equipo. La inmigración desde Europa y desde las Indias Occidentales redujo el déficit industrial y financiero, y ayudó a que en 1840 la isla ocupara un lugar destacado entre los principales exportadores agrícolas del mundo[99].

En definitiva, los recién llegados aportaron más de cien oficios distintos, declararon 1.672.044 millones de pesos y trajeron 1.450 esclavos. El 20% del capital y el 44% de los esclavos pertenecían a inmigrantes de las Indias Occidentales. Adicionalmente, tanto los europeos como los inmigrantes de las Indias Occidentales continuaron importando capital, esclavos y equipo para las haciendas después de haberse establecido en la isla. Entre los inmigrantes de Portugal, Francia (especialmente de Córcega) e Italia, había algunos que ya tenían una larga carrera en el Caribe como comerciantes, marineros y plantadores. A diferencia de otros que venían directamente del Viejo Mundo, estaban familiarizados con el mercado de esclavos, la agricultura a gran escala, el tráfico marítimo transatlántico, el financiamiento o el mercadeo de los productos tropicales. Su experiencia

99 Baralt, *Esclavos rebeldes*, 162-163.

práctica y sus recursos materiales ayudaron a revitalizar la zona costera de Puerto Rico, particularmente el oeste y el sur de la isla.

En cuanto a los niveles ocupacionales y sociales, los inmigrantes no blancos que vinieron de las Indias Occidentales ocupaban las posiciones más bajas de la economía colonial puertorriqueña, la mayoría como artesanos, marineros, vendedores ambulantes y empleados domésticos. Por ejemplo, la mitad de los inmigrantes europeos se dedicaba a la agricultura aunque algunos eran capataces o administradores. Sólo el 19% se emplearon como trabajadores diestros. En cambio, uno de cada dos inmigrantes de las Indias Occidentales era artesano, y la mayoría trabajaba en oficios relacionados con las haciendas: eran carpinteros, albañiles, toneleros, calafates y herreros. Si tenemos en mente que a Puerto Rico se importaron 70.000 esclavos de África y del Caribe no hispánico entre los años 1815 y 1847, la posición socioeconómica de los trabajadores no blancos provenientes de las Indias Occidentales debió haber sido precaria.

Como grupo, las mujeres oriundas de las Indias Occidentales tuvieron que enfrentarse a una sociedad patriarcal plagada de discrimen sexual, racial, cultural y socioeconómico[100]. En cuanto al trabajo, las mujeres no llevaban mucha ventaja a sus homólogos masculinos en términos de las pocas opciones de trabajo disponibles. Aparte de un puñado de labradoras y hacendadas que habían perdido a sus esposos (hacendados) durante las revueltas revolucionarias franco-haitianas, la mayoría se dedicaba al pequeño comercio y al servicio doméstico. El historiador Félix Matos Rodríguez ha encontrado que las mujeres blancas pobres, negras, mulatas y mestizas de San Juan a menudo se ganaban el sustento, vivían y socializaban en los alrededores de los espacios públicos tales como los mercados, las plazas públicas, fondas, barras, pozos, puertos y los barrios pobres. Sus actividades las hacían sospechosas ante los ojos de las autoridades, temerosas de un contacto entre elementos escandalosos, inmorales, criminales y sediciosos, y las exponían a abusos verbales, físicos y sexuales[101]. Hay una gran posibilidad de que más de lo mismo aplicase a las inmigrantes antillanas que ganaban su sustento en los grandes enclaves urbanos a través de la isla, particularmente en San Juan, Ponce y Mayagüez.

Tras 1834, la inmigración de las Indias Occidentales a Puerto Rico mermó considerablemente. La abolición de la esclavitud en las colonias británicas (1834), francesas (1848), danesas (1848) y holandesas (1863) podría explicar muy bien gran parte de la disminución. Sobre el papel, la emancipación brindó a los recién liberados la oportunidad de exigir un mejor salario o de ganarse la vida mediante la agricultura de subsistencia, la pesca, la ganadería, el pequeño comercio y los oficios diestros[102]. Los funcionarios británicos también trataron de atraer a los

100 Matos Rodríguez, *Women*.
101 Matos Rodríguez, *Women,* 86-93.
102 Riviere, "Labour Shortage in the British West Indies", 3-4.

antiguos esclavos hacia Trinidad y Guyana, mediante ofertas de tierras, trabajos y otros incentivos[103]. Mientras que la ley laboral de Saint Croix de 1849 sometió a los trabajadores a formas de servidumbre disfrazadas, los recién emancipados desafiaron todo intento de coartar su libertad[104]. En algunos casos, lograron que los hacendados les ofrecieran mejores condiciones de trabajo; en otros, los hacendados los sustituyeron de mala gana por trabajadores contratados[105]. La historiadora Olga Jiménez de Wagenheim asocia el descenso en la inmigración a Puerto Rico con los cambios internos que ocurrieron en los años posteriores a 1840, en particular, la crisis económica de la industria azucarera que sobrevino por el cese de la trata, la imposición de leyes laborales y la escasez de tierras[106]. No se puede negar que las haciendas de azúcar devoraron las tierras bien irrigadas y fértiles de lugares como Mayagüez, Ponce y Guayama[107]. Ya en el 1816, el inmigrante Francisco Boutet se lamentaba de que en Ponce ya no había terrenos realengos disponibles. "Si acaso hay algunos —decía— tras de ser en serranía están en los confines del partido, cuya inmensa distancia a la población le haría imposible medrar a cualquier habitante que intentase laborarlos"[108]. El cultivo del azúcar en las costas se hizo tan generalizado que desplazó a los pequeños agricultores, agravó el problema de la "vagancia" y obligó a que los residentes de la costa buscaran tierras más hacia el interior y, finalmente, hacia las alturas[109]. Unos documentos de la Junta de Terrenos Baldíos indican que no se hicieron concesiones de tierras, ya fueran de la Corona o desocupadas, después de 1840[110].

La caída del precio de los productos agrícolas en los mercados internacionales, las condiciones climáticas, la deforestación, las sequías, el agotamiento de la tierra, la insurgencia de los esclavos y la "escasez" de mano de obra puso en aprietos a los hacendados azucareros en Puerto Rico a partir de 1840. También tenían que competir contra los agricultores de Brasil, Mauricio y de las Indias Orientales[111]. Como resultado, el número de haciendas en Puerto Rico disminuyó de 1.552 en 1830 a 550 en 1860[112]. Más de cien haciendas de azúcar se establecieron en Guayama en el periodo de 1820 a 1850. Entre los años 1854 y 1887, de 66, se redujeron a 22[113]. Naturalmente, esta contracción también redujo la cantidad de trabajo disponible para los mecánicos de molinos, herreros, carpin-

103 Saunders, "Efforts to Settle Free Blacks in Trinidad".
104 Marsh, "A Socio-Historical Analysis of the Labor Revolt", 336-337.
105 Laurence, *Immigration*.
106 Jiménez de Wagenheim, *Puerto Rico's Revolt for Independence*, 17.
107 Sued Badillo, *Guayama*, 72; Barrios Román, *Antropología*, 72.
108 USNA, expediente de Francisco Boutet.
109 Bergad, *Coffee*, 34.
110 AGPR, FGEPR, OP, propiedad privada, misceláneas, actas de la junta de terrenos baldíos, 1819-1851, h. 125, c. 374.
111 Schnakenbourg, "From Sugar Estate to Central Factory", 84.
112 Ramos Mattei, "La importación de trabajadores contratados", 126.
113 Sued Badillo, *Guayama*, 71-75.

teros, albañiles, toneleros y otros trabajadores. Parece que esa fue la situación de Guayama, donde la fuerza laboral especializada se multiplicó a más del triple, de 117 en 1827 a 355 en 1848, pero bajó a 167 para 1864[114]. Por lo tanto, era de esperarse que menos trabajadores diestros de las Indias Occidentales se sintieran atraídos a regiones con poco trabajo, o mal remunerado. Además, las autoridades coloniales recrudecieron las medidas en contra de la llamada vagancia en la década de 1830, con lo que consiguieron que Puerto Rico fuera menos atractivo para los asalariados de las Indias Occidentales que buscaban mejorar su situación económica y social.

Mientras que los factores externos e internos que hemos reseñado hasta ahora probablemente contribuyeron al descenso de la inmigración del Caribe no hispánico a Puerto Rico, también cabe señalar que estos jugaron ese papel en un ambiente de tensión racial. Entre 1800 y 1850, la política racial —representada por una preocupación persistente por los esclavos peligrosos, los abolicionistas, las amenazas de haitianización y la participación de la población libre "de color" en las agitaciones anticoloniales— ocupó un lugar predominante en las discusiones sobre el futuro social, económico y político de Puerto Rico. Los hacendados, y en particular los de la caña, por lo general exigían la prolongación de la esclavitud, medidas en contra de la vagancia o la inmigración de trabajadores más complacientes como factores indispensables para la economía. Los dirigentes de la política ultramarina española apoyaron algunas de estas iniciativas siempre y cuando los ingresos reales subieran y el vínculo colonial permaneciera intacto. Por consiguiente, la Corona fue generosa al otorgar licencias para el comercio de esclavos a asentistas y a negreros, pasó por alto la importación clandestina de esclavos y no se esforzó por desanimar el secuestro de esclavos y personas "de color" libres de las Indias Occidentales[115]. Además, intentó identificar y mantener fuera a "herejes", emigrados con designios políticos subversivos, extranjeros que no eran de fiar, esclavos "contaminados" e inmigrantes libres de color antillanos que consideraba problemáticos, y también tomó fuertes medidas contra los disidentes puertorriqueños "malagradecidos". El capítulo 4 examinará cómo estos acontecimientos influyeron en la inmigración no blanca en general y la de las Indias Occidentales en particular.

El ímpetu inicial para cerrar el paso a los inmigrantes no blancos a Puerto Rico durante el siglo XIX se dio dentro del contexto de la Revolución Haitiana. En un principio, España asumió una posición neutral con respecto a los asuntos franco-haitianos, pero la posibilidad de reunificar La Española la atrajo hacia el escenario de guerra. Con este fin, comenzó a seducir a varios cabecillas revolucionarios haitianos con promesas de libertad, condecoraciones, tierras y otros pri-

114 Sued Badillo, *Guayama*, 76; 93.
115 Dorsey, *Slave Traffic.*

vilegios. Esta estrategia probó ser exitosa al principio, cuando dos comandantes haitianos de alto rango, Jean-François y Georges Biassou, desertaron hacia las filas proespañolas. Toussaint-Louverture también colaboró brevemente con los españoles, pero luego se unió a los franceses. El cambio radical de política del Jacobino Negro, como le llama el historiador David Geggus, cambió el devenir de la guerra en contra de España e Inglaterra. Expulsada del campo de batalla, España cedió el lado español de la isla a Francia en el Tratado de Basilea en el 1795. Alrededor de mil quinientos exesclavos y libres de color de Saint Domingue que habían peleado del lado de España fueron trasladados a la Florida, Honduras, Yucatán, Panamá y Cádiz[116].

Habiendo perdido La Española frente a Francia, España ahora buscaba aprovecharse del aumento de la demanda mundial por los productos tropicales causado por la destrucción de las plantaciones de Saint Domingue. Sin embargo, para este tiempo, los regímenes plantocráticos blancos del Caribe habían comenzado a tomar medidas en contra de la amenaza de la haitianización. El historiador Juan González Mendoza capturó la reacción de la elite puertorriqueña mientras reflexionaba sobre su próximo paso a tomar:

> "Los patricios puertorriqueños habían llegado a una encrucijada: podían tomar el camino que mantuvieron las antiguas economías de las plantaciones del Caribe con los riesgos que conllevaban o podían animar a una economía más diversificada, basada en propietarios pequeños y medianos que produzcan para la exportación y para el mercado interno que algunos de ellos preveían. El primer camino implicaba continuar con la protección del comercio de esclavos; el segundo, facilitar la migración de blancos para servir como ejemplo de la virtud de la agricultura para los habitantes de la isla. Significaba además, darle forma a la población isleña que no tenía tierras, o agregados, para moldearlos como mano de obra disciplinada."[117]

Según González Mendoza, la política racial se complicaba aún más en esos momentos porque los criollos puertorriqueños desanimados por el paso lento de las concesiones sociales, políticas y económicas que España les venía otorgando también se posicionaban para jugar un rol más activo en los asuntos coloniales. El construir una patria bajo esas circunstancias presentaba retos y oportunidades únicas. Un grupo de criollos, representado por el alcalde de San Juan, Pedro Irizarry, estaba preocupado por el peligro de la africanización, el aumento en la insurgencia de esclavos, la creciente expansión de castas no blancas y la inmigración de extranjeros acomodados, especialmente comerciantes y hacendados que no eran hispanos. El presbítero Antonio Sánchez, representante de la Diputación Provincial, estuvo en desacuerdo con Irizarry por varias razones. Señaló, por ejemplo, que Puerto Rico era muy pequeño y carecía de las condiciones geo-

116 Geggus, *Haitian Revolutionary Studies*, 119-136, 179-203.
117 González Mendoza, "Puerto Rico's Creole Patriots and the Slave Trade", 59. Traducción propia.

gráficas propicias al estallido de grandes rebeliones de esclavos y la formación de baluartes cimarrones. Trajo a colación el historial de valor, lealtad y acciones militares de los isleños en contra de los invasores extranjeros. Finalmente, argumentó que varias castas no blancas de Puerto Rico vivían en relativa armonía con los blancos, a quienes naturalmente defenderían contra los extranjeros y enemigos domésticos[118]. A pesar de que Sánchez pretendió subestimar las divisiones prevalecientes en la sociedad de castas, permanecía el hecho de que la visión criolla de una patria puertorriqueña en esa coyuntura histórica no abarcaba la diversidad étnico-racial de la isla. Por ejemplo, la misma Diputación Provincial, a la cual pertenecía Sánchez, excluía a los negros libres y a los pardos del derecho de votar y de servir como diputados[119].

Mientras que los criollos blancos labraban una estrategia política compatible con sus aspiraciones económicas, la insurgencia esclava, parte de ella vinculada con Haití de una manera u otra, comenzaba a esparcirse a través del Caribe. Las tensiones raciales de la región también alcanzaron dimensiones nuevas. El que el número de libres de color y esclavos hubiese igualado, y hasta sobrepasado, el de la población blanca de Puerto Rico durante gran parte de las primeras tres décadas del siglo XIX fue motivo de gran inquietud[120]. Después de haber creado un nicho para ellos tras la Revolución Haitiana, la elite de hacendados de Cuba y Puerto Rico se sentía cada día más amenazada por los esclavos y por los subordinados no blancos libres, así como asediada por las presiones abolicionistas internas y externas. Los antillanos blancos "se veían rodeados por una población no blanca, tanto en sus propios países como en el Caribe en general, y al borde de una guerra racial"[121]. Por todo el Caribe, los regímenes esclavocráticos tomaron medidas inmediatas para detener la inmigración en sus propios suelos de los negros libres "sospechosos" y de los esclavos "contaminados", es decir, de cualquier individuo "de color" que simpatizara con la insurrección haitiana o con las doctrinas de la revolución francesa. La orden del día en Puerto Rico pasó a ser la prohibición, la restricción y la vigilancia minuciosa de las actividades de los inmigrantes libres de color provenientes de las Indias Occidentales que viajaban sin pases y se asociaban con esclavos, se reunían en grupos, hablaban en público en contra de los abusos o se negaban a someterse al orden social patriarcal dominado por los blancos.

Las preocupaciones por la seguridad pública no fueron el único impulso para implantar medidas represivas. La movilidad espacial omnipresente de los inmigrantes "desapropiados" del Caribe occidental no era del agrado de los hacendados[122]. El maltrato y las condiciones laborales de semi-esclavitud iban de la

118 González Mendoza, "Puerto Rico's Creole", 59-71.

119 Picó, *Historia*, 128-129.

120 Turnbull, *Travels in the West*, 555.

121 Schmidt-Nowara, *Empire*, 8. Traducción propia.

122 Tomo prestado el término *unappropriated* de Handler, *The Unappropriated People*. Lo reproducimos aquí como "desapropiados".

mano con la agricultura comercial, especialmente en las haciendas azucareras. Al igual que los jornaleros y los agregados, los inmigrantes de las Indias Occidentales querían desvincularse de ello. En lugar de contar con un suministro estable de trabajadores de bajo costo, disciplinados y dóciles, los hacendados hallaron en los obreros antillanos una fuerza laboral flotante y ambiciosa, unos trabajadores extranjeros que hablaban sin rodeos para mejorar sus condiciones sociales y económicas con el regateo de salarios, el desafío a los capataces o la circulación constante de una hacienda a otra. Sus tendencias libertarias y el potencial de que estas exacerbaran el llamado problema de la vagancia en Puerto Rico, no pasó desapercibido. Jorge (o George) Flinter, autor de dos libros sobre la esclavitud en Puerto Rico en la década de 1830, sostenía que los negros eran vagos de nacimiento y que sólo medidas coercitivas los podían compeler a trabajar[123].

A la vez que la turbulencia de los movimientos libertarios hispanoamericanos salpicaba las Antillas durante las primeras tres décadas del siglo XIX, la difusión de la actividad abolicionista y anticolonial convirtió la inmigración desde las Indias Occidentales a Puerto Rico en una carga política aún mayor. La ayuda de Haití a Francisco Miranda (1806) y a Simón Bolívar (1816) acercó esta peligrosa realidad a las Antillas españolas[124]. Los informes coloniales del periodo hacen referencias repetidas a emigrados "maquiavélicos" (especialmente pardos), a inmigrantes "de color" libres antillanos y a otros extranjeros "desleales" no hispánicos que intentaban hacer causa común con los esclavos, los criollos desafectados y la población nativa "de color" para sembrar las semillas de la anarquía en el Caribe hispánico. Las autoridades españolas gastaron alrededor de sesenta y siete mil pesos sólo en operaciones encubiertas en Saint Thomas entre 1822 y 1845 para mantenerse al tanto de cualquier actividad subversiva[125]. Los informes de campo de los espías españoles ubicados en las colonias danesas y en otros puntos estratégicos de las Antillas y de los Estados Unidos, la correspondencia entre las autoridades españolas, francesas, danesas y del Caribe holandés, las aseveraciones hechas por supuestos cómplices, observadores e informantes, y los rumores que circulaban al respecto sugerían que tales coaliciones eran posibles bajo ciertas condiciones. Más aún, la abolición de la esclavitud en la mayoría del Caribe no hispánico (1834-1848) y en la República Dominicana (1844) colocó a los dueños de esclavos en Puerto Rico en una posición vulnerable y a los administradores coloniales en vilo[126]. El gobernador Juan Prim reaccionó a los disturbios causados por los esclavos en las colonias francesas y danesas adyacentes en vísperas de la emancipación con su infame "código negro" de 1848, que imponía sentencias

123 Flinter, *Examen*, 56.

124 Geggus, *The Impact of the Haitian Revolution*, 250.

125 AHN-Ultramar, leg. 1078, exp. 55, certificación del Intendente José Gregorio Hernández, 23 de septiembre de 1846.

126 Se puede consultar el decreto oficial que abole la esclavitud en la República Dominicana en Sáez, *La iglesia y el negro*, 543-545.

severas contra personas de ascendencia africana que conspiraran, amenazaran o agredieran a blancos sin importar quien tuviera la culpa[127]. Como observó Aníbal González (1980): "la elite puertorriqueña tendía a presumir que de ocurrir un levantamiento de esclavos modelado tras el de Haití, los mulatos y negros libres se pondrían lógicamente del lado de los esclavos"[128]. A pesar de que el Consejo de Indias ordenó al gobernador Pezuela revocar el decreto, el código de Prim era un triste recordatorio de la situación tan vulnerable en la que se encontraban los no blancos en Puerto Rico[129].

Al mismo tiempo, la importancia del "blanqueamiento" de Cuba y Puerto Rico adquirió un tono cada vez más urgente durante este periodo. Según la investigación realizada por Consuelo Naranjo Orovio y Armando García González, los esquemas de colonización blanca en Cuba se propusieron por primera vez en los años 1790 para desalentar los levantamientos de esclavos, estimular la producción en las zonas periféricas y colonizar las áreas expuestas a ataques extranjeros. Pero no todas las partes que participaban en las discusiones sobre la inmigración blanca en Cuba tenían los mismos objetivos. Los dueños de esclavos, por ejemplo, consideraban que las colonias blancas eran necesarias para proteger las plantaciones de los cimarrones y de las rebeliones de esclavos. Sus críticos creían que la agricultura de las haciendas beneficiaba sólo a unos pocos, pero exponía a todos al riesgo de una lucha racial. Algunos en este último grupo no confiaban en la capacidad de los africanos y de la población "de color" en general para promover el desarrollo económico de Cuba y, por tanto, apoyaban el "blanqueamiento" por motivos tanto económicos como raciales[130].

A pesar de que Puerto Rico tenía una cantidad sustancialmente menor de esclavos que Cuba y de que hizo su transición a una agricultura comercial más tarde, los temores a la africanización y haitianización alcanzaron proporciones fóbicas después de 1791. De manera parecida, durante la primera mitad del siglo XIX, la elite colonial de Puerto Rico sopesó las ventajas y las desventajas de la mano de obra libre y la esclava, y del tráfico de esclavos en contraposición a la inmigración blanca o europea. Tanto los hacendados como el gobierno contrataron trabajadores de las Islas Canarias, pero estos fueron relativamente pocos en comparación con los que pasaron a Cuba. Aparte de la fórmula de distribución de tierras a favor de inmigrantes blancos establecida en la Cédula de Gracias de 1815, otras propuestas para establecer colonias europeas blancas en Puerto Rico no prosperaron. No había nada en Puerto Rico que se comparara con el plan de

127 "Bando del Gobernador D. Juan Prim".

128 González, "*La Cuarterona* and Slave Society", 50.

129 El historiador Cibes Viadé consideraba a de la Pezuela como un "abolicionista gradual" y cita muchos esfuerzos que el gobernador emprendió para mejorar la condición de los esclavos de Puerto Rico. Véase: Cibes Viadé, *El gobernador Pezuela y el abolicionismo*.

130 Naranjo Orovio y García González, *Racismo e inmigración en Cuba*, 45-47.

colonización blanca que se llevó a cabo en Cuba, en particular en Matanzas, Trinidad, Bayamo, Sagua, Nuevitas, Cienfuegos, Guantánamo, Santo Domingo, Mariel y en la Isla de Pinos[131].

Dada la cantidad relativamente menor de esclavos que fueron traídos "legalmente" a Puerto Rico desde África y el aumento de la escasez de mano de obra, cabe preguntar: ¿por qué antes de 1850 la elite colonial se mostró reacia a la idea de una colonización blanca a gran escala? Varios factores demográficos, sociales y económicos interrelacionados arrojan luz sobre esta paradoja. A pesar de contar con un territorio más estrecho que el de Cuba, Puerto Rico tenía una fuente numerosa de campesinos y trabajadores desposeídos, de ascendencia racial híbrida, que deambulaban constantemente a través de la isla. Los esfuerzos para agruparlos en asentamientos fijos y explotar sistemáticamente su mano de obra comenzaron a finales del siglo XVIII[132]. Para controlar sus movimientos y forzarlos a trabajar, durante la primera mitad del siglo XIX, las autoridades metropolitanas empeñadas en aumentar la producción colonial y la seguridad pública implantaron leyes que prohibían la vagancia[133].

Al disminuir la inmigración proveniente de las Indias Occidentales y el tráfico de esclavos desde África desde finales de 1830 la elite colonial presionó para hacer cumplir las reglamentaciones sobre el trabajo compulsorio, lo que culminó en la creación del sistema de libretas en 1849[134]. Por otra parte, los hacendados azucareros de Puerto Rico, al igual que muchos de sus homólogos cubanos, veían con malos ojos las propuestas para atraer colonos agricultores del exterior ya que, por lo general, estos rehusaban trabajar en haciendas y porque, una vez independientes, competirían con ellos por la escasa tierra de la costa.

Con el número decreciente de esclavos africanos y con los jornaleros como una solución parcial al problema de mano de obra en Puerto Rico, ¿dónde podrían encontrar los hacendados de la isla una cantidad abundante de trabajadores buenos, baratos y sumisos? O, usando el lenguaje de los mandatarios metropolitanos en asuntos ultramarinos, ¿dónde se podría encontrar una fuente satisfactoria de inmigrantes económicamente viables, pero políticamente "seguros"? Por supuesto que ni de las Islas Canarias ni de Europa, al menos no mientras existiera la esclavitud en la isla. Los canarios reclutados para Puerto Rico mostraron poco interés en realizar los trabajos que hacían usualmente los esclavos y los no blancos libres; preferían cultivar la tierra por su cuenta, dedicarse al pequeño comercio, establecer pulperías o dedicarse a la ganadería. Algunos vinieron a Puerto Rico sólo

131 Naranjo Orovio y García González, *Racismo*, 45-67.

132 Scarano, "Congregate and Control".

133 Gómez Acevedo, *Organización y reglamentación del trabajo*; Picó, *Libertad*. Para comparaciones con esfuerzos similares en Argentina, véase: Storni, "Acerca de la 'papeleta'"; Slatta, "Rural Criminality and Social Conflict"; y Guy, "The Rural Working Class".

134 Picó, *Libertad*; Morales Carrión, *Auge y decadencia de la trata negrera*, 73.

para embarcarse rumbo a Suramérica. Otros inmigrantes europeos con destino al Nuevo Mundo pasaban por alto a Puerto Rico y Cuba, y se iban directamente a los Estados Unidos, Venezuela, Brasil, Uruguay y Argentina, entre otros lugares[135].

La alternativa era tratar de traer indios yucatecos, culíes, africanos libres y (de nuevo) trabajadores de las Indias Occidentales. No obstante, con la posible excepción de los afro-británicos contratados en Vieques, se debatieron con vehemencia y se solían derrotar las propuestas para esos fines presentadas por los hacendados entre los años 1840 y 1850[136]. La esclavitud había resultado ser beneficiosa en términos económicos para la plantocracia blanca y sus aliados, pero este fruto les costó caro en cuanto a las contradicciones sociales y las divisiones que generó. Pero ahora, los dueños de esclavos llevaban las de perder, a medida que se atacaba la esclavitud africana en todo el Caribe, tanto en el frente local como en el internacional. Entre otras cosas, los detractores de España percibían los proyectos de inmigración que involucraban trabajadores no blancos en Cuba y Puerto Rico como una forma más de servidumbre disfrazada. La explotación continua de los jornaleros mediante el sistema de libretas, que se mantuvo en vigor entre 1849 y 1873, no hizo sino apoyar su opinión[137].

En resumen, el control social mediante el establecimiento de redes de espionaje, las restricciones a la inmigración, los expedientes de extranjeros, los informes de vigilancia para la seguridad pública, la explotación de la fuerza laboral, la discriminación por clase, etnicidad, religión, raza y sexo, la persecución política, las ordenanzas municipales, los decretos del gobierno, los castigos, los arrestos, el encarcelamiento y las deportaciones tuvieron un gran impacto sobre las experiencias de los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico durante las primeras tres décadas del siglo XIX. Los intentos por atraer canarios, peninsulares y otros grupos europeos a Puerto Rico aumentaron a la par con estas medidas. Los reclamos de blanqueamiento fueron una respuesta al éxito limitado que estas maquinaciones habían surtido. Desde la perspectiva de los hacendados y sus aliados, esas maniobras fracasaron en resolver, de una vez y por todas, el "problema social" de la isla: cómo mantener y expandir la producción agrícola mientras se reducen los peligros que planteaba la fuerte dependencia en la mano de obra forzada no blanca.

135 AHN-Ultramar, leg. 91, exp. 3, Miguel de [ilegible] al Secretario de Estado y del Despacho del Ministerio de la Gobernación de la Península, 3 de junio de 1841; hay también copia aquí de la ley de inmigración de Venezuela de 1840. Véase también el informe de Antonio Magín Plá, representante de la provincia de Lugo, Galicia, a la Regencia Provisional del Reino, 31 de marzo de 1841; y Martínez Díaz, "La inmigración canaria".

136 Ramos Mattei, "La importación".

137 "Fundación de la libreta de jornaleros"; "Circular del Gobernador Primo de Rivera".

Capítulo 1

Más allá de los "siglos en blanco": la inmigración extranjera y el control colonial durante la era preplantacional, ca. 1700-1800

Se conoce comparativamente poco de la población de Puerto Rico antes del 1765, año en que se llevó a cabo el primer censo de toda la isla. Los historiadores han intentado rellenar las lagunas existentes mediante listas parciales de vecinos, reclutas, contribuyentes y parroquianos. De acuerdo con Juana Gil-Bermejo García, en 1674 San Juan contaba con menos de 70 habitantes, mientras que la isla entera no podía reunir más de setecientos hombres para su defensa[1]. Ángel López Cantos (1975) sugiere que no menos de 666 familias residían en Puerto Rico para el 1691[2]. Utilizando un registro de milicianos, Fernando Picó (1986) ha graduado la población conocida de Puerto Rico para el año 1700 en unos seis mil habitantes[3]. Más reciente, Francisco Moscoso ha propuesto elevar la cantidad a unos diecisiete mil quinientos habitantes[4].

Según las cifras publicadas, que ofrecemos en la Tabla 1, en los inicios del siglo XVIII, Puerto Rico contaba con algo más de tres habitantes por milla cuadrada. En cambio, las densidades poblacionales del mismo momento histórico en algunas colonias del Caribe no hispánico fluctuaban entre un mínimo de 10,7 en Jamaica a un máximo de 481,9 en Barbados. Jamaica y Cuba contaban con poblaciones de cantidades similares, a pesar de que la colonia inglesa era sólo una décima parte del tamaño de su homóloga española. El agotamiento acelerado de la riqueza mineral puertorriqueña, concentrada en su mayoría en la explotación de los depósitos aluviales de oro, contribuyó significativamente a su despoblación. Desde entonces, los colonos españoles recurrieron al cultivo del azúcar, pero la escasez de capital y mano de obra condujo a una merma en la cantidad de los ingenios de azúcar de 11 en el 1582 a siete para la década de 1630. Ante el problema

1 Gil-Bermejo García, *Panorama histórico*, 112-113.
2 López Cantos, *Historia de Puerto Rico*, 27.
3 Picó, *Historia*, 99.
4 Moscoso, "La población de Puerto Rico", 44.

de la merma constante de prospectos para el autoenriquecimiento, los colonos ibéricos partieron a toda prisa para México y Perú. El gobernador Francisco Manuel de Lando intentó, sin éxito, frenar el éxodo al imponer medidas punitivas contra aquellos que intentaran abandonar la isla sin su autorización[5]. Sin embargo, ya para alrededor de 1650, Puerto Rico se encontraba al margen de la exploración, comercio e inmigración española de América. En efecto, entre 1600 y el último tercio del siglo XVIII, relativamente pocos colonos españoles inmigraron a la isla.

TABLA 1

POBLACIONES DE COLONIAS CARIBEÑAS SELECCIONADAS, CA. 1690-1740

Año	*Colonia*	*Superficie*[a]	*Población*[b]	*Densidad*[c]
1690	Barbados	166	80.000	481,9
1692	Dominica	290	1.648	5,7
1696	Saint Croix	84	1.200	14,3
1698	Jamaica	4.411	47.400	10,7
1700	Guadalupe	583	10.875	18,7
1700	Puerto Rico	3.515	11.750[c]	3,3
1700	Cuba	44.164	50.000	1,1
1701	Martinica	425	30.323	71,3
1708	Nieves	36	5.276	146,6
1708	Montserrat	40	5.115	127,9
1708	Antigua	171	15.852	92,7
1708	San Cristóbal	68	4.964	73,0
1740	Santo Domingo	18.704	25.806	1,4

Fuentes: Para Puerto Rico, véase: Picó, *Historia general*, 99 y Moscoso, "La población", 44; para Cuba, véase: Pérez, *Cuba*, 46; para Santo Domingo, véase: Sevilla Soler, *Santo Domingo*, 35; para Saint Croix, véase: Weed, *Letters*, 325; para Martinica, véase: Williams, *From Columbus to Castro*, 106; para las otras islas, véase: Watts, *The West Indies*, 311-313.

[a] Millas cuadradas

[b] Número de residentes por milla cuadrada

[c] Representa el promedio de la cifra media propuesta por Moscoso (17.500) y la de Picó (6.000), o sea, 17.500 + 6.000 = 23.500 ÷ 2 = 11.750.

La insuficiencia y las limitaciones de las fuentes españolas del periodo colonial caribeño, en particular aquellas que puedan arrojar luz sobre los patrones demográficos, han entorpecido la investigación sobre la inmigración extranjera en Puerto Rico antes de 1800. Como suele suceder cuando se trabaja con relatos coloniales, estos resultan ser tanto parcos como reveladores. Por ejemplo, el obispo Fernando de Valdivia y Mendoza administró la confirmación a 2.406 habitantes durante una gira por diez pueblos alrededor de la isla, que realizo en 1720. Sin

5 Brau y Asencio, *Puerto Rico y su historia*, 117-118.

explicación alguna, su informe omitió el número de confirmaciones en los asentamientos de Toa, Manatí, Hormigueros, Sabana Grande, Mayagüez, Añasco y Caguas, lugares que también había visitado[6]. En todo caso, es probable que haya interactuado principalmente con residentes de zonas urbanas al alcance de las autoridades eclesiásticas y seculares.

¿Eran aquellos habitantes peninsulares, criollos, judíos sefardíes, ladinos, negros, mulatos, mestizos o indios? La creencia prevaleciente, aunque en gran medida no documentada, desde las etapas tempranas de la ocupación española, de que una herencia predominantemente ibérica (blanca) ha fraguado la cultura puertorriqueña ha ofuscado esta cuestión[7]. Sin embargo, el número de habitantes europeos en Puerto Rico parece que no superó el 20% de la población enumerada en un censo parcial de 1532[8]. Aun La Habana —que pasó a ser un importante punto comercial y estratégico— atrajo una población flotante, entre ellos judíos, ladinos, canarios y otros en la primera mitad del siglo XVI[9]. Tras la emigración hacia Tierra Firme de los colonos ibéricos que se dio en las primeras décadas del siglo XVI, la población blanca del Caribe hispánico era exigua. Las referencias a un origen cultural español exagerado revelan la influencia persistente de lo que hoy se conoce como la biblioteca colonial, o "la historiografía que se desarrolló bajo el dominio cultural de los pueblos no occidentales"[10]. Las ideas subyacentes de tales afirmaciones se sostenían en los prejuicios raciales eurocéntricos que surgían "de creencias de la Ilustración tales como…la existencia de jerarquías de clases sociales y de razas, y de la proyección de estas creencias en panoramas tanto históricos como contemporáneos"[11]. Además, las narrativas eurocriollas de la periferia colonial de la América española suelen ignorar, marginar o erradicar del todo las voces de los amerindios, africanos, gauchos, mestizos, llaneros y otros grupos subalternos; de esta manera, despojan arbitrariamente a esos recuentos de su "totalidad polifónica"[12].

El tratamiento historiográfico tradicional que se ha dado al pasado indígena puertorriqueño cae de lleno en este molde eurocéntrico. Por ejemplo, existe un consenso general de que la población taína sufrió un fuerte golpe durante las primeras décadas de la conquista española debido a una combinación del trabajo excesivo, las enfermedades y la guerra. Esta aseveración nos remite de manera directa a Fray Bartolomé de Las Casas, quien escribió de forma extendida y apasionada, aunque no siempre con exactitud, para documentar el suplicio de los tainos

6 AGI-SD, leg. 2385, 6 de julio de 1730.

7 Véase, por ejemplo, Coll y Toste, "Origen etnológico", 127-159.

8 Moscoso, "La población", 30.

9 Moreno Fraginals, *Cuba/España*, 63; su población aumentó a partir de entonces, según ha consignado de la Fuente en *Havana and the Atlantic*, especialmente, 82-85.

10 Schmidt y Patterson, "From Constructing to Making Alternative Histories", 5. Traducción propia.

11 Schmidt y Patterson, "From Constructing", 5. Traducción propia.

12 Verdesio, *Forgotten Conquests*, 93-114. Traducción propia.

a manos de los conquistadores. En la correspondencia de casi todo oficial colonial a partir de Las Casas prevalecen informes frecuentes acerca de la extinción total de la población india. Con pocas excepciones, los estudiosos de las Antillas no han investigado de cerca aquellos amerindios que sí lograron sobrevivir en la Cuba, La Española y el Puerto Rico posteriores a la conquista. El resultado es que la tesis de la extinción ha permitido que los hispanófilos impongan una primacía de lo ibérico en la evolución cultural del Caribe hispánico.

El sociólogo e historiador Salvador Brau ha hecho la observación de que los colonos españoles acostumbraban aludir a la "falta" o "ausencia" de indios para referirse a la cantidad menguante de naborías y amerindios esclavizados, la mayoría de los cuales ellos mismos habían raptado de la Florida, las Bahamas, el Caribe oriental, Margarita, Yucatán y Brasil. Estos cautivos figuraban entre los primeros "extranjeros" que fueron traídos de forma involuntaria al Puerto Rico colonial español, un patrón que habría de repetirse más adelante con los africanos. Los encomenderos solían exagerar el deterioro de la población indígena para provocar la posposición, reducción o eliminación de ciertos arbitrios, o para apoyar sus peticiones en favor de la importación de africanos, que consideraban más "robustos"[13]. Podrían haber engañado a las autoridades respecto al número real de indios bajo su control para ocultar a los que habían esclavizado de forma ilegal[14]. En algunas instancias, los españoles reclasificaron a los amerindios como "mestizos" para eludir su obligación ante la ley de protegerlos y proveerles oportunidades especiales[15]. Algunos relatos contemporáneos aclaran que algunos de los nativos que habían huido de los españoles permanecieron escondidos en el monte[16]. Los colonizadores europeos llegaron a concebir esa y otras tácticas de resistencia indígena al trabajo forzado como una evidencia más de la vagancia, debilidad y retroceso al salvajismo de los habitantes nativos[17].

A pesar de que la población pudiera haber sido relativamente pequeña, los indios, o su progenie mixta, representan un capítulo olvidado en la historia del Caribe hispánico. Aunque la historia "oficial" los haya descartado en gran medida, el antropólogo Jalil Sued Badillo ha resaltado la existencia de comunidades indio-cubanas en Guanabacoa, Bayamo, Puerto Príncipe, Macurijes, Baracoa y Santiago a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII[18]. La derrota, en 1668, de una partida de bucaneros en los montes de Guantánamo a manos de una compañía de amerindios locales liderada por Domingo Rodríguez Galindo dificulta aún más aceptar la tesis de la extinción sin una revisión crítica[19]. Varios

13 Brau y Asencio, *Puerto Rico*, 303-305.
14 Fernández Méndez, *Historia cultural de Puerto Rico*, 109-110.
15 Sued Badillo, "The Theme of the Indigenous", 32.
16 Cruz Monclova, "La colonización y el indio de Puerto Rico", 428.
17 Ortiz, "La holgazanería", 47.
18 Sued Badillo, "The Theme", 29-41.
19 García del Pino, "Corsarios, piratas y Santiago de Cuba", 144-145.

grupos dispersos de amerindios resistieron en las regiones de Bahoruco y La Vega en La Española y en otros lugares remotos de la vecina isla.[20] Otros enfrentaron el embate colonial en las afueras de la capital puertorriqueña de San Juan y en la isla de Mona, cerca de la costa oeste de Puerto Rico[21]. Algunos distritos de indios de proporciones variadas subsistieron por toda Cuba hasta el siglo XVIII e inicios del XIX[22]. La comunidad indígena de El Caney, en el oriente de Cuba, compuesta de unos quinientos habitantes, se rebeló en el 1758 en respuesta a la apropiación ilegal de sus tierras por parte de los hacendados azucareros, agricultores tabacaleros y ganaderos de la zona[23]. Los rebeldes amerindios, entre ellos los sobrevivientes de aquellos que fueron transportados a Cuba desde México como prisioneros o esclavos, continuaron su desafío del control español en el oriente cubano durante los comienzos del siglo XIX[24].

El típico relato sobre Puerto Rico ofrece pocas indicaciones acerca de la existencia de indígenas locales y extranjeros en el Puerto Rico de los siglos XVII y XVIII. De hecho, según hemos mencionado, Antonio S. Pedreira sostuvo que, en términos geográficos, sociales y económicos, Puerto Rico había permanecido desconectado del resto del mundo durante los primeros tres siglos del dominio colonial español[25]. Su desequilibrado retrato del Puerto Rico antes de 1800 como una tierra yerma, aislada y desprovista de civilización, aparece comúnmente en los escritos de los españoles y criollos desde el siglo XVI en adelante. Sus descripciones contrastantes de San Juan y el resto de la isla contraponen la vida urbana y "civilizada" de la capital con la supuesta "barbarie" de tierra adentro. Como bien subrayó Morales Carrión, España veía la capital amurallada de San Juan como un castillo imperial rodeado de un mar de enemigos y herejes. Adentro se encontraba la oficialidad española y la elite criolla: prelados, gobernadores, oficiales del tesoro, concejales, la alta oficialidad militar y la clase mercantil. El campo, por el contrario, era una "sociedad rústica, de pronunciada mezcla, que vive en estado cuasi-bárbaro y se forja sus propias leyes y costumbres, ajena a los grandes choques imperialistas y desdeñosa de los rígidos imperativos metropolitanos"[26].

Tal y como los porteños del Río de la Plata, la elite letrada de Puerto Rico solía establecer una clara distinción entre sí y el resto de la población que, por lo general, percibía como "rústica" y "primitiva". Atrincherada mayormente en los enclaves urbanos de San Germán y San Juan, rara vez se aventuraba fuera de estas áreas "seguras". Como ha observado José Enamorado Cuesta, los regidores y vecinos que compilaban los llamados censos poblacionales de este periodo po-

20 Sued Badillo, "The Theme", 29-41.
21 Sued Badillo, "The Theme", 29-41.
22 García Molina, "Los aborígenes cubanos", 28-36.
23 Portuondo Zúñiga, "Una sublevación de indios", 199-204.
24 La Rosa Corzo, *Runaway Slave Settlements in Cuba*, 87-90.
25 Pedreira, *Insularismo*, 48-49; 57.
26 Morales Carrión, *Ojeada al proceso histórico*, 6.

cas veces visitaban las aldeas indígenas de las montañas o los valles de los ríos Abacoa, Toa, la Plata y Loíza[27]. La vida en estas regiones remotas, donde el control español era prácticamente inexistente, permitía a los nativos una oportunidad para ganarse la vida a duras penas por medio de la agricultura de subsistencia, la ganadería y el contrabando. Sued Badillo nos recuerda que su retirada hacia el interior podría explicar "la ausencia de indios y mestizos en los censos urbanos de los inicios del siglo XVII y su supuesta desaparición"[28]. En comparación, aquellos que quedaron atrapados en los asentamientos controlados por españoles se encontraban en clara desventaja. Con el pasar del tiempo, tanto ellos como su prole no tendrían más alternativa que adoptar, de alguna manera, el modo de vida europeo. Los sacerdotes europeos los solían bautizar con nombres europeos sin que necesariamente tuvieran su consentimiento. Apenas a dos décadas de la invasión europea, algunos se podían encontrar vistiendo ropa, calzado y anteojos europeos; hablando castellano, y asistiendo a ceremonias cristianas[29].

El argumento de la extinción tampoco considera la probable transformación del comportamiento y la identidad indígenas, o la etnogénesis, asumida por los nativos que sobrevivieron en la periferia del control español. La respuesta adaptativa a las condiciones opresivas desencadenadas por el colonialismo español podría explicar la continua presencia de los "indios", así como las costumbres indígenas asociadas a la cultura jíbara en Puerto Rico entrado el siglo XIX[30]. Por eso no debe sorprendernos que el obispo Pedro Concepción y Urtiaga informara en 1706 que aún existían "indios" en Puerto Rico[31]. Algunos procedían de las pequeñas islas adyacentes de Mona, Monito y Vieques, donde se habían refugiado en búsqueda de alimentos y libertad. Luego de haber agotado los recursos en las islas cercanas, se dice que solicitaron permiso para regresar a la isla grande de Puerto Rico. Les otorgaron tierras en las regiones montañosas de Añasco y San Germán, donde vivían alejados de los españoles "hasta principios de este siglo [XVIII], en cuyo tiempo empezaron a casarse con españoles y negros, viniendo cuasi por este medio a extinguirse la casta de los indios de esta isla"[32]. A la larga, formaron nueve asentamientos de consideración, que luego fueron reducidos por una sucesión de huracanes, terremotos y una epidemia de viruela que sobrevino luego de 1685. A pesar de sufrir pérdidas significativas, cuando España otorgó la carta fundacional de pueblo a Añasco en 1733, casi todos sus vecinos eran indios[33].

Las concentraciones de cultura "india" probablemente incluían también a miembros mestizos, africanos, negros libres y cimarrones. Los indios y mestizos

27 Cuesta, *Protohistoria e historia de Puerto Rico*, 122-123.
28 Sued Badillo, "The Theme", 35.
29 Cruz Monclova, "La colonización", 428.
30 Véase: Whitehead, "Ethnogenesis and Ethnocide", 20-35.
31 Cruz Monclova, "La colonización", 428.
32 Abbad y Lasierra, *Historia geográfica*, 77.
33 Abbad y Lasierra, *Diario de viage a la América*, sin paginar (véase la sección sobre Añasco).

provenientes de la Nueva España que habían sido sentenciados a trabajo forzado en Cuba y Puerto Rico durante el siglo XVIII a menudo hacían su residencia en el interior de la isla luego de ser liberados[34]. Una pequeña cantidad de indios suramericanos, quienes habían sido apresados por los británicos cerca de la cuenca del Río Orinoco, huyeron hacia Puerto Rico desde las islas de Saba, Guadalupe y Saint John, donde vivían esclavizados durante la primera mitad del siglo XVIII[35]. A pesar de que las Leyes de Indias habían prohibido la esclavitud de los indios, en 1704 el cabildo de San Juan peticionó a la Corona española cien esclavas indias para destinarlas a los ingenios[36]. No podemos determinar si la Corona concedió la petición o no, pero para el 1803 quedaban algunos dos mil "indios", todos ellos en San Germán[37]. Excluidos, poco estudiados o silenciados de las obras canónicas, estos antillanos multiétnicos y multirraciales, no obstante, jugaron un papel importante en el desarrollo económico, social y cultural del Caribe hispánico. Forjaron y poblaron el interior de las islas, criaron ganado, araron la tierra, participaron activamente del comercio legítimo al igual que del clandestino y lucharon con valentía para repeler tanto a los invasores extranjeros como a los rivales europeos de España. De acuerdo con Sued Badillo, establecieron un modo de vida mestizo que los criollos, muchos de los cuales eran blancos sólo de nombre, luego apropiaron para reforzar sus reclamos de diferenciación cultural e independencia política.

Los cimarrones provenientes del Caribe no hispánico cercano componían otro segmento importante e igual de soslayado de la población extranjera de Puerto Rico. Este tipo de resistencia a la esclavitud, denominado con acierto "cimarronaje marítimo" por el historiador jamaiquino Neville A. T. Hall, desafiaba los regímenes esclavistas a lo largo y ancho del archipiélago caribeño[38]. Comenzaron a llegar a suelo borincano aproximadamente a mediados del siglo XVII, en el momento en que se establecían las colonias británicas, francesas, holandesas y danesas en el Caribe oriental. El historiador estadounidense Waldemar Westergaard atribuyó la fuga a Puerto Rico desde el Caribe danés al desarrollo de plantaciones esclavistas en Saint Thomas, Saint Croix y Saint John. Entre 1688 y 1715, la población esclava de Saint Thomas se quintuplicó pasando de 555 a 3.042; la de Saint John casi se duplicó de 677 en el 1728 a 1.087 en el 1733; y la de Saint Croix aumentó vertiginosamente de 2.878 en el 1745 a 16.956 en el 1766.

Los plantadores los importaban por barcadas, para así asegurar ganancias cuantiosas y para compensar las crecientes pérdidas debidas al exceso de trabajo, enfermedades, accidentes, mala alimentación, suicidios y deserciones. Buscaban acabar con el comportamiento de corte subversivo de sus esclavos, tales como

34 Sued Badillo, "The Theme", 40; Archer, "The Deportation of Barbarian Indians", 376-385.

35 Chinea, "A Quest", 75.

36 Real Díaz, *Catálogo de las cartas y peticiones*, entrada 223.

37 AGI-SD, leg. 2322, "Estado general que comprehende el número de vecinos y habitantes que existen en la isla de Puerto Rico, con inclusión de los párvulos de ambos sexos y distinción de las clases, estados, y castas hasta el fin del año de 1803", 23 de agosto de 1804.

38 Hall, "Maritime Maroons", 476-498.

los desplazamientos sin supervisión, el consumo de bebidas embriagantes y las fiestas y bailes prohibidos. Las ordenanzas coloniales de las posesiones danesas penalizaban severamente la deserción, el negarse a trabajar y otras formas de resistencia. Allí, las autoridades aplastaron violentamente las revueltas esclavas de 1733 y 1759. Los esclavos fugitivos encontraban que era cada vez más difícil sobrevivir en el monte después de que las plantaciones invadieran sus guaridas en los bosques y que las expediciones militares tuvieran éxito en cerrar el paso a los refugios montañosos. Ante tan pocas opciones, muchos recurrieron al mar en un esfuerzo desesperado por recuperar la libertad. En 1745, los daneses estimaron que al menos 300 fugitivos habían huido hacia Puerto Rico o habían sido capturados por sus corsarios[39]. En 1790, los británicos calcularon el monto de cimarrones que habían escapado a las colonias españolas del Caribe en varios millares[40].

Quienes permanecían esclavizados en el Caribe por un término extendido se familiarizaban con los contornos geopolíticos de la región. "Los negros que han residido por tiempo considerable en las Indias Occidentales", señalaba un autor anónimo en el 1804, "adquieren información e inteligencia muchísimo mayor de la que poseen los residentes de África". Añadió, además, que "ellos saben muy bien lo que sucede o qué se ha efectuado en los países adyacentes"[41]. A pesar de las limitaciones de la esclavitud, desarrollaron lazos con sus homólogos en otros lugares mediante una variedad de mecanismos[42]. Los esclavos domésticos, porteros, artesanos, vendedores ambulantes, leñadores, ganaderos y todos aquellos vinculados con ocupaciones marítimas —cocineros en los barcos, calafates, carpinteros de ribera, veleros, marineros y pescadores— solían comunicarse entre ellos y con el mundo de quienes eran libres. Los africanos y sus descendientes tripularon naves comerciales que unían centros metropolitanos, sociedades basadas en la plantación y colonias periféricas en el mundo Atlántico[43]. Las embarcaciones antiguanas "transportaban esclavos muy lejos, a lugares donde tenían la oportunidad de ver y escuchar muchas cosas que luego trajeron consigo…y les transmitieron a otros esclavos"[44]. Una red de informantes, particularmente aquellos próximos al sistema de mercadeo interno dominado en gran medida por negras libres y esclavas empleadas como vendedoras ambulantes, ayudaron a difundir cualquier noticia o rumor. Los futuros cimarrones utilizaban este conocimiento para calcular las probabilidades de retomar su libertad y luego actuaban de la manera que mejor correspondía. Con sumo cuidado tramaban las fugas mediante el cálculo, primero de las fechas, horas y lugares más indicados para evadirse, al igual que

39 Westergaard, *The Danish West Indies*, varias páginas, en particular 160-161.
40 Scott, "The Common Wind", 95.
41 Anónimo, *A Defense of the Slave Trade*, 66-67. Traducción propia.
42 Hartog, *Curaçao: Short History*, 18.
43 Equiano, *The Interesting Narrative*.
44 Gaspar, *Bondmen and Rebels*, 111. Traducción propia.

de los tipos de recursos (embarcaciones, guías, armas, herramientas, provisiones, documentos y objetos de valor) que debían llevar. Luego, trazaban las rutas de escape según las condiciones lo permitían y escogían colonias específicas en donde pudieran permanecer libres.

En 1747 se descubrió una conjura de esclavos en la isla inglesa de San Cristóbal con el objeto de fugarse a Puerto Rico[45]. La decisión de huir hacia Puerto Rico, en lugar de a otras islas del Caribe, era un riesgo calculado. Para algunos esclavos fugitivos, Puerto Rico, para ese entonces una colonia de población escasa en la periferia del Imperio Español de América, parecía un refugio prometedor. El historiador Morales Carrión ha sugerido que les atraía en particular el entorno preplantacional puertorriqueño, donde esperaban hallar "un ambiente más agradable y una libertad rústica que no parecen haber disfrutado en su situación anterior"[46]. Los administradores europeos del archipiélago estaban sumamente conscientes de la relativa proximidad entre los respectivos territorios bajo sus mandos y de las condiciones marítimas que facilitaban los deslizamientos interisleños. Tras la fuga de tres soldados, el general Scholten, gobernador de las colonias danesas del Caribe, dedujo: "presumiendo que asistidos por el viento y [la] corriente [de mar] habrán pasado a Puerto Rico…"[47]. Los esclavizados habían llegado a la misma conclusión. Timoneaban hacia la isla de Vieques, o zarpaban directamente a las costas de Guayama, Fajardo, Aguada, Loíza y Ponce, entre otras. Antes del siglo XIX, la mayoría de estas áreas tenían poca vigilancia y eran, por lo general, inaccesibles desde la capital de San Juan.

Una amplia gama de migrantes "sin amo" —marineros, aventureros, piratas, náufragos, europeos ligados por contrato, contrabandistas, desertores militares y esclavos evadidos— arribaban a la región durante gran parte del periodo colonial[48]. Aquí, los fugitivos probablemente tenían poco que temer de las autoridades españolas, cuya influencia rara vez se extendía más allá de San Juan y sus inmediaciones. Cumpliendo sus obligaciones con una sola visita ocasional al campo cada año, los oficiales coloniales carecían del poder para intervenir en asuntos de "…el matrimonio, la separación de razas, el trabajo, el orden público, el respeto a la autoridad, la ortodoxia, y la mesura en los ritos"[49]. Al notar la gran fertilidad del suelo en Puerto Rico, así como su terreno montañoso, el historiador Francisco Moscoso no descarta la posibilidad de que, en un momento y lugar dado, algunos de los evadidos hacia las profundidades de la isla pudieran haberse constituido

45 Deanne, "St. Kitts, 1713-1763", 118.

46 Morales Carrión, *Puerto Rico*, 67-68. Traducción propia.

47 AGPR, FGEPR, APC, Cónsules y Gobiernos Extranjeros [en adelante, "Cónsules"], Antigua-Canaria, c. 25, e. 16, Gob. Scholten al Gob. de la Torre, 27 de septiembre de 1824.

48 He tomado la frase "migrantes sin amo" [*masterless migrants*] de Scott, "The Common Wind". Véase también: Rediker, *Between the Devil*, 80.

49 Picó, *Historia*, 113.

en palenques o comunidades de cimarrones[50]. El misionero de la Hermandad de Moravia C.G.A. Oldendorp, insinuó esta posibilidad al informar que los evadidos "que encontraban el camino directo a los negros libres de Puerto Rico…se liberaban…[pero] aquellos que caían en manos de los guardacostas obtenían su libertad después de haber servido uno o varios años como esclavos"[51]. Benjamin Kesler escribió sobre "una o más concentraciones de esclavos de Saint Croix que vivían en la costa oriental de Puerto Rico y que estaban listos para dar ayuda" a los cimarrones del Caribe danés[52].

Las autoridades españolas no tenían conocimiento directo de la mayoría de estos contactos clandestinos, ni tampoco tenían medios efectivos para disuadir a los extranjeros de que visitaran o se asentaran en las regiones más remotas de la isla. En un principio, España entendía la presencia de los cimarrones que se introducían en sus territorios como una intromisión en sus derechos exclusivos al Nuevo Mundo; como tal, aquellos que aprehendía eran transportados a San Juan para ser esclavizados de nuevo y subastados al mejor postor. Los ingresos recaudados les resultaban muy útiles, puesto que el situado mexicano no siempre llegaba a tiempo. Para esta época, las autoridades locales forzaban a los fugitivos a trabajar en proyectos civiles y militares alrededor de la capital o en operaciones de la guardia costanera o de los corsarios en contra de naves británicas u holandesas[53]. Sin embargo, a partir de 1664, la Corona optó por liberar y albergar a todos aquellos que se convirtieran a la fe católica y jurasen luchar en contra de los enemigos del reino. Aunque los historiadores Brau y Morales Carrión entendieron esta decisión como prueba del presunto carácter benévolo de las leyes esclavistas españolas, está claro que España tomó las medidas luego de haber fracasado en sus intentos por desplazar a los intrusos mediante las vías diplomáticas y militares. Además, implementaron las medidas, en gran parte, a petición de las autoridades coloniales en la isla, quienes se encontraban en la necesidad desesperada de fomentar y defender sus vulnerables colonias[54].

La medida que cobró forma de carácter gradual entre el 1664 y mediados de la década de 1750 abarcaba el despliegue de los refugiados a instalaciones militares en San Juan por un año antes de dejarlos en libertad. Para este momento, los gobernadores españoles les ordenaban aprovisionar a San Juan y los confinaban en un pueblo (San Mateo de Cangrejos) en las afueras de la capital. Esta "política de asilo", diseñada con el propósito primordial de menoscabar las contravenciones territoriales y económicas europeas en las Indias, fue empleada por primera vez en Jamaica, luego de que el gobernador Cristóbal Arnaldo Isasi intentara reclutar

50 Moscoso, "Formas de resistencia", 45.
51 Oldendorp, *History of the Mission*, 234. Traducción propia.
52 Kesler, *Priceless Heritage*, 30-31. Traducción propia.
53 Dookhan, *A History of the Virgin Islands*, 164; Goveia, *Slave Society*, 255.
54 Landers, "Spanish Sanctuary", 397.

esclavos fugitivos en un movimiento de resistencia contra las fuerzas británicas invasoras en 1655. Los británicos obligaron a que las tropas de Isasi evacuaran precipitadamente Jamaica, pero los cimarrones que se quedaron allí impidieron el avance de estos al interior montañoso, descendiendo periódicamente para saquear las plantaciones, hostigar o matar a los colonos blancos, atraer a sus filas africanos esclavizados y buscar por otros medios subvertir el régimen colonial británico. Al final, los rebeldes obligaron a Inglaterra a pedir la paz en 1738 y 1796[55].

Luego de haber cedido Jamaica a los británicos a regañadientes, la Corona española continuó la búsqueda de oportunidades para frustrar las pérdidas territoriales ante los rivales europeos. Amparar a los esclavos que se habían evadido de las colonias británicas, francesas, holandesas y danesas era una parte vital de esta estrategia. Como consecuencia, la Corona promulgó un decreto en 1677 emitido por la Real Audiencia de Santo Domingo que otorgaba asilo a los esclavos fugitivos que huían de los franceses, lo que "invitaría a los demás [esclavos] que pueblan y cultivan la banda del norte [de La Española] para que la desamparasen, y el enemigo experimentase este modo de hostilidad…"[56]. El gobernador Juan de Padilla Guardiola los ubicó en el pueblo de San Lorenzo de los Mina, con la esperanza de que las noticias del plan llegaran a los más de dos mil esclavos de los franceses, quienes en su "afán por…ser libres se vendrán y se aumentará mucho dicha población, que servirá también para tomar las armas cuando se ofrezca sin ningún costo de V[uestra] M[ajestad]"[57]. La Corona, asimismo, amparó a los fugitivos que llegaban a la Florida de Carolina del Sur para "estimular [su] éxodo masivo…y así perturbar [la] economía [del asentamiento británico] y debilitar severamente dicha colonia, usurpada ilegalmente de España"[58]. Como bien sugieren estos ejemplos, la rivalidad interimperial en el Nuevo Mundo, y no las preocupaciones humanitarias desinteresadas, moldeó la política española sobre los esclavos fugitivos. Por otra parte, las autoridades locales y los hacendados solían esclavizar o retrasar la liberación de algunos de los evadidos para compensar la escasez de mano de obra crónica en las colonias de España en América.

Conscientes de la precariedad de su condición, los cimarrones lucharon activamente por asegurar y mantener el derecho a la libertad. Catorce fugitivos llegados a Puerto Rico de la colonia holandesa de Saba en 1656 mencionaron Gambia, Angola, Guinea, Cabo Verde, Brasil y Saba como su lugar de nacimiento. A pesar de las diferencias culturales o barreras lingüísticas, lograron planificar y llevar a cabo su fuga con éxito[59]. Una vez en suelo puertorriqueño, evaluaron sus opciones antes de crear coaliciones o buscar apoyo entre los locales, independientemente de su

55 Existe una literatura extensa sobre este tema. Véase, por ejemplo: Campbell, *The Maroons of Jamaica*.

56 "Documento: una carta sobre la fundación de San Lorenzo de los Mina", 147-148; para una discusión sobre el pueblo de refugiados, véase: Deive, *La esclavitud del negro,* 535.

57 "Documento", 147-148.

58 TePaske, "The Fugitive Slave", 6. Traducción propia.

59 Chinea, "A Quest", 51-87.

raza o posición social[60]. Algunos de ellos ocultaron su identidad o negaban su condición de esclavos, como parte de una estrategia de autogestión. En otras ocasiones, pretendían ser "indios", tal como lo hacían muchos cimarrones que provenían de Saint Domingue, para poder integrarse a los habitantes del lado español de La Española[61]. Otros optaban por métodos de resistencia diaria más comunes, como desplazarse sin autorización, negarse a que los detengan en territorio español, y practicar (o, como las autoridades eclesiásticas de San Juan sostenían, "recaer" en) los ritos religiosos africanos. De igual manera, protestaban su detención o su vuelta a la esclavitud por escrito a los tribunales locales o a la Corona española. En efecto, emplearon el documento jurídico en contra de sus opresores, y así se apropiaron de uno de los instrumentos más utilizados por la elite para reafirmar su dominio sobre los asuntos de la "ciudad letrada"[62]. Inclusive, once fugitivos de Martinica, a quienes los españoles habían detenido en San Juan para 1755, intentaron recaudar fondos, presuntamente, para comprar su libertad o escapar de la isla. La estrategia se basó en que seis de ellos se harían pasar por libertos y dueños de los cinco restantes, lo cual les permitiría sacarles dinero a los residentes locales, que no sospechaban nada, al utilizar a los supuestos esclavos para garantizar la transacción[63].

La Corona española firmó acuerdos de restitución de esclavos con los franceses (1703, 1714, 1722, 1744 y 1777), los daneses (1767) y los holandeses (1791), con lo cual se descartaba la pretenciosa política del santuario. El giro se debió al crecimiento de la población de esclavos africanos en Puerto Rico y a las preocupaciones sobre el control social que esta generaba. Para 1700, los cautivos ejercían diversas ocupaciones en San Juan (tareas domésticas, transporte sobre tierra y oficios artesanales) y trabajaban duro en las haciendas y los hatos esparcidos a través de Bayamón, Toa Baja, Río Piedras, Cangrejos, Loíza, Canóvanas, Trujillo Bajo, Palo Seco y Carolina. Además de disfrutar de terrenos adecuados para la agricultura comercial y la ganadería, estos pueblos se situaban al alcance del puerto autorizado de San Juan[64]. Los dueños de esclavos, sin embargo, aprendieron muy pronto que la zona tenía una desventaja significativa: facilitaba a los esclavos una ruta de escape hacia el interior de la isla. Hay constancia de fugas de esclavos en 1717, 1727, 1734 y 1748, de San Juan y su periferia[65]. Durante la

60 Para una discusión relacionada con los cimarrones en Jamaica, véase Jones, "White Settlers, Black Rebels", 226-227; sobre la fuga desde la colonia inglesa a otras islas adyacentes, véase Chinea, "Diasporic Marronage".

61 Para el concepto de "autorecreación" [*self-fashioning*] como se aplica a los cimarrones, véase Waldstreicher, "Reading the Runaways", 243-273; para el cimarronaje en Santo Domingo, véase Silié, "El hato y el conuco", 164.

62 Rama, *La ciudad letrada*; Olsen aplica ingeniosamente el concepto de Rama para destacar la capacidad de reivindicación o la autogestión [*agency*] cimarrona africana en las ciudades de La Habana, San Agustín y Cartagena de Indias, en su ensayo: "Negros Horros and Cimarrones", 52-54.

63 AGI-SD, leg. 549, Gob. Ramírez de Estenos a Madrid, 20 de enero de 1756.

64 Picó, "Esclavos, cimarrones, libertos y negros libres", 25.

65 AGI-SD, leg. 551, José del Pozo y Onesto a Madrid, 10 de mayo de 1717 y 17 de noviembre de 1727; *Actas de Cabildo*, 63, 170; Sued Badillo y López Cantos, *Puerto Rico Negro*, 303-304.

década del 1720, el gobernador José Antonio de Mendizábal instó a la Corona española a aprobar un acuerdo de restitución con los daneses, luego de que varios esclavos huyeran de Puerto Rico a Saint Thomas[66].

En 1734, el Cabildo de San Juan aprobó los nombramientos de Diego Manuel y de Pedro Pablos de Losada como capitanes de recogedores o cazadores de esclavos en las riberas de Loíza y Toa, respectivamente.[67] Una década más tarde, el procurador Juan de la Escalera Montáñez propuso al Cabildo la captura de los esclavos que venían fugados de Saint Thomas y otras islas en las Indias Occidentales y la entrega de su importe a sus propietarios "con la recíproca que los que de aquí se huyeren [a ellas] los remitan a sus dueños [en Puerto Rico]…"[68]. Aunque la petición sugiere que en aquel entonces estos no eran aprehendidos y vendidos, dicha práctica sufrirá un cambio radical en la segunda mitad del siglo XVIII. En 1737, el arcediano de la catedral de San Juan Manuel Francisco Mirabal, exhortó a la Corona a detener la práctica de albergar a los fugitivos del Caribe no hispánico, para así evitar que contaminaran con sus creencias "supersticiosas" a los habitantes rurales[69]. El siguiente año, el obispo Francisco Pérez Lozano se inquietaba ante la posibilidad de que sus prácticas paganas provenientes de África contribuyeran a la supuesta relajación moral, la vida alejada de la iglesia y a las predisposiciones "salvajes" a las que estaban dadas las masas "rústicas" y "vulgares". La jerarquía eclesiástica mantenía la esperanza de frenar el mestizaje y el mulataje, por miedo de que, a la larga, estas uniones extendiesen las malas razas (término peyorativo para los individuos no blancos) e hiciesen desaparecer la estirpe blanca, ya escasa[70]. A este esfuerzo se sumó la Pragmática Sanción decretada por Carlos III en 1776 para prevenir la unión nupcial de personas de calidad desigual, la que tuvo el efecto de cohibir los matrimonios interraciales[71].

Paradójicamente, otra de las reformas carolinas de gran trascendencia —la liberalización del tráfico de esclavos en las colonias hispanoamericanas— no hizo sino complicar aún más el panorama etno-racial. En 1762, Dinamarca intentó obtener un asiento en vías de expandir y consolidar sus intereses comerciales en el Caribe hispánico. Trató, además, de persuadir a España para que devolviera aquellos esclavos en suelo puertorriqueño que habían escapado de las islas de

66 López Cantos, *Miguel Enríquez*, 111-112.

67 *Actas*, 63.

68 Westergaard, *The Danish*, 228; *Actas, 1730-1750*, 170.

69 AGI-SD, leg. 577, representación del arcediano Manuel Francisco Mirabal al rey, 16 de diciembre de 1737; en respuesta, la Corona le dio orden al gobernador de Puerto Rico a que los congregara en un pueblo (ver despacho en AGI-SD, leg. 539, San Ildefonso, 2 de octubre de 1738).

70 AGI-SD, leg. 576, Francisco Pérez Lozano a Madrid, 28 de agosto de 1738; empleo el término *mulataje* para señalar el proceso de mezcla interracial entre los europeos y negros africanos que resulta en el aumento de mulatos como una categoría social (Chinea, "Fissures", 169-204).

71 Algunos ejemplos del impacto del decreto pueden consultarse en Hernández González, "La otra emigración canaria a América", 186; y Morrison, "Whitening Revisited", 170.

Saint Thomas, Saint Croix y Saint John[72]. La Corona, sin embargo, estaba muy alerta de las intenciones danesas y decidió otorgarle, en su lugar, la licencia a Miguel de Iriarte. Su Compañía de Asiento de Negros no obstante, se fue a la quiebra rápidamente debido a problemas económicos y de logística en 1773. La compañía de Lorenzo de Arístegui, Francisco Aguirre, José María Enrile y José Ortoño Ramírez adquirió un nuevo asiento, que se mantuvo hasta 1779. Esta compañía también fracasó, lo que provocó que España permitiera la trata en las colonias tanto a extranjeros como a españoles.

El número de esclavos de ascendencia africana total o parcial creció vertiginosamente en Puerto Rico de 5.037 en 1765, a 17.508 en 1794[73]. Para el año 1765, casi un tercio de ellos se aglomeraban en San Juan y los distritos cercanos de Toa Baja, Río Piedras, Cangrejos y Loíza[74]. Aunque esta proporción disminuyó a una cuarta parte en 1776, algunas de las haciendas azucareras más importantes de Puerto Rico se encontraban en esa zona[75]. La periferia de San Juan servía también de refugio a innumerables desertores, tanto de la guarnición capitalina como de los barcos españoles, al igual que a prófugos del presidio, excondenados, refugiados políticos de diversas áreas del Atlántico y esclavos fugitivos de la isla y colonias aledañas[76]. Con el fin de detener la huida de esclavos, el gobernador Miguel de Muesas había instalado ya un patrullaje costanero para esa época, a la vez que estableció una serie de medidas punitivas como el castigo corporal y multas a cualquier persona culpable de ayudar o amparar a fugitivos[77]. Bajo estas circunstancias, los hacendados favorecieron unánimemente el tratado de restitución de esclavos entre España y Dinamarca, convencidos de que los fugitivos de las islas cercanas incitarían a sus esclavos a la fuga y, posiblemente, a la rebelión. Asimismo, vivían bajo el temor de que la insolvencia y el libre movimiento de los cimarrones crearían una carga pública con riesgos de seguridad añadidos[78].

Los acuerdos de restitución honraban sólo las peticiones de extradición presentadas dentro del año posterior a la fecha de la fuga del esclavo. Aquellos cimarrones no reclamados dentro de este intervalo de tiempo pasaban a ser propiedad de la colonia en donde se habían internado. En términos potenciales, la cláusula daba a España mayor acceso a la mano de obra esclava gratuita, ya

72 AGI-SD, leg. 2370, Manuel Pablo de Salcedo a Fray Julián de Arriaga, 9 de octubre de 1763.

73 Se presume que estas cifras no incluyen a los esclavos importados de forma ilícita, quienes, de acuerdo al gobernador Muesas, formaban la mayoría de la fuerza laboral de las haciendas de la isla. Véase: AGI-SD, leg. 2282, Gobernador Muesas a Madrid, 28 de noviembre de 1769.

74 AGI-SD, leg. 2395, "Recopilación general que manifiesta el número de habitantes que hay en esta isla de San Juan, con distinción de pueblos y partidos, sexos, edades y clases", s.f. [1765?]

75 AGI-SD, leg. 2360, "Estado general que comprehende el número de vasallos y habitantes que existen en la isla de San Juan de Puerto Rico, con distinción de clases, estados y castas, sin excluir los párvulos de ambos sexos, hasta fin del año de 1776", 1 de marzo de 1777.

76 Picó, "*Esclavos*", 26-27.

77 Abbad y Lasierra, *Historia*, 148; "Directorio general", 113-114.

78 Sued Badillo y López Cantos, *Puerto Rico*, 301-399; Chinea, "A Quest", 69-77.

que el terreno boscoso, montañoso y empantanado de Puerto Rico permitía a los fugitivos ocultarse de las autoridades durante años, lo cual no era posible en las colonias azucareras del Caribe oriental, donde las plantaciones habían destruido los escondites naturales casi por completo. A falta de un acuerdo similar con los ingleses, que tardó en llegar hasta la década del 1830, los fugitivos del Caribe británico quedaron expuestos a todo tipo de maltratos[79]. De hecho, los gobernadores de Puerto Rico apenas daban parte de la llegada o la suerte de los fugitivos de las Antillas inglesas en sus comunicados oficiales a Madrid.

¿Qué se escondía detrás de la omisión? La representación dirigida al rey por un esclavo fugado de la colonia británica de Barbuda en 1788 provee algunas pistas. Pedro Barbada fue re-esclavizado por un "Vasallo de V[uestra] M[ajestad]" identificado como Andrés Grano, por un periodo de siete años desde su llegada, «sin que en ellos dicho amo…le diese ni aun de vestir…». Más tarde, el gobernador de Puerto Rico detuvo a Barbada y lo internó en el presidio, donde estuvo encerrado por cuatro años. Las autoridades denegaron todas sus peticiones de asilo, como hicieron con otros fugitivos provenientes de las colonias británicas. En su petición de clemencia a la Corona española, Barbada advierte contra la comunicación directa con el gobernador, «…pues si llega a sus manos esta queja sin duda me arán perecer…a impulsos de la crueldad como [le ha sucedido a] otros que han recurrido para su alivio a las superioridades, no exceptuando a los mismos españoles». El obispo Felipe José de Trespalacios no contradijo las acusaciones de Barbada y sostuvo que la encarcelación de cimarrones era necesaria para disuadir las fugas, tanto de Puerto Rico como rumbo a ella. Según Trespalacios, los fugitivos que habían sido confinados serían devueltos a sus dueños legítimos, de acuerdo con los tratados de restitución vigentes en aquel momento. Como España no tenía ningún acuerdo de restitución con Inglaterra, los cimarrones británicos serían recluidos o re-esclavizados por un periodo indefinido[80]. La parcialidad de Trespalacios por lo político sobre los asuntos espirituales de la colonia, refuerza las palabras del historiador Álvaro Huerga cuando escribe que se destacaba más como burócrata que como pastor[81].

Los amerindios, los mestizos y los cimarrones extranjeros no eran los únicos habitantes que se hallaban al margen social del Puerto Rico de aquella época. Como hemos mencionado anteriormente, el historiador Morales Carrión ha señalado «…el complejo patrón de interrelaciones económicas, sociales y políticas» que conectaban a Puerto Rico con la amplia región antillana durante los primeros

79 PRO, class 152, vol. 45, Gov. George Fleming to London, 25 de enero de 1750; Gov. Shirley to Lords of Trade and Plantations, 14 de diciembre de 1751; Gov. Shirley to Gov. Agustín de Pareja, 25 de mayo de 1751; PRO, class 5, vol. 138, Correspondence of Secretary of State from the Colonies with other Secretaries, 1771-1781. Todas las citas corresponden a copias transcritas o microfilmadas ubicadas en la Library of Congress, Manuscripts Division; véase también: Brown, "Anglo-Spanish Relations in America", 356-357; 372-375.

80 AGI-SD, leg. 2367, Pedro Barberi [Barbada] al rey, 22 de mayo de 1788.

81 Huerga, *Los obispos de Puerto Rico*, 186.

tres siglos de dominio español. Un número incontable de fugitivos, piratas, bucaneros, filibusteros y comerciantes ilegales frecuentaban las costas desprotegidas de Puerto Rico, en un abierto desafío contra las leyes de asentamiento y comercio en el Caribe para las personas que no eran españolas[82]. Un documento de 1671 enumera 57 extranjeros europeos que vivían en la isla, aunque muchos más pasaban desapercibidos[83]. Como la Corona española ejerció control o influencia política sobre algunas otras áreas de Europa en diferentes momentos históricos (p. ej. Portugal, Italia, Austria y Francia), el término «extranjero» resultó ser una categoría jurídica ambigua durante el periodo colonial[84]. Como resultado, muchos europeos de dudoso vasallaje a la Corona española burlaron la Casa de la Contratación y se instalaron en las Indias Occidentales. La tarea de identificarlos y expelerlos era una verdadera pesadilla burocrática, especialmente en la periferia hispanoamericana, donde la autoridad colonial era más débil. Desde 1648, aproximadamente, aquellos que las autoridades españolas lograron detener fueron forzados a trabajar para la Real Armada[85].

La reticencia de los españoles americanos ante las órdenes de desalojar a los extranjeros debilitó aún más las regulaciones migratorias de España, en particular cuando tales directrices interferían de forma directa con los intereses de los isleños[86]. En 1606, el gobernador Sancho Ochoa de Castro informó a la Corona española que la orden que se le había dirigido de expulsar a los extranjeros ofrecía «grandes inconvenientes», debido a los grandes números de italianos y portugueses que residían en la isla[87]. Seguramente, el gobernador temía privar aún más la isla de estos pobladores que, aunque de dudosa lealtad desde la óptica política, eran importantes en términos económicos. Seguramente esa era la situación para la mitad de siglo, cuando la gran mayoría de los residentes de San Juan eran africanos o criollos negros, según informó el obispo Fray Damián López de Haro. Los vecinos se componían de un escaso número de europeos con diversos orígenes étnicos, pero "…de éstos los que tienen alguna hacienda y trato son de la dicha nación (o sea, de Portugal)"[88].

La renuencia de Ochoa a las directrices de deportar a los italianos y a los portugueses realzaba las deficiencias logísticas que enfrentaba la Corona en sus intentos por explorar, conquistar, asentar y explotar su gigantesco imperio colonial. Sencillamente, carecía de los recursos materiales y humanos para emprender una tarea tan monumental. Durante todo el periodo colonial, se vio forzada a

82 Morales Carrión, *Puerto Rico*, XI, 67-68, 81. Traducción propia.
83 López Cantos, *Historia*, 27-28.
84 Ots Capdequi, *Estudios de Historia del Derecho*, 369-370.
85 Vila Vilar, *Historia de Puerto Rico*, 32.
86 Tan Anzoátegui, *La ley en América hispana*, 18; citado en Tejerina, "Extranjeros en el Río de la Plata", 138.
87 Citado en Vila Vilar, *Historia*, 31; véase nota al calce número 59.
88 Citado en Vila Vilar, *Historia*, 30-31.

conceder acceso selectivo a comerciantes, marineros, soldados, curas, artesanos y técnicos extranjeros cuando surgía la necesidad[89]. A estos privilegiados se les toleraba, los pasaban por alto o se les normalizaba su estancia mediante permisos reales, cartas de naturalización o la legalización a través del proceso de composición. Esta última alternativa requería del peticionario el pago de una cifra específica al tesoro real[90].

Con esto no queremos decir, sin embargo, que los extranjeros se desplazaban libremente, o que no se preocupaban por la ilegalidad de su situación. Al contrario, disimulaban su verdadera identidad para reducir la posibilidad palpable de que los descubrieran y expulsaran. Además, se les recordaba constantemente que no eran ciudadanos o súbditos de la Corona. Por ejemplo, en el siglo XVII, en Lima, Ciudad de México y Cartagena de Indias, los portugueses conversos fueron perseguidos, lo que desembocó en una serie de autos de fe o juicios de la Inquisición[91]. En 1686, 1694 y 1701, la Corona denegó el permiso de establecimiento a familias irlandesas y flamencas en La Española, por miedo a que participaran del comercio americano español[92].

La colonización paulatina del resto del Caribe por parte de Inglaterra, Francia, Dinamarca y Holanda a lo largo de los siglos XVII y XVIII creó un flujo de extranjeros europeos ansiosos por comerciar con las colonias españolas o trasladarse a ellas. Las condiciones climáticas particulares, económicas y geográficas de las islas, sumadas a los recurrentes conflictos imperiales y la rápida explotación económica generaron un movimiento migratorio sustancial. Los peligros naturales y las enfermedades, o «los azotes naturales de las Indias Occidentales», como las llamó el viajero británico Sylvester Hovey, solían devastar islas completas e interrumpir las actividades económicas[93]. En 1720, una serie de sequías en Saint Croix forzó a los plantadores a reubicarse en Saint Domingue; una plaga de hormigas azucareras a finales del siglo XVII llevó a sus homólogos de Guadalupe a emigrar a la isla de Carriacou, en busca de tierras «donde… su industria [pudiera] emplearse de forma lucrativa, y obtuviera amplias ganancias»[94]. Los europeos también se vieron obligados a postergar o abandonar la colonización de islas como San Vicente, Santa Lucía y Dominica, debido a que estaban ocupadas por los caribes rojos y caribes negros. Las colonias que ofrecían poca o ninguna posibilidad para la agricultura comercial, como Tortuga y las Islas Caimán, fueron

89 Konetzke, "Legislación sobre inmigración", 269-299.

90 Ots Capdequi, *Estudios de Historia*, 364-378; Konetzke, "Legislación", 269-299; Domínguez Compañy, "La condición jurídica del extranjero", 108-117; Tejerina, "Extranjeros", 127-142; para algunas investigaciones y apreciaciones recientes sobre el tema, puede consultarse a Poggio, "Las composiciones" y Herzog, "¿Quién es el extranjero?" y *Vecinos y extranjeros*.

91 Vila Vilar, "Extranjeros en Cartagena", 147-184; Schwartz "Panic in the Indies", 165-187.

92 Gutiérrez Escudero, *Población y economía en Santo Domingo*, 58-61.

93 Hovey, *Letters from the West Indies*, 147. Traducción propia.

94 Halliday, *The West Indies*, 30; 40-43; y Coke, *A History of the West Indies* 2: 62. Traducción propia.

desatendidas y quedaron a merced de bucaneros y piratas. Los colonos ingleses de las Bahamas, donde las condiciones no eran aptas para la agricultura o la ganadería, se dedicaron a la tala de árboles en las islas cercanas para subsistir[95].

Las guerras interimperiales agilizaban los desplazamientos poblacionales, particularmente cuando terminaban en la toma de colonias enemigas. Por lo general, las fuerzas de ocupación desmantelaban la administración local, exigían a los colonos antiguos jurar lealtad al nuevo gobierno, imponían nuevos impuestos y expropiaban las tierras, mientras que encarcelaban o expulsaban a los disidentes. Entre 5.000 y 8.000 colonos de San Cristóbal huyeron hacia Nieves, Montserrat, Antigua y Anguila durante la Segunda Guerra Anglo-Holandesa de 1666[96]. Unos dos mil habitantes británicos se trasladaron de Guyana a Jamaica —»estimada como la verdadera tierra de promisión"— luego de que Inglaterra cediera la colonia suramericana a Holanda en 1675[97]. Los colonos franceses de San Cristóbal se trasladaron a Saint Domingue, luego de que esta cayera bajo el dominio de Gran Bretaña bajo el Tratado de Utrecht (1713)[98]. Cuando la isla de San Bartolomé pasó a manos británicas en 1804, «muchos se vieron obligados a ir a otros lugares para ganarse la vida»[99].

Las «revoluciones azucareras» aceleraron aún más la migración regional, a la vez que la agricultura comercial arrasaba los bosques y devoraba los campos de pastoreo a lo largo del Caribe no hispánico, lo cual destrozó el delicado balance ecológico de muchas de las islas pequeñas. El cultivo excesivo y la deforestación llevaron a los plantadores a buscar tierras nuevas o al trueque de bienes y esclavos a cambio de animales de tiro y víveres que adquirían de las colonias españolas cercanas. Los ganaderos y los pequeños y medianos agricultores no tardaban en perder sus negocios, y, en muchas ocasiones, se veían forzados a irse de las islas. Desde 1650, aproximadamente, los plantadores comenzaron a reemplazar a los trabajadores ligados por contrato con esclavos africanos. Entre los años 1650 y 1800, la población blanca decayó abruptamente en casi todas las colonias azucareras de las Indias Occidentales.

Los eurocriollos de muchas islas «azucareras» se preocuparon por las implicaciones sociales y los problemas de seguridad que les presentaba el declive sostenido de la población blanca. En Jamaica, donde los habitantes ingleses se veían amenazados por bandas de cimarrones bien arraigadas en el interior de la isla, el gobierno británico había intentado atraer a inmigrantes blancos desde 1693. Sin embargo, una serie de leyes que requería a los plantadores mantener una cuota mínima de trabajadores blancos no funcionó[100]. A lo largo del siglo

95 Coke, *A History* 3: 213.
96 Watts, *The West Indies*, 375.
97 Halliday, *The West Indies*, 101. Traducción propia.
98 Montgomery, *History of the West Indies* 2: 325.
99 Coke, *A History* 3: 86. Traducción propia.
100 Spurdle, *Early West Indian Government*, 143-146.

XVIII, la Asamblea de Jamaica intentó, en repetidas ocasiones, estimular la inmigración de escoceses, irlandeses e ingleses para defender las zonas apartadas que estaban expuestas a los asaltos de los cimarrones así como a los ataques españoles y franceses[101]. Los esfuerzos por persuadir a soldados, trabajadores ligados por contrato y condenados para mudarse a las regiones del interior de la isla tampoco colmaron sus expectativas[102]. A consecuencia de diversos factores —enfermedades, terremotos, huracanes, la guerra y la creciente dependencia de la mano de obra esclava, entre otros— la proporción de habitantes blancos descendió de manera sostenida y estrepitosa, de un 86% en 1662, a un 8% en 1788[103]. La población blanca de Montserrat cayó de 1.300 en 1791 a 315 en 1837. La cantidad de blancos en Antigua se precipitó de 3.538 en 1741 a 1.980 en 1821. Para el año 1837, el grueso de la población blanca del Caribe británico se concentraba en Jamaica y Barbados[104]. El gobernador general de las Islas de Sotavento se expresó sarcásticamente acerca de los colonos blancos de San Cristóbal y Nieves: «De los habitantes blancos que permanecen, los administradores, capataces, abogados hechos a cuenta propia, médicos autodidactas y mercaderes aventurados, con poco capital y menos crédito, son la gran mayoría»[105].

Algunos de los colonos blancos y los trabajadores ligados por contrato desplazados aparecieron en la isla de Vieques, que hoy forma parte de Puerto Rico, a lo que España respondió con su expulsión forzosa; un sinnúmero de los últimos escaparon hacia la isla grande también. En 1657, el gobernador de Puerto Rico informó la llegada de dos holandeses y dos británicos católicos que reclamaban haber sido retenidos como esclavos por los británicos en Saint Thomas[106]. Joseph Marques, un sirviente irlandés de 21 años, pasó a Vieques en compañía de 18 familias que habían sido enviadas a poblar la isla por las autoridades inglesas de San Cristóbal. Tan pronto desembarcó se fue a la fuga, subsistiendo en el monte por unos ocho meses hasta que fue conducido a Veracruz, donde se le tomó una declaración jurada. De la siguiente manera describió las condiciones de esclavo en las que vivió bajo los británicos: "era tanta la esclavitud en que su amo lo tenía que le parecía menos inconveniente que lo matasen que quedar en ella [la esclavitud"][107].

101 Long, *A History of Jamaica* 1: 381-432.

102 Campbell, *The Maroons*, 64-65.

103 Burnard, "European Migration to Jamaica", 776.

104 Montgomery, *History* 2: 294-295; 310; 331; y Southey, *Chronological History of the West Indies* 3: 339.

105 Southey, *Chronological History* 3: 499. Traducción propia.

106 AGI-SD, leg. 171, f. 11v., "Relación de los papeles de gobierno y justicia tocante a las causas de Puerto Rico", 5 de enero de 1657.

107 AGI-SD, leg. 557, Pedro López Pardo, Maestre de Campo y Corregidor de Veracruz, al Conde de Gálvez, Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, 2 de marzo de 1689.

Otros cuatro sirvientes europeos, tres británicos y un irlandés, fueron aprehendidos en Aguada en 1700[108]. En 1715, un marinero británico llevó a 36 esclavos africanos y cuatro indios cautivos a Puerto Rico, donde pidieron asilo[109]. En 1753, el criado irlandés Diego Sky buscó refugio en Puerto Rico, acompañado por un británico de Spanishtown[110]. Guillermo Feroz, Clemente Fosset y Ángel de Bollet (oriundos de las ciudades francesas de Marsella, Nantes y Burdeos, respectivamente) huyeron de la Martinica luego de que fuera conquistada por los ingleses en el 1794. Junto a un contingente de sus paisanos, los tres ayudaron a los españoles en la defensa de Puerto Rico durante el ataque británico de 1797[111]. Juan Luis Morales huyó a Puerto Rico de Guadalupe en 1799, donde se ganó la vida más tarde como agricultor y carpintero[112]. España acostumbraba a dar santuario a estos refugiados, no sin antes sacarles un mar de información respecto a las condiciones sociales, económicas y militares del Caribe no hispánico.

Un comerciante de Curazao zarpó rumbo a Puerto Rico en la década del 1670, "…como ha sido uso y costumbre desde antaño…", para aprovisionarse de carne, leña para su galera y agua[113]. No da indicaciones de cómo pagaría por la mercancía, pero se sospecha que fue con la venta o trueque de esclavos. Según el historiador Cornelius Goslinga, la venta furtiva de cautivos africanos a través de Curazao a Puerto Rico en esos años cobró tal importancia que los tratantes holandeses solicitaron a su gobierno que se les entregara la colonia española para transformarla en un depósito de esclavos[114]. Algunos comerciantes jamaiquinos también alcanzaban las costas de Puerto Rico en busca de añil y otros productos en la década del 1680[115]. John Campbell escribió que, para mitad del siglo XVIII, la capital de San Juan era "…el centro del comercio contrabandista llevado a cabo por los ingleses y los franceses con los súbditos del rey de España, no obstante la severidad de las leyes y precauciones extraordinarias tomadas para prevenirlo"[116]. En 1777, un autor anónimo afirmó que "El gobierno español se ha esforzado infinitamente para prevenir el comercio ilícito en este lugar [Puerto Rico, pero] los estrictos mandatos en su contra no han sido eficaces"[117]. Por lo tanto, queda claro que los extranjeros solían recalar en Puerto Rico para traficar ilegalmente con mucha frecuencia, lo que hacían con

108 AGI-SD, leg. 543, Gob**.** Gabriel Gutiérrez de Riva a Madrid, 4 de febrero de 1701.

109 AGI-SD, leg. 543, Gob**.** Juan de Rivera a Madrid, 12 de enero de 1715.

110 AGI-SD, leg. 2370, Gob**.** Ramírez de Estenos a Madrid, 11 de diciembre de 1753. El documento no indica si Diego llegó de la ciudad de Spanish Town, en Jamaica, o de su homóloga en Virgen Gorda, una de las Islas Vírgenes. Para una discusión más amplia de algunos de estos casos, véase mi ensayo: "A Quest", 72-73.

111 USNA, expediente de Guillermo Feroz.

112 AGPR, FGEPR, APC, Extranjeros [en adelante, "Extranjeros"], archivo de Guillermo Feroz; Cónsules, Filipinas-Guaira, c. 28, e. 16, Bourcier al Gob. Ramón de Castro, 12 de marzo de 1801; y Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de…extranjeros…de color…de Naguabo", 18 de noviembre de 1833.

113 Hartog, *Curaçao: From Colonial Dependency*, 139. Traducción propia.

114 Goslinga, *The Dutch in the Caribbean*, 356.

115 Dampier, *A New Voyage round the World*, 160.

116 Campbell, *The Spanish Empire*, 173. Traducción propia.

117 Anónimo, "The Present State of America", 528. Traducción propia.

la colaboración entusiasta y activa de los oficiales locales[118]. Esta práctica tuvo su mejor momento durante el siglo XVIII, con la suma de casi un millón de pesos en productos contrabandeados desde Cuba en la década del 1760[119]. Las pérdidas para la hacienda real española por concepto de las ventas furtivas en Puerto Rico aumentaron de 100.000 pesos en 1778 a 500.000 en los años 1790[120]. Del total extraído de las colonias españolas en América, la porción sacada por los británicos llegaba a 6.000.000 de pesos en 1761, según la documentación[121].

En ocasiones, los comerciantes ilegales arraigaban en las colonias españolas para agilizar sus transacciones. Los extranjeros eran los contrabandistas más importantes del puerto de Aguadilla en la década de 1770[122]. A comienzos de ese decenio, el gobernador Muesas ordenó a los alcaldes de barrios que vigilasen los movimientos de personas extranjeras que entraran en sus distritos[123]. Su Directorio General de 1770 prohibió que los vecinos albergaran extranjeros, sin importar la nacionalidad[124]. Ese mismo año, el gobernador deportó al inmigrante irlandés Thomas Fischarel (posiblemente Fitzgerald), luego de que una investigación lo declarara culpable de comerciar ilegalmente en el pueblo costero de Humacao, al sureste de Puerto Rico. La Corona hizo lo mismo con su compatriota y encargado británico de la Compañía de Asiento de Negros, Juan Kennedy, acusado de la misma infracción[125]. Dos años más tarde, Muesas expulsó a otros dos comerciantes extranjeros, Francisco Ambrosquín y Daniel Méndez de Castro; su cómplice, el irlandés Daniel O'Hanerty (u O'Flaherti) se escapó, al parecer, con la ayuda de sus captores[126]. Los extranjeros no sólo sangraban las colonias españolas de sus recursos, sino que acumulaban inteligencia sobre ellas[127]. Casi ninguno fue hallado ni castigado, a pesar de que representaban una amenaza seria para España. En 1784, por ejemplo, el gobernador Juan Dabán y Noguera intentó, sin éxito, arrestar al mulato francés Federico Luis Lapomb, de quien se sospechaba estar escondido "y al abrigo…de alguno de los muchos tratantes clandestinos que hay [en Puerto Rico]"[128]. En 1772 y 1791, la Corona emitió una amnistía para los is-

118 Picó, *Historia*, 95.

119 Pérez, *Cuba: Between Reform and Revolution*, 55.

120 Santana, "Puerto Rico in a Revolutionary World", 53.

121 Goodridge, "Land, Labour, and Immigration", 18.

122 Abbad y Lasierra, *Diario* (véase la sección sobre Aguadilla).

123 Documentos Municipales, Mayagüez, c. 500, "Instrucción, método y reglas de la nueva planta que establece el gobierno para su mejor expedición, la quietud, y orden público, con arreglo a la mejor policía en la creación de alcaldes del barrio", 1 de enero de 1810.

124 "Directorio general", 110.

125 AGI-SD, leg. 2282, Consejo de Indias al rey 1 de enero de 1770; AGI-SD, leg. 2388; "Real Cédula", 21 de julio de 1770 (núm. 331), *BHPR*, I (1914): 42.

126 AGI-SD, 2352, "Testimonio de los autos seguidos contra varios individuos de Humacao, sobre ilícito comercio; y [ilegible] subasta de dos negros, [una] negra, y una yegua frisona, Puerto Rico, año de 1770"; la orden de expulsión se menciona en AGI-SD, leg. 2282, Consejo de Indias al rey, 3 de julio de 1772.

127 AGI-SD, leg. 2354, Gob. Miguel de Muesas a Madrid, 2 de enero de 1772.

128 AGI-SD, leg. 2304, Gob. Dabán a José de Gálvez, 12 de octubre de 1784.

leños que ejercían el comercio ilegal. El gobernador Miguel de Uztáriz les dio 30 días para que se marcharan de la isla, aunque es poco probable que lo hicieran[129].

En la segunda mitad del siglo XVIII, la Corona española intentó desmantelar las operaciones contrabandistas de forma lenta, pero metódica. Si bien el Caribe hispánico se había destacado como una carga política y una merma para las arcas reales, pues requería un subsidio anual proveniente del tesoro de la Nueva España, también jugaba un rol vital en la defensa del Imperio. Además, La Habana probó ser un conducto eficiente para las riquezas que salían del Nuevo Mundo hacia España. Sin embargo, la ocupación temporal del bastión portuario por los británicos en 1762 puso en duda la capacidad de los españoles de resistir los ataques territoriales y la penetración económica perpetrada por las potencias extranjeras en la periferia del Imperio. Por otra parte, su capitulación demostraba que el perímetro defensivo de la Nueva España, comenzando con Veracruz, quedaba expuesto a futuros ataques anfibios ingleses[130]. Decididos a evitar violaciones futuras, los Borbones enviaron a toda prisa al mariscal de campo Alejandro O'Reilly a Cuba y Puerto Rico.

En su "Memoria", O'Reilly hace hincapié no sólo en la importancia que tenía Puerto Rico como baluarte estratégico, sino que, con más énfasis aún, destaca su riqueza agrícola[131]. El despacho pinta un cuadro primitivo de poblados dispersos que carecían de escuelas, servicios religiosos, comunicaciones personales y alta cultura. El área rural, se decía, tenía una población analfabeta, ignorante, apática, mestiza y malnutrida, que participaba del comercio ilegal, vivía en chozas que parecían palomares, dormía en hamacas, caminaba descalza y estaba malvestida. La isla, sin embargo, gozaba de un clima dadivoso, de grandes ríos repletos de peces y tierras fértiles que producían el año entero arroz, maíz, tabaco y las cañas de azúcar "…más gruesas, altas, jugosas y dulces" de América; también producía algodón, añil, café, cacao, pimienta de tabasco, vainilla y nuez moscada, todos de buena calidad; crecían en abundancia distintos tipos de árboles que servían tanto para la extracción de tintes como para la construcción de muebles, edificios y barcos, y para fabricar carbón. Había una cantidad importante de salinas y de especímenes de hierbas, raíces y gomas medicinales, con un valor comercial infinito[132].

Esta noción eurocéntrica de una naturaleza salvaje con las condiciones propicias que inspiraban su pronta explotación económica era típica de la perspectiva que se tenía del Nuevo Mundo desde la Ilustración. Según Mary Louise Pratt, la visión imperial de los viajeros del siglo XVIII escudriñaba las regiones interiores, supuestamente "vacías" y "desprovistas", del mundo no occidental en busca de

129 AGI-SD, leg. 2282, Consejo de Indias al rey, 3 de julio de 1772; AGI-SD, leg. 2310, Gob. Uztáriz a Madrid, 29 de julio de 1791.

130 Stein y Stein, *Apogee of Empire*, 51.

131 "Memoria de D. Alexandro O'Reylly", 385-396.

132 "Memoria", 385-396.

las "…posibilidades de un futuro eurocolonial, codificadas como recursos para desarrollar, superávits para mercadear, pueblos que construir"[133]. La "Memoria" dio voz al paradigma imperial emergente, y armonizó con los proyectos articulados por los influyentes reformistas españoles, como José del Campillo y Cossío, Gaspar Melchor de Jovellanos y Pedro Rodríguez de Campomanes, quienes pedían que se explotaran los recursos económicos y humanos del Imperio Español[134]. Si bien O'Reilly estableció un cuerpo de milicias disciplinadas y ordenó la mejora y la construcción de las fortificaciones defensivas, también es cierto que no creía que España pudiera retener un control eficaz sobre la isla mediante el fortalecimiento de la infraestructura militar únicamente. La Corona tenía que actuar enérgicamente en los asuntos económicos de la isla con el fomento de la inmigración europea, la explotación de las riquezas naturales y el incremento del comercio con la península. Por lo tanto, instó a España a que redistribuyera las tierras entre aquellos que quisieran y pudieran cultivarla, que atrajera a plantadores azucareros pudientes y a trabajadores diestros, que colocara un ingenio azucarero por cuenta del rey y que estimulara a los comerciantes españoles a invertir en la isla[135]. Las recomendaciones señalaban el fin del antiguo papel que jugaban las islas del Caribe hispánico como estaciones de paso o presidios y bastiones militares al margen del Imperio Español de América. En el futuro cercano, estas islas, con población escasa y al margen de la economía imperial, se convertirían en colonias agrícolas prósperas, capaces de financiar una gran parte de sus propios gastos administrativos y militares.

Ya para 1735 la Corona había tomado algunas medidas preliminares en torno a estos asuntos, como, por ejemplo, la ordenanza que exigía a aquellos que se encontraran en posesión de terrenos realengos o incultos pertenecientes a la Corona que presentaran prueba, procedente del propio rey, en cuanto a la legalidad de su ocupación. En 1739, esta prohibió al Cabildo de San Juan la cesión de tierras, luego de haber descubierto que los regidores habían concedido grandes terrenos a sus amigos y familiares, y que no habían reportado los ingresos acumulados a raíz de impuestos y títulos de tierra en su totalidad. En 1746, desautorizó cada una de las cesiones de tierra distribuidas después de 1618, salvo aquellas confirmadas por una composición, como se le llamaba al proceso de confirmación legal. Un decreto que data de 1754 delimitó la fecha hasta el año 1700 y exigía a los beneficiarios que comenzaran a cultivar los terrenos dentro de tres meses[136]. El año siguiente, la Corona autorizó a la Compañía de Barcelona a comerciar con Puerto Rico, Santo Domingo y Margarita.

133 Pratt, *Imperial Eyes*, 61. Traducción propia
134 Lynch, *Bourbon Spain*, 146-147; 208-210.
135 "Memoria", 385-396.
136 Gil-Bermejo García, *Panorama*, 234-248.

Estas medidas coincidían con los intereses de aquellos estancieros ambiciosos que apoyaban la propuesta del entonces gobernador Felipe Ramírez de Estenos, que proponía transformar los hatos y criaderos "infructuosos" situados en Toa Alta, Toa Baja, Bayamón, Guaynabo, Río Piedras y Cangrejos en fincas para la agricultura[137]. En 1765, la Corona legalizó la producción de ron y otros licores destilados de la caña de azúcar, la cual había prohibido desde 1714 para proteger los intereses peninsulares. Los caficultores disfrutaron de una exención de contribuciones por un periodo de gracia de 10 años[138]. Con el fin de estimular el comercio con la península, una cédula de 1765 autorizó a ocho puertos españoles a comerciar con Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad, a la vez que disminuyó los cargos que aplicaban a dicho comercio[139]. El 14 de enero de 1778, la Corona española otorgó títulos de propiedad a los hacendados que, previamente, sólo habían gozado del derecho en usufructo sobre sus terrenos[140]. Meses después, promulgó el Reglamento para el Comercio Libre, para "promover el asentamiento de aquellos terrenos hasta la fecha abandonados, reducir el mal del contrabando, aumentar el volumen de los ingresos y, sobre todo, continuar al desarrollo del Imperio como un mercado para los productos agrícolas y artículos manufacturados españoles, así como una fuente de materia prima para la industria española"[141].

A pesar de estas medidas, la agricultura comercial a gran escala no levantó vuelo en el Puerto Rico del siglo XVIII. La mayoría de los terratenientes carecían del capital necesario para comprar esclavos y no tenían acceso al mercado español para vender sus productos. La Compañía de Barcelona envió algunas naves al Caribe, pero la acusaron de comercio ilícito con las Indias Occidentales y cerró en 1784[142]. La reforma comercial del 1765 benefició principalmente a la región occidental de Cuba, que ya estaba en vías de convertirse en una productora de azúcar importante. El resto del Caribe hispánico continuó con el contrabando. De forma parecida, La Habana se llevó la mejor parte de las importaciones españolas a las islas y entre 1778 y 1820 estuvo a cargo del 97% de las exportaciones caribeñas hacia Cádiz[143]. Por eso no sorprende que en el 1775 más del ochenta por ciento de las 8.302 caballerías de tierra cultivable en Puerto Rico no estuvieran dedicadas a

137 Moscoso, *Agricultura y sociedad*, 123-247; Gil-Bermejo García, *Panorama*, 249.

138 Coll y Toste, "La propiedad", 246-257.

139 AGI-SD, leg. 2356, "Concediendo libertad de comercio a los vasallos de estos reinos, y los de las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y la Trinidad, para que puedan hacerle a ellas, en la conformidad y según se refiere en la instrucción, que se inserta", Real Cédula, 8 de noviembre de 1765.

140 AGI-SD, leg. 2396, "V.M. concede a los vecinos de la isla de San Juan de Puerto Rico la propiedad de tierras de la expresada isla que hasta ahora han tenido solo en uso, y la facultad de poder beneficiar la siembra de cacao y tabaco, como igualmente [de] crear en villas los tres pueblos de la Aguada, Arecibo y Coamo en la propia conformidad que lo está la villa de San Germán", 14 de enero de 1778.

141 Fisher, "Imperial 'Free Trade'", 21.

142 AGI-SD, leg. 2299, Gob. Ramírez de Estenos a Madrid, 20 de junio 1753; Madrid al Gob. Ramírez de Estenos, 25 de septiembre de 1756; Sevilla Soler, *Santo Domingo*, 188-193; Torres Ramírez, *La isla de Puerto Rico*, 90.

143 Fisher, "Imperial 'Free Trade'", 21-45; Fisher, "Relaciones comerciales", 220-224.

la agricultura[144]. La producción comercial del azúcar en la isla era insignificante, pues en la década del 1770 apenas alcanzaba unas mil doscientas toneladas[145]. Una gran parte de la población libre permaneció esparcida por el campo y, por lo general, se mantuvo alejada de los oficiales coloniales y de los hacendados[146].

El proteccionismo económico y el monopolio mercantil ejercidos por la metrópoli dificultaron que los agricultores comerciales pudieran adquirir el equipo y la mano de obra necesarios para la construcción y la manutención de las haciendas. Los diferentes asentistas españoles que operaban entre el 1765 y 1779 casi siempre negociaban en efectivo y sólo suplían esclavos a un grupo selecto de hacendados con buen crédito. Como resultado, los dueños de esclavos en Puerto Rico sólo se quedaron con una pequeña fracción de los 12.575 esclavos que importó la Compañía de Asiento de Negros entre agosto de 1766 y diciembre de 1770[147]. Los colonos que trataran de obtener esclavos y maquinaria de forma ilícita corrían el riesgo de ser multados o de que se les impusieran otras sanciones. Como era de esperar, la tecnología y las herramientas que tenían eran rudimentarias[148]. La historiadora Annie Santiago de Curet ha señalado que "Al formular la política comercial para sus colonias, España postulaba un exclusivismo comercial que no era capaz de mantener"[149].

En su *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* (1788), Fray Agustín Iñigo Abbad y Lasierra sostuvo que la política colonial de España no estaba a la par con los tiempos y era la causa de muchos de los problemas sociales y económicos de la isla. Le preocupaban las grandes extensiones de barbechos y los consideraba "el principal obstáculo que ha retardado desde los principios sus progresos; este es el motivo de tantos bosques, de la falta de colonos, de cultivo, de las rentas al Real Erario, de comercio y de tantos males como nacen de tan errado principio…"[150]. Por lo tanto, sugirió que se distribuyera tierra y capital a los cerca de quince mil insulares que no los tenían para así estimularlos a que establecieran haciendas de algodón, café y azúcar. Con un proyecto similar al de O'Reilly, exhortó a España a que atrajera a los inmigrantes blancos a las Antillas españolas con la oferta de financiarles el transporte y la concesión de tierras, herramientas, asistencia técnica y fondos para la compra de

144 AGI-SD, leg. 2396, "Satisfacción a las noticias, que se han pedido en virtud de Real Orden, y que se contestan por respuestas en el modo posible, según concibe este ayuntamiento y siguen conforme al método de las preguntas", Puerto Rico, 28 de agosto de 1775. Una caballería equivalía más o menos a 200 cuerdas.

145 Abbad y Lasierra, *Historia*, 165.

146 Torres Ramírez, *La isla*, 306-307; 313; Scarano, "Congregate", 28; "Bando de policía", 453-460.

147 AGI-SD, leg. 2516, "Mapa abreviado de los negros introducidos en Puerto Rico por el asiento actual a nombre de Aguirre Arístegui y Compañía desde el mes de agosto de 1766, en que dio principio con la primera cargazón hasta último de diciembre de 1770, con su salida a los puertos que tiene contratados, y es a saber", 25 de marzo de 1772.

148 Dietz, *Economic History of Puerto Rico*, 31-32.

149 Santiago de Curet, *Crédito, moneda y bancos*, 10.

150 Abbad y Lasierra, *Historia*, 152.

esclavos[151]. Según Abbad y Lasierra, unas medidas similares habían hecho posible que los rivales de España obtuvieran ganancias de las colonias que tenían en las Indias Occidentales, cuyos negocios producían millones de pesos cada año, lo cual contrastaba con los 10.000 pesos anuales de las exportaciones de Puerto Rico para la década del 1770[152].

Aunque criticó a España por no haber desarrollado la economía de Puerto Rico, Abbad y Lasierra, al igual que la mayoría de los cronistas oficiales del siglo XVIII, también cuestionó la habilidad de la población local para explotar la gran cantidad de recursos naturales disponibles. Se imaginaba un mundo donde los empresarios europeos establecían haciendas con la ayuda de esclavos africanos, pues estaba convencido de que los nativos eran vagos, nómadas y apáticos. La implementación de una propuesta tan ambiciosa requeriría la entrada de una gran cantidad de colonos con capital y con conocimiento sobre agricultura comercial y, en el siglo XVIII, España no quería o no podía suministrarlos. Sin embargo, el argumento sobre la carencia de capital que ha prevalecido hasta ahora, y que ha sido generalmente aceptado en la literatura histórica puertorriqueña, tiende a perder de vista las enormes sumas de plata novohispana remitida a Puerto Rico durante el último tercio del siglo XVIII. Una investigación rigurosa llevada a cabo recientemente sobre el situado mejicano sugiere persuasivamente que dicho caudal no pudo menos que incentivar la economía isleña y, en particular, la del entorno de San Juan, donde surgieron un importante puñado de haciendas azucareras y estancias ganaderas[153]. El oficial militar cubano Fernando Miyares González hizo referencia al alcance que tuvo la entrada de casi medio millón de pesos en plata a mediados de la década de 1770 al señalar que la "circulación de éstos y demás proporciones que exige el mayor comercio dio fomento a varios vecinos que se aprovecharon del primer tiempo para adquirir caudales, pues aunque no pasan de cuatro los sobresalientes, son muchos los de diez a veinte mil pesos…"[154].

La inmigración española resultó insignificante en ese periodo. El historiador Isabelo Macías Domínguez descubrió que, de los 8.203 inmigrantes españoles que se embarcaron legalmente hacia las colonias españolas de América entre 1701 y 1750, 488 (un 6%) dijeron que su destino era el Caribe hispánico (incluida la Florida). Solamente 52 de ellos vinieron a Puerto Rico: 20 eran gobernadores, oficiales del ejército y funcionarios eclesiásticos. Los demás eran sus familiares o criados[155]. Casi el cuarenta por ciento de los cerca de once mil cien migrantes ibéricos que salieron legalmente de Cádiz hacia la América española entre 1765 y 1800 se dirigían a las Antillas españolas (incluidas la Florida y Luisiana). La

151 Abbad y Lasierra, *Historia*, 157.
152 Abbad y Lasierra, *Historia*, 167.
153 Espinosa Fernández, "En los márgenes del imperio".
154 Miyares González, *Noticias particulares*, 61.
155 Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo*, 175-374.

mayoría de los inmigrantes encaminados al Caribe, más del ochenta por ciento, navegó hacia Cuba. A pesar de que Puerto Rico era el segundo destino de mayor popularidad en las Antillas, apenas atrajo a 427 de los recién llegados, es decir, poco menos de un diez por ciento[156].

Por otro lado, sirve de contrapeso el que la gran mayoría de los españoles que inmigraron a Puerto Rico en el siglo XVIII, al parecer, consistía de polizones, aventureros, desertores, deportados y trabajadores condenados. En 1749 Fernando VI consideró la posibilidad de deportar a los gitanos españoles a las Indias. En 1762 y 1783 se consideró a Puerto Rico y a otros territorios periféricos españoles en América como un posible destino para ellos. Sin embargo, la preocupación de que los gitanos corrompieran a los antillanos, se unieran a otros extranjeros para tomar parte en acciones antiespañolas o que aumentaran las filas de vagabundos y delincuentes de poca monta y que, por lo tanto, tuvieran una influencia perniciosa en las Indias llevó a que se descartara la "solución americana" para resolver el llamado "problema de los gitanos"[157].

Según informa la historiadora Altagracia Ortiz, unos dos mil marineros abandonaron sus barcos y se escondieron en Puerto Rico durante la administración del gobernador Muesas (1769-1776). Entre 1760 y 1765, los Borbones embarcaron a más de mil cien reclusos ibéricos y españoles americanos a Puerto Rico[158]. De acuerdo con O'Reilly, los recién llegados tenían poco conocimiento sobre la agricultura y, por lo general, se dedicaban a la subsistencia[159]. Un observador contemporáneo escribió que "Los forzados componen un número grande porque los hay de Europa y de América y, cuando acaban su término, por lo regular los obligan a que se vayan a lo interior de la isla y se establezcan en donde les diera la gana, contentándose —los miserables— con un rancho de pajas, unos platanares, un poco de maíz y con esto acaban sus días miserablemente"[160]. Abbad y Lasierra comentó que estos colonos vagaban de lugar en lugar en busca de tierra; los consideraba inútiles y perniciosos, "pues de aquí nacen tantos contrabandistas, piratas y ladrones"[161]. Las autoridades marítimas españolas llegaron a la misma conclusión. La Instrucción de 1796 que establecía un gremio de marina en Puerto Rico advirtió que la deserción estaba generalizada en la isla, lo que auguraba consecuencias fatales para su comercio, "abrigando en su suelo hombres que se entregan a la ociosidad y toda clase de crímenes"[162].

156 Márquez Macías, *La emigración española a América*, 164-166.

157 Gómez Alfaro, "La polémica sobre la deportación de los gitanos", 308-336; ver también, Antonio Gómez Alfaro, et al., *Deportaciones de gitanos*.

158 Ortiz, *Eighteenth Century*, 196; Marazzi, "El impacto", 8; Pike, *Penal Servitude*, 138.

159 "Memoria", 387.

160 Acevedo, "Puerto Rico, Nueva Granada y Perú", 217.

161 Abbad y Lasierra, *Historia*, 154.

162 AGI-SD, leg. 2330, f. 514, "Instrucción aprobada por el rey para el establecimiento y gobierno de un gremio de gente de mar matriculada en la isla de San Juan de Puerto Rico y sus aguadas, año 1796".

La Corona española tardó en gestionar los planes propuestos por O'Reilly y Abbad y Lasierra, pues intentaban engranar con cautela los objetivos económicos y políticos que consideraba importantes para el imperio hispanoamericano. En 1778 la Corona aprobó una petición de un grupo de terratenientes de Puerto Rico en la que solicitaban adquirir del Caribe no hispánico implementos necesarios para sus haciendas, así como algunos expertos azucareros blancos para que les ayudaran a instalarlos y manejarlos[163]. Cuando la solicitud fue aprobada cuatro años después, se ordenó al gobernador a que limitara el número de operarios a la cantidad exacta que se necesitara y que se asegurara de que estos fueran católicos, que juraran lealtad a España y que no ejercieran el comercio[164]. La concesión seguía los precedentes jurídicos que favorecían a los extranjeros cuyos oficios o recursos beneficiaran al imperio. También ponía de manifiesto los esfuerzos de los Borbones por atraer a colonos con destreza y capital, y que fueran originarios de naciones católicas aliadas. Por ejemplo, Felipe V (1700-1746) intentó "atraer comerciantes e industriales extranjeros [a España] mediante ofertas de derechos de naturalización, exención de impuestos, privilegios y monopolios a los que establecieran nuevas industrias"[165]. Fernando VI (1746-1759) encargó a Bernardo Ward, su asesor económico y autor del influyente tratado reformista *Proyecto económico,* "para que recorriera varios países de Europa y estudiase las posibilidades de incrementar la inmigración de colonos católicos"[166]. De igual forma, a finales de la década del 1760, Carlos III reclutó a inmigrantes de Alemania, Francia, Suiza y Grecia para colonizar las regiones desiertas de España. La Corona les financió el transporte a España y les concedió tierras, ganado, herramientas y semillas. Con el tiempo establecieron poblados exitosos económicamente en Sierra Morena, al sur de España[167].

La población extranjera de la ciudad de Cádiz, puerto español en el Atlántico, aumentó a razón constante durante el siglo XVIII: se elevó de 2.080 en 1714 a 8.842 en 1791[168]. En este último año, estaba mayormente compuesta por 2.701 franceses, 5.018 italianos, 351 portugueses, 272 ingleses, 277 alemanes y flamencos, y 115 luxemburgueses, suecos y polacos[169]. El número de comerciantes del exterior en Cádiz aumentó de 153 en 1762 a 386 en 1773. El historiador español Antonio García-Baquero González encontró que el comercio internacional de Cádiz estuvo en manos extranjeras durante el último tercio del siglo XVIII[170].

163 La petición se puede consultar en AGI-SD, leg. 2356, "Plano de los permisos e indultos que los dueños de ingenios y trapiches de fabricar azúcar y aguardiente de la isla y ciudad de San Juan de Puerto Rico…suplican rendidos a la piedad de S.M. se digne mandarles conceder", 26 de agosto de 1774.

164 La concesión se halla en AGI-SD, leg. 2396, "Expediente sobre repartimiento de tierras".

165 Domínguez Ortiz, *La sociedad española*, 249.

166 Domínguez Ortiz, *La sociedad*, 250.

167 Hull, *Charles III*, 167-168. Véase también: Lynch, *Bourbon*, 213-214.

168 García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico,* 1: 491-497.

169 Domínguez Ortiz, *La sociedad*, 240.

170 García-Baquero González, *Cádiz,* 1, 491-497.

Como era de esperarse, los peninsulares conscientes del impacto adverso que los extranjeros venían ejerciendo sobre su posición social cuestionaron las políticas de inmigración de la Corona. Durante el motín de Esquilache, que tuvo lugar en 1766, salieron a la superficie los resentimientos contra los extranjeros, en particular contra la participación desproporcionada de personas que no eran españolas en el gabinete ministerial de Carlos III[171]. También se acusó a los comerciantes extranjeros de entablar negocios fraudulentos, pues se declaraban en bancarrota para embaucar a sus acreedores, defraudar el tesoro español y repatriar capital a sus países de origen[172].

A pesar de las críticas, los antedichos esquemas imperiales a favor de la inmigración extranjera prepararon el camino para la moderación de las restricciones en contra de otros católicos que no era súbditos de la Corona española interesados en establecerse en sus colonias americanas[173]. El historiador Charles F. Nunn reportó que los extranjeros que fueron llevados ante el Santo Oficio en los comienzos de la Nueva España borbónica no tuvieron muchos problemas para obtener reconciliaciones, o conversiones a la fe. Las redadas, como la efectuada a tenor de la cédula de Felipe V en 1702 en contra de los inmigrantes extranjeros alemanes, holandeses y británicos, no consiguieron producir expulsiones en masa. Las detenciones "solían hacerse un poco antes o durante el tiempo de guerra, cuando la preocupación de la realeza por la defensa del imperio y la necesidad de aumentar los ingresos de éste eran más evidentes". Los donativos, propiedades y fondos de los extranjeros que pasaron a manos de las autoridades durante estas operaciones ayudaron a España a financiar sus crecientes gastos de guerra[174].

La orden de 1750 para expulsar a los extranjeros de Cartagena de Indias apenas tuvo los matices religiosos que tuvieron las campañas de la Inquisición a mediados del siglo XVII. De todos los extranjeros que fueron identificados para ser deportados: 2 quedaron absueltos, 39 legalizaron su estatus y, al final, 15 o 16 sufrieron la expulsión[175]. La cantidad de extranjeros en la América española con cartas de naturalización aumentó de forma constante durante la segunda mitad del siglo XVIII[176].

Como parte de la reorganización del imperio implementada durante el reinado de Carlos III, España, por primera vez, autorizó la inmigración a gran escala de extranjeros a Trinidad[177]. Considerada por mucho tiempo como el eslabón más débil de una línea defensiva que se extendía desde Luisiana hasta el norte

171 Domínguez Ortiz, *La sociedad*, 237-53; Lynch, *Bourbon*, 261-268.
172 AGI-SD, leg. 2369, José Martín Fuentes al Gob. Uztáriz, 31 de julio de 1789.
173 Newson, "Foreign Immigrants", 137.
174 Nunn, *Foreign Immigrants* 2; 47-69; la cita es de la página 86. Traducción propia.
175 Gómez Pérez, "Los extranjeros en la América colonial", 299-300.
176 Morales Álvarez, *Los extranjeros*, 11-12.
177 Newson, *Aboriginal and Spanish Colonial Trinidad*, 177.

de Suramérica, Trinidad era quizás el punto de mayor preocupación estratégica para España en el Caribe[178]. Las defensas de la isla eran pobres; tenía muy poca población y su economía dependía principalmente del contrabando con traficantes extranjeros. En 1776, la Corona española instó a los católicos del Caribe francés a que se asentaran en Trinidad[179]. Tres años después, extendió la oferta a los colonos irlandeses de Saint Croix.

Después de una propuesta presentada por un tal Phillippe Roume de Saint Laurent, un hacendado de la isla cercana de Granada, en 1783 la Corona emitió la Cédula de Población y Comercio de la Isla de Trinidad. Publicada al mismo tiempo en español, francés e inglés, el documento otorgaba tierras gratis y otros incentivos a los colonos católicos con destrezas agrícolas, capital y esclavos. Casi de la noche a la mañana, inmigrantes de todo el Caribe se fueron a toda prisa a Trinidad, cuya población aumentó de 3.432 en 1777 a 17.718 en 1797. El valor de la producción agrícola de la colonia aumentó de 3.000 pesos en 1777 a 1.588.000 pesos en 1795[180]. Al igual que en la península, los trinitenses no confiaban en los recién llegados, pues creían que muchos de ellos habían exagerado su riqueza y la cantidad de esclavos que poseían o que huían de acreedores, amos y de la ley. También les preocupaba la posibilidad patente de perder sus tierras a manos de los nuevos colonos[181]. El "experimento" Borbón en Trinidad tuvo un final súbito en 1797, cuando Gran Bretaña invadió y tomó control permanente de la colonia.

La relajación de las trabas a los inmigrantes extranjeros que se ensayó en Trinidad sirvió como base para los planes subsiguientes de convertir a Puerto Rico en un exportador comercial de los principales productos agrícolas[182]. A pesar de las condiciones que la cédula de 1778 impuso a los extranjeros, esta facilitó la legalización de alrededor de una docena de inmigrantes irlandeses, franceses e italianos en Puerto Rico. El irlandés Tomás O'Daly, quien había servido con el mariscal O'Reilly en una de las unidades militares españolas, fue nombrado jefe de ingenieros del ejército en San Juan. Poco después estableció una hacienda azucarera en Río Piedras con equipos y herramientas que le envió su hermano Jaime desde la colonia holandesa de San Eustaquio. La Corona española supo de Jaime por primera vez cuando, en 1772, este dio un anticipo de más de treinta mil pesos a una flota española que encalló en Anguila. En recompensa, la Corona permitió a Jaime la exportación de productos de la isla por un período de dos años para que pudiera recuperar los fondos que le había adelantado. Al principio, el recién llegado administró la hacienda de Tomás, pero luego adquirió una propia.

178 Morales Carrión, "El reflujo", 26-27.
179 Newson, "Foreign Immigrants", 138.
180 Newson, "Foreign Immigrants", 139, 147.
181 Newson, *Aboriginal*, 192.
182 Coll y Toste, "La propiedad", 298.

En 1787, la Corona española lo nombró director de la Real Fábrica de Tabacos[183]. Declaró tener entre sus fiadores a Bernardo Ward, un defensor del libre comercio muy respetado en los círculos íntimos de la Corona española[184].

Los O'Dalys son un ejemplo de un corto grupo de inmigrantes europeos y caribeños que tuvieron éxito económico y que desempeñaron un papel importante en la transición hacia la agricultura comercial de Puerto Rico[185]. Miguel Kirwan llegó en 1773 tras ser contratado por Tomás O'Daly para asistirle en establecer el ingenio de Puerto Nuevo. Algún tiempo después adquirió una hacienda propia en Luquillo. Patricio Kirwan, que bien pudo haber sido su hermano, vino legalmente de Caracas con 27 esclavos, que luego puso a trabajar en la hacienda Las Monjas. David Quinlan llegó en 1773 en un barco de transporte militar que condujo al Regimiento de Toledo. Trabajó como capataz por siete años antes de radicarse en Toa Baja, donde fundó un ingenio de azúcar valorado en 50.000 pesos. Su hermano Miguel Quinlan, estaba fomentando otro en Loíza en compañía de Juan Sayus, un francés naturalizado en España. Los dos Quinlan tenían cartas de tolerancia. Miguel Conway vino en 1762 y, treinta años más tarde, poseía una hacienda de azúcar en Hatillo cotizada en más de cuarenta mil pesos. Juan Nagle, quien llegó cuando era muy joven, pasó de capataz a hacendado antes de su muerte prematura en 1797, a los cincuenta años de edad. Joseph Costa, de Génova, llegó a mediados de la década de 1760 y luego ejerció de comerciante y hacendado. Antonio Skerret arribó alrededor de 1785 desde Saint Croix y trabajó como mayordomo, tras lo cual ascendió a hacendado. Patricio Fitzpatrick, Felipe Durán y Jaime Kiernan pasaron a Puerto Rico, probablemente desde las islas de Montserrat o Saint Croix, para trabajar como mayordomos en varias haciendas. Posteriormente, todos ellos establecieron haciendas en Río Piedras, Loíza y Luquillo[186].

En 1781, Carlos III hizo circular un borrador entre sus consejeros en busca de la mejor manera de explotar los recursos naturales de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico. Muy parecido a los planes que habían propuesto anteriormente O'Reilly y Abbad y Lasierra, el documento proponía emular a las colonias de las Indias Occidentales al facilitar el camino a los hacendados que aseguraran un suministro adecuado de esclavos y de equipo agrícola. Debido a que "apenas una media docena de personas en Puerto Rico podían comprar veinte negros cada

183 El papel desempeñado por la Real Factoría ha sido estudiado por Torres, "Don Jaime O'Daly" y más reciente, y con un análisis transatlántico, por Crespo Solana, "Reflections on Monopolies and Free Trade at the end of the Eighteenth Century".

184 AGI-SD, leg. 2389, Consejo de Indias al rey, 18 de mayo de 1775; AGI-SD, leg. 2364, Jaime O'Daly al Consejo de Indias, 30 de junio de 1784; AGI-SD, leg. 2366, Jaime O'Daly al Consejo de Indias, 31 de octubre de 1786; y AGI-SD, leg. 2393, Jaime O'Daly al Gob. of Puerto Rico, 6 de julio 1797.

185 Sobre la trayectoria de Jaime O'Daly, puede consultarse a Chinea, "Spain is the merciful heavenly body".

186 AGI-SD, leg. 2392, David Quinlan al Consejo de Indias, 21 de junio de 1786; y AGI-Ultramar, leg. 451, Felipe Antonio Mejía a Pedro Varela y Ulloa, 3 de julio 1797.

uno", el plan exigía otorgarle la naturalización a los extranjeros católicos que estuvieran dispuestos a establecerse en Puerto Rico si traían la cantidad fijada de esclavos para que el plan funcionara[187]. Dos años más tarde, un tal Francisco Martínez y la Costa aconsejó a la Corona que otorgara tierra gratis en Puerto Rico a los extranjeros que tuvieran suficiente capital para explotarla y que los eximiera de los impuestos por un período no menor de veinte años[188]. Poco después, un ensayista anónimo, probablemente el intelectual y prebendado criollo Antonio Sánchez Valverde, presentó un proyecto similar para todo el Caribe hispánico[189]. En 1791 Frey Antonio Filangieri, un ex oficial militar familiarizado con los asuntos de Puerto Rico, exhortó a la Corona española a que ayudara a los terratenientes a convertir sus estancias en plantaciones azucareras. Sugirió que se empezara con cuatro o cinco en cada uno de los treinta pueblos existentes para así desarrollar un comercio directo con la metrópoli[190].

Al año siguiente, la Corona permitió la entrada de la maquinaria para los molinos de azúcar y café fabricada en el extranjero[191]. Aunque después estas también quedaron exentas de impuestos de importación, los posibles compradores de las Antillas españolas no tenían los medios para adquirirlas[192]. En 1797 el Consejo de Indias reconoció que "ningún establecimiento de agricultura puede hacerse en América…sin fondos para desmontar, plantar y cultivar los terrenos, y mantener a los [agricultores] que han de ejecutarlo hasta que sus trabajos rindan cosechas para desempeñarse y subsistir por sí mismos". "La dificultad consiste", continuó, "en hallar estos capitales"[193].

La idea de atraer a colonos europeos o blancos de otros países que poseyeran riqueza y esclavos, además de personal técnico, para transformar a las Antillas españolas en unas colonias de plantaciones prósperas coincidió con varios cambios inter-relacionados que estaban ocurriendo en el Caribe no hispánico. Como mencionamos antes, el agotamiento del suelo, la deforestación, las catástrofes naturales, las epidemias, las rebeliones de esclavos y las guerras intraeuropeas obligaban de cuando en cuando a los pobladores de toda la región a buscar estabilidad, tierra y empleos en las colonias españolas. Estos factores de empuje, en combinación con las nuevas oportunidades económicas que se abrían en Puerto Rico después del 1765, contribuyeron a un influjo de agricultores, trabajadores, navegantes y comerciantes extranjeros que aumentó gradualmente. Los hermanos Julio y Enrique O'Neill vinieron a Puerto Rico de Saint Croix en 1783 con sus esclavos y

187 Aimes, *A History of Slavery in Cuba*, 41-42. Traducción propia.

188 Citado en Díaz Soler, *Puerto Rico*, 284-285.

189 Citado en Sáez, *La iglesia*, 441; para un análisis sobre el trabajo de Valverde, véase: Rossi, *Praxis, historia y filosofía*.

190 AGI-SD, leg. 2370, Fray Antonio Filangieri al conde de Linai, 24 de junio de 1791.

191 AGI-SD, leg. 2311, Gob. Francisco Torralbo a Madrid, 29 de mayo de 1792.

192 AGI-SD, leg. 2315, Gob. Castro a Madrid, 15 de junio de 1796.

193 AGI-SD, leg. 2378, [Real] Academia de la Historia al Príncipe de la Paz, ca. 1797.

equipos para mantener haciendas. Los O'Neill, al igual que los O'Dalys antes que ellos, tenían parientes bien acomodados a ambos lados del Atlántico con largas y honorables carreras en el ejército español que aceleraron su asentamiento en Puerto Rico[194]. Tomás Almestron [Armstrong], otro inmigrante irlandés de Saint Croix trajo 50.000 pesos, esclavos e implementos agrícolas. Un sinnúmero de refugiados de Saint Domingue, Martinica y Guadalupe también peticionaron a la Corona española grandes extensiones de tierra en Puerto Rico. Entre ellos estaban Federico Dupui, Juan Posulhan Lasalle, Guillermo Laverre, Juan Francisco D'herison, José Andonin, el conde de Marcillac, Santiago Rerrard, el vizconde de Laqueville y Francisco Senac de la Foret. Unas cuantas docenas de familias de extracción alemana y holandesa, algunas con vínculos familiares o de negocios con judíos sefardíes, también vinieron a Puerto Rico a finales de los 1790 de Curazao y Bonaire. Cornelia Bey, que lo más seguro llegó a finales de los 1790, se convirtió en una de las propietarias de esclavos más ricas de Hormigueros en 1824[195].

Entre los inmigrantes se contaban funcionarios públicos de origen europeo que entablaron empresas, algunas con lazos multinacionales, en asociación con miembros de la nobleza y de la alta burguesía, para invertir grandes sumas de capital y esclavos en haciendas y comercio en el Caribe hispánico. Un tal coronel Johann von Thurriegel, residente de España pero originario de Baviera, intentó sin éxito establecer una colonia de pobladores alemanes en Puerto Rico durante el reinado de Carlos III[196]. En 1783, el barón de Jaintot, de Francia, se ofreció a desarrollar Vieques. Seis años más tarde, el caballero de Losevil, su compatriota, propuso hacer una colonia en Puerto Rico con 50 inmigrantes de Saint Domingue y cerca de dos mil quinientos esclavos. María Josefa de Moya y Portusagasti, la esposa del cónsul sueco en España, Juan Jacobo Gahn, solicitó una legua de tierra para invertir 30.000 pesos en el cultivo de azúcar[197]. Alrededor de 1793, Andrés Juan de la Rocque, quien había sido criado de la reina de Francia y un alto oficial de la Real Hacienda de ese país, se refugió en los Estados Unidos. Allí se rodeó de varios colonos de Surinam, Jamaica y Saint Domingue, tras lo cual recorrió las islas de Barlovento y Sotavento luego de haber sido invitado por algunos de sus

194 O'Daly reclamó su parentesco con el teniente Timoteo O'Daly y el capitán Pedro O'Daly, ambos oficiales del Regimiento de Hibernia que luchó durante la toma de Pensacola en 1781; Julio y Enrique O'Neill eran sobrinos del teniente coronel Arturo O'Neill, otro oficial del Hibernia, quien fue gobernador de la Florida Occidental —véase: Murphy, "The Irish Brigade of Spain", 220-224; y Beerman, "Arturo O'Neill: First Governor of West Florida", 29-41.

195 AGI-SD, leg. 2364, José de Gálvez al Gob. de Puerto Rico, 15 de octubre de 1783; AGI-SD, leg. 2283, Consejo de Indias al rey, 22 de octubre de 1791; AGI-SD, leg. 2393, Consejo de Indias al rey, 16 de febrero de 1791; AGI-Ultramar, leg. 445, varias peticiones fechadas ca. 1797-1799; y Acosta, "Notas", 142.

196 Hull, *Charles III*, 167.

197 No se pudo localizar la propuesta de Jaintot; sin embargo, se discute en José de Paulo, el embajador español en Francia, a José Gálvez, 26 de mayo de 1784 y 21 de abril de 1784, AGI-SD, leg. 2286; AGI-SD, leg. 2393, Caballero de Losevil al rey, 13 de abril de 1789; AGI-SD, leg. 2378, María Josefa de Moya y Portusagasti al Consejo de Indias, 14 de noviembre de 1797.

gobernantes. Cuando se sintió suficientemente familiarizado con la agricultura comercial solicitó 18 caballerías de tierra en Puerto Rico y el derecho de importar esclavos. Sus socios de negocios en Hamburgo, Dinamarca y Holanda le habían expresado su completa preferencia por Puerto Rico ya que estaba "todavía nueva, y sin establecimientos grandes, [donde] podrían esperar más protección y estímulo que en la de Cuba, y aún mayores utilidades…"[198].

La Corona española también concedió grandes extensiones de tierra en Puerto Rico a un puñado de aristócratas franceses leales, entre ellos el conde de Delage y el duque de Havre de Croy. La propuesta de Losevil se perdió en la burocracia y por eso él perdió interés en ella[199]. El Consejo de Indias le dio un trato frío al proyecto presentado por de la Roque. Los viajes de este a América los había subsidiado parcialmente la Corona española, lo cual incomodó a los ministros del Consejo, quienes pensaban que tal apoyo económico se debió haber dado a españoles. El Consejo se lamentó porque muchos de los colonos franceses con riquezas y conocimientos útiles se fueron para los Estados Unidos, a pesar de la generosidad de la Corona española y los riesgos que esta había tomado para ayudarlos. El Consejo también se lamentó porque los únicos que llegaban a las colonias hispánicas eran personas sin dinero en búsqueda de las dádivas del gobierno[200]. No obstante, aprobaron la propuesta presentada por de la Roque[201].

El cónsul de España en París, José de Paulo, apoyó la propuesta de Jaintot de desarrollar Vieques, no sólo por su potencial económico, sino también para evitar que los británicos se apoderaran de la isla, que era causa de disputa: "Si una potencia extranjera, cualquiera que fuese, la ocupara [Vieques], nuestra isla inmediata de Puerto Rico, y quién sabe si también las demás…corrieran gran riesgo"[202]. El cónsul razonó que el plan de Jaintot beneficiaría a la Real Hacienda y, a la vez, ayudaría a proteger la Costa Firme de futuras invasiones extranjeras. Carlos Smith, otro español que también deseaba colonizar a Vieques, no compartía el optimismo geopolítico del cónsul. Pero, aun cuando pensaba que era necesario atraer a los extranjeros de forma selectiva, se oponía a que se ocupara un territorio tan grande con personas que no eran españolas, "cuyos modales, cuyas costumbres y cuyo modo de pensar, no sólo es distinto sino opuesto al de los naturales"[203]. Argumentó que los extranjeros podrían recurrir al tráfico ilegal para

198 AGI-SD, leg. 2378, Andrés Juan de la Rocque [¿al Consejo de Indias?], 23 de noviembre de 1797. Ver también, del mismo legajo, el despacho dirigido por la Academia de la Historia al Secretario de Estado, Marqués de las Hormazas, Madrid, 14 de julio de 1797; y el expediente de méritos y servicios del peticionario, fechado el 1 de agosto de 1798.

199 AGI-SD, leg. 2317, Gob. Castro al Consejo de Indias, 21 de marzo de 1798 y 30 de mayo de 1798; AGI-SD, leg. 2393, Caballero de Losevil al rey, 13 de abril de 1789.

200 AGI-SD, leg. 2378, Consejo de Indias al rey, 1797.

201 AGI-SD, leg. 2378, Consejo de Indias al rey, 1797.

202 AGI-SD, leg. 2286, José de Paulo a José de Gálvez, 26 de mayo de 1784.

203 AGI-SD, leg. 2286, Carlos Smith a José de Gálvez, 15 de diciembre de 1784.

obtener artículos para sus necesidades cotidianas o bienes de lujo, en detrimento del comercio español y las arcas reales. Smith también se quejó de que el plan de Jaintot estaba basado en un modelo obsoleto de la Compañía de Indias Occidentales, un sistema monopolístico basado en la avaricia y la opresión, y que hacía tiempo se había abandonado en el Caribe francés[204]. Los comentarios nativistas de Smith, evidentemente, no eran más que un intento sin mucho disimulo por menospreciar el proyecto del francés y, por lo tanto, por aumentar la probabilidad de conseguir el preciado contrato de Vieques. De todas formas, sin duda sus inquietudes sí crearon preocupación en el Consejo de Indias y quizás contribuyó al rechazo o retiro aparente del plan de Jaintot. Al fin y al cabo, España puso a Teófilo Le Guillou, un refugiado de Saint Domingue, a cargo de Vieques[205].

A pesar de todo, los extranjeros seguían siendo motivo de preocupación para la Corona española, que temía que ellos "informaran a sus rivales europeos sobre las riquezas de las Indias, y así incitaran a usurparlas"[206]. La participación constante de Inglaterra, Dinamarca y Holanda en el comercio ilegal con las colonias españolas reavivaba las tensiones. Los Pactos de Familia entre España y Francia no eran extensivos a las colonias. Eran alianzas estratégicas; no fusionaban los intereses coloniales de cada cual. El conflicto por los reclamos sobre La Española socavó la relación entre ambas naciones hasta finales del siglo. En esencia, los pactos no eximían a los súbditos franceses de comerciar o radicarse en las colonias españolas sin previa autorización[207].

La tercera alianza franco-española forzó a la Corona de España a suavizar su postura en cuanto a los franceses. Al terminar la Guerra de los Siete Años, Gran Bretaña había conquistado las colonias francesas de Tobago, Granada, San Vicente y Dominica. Al poco tiempo, Inglaterra estableció puertos francos en Jamaica, Dominica y Granada para aumentar su contrabando con las colonias españolas, con lo que deseaban contrarrestar el intento de España, en 1765, de expandir las relaciones comerciales y el comercio de esclavos con las Indias[208]. Las hostilidades entre España e Inglaterra se recrudecieron entre el 1779 y el 1783, lo que renovó la ansiedad española sobre la posibilidad de una invasión británica a Trinidad y Puerto Rico. Se habían mencionado una o ambas islas, y hasta Cuba, en repetidas ocasiones, durante las negociaciones a cambio del Peñón de Gibraltar, capturado por Inglaterra durante la Guerra de Sucesión Española[209]. Inglaterra codiciaba las islas del Caribe español por su importancia económica y política.

204 AGI-SD, leg. 2286, Carlos Smith a José de Gálvez, 15 de diciembre de 1784.

205 Langhorne, *Vieques*, 23-32; véase: Dookhan, "Vieques of Crab Island", para una discusión sobre la competencia anglo-española sobre Vieques.

206 Campbell, "The Foreigners", 153. Traducción propia.

207 AGI-SD, leg. 2300, Gob. Ambrosio de Benavides al rey, 30 de abril de 1765.

208 Borde, *The History of Trinidad* 2: 154; Christelow, "Contraband Trade between Jamaica and the Spanish Main", 333-343; Ferguson King, "Evolution of the Free Trade Principle", 39-40.

209 D'Alzina Guillermety, "Puerto Rico y Gibraltar", 381-397.

Su cercanía a la Costa Firme ofrecía un posible acceso al gran "mercado para los fabricantes británicos y fuente de ingresos tanto para las colonias británicas en las Indias Occidentales como para las del continente"[210]. A consecuencia de las crecientes usurpaciones inglesas en el Caribe hispánico, como demostraron los eventos posteriores a 1762 en Cuba, España aceleró el fortalecimiento militar y la revitalización económica de la región. El plan de colonización que España había implementado en Trinidad fue parte clave de la nueva estrategia. Tenía como finalidad evitar que Gran Bretaña disfrutara su botín de guerra, lo que pretendía realizar al atraer a los colonos acaudalados y diestros (con sus esclavos) de las colonias francesas que los ingleses recién habían conquistado.

La Corona se mantuvo cautelosa en cuanto a los designios del gobierno francés en torno a las colonias españolas en América, especialmente en La Española, donde su presencia había aumentado de manera constante durante el siglo XVIII. En 1770 el Consejo de Indias rechazó una propuesta del francés Francisco Le Negre para colonizar La Española con un contingente de 12.000 europeos, bajo la sospecha de que sería un ardid de Francia para apoderarse de la isla. Por razones similares también rechazaron, en 1775, otra propuesta de Luis Berton de los Balbes (duque de Crillón) para adquirir seis leguas de terreno en la frontera con Saint Domingue. Aunque el Consejo reconocía sus 22 años de carrera militar en el ejército español y su estatus como ciudadano español naturalizado, temían que sus herederos aprovecharan cualquier laguna en la concesión para expandir la intrusión francesa en La Española. En cambio, la Corona concedió a Crillón cuatro leguas en Puerto Rico, que consideraba de menor interés para el expansionismo francés. Sin embargo, rechazó una serie de solicitudes de Crillón que pretendían obtener privilegios especiales de comercio y trata de esclavos con socios extranjeros, además de otras propuestas para establecer lo que equivalía a su propio régimen feudal en la isla. Estas trabas podrían explicar por qué Crillón solicitó una concesión de tierras en Trinidad poco después de anunciarse la Cédula de Población de 1783[211].

El aragonés José Martín de Fuentes, quien llegó a Puerto Rico en 1789, fue abiertamente hostil a la política de inmigración española. Aspiraba a obtener un puesto de oficina en la Real Factoría de Tabacos, dirigida en ese momento por Jaime O'Daly. Cuando O'Daly dio el puesto a Juan Sayus, un español naturalizado de origen francés, Fuentes se enfureció. No perdió tiempo en hacerse sentir, mediante amargas y frecuentes quejas a las autoridades locales y metropolitanas sobre la supuesta ineptitud, deslealtad y deshonestidad tanto de O'Daly como de Sayus. En una exageración crasa, Fuentes advertía al Consejo de Indias que los

210 Christelow, "Contraband", 333. Traducción propia.

211 AGI-Ultramar, leg. 464, Consejo de Indias al rey, 29 de marzo de 1776 y varios expedientes fechados entre 1776 y 1779. Existen expedientes adicionales sobre Crillón que datan de 1779 a 1789 en AGI-SD, legs. 2368 y 2393; véase: Caro de Delgado, "El Duque de Crillón", 61-64; Borde, *The History* 2: 214.

franceses y los ingleses pronto superarían a los españoles, a menos que los mantuvieran fuera[212]. Fuentes cuestionó la decisión del gobernador Uztáriz de permitir la entrada de personas no ibéricas a las colonias españolas:

> "¿Es posible que estando inundada en revoluciones la Europa; que habiéndose comunicado ya también las rebeliones a estas nuestras contiguas islas extranjeras; que estando, como están diariamente llegando a nuestros oídos, las funestísimas noticias, de que los gobernadores, se ven en la suma precisión de distribuir varias horcas en los parajes más públicos de las capitales, y de hacer que los díscolos, rebeldes, y sediciosos sirvan en ellas, de amontonados ejemplares a los demás; y que estando por varias, repetidas reales ordenes, prohibido absolutamente el tránsito de los extranjeros de las inmediatas a esta colonia; (aun en los tiempos de la tranquilidad, del sosiego, y de la paz general de la Europa, y de la América;) como haya V.S. accedido a que en unas tan críticas circunstancias, como las que amenazan a aquel, y a este hemisferio, estén pasándose de aquellas, que en el día arden en públicas, y secretas conmociones, a este nuestro territorio español, barcadas de franceses y de otras naciones, so–color de [ser] arlequines y pantomineros?"[213].

Algunas de las festividades celebradas en San Juan por el ascenso de Carlos IV al trono español supusieron para Fuentes otra oportunidad para denunciar la supuesta deslealtad de O'Daly y sus seguidores. El 13 de septiembre de 1789, se quejó ante el ministro de Indias Fray Antonio Valdés y Bazán de que el señor Le Blanch (ciudadano francés) y O'Daly habían organizado exhibiciones que sugerían su lealtad a Francia e Inglaterra en vez de a España. Una de las ilustraciones presentaba a una mujer, con atuendo heroico y corona de laureles, que sostenía una lanza con tres puntas afiladas. A su izquierda había un cuadro de una serpiente enrollada en el tocón de un árbol en posición amenazante. Según Fuentes, las personas de la ciudad especulaban sobre su significado. Tal vez simbolizaba la libertad. Algunos pensaban que representaba a Francia deshaciéndose de los Borbones. Otros lo interpretaron como el emblema de la independencia usado en la Revolución Estadounidense. Detrás de la mujer había una escena marina donde un barco se alejaba, sin bandera. A sus pies yacía una bestia, blanca, con cabeza de león y cuerpo de cordero, que sostenía el globo terráqueo en su garra derecha. Algunos suponían que significaba que España era un león sólo de nombre. Otros lo interpretaban como señal de una rebelión inminente en la que España reinaría sobre un mundo igual a la época anterior al "descubrimiento" de América.

En la mente de Fuentes no cabía duda de que la exhibición representaba la decadencia de la autoridad de España en Puerto Rico al mando de un gobernador débil, y el aumento perjudicial de la influencia extranjera. Señalaba que Luis

212 AGI-SD, leg. 2369, José Martín de Fuentes al Ministro de Indias, Fray Antonio Valdez y Bazán, 20 de diciembre 1789.

213 AGI-SD, leg. 2369, Fuentes a Valdez, 20 de diciembre 1789.

Laboussier, comandante de las milicias, era francés, y que la mayoría del Regimiento de Nápoles se componía de franceses, italianos y otros extranjeros. Según Fuentes, varios manifestantes apedrearon la polémica exhibición, y circularon rumores de que si no se colocaban vítores más adecuados, quemarían las casas de Le Blanch y de O'Daly[214]. Cuando se desataron incendios sospechosos que dañaron los almacenes de la Real Factoría en diciembre de 1789 y enero de 1790 en San Juan y San Germán, Fuentes los atribuyó a un esfuerzo de O'Daly de simular la bancarrota. Insinuó además que el origen de los fuegos podía atribuirse a los muchos desertores que se escondían de Laboussier, quien recientemente había hecho una redada para reforzar las milicias. Según Fuentes, Uztáriz achacó los incendios a los jíbaros y negros libres[215].

En 1792 la Corona española prohibió específicamente que los británicos, holandeses y daneses se establecieran en el Caribe español. Ese mismo año, quizá en antelación al conflicto inminente, la Corona consideró excluir también a los franceses[216]. A pesar de estas restricciones, la hegemonía española continuó erosionándose hacia finales de siglo. Tras perder la guerra con Francia de 1793 al 1795, la Corona le cedió su porción de La Española en el Tratado de Basilea. Los excombatientes se reconciliaron al año siguiente (1796) y se aliaron contra Gran Bretaña. Como respuesta, Inglaterra declaró la guerra, ocupó Trinidad e intentó infructuosamente invadir a Puerto Rico. Los oficiales españoles no tardaron en tomar represalias contra los angloparlantes y otros extranjeros residentes en Puerto Rico. El 28 de abril de 1797, dos días antes de la retirada de los ingleses, el gobernador Ramón de Castro ordenó el arresto y encarcelación de Jaime Quinlan, Jaime O'Daly, Miguel Conway, Juan Nagle, Miguel y Patricio Kirwan, Tomás Almestron, Jaime Kiernan, Felipe Duran, Patricio Fitzpatrick, Antonio Skerret, Joseph Costa, Juan Beli, y otros. La orden luego se hizo extensiva a todos los extranjeros de la isla, sin importar su estatus jurídico. A todos les concedieron ocho días para abandonar la isla. Los inmigrantes franceses fueron exentos de la orden de expulsión, probablemente por el tratado de paz de 1795 entre Francia y España. El gobernador también tomó en cuenta su servicio a la Corona durante el ataque inglés.

Felipe Antonio Mejía, fiscal de Justicia de la Real Hacienda, protestó enérgicamente, tanto en contra de las acciones de Castro como del silencio del Cabildo de San Juan ante la orden de deportación. La medida, escribió, "arranca de sus manos y destruye de un golpe todas las esperanzas que había fundado en las gracias dispensadas a su instancia por S[u] M[ajestad] a esta isla para la introducción de operarios extranjeros y maestros de ingenios de azúcar según la Real Cedula de 1778, y de todas las demás acordadas oficiosamente sobre el

214 AGI-SD, leg. 2369, Fuentes a Valdez, 29 de octubre de 1789.

215 AGI-SD, leg. 2369, Fuentes a Valdez, 6 de enero de 1790; discuto este caso a fondo en mi ensayo, "The Spanish Immigrant Joseph Martín de Fuentes", 85-109.

216 AGI-Ultramar, leg. 464, Consejo de Indias al rey, 20 de mayo de 1792.

fomento de la agricultura y población de esta colonia"[217]. El oficial se quejaba de que las expulsiones no sólo privaban a la isla de valiosos agricultores azucareros y comerciales, sino que también violaban los derechos de los extranjeros. Fueron acusados por los testimonios de unos cuantos "corazones vulgares y protervos" que convertían "las actividades más indiferentes y más comunes…en indicios de su inteligencia con el enemigo"[218]. Aún más, añadía, no habían sido juzgados con carácter oficial, ni se les había ofrecido oportunidad de responder a los cargos contra ellos, o encarar a sus acusadores. Señaló, por ejemplo, que a O'Daly se le impidió asegurar las cuentas de la Real Factoría de Tabacos, que era su obligación según las Leyes de Indias.

El oficial de Hacienda enfatizó el error de Castro al no considerar que estos extranjeros habían fortalecido la economía de la isla. Hace diez años, escribía, sus haciendas no eran más que bosques y pastizales pantanosos que no producían nada y apenas alimentaban una docena de cabezas de ganado. Desde entonces, añadía, los ingresos por diezmos, ventas de ron, impuestos sobre la tierra y otros que recibía la Real Hacienda habían aumentado significativamente. Mejía atribuía este crecimiento acelerado "inmediatamente…[a] estos mismos labradores que ahora sin fundamento y atropelladamente se expelen…"[219]. Señalaba que sus plantaciones incipientes generaban ganancias netas de 400.000 pesos al año, cantidad que posiblemente se triplicaría en los próximos cuatro años, una vez hubieran adquirido los equipos, herramientas y edificaciones necesarias. Finalmente, Mejía argumentaba que, mientras Castro buscaba expulsar a los irlandeses y otros extranjeros trabajadores y atenidos a las leyes, había asignado a unos ochenta soldados enemigos y desertores a la guarnición de San Juan, a pesar de su participación en la invasión y sin considerar sus méritos, trasfondo o afiliación[220]. En 1798 el Consejo de Indias recomendó que se suspendiera la orden de expulsión contra O'Daly hasta que tuvieran la oportunidad de revisar los cargos específicos presentados por el gobernador Castro. O'Daly permaneció en Puerto Rico, aparentemente absuelto de las imputaciones que pesaban sobre él, y allí murió en 1826[221]. Duran recibió una carta de tolerancia en 1804. Kiernan, Quinlan y Skerret solicitaron y les fue concedido naturalizarse en Puerto Rico en 1816. El mismo año, Kiernan expandió su plantación con la adquisición de 2¼ caballerías adicionales en Hato Rey[222].

La defensa vehemente que realizara Mejía de la plantocracia emergente a manos de inmigrantes europeos blancos, en particular dada la aparente revocación

217 AGI-Ultramar, leg. 451, Mejía a Varela y Ulloa, 3 de julio de 1797.
218 AGI-Ultramar, leg. 451, Mejía a Varela y Ulloa, 3 de julio de 1797.
219 AGI-Ultramar, leg. 451, Mejía a Varela y Ulloa, 3 de julio de 1797.
220 AGI-Ultramar, leg. 451, Mejía a Varela y Ulloa, 3 de julio de 1797.
221 AGI-SD, leg. 2393, Consejo de Indias al rey, 18 de junio de 1798; Cifre de Loubriel, *Catálogo*, 93.
222 AGI-Ultramar, leg. 405, Consejo de Indias al rey, 16 de enero de 1804; Cifre de Loubriel, *Catálogo*, 93; AGI-Ultramar, leg. 432, Real Hacienda de Puerto Rico a Madrid, 20 de octubre de 1816.

del decreto del gobernador Castro, contrastaba marcadamente con la creciente inquietud de la Corona y los oficiales coloniales locales por el aumento de las castas no blancas en el Caribe hispánico. Huelga decir que el número de africanos y libres de color superaba en ese momento al de los blancos en el Caribe, sobre todo en las colonias donde predominaban las plantaciones esclavistas. Se calcula que al menos 10.000.000 de cautivos africanos fueron importados al Nuevo Mundo durante la era de la trata. Aproximadamente el cuarenta y dos de ellos fueron destinados a las colonias agrícolas en el Caribe[223]. Dos millones fueron enviados al Caribe inglés entre 1600 y 1786[224]. En 1774, en Antigua, Montserrat, San Cristóbal, Nieves y las Islas Vírgenes británicas —Anguila y Tórtola— habitaban 90.270 esclavos y 7.990 blancos libres. Los 37.808 esclavos negros contabilizados en Antigua en 1787 representaban el 82% de la población de la colonia inglesa. Ese mismo año, los esclavos constituían la mayoría de los 13.603 habitantes de San Vicente. La inmigración europea era poca comparada con la introducción masiva de esclavos en las colonias francesas, danesas y holandesas. Hacia la década de 1750 las Islas Vírgenes danesas —Saint Thomas, Saint John y Saint Croix— promediaban menos de 200 blancos y más de dos mil esclavizados. Para el 1788, casi todos los habitantes de la colonia holandesa de Curazao eran esclavos nacidos allí o en África[225].

La población no blanca también experimentó un alza drástica, pues aumentó siete veces en Dominica entre 1788 y 1823[226]. Constituían la mitad de los habitantes libres de Granada en 1783[227]. También constituían casi la mitad de la población libre en el vecino Saint Domingue. En 1835, casi siete de cada diez santomeños eran libres de color[228]. Como regla general, las legislaturas coloniales del Caribe controlaban las actividades de los esclavos y libres de color con "códigos negros" que les prohibían portar armas, transitar sin autorización y reunirse en grupos. Aquellos acusados de quebrantar la ley, o de atacar o conspirar contra los blancos estaban sujetos a castigos corporales, a ser re-esclavizados o desterrados. Económicamente, estaban limitados a ocupaciones menores, o sea, aquellas que los europeos o blancos solían negarse a desempeñar: la costura, la lavandería, el regateo, la fabricación de cigarros, la venta ambulante, la sastrería, la zapatería y otras labores afines[229]. Sin embargo, ya fuera trabajando en campos, casas particulares, zonas urbanas o en barcos, los esclavos africanos y sus familiares libres

223 Curtin, *The Atlantic*, 268.

224 Watts, *The West Indies*, 364.

225 Southey, *Chronological* 3: 419; Sturge y Harvey, *The West Indies*, 127; Shephard, *An Historical Account of the Island of St. Vincent*, IV, apéndice; Williams, *From Columbus*, 106; y Hoetink, "Surinam and Curaçao", 59.

226 Marshall, "Social Stratification", 7.

227 Cox, *Free Coloreds in the Slave Societies*, 14.

228 Hall, *Slave Society in the Danish West Indies*, 178-181.

229 Marshall, "Social Stratification", 20-23; Southey, *Chronological* 3: 560; y De Verteuil, *Trinidad*, 245.

aprovechaban cuantas oportunidades se les presentaban de adquirir y diseminar información sobre acontecimientos locales y regionales.

Conscientes de la creciente superioridad demográfica de la población no blanca, Manuel de Azlor y Urríes, gobernador de Santo Domingo, se horrorizó en 1764 cuando la Corona ordenó que no devolviera a los cimarrones que huían de los franceses. Como los mestizos y mulatos también superaban a los blancos en Santo Domingo, la real orden exacerbaba los temores crecientes de caos social en la colonia española[230]. Por consiguiente, Azlor difirió el cumplimiento y notificó al Consejo de Indias que el decreto podría provocar una fuga masiva de los esclavos de los franceses hacia Santo Domingo, lo que comprometía su seguridad. También recalcó que, anteriormente, los fugitivos habían abusado de su libertad al convertirse en holgazanes, vagabundos e impíos. Ante la protesta de Francia, el Consejo trató de guardar apariencias al aclarar que España no tenía intención de faltar a las obligaciones del tratado de mutua restitución de esclavos y fugitivos que ambas potencias habían firmado, y añadió que el rey sólo pretendía "reducir a la fe todos los gentiles idólatras dispersos y fugitivos en sus dominios"[231]. En 1766, Azlor llegó a un acuerdo con su homólogo en Saint Domingue, que, en efecto, restauraba la política de restitución que había estado vigente antes de 1764. Ambas colonias acordaron la devolución de los fugitivos (y de los niños nacidos de esclavas fugitivas mientras ellas estaban a la huida), la imposición de multas a quienes los tuvieran en su posesión y el lanzamiento de expediciones militares conjuntas contra asentamientos cimarrones en las regiones montañosas en áreas fronterizas[232]. Sin embargo, estas medidas no detuvieron la fuga de esclavos hacia Santo Domingo durante el siglo XVIII. Los esfuerzos por cristianizarlos, es decir, atraerlos a poblados controlados por los españoles donde estos pudieran aprovechar su mano de obra, fueron en su mayoría infructuosos[233].

La Cédula de Población de Trinidad de 1783 incluía una serie de artículos dirigidos a reducir los peligros que planteaba el esperado incremento de esclavos africanos y el potencial crecimiento demográfico de los libres de color. Para comenzar, estaba parcializada a favor de los inmigrantes blancos. El artículo tres estipulaba que cada colono blanco y jefe de familia que emigrara a Trinidad recibiría 4 2/7 fanegas de terreno, más la mitad de esa cantidad por cada esclavo que trajera. El artículo cuatro leía que "Los negros y pardos libres, que en calidad de colonos, y cabezas de familias, pasasen a establecerse en la isla, tendrán la mitad del repartimiento [de tierras] que va señalado a los blancos; y si llevaren esclavos propios, se les aumentará a proporción de ellos…". El decreto ordenaba

230 "R.C. al Gobernador de Santo Domingo previniéndole no haber lugar a la restitución de los negros esclavos fugitivos de los franceses" [21 de octubre de 1764], en Konetzke, *Colección de documentos* 3: 322-323.

231 Lucena Salmoral, *Los códigos negros*, 24-26.

232 Lucena Salmoral, *Los códigos*, 26.

233 Sevilla Soler, *Santo Domingo*, 75-79.

a los dueños de esclavos a que propusieran los reglamentos pertinentes para el control de los esclavos y la prevención de fugas. Recordaba al gobernador que honrara los tratados existentes que disponían la restitución recíproca de esclavos de las colonias extranjeras cercanas[234]. Para desalentar a los cimarrones de buscar asilo en Trinidad, en 1786 "se tomó la resolución de que todos los esclavos que hubiesen huido de otras islas tendrían que pagar su precio, más un 6% por cada año de ausencia y aquellos que no pudieran pagar serían devueltos"[235]. Con el fin de minimizar la insurgencia de esclavos, en 1789 la Corona emitió la "Instrucción sobre educación, trato y ocupaciones de los esclavos en Indias". Los propietarios de esclavos en Caracas, La Habana, Quito, Nueva Granada y Luisiana se opusieron a este código de inmediato. Sostenían que muchas de sus estipulaciones alentarían a que los esclavos y castas cuestionaran la autoridad de los peninsulares y los criollos. A fin de cuentas, la metrópoli cedió ante los colonos y suspendió el código. Como resultado, las condiciones de trabajo, los tipos de castigo y su severidad, las raciones de alimentos y las reglas de manumisión quedaron, en su mayoría, bajo el control de los dueños de esclavos[236].

La rebelión de esclavos que estalló en Saint Domingue en 1791 provocó un pánico general entre las sociedades dominadas por hacendados blancos en el Caribe, incidente que exacerbó aún más las tensiones raciales. La noticia se propagó rápidamente allende el Caribe. Los esclavos que han trabajado algún tiempo en el Caribe inglés, reconoció un observador de la época, "conocen perfectamente la historia de Santo Domingo y conocen los principios que dieron origen a la revuelta"[237]. Añadió que también sabían de la expulsión masiva de blancos de la antigua colonia francesa[238]. A medida que los rumores de la resistencia unificada de los esclavos se esparcían por Guadalupe, Martinica, San Vicente, Santa Lucía y Granada, los habitantes libres de las Antillas francesas escapaban a toda prisa hacia Trinidad, que rápidamente se convertía en una sociedad esclavista. Una vez allí, los refugiados se convertían en motivo de sospechas:

> "Salvo un reducido número de monárquicos, la totalidad de la población francesa se consideraba sospechosa; los blancos, porque no objetaban los nuevos principios (de la revolución francesa); los esclavos, porque estos principios podrían estimularlos a rebelarse; y los negros libres y los libres de color, porque habían adoptado los nuevos principios para ejercer presión por la emancipación de sus hermanos esclavizados, y también porque deseaban salir del estado de inferioridad en el que se

234 El texto en castellano del reglamento puede consultarse en Sevilla Soler, *Inmigración y cambio socioeconómico en Trinidad*, apéndice I, 200-206; véase también, Carmichael, *The History of the West Indian Islands of Trinidad and Tobago*, 363-369; y Borde, *The History* 2: 426-432 (apéndice).

235 Newson, *Aboriginal*, 180. Traducción propia.

236 Lucena Salmoral, *Los códigos*, 95-123.

237 *A Defense of the Slave Trade*, 66-67. Traducción propia.

238 *A Defense*, 66-67.

encontraban frente a los blancos. A los últimos en poco tiempo se les conocía sólo por el nombre de republicanos"[239].

Temiendo lo peor, el gobernador de Trinidad, José María Chacón, trató de alejar a los refugiados franceses cuestionables, particularmente a esclavos y libres de color[240].

Como sugiere la discusión anterior, la política racial cobró cada vez más relevancia en el Caribe español a partir del siglo XVIII. El creciente malestar de los eurocriollos con el aumento de las castas libres no blancas, los cimarrones y los esclavos africanos durante el último tercio del siglo fue la causa de este cambio. Tan temprano como en 1689, el gobernador de las islas Británicas de Sotavento mencionaba el "amarronamiento" (del inglés, *browning*) de Puerto Rico. Furioso por la cantidad de naves británicas capturadas por los corsarios en las costas de Puerto Rico, recalcaba que los españoles "han degenerado en un vil rebaño de bastardos mulatos y mestizos, y de cierto ahora son la escoria de la humanidad"[241]. Su sucesor, el gobernador Walter Hamilton, llamó a los habitantes de las zonas rurales de Puerto Rico "Bucaneros…una especie de bandidos que habitan en las regiones remotas de esa isla". Su comentario se refería a la tendencia de los esclavos fugitivos de las colonias británicas a buscar refugio entre los bucaneros de Puerto Rico, de donde "no hay manera de recuperarlos"[242]. En 1724, John Hart, que pasó a ocupar el puesto de Hamilton, informaba al *Board of Trade and Plantations* (Junta de Comercio y Plantaciones) que la población de Puerto Rico "se calculó en 25.000 personas, algunos de los cuales son españoles natos o descendientes de ellos, pero la mayor parte de este número consiste principalmente de mulatos, mestizos y negros libres, gente grosera y bárbara"[243].

Aunque sus comentarios despectivos reflejaban el clima de antagonismo en las relaciones anglo-españolas, los visitantes de la metrópoli y los oficiales de San Juan manifestaban opiniones similares sobre el perfil de los isleños que no eran de raza blanca y su comportamiento "incivilizado". Un escritor anónimo que estuvo de paso en el pueblo portuario de Aguada en 1745 describió a los jíbaros como amulatados, y las mujeres (¿jíbaras?) como propiamente agitanadas[244]. Alrededor del 1779, otro visitante observó que dos tercios de la población se componía de "negros, mulatos, zambos, chinos, y otras castas". Otro declaró que el lenguaje

239 Borde, *The History* 2: 239. Traducción propia.

240 Borde, *The History* 2: 243.

241 CSP, 13 (1689-1692) Sir Nathaniel Johnson to Lords of Trade and Plantations, 20 de abril de 1689. Traducción propia.

242 CSP, 29 (1716-1717) Sir Walter Hamilton to the Council of Trade and Plantations, 10 de abril de 1716. Traducción propia.

243 CSP, 24 (1724-1725) Sir John Hart to the Council of Trade and Plantations, 10 de julio de 1724. Traducción propia.

244 Moreno Alonso, "De Cádiz a Veracruz", 21.

hablado en Puerto Rico era "un mixto de castellano, catalán y congo, por haber muchos individuos de estas dos castas, unos en comercio y otros esclavos"[245]. Abbad y Lasierra confirmó que, para esa fecha, los mulatos formaban la mayoría de los habitantes de Puerto Rico[246].

Independientemente de cuál fenotipo de raza no blanca se destacara, no cabe duda de que la mayoría de los isleños en Puerto Rico tenían herencia compartida de mezcla racial a finales del siglo XVIII. El censo de la isla en 1776 así lo verificó, al revelar que las razas no blancas (negros libres, pardos, indios y esclavos) constituían el 60% de la población[247]. Esa cifra probablemente era mayor, ya que los cálculos civiles y eclesiásticos a menudo incluían algunos descendientes de parejas biraciales en la categoría de blanco[248]. Abbad y Lasierra dejó esto claro en su *Diario del viaje a la América*: "aunque se señala en [¿el censo de 1776?] mucho número de blancos, y son reputados por tales, observé en los libros parroquiales en todos los pueblos [de Puerto Rico], que casi todos son mezclas de blancos, con indios, y de estos con zambos, mulatos, y negros"[249]. En 1780, los no blancos constituían el 66% de los habitantes de la villa de San Germán (la más poblada después de San Juan), al suroeste de la isla. Para el 1800 eran el 75%[250].

Al igual que en Trinidad, el "síndrome haitiano en el Caribe", por emplear la frase acertada de Morales Carrión, generó una reacción negativa contra los inmigrantes negros que deseaban venir a Puerto Rico. Aunque la sociedad puertorriqueña estaba lejos de ser esclavista hacia finales del siglo XVIII, la cantidad de africanos esclavizados en la isla se había triplicado de 5.037 en 1765 a 17.508 en 1794[251]. Además, la isla albergaba a un pequeño número de libres de color procedentes de diversas áreas del Caribe no hispánico. Tras su llegada en 1790, Pedro Delicier de Curazao sirvió 8 años en la división de artillería del ejército español de Puerto Rico. Los carpinteros Pedro Quirindongo y Antonio Orza llegaron en los 1780. El mulato libre Maximiliano O'Dally llegó en 1794 y a la larga se dedicó a la agricultura. Tras su llegada en 1797, Ana Agustina Dal se radicó en un barrio pobre en San Juan. Carlos Martínez —un pardo curazoleño— se reubicó en Puerto Rico en 1792 y luego fue naturalizado en la ciudad portuaria de Aguadilla[252]. Un número creciente de nativos de Saint Domingue se les uniría después de 1791.

245 Acevedo, "Puerto Rico", 244-445.

246 Abbad y Lasierra, *Historia*, 181-82.

247 AGI-SD, leg. 2359, "Estado general que comprehende el número de vasallos y habitantes que existen en la isla de San Juan de Puerto Rico, con distinción de clases, estados y castas, sin excluir los párvulos de ambos sexos, hasta el fin del año de 1776".

248 Schwartz, "Spaniards, *Pardos*, and the Missing Mestizos", 5-19.

249 Abbad y Lasierra, *Diario*, sin paginar (la cita aparece en la sección sobre el pueblo de Añasco).

250 González Mendoza, "Demografía y sociedad", 49 (tabla 8).

251 Díaz Soler, *Puerto Rico*, 265.

252 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de los extranjeros existentes en esta Capital y sus ejidos, con arreglo a la circular…de 22 de octubre del año pasado próximo, número 71, a saber", Capital, 31 de agosto

Según Morales Carrión, la respuesta de España a la sublevación de Saint Domingue oscilaba entre, por un lado, la protección de sus colonias de las llamas de la insurrección y, por el otro, la posibilidad de que los hacendados desplazados se trasladaran a las colonias españolas con su capital, equipo y esclavos. La reacción del gobernador Ramón de Castro a los eventos en Saint Domingue tipificaba la primera tendencia. Cuando ocupó el mando de Puerto Rico, la Corona le instruyó que reportara sobre una conspiración de esclavos en 1795 en el pueblo de Aguadilla, que insinuaba la posible participación de mercenarios haitianos[253]. Aunque la influencia haitiana no se pudo establecer concretamente, la Corona advirtió a Castro que tomara medidas para impedir la difusión de las doctrinas libertarias francesas. Así lo hizo el gobernador, y en 1796 impidió el desembarco de Juan Bautista Le Doux, francés de Saint Domingue que llegó con un pasaporte y carta de presentación del agente comercial español en los Estados Unidos, que recomendaba que se estableciera en las tierras concedidas al duque de Crillón. Cuando Le Doux preguntó si podía desembarcar a sus esclavos en Puerto Rico para poder viajar a España para conseguir un permiso oficial de inmigración, Castro también rechazó esa solicitud. En una comunicación posterior a la Corona española, Castro explicó que "la permanencia en Puerto Rico de esclavos educados entre los propios franceses y en medio de la insurrección de aquella isla sería muy perjudicial…"[254]. Para el gobernador, "El esclavo, el hombre de color o el mulato del Guárico [Cap-Haïtien o Le Cap], aparecen como enemigos potenciales de la tranquilidad isleña"[255]. No fue ni el primero ni el último en tomar medidas similares. Su predecesor, el gobernador Uztáriz, también deportó inmigrantes franceses durante su mandato[256].

La dramática caída de Saint Domingue, el mayor productor de azúcar del mundo, creó una ventana de oportunidad que España no podía dejar pasar por alto. A pesar de las advertencias del potencial de actividades subversivas francesas, durante las décadas siguientes España facilitó que los inmigrantes y refugiados del Caribe francés, junto con sus esclavos, se asentaran en Puerto Rico y Cuba. Y es que la Corona había comenzado a favorecer las consideraciones económicas sobre las de naturaleza puramente política. La entrada de colonos azucareros franceses con capital, experiencia agrícola, destrezas industriales, equipo y esclavos "sin contaminación" favorecía el tan anhelado objetivo de España de transformar

de 1839; AGPR, FGEPR, ADM, 1782-1811, c. 272, Tallaboa, 7 de noviembre de 1796; AGPR-FGEPR, APC, Emigrados [en adelante, "Emigrados"], 1821-1837, c. 54, e. 21, Relación de extranjeros…de color…de Peñuelas", 2 de agosto de 1821; Cifre de Loubriel, *Catálogo*, 22; Extranjeros, c. 115a, e. 28, leg. 1833, "Relación de extranjeros…de color…de Adjuntas", 25 de octubre de 1833; Extranjeros, c. 115a, e. 28, leg. 1833, "Relación de los extranjeros…de color…de Aguadilla", 14 de mayo de 1834.

253 Baralt, *Esclavos*, 13-20.

254 Morales Carrión, "La Revolución Haitiana", 9.

255 Morales Carrión, "La Revolución", 10.

256 AGI-SD, leg. 2310, Gob. Uztáriz a Pedro de Lerena, 20 de julio de 1790.

a Puerto Rico en una colonia agrícola próspera[257]. Como observa Morales Carrión, este cambio revela el poder político creciente de la facción esclavista que había consolidado su poder entre las filas de la clase hacendada puertorriqueña emergente. Sus miembros abogaban por la necesidad del trabajo servil, motivados por la ambición de beneficiarse del aumento en el precio internacional del azúcar que había resultado de la ruina de Saint Domingue. Aparentemente se convencieron, según sostenía O'Reilly en 1765, de que Puerto Rico podría de algún modo superar la resistencia de los esclavos[258].

Aunque los esclavos fueron menos del doce por ciento de la población de Puerto Rico entre 1777 y 1797, los no blancos (incluidos los pardos y negros libres) contaban con una leve ventaja numérica[259]. El naturalista francés André Pierre Ledru, que visitó Puerto Rico en 1797, notó que los blancos puros eran escasos y que los mulatos comprendían la mayoría de la población[260]. El conocimiento de esta realidad demográfica tuvo gran peso en la decisión de España de cesar el asilo a esclavos fugitivos del Caribe no hispánico. También influyó la idea de favorecer a los inmigrantes blancos sobre los libres de color en Trinidad. No es de sorprender que, hacia los 1770, la creencia de que "no hay cosa más afrentosa en esta isla que el ser negro o descendiente de ellos" parezca haber sido prevalente en el Puerto Rico de aquella época[261]. Los libres de color perdieron mucho terreno durante el curso del siglo XVIII, a medida que "Se creó una muralla de derechos a favor del blanco y otra de deberes para los negros y pardos, de todos los matices de pigmentación [de la piel]"[262].

Las insurgencias de esclavos en el Caribe exacerbaron las tensiones raciales y desataron un temor generalizado a una guerra de razas inminente[263]. En respuesta, las autoridades coloniales del Caribe inglés trataron de cerrar la brecha entre los blancos de "segunda clase" y la elite gobernante[264]. Las clases gobernantes de Antigua comenzaron a compartir el poder con los grupos católicos y judíos, excluidos hasta entonces. Como observa la historiadora Elsa Goveia, "El creciente énfasis en la solidaridad racial entre los blancos al final del siglo XVIII fue producto de su determinación por mantener la estabilidad de la sociedad esclavista"[265]. Del mismo modo, a comienzos del siglo XIX las consideraciones raciales también ocuparían un lugar de importancia en la política colonial española en Puerto Rico.

257 Morales Carrión, "La revolución"; Baralt, *Esclavos*, 13-20.
258 Morales Carrión, "La revolución".
259 Sued Badillo y López Cantos, *Puerto Rico*, 257.
260 Ledrú, *Viaje a la isla de Puerto Rico*, 111-112.
261 Abbad y Lasierra, *Historia*, 182-183.
262 Díaz Soler, *Puerto Rico*, 348.
263 AGI-SD, leg. 2304, Gob. Dabán a José de Gálvez, 12 de octubre de 1784.
264 Fergus, "Montserrat", 330-338.
265 Goveia, *Slave Society*, 87-94. Traducción propia.

Capítulo 2

Los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico: Perfiles socioeconómicos

Una serie de acontecimientos entrelazados ocurridos durante el último tercio del siglo XVIII preparó el camino para que España promulgara el decreto de inmigración más importante para Puerto Rico. La Cédula de Gracias de 1815, que estuvo en vigor durante los quince años subsiguientes, integraba disposiciones del Reglamento del Comercio Libre de 1778, la Real Cédula de Nueva Orleáns de 1783 y la Cédula de Población de Trinidad, también de 1783. Tal como ocurrió con la de Trinidad, fue publicada simultáneamente en español, inglés y francés para maximizar su divulgación. El edicto, que constaba de 31 artículos, también incorporaba muchas de las recomendaciones que hicieron O'Reilly y Abbad y Lasierra. Con ella, se intentaba compensar el poco éxito que había surtido en Puerto Rico el Reglamento de 1778: "La experiencia ha dado a conocer que [las gracias y franquicias de aquella concesión] no han producido completamente todas las ventajas, que había prometido en beneficio de dicha isla…y que la industria de sus moradores, la situación geográfica en que se hallan, [y] los frutos de exportación que produce su terreno para el trato con la Europa, exigen una ordenanza cómoda a sus particulares circunstancias"[1].

En muchos aspectos, la Cédula de 1815 era una extensión de la de Trinidad. Ambas intentaban aumentar la exportación de los productos de la agricultura y el comercio con España para ayudar a restablecer la autoridad imperial e incrementar los ingresos en la periferia colonial. Sin embargo, el decreto de 1815 se diferenciaba de su precursor de Trinidad en que buscaba "remunerar los servicios y la lealtad con que se han portado los habitantes de la isla de Puerto Rico"[2]. El historiador Francisco Scarano lo expresó de manera más precisa al escribir:

> "El decreto [de 1815] llegó a raíz de la restitución de Fernando VII al trono español y la conclusión de la primera ola de actividad revolucionaria anti-española en las

1 AHN-Ultramar, leg. 1112, exp. 1, "Real Cédula de S.M. que contiene el reglamento para la población y fomento del comercio, industria y agricultura de la isla de Puerto Rico", 10 de agosto de 1815.

2 AHN-Ultramar, leg. 1112, exp. 1, "Real Cédula".

colonias continentales, una rebelión hacia la cual algunas personas de la elite criolla puertorriqueña habían mostrado cierta simpatía, pero que aún no se habían decidido imitar. En cierta forma, por lo tanto, la Cédula fue diseñada con el propósito de apaciguar a los liberales de la isla, cuya inclinación ideológica, aunque no se había transformado aún en sentimientos abiertamente anti-españoles e independentistas, alarmó a las autoridades imperiales que tenían consciencia del valor de la colonia como base estratégica para las campañas contrarrevolucionarias. Al mejor entender de los que se encargaban de dictar política en España en esta difícil coyuntura, el crecimiento económico colonial no constituía tan solo un fin en sí mismo; era también un medio de obtener el respaldo de grupos criollos influyentes y de frustrar el surgimiento de un movimiento independentista"[3].

Se esperaba que el desarrollo económico de Puerto Rico compensara la pérdida del situado de México, que había pagado gran parte de los gastos administrativos de la isla hasta 1811, y, a la misma vez, ganara la lealtad de los isleños[4]. Los objetivos económicos y políticos se lograrían mediante el ofrecimiento de tierra gratuita, la exención de impuestos y otros incentivos a inmigrantes extranjeros católicos de países amigos dispuestos a establecer residencia en Puerto Rico. El artículo nueve, tomado directamente de la Cédula de Población de Trinidad, otorgaba 4 2/7 fanegas de tierra a los colonos blancos. Los pobladores negros y mulatos libres que fueran padres de familia obtenían la mitad de la tierra que recibían los blancos. Los inmigrantes que trajeran esclavos recibían media fanega adicional por cada esclavo. Los artículos 13 al 19 exoneraban a los inmigrantes blancos del pago de impuestos por sufragio (diezmos), impuestos personales y otros gravámenes recaudados de la producción y venta de productos agrícolas durante el mismo periodo. Los colonos extranjeros estaban obligados a portar armas para contener revueltas de esclavos, invasiones extranjeras y otros ataques enemigos. Les era permitido abandonar la isla con sus bienes originales dentro de los primeros cinco años, pero se les cobraba un impuesto de 10% sobre cualquier riqueza adquirida durante su residencia en Puerto Rico. En ese caso, se les revocaba las tierras concedidas excepto cuando las transferían a parientes dispuestos a establecerse en Puerto Rico. Todo recién llegado era elegible para la naturalización después de haber residido en la isla durante, al menos, cinco años.

Según Joseph C. Dorsey, la Corona española dictó la cédula de 1815 en anticipación al tratado anglo-español de 1817 para abolir el comercio internacional de esclavos con África. La fecha escogida para su promulgación proyectaba prevenir que Inglaterra interfiriera con el objetivo que España había tenido por mucho tiempo: transformar a Puerto Rico en una colonia agrícola próspera[5]. El artículo cuatro eximía del pago de impuestos por la introducción de esclavos

3 Scarano, *Haciendas*, 55.
4 Mount, "Some Thoughts on Puerto Rican 'Loyalism'", 39.
5 Dorsey, *Slave Traffic*, 26.

por un periodo de quince años. También autorizaba a los isleños a la compra de esclavos en colonias extranjeras amigas y neutrales, ya en efectivo, ya a cambio de productos puertorriqueños. El decreto prohibía la exportación de esclavos y de capital. No obstante, el capital utilizado específicamente para comprar esclavos quedaba exento de la regla. Para evitar la posible "haitianización" de Puerto Rico, el artículo 30 exhortaba a una revisión de las prácticas vigentes que regían el tratamiento de esclavos. La Corona también recordaba al gobernador que cumpliera con las reglas que estipulaban la restitución recíproca de cimarrones provenientes del Caribe no hispánico. No hay mención alguna del Código Negro de 1789 que, como hemos indicado antes, nunca se implantó. El artículo 36 aconsejaba al gobernador que estuviera alerta a la introducción de hormigas azucareras desde las islas vecinas, que solían causar estragos en las plantaciones del Caribe oriental. Al presentir sin duda alguna el dulce futuro que estaba por venir, España ofreció ayuda a los isleños a establecer refinerías de azúcar en Puerto Rico una vez que la producción de la caña fuera abundante[6].

El grueso de la información estadística y biográfica que se presenta más adelante proviene de un extenso documento titulado "Extranjeros en Puerto Rico, ca. 1800-1845", que se encuentra almacenado en 19 carretes de microfilmes en los Archivos Nacionales de los Estados Unidos [USNA, por sus siglas en inglés]. El juego contiene los expedientes personales de alrededor de dos mil extranjeros cabezas de familia que solicitaron admisión, o licencias, para residir en Puerto Rico bajo las disposiciones de la Cédula de Gracias de 1815. Los expedientes incluyen una variedad de documentos tales como las solicitudes, los certificados de nacimiento, las cartas de recomendación y las comunicaciones oficiales relacionadas con la decisión de otorgar o denegar la residencia en Puerto Rico. Aquellos que eran admitidos recibían visas de corto plazo (permisos de transeúnte), la residencia (permisos de domiciliado) o los documentos de naturalización. Los pases de transeúnte tenían una validez de tres meses y, por lo general, se expedían bajo la condición de que el inmigrante comprara tierra o consiguiera un empleo remunerado. A los domiciliados se les otorgaba la residencia por un término de hasta cinco años. Se esperaba que, después de ese tiempo, o consiguieran la naturalización o abandonaran la isla. Por lo general, los inmigrantes tenían que viajar a San Juan para juramentar lealtad a España y pagar por los documentos necesarios antes de que pudieran obtener sus licencias.

Se recopiló una base de datos con el nombre de cada inmigrante, nacionalidad y lugar de origen, fecha de llegada, edad, raza, ocupación, estado civil, tamaño de la familia, dependientes, capital y cantidad de esclavos. Se seleccionó información suplementaria sobre las condiciones económicas y sociales de la isla de documentos del Archivo General de Puerto Rico. El Fondo de los Gober-

6 Coll y Toste, "La propiedad", 297-304.

nadores Españoles de Puerto Rico suplió la mayor parte de la información. De este fondo, los expedientes agrupados bajo las siguientes series resultaron de una validez especial: Extranjeros, Emigrados, Esclavos, Consulados y Gobiernos Extranjeros, Pasaportes, Asuntos de Marina, Asuntos Militares, Justicia, Seguridad Pública y Policía. Las fuentes no sólo aportaron una visión abarcadora sobre la transformación social y económica de Puerto Rico durante el periodo de 1800 a 1850, sino que también arrojaron luz sobre las actitudes de los funcionarios coloniales con respecto a los isleños nativos, los esclavos y los inmigrantes libres. Los catálogos de inmigrantes que preparó Estela Cifre de Loubriel, *Catálogo* (1962) y *La inmigración a Puerto Rico durante el siglo XIX* (1964), arrojaron más información biográfica sobre los inmigrantes extranjeros. Finalmente, hemos consultado fuentes adicionales custodiadas en el Archivo General de Indias, el Archivo Histórico Nacional y el Archivo General de Simancas.

Al examinarse los hallazgos que se presentan a continuación debe tenerse en cuenta que hay una limitación inherente en los datos. Durante el periodo de 1800 a 1850, los administradores coloniales recopilaron por lo menos cinco tipos distintos de censo para cada pueblo: "censos de almas" (habitantes del pueblo, a partir de 1813), "relaciones de extranjeros" (listas de extranjeros, desde 1816), "pliegos mensuales" (contienen información sobre muertes, nacimientos, casamientos, salud pública, opinión pública, vacunaciones, esclavitud y suministros de mercados), "altas y bajas" (incrementos y descensos de la población, a partir de 1849) y "censos nominales" (habitantes de los pueblos distribuidos por barrios)[7]. Como era de esperarse, las fuentes varían sustancialmente en cuanto a estilo y contenido. En 1838, la Capitanía General requirió que todos los alcaldes prepararan listas anuales de los nativos libres, esclavos y extranjeros de sus respectivos pueblos[8]. Sin embargo, este tipo de informe no estaba disponible para todos los pueblos ni para todos los años entre 1800 y 1850. Como norma, los funcionarios locales que tenían a su cargo someter estas declaraciones fungían por un periodo de dos años, lo que resultaba en poca continuidad[9]. Algunos sólo anotaban los nombres y las nacionalidades o lugares de origen de los inmigrantes en sus distritos, mientras que otros proveían datos biográficos y sociales detallados, como el estatus "racial", ocupaciones, el tiempo que llevaban en la isla, y demás. Los inmigrantes que pasaban de un pueblo a otro, los que viajaban a las colonias vecinas para trabajar, visitar amigos o familiares, o para hacer negocios, al igual que aquellos que ya se habían naturalizado, a menudo no se incluían en estas listas.

Por lo general, las autoridades coloniales mantenían expedientes sobre los inmigrantes que solicitaban permisos de residencia. La condición económica y el estatus social influían en las opciones que tenían algunos inmigrantes en particu-

7 AGPR, FGEPR, APC, Censo y Riqueza [en adelante, "Censo y Riqueza"], c. 15, e. 9.
8 AGPR, FGEPR, AG, Audiencia, c. 292, e. 214, Bando de Policía y Buen Gobierno de 1838.
9 Secretaría, c. 359, 7 de julio de 1805.

lar. Puede ser que algunos no hayan podido pagar los pasaportes, los costos de transporte y otros gastos asociados a la legalización de su estatus. En 1845, un pasaporte para ir de Mayagüez a las colonias caribeñas danesas costaba alrededor de cuatro pesos[10]. Los inmigrantes tenían que conseguir testigos fidedignos (tantos como tres) que fueran capaces de corroborar la nacionalidad o lugar de origen, el motivo para emigrar, el carácter, las destrezas especiales o la solvencia. También tenían que presentar certificados de nacimiento, licencias de matrimonio o declaraciones juradas de miembros del clero católico que confirmaran su educación cristiana o la disposición a ser bautizados en la fe. Para finalizar, tenían que pagarle a un escribano para que pusiera sus peticiones por escrito. Los costos estaban en torno a cuatro pesos. No obstante, los funcionarios locales codiciosos o mal pagados que preparaban los expedientes solían cobrar entre 12 y 14 pesos. En 1833, el gobernador de la Torre intentó darle fin a las prácticas fraudulentas al prohibir que las autoridades locales prepararan la documentación[11].

Los inmigrantes extranjeros tenían que viajar a San Juan a jurar lealtad a la Corona española antes de que se les expidieran los permisos de residencia. Los viajes internos eran largos y onerosos. Las carreteras, por lo general, eran intransitables la mayor parte del año. Los inmigrantes solían tener la necesidad de comprar o alquilar caballos, contratar peones para conducirlos y proveer alimentos para el grupo durante el recorrido. En 1844, una persona que realizaba un viaje a caballo de Guayama a San Juan tendría que gastar alrededor de cincuenta y tres pesos[12]. El viaje por mar era más rápido, pero igual de costoso. Por eso, no sorprende encontrar muchos expedientes de inmigrantes con apenas una sola hoja en la petición de admisión.

Los débiles canales de comunicación entre San Juan y el resto de la isla, junto a una regulación inadecuada de su extenso litoral, que estaba en gran medida indefenso, hacían prácticamente imposible que las autoridades isleñas pudieran identificar quién entraba o salía de la colonia. Los informes contemporáneos de funcionarios militares y del orden público sugieren que una cantidad indeterminada de extranjeros, procedentes especialmente de las Indias Occidentales, llegaba a la isla de forma clandestina y permanecía en ella de manera irregular. Entre ellos figuraban esclavos fugitivos, soldados y marineros desertores, y trabajadores libres de color. Algunos pocos eran administradores, comerciantes y labradores blancos acusados de varios tipos de delito. Al parecer, los guardacostas dedicaban su tiempo más al saqueo de las colonias vecinas y a la persecución de barcos enemigos que a la contención de la entrada ilegal de extranjeros. Algunos corsarios con patentes de la Corona española, así como muchos piratas que tenían familia

10 AGPR, FGEPR, APC, Pasaportes [en adelante, "Pasaportes"], c. 157, e. 51, 1 marzo de 1845.

11 AGPR, FGEPR, AG, Justicia [en adelante, "Justicia"], c. 338, e. 224, circular núm. 446, 8 de agosto de 1833.

12 AGPR, FGEPR, Asuntos Fiscales [en adelante, "AF"], c. 225, e. 120-126, Guayama, 1844.

u otras ataduras con el Caribe hispánico, eran a su vez extranjeros o empleaban esclavos fugitivos y extranjeros en su tripulación[13]. Irónicamente, solían traer sus botines, prisioneros y esclavos a Puerto Rico, de manera que ayudaban a incrementar la población extranjera en la isla[14].

A menudo, los funcionarios locales que comandaban las patrullas terrestres carecían de los recursos para detener de forma efectiva la inmigración ilegal que describimos. El capitán Juan Dávila vigilaba sobre el vasto distrito de San Germán, compuesto por los pueblos de Mayagüez, San Germán, Cabo Rojo y Sabana Grande. En 1816, las autoridades de San Juan amenazaron con relevarlo de su cargo. Para su suerte, no lo hicieron después de que varios residentes declararan que él "ha conseguido que ninguno se introduzca indebidamente…en estos partidos"[15]. Si creyéramos en la palabra de los defensores de Dávila, podríamos decir que era un comandante de excepcional diligencia. Dos años después, se le nombró guardacostas de los pueblos de Cabo Rojo, San Germán, Yauco, Peñuelas, Ponce, Juana Díaz, Coamo, Guayama, Patillas, Maunabo y Yabucoa[16]. A manera de contraste, en 1807 el encargado del puerto de San Juan se quejó de que los inmigrantes extranjeros entraban en la isla de forma ilegal con relativa facilidad. Advirtió que "En todos tiempos es esto arriesgado, mucho más en el de guerra"[17]. En 1824 reiteró su inquietud y añadió que la mayoría eran criollos mulatos de las islas vecinas[18]. La imposición de multas cuantiosas y de otras sanciones contra cualquiera que albergara a extranjeros ilegales, al parecer, tuvo poco o ningún efecto disuasivo. Por lo tanto, la llegada de esclavos y de trabajadores extranjeros libres "indocumentados" continuó más o menos sin trabas.

La actividad revolucionaria a lo largo de gran parte del Caribe entre 1800 y 1850, mucha de ella vinculada a inquietudes antiesclavistas y anticolonialistas, afectó el monto y la composición étnica de la inmigración extranjera a Puerto Rico. El aumento de las rebeliones de esclavos en la región llevó a las autoridades españolas a prohibir, en varias ocasiones entre los años 1790 y 1840, la entrada a Puerto Rico de libres de color y esclavos provenientes de las Indias Occidentales[19]. No nos ha sido posible establecer, en definitiva, quienes de ellos pudieron estar implicados en acciones dirigidas a derrocar el régimen colonial en Puerto Rico, un tema que merece ser estudiado sistemáticamente. Sin embargo, las medidas policíacas y militares tomadas por las autoridades metropolitanas e insulares intimaban que entre los extranjeros que llegaban a Puerto Rico no faltaban los que

13 Stapells Johnson, *Los corsarios de Santo Domingo*, 72.

14 Dookhan, *A History*, 164; Chinea, "A Quest", 65.

15 Documentos Municipales, Mayagüez, c. 500, 4 de noviembre de 1816.

16 Ayuntamiento de San Juan, leg. 1, núm. 33, circular núm. 8, "Encargando la guarda costa de varios pueblos de la isla al capitán D. Juan Dávila", 9 de marzo de 1818.

17 AGPR, FGEPR, Asuntos de Marina [en adelante, "ADM"], c. 272, Vértiz a José Vicente de Salazar, Secretario del Gob. de Puerto Rico, 21 de abril 1807.

18 ADM, c. 279, Vértiz al Gob. de la Torre, 11 de marzo de 1824.

19 Baralt, *Esclavos*.

simpatizaban o estaban comprometidos con los movimientos libertarios. Como resultado, se intensificó la vigilancia de los esclavos y libres de color establecidos en la isla mediante la recopilación de información sobre el número de ellos, sus pautas migratorias, movimientos internos, comportamientos, hábitos de trabajo y otras actividades sociales relacionadas.

La detención, el arresto, la encarcelación o la expulsión de los libres de color provenientes de las Indias Occidentales que residían de manera ilegal o que eran vistos como amenazas inmediatas o potenciales al orden social dominado por los eurocriollos ocurrían con alguna frecuencia. Es posible que el clima de hostilidad racial haya obligado a que estos, y muy particularmente aquellos que carecían de los debidos documentos de manumisión o de inmigración, permanecieran fuera del ojo público. En 1824 José Braga, un tonelero de Dominica, reconoció que había estado algún tiempo en la isla, pero prorrogó los trámites para obtener documentos de inmigración por carecer de medios[20]. Casos similares abundan en la documentación consultada. Existe entonces una verdadera posibilidad de que los censos y otros informes relacionados subestimen la verdadera proporción de la población inmigrante no blanca.

La poca fiabilidad de las estadísticas demográficas del Puerto Rico colonial de antes de 1850 es bien conocida. Las discrepancias sustanciales y las lagunas en los datos censales han generado cálculos inexactos de la población de la isla. Pedro Tomás de Córdova, quien fungió como secretario del gobernador de la Torre, calculó que en 1828 había 2.527 inmigrantes extranjeros en Puerto Rico (sin contar los emigrados). Desgraciadamente, no los clasificó según sus orígenes étnicos o nacionales, pero sí trató de hacerlo al año siguiente cuando publicó una síntesis de la población por etnicidad (ver tabla 2)[21].

Parece que usó el término "europeos" en vez de "peninsulares" y que se refirió a los españoles americanos, la mayoría de ellos refugiados de Venezuela y Santo Domingo, como "americanos", y no como "emigrados", que era la designación más común. Los africanos esclavizados aparecen en la lista como "africanos". Los inmigrantes franceses, ingleses, daneses y holandeses, muy probablemente, eran tanto personas nacidas al otro lado del Atlántico como nacidas en el Caribe no hispánico. Por lo tanto, sus cómputos no nos permiten diferenciar a los franceses de los martiniqueses, guadalupenses o naturales de Saint Domingue, ni a los nativos de Holanda (o Países Bajos a partir de 1815) de los súbditos de Holanda nacidos en Curazao, Bonaire, Aruba, San Eustaquio y Saba[22]. Todos los inmigrantes no hispánicos, con exclusión de los africanos, sumaban 2.843.

20 USNA, expediente de José Braga.

21 El censo de 1828 está basado en las estadísticas que tomó Córdova de la población de los varios pueblos (*Memorias geográficas*, vol. 2).

22 A los naturales de Martinica también se les conoce como "martiniqueses"; a los oriundos de Guadalupe también se les llama "guadalupeños".

TABLA 2

POBLACIÓN DE PUERTO RICO, 1829

Origen	*Número*
Europeo, americano, canario y puertorriqueño	300.600
Francés	1.474
Inglés	337
Danés	212
Alemán	62
Holandés	485
Italiano	273
Africano	15.718
Total	319.161

Fuente: Córdova, *Memorias geográficas*, 6:432

A pesar de las limitaciones mencionadas, hemos descubierto un total de 5.400 inmigrantes extranjeros cabeza de familia, que llegaron o residieron en Puerto Rico entre 1800 y 1850 y que trajeron consigo otros 1.875 familiares y 1.450 esclavos. Los 2.725 cabezas de familia vinieron a Puerto Rico entre 1815 y 1834, una cifra muy cercana a la contabilizada por Córdova y que se aproxima a los 2.833 extranjeros reportados en el libro de George Flinter, *An Account of the Present State of the Island of Puerto Rico* (1834)[23]. No obstante, no queda claro si Córdova y Flinter se referían a individuos o a cabezas de familia. La tabla 3 ilustra los orígenes de 4.018 inmigrantes cabezas de familia que componen el 74% de la muestra de donde se pudo identificar dicha información.

TABLA 3

ORÍGENES DE LOS EXTRANJEROS LIBRES DE PUERTO RICO, 1800-1850

Región	*Número*	*Porcentaje*
Europa	2.392	60,0
Indias Occidentales	1.421	35,0
Estados Unidos	176	4,0
Otros	29	1,0
Totales	4.018	100,0

Fuentes: USNA; AGPR, FGEPR, APC, AG, AM, ADM; OP; Documentos Municipales; Cifre de Loubriel, *Catálogo* y *La inmigración*.

23 Flinter, *An Account of the Present State*, 206.

Los inmigrantes provenían en su mayoría de Europa, las Indias Occidentales y de los Estados Unidos. Más de la mitad de los europeos nacieron en Francia continental (1.079) y la actual colectividad territorial de Córcega (209). El cómputo concuerda con las estadísticas que recopiló el cónsul francés en Puerto Rico, Benoit Chasseriau, que suministró la cifra de 1.019 súbditos franceses en Puerto Rico en las postrimerías de los años 1820[24]. Los italianos eran el segundo grupo europeo más numeroso, con 543 personas, seguido por un surtido de ciudadanos de quince países europeos diferentes. La categoría "otros" incluye 11 africanos, seis brasileros, un canadiense, tres chinos, cuatro filipinos, tres rusos y un griego.

Los de las Indias Occidentales sumaban 1.421 cabezas de familia, sin incluir 720 familiares y dependientes que los acompañaban. No obstante, el Caribe fue una fuente de inmigración a Puerto Rico mucho más importante de lo que los números anteriores sugieren. Como observó el antropólogo Jorge Duany (1985), "las sociedades caribeñas son sociedades de inmigrantes casi desde el momento de su concepción [colonial]"[25]. El observador francés del siglo XVIII Médéric-Louis-Élie Moreau de Saint-Méry (1797) comparó las sociedades de las Indias Occidentales con "mezclas amorfas sujetas a diversas influencias"[26]. Su población, nos recuerda Dawn Marshall (1982), "es en gran medida el resultado de la inmigración —desde el asentamiento inicial, la inmigración forzada durante la esclavitud, la inmigración por contrato, hasta el movimiento externo de hoy hacia países metropolitanos"[27]. La introducción sucesiva y masiva de nuevos "extranjeros" —europeos, africanos y asiáticos— las más veces planificada y financiada por la plantocracia dirigente engendró "sociedades inmigrantes" fluidas[28]. Durante los periodos coloniales y nacionales, los altibajos en los escasos recursos y oportunidades accesibles mantuvieron a las sociedades de las Indias Occidentales en un estado de cambio constante que provocó las transferencias continuas de personas, tecnología e instituciones en la región[29].

Históricamente, la inmigración inter-isleña ha servido como una "válvula de escape" para los desplazados, los descontentos, los esclavizados y los pobres de las Indias Occidentales[30]. La mayoría de las islas están muy cerca de Puerto Rico, al que podían alcanzar por la vía marítima, según la distancia, entre un par de horas a tres o cuatro días. La relativa proximidad entre ellas fomentó contactos transcaribeños, lo que tendía a borrar las fronteras geopolíticas que separaban artificialmente a las distintas colonias controladas por las potencias europeas. La percepción de que había oportunidades de mejora social y económica realizables ayudó

24 Luque de Sánchez, "Por el cedazo", 47.
25 Duany, "Ethnicity in the Spanish Caribbean", 100-101. Traducción propia.
26 Moreau de Saint-Méry, "Whites in a Slave Society (1797)", 53. Traducción propia.
27 Marshall, "The History of Caribbean Migrations", 6. Traducción propia
28 Mintz, "The Caribbean as a Socio-Cultural Area", 31-33.
29 Lowenthal, *West Indian Societies*, 29-31.
30 Lowenthal, *West Indian*, 29.

a impulsar esos movimientos poblacionales. Gran parte de este patrón persistió, aunque en una escala menor, durante el periodo bajo estudio. Por ejemplo, más del cuarenta por ciento de los libres de color que residían en Saint Thomas para 1803 habían nacido en otro lugar del Caribe no hispánico[31]. Los estudiosos del Caribe aún no han investigado de forma sistemática el alcance total de estas corrientes migratorias interregionales, legales o de otro tipo en la época pre-abolicionista.

Muchos de los inmigrantes extranjeros nombrados en las listas españolas de inmigración como europeos habían vivido más o menos de manera permanente en las Indias Occidentales y luego se trasladaron a Puerto Rico. De hecho, la historiadora Dolores Luque de Sánchez (1988) encontró que el 39% de los colonos franceses que emigraron a Puerto Rico entre el 1778 y 1850 lo hizo desde el Caribe[32]. "La trayectoria seguida por estos inmigrantes", comentó el antropólogo Carlos Buitrago Ortiz, "no siempre fue en una línea recta hacia Puerto Rico"[33]. Un estudio sobre los italianos en el pueblo de Ponce, en el suroeste, encontró que muchos de ellos trabajaron como navegantes o tenían comercio de esclavos u otros lazos comerciales con las colonias caribeñas danesas[34]. Entre ellos se contaban mercaderes y marinos de la isla de Córcega[35]. Otros eran partidarios del régimen español en Venezuela, habiendo buscado refugio en Curazao y Saint Thomas durante las guerras de independencia en Tierra Firme para, posteriormente, relocalizarse en Puerto Rico[36].

Los esclavos importados a Puerto Rico desde las Indias Occidentales, y que luego de ser liberados se quedaron en la isla, solían ser contabilizados bajo la isla caribeña donde los compraron, nacieron o se criaron. No era raro encontrar en las filas de los inmigrantes antillanos libres aquellos que cruzaban de una isla a otra antes de establecerse en Puerto Rico. Louis Rigaud, nacido en la isla inglesa de Antigua en 1793, vivió en Trinidad, de donde partió hacia Puerto Rico en 1818 con 500 pesos y dos esclavos[37]. Juan Carlos María nació en Guadalupe, se bautizó en Dominica y vino a Puerto Rico desde Saint Thomas con su esposa cruciana en 1826. Luis Perlon y Luis Estacio nacieron en Martinica, pero vivieron en Trinidad y Venezuela, respectivamente[38]. El carpintero de Martinica José Olivier se relocalizó en Barbados en 1821[39]. Patricio Martín, que era natural de Demerara, vivió en Tórtola antes de venir a Puerto Rico en 1823[40]. Antes de inmigrar a Puerto

31 Hall, *Slave Society*, 180-181.
32 Luque de Sánchez, "Con pasaporte", 104.
33 Buitrago Ortiz, "Development of Agrarian-Commercial Capitalism", 5. Traducción propia.
34 Hernández, "Los inmigrantes", 10; 40-41.
35 Sonesson, "Corsican Traders".
36 Marazzi, "El impacto", 31.
37 USNA, expediente de Luis Rigaud.
38 USNA, expedientes de Juan Carlos María, Luis Perlon y Luis Estacio.
39 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de extranjeros naturalizados, existentes en dicho partido", Naguabo, 13 de julio de 1830.
40 Pasaportes, c. 153, e. 51, 21 de marzo de 1823.

Rico en 1838, la curazoleña Ana Elena López tuvo una hija en Saint Thomas. La refugiada de Saint Domingue, Divina Papillor, llegó de La Habana en 1829[41]. Aunque nació en Martinica, Jacob Scobt emigró desde Guadalupe en 1830[42]. El legado surgido a raíz de estos movimientos inter-isleños ha tenido una influencia duradera en las personas del Caribe moderno como lo demuestra la figura de un residente de Saint Thomas, que "nació en Santo Domingo, pero su madre regresó a Anguila, su padre a Guadalupe; además, tenía un hermano en Curazao, una hermana en Inglaterra y una esposa en San Vicente"[43].

De los 1.421 cabezas de familia provenientes de las Indias Occidentales identificados en este estudio, aproximadamente 43 llegaron en la última década del siglo XVIII. Entre ellos había una hilera de familias holandesas, alemanas y judías sefarditas de Curazao que posiblemente emigraron a causa de una revuelta de esclavos en 1795 en la colonia holandesa. Los *émigrés* de Saint Domingue también comenzaron a relocalizarse en Puerto Rico en los años 1790, pero sus números disminuyeron de manera paulatina en las décadas siguientes. La Cédula de Gracias de 1815, las condiciones sociales y económicas sombrías en las Indias Occidentales y las oportunidades prometedoras en Puerto Rico relacionadas a la agricultura, el comercio y el movimiento mercantil incidieron en la llegada de inmigrantes a partir del 1815.

Como ilustra la tabla 4, los lugares de origen de los inmigrantes de las Indias Occidentales abarcan todo el Caribe no hispánico.

La presencia numerosa de inmigrantes del Caribe francés, que constituía casi el cuarenta por ciento del total, no es sorprendente. Como indicamos previamente, en el 1777 la Corona española aceptó la propuesta presentada por el hacendado y administrador francés, Phillippe Roume de St. Laurent, quien abogó por la introducción de más de mil quinientos colonos franceses y de más de treinta mil esclavos de Granada, Martinica, Dominica, San Vicente y de Saint Domingue a Trinidad. Un año más tarde, unos mil quinientos inmigrantes extranjeros, en su mayoría de Martinica y San Vicente, se establecieron en la colonia española[44]. La oferta de St. Laurent se convirtió en la base de la Cédula de Población y Comercio de la Isla de Trinidad de 1783, que atrajo colonos blancos y libres de color de Granada, San Vicente, Martinica, Guadalupe, Saint Domingue, Francia y Canadá. Muchas "familias [libres] de color respetables de las islas mencionadas anteriormente", escribió en 1858 el historiador L. A. A. de Verteuil, "gustosamente se sirvieron de la protección concedida y de la oportunidad ofrecida de mejorar sus condiciones convirtiéndose en terratenientes en Trinidad"[45].

41 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de extranjeros existentes", Naguabo, 13 de julio de 1830.

42 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de extranjeros domiciliados en este partido…de Fajardo", 10 de julio de 1830.

43 Lowenthal, *West Indian*, 29-31. Traducción propia.

44 Lowenthal, *West Indian*, 33-36.

45 De Verteuil, *Trinidad*, 173. Traducción propia.

TABLA 4

LUGARES DE ORIGEN DE LOS INMIGRANTES LIBRES
DE LAS INDIAS OCCIDENTALES DE PUERTO RICO, 1800-1850

Lugar de Origen	*Número*	*Porcentaje*	*Hombres*	*Mujeres*
Antigua	22	2,0	21	1
Barbados	2	0,0	2	0
Bermuda	1	0,0	1	0
Bonaire	8	1,0	8	0
Curazao	260	18,0	198	62
Demerara	3	0,0	3	0
Dominica	17	1,0	15	2
Granada*	8	1,0	8	0
Guadalupe	108	8,0	94	14
Guyana	2	0,0	2	0
Martinica	140	10,0	115	25
Montserrat	2	0,0	2	0
Nieves	4	0,0	3	1
San Bartolomé**	71	5,0	64	7
Saint Croix	118	8,0	100	18
Saint Domingue	274	19,0	207	67
San Eustaquio***	33	2,0	33	0
Saint John	1	0,0	1	0
San Cristóbal	22	2,0	19	3
Santa Lucía	3	0,0	2	1
San Martín	26	2,0	25	1
Saint Thomas	210	15,0	168	42
Tórtola	16	1,0	16	0
Trinidad	18	1,0	15	3
Antillas británicas	5	0,0	5	0
Antillas francesas	24	2,0	21	3
Antillas holandesas	3	0,0	3	0
Origen desconocido	20	2,0	12	8
Totales	1.421	100,0	1.163	258

Fuentes: USNA; AGPR, FGEPR, APC, AG, AM, ADM; OP; Documentos Municipales; Cifre de Loubriel, *Catálogo* y *La inmigración*.
* Incluye inmigrantes de Carriacou y las Granadinas
**Incluye inmigrantes de Marie-Galante
***Incluye inmigrantes de Saba

Los inmigrantes franceses comenzaron a tomar la ruta hacia Puerto Rico después del 1791, en respuesta a la actividad revolucionaria a través del Caribe, como ya habíamos señalado con respecto a Guillermo Feroz, Clemente Fosset y Ángel de Bollet[46]. Isidro Montalbán llegó de Guadalupe en 1797[47]. En 1801 un oficial militar francés informó sobre un gran número de soldados franceses varados en Puerto Rico[48]. En 1821, dos corporales de pelotón y seis empleados de aduanas huyeron a Puerto Rico desde la cercana Guadalupe[49]. Girandeau, un tonelero francés, huyó de Guadalupe a Puerto Rico para evitar el pago de una deuda de 90.000 pesos por ropa comprada a crédito. Mientras estuvo en Puerto Rico, trabajó en una hacienda azucarera en Patillas[50]. No obstante, la mayoría de los colonos franceses eran *émigrés* que escapaban de la agitación violenta desatada por la Revolución Haitiana. El negro libre Juan Antonio Norsan escapó de Guárico en 1801[51]. La unidad familiar de Juan B. Couvertier, nativo de Saint Domingue, consistía de ocho libres de color y cuatro esclavos. El colono blanco Juan Luis Raymundo de la Loge trajo a su familia mulata y dos esclavos negros[52]. María Luisa Ruat, de Saint Domingue, llegó a Mayagüez en 1823 como esclava de Luis de Ruat. Fue liberada posteriormente y trabajó como costurera y cocinera en Bayamón en 1833[53].

Después de que Napoleón invadiera España en 1808, la Junta Central que sustituía temporalmente al monarca depuesto ordenó a los capitanes generales de Puerto Rico y Cuba expulsar a los refugiados franceses[54]. Más de seis mil fueron desalojados de Cuba. Sin embargo, el gobernador de Puerto Rico aunque solicitó a los alcaldes preparar listas de posibles deportados e incautó algunas de sus propiedades, en última instancia eximió a la mayoría de los dueños de haciendas. A la larga, pocos inmigrantes franceses fueron desterrados. De hecho, la emigración del Caribe francés se reanudó en las décadas siguientes. Los hermanos Silvestre y Francisco Vidal llegaron de Haití en 1819 como resultado de las "revoluciones"[55].

46 USNA, expediente de Guillermo Feroz; véase también Cónsules, Filipinas-Guaira, c. 28, e. 16, Bourcier al Gob. Castro, 12 de marzo de 1801.

47 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, "Relación de los extranjeros…de color…de Bayamón", 2 de diciembre de 1833.

48 Cónsules, Filipinas-Guaira, c. 28, e. 16, Bourcier al Gob. Castro, 12 de marzo de 1801.

49 Cónsules, Filipinas-Guaira, c. 28, e. 16, Conde de Ladernoy al capitán general de Puerto Rico, 6 de octubre de 1821.

50 Cónsules, Filipinas-Guaira, c. 28, e. 16.

51 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, "Relación de extranjeros…de color…de Aguada", 10 de mayo de 1834.

52 Documentos Municipales, Ayuntamiento de San Juan, Departamento de Estadísticas, leg. 49, pieza I, exp. 2, "Expediente que contiene el registro de extranjeros avecindados en esta ciudad, 1815 [en adelante, "Expediente"].

53 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, "Relación de extranjeros…de color…de Bayamón", 12 de diciembre de 1833.

54 Extranjeros, c. 115a, e. 28, leg. 1833, "Matricula de los franceses hacendados establecidos en esta isla, partido de Mayagüez", s.f.; existen listas similares para Bayamón y Yauco.

55 USNA, expediente de Silvestre y Francisco Vidal.

La Cédula de Gracias de 1815 atrajo a otra nativa de Saint Domingue, María Francisca Thoins, quien había escapado a Cuba durante la Revolución Haitiana. Luego fue expulsada a Luisiana, pero se relocalizó en Puerto Rico en 1817 con su familia y esclavos[56]. Hermine Rondondos nació en Curazao, pero vivió en Saint Domingue y Nueva Orleans antes de venir a Puerto Rico en 1816 con sus cinco hijas viudas, dos esclavos y 700 pesos[57]. Louis Courtier trabajó en Nueva Orleans y en Santiago de Cuba antes de terminar en Puerto Rico en 1819[58]. En 1825, el gobierno francés designó a Monsieur Auguste Mahelin como su cónsul en Puerto Rico, para "que proteja con eficacia el comercio de los súbditos franceses que residen o residan en lo sucesivo en los puertos y ciudades de dicha isla". Su deber, aclaraba el nombramiento, "será velar en la seguridad de las personas y propiedades de los [inmigrantes] franceses…en el caso de ocurrir a su intervención…"[59].

El contacto entre Puerto Rico y Curazao, Bonaire, Saba y San Eustaquio surgió de las redes de comercio ilegales establecidas en los siglos XVII y XVIII[60]. El tonelero curazoleño Pedro Yambo recobró la libertad después de pasados 21 años de su llegada involuntaria a Puerto Rico. Se naturalizó en 1814 y luego se trasladó a Adjuntas[61]. Juan Hilario Llambó llegó como esclavo alrededor de 1793, pero luego fue emancipado en Aguadilla[62]. Las mujeres libres de color Martina Dermay y María Cornelia también fueron traídas a Puerto Rico como esclavas entre los años 1820 y 1830[63]. Después de llegar en 1790, Pedro Delicier pasó ocho años en la división de artillería del ejército español en Puerto Rico[64]. Los carpinteros negros libres Pedro Quirindongo y Antonio Orza se establecieron en la isla voluntariamente en los años 1780[65]. El mulato libre Maximiliano O'Dally, quien llegó en 1794, era un labrador en Humacao en los años 1830[66]. Carlos Martínez, un pardo de Curazao, que vino a Puerto Rico en 1792, fue luego naturalizado en Aguadilla[67]. Ana Agustina Dal llegó en 1797 y se estableció en un barrio pobre de San Juan[68]. Hacia el siglo XVIII un gran número de habitantes negros y mulatos curazoleños profesaban la religión católica, lo que contribuyó a "latinizar" la

56 USNA, expediente de María Francisca Thoins.

57 USNA, expediente de Hermine Rondondos.

58 USNA, expediente de Luis Courtier.

59 Correspondencia, c. 124, e. 124, 20 de marzo de 1825.

60 Morales Carrión, *Puerto Rico*, 38-42.

61 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, "Relación de los extranjeros…de color…de Adjuntas", 25 de octubre de 1833.

62 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, "Relación de los extranjeros…de color…de Adjuntas", 25 de octubre de 1833.

63 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de extranjeros existentes".

64 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de extranjeros existentes".

65 ADM, c. 272, Tallaboa, 7 de noviembre de 1796; Emigrados, c. 54, "Relación de extranjeros…de Peñuelas", 2 de agosto de 1821; Cifre de Loubriel, *Catálogo*, 22.

66 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, , "Relación de extranjeros…de Adjuntas", 25 de octubre de 1833.

67 "Relación de los extranjeros…de Aguadilla", 14 de mayo de 1834.

68 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de extranjeros existentes".

población de esa colonia holandesa; también pudo haber facilitado la inmigración de Curazao a Puerto Rico[69].

Los súbditos españoles, los canarios y los criollos leales a la Corona que escaparon a las islas holandesas de Curazao, Bonaire y Aruba durante las luchas de independencia de Nueva Granada minaron los recursos de las islas[70]. Esta situación, a su vez, pudo haber impulsado al negro libre Nicolás Jorge a irse de Bonaire con ocho miembros de la familia. Vino a Puerto Rico en 1815 para trabajar en la agricultura debido a la infertilidad del suelo de su país natal. Algunos vecinos de Cabo Rojo "prestaron" tierras a la familia hasta que pudieran comprar la suya propia[71]. El alcalde de Aguadilla catalogó a los curazoleños en su pueblo de pobres e infelices[72]. Un oficial holandés apoyó la solicitud del zapatero C. P. Monsanto, que queria establecerse en Puerto Rico ya que no podía subsistir en Curazao por su mucha miseria[73]. El mulato libre de 41 años, Vicente Effre, inmigró a Puerto Rico para ver si podía ganarse la vida con su oficio de sastre[74]. Un puñado de inmigrantes tuvo éxito marcado en Puerto Rico. Rosa Yubovich disfrutó de un patrimonio rural considerable y perteneció a una numerosa y distinguida familia[75]. Cornelia Bey, quien llegó a finales de la década del 1790, se convirtió en una de las dueñas de esclavos más ricas de Hormigueros en 1824[76].

Aunque San Eustaquio era considerada una isla baldía, a partir de 1771 Holanda la convirtió en una roca dorada, donde abundaba el armamento, el tráfico de esclavos, la piratería y el contrabando. De 1781 al 1783, una serie de ataques navales británicos y franceses paralizaron la colonia y, como consecuencia, muchos de los habitantes abandonaron la isla[77]. Es probable que en ese entonces el joven de 26 años Juan Luis Morales se viera forzado al exilio. En 1799 se trasladó al pueblo de Naguabo; tres décadas después, aparece en su matrícula de extranjeros como hacendado y carpintero[78]. Otros decidieron permanecer en la colonia holandesa, pero luego se fueron a Puerto Rico en las décadas de 1820 y 1830 con esperanzas de mejorar su posición social y económica. El criollo Charles Mussenden compró una hacienda en Ponce por 7.500 pesos junto con Thomas Davidson, un emigrante de los Estados Unidos. Ambos, que se identificaban

69 Klooster, "Subordinate but Proud", 290-293

70 Cunill, "Presencia geohistórica venezolana en el Caribe".

71 USNA, expediente de Nicolás Jorge; se pueden encontrar más detalles sobre la familia Jorge en Acosta y Cuesta Camacho, *Familias de Cabo Rojo,* 74.

72 "Relación de los extranjeros…de Aguadilla", 14 de mayo de 1834.

73 Documentos Municipales, c. 64, carta de José M. Pando al capitán general de Puerto Rico, 30 de junio de 1832.

74 USNA, expediente de Vicente Effre.

75 Extranjeros, expediente 1817-1818, c. 115, Mayagüez, 4 de julio de 1819.

76 Acosta, "Notas", 142.

77 Watts, *The West Indies*, 252. Traducción propia.

78 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, «Relación de los extranjeros...de color...de Naguabo», 18 de octubre de 1833.

como comerciantes de capital propio, trajeron a sus respectivas familias y 24 esclavos, y tenían pensado importar otros 30 esclavos de San Eustaquio[79]. Teodoro Godet, quien llegó en 1830, informó que vino a trabajar como carpintero en una hacienda azucarera de Mayagüez[80]. José Antonio Rosali llegó como esclavo en 1823 a trabajar como carpintero, albañil y calafate para el constructor naval Manuel Rosali en Ponce. En 1830 logró comprar la libertad con sus ahorros y con la ayuda financiera de su hermano[81].

Saint Thomas se convirtió en el principal depósito mercantil y del tráfico de esclavos en el Caribe luego de haber sido designado puerto franco en 1764. Posteriormente pasó a ser un destino popular para inmigrantes de todas partes de Europa y América[82]. Los contrabandistas establecidos o que operaban en ese punto permitieron que los productores de Puerto Rico mercadearan animales de carga, provisiones y cultivos comerciales a Europa, los Estados Unidos y las Indias Occidentales vía Saint Thomas, que, a su vez, suplía a la colonia española una gran variedad de mercancía y esclavos. El desarrollo de vínculos comerciales estrechos entre Saint Thomas y Puerto Rico y las oportunidades de empleo y tierras en la colonia hispano-antillana tras la promulgación de la Cédula de Gracias del 1815 generó un tráfico de visitantes, acreedores, comerciantes, hacendados y trabajadores, en ambas direcciones[83]. Saint Thomas incorporó a Puerto Rico en una red mercantil regional que operó aproximadamente de 1775 al 1865[84]. Cuando el proceso revolucionario en el virreinato de la Nueva Granada desencadenó la independencia de Venezuela y Colombia, oleadas de partidarios de la causa real se desplazaron al Caribe, particularmente a Curazao y Saint Thomas. Durante su estadía en la colonia danesa en 1819, el mercader Johan P. Nissen presenció la llegada de muchos españoles, principalmente catalanes, con sus familias y esclavos[85]. En 1840 Saint Thomas alojaba una población multirracial y multilingüe de distintos trasfondos religiosos, étnicos y de género que provenían de África, Europa y varios otros puntos del Nuevo Mundo[86].

A partir de la década de 1830 una serie de cambios regionales e internacionales repercutieron de forma negativa en el monopolio que Saint Thomas había ejercido sobre el comercio de Puerto Rico y otras áreas del Caribe desde el siglo XVIII. Durante este intervalo de tiempo se reanudó el comercio español con Venezuela, lo que disminuyó el negocio de transbordo de géneros venezolanos que

79 USNA, expedientes de Carlos Mussenden y Tomás Davidson.

80 USNA, expediente de Teodoro Godet.

81 USNA, expediente de José Antonio Rosali.

82 Weed, *Letters from Europe and the West Indies*, 362-363.

83 Sonesson, «Puerto Rico y San Tomás»; Gómez Canedo, *Los archivos históricos de Puerto Rico*, 146, nota 2l.

84 Sonesson, *Puerto Rico's Commerce*, 18. Traducción propia.

85 Nissen, *Reminiscenses*, 124.

86 Weed, *Letters*, 362-363. Traducción propia.

Saint Thomas había sostenido con la antigua metrópoli. Por otro lado, los comerciantes de Puerto Rico, liderados por el depósito de San Juan, tramitaban grandes cantidades de algodón estadounidense directamente al mercado peninsular, lo que también tuvo un impacto adverso sobre sus competidores santomeños[87]. Según Nissen el decaimiento económico de la colonia danesa se hizo sentir pronto, especialmente en los establecimientos menores que ni siquiera podían cubrir sus alquileres. La causa principal del estado deficitario fue atribuida a los grandes mercaderes, quienes comenzaron a despachar sus buques a Puerto Rico para transportar los productos desde ahí a Europa[88]. Como es de esperar, los venteros no fueron los únicos afectados; los trabajadores diestros y semi-diestros se vieron obligados a emigrar a Demerara y Puerto Rico, donde existía una fuerte demanda de obreros capacitados en albañilería, carpintería y tonelería[89].

Estos cambios contribuyeron a que el sector agrícola de Saint Thomas pasara cada vez más a ocupar un plano económico secundario durante el siglo XIX, lo que contrastaba con las condiciones en Saint Croix y Puerto Rico. Saint Thomas tenía sólo cuatro de los 119 molinos de viento que operaban en el Caribe danés en 1796[90]. Para el 1805, la isla tenía sólo el 12% de los 28.000 esclavos que trabajaban en las plantaciones de las Antillas danesas[91]. Las haciendas santomeñas producían 40.000 *hogsheads*[92] de azúcar y 30.000 *puncheons*[93] de ron en 1800. Al final de 1844, la producción había disminuido a 20.000 *hogsheads* de azúcar y 14.000 *puncheons* de ron. Este descenso tuvo mucho que ver con la insurgencia esclava, las condiciones climáticas adversas, el agotamiento de las tierras, el mal manejo de las plantaciones, la consolidación de las propiedades agrícolas, la bancarrota y las condiciones competitivas del mercado. "La competencia azucarera en Porto Rico y los Brasiles, sin mencionar los 10.000 a 20.000 *hogsheads* producidos anualmente en Luisiana", escribió un visitante en Saint Thomas a principios de 1840, "han debilitado y empobrecido en gran medida a la isla"[94].

Antes del siglo XIX Saint Croix también sedujo a muchos inmigrantes de toda Europa y América, a quienes se les prometía tierra a precios comodos, préstamos y exenciones contributivas[95]. Los hacendados desplazados y los trabajadores libres indigentes de las islas británicas más "viejas" arribaron a Saint Croix con la esperanza de adquirir tierra para la producción de algodón y azúcar. Ya en

87 Sonesson, *Puerto Rico's Commerce*, 57.

88 Nissen, *Reminiscenses*, 194.

89 Nissen, *Reminiscenses*, 197.

90 Dookhan, *A History*, 80.

91 Hall, *Slave Society*, 85.

92 Una medida de volumen antigua que consiste en un barril lleno de alguna sustancia, muchas veces alcohol o tabaco, que equivale a unos 145 galones. N. del T.

93 Una medida de volumen antigua que consiste en un barril de algún alcohol y que equivale a unos 120 galones. N. del T.

94 Weed, *Letters*, 327-328. Traducción propia.

95 Tyson, «On the Periphery of the Peripheries», 1-3. Traducción propia.

1750, se habían establecido una cantidad casi igual de haciendas de algodón y azúcar, unas doscientas en total. Sin embargo, con el paso del tiempo, las plagas, la contracción en las exportaciones y las ejecuciones hipotecarias paralizaron la industria del algodón[96]. A medida que el cultivo del azúcar iba en aumento, los daneses recurrieron a pobladores experimentados en la agricultura de áreas calidas, inmunes a enfermedades tropicales y que poseyeran esclavos avezados en la industria sacarina[97]. Saint Croix alcanzó su punto culminante de producción de azúcar en 1812, pero de allí en adelante se niveló y decayó de manera progresiva como resultado de muchas de las razones mencionadas anteriormente en el caso de Saint Thomas[98]. Por consiguiente, los crucianos afectados por las condiciones desfavorables se marcharon a Puerto Rico con sus parientes y esclavos en busca de tierras, trabajos especializados y otras oportunidades económicas.

El conjunto de inmigrantes de las Islas Vírgenes danesas incluía su porción correspondiente de malhechores, desertores y aventureros. En 1784 el extranjero José de la Violet buscó refugió en la costa sureña del pueblo de Coamo para eludir a unos acreedores de Saint Thomas. Pero la maniobra llegó a su fin cuando unos cazarrecompensas armados, liderados por el capitán jamaiquino Guillermo Martín, capturaron al fugitivo y lo arrastraron hasta Saint Thomas para que enfrentara la justicia[99]. Cinco soldados —tres suecos, un alemán y un danés— que estaban acuartelados en Saint Thomas desertaron a Puerto Rico a principios del 1819[100]. En ese mismo año, otros cuatro soldados de Saint Croix se unieron a ellos en Puerto Rico. Un tal Juan (apodado el "Inglés") Hoffman fue arrestado mientras trabajaba en la hacienda de Cristóbal Ryan en Río Piedras. Lo sentenciaron a tres años de trabajo forzado en obras públicas, pero luego escapó. Se cree que los tres compañeros de Hoffman huyeron de Puerto Rico en una embarcación con rumbo a Nueva York[101]. Cinco soldados de Saint Croix robaron un bote y mataron a tres policías antes de encontrar refugio en Puerto Rico. Tres de ellos ejercieron varios trabajos diestros en una hacienda en los alrededores de San Juan[102]. En 1829 se dio aviso al teniente de Guayama de la fuga a Puerto Rico del tonelero Juan Cornick, descrito como un mulato libre de tez clara, delgado, de 26 años de edad, acusado de haber dado muerte a un marinero en la isla británica de Antigua[103].

Menos del diez por ciento de los 1.421 extranjeros antillanos enumerados en las tablas 2 y 3 llegaron de forma voluntaria de las colonias caribeñas británicas.

96 Tyson, «On the Periphery», 5-18.

97 Kesler, *Priceless*, 16. Traducción propia.

98 Dookhan, *A History*, 75-85.

99 AGI-SD, leg. 2304, Gob. Dabán a Madrid, 26 de julio de 1784.

100 AGPR, FGEPR, APC, Circulares, c. 19.

101 Cónsules, Santa Cruz-Santa Marta, c. 33, «Reclamación que hace el gobernador de dicha isla de cinco desertores», 26 de agosto de 1819.

102 Cónsules, Santa Cruz-Santa Marta, c. 33, Governor General of the Danish Islands to J. de Navarro, Captain General of Puerto Rico, 11 de junio de 1822.

103 Guayama, c. 2, 18 de diciembre de 1829.

Los pasaportes que llevaban Marie R. Bernardo Childs, (Trinidad, 1817), Donald McFarguhar (Demerara & Esequibo, 1821), George C. Crawford (Antigua, 1823), Patricio Martín (Demerara, 1823), J. P. Minville (Barbados, 1824) y James Mahar (Barbados, 1833) figuran entre los pocos expedidos a emigrantes británicos que viajaron a Puerto Rico entre los años 1795 y 1847[104]. Lo cierto es que la larga y agria rivalidad religiosa, económica y territorial entre Inglaterra y España impidió una inmigración británica a gran escala a las colonias españolas. El clima hostil podría explicar por qué Juan Fracler, un poblador blanco de Tórtola, llegó en 1791, pero no legalizó su presencia hasta 1821[105]. En 1818 el alcalde de Mayagüez acusó al inglés Guillermo Wert de entrar ilegalmente a Puerto Rico y participar del comercio, lo que le estaba prohibido a los inmigrantes extranjeros[106]. El carpintero negro Juan Pedro Ginette de Carriacou llegó en 1813, probablemente como reacción a la rebelión francesa contra el régimen británico[107]. Juan Oriot, oriundo de Bermuda, se estableció en Maunabo con su esposa, dos hijos, un pariente y cinco esclavos[108]. Juan Bovire vino de Tórtola y estableció su residencia en Coamo en 1820[109]. El zapatero sancristobaleño Pedro Federico se estableció en Gurabo en 1818[110]. Varios negros libres que vivían en un pueblo costero del este, Humacao, aparecen registrados como nativos del Caribe británico. Antonio Sánchez, Ambrosio Bega, Juana Pizarro y Pedro de Jesús habían vivido en dicho pueblo por 16, 37, 32 y 34 años, respectivamente[111].

El resto de los inmigrantes identificados en la muestra eran oriundos de San Bartolomé, una antigua colonia francesa tomada por los suecos en el siglo XVIII. Juan José Greo, quien afirmaba ser pobre, llegó alrededor de 1816 con su padrino Pedro Febrier, oriundo de Martinica. En contraste con Greo, el mulato libre Febrier trajo consigo mil pesos y cinco esclavos[112]. Varios miembros de la familia Bernier se establecieron en Guayama y Patillas, y se convirtieron en labradores y trabajadores diestros. El patriarca Pierre Bernier, un herrero francés de 37 años, llegó a Puerto Rico desde San Bartolomé cerca del 1819. Pierre visitó Mayagüez y Ponce antes de asentarse en Guayama con su familia. Otro pariente,

104 Se pueden consultar en Pasaportes: Childs en c. 151, e. 51, 30 de marzo de 1819; McFarguhar en c. 151, e. 51, 4 de noviembre de 1821; Crawford en c. 153, e. 51, 21 de febrero de 1823; Martín en c. 153, e. 51, 31 de marzo de 1823; Minville en c. 152, e. 51, 24 de marzo de 1824; y Mahar en c. 155, e. 51, 21 de marzo de 1833.

105 Pasaportes, c. 151, e. 51, 18 de diciembre de 1821.

106 Extranjeros, expediente 1817-1818, c. 115, 4 de noviembre de 1818.

107 Extranjeros, expediente 1817-1818, c. 115, «Relación de...extranjeros...de Hato Grande», 17 de agosto de 1817; para detalles sobre la emigración británica desde Granada, véase Watts, *The West Indies*, 347.

108 Extranjeros, c. 115a, e. 28, «Relación de extranjeros...de Maunavo», 14 de julio de 1830.

109 Extranjeros, c. 115a, e. 28, «Relación demostrativa de los extranjeros que existen en esta jurisdicción domiciliados, y los que no lo están, [según] la circular…311», Coamo, 8 de julio de 1830.

110 Extranjeros, c. 115a, e. 28, «Relación de extranjeros...de color...de Gurabo», 4 de octubre de 1833.

111 Extranjeros, c. 115, «Relación de extranjeros...de Humacao», 29 de agosto de 1817.

112 Extranjeros, c. 115a, e. 28, Juan José Greo a la Secretaría del Gobierno solicitando domicilio o naturalización, s.f. [1830s]; véase también: USNA, expediente de Juan José Greo.

Alexis Bernier, también emigró de San Bartolomé con su familia y esclavos. A finales de 1824, Marcos Bernier, un negro libre, llegó desde San Bartolomé para establecerse en Patillas. Dos de los hijos de Pierre Bernier que vivían en Puerto Rico, Andrés y Mauricio Bernier, identificaron a Marcos como un esclavo que su padre había liberado hace años[113].

Como grupo, los inmigrantes provenientes de las Indias Occidentales eran fundamentalmente libres de color, varones, solteros y jóvenes, que venían a Puerto Rico con la esperanza de mejorar su condición social y económica. Entre los 643 extranjeros cuyas castas sociorraciales conocemos, había 55 blancos, 103 negros, 334 libres de color, 89 mulatos, 48 pardos, tres mestizos, dos criollos, ocho cuarterones y un judío. Pudimos documentar las edades de un conjunto de 581 hombres y 106 mujeres, cantidad que supone casi la mitad de los inmigrantes de las Indias Occidentales. Oscilaban todos ellos entre 25 y 34 años, con un promedio de 28 años. La mayoría se identificaba como soltero.

Los inmigrantes que llegaban con parientes solían caer en dos categorías generales. La primera estaba compuesta de colonos franceses blancos de mediana edad junto a sus criados y familias libres de color. Un ejemplo de este tipo se puede apreciar en la familia de Juan B. Denichan, un blanco natural de Francia con 51 años de edad, que consistía de cuatro libres de color y cuatro esclavos[114]. La otra categoría se componía de viudas mulatas y sus hijos. Las hermanas cuarteronas Adelina, Victoria y Virginia de Lievre y sus respectivos hijos son ejemplo de la segunda composición familiar[115].

Además de los 1.421 cabezas de familia mencionados hasta ahora, un número indeterminado de esclavos, aprendices africanos y libres de color de las Indias Occidentales fueron "robados" o raptados, y llevados a Puerto Rico por la vía del clandestinaje. Las cacerías de esclavos en el Caribe y las colonias circundantes no eran nada nuevo. Entre los años 1492 y 1850, los rivales europeos que se disputaban la hegemonía política o económica de la región ya usaban estas prácticas de forma intermitente. Hans Sloane, quien escribía sobre Jamaica a finales de 1680, informó que los indios que había allí no eran nativos de esa colonia británica, "sino que, habitualmente, los traían de sorpresa [del litoral centroamericano de] Mosquitos o de la Florida, o eran, como tal, esclavos que los ingleses habían arrebatado a los españoles"[116]. Los españoles y franceses, a su vez, contraatacaban y, a menudo, invadían las costas del norte y este de Jamaica para secuestrar esclavos. En 1704, el gobernador Handasyd de Jamaica informó que, a pesar de la pérdida de esclavos que había sufrido, su colonia había podido robar el triple de la pérdida

113 USNA, expedientes de Pedro Bernier, Alejo Bernier y Marcos Bernier.

114 "Expediente".

115 USNA, expedientes de Adeline, Victoria y Virginia de Lievre.

116 Sloane, *A Voyage to the Islands Madera, Barbados, Nieves, St. Christophers, and Jamaica,* XLVI. Traducción propia.

de los poblados españoles y franceses[117]. El historiador español Demetrio Ramos documentó un número extenso de secuestros de indios, esclavos africanos y libres de color en la Florida, Cuba y la costa norte de Suramérica en las décadas de 1710 y 1720. Los invasores británicos eran particularmente activos y embarcaban a los rehenes a Jamaica para su futura distribución a las haciendas norteamericanas[118].

Por su parte, España no desistía de sus reclamos por el dominio exclusivo sobre gran parte del Nuevo Mundo. Partiendo de esa premisa, comisionaba a corsarios para que saquearan los asentamientos de sus rivales europeos por todo el Caribe. Llevaban el botín —barcos, mercancía y esclavos— a Puerto Rico, La Española y Cuba. Los corsarios puertorriqueños se apoderaron de 71 esclavos durante el ataque de 1718 contra los colonos extranjeros de Vieques, para una ganancia de 9.000 ducados en una subasta pública[119]. El conocido corsario Miguel Henríquez, quien tenía negocios ilegales abierta y directamente desde San Juan, llegó a tener más de doscientos cuarenta esclavos que había adquirido principalmente en sus incursiones de piratería[120]. En la década de 1760, los corsarios puertorriqueños se apoderaron de 86 esclavos mediante ataques a las islas de Dominica y Martinica, ocupadas por los británicos[121]. Un número indefinido de esclavos fueron tomados a la fuerza en San Vicente, aunque no se ha podido establecer si fueron vendidos en Puerto Rico o en Santo Domingo[122]. Hacia finales del siglo los marineros de un buque español supuestamente robaron unos cuantos esclavos de las colonias francesas y los vendieron en Fajardo[123].

El robo de esclavos entre colonias persistió hasta la primera mitad del siglo XIX. Lo que motivaba esta práctica solía ser la escasez laboral de mano de obra africana. De Toa Baja llegó la noticia de que el moreno santomeño Juan Llam reclamó haber sido robado por un habitante de Santo Domingo y vendido, junto a otros esclavos, en Ponce[124]. En 1807 el alcalde de Aguada le informó a la capitanía general que el esclavo Francisco había comparecido ante él para quejarse de haber sido robado de la corbeta francesa Cascart y vendido a la viuda de un tal Francisco Lorenzo del pueblo del Pepino[125]. El gobernador del Caribe danés, Peter Lotharius Oxholm, se quejó de que algunos sujetos hispanocaribeños se introducían a escondidas en las islas de su mando para seducir los esclavos, los que

117 CSP, 22 (1704-1705), Lt. Gov. Handasyd to the Board of Trade and Plantations, 6 de febrero de 1704.

118 Ramos [Pérez], "Indios y negros de los territorios españoles del Caribe", 329-379.

119 AGI-SD, leg. 557, "Testimonio de los autos obrados…".

120 López Cantos, *Miguel Enríquez*, 105-109.

121 AGI-SD, leg. 2282, Consejo de Indias al rey, 24 de mayo de 1765; leg. 2493, "Testimonio de los autos obrados sobre el apresamiento de 28 negros ingleses hecho por los armamentos de Dn. Pedro Vicente de la Torre, año de 1762", y Thomas Ortiz de Landazuri al Gob. de Puerto Rico, 23 de julio de 1765.

122 AGI-SD, leg. 2493, Domingo de Marcoleta al Gob. de Santo Domingo, 20 de julio de 1764.

123 Cónsules, Tórtola-Venezuela, c. 35, e. 16, Gob. Uztáriz al caballero Durat, 12 de agosto de 1790.

124 AGPR, FGEPR, APC, Esclavos [en adelante, "Esclavos"], c. 59, e. 23, Fernando Dávila al capitán general, 26 de noviembre de 1804.

125 Esclavos, c. 59, e. 23, alcalde de Aguada al Gob. de Montes, 16 de marzo de 1807.

se llevaban a Puerto Rico para ser vendidos[126]. En Toa Baja y Río Piedras se presentaron quejas de esclavos que reclamaron ser libres de color del Caribe oriental, habiendo sido secuestrados y conducidos como esclavos a Puerto Rico[127]. En 1822 las autoridades santomeñas exigieron restitución por cuatro esclavas que el grifo Domingo de la Cruz, alias "Prieto", robó y luego vendió en haciendas de Fajardo, Luquillo y Trujillo[128]. En 1823 un contrabandista robó nueve esclavos de Tórtola y los vendió en San Juan, Naguabo, Bayamón y Ponce[129]. En 1824, unos oficiales daneses acusaron a José Román de robar una esclava de Saint Thomas para vendérsela a Feliciano Burgos, de Luquillo[130]. Federico, esclavo de Joaquín Yriarty de Guayama, alegó que lo habían robado y vendido de forma clandestina en Puerto Rico[131]. Otro esclavo de Saint Thomas fue robado y llevado a Puerto Rico en 1827[132]. En la década de 1820, el gobernador Ladernoy de Guadalupe intentó extraditar una gran cantidad de colonos franceses que llevaban esclavos a Puerto Rico[133]. En 1822 le solicitó al gobernador de la Torre que detuviera a todos "los esclavos de [Guadalupe], fugitivos o robados, cuando no vayan incluidos en algún pasaporte firmado de mi mano"[134].

En 1837 Le Guillou, el comandante militar principal de España en Vieques, acusó a tres residentes de Saint Croix de robar esclavos que luego vendieron en Naguabo. Los investigadores alegaron que los cómplices de uno de los acusados, Abraham Vlaun, invitaron de forma engañosa a su buque a los esclavos Hizerde, Adolphe e Ignacio con la promesa de liberarlos en Puerto Rico. También vendieron dos esclavos robados de Vieques, Pol y Juan María, a Remigio Millán de Naguabo y a José Ferrer de Yabucoa[135]. En 1841, unos pescadores de Tórtola entraron por la fuerza a una cárcel de Vieques y liberaron a cuatro fugitivos y a dos secuestradores de esclavos. De acuerdo a Le Guillou, uno de los presos era un mulato malo, libertino y perezoso que pertenecía a una sociedad abolicionista[136].

126 Esclavos, c. 59, e. 23, P. L. Oxholm al Gob. de Puerto Rico, 5 de agosto de 1815.

127 Esclavos, c. 59, e. 23, capitán general al alcalde ordinario de Toa Baja, 20 de mayo de 1817; y Capitán General a Germán de Castro, 4 de septiembre de 1817.

128 Esclavos, c. 60, e. 23, "Expediente sobre la introducción fraudulenta en esta isla de cinco esclavos robados en la de San Tomás", 1 noviembre de 1822 y 3 de noviembre de 1822.

129 Secretaría, c. 362, Commander of the British Naval Forces and Captain General of Saint Christopher to Gov. Francisco González Linares, 3 de septiembre de 1823.

130 Esclavos, c. 60, e. 23, "Expediente sobre reclamos hechos por D. Vicente Fuentes para la adquisición de un esclavo de la propiedad de D. Mariano Salas", 27 de junio de 1824.

131 Guayama, c. 3, Síndico José María Porrata al alcalde de Guayama, 12 de febrero de 1840.

132 Cónsules, Panamá-San Thomas, c. 32, e. 16, 16 de enero de 1830.

133 Cónsules, Filipinas-Guaira, c. 28, e. 16; véase: varios casos reportados entre 1820 y 1825.

134 Cónsules, Filipinas-Guaira, c. 28, e. 16, 6 de diciembre de 1822.

135 AGPR, FGEPR, Fondo Documentos Municipales, Vieques [en adelante, "Vieques"], c. 602, e. 311-312, "Expediente instruido a consecuencia de la queja producida por Mr. Easton contra el comandante político y militar de la isla de Vieques y de la esposa de Vlaun, a quien se ha atribuido el robo de 3 negros en el año de 1837. Año 1837, núm. 3".

136 Vieques, c. 603, e. 312, "1841. núm. 2. Sobre robo de 4 negros ingleses cometido por un bote inglés de Tórtola", 22 de noviembre de 1841.

Seis aprendices africanos fueron secuestrados en Tórtola y vendidos a varias haciendas en Puerto Rico. En 1823 Inglaterra exigió que pusieran en libertad a Thomas Acquabia, un africano de 19 años de edad vendido en Naguabo[137]. George R. Potter, el presidente del Consejo de Su Majestad en las Islas Vírgenes, se comunicó con el gobernador Francisco González Linares, a finales de 1823 con el fin de liberar a Richard Venture, un esclavo raptado mientras pescaba en la costa de Tórtola y llevado a la costa este del pueblo de Naguabo. El oficial británico le recordó a González Linares "de otros aprendices africanos [Acquabia y otro llamado Oronoko], antes mencionados a Su Excelencia, quienes infelizmente habían sido llevados mediante engaño de este sitio a su isla"[138]. Thomas Williams y Juan Wood habían estado presos por más de un año en Puerto Rico cuando captaron la atención de unos oficiales británicos que visitaban San Juan. Alegaron ser "ingleses, nacidos libres en Antigua, que nos ganábamos el sustento de cada día como compete al hombre honesto, en un barco que por casualidad trajimos hasta aquí; los españoles nos confiscaron el barco y nos quieren hacer esclavos"[139]. Una carta escrita, según se dice, por un negro libre de San Cristóbal en la década de 1830 advertía a los compañeros de trabajo que pensaban emigrar a Demerara del peligro potencial de ser vendidos como esclavos en las colonias españolas: "Pue no creu qe eto capitane tiren lo negro al mal pero creu qetendran algun acueldo con lo epañole qe ce van a lleval lo negro almal polqe lo españole le van a dal a lo capitane el doble de real pol lo negro libre pa jacelos esclabo, de lo que los capitane consegirán en Yimmi Radel [Demerara]"[140].

Dada la falta crónica de trabajadores después del 1838 en las plantaciones de las Indias Occidentales británicas, cabe preguntarse si fue un hacendado que intentaba asustar a los sancristobaleños para que no abandonaran la isla quien escribió la carta. En cualquier caso, su mensaje no estaba muy lejos de la realidad. Durante la década de 1830 y 1840, los sujetos no blancos de las Indias Occidentales eran llevados a Nueva Orleans, Cuba y Puerto Rico para ser vendidos como esclavos[141]. El periodista norteamericano William Henry Hurlbert presenció varios incidentes de este tipo durante un viaje realizado a Cuba a mediados del

137 Esclavos, c. 62, e. 23, "Expediente instruido sobre investigar el paradero de ciertos negros introducidos clandestinamente en esta isla que se hallaban bajo la protección de la Corona de la Gran Bretaña", 14 de enero de 1823.

138 Cónsules, Tórtola-Venezuela, c. 35, e. 16, 28 de noviembre de 1823.

139 Cónsules, Antigua-Canarias, c. 25, e. 16, "Expedientes sobre la reclamación de su libertad hecha al Sr. Comandante de la Fragata S.M. B. La Forte por los individuos Tomás Williams y Juan Woods, aprehendidos en las costas de esta isla y presos por el Tribunal de Intendencia [1824]".

140 Anónimo, *Antigua and the Antiguans* 1: 164-165. La cita es una traducción libre del siguiente pasaje: "Now me no tink dese Capens will trow de Negurs in de sea, but me tink it bery like dat dey will hab private signell wid de Spaniards, who will way lay on take de nagurs away at sea —for de Spaniards wil gib de Capens two times as much for de free Nagurs to make slabes of dem, as de Capens can get in Jimmy Radder [Demerara]."

141 Sturge y Harvey, *The West Indies,* 16-17.

siglo XIX. Uno de estos fue el secuestro de tres marineros negros sacados a la fuerza de un barco pesquero y llevados a Cuba cerca del año 1841 donde fueron vendidos como esclavos[142].

Se estima que la marina británica rescató a unos ciento dieciséis mil cautivos africanos de barcos que les transportaban a las Américas tras la decisión del parlamento inglés de abolir la trata negrera. De estos, unos veinte mil fueron relocalizados en las colonias británicas del Gran Caribe. Ante la insistencia de los plantadores azucareros, los recién liberados pasaron a ser aprendices de aquellos, quienes se comprometían a protegerlos y contratarlos[143]. En términos legales, los aprendices fueron considerados libres; en la práctica, sin embargo, quedaron expuestos a innumerables abusos. Diecinueve de ellos, secuestrados en Anguila y Antigua en el 1832, fueron esclavizados en Saint Thomas; 14 de ellos fueron posteriormente traficados a Puerto Rico. Bajo presión de Inglaterra, en 1837 España ordenó al gobernador Miguel López de Baños a que condujera una rigurosa búsqueda de los catorce esclavos y cualquier otro súbdito inglés que se hallara esclavizado en Puerto Rico. Además, debía ponerlos en libertad sin demora. Dos de los esclavos —Andrés y Bristol Grumbs— fueron localizados en una hacienda en Patillas y luego los transportaron a Saint Thomas. Andrés fue vendido más tarde por segunda vez a una persona desconocida en Puerto Rico.

El gobernador informó que la mayor parte de los 74 súbditos británicos que había encontrado fueron comprados en Saint Thomas a comerciantes ingleses que los habían hecho pasar como esclavos. El argumento fracasó en apaciguar a los británicos, quienes rebatieron que la ley inglesa prohibía la venta intercolonial de esclavos. El oficial español luego solicitó la indemnización para sus "nuevos" dueños en Puerto Rico antes de entregarlos a las autoridades británicas. El número de los secuestrados, las colonias donde fueron raptados y los pueblos en Puerto Rico donde los encontraron se muestran en las tablas 5 y 6, respectivamente.

Cuando se extendió la noticia de los secuestros, un grupo de cimarrones británicos encarcelados en San Juan también exigió su libertad. En una carta a López de Baños, José Benito, Bicente Ballamón y Tray Bodr se identificaron como "morenos de nación [inglesa]" que fueron aprisionados y esclavizados "hallándose los de nuestra Patria gozando el privilegio de soltura". Deseaban regresar a "nuestra amada patria al seno de nuestra amada familia…". Pidieron al gobernador que les devolviera la libertad que gozaban los demás extranjeros británicos de San Juan y que su amo les negaba[144].

142 Hurlbert, *Gan-Eden: Or, Pictures of Cuba*, 196-198.
143 Thompson, "African 'Recaptives'", 123-124.
144 Esclavos, c. 62, e. 23, "Expediente instruido".

TABLA 5

SÚBDITOS BRITÁNICOS ESCLAVIZADOS EN PUERTO RICO, 1838-1839

Colonia	*Número*
Anguila	10
Antigua	2
Dominica	11
San Cristóbal	5
Tórtola	10
San Eustaquio	7
Jamaica	1
Barbados	1
San Martín	1
Bermuda	1
Saint John	1
Colonias británicas desconocidas	24
Total	74

Fuentes: Esclavos, c. 65, "Estado de los negros súbditos ingleses reducidos a la esclavitud en esta isla de Puerto Rico, que se han descubierto en consecuencia de las terminantes órdenes dada al efecto por…D. Miguel López de Baños, capitán general de la misma" [12 de mayo de 1838]; Esclavos, c. 65, "Lista circunstanciada de los negros esclavos de procedencia inglesa que en virtud de las órdenes del capitán general Dn. Miguel López de Baños se han descubierto [que] existen en esta isla, cuyos pormenores relativos a su clase e introducción, divididos en tres partes con arreglo a la Real Orden de 1ro. de marzo último, son como siguen", 2 de diciembre de 1839.

A la larga, la misión de rescate británica fracasó. La mayoría de los secuestrados permanecieron como esclavos en Puerto Rico luego de que los británicos no pagaran la compensación estipulada[145]. Aunque los ingleses se fueron con las manos vacías, desde la metrópoli la Junta de Ultramar criticó la manera en que López de Baños manejó el asunto. El protocolo oficial español autorizaba las búsquedas sólo después de que la parte perjudicada proveyera la documentación específica, como por ejemplo, el número exacto de fugitivos o esclavos robados que estuvieron involucrados, sus nombres y otras indicaciones de identidad, la manera y fecha aproximada de la fuga o del robo, sus paraderos en Puerto Rico, y demás. El gobernador también enfureció a los hacendados al incautar no sólo a las presuntas víctimas, sino también a los esclavos que, aparentemente, fueron adquiridos en el Caribe francés. Más importante aún, sus acciones dejaron a España vulnerable a la censura diplomática por no hacer lo suficiente para prevenir que sus súbditos transgredieran los intereses coloniales británicos[146].

145 Vázquez Sotillo, "La represión política en Puerto Rico", 91.

146 Dorsey, *Slave Traffic*, 52-68; véase también Arroyo Torres, "Estudio socio-económico de la esclavitud", 97-98.

TABLA 6

DESTINOS DE LOS SÚBDITOS BRITÁNICOS ESCLAVIZADOS EN PUERTO RICO, 1838-1839

Pueblo	*Número*
Ponce	22
San Juan	4
Añasco	6
Aguada	5
Río Piedras	5
Fajardo	12
Humacao	5
Juana Díaz	3
Naguabo	5
Juncos	1
Hatillo	1
Trujillo	1
Patillas	1
Toa Baja	1
Rincón ¿?	1
Luquillo	1
Total	74

Fuentes: Esclavos, c. 65, "Estado de los negros súbditos ingleses reducidos a la esclavitud en esta isla de Puerto Rico, que se han descubierto en consecuencia de las terminantes ordenes dada al efecto por…D. Miguel López de Baños, capitán general de la misma" [12 de mayo de 1838]; Esclavos, c. 65, "Lista circunstanciada de los negros esclavos de procedencia inglesa que en virtud de las órdenes del capitán general Dn. Miguel López de Baños se han descubierto [que] existen en esta isla, cuyos pormenores relativos a su clase e introducción, divididos en tres partes con arreglo a la Real Orden de 1ro. de marzo último, son como siguen", 2 de diciembre de 1839.

Aparentemente, López de Baños no quiso repetir la mala experiencia. En 1840 dio instrucciones al alcalde de Guayama para que confirmara si cuatro de los 25 artesanos (Augusto, Tomás, Nelson y Nicolás) reclutados por Monsieur Darrois en las islas vecinas eran sus siervos. De verificarse que estaban esclavizados, se le ordenó que precisara a quien pertenecían antes de ser adquiridos por Darrois, cuando fueron introducidos en Puerto Rico, si llegaron solos o acompañados de otros cautivos o trabajadores libres, en que nave los transportaron a suelo hispanoantillano y quien fue su capitán, y el lugar y día en que fueron desembarcados[147].

Además de los migrantes voluntarios y coaccionados señalados anteriormente, los esclavos fugitivos constituyeron otro grupo de inmigrantes importante, pero "invisible", que entraba a Puerto Rico desde el Caribe, como puede verse en la siguiente tabla 7.

147 Guayama, c. 3, capitanía general…al alcalde de Guayama, 13 de agosto de 1840.

TABLA 7

FUGA DE ESCLAVOS POR MAR A PUERTO RICO, 1803-1833

Procedencia	*Año*	*Número*	*Resultado*
Caribe danés	1803	1	Extraditado
Caribe británico	1806	5	Desconocido
Caribe francés	1807	2	Desconocido
Caribe danés	1808	1	Detenido
San Bartolomé (colonia sueca)	1809	2	Desconocido
Caribe danés	1815	8	Tres detenidos
Caribe danés	1816	5	Desconocido
Caribe danés	1817	3	Desconocido
Caribe británico	1817	8	Siete detenidos
Caribe danés	1818	9	Desconocido
Caribe francés	1819	9	Cinco extraditados
Caribe británico/francés/holandés	1820	5	Extraditados
Caribe danés	1822	7	Extraditados
Caribe francés	1822	13	Desconocido
Caribe danés	1822	30	Uno extraditado
Caribe francés	1823	4	Detenidos
San Bartolomé (colonia sueca)	1823	1	Desconocido
Caribe holandés	1824	3	Desconocido
Caribe danés	1825	2	Desconocido
Caribe danés	1827	4	Detenidos
San Bartolomé (colonia sueca)	1827	5	Desconocido
Caribe danés	1829	1	Detenido
Caribe francés	1830	4	Detenidos
Caribe británico	1833	9	Desconocido

Fuentes: ADM, c. 277, e. 183, Ignacio Baerga al Gob. de Montes (dos despachos), 2 y 3 de mayo de 1807; Cónsules, c. 28, e. 16, Conde de Ladernoy al Gob. de la Torre, 3 de diciembre de 1822; Cónsules, c. 30, e. 16, Gob. de Puerto Rico al alcalde…de Fajardo, 4 de diciembre de 1819; "Sobre la aprensión de unos negros clandestinos, que vienen de Granada [1820]"; Gob. de Puerto Rico al Monsieur de Donzelot, Gob. de…Martinica, 16 de abril de 1823; Cónsules, c. 32, e. 16, 18 de noviembre de 1803; Cónsules, c. 33, e. 16, de Bardenfleth al Gob. de la Torre, 14 de octubre de 1822 y 21 de diciembre de 1822; Esclavos, c. 59, e. 23, Juan Bautista [ilegible] a [ilegible], 22 de octubre de 1809; Juan Ventura Morales al Gob. de Puerto Rico, 13 de agosto de 1815; Luisa Alcalá al Gob. de Puerto Rico, 30 de abril de 1816; Cornelius Hunt a Miguel Covo Rincón, 8 de abril de 1817; Juan López al Gob. Meléndez, 23 de abril de 1817; capitán general al alcalde de Ponce, 3 de diciembre de 1817; Manuel de Ribera al Gob. Meléndez, 6 de marzo de 1818; Gob. Meléndez al alcalde de Fajardo, 17 de septiembre de 1818; Gob. González Linares a los alcaldes…del este, 17 de octubre de 1822; Esclavos, c. 60, e. 23, "Gob. de las islas danesas a Gob. de la Torre, 23 de diciembre de 1825 y 20 de febrero de 1824; "Expediente sobre reclamos hechos por D. Vicente Fuentes para la adquisición de un esclavo de la propiedad de D. Mariano Salas", 27 de junio de 1824; "expediente instruido a cerca del reclamo hecho por el Contra Almirante [y] gobernador de Curazao sobre la introducción clandestina de dos esclavos en esta isla", 14 de julio de 1824; "Expediente en que constan las disposiciones dadas por este Gobierno sobre el esclarecimiento de dos negros

que arribaron en un bote a la Aguadilla, y se hicieron sospechosos según todas las apariencias", 22 de diciembre de 1822; Comandancia del Depto. de Humacao, 4 de julio de 1827; "Sobre reclamos de un negro prófugo de San Tomás de la propiedad de D. Pedro James", 30 de diciembre de 1825; "Oficio del gobernador de S. Bartolomé indagando [sobre] el paradero de un negro prófugo de la propiedad de un hacendado de aquella colonia", 12 de marzo de 1824; Esclavos, c. 62, e. 23, "Expediente sobre reclamos del gobernador de la isla danesa de San Tomás de un negro nombrado Abrahám, prófugo de dicha isla"[1829]; fuga de esclavos de San Bartolomé, 5 de marzo de 1827; Esclavos, c. 63, e. 23, comunicación de William Davis; Esclavos, c. 65, e. 23, "Aprehensión de esclavos, comandancia tenencia justicia mayor del 6to. Departamento", 13 de octubre de 1830; y Documentos municipales de Guayama, c. 454.

En 1803, el gobernador Ramón de Castro informó a su contraparte en Saint Thomas que varios fugitivos de las colonias danesas frecuentaban San Juan durante los días festivos, pero no los perseguiría sin una petición formal de extradición[148]. En aquellos años había una alta proporción de residentes negros y mulatos en la urbe capitalina, lo que incentivaba dichos encuentros. En 1802, la población no blanca en San Juan ascendía al 61%. A finales de la década de 1820, esta oscilaba alrededor del cincuenta por ciento[149]. Es posible que algunos de los fugitivos acudiesen desde el poblado de San Mateo de Cangrejos, una comunidad de cimarrones que la Corona española había establecido en las inmediaciones de la capital. No obstante, la situación descrita por el gobernador se tornó menos común en los años subsiguientes, incluso en las zonas rurales. Puesto que la agricultura comercial basada en la mano de obra esclava era generalmente insignificante antes del 1800, los cimarrones habían logrado moverse a través de la isla con pocas restricciones y se ganaban la vida a duras penas en algún precario rancho de ganadería o prado agrícola de subsistencia, en faenas artesanales o en ocupaciones marítimas.

A partir de 1800 todavía había muchos asentamientos dispersos, caminos rurales, vías fluviales, bosques, ciénagas y pantanos donde se podían esconder los fugitivos, como sugieren más de setecientos casos de fugas de esclavos que descubrió el historiador Benjamín Nistal Moret entre 1770 y 1870[150]. Sin embargo, el cambio notable hacia el cultivo comercial de caña y café durante el siglo XIX disminuyó considerablemente las probabilidades de mantenerse libres. La urbanización, las mejoras de las líneas de comunicación, la expansión de las haciendas, la deforestación, el crecimiento de la explotación de terrenos baldíos, las leyes contra la vagancia, la institucionalización de la mano de obra esclava, los anuncios repetidos de fugas de esclavos que aparecían en la *Gaceta del Gobierno* y una milicia reformada y bien armada pusieron a prueba incluso a los fugitivos más ingeniosos[151]. El cambio se puede observar en la reacción de las autoridades ante el asesinato del hacendado Patricio Solivan, su esposa y tres hijos en el barrio Carite de Cayey a finales de 1821. Desde el principio se sospechó que sus autores

148 Esclavos, c. 59, 1799-1825, Commissioner Melstedt to Gov. Ramón de Castro, 7 de marzo de 1803.
149 Kinsbruner, *Not of Pure Blood*, 57-58.
150 Nistal Moret, *Esclavos prófugos y cimarrones*, 5.
151 Baralt, *Esclavos*, 155-159; Nistal Moret, *Esclavos*, 13-14.

fueron negros cimarrones y se dieron órdenes para que los comandantes militares del este y sur de la isla, y los del cuartel de Caguas, se trasladaran inmediatamente al lugar de los hechos[152].

De la Torre vio en la esclavitud, base de la creciente economía isleña, un eslabón débil que podía ser fácilmente manipulado por los rebeldes haitianos y los disidentes en Costa Firme. Durante su largo mandato, aprovechó su inspección anual de los pueblos y villas para mantenerse al tanto de las condiciones sociales y políticas de la isla para precaver cualquier actividad que pudiera afectar adversamente al régimen colonial. Sumado al resto de su armazón represivo, esta revista pasó a ser otro instrumento de control social. Como ha observado el historiador Jesús R. Navarro García, "la visita contribuyó a incrementar, en cierta medida, la represión sobre los esclavos y a fortalecer la dependencia de la población blanca respecto a la metrópoli…"[153].

De la Torre no fue el único en percibir la potencialidad explosiva que la esclavitud representaba para la dominación española de Puerto Rico. Hacia 1841 el capitán general Méndez Vigo comprendió que Cayey no era el único pueblo montañoso, de topografía quebrada o de difícil acceso a las tropas españolas, en caso de desatarse algún levantamiento armado, tanto de esclavos como de los mismos "naturales". Según explica el historiador Benjamín Nistal Moret, el funcionario advirtió que el peligro aumentaba al tomarse en cuenta a los enemigos exteriores, personificados por los extranjeros "políticamente sospechosos" que se internaban en los enclaves azucareros, así como a los "sectores abolicionistas que por su fanatismo incomprensible suscribirían en la isla las sangrientas escenas de Santo Domingo, auxiliados por los habitantes de esa antigua posesión española"[154].

Como consecuencia de estas y otras disposiciones y avatares inter-relacionados, los esclavos que se fugaban a Puerto Rico a partir de 1800 tuvieron oportunidades considerablemente menores de deshacerse de los grilletes de la esclavitud respecto a las que tuvieron sus precursores en el siglo XVII y principios del XVIII. Ahora se enfrentaban al peligro de la pronta captura, la restitución a sus amos o la re-esclavitud en Puerto Rico. Como era de esperar, "la política de extradición [del régimen español] se hizo más obsequiosa en las décadas de 1820 y 1830"[155]. "La deserción [de Saint Croix] no es frecuente", comentó un oficial británico en 1829, aunque cuando sí ocurre "la mayoría de las veces van a Puerto Rico, que queda a unas 500 millas a sotavento, donde en ocasiones las autoridades públicas los atrapan y los devuelven a condición de que se les paguen los gastos incurridos". Sin embargo, advirtió que "ellos a menudo caen en manos de

152 Justicia, c. 334, e. 224, 21 de noviembre de 1821.

153 Navarro García, *Puerto Rico a la sombra de la independencia continental*, 41-60; la cita proviene de la página 49.

154 Nistal Moret, *Esclavos*, 8.

155 Nistal Moret, *Esclavos*, 10.

individuos interesados que los llevan a una parte remota de la colonia, donde los esclavizan nuevamente, y a un campo más insalubre que el que dejaron atrás"[156].

A medida que el campo de opciones para lograr la autoliberación disminuía en Puerto Rico, los cimarrones intentaron recobrar su libertad en otras tierras. En 1809 el capitán de barco José Ferrer le informó al gobernador Meléndez que a su salida del puerto jamaicano de Kingston las autoridades inglesas le quisieron obligar a que se llevase consigo a unos seis o siete esclavos que se habían fugado a esa isla desde Puerto Rico[157]. Otro capitán, Antonio García, detuvo a cuatro esclavos huidos de las islas de Barlovento que intentaban llegar a Santo Domingo en un bote[158]. El administrador del puerto de Cabo Rojo arrestó a cuatro cimarrones fugados de Saint Croix[159]. Las huidas hacia Santo Domingo aumentaron durante el dominio haitiano de la antigua colonia española entre 1822 y 1844. Jean Paul y Sans Soney estuvieron entre los 11 fugitivos que huyeron de Guadalupe en 1822 y se dirigieron a la ciudad occidental de Mayagüez, por donde intentarían cruzar el Canal de la Mona. Al año siguiente, agentes del gobierno en Mayagüez frustraron otra fuga planificada que involucraba a esclavos originarios de las Antillas holandesas. Según informaron, "los de esta clase han sido generalmente los incitadores para estas empresas…". Los oficiales coloniales apoyaban la prohibición de la importación de este tipo de esclavos que el capitán general había impuesto y pedían que no haya "la menor relajación, pues comúnmente es viciosa y corrompen las costumbres y docilidad de los [esclavos] criollos [de Puerto Rico]"[160]. Tres años después, en el pueblo adyacente de Cabo Rojo detuvieron a tres cimarrones de Humacao que intentaban escaparse a Santo Domingo[161]. Los informes de fugas colectivas de esclavos en Puerto Rico entre 1795 y 1873 señalan a Haití o Santo Domingo como el último destino conocido o posible de muchos de los fugitivos[162]. La disminución del cimarronaje marítimo de las colonias danesas a Puerto Rico fue compensada, desde mediados de la década de 1830, por su reorientación hacia las Islas Vírgenes inglesas, donde ya se había abolido la esclavitud[163].

Aunque la mayor parte de la discusión hasta el momento se ha centrado en Puerto Rico, la inmigración libre e involuntaria desde las Indias Occidentales también influyó en el desarrollo de la isla de Vieques. La mayoría de sus residentes nacidos en el extranjero para 1837 eran fugitivos autoemancipados y libres de

156 Lt. Brady, *Observations Upon the State of Negro Slavery*, 162. Traducción propia.

157 Esclavos, c. 59, e. 23, José Ferrer al Gob. Meléndez, 17 de octubre de 1809.

158 José Mendoza al Gob. de Puerto Rico, 8 de septiembre de 1818.

159 Alcalde Thomas Ramírez de Arellano a Salvador Meléndez, 9 de octubre de 1818.

160 AGPR, FGEPR, AG, Seguridad Pública [en adelante, "Seguridad"], c. 373, e. 229, alcalde M. G. Linares al capitán general, 13 de julio de 1824.

161 Esclavos, c. 60, e. 23, Cabo Rojo, 1 de marzo de 1826.

162 Baralt, *Esclavos,* 159-160; y Alegría, "Cuando los puertorriqueños negros".

163 Tyson y Olsen, *Maritime Marronage*, 6.

color provenientes de las colonias danesas, británicas, francesas y holandesas[164]. En 1841, las autoridades francesas despacharon una unidad naval a Vieques para inquirir sobre "algunos negros desertores o despedidos de la Guadalupe [que] han encontrado un asilo en las posesiones españolas [alegando] que la mayor parte de ellos están establecidos y viven pacíficamente en la isla de Cabras"[165]. El jefe de la misión le reveló a Le Guillou, hombre fuerte y comandante de Vieques entre 1829 y 1843, que su verdadero objetivo era descubrir el paradero de unos doscientos esclavizados negros a quienes las autoridades guadalupeñas habían expedido pasaportes para ir a Puerto Rico. Deseaba saber qué había pasado con los "esclavos malos" que intentaron "tirar" en territorio español, táctica comúnmente desplegada por las potencias europeas que se disputaban el dominio del Caribe. Le Guillou reconoció que los 250 esclavos que estaban en Vieques provenían de colonias francesas y de otros puntos. Manifestó, además, que una cuarta parte del grupo expulsado había vuelto a Guadalupe, pero no especificó cómo y cuándo regresaron o si fueron repatriados a la colonia francesa; tampoco ofreció detalles adicionales sobre los restantes[166].

El presente capítulo abordó el tema de la diversidad de las personas y las circunstancias que había detrás de la inmigración a Puerto Rico desde las Indias Occidentales. Un examen más detallado que incluya información de los depósitos de archivos de Inglaterra, Dinamarca, Holanda, Francia y sus respectivos satélites coloniales en las Indias Occidentales quizás revele detalles adicionales sobre este legado migratorio en la periferia colonial hispano-antillana. Mucho de lo que se conoce del influjo hoy día gira en torno a las experiencias de los inmigrantes adinerados o bien acomodados. Por consiguiente, en la sección que sigue tomaremos nota de los flujos migratorios desde una perspectiva económica y daremos la debida atención a los grupos menos prominentes que llegaron voluntariamente o que fueron traídos a la fuerza a las costas de Borinquén. Una buena parte del enfoque se centra en la interacción entre la población de las Indias Occidentales en continuo movimiento, que busca redimirse mediante la emigración voluntaria o la fuga, por un lado, y la plantocracia en Puerto Rico, que tenía una necesidad perenne de mano de obra barata, por el otro.

164 Vieques, c. 602, e. 31-32, "Estado de los habitantes de la isla española de Vieques preguntando sus cartas de domicilio a su excelentísimo señor capitán general, gobernador de la isla española de Puerto Rico y dependencias", 1 y 10 de septiembre de 1837.

165 El documento no aclara si los franceses conocían a Vieques con el nombre de Isla de Cabras, o si la confundieron con su homóloga que está localizada a la entrada de la bahía de San Juan.

166 Vieques, c. 603, e. 312, "Núm. 19. Sobre la llegada a aquella isla y conducta que han observado en su visita, el comandante de la goleta Decidee y el Jefe de Escuadro de Gendarmere", 10 de noviembre de 1841; ver también: "Núm. 21. Sobre la llegada de un negro y un mulato a bordo de una canoita procedentes de Tórtola", 11 de noviembre de 1841.

Capítulo 3

El impacto económico de los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico, 1800-1850

Los dos grupos étnicos principales identificados en este estudio, los franceses (entre ellos los corsos) y los italianos, incluyeron a muchos individuos nacidos en o cerca de ciudades mediterráneas o del Atlántico con fuertes lazos internacionales e intraeuropeos. Las ciudades portuarias francesas de La Rochela, Burdeos y Nantes tuvieron un rol destacado en los negocios de importación y exportación, especialmente de la trata negrera[1]. Bayona, Marsella, Tolón, Génova, Venecia, Trieste, Ajaccio, Bastia y la isla de Elba crearon fábricas y refinerías para procesar la riqueza mineral y agrícola arrebatada de las minas y las plantaciones del Nuevo Mundo. Un sinnúmero de obreros diestros, navegantes, comerciantes y agricultores vinculados a este desarrollo económico visitaron o se relocalizaron en el Caribe no hispánico. Como ya hemos expuesto, su estadía en tierra antillana no fue siempre acorde con sus planes. Las guerras interimperiales, las revueltas de esclavos, las epidemias, los desastres naturales, el agotamiento del suelo, la dependencia casi por completo de la mano de obra esclava, los vaivenes del comercio transatlántico y la escasez de combustible, provisiones y tierras de cultivo o pastoreo mantuvieron a los recién llegados en un estado de flujo constante. Como resultado, los desplazamientos transcaribeños, individuales o colectivos, ocurrían con cierta continuidad, a los que se incorporaron fugitivos, aventureros, refugiados políticos y migrantes económicos en diferentes coyunturas históricas[2]. Muchos fueron a parar a Puerto Rico, donde la combinación de su fuerza laboral, capital, pericia técnica, maquinaria y redes de mercadeo reforzaron la agricultura comercial y otras actividades complementarias durante la primera mitad del siglo XIX.

1 Williams, *From Columbus,* 143-150.
2 Cox, *Free Coloreds*, 14-16.

Los destinos migratorios de la isla

Una vez en Puerto Rico, los inmigrantes extranjeros se mudaban con frecuencia, en particular durante los primeros años en la isla, pues buscaban oportunidades económicas. El tonelero martiniqués Pedro Eduardo Rosie pasó la mayor parte de sus primeros diez meses en Puerto Rico "de uno en otro pueblo sin fijar residencia" mientras buscaba trabajo en las haciendas[3]. Teniendo en cuenta esa movilidad, conocemos los pueblos de destino de 4.272 inmigrantes o casi el ochenta por ciento de todos los extranjeros libres de la muestra. La tabla 8 exhibe los pueblos donde se asentaron 3.550 de ellos. Cada una de las regiones señaladas en la tabla recibió al menos 100 inmigrantes. En conjunto, dan cuenta del 73% de los europeos y el 84% de las personas procedentes de las Indias Occidentales presentes en la isla. Las cifras corresponden al último lugar de residencia que se les conoce.

Los inmigrantes, incluidos aquellos cuyos orígenes étnicos no pudieron determinarse, residieron en su mayoría en 20 pueblos localizados en las regiones litorales del oeste y sur de Puerto Rico y en la isla de Vieques. Es "susceptible que en los pueblos arrimados a la costa haya mayor concentración de extranjeros y forasteros de todas clases…", reconoció el alcalde de Moca, un pueblo del interior de la isla[4]. Algunos de los asentamientos costeros eran extensos distritos agrícolas y mercantiles y, en el caso de Fajardo, Ponce, Cabo Rojo, Mayagüez y Aguadilla tras 1805, puertos comerciales autorizados bajo las disposiciones del Reglamento de Comercio Libre[5]. Los más grandes de ellos poseían tierra apta para la agricultura comercial, una gran variedad de oportunidades de empleo y servicios relacionados.

El influjo de refugiados provenientes de Saint Domingue y Curazao, que comenzó alrededor de los años 1790, convirtió a Mayagüez en el puerto de entrada para inmigrantes extranjeros más importante fuera de San Juan[6]. San Juan, Ponce, Mayagüez y Guayama recibieron más del sesenta por ciento de los inmigrantes de los que se conoce su paradero. En 1805, la Secretaría de Gobierno señaló un alza en el costo de vida en Puerto Rico "especialmente desde que la emigración desde Santo Domingo introdujo al pie de quinientas familias, entre españolas y francesas…"[7]. El Cabildo de San Juan atribuyó el aumento del consumo de carne de 1 o 2 cabezas de ganado semanales en 1801 a 3 o 4 diarias en 1818 a la migración interna y "la gran parte de extranjeros que se han avecindado"[8].

3 USNA, expediente de Pedro Eduardo Rosie.

4 Emigrados, c. 54, e. 21, "Relación de extranjeros…de Moca", 8 de julio de 1821.

5 Coll y Toste, "La propiedad", 283-387.

6 Documentos Municipales, Mayagüez, c. 500, 4 de noviembre de 1816.

7 Secretaría, c. 359, Capital, citado en un informe sobre las reformas de la Secretaría de Gobierno, 7 de julio de 1805.

8 AGPR, FGEPR, AG, Fomento y Comercio [en adelante, "Fomento y Comercio"], c. 322, 26 de octubre de 1818.

A pesar de que los inmigrantes franceses constituían el grupo étnico dominante en la mayoría de los pueblos mencionados, más de la mitad se concentró en San Juan, Ponce, Mayagüez y Guayama. La gran mayoría de los corsos residían en el sur y el oeste de la isla, particularmente en Ponce, Mayagüez, Yauco, San Germán, Guayama y Guayanilla[9]. En cambio, la mayor parte de los portugueses se encontraba en Aguadilla, Arecibo y Fajardo. Los italianos se encontraban dispersos entre las regiones costeras, con núcleos significativos en San Juan, Ponce y Mayagüez. Más de la mitad de los alemanes estaban localizados en Ponce, Mayagüez y Aguadilla. El 40% de los irlandeses residía en San Juan, Río Piedras y Bayamón. Cerca de ocho de cada 10 emigrantes de los Estados Unidos se establecían en San Juan, Ponce, Mayagüez y Guayama.

TABLA 8

DESTINOS PRINCIPALES DE LOS EXTRANJEROS LIBRES DE PUERTO RICO, 1800-1850

Pueblo	*Número*	*Europeos*	*Procedente de las Indias Occidentales*	*Estadounidenses/ otros extranjeros*	*Orígenes desconocidos*
San Juan	720	319	228	58	115
Ponce	706	325	278	37	66
Mayagüez	562	328	167	16	51
Guayama	457	166	203	16	72
Patillas	180	75	72	8	25
Aguadilla	169	102	42	2	23
Fajardo	143	72	32	6	33
Naguabo	128	51	37	4	36
Río Piedras	130	71	46	8	5
San Germán	118	66	30	1	21
Yauco	118	97	15	0	6
Cabo Rojo	119	68	37	1	13
Total	3.550	1.740	1.187	15	466

Fuentes: USNA; AGPR, FGEPR, APC, AG, AM, ADM; OP; Documentos Municipales; Cifre de Loubriel, *Catálogo* y *La inmigración*.

Los inmigrantes del Caribe no hispánico mostraban patrones similares de agrupamiento étnico a los que hemos señalado para el caso de los europeos. La gran mayoría de los que se localizaron en Aguadilla y Cabo Rojo, y un tercio de

9 Lluch Mora, "Algunos datos", 30-31.

aquellos radicados en San Juan provenían de Curazao. Los ocho inmigrantes de otra colonia holandesa, Bonaire, también se asentaron en Cabo Rojo. Veintitrés de los 34 eustaqueños y casi todos los sancristobaleños vivían en Ponce. Los originarios de Saint Domingue conformaban al menos la mitad de los extranjeros de las Indias Occidentales que se encontraban en Mayagüez y en la villa limítrofe de San Germán. A excepción de San Juan, los inmigrantes del Caribe holandés se concentraron primordialmente en el sur y la costa suroeste, en su mayoría en Mayagüez, Ponce, Patillas, Yauco y Guayama. Casi todos los inmigrantes de San Bartolomé residían en Patillas y Guayama. El 40% de los martiniqueses y guadalupenses vivían en Ponce y Guayama.

Las ocupaciones de los inmigrantes

Los inmigrantes trajeron consigo una amplia variedad de destrezas, capital, esclavos y recursos relacionados. Se conocen las ocupaciones u oficios de 2.055 (86%) de los 2.392 europeos y de 1.161 (82%) de las 1.421 personas libres oriundas de las Indias Occidentales. En el análisis que sigue, denominamos "artesano" a todo aquel que realizaba cualquier oficio de carácter manual o mecánico. Sin embargo, clasificar a los inmigrantes en oficios artesanales concretos presenta algunos desafíos particulares. Los documentos de la época no siempre utilizan términos ocupacionales coherentes para el mismo oficio. Por ejemplo, se utilizó el término "calafate" para designar tanto al constructor como al carpintero de barcos. Al técnico que construía y mantenía trapiches o ingenios (molinos de azúcar) y estructuras relacionadas se le conocía con diversos nombres: constructor, arquitecto, ingeniero, mecánico de molinos, técnico reparador de maquinaria u operador de máquinas. Los extranjeros clasificados como carreteros pudieron haber trabajado como arrieros, constructores o conductores de carretas. A los alambiqueros los llamaban de distintas formas, entre ellas azucarero, destilador o fermentador. Otras veces, la persona que realizaba este tipo de trabajo se le pudo llamar constructor, como ya bien se explicó anteriormente.

Con toda probabilidad, los extranjeros que se ganaban la vida como candeleros, torneros, jaboneros, perfumeros, floristas o cigarreros eran tanto fabricantes como vendedores al por menor. Algunos inmigrantes fueron identificados como labradores en un documento y hacendados o agricultores en otro, lo que produce una dificultad para distinguir a los campesinos y los pequeños agricultores de los dueños de plantaciones. Se necesitó un cotejo meticuloso para distinguir las profesiones de los inmigrantes empleados en el tráfico de cabotaje, que incluían tanto a los marineros (una ocupación marítima) como a los comerciantes (una ocupación mercantil). Por motivos de simplificación, se han clasificado aparte a los empleados en asuntos consulares bajo la categoría de agentes extranjeros.

TABLA 9

OCUPACIONES EJERCIDAS POR LOS EXTRANJEROS LIBRES EN PUERTO RICO, 1800–1850

Ocupaciones	*Procedentes de las Indias Occidentales*		*Europeos*	
	Número	*Porcentaje*	*Número*	*Porcentaje*
No artesanos				
Profesionales	61	5,0	137	7,0
Agentes extranjeros	0	0,0	10	0,0
Agricultores	432	37,0	1.103	54,0
Comerciantes	64	6,0	179	9,0
Marineros	35	3,0	231	11,0
Profesiones Misceláneas	14	1,0	9	0,0
Subtotales	606	52,0	1.669	81,0
Artesanos				
Constructores generales	352	30,0	187	9,0
Trabajadores del ingenio	8	1,0	12	1,0
Obreros metalúrgicos	27	2,0	52	3,0
Obreros textiles	80	7,0	32	1,0
Trabajadores de cuero	82	7,0	33	2,0
Trabajadores Misceláneos	6	1,0	70	3,0
Subtotales	555	48,0	386	19,0
	1.161	100,0	2.055	100,0

Fuentes: USNA; AGPR, FGEPR, APC, AG, AM, ADM; OP; Documentos Municipales; Cifre de Loubriel, *Catálogo* y *La inmigración*.

Los inmigrantes ejercieron más de cien ocupaciones y oficios, algunos de estos coincidían en distintas áreas. Más adelante discutiremos los oficios que se dieron a conocer al momento de la llegada de los inmigrantes o al poco tiempo de su llegada. Aunque muchos de los recién llegados se ganaban la vida con sus viejos oficios, los más ambiciosos se aprovecharon de la fluidez de las condiciones económicas para ejercer profesiones más remunerativas. En teoría, los estatutos metropolitanos prohibían a los individuos que no fuesen españoles participar en las actividades lucrativas del comercio y transporte marítimo. Así, por ejemplo, el alcalde de Patillas recibe instrucciones para que reprenda a "aquellos [extranjeros] que bajo pretexto de labradores y de profesión útil por sus oficios, abusan de la bondad [del gobierno] y se encuentran dedicados al comercio y navegación o que sin carta de domicilio andan vagando por la isla; a éstos es preciso ahu-

yentarlos de una vez, porque nada nos traen y nos dejan mucho mal"[10]. En la práctica, no obstante, pocos oficiales regionales se tomaban la molestia de monitorear las restricciones de los oficios, a menos que fuesen obligados a hacerlo por alguna queja esporádica o les hubiesen ordenado tomar medidas drásticas contra los transgresores en un momento específico, como sugiere la cita anterior. Por consecuencia, algunos artesanos extranjeros aparecían de vez en cuando como marineros o agricultores, mientras aquellos identificados primordialmente como agricultores participaron en un momento determinado en algún tipo de actividad mercantil. Sus ocupaciones están desglosadas en amplias categorías en la tabla 9.

Los educadores, abogados, contadores, copistas, fotógrafos, relojeros, doctores (generalistas, oftalmólogos, obstetras, curanderos y yerberos), farmacéuticos, científicos, arquitectos, ingenieros, artistas, músicos, pintores, escultores, agrimensores, soldados, dentistas, barberos, panaderos, entre otros, están registrados bajo el título de profesionales. Dado el prestigio social asociado a ciertos oficios artesanales, como es el caso de los plateros y los alambiqueros, podría surgir la tentación de clasificarlos de manera errónea bajo los oficios profesionales. Se clasificaron a los hacendados, labradores, agricultores, agregados, jornaleros, mayordomos y administradores de haciendas bajo la categoría de agricultura. La categoría de comerciantes incluye aquellas personas identificadas como comerciantes, mercaderes, almacenistas, pulperos, quincalleros, dependientes y contables. Los pilotos de embarcaciones, pescadores, capitanes de embarcaciones, marineros y otras personas del oficio marítimo se han agrupado bajo la categoría de marineros. Los sacerdotes, oficiales de aduanas, funcionarios de hacienda, carteros, militares y otros administradores locales, además de los estudiantes, empleados domésticos, cocheros y cocineros se encuentran bajo la descripción de misceláneos. Los carpinteros, mecánicos de molinos, leñadores, albañiles, calafates, toneleros y canteros, algunos carreteros, entre otros, aparecen clasificados bajo constructores generales. Los alambiqueros, que comprenden los destiladores, fermentadores y azucareros, así como algunos mecánicos y maquinistas, pertenecen a los oficios relacionados con el ingenio. Los obreros metalúrgicos abarcan los herreros, hojalateros, cerrajeros, armeros, fundidores, caldereros, plateros y latoneros. Los sastres, costureros, fabricantes de velas de barcos, colchoneros, sombrereros y tejedores están categorizados como obreros textiles. Muchos de los trabajadores de cuero eran zapateros, curtidores y talabarteros. Los oficios restantes, como candeleros, tintoreros, torneros, jaboneros, perfumistas, mineros, empleados domésticos, floristas, cigarreros, carniceros, entre otros, aparecen bajo la categoría de trabajadores de oficios misceláneos. Las tablas 10 y 11 detallan los oficios específicos que ejercían los inmigrantes libres de las Indias Occidentales.

10 Extranjeros, expediente 1817-1818, 8 de septiembre de 1817.

TABLA 10

OCUPACIONES ARTESANALES EJERCIDAS POR LOS INMIGRANTES LIBRES DE LAS INDIAS OCCIDENTALES EN PUERTO RICO, 1800-1850

Artesanos	*Hombres*	*Mujeres*	*Total*
Oficios de construcción general	352	0	352
Carpintero	218	0	218
Albañil	86	0	86
Carretero	4	0	4
Calafatero	4	0	4
Tonelero	40	0	40
Oficios del ingenio	8	0	8
Alambiquero	3	0	3
Azucarero	2	0	2
Operador de molinos	3	0	3
Oficios de la metalurgia	27	0	27
Calderero	1	0	1
Herrero	11	0	11
Platero	14	0	14
Estañero	1	0	1
Oficios textiles	47	35	82
Sastre	44	0	44
Costurero/a	0	35	35
Tejedor	1	0	1
Sombrereros	1	0	1
Colchoneros	1	0	1
Oficios del cuero	82	0	82
Zapatero	78	0	78
Curtidor	4	0	4
Oficios misceláneos	4	0	4
Artesano	1	0	1
Cigarrero	1	0	1
Arriero	1	0	1
Carnicero	1	0	1
Totales	520	35	555

Fuentes: USNA; AGPR, FGEPR, APC, AG, AM, ADM; OP; Documentos Municipales; Cifre de Loubriel, *Catálogo* y *La inmigración*.

TABLA 11

OCUPACIONES NO ARTESANALES EJERCIDAS POR LOS INMIGRANTES LIBRES DE LAS INDIAS OCCIDENTALES EN PUERTO RICO, 1800-1850

No artesanos	*Hombres*	*Mujeres*	*Total*
Profesiones	55	6	61
Sacerdote	1	0	1
Intérprete	1	0	1
Educador/a	2	1	3
Médico generalista	13	1	14
Farmacéutico	1	0	1
Soldado	22	0	22
Músico	1	0	1
Barbero	2	0	2
Panadero/a	12	4	16
Oficios agrícolas	402	30	432
Labrador/a	347	21	368
Jornalero	4	0	4
Hacendado/a	25	9	34
Capataz	26	0	26
Oficios comerciales	42	22	64
Pulpero/a	6	3	9
Comerciante/mercader	33	5	38
Almacenista	1	1	2
Dependiente	1	0	1
Quincallero/a	1	13	14
Oficios marítimos	34	1	35
Tripulante de embarcación	25	1	26
Pescador	5	0	5
Capitán de embarcación	4	0	4
Oficios misceláneos	10	4	14
Empleado/a doméstico/a	0	4	4
Estudiante	1	0	1
Cochero	1	0	1
Cocinero	8	0	8
Totales	543	63	606

Fuentes: USNA; AGPR, FGEPR, APC, AG, AM, ADM; OP; Documentos Municipales; Cifre de Loubriel, *Catálogo* y *La inmigración*.

Los agricultores extranjeros

Si bien poco más del ochenta por ciento de los europeos tenía ocupaciones no-artesanales, el porcentaje caía a menos del cincuenta por ciento entre los inmigrantes antillanos. Charles Walker, un abogado de Nuevo Hampshire convertido en hacendado azucarero de Guayama en los años 1830, comentó que los hacendados de Puerto Rico eran principalmente franceses que utilizaban mano de obra esclava[11]. Dos décadas más tarde, J. T. O'Neil observó que había haitianos, franceses, italianos y corsos entre los hacendados cafetaleros y azucareros; que los alemanes participaban en el comercio y que los daneses eran capataces o administradores[12]. Muchos de ellos eran blancos nacidos en las Indias Occidentales o habían residido allí por un largo periodo de tiempo antes de relocalizarse en Puerto Rico. En 1817 Patrick Fogarty llegó a Saint Thomas procedente de Montserrat, con cuatro esclavos y 3.000 pesos para invertir en la agricultura[13]. En 1824, Estevan Pascual Fuset llegó procedente de Saint Thomas para hacerse cargo de la hacienda Lovo, en Guayama, propiedad de su cuñado[14]. El irlandés Arthur Fox se relocalizó en 1825, procedente de Saint Croix, con el propósito de invertir sus fondos, calculados en 2.500 pesos, en el desarrollo de una hacienda para lo cual contaba, además, con vastos conocimientos que había adquirido desde una tierna edad[15]. Alejandro de Castro, natural de Curazao, compró la hacienda Las Monjas en Río Piedras en el año 1816 por 54.000 pesos. Para el año 1830, era uno de los principales hacendados en el partido[16]. La oriunda de Saint Domingue Sofie Tivrel era una hacendada cafetalera y azucarera de Ponce en 1833[17].

A diferencia de los inmigrantes provenientes de otras partes del mundo, los del Caribe estaban familiarizados con los métodos de agricultura de la región y tenían experiencia en la mayoría de las facetas de la agricultura comercial del azúcar y/o café. En 1818, Miguel Torrentini, un marinero de Nápoles que comerciaba en las Indias Occidentales, se convirtió en capataz de la hacienda de su compatriota, Nicolás Giordani, en Yauco[18]. Jean Joseph Symon de Souchet, un hacendado francés de Mayagüez, contrató al guadalupense Sebastián Fopencan para que supervisara su hacienda[19]. En 1819, los crucianos Cornelio Kortright y Gaspar Howes reclutaron al santomeño John Fitzpatrick para la plaza de mayordomo en su hacienda La Isleta, localizada en Bayamón, a base de los "conocimientos que

11 Scott, "Charles Walker's Letters from Puerto Rico", 42; 48. Traducción propia.
12 Incluidos en Fisher, *The Spanish West Indies*, 148.
13 USNA, expediente de Patricio Fogarty.
14 USNA, expediente de Estevan Pascual Fuset.
15 USNA, expediente de Arturo Fox.
16 USNA, expediente de Jacobo de Castro.
17 USNA, expediente de Sofía Fourel.
18 USNA, expediente de Miguel Frorrentini.
19 USNA, expediente de Sebastián Fopencan.

poseo en esta tarea útil y preciada generalmente en todas las naciones"[20]. Marcial Furban encontró empleo como capataz en una hacienda azucarera de Arecibo[21]. Cuando llegó en el año 1826, el martiniqués Antonio Juan Bautista Conte se convirtió en capataz de la hacienda azucarera La Muñiz de Ponce, propiedad de Juan David Wedstein[22]. Francisco Watlington, un blanco de 27 años, natural de Saint Croix, plantó cafetales y platanales en la parte poniente de la hacienda de Cornelio Kortright, que luego le compró[23]. Tan pronto llegó de Saint Thomas, en el año 1830, Juan Clermont se convirtió en capataz de la hacienda Resolución de San Germán, propiedad de Manuel Pardo[24]. El francés Honorato Clairet vivió durante tres años en Saint Thomas, donde el sacerdote católico Lamberto Pelegrín lo contrató como capataz. En 1830, Clairet se trasladó a Patillas para ser capataz de una hacienda de Pedro Souffront[25].

La Corona española favorecía este tipo de inmigración, que concertaba con el objetivo muy deseado de convertir a Puerto Rico en una colonia agrícola próspera. Primero, ordenó que la Cédula de Gracias de 1815 fuera traducida al francés y al inglés para asegurar una lectura y difusión amplia[26]. Luego, cuando llegaban ciertos capataces y agricultores comerciales a Puerto Rico, las autoridades locales les aceleraban las solicitudes de inmigración de forma selectiva. En algunos casos, no se les exigía la información necesaria para tramitar las solicitudes de inmigración. A veces, les prorrogaban el plazo de tiempo para solicitar los permisos de inmigración. Aquellos que no pudiesen dejar desatendidos a sus esclavos o a sus haciendas se les solía eximir de la obligación de viajar hasta San Juan para jurar la lealtad al gobierno español. En el año 1817, el teniente a guerra de Río Piedras recibió una reprimenda por parte de las autoridades españolas por haber maltratado a Juan Wirne, un inmigrante perteneciente a una "clase de colonos extranjeros" muy recomendados por la Corona. Al funcionario se le recordó que tenía que acatar las circulares que "encargan estrechamente a los jueces locales el aprecio, decoro y consideraciones con que debe tratárseles"[27]. Las autoridades también tomaron acción inmediata contra Felipe Rodríguez, un residente local al que condenaron por agredir al francés Juan Augusto Blondet, un hacendado blanco. Felipe fue encarcelado prontamente porque "si no se pone remedio al osado modo que algunos tratan a los [europeos blancos] extranjeros, cuya protección esta encargada al gobierno, resultaran con el tiempo consecuencias muy perjudiciales al Estado, al gobierno de Puerto Rico, y a la opinión y crédito de

20 USNA, expediente de Juan Fitzpatrick.
21 USNA, expediente de Marcial Furban.
22 USNA, expediente de Antonio J. B. M. Conte.
23 USNA, expediente de Francisco Watlington. Véase el expediente de C. Colins para el último puesto de trabajo de Watlington.
24 USNA, expediente de Juan Clermont.
25 USNA, expediente de Honorato Clairet.
26 AGI-SD, leg. 424, exp. 34.
27 Justicia, c. 333, e. 224, 12 de marzo de 1817.

la nación…"[28]. Para Santiago Veve, un hacendado y agrimensor de procedencia francesa, el papel que jugó para obstruir una insurrección planeada por el negro liberto Pedro Dubois supuso la aceleración de su solicitud de naturalización[29].

La experiencia de Germán de Roujul del Mornay, hijo de un marqués francés, y su madre, María Anna Double, atestigua la recepción favorable que tuvieron los hacendados. Ambos llegaron a Guayama el 20 de agosto de 1819, con 12.000 pesos y 26 esclavos[30]. Poco después, las autoridades coloniales de Guadalupe acusaron a Double de violar la ley francesa al trasladar a sus esclavos fuera de la isla sin el consentimiento oficial del gobierno. Para evitar la entrega de los esclavos, las autoridades españolas de Puerto Rico ordenaron una investigación del caso. A pesar de tener sólo 48 años, las autoridades describieron a Double como una "anciana" en estado delicado de salud. También retrasaron el juicio al requerir que un representante del gobernador de Guadalupe estuviera presente durante las vistas. Esta táctica también incrementó los costos administrativos que las autoridades guadalupenses esperaban pagar antes de que los esclavos pudiesen ser devueltos, si acaso. El 9 de junio siguiente, las autoridades concedieron que aunque Double hubiera "disminuido con la extracción la riqueza rural de [Guadalupe]", había solicitado y recibido la protección de España. Más importante aún, el fallo indicó que Double era una propietaria de prestigio y posición en Puerto Rico. El 17 de enero de 1821, casi un año y medio luego de la supuesta remoción ilegal de los esclavos, los funcionarios españoles informaron a sus homólogos guadalupenses acerca de su decisión de no devolvérselos[31].

En algunos casos "delicados" las violaciones al reglamento de esclavos que involucraban a los hacendados extranjeros blancos no eran procesadas. Ese fue el caso de Santiago Rogers, que fue acusado de trato cruel y entierro profano de al menos 11 esclavos de su propiedad. El fiscal a cargo de la pesquisa atribuyó la infracción a la falta de personal eclesiástico en la isla. Advirtió que de seguir la causa se suscitarían otras mil. Aparentemente, se temía recargar los tribunales con casos similares y poner en peligro la seguridad de las haciendas. El gobierno juzgó que aunque no se debía dejar de administrar rigurosamente los estatutos legales, convenía aplicar el célebre axioma *salus populi, suprema lex* para conservar la paz y tranquilidad del país, o sea, para evitar que los siervos, conscientes de las violaciones al Reglamento de Esclavos, tomaran represalias. Por lo tanto, decidió no darle más curso al procedimiento[32].

Dicho fallo no debe sorprender, ya que, unos años antes, en 1844, el ayuntamiento de Mayagüez se había pronunciado en contra de la obligación que tenían

28 Guayama, c. 1, Juicios de Conciliación, Blondet versus Rodríguez, 13 de marzo de 1821.
29 USNA, expediente de Santiago Veve.
30 USNA, expediente de Germán Caballero de Roujol del Mornay.
31 Cónsules, Filipinas-Guaira, c. 28, e. 16, 13 de septiembre de 1819.
32 Justicia, c. 338, e. 224, 27 de marzo de 1847.

los hacendados de permitir que los esclavos oyeran misa en las iglesias durante los días festivos. Opinaba que la dificultad de controlar a los 4.000 esclavos de la localidad podría remediarse al proveérsele rezos y las explicaciones sobre las doctrinas cristianas en las mismas haciendas. El ayuntamiento de Guayama, sede de otro enclave esclavista importante, pidió que se redujeran las causas judiciales contra los hacendados que faltaran al adoctrinamiento cristiano de sus esclavos[33]. Al parecer, poco o ningún alivio podían esperar los esclavos de parte de la misma iglesia oficial ya que influyentes miembros de la jerarquía eclesiástica puertorriqueña, y aun del bajo clero, estaban comprometidos con el imperante sistema esclavista[34]. El historiador Arturo Dávila ha sostenido que el deán Jerónimo Mariano Usera y Alarcón se inclinaba hacia el abolicionismo[35]. La mayoría, sin embargo, no compartía dicha posición, según pudo corroborar el investigador Jesús Raúl Navarro García: "El clero como grupo social [del Puerto Rico decimonónico] participó de la esclavitud en dos vertientes, primero como propietario de esclavos y, en segundo lugar, como legitimador ideológico de dicha sociedad injusta"[36]. El obispo Pedro Gutiérrez de Cos sostenía que los puertorriqueños eran "un modelo de sumisión", pero aun así le inquietaban aquellos que habitaban las zonas costeras, "pues aquí era mucho más fácil la propagación de ideas liberales por el roce con los extranjeros y el ingreso de sus lecturas"[37]. El científico social, Samuel Silva Gotay, resume la relación entre la Iglesia y la esclavitud durante el siglo XIX de la siguiente manera: "…la Iglesia estuvo en relación de desconfianza y antagonismo con más de la mitad de la población del país en un periodo histórico largo, debido a la participación de los obispos, los miembros del Cabildo Eclesiástico y gran número del clero en el negocio y uso de la mano esclava en sus haciendas"[38].

La "vagancia" y la "escasez" laboral

"Dada la escasa población de Puerto Rico en el siglo XVIII y principios del XIX", escribe el sociólogo Ángel Quintero Rivera (1980), "el factor más escaso de la economía era el trabajo, y el [recurso] más disponible era la tierra"[39]. El campesinado, aunque numeroso en comparación con el que se encontraba en la mayor parte del Caribe no hispánico, estaba disperso y se resistía al trabajo

33 AGPR, FGEPR, AG, Comisión de Estadística, c. 303, "Expediente sobre fomento de población blanca", núm. 20, 15 de junio de 1844.

34 Navarro García, *Puerto Rico a la sombra*, 173-179; Pérez Vega, *El cielo* (ver capítulo sobre el presbítero y hacendado azucarero, José Gutiérrez del Arroyo, 39-71); y García Leduc, "Clero católico y esclavitud".

35 Dávila, "Don Jerónimo Mariano Usera y Alarcón".

36 Navarro García, *Control social*, 53.

37 Hernández García, "'Una columna fortísima del altar y del trono'", 549.

38 Silva Gotay, *Catolicismo y política en Puerto Rico*, 85.

39 Quintero Rivera, "Background to the Emergence of Imperialist Capitalism", 103. Traducción propia.

coaccionado. Luego de la visita de O'Reilly en el año 1765, la Corona aceleró los esfuerzos por utilizar la mano obra de campesinos y trabajadores urbanos libres[40]. También tomó medidas fuertes contra los desertores, los ociosos y los vagabundos[41]. A principios del 1767 el Cabildo de San Juan intervino decididamente en la organización gremial de la capital. Ordenó que se organizara a los trabajadores diestros y especializados —muchos de los cuales no eran blancos— en gremios de comercio y de oficio. Le preocupaba "la 'confusión' e 'indiferencia', así como…la ausencia de métodos y reglas en el desempeño de los [varios oficios y profesiones]"[42]. En el año 1769, el archidiácono de San Juan, Pablo Ramón, observó que a los caminos rurales de la isla "no le faltan porción de hombres naturales, y forasteros, señaladamente de color, sin arraigo ni aplicación, que agregados a los labradores, vagan frecuentemente de uno a otro vecindario, como que nada les estorba"[43]. El gobernador Muesas constituyó a todos los poblados desparramados que pudo en asentamientos urbanos[44]. El capítulo 14 del Bando de Policía publicado por el gobernador Juan Dabán y Noguera en 1783 instruyó a las autoridades locales a que, dentro de diez días, recogieran a todos "los esclavos y esclavas, moriscas y berberiscos, nuevamente convertidos como también los hijos de judíos, los gitanos, gitanas, sus hijos y los que usan de (engaños)…". Los "naturales o forasteros establecidos en esta ciudad o isla sin arraigo, oficio u aplicación útil y honesta…serán tratados como vagabundos y aplicados a los trabajos de reales fabricas arbitrariamente". El capítulo 15 obligaba a los tenientes a guerra "a celar los vagabundos y extraños que sin licencia se introduzcan de asiento en sus partidos, procurando saber de su arribo y destino…a fin de aprehenderlos…"[45].

Las medidas tomadas no frenaron el absentismo y la indisciplina, que eran cosa común en el Gremio de Marina, el cual fue creado en 1795 para apoyar el comercio de España y sus operaciones navales en el Caribe. A pesar de que los estatutos navales imponían recortes en la paga, el trabajo forzoso y multas a los matriculados que desertaban o que se ausentaban de sus puestos, los isleños tenían el hábito de hacer caso omiso de tales ordenanzas[46]. En el año 1800, el comandante naval José María Vértiz envió copia a sus subordinados en Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Humacao, Fajardo y Loíza de un edicto del 1786 que eximía del servicio compulsorio a cualquiera que ayudara a localizar y aprehender a desertores del gremio de marina[47]. Luego dio instrucciones a los tenientes de guerra regionales y a los administradores de Hacienda a que no reclutaran

40 Scarano, "Congregate", 28.
41 Torres Ramírez, *La isla*, 306-307; 313.
42 Caro Costas, *El cabildo o régimen municipal*, 62-63.
43 AGI-SD, leg. 2282, Consejo de Indias al rey, 6 de octubre de 1769.
44 Ortiz, *Eighteenth Century*.
45 "Bando de Policía", 453-460.
46 "Instrucción aprobada".
47 ADM, c. 272, Capital, 20 de diciembre de 1800.

hombres faltos de conocimiento marítimo. Los "vagos", los "ociosos" y cualquier otro que no estuviera empleado en la agricultura o en la navegación debían ser arrestados y enviados a la capital para recibir el castigo apropiado. Los llamados vagos "impiden en los partidos la quietud y tranquilidad de los vecinos, el sosiego de las familias, y la seguridad de las haciendas"[48].

En 1800, las autoridades de San Germán y Yauco alegaban que los gremios marítimos de sus distritos constaban de gente pobre y sin entrenamiento que se había alistado para poder dedicarse a la pesca, un fuero reservado únicamente para los matriculados[49]. En 1807, unos treinta matriculados de Aguadilla huyeron hacia Santo Domingo y la Costa Firme, se presume que en busca de mejores oportunidades económicas. El resto de los marineros desapareció cuando fueron llamados al servicio[50]. Salvo uno o dos hombres, escribió el alcalde de Yabucoa, los matriculados de su pueblo no estaban instruidos en la navegación y algunos nunca habían estado en un bote, ni siquiera en una canoa[51]. El gremio naval de Naguabo, un pueblo localizado en la costa sureste, al parecer consistía de un calafate y dos carpinteros. Su cuerpo de oficiales son tres hermanos que "no saben ni aún tomar el remo y son aparentes para milicianos"[52]. Debemos señalar que ese tipo de respuesta, o más bien resistencia pasiva contra el poder, estaba bastante generalizada por toda la América española. Por toda la región los indígenas, los cimarrones, los llaneros, los gauchos y otros grupos subalternos dependían de tácticas similares para frustrar la ortodoxia religiosa, la imposición del trabajo servil o mal pagado y las disposiciones sociales impuestas por el orden colonial establecido por los europeos[53].

Durante el siglo XIX, el Estado y los terratenientes unieron fuerzas mediante legislación en contra de la vagancia en un intento por explotar a los trabajadores libres locales[54]. En 1808, Pedro Irizarry, portavoz del Cabildo de San Juan, argumentó que los agregados eran unos perniciosos que "viven ociosos…sin la proporcionada aplicación al trabajo, [y] son por otra [parte] la más roedora polilla de las estancias y haciendas"[55]. Los terratenientes exigieron una pronta acción gubernamental para eliminar los "males sociales" causados por la propagación de la vagancia. El gobernador Salvador Meléndez recordó a los alcaldes a tomar

48 ADM, c. 272, José María Vértiz a los tenientes a guerra y subdelegados de la Real Hacienda, 7 de agosto de 1807.

49 ADM, c. 272, Juan Antonio Nazario al intendente y capitán general, San Germán, 20 de octubre de 1800; hay un caso similar en Yauco, 20 de diciembre de 1800.

50 ADM, c. 272, alcalde de Aguadilla al capitán general, 6 de enero de 1807.

51 ADM, c. 272, alcalde de Yabucoa al subdelegado del partido de Ponce, 18 de septiembre de 1807.

52 ADM, c. 272, Valentín González, subdelegado de la Marina de Naguabo al Gob.Toribio de Montes, 28 de febrero de 1807.

53 Izard, *Orejanos, cimarrones y arrochelados.*

54 Véase: Picó, *Libertad.*

55 "Instrucciones y poderes", 107.

acciones correctivas contra los vagos, ladrones y desertores[56]. El Consejo de Indias, sin embargo, le advirtió que debía dar un trato justo a los vagos y a los mal entretenidos, en vista de la falta de incentivos disponibles para mantenerlos bien ocupados en actividades agrícolas[57]. Tres años más tarde, se instauró un reformatorio para vagos en el presidio de La Puntilla en San Juan[58]. Durante el Trienio Liberal se ensayó un nuevo método para integrarlos a la economía insular con el establecimiento de juntas de beneficencia en las cabeceras de los siete partidos isleños. La Comisión de Industria de la Sociedad Económica vinculó la vagancia con la "esclavitud" de los pueblos, los que serían libres cuando llegaran a ser activos y virtuosos[59]. Las instrucciones que la Diputación Provincial dirigió en 1834 a José de Saint Just, procurador a Cortes, para auxiliar la economía puertorriqueña suplicó que se obligara a trabajar a la "muchedumbre de hombres que nada produce y que consume y vive, sin embargo, de la laboriosidad de los demás…[y así] convertiremos en saludable medicina el veneno más pernicioso". También solicitó que se incrementara la población blanca mediante la inmigración canaria[60].

En los estrechos círculos de la clase letrada la "vagancia" y las castas, especialmente la población negra, estaban relacionadas. En 1830, José Antonio Saco, un criollo liberal cubano, sugirió confinar a los "vagos" no blancos en asilos, casas de beneficencia y las cárceles[61]. Poco después, George D. Flinter favoreció la imposición del trabajo compulsorio para combatir la presunta vagancia de los negros. Argumentó que "Es tal la propensión de los negros a la pereza y holgazanería, que aún en esta colonia, donde tienen a la vista el ejemplo de los trabajadores blancos, se requiere la continua y activa vigilancia de las autoridades para hacerlos trabajar". Y añadió: "Solamente condenando a las obras públicas a todo moreno libre que no siembre lo bastante para proporcionar a su familia el debido sustento, es como en algún modo se van ahora acostumbrando a la laboriosidad"[62]. A finales de esa década un padrón de Vieques, escala o punto de destino de un sinnúmero de libres de color y negros cimarrones del Caribe no-hispánico, destacó tres tipos de pobladores: los "laboriosos", "los que necesitan ser estimulados" y los "perezosos"[63]. Algunos miembros de la comunidad científica, como el naturalista alemán Carl Friedrich Eduard Otto, validaron las nociones de corte racista sobre la población negra. Tras una gira a través de Cuba durante el año 1839, Otto llegó a la conclusión de que los negros consideraban

56 "Instrucción que el señor gobernador y capitán general de esta isla", 299.

57 AGI-SD, leg. 2339, "Sobre la represión de la vagancia en la isla de Puerto Rico", 1814-1815.

58 "Real Orden aprobando el establecimiento de un correccional", 254.

59 Rivera Rivera, "El problema de la vagancia", 13.

60 "Instrucciones a los Procuradores", en Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico*, tomo 1, apéndice VII, 539-540; la cita pertenece a la página 540.

61 Saco, *La vagancia en Cuba*, 197-199; sobre el papel desempeñado por la Casa de Beneficencia para afrontar la vagancia, véase Martínez-Vergne, *Shaping the Discourse on Space*, 39-71.

62 Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos*, 56.

63 Vieques, c. 602, e. 311-312, Le Guillou al Gob. de Puerto Rico, 10 de noviembre de 1837.

el trabajo como una "desgracia" y que para ellos la libertad significaba no hacer nada, robar y "'satisfacer sus instintos animales'"[64].

A mediados del 1838 el gobernador Miguel López de Baños adelantó las leyes antivagancia un paso más hacia el control laboral cuando se pronunció contra las personas "que no tengan renta, ocupación o modo honesto de vivir conocido, así como los que andan mal entretenidos, viviendo de las estafas, y ocupados sólo en la disipación de los juegos, tabernas, villares, plazas, paseos, o concurrencias [así como a] todos aquellos que…no hayan fijado su domicilio [o empadronamiento] en pueblo alguno". Todos quedaban expuestos a ser clasificados como vagos, a menos que se asentaran permanentemente y llevaran consigo una papeleta o pasaporte firmado por un terrateniente, tutor o patrono[65]. El gobernador Juan de la Pezuela estableció formalmente el infame sistema de la libreta en el año 1849, con el que requería que los jornaleros y los campesinos buscaran empleo a tiempo completo o se atuvieran al trabajo forzado en obras públicas y en las haciendas[66]. Estas medidas afectaron desproporcionadamente a personas no blancas que no poseían tierras, negocios o propiedad inmueble[67]. Las regulaciones antivagancia "fueron establecidas en paralelo con leyes dirigidas específicamente contra las personas negras, libres y esclavas"[68].

Los trabajadores extranjeros libres

La demanda de mano de obra agrícola no fue uniforme en toda la isla dado que Puerto Rico no alcanzó el estatus de sociedad de plantación generalizada. Como es lógico, las necesidades laborales acuciantes se manifestaban sobre todo en aquellas regiones donde la agricultura comercial había hundido sus raíces, como por ejemplo, Mayagüez, Ponce y Guayama. Los hacendados de estos distritos podían quejarse de una verdadera escasez laboral pues la transición acelerada de una agricultura de subsistencia y la ganadería a una producción comercial basada en el azúcar y el café requería una fuente constante de trabajadores diestros y de campo. El problema se agudizó hacia finales de la década del 1830, cuando la trata negrera había dejado de ser un medio adecuado de obtener mano de obra esclava. Por otro lado, los hacendados utilizaban el argumento de "la escasez laboral" cada vez que los jornaleros y agregados locales se negaban a aceptar sueldos bajos y condiciones de trabajo serviles. Buscaron llenar esta supuesta escasez laboral con los trabajadores libres y no libres de las Indias Occidentales.

64 Rebok, "El viaje americano", 1116.

65 "Circular expedida"; la cita es de la página 376.

66 Gómez Acevedo, "Los problemas obreros", 69-80; Rivera Rivera, "Orígenes de la organización obrera", 91-112; Picó, *Libertad*.

67 Martínez de Carrerá, "The Attitudes of Influential Groups of Colonial Society", 45.

68 Mintz, "Labor and Sugar in Puerto Rico", 277. Traducción propia.

Las regiones de la isla que en gran parte dependían del trabajo servil adaptaron muchos de los patrones de estratificación social y ocupacional, y también presentaron el antagonismo racial que se asociaba comúnmente con las "colonias azucareras" del Caribe. Irónicamente, esas condiciones laborales y sociales adversas recordaban las que los inmigrantes antillanos habían dejado atrás[69]. Ciertamente, este clima se refleja en las estadísticas ocupacionales de la región suroeste de Ponce, uno de los principales distritos esclavistas de la isla: en 1860 era notoria la escasa presencia de libres de color en el ámbito gubernativo, profesional y comercial[70]. Asimismo, el historiador Jay Kinsbruner atribuye su excesiva representación en los trabajos manuales (albañilería, carpintería, confección de cigarros, zapatería y demás) al sistema de castas, un corpus de códigos jurídicos y extrajurídicos que "limitó la movilidad social de los libres de color"[71].

La naturaleza, intensidad, dirección e institucionalización de los patrones de las relaciones raciales en otras regiones de la isla pudieron haber variado, de algún modo, de acuerdo con las condiciones locales, tales como el número de esclavos, la relativa importancia económica de las haciendas frente a la tenencia de fincas ganaderas, y el tamaño de la población "de color", entre otros factores. Si tomamos en cuenta la amplia gama de matices fenotípicos constituidos por las llamadas castas, específicamente entre los "pardos" y los "negros", y los libres "de color", se puede presumir que el prejuicio y discriminación racial no afectó a estos de igual forma o intensidad. Dicha circunstancia, a su vez, pudo haber colocado a aquellos que se estimaban de tez más clara en una posición desde la cual podían retar las barreras raciales. Sin embargo, como señala la historiadora Teresita Martínez Vergne, la mera existencia de gradaciones de color en la isla no condujo automáticamente al ascenso social de los libres de color. Como regla general, "se consideraba, hablando en sentido figurado, que los mulatos no pasaron de ser libres de color y que nunca estuvieron en el proceso de convertirse en 'blancos'"[72].

En resumen, a principios del siglo XIX, el sistema de castas limitaba las oportunidades sociales y laborales disponibles para los inmigrantes libres de color que provenían de las Indias Occidentales. La mayoría trabajaba en ocupaciones de menor rango: artesanos, soldados rasos, curanderos, músicos callejeros, confiteros de pequeña escala y marineros. Como regla general, los estatutos españoles prohibían a los extranjeros la participación en ocupaciones lucrativas del comercio y la navegación. Por ejemplo, se esperaba que la gente de mar se matriculara en el Gremio de Marina, lo que por norma general sólo se le permitía a los súbditos de la Corona española. En 1829 las autoridades españolas prohibie-

69 San Miguel, *El mundo que creó el azúcar*, 89.
70 Kinsbruner, *Not of Pure Blood*, 131-140; la cita es de la página 133.
71 Kinsbruner, *Not of Pure Blood*, 131-140; 20-21. Traducción propia.
72 Martínez Vergne, "The Allocation of Liberated African Labour", 201-202. Traducción propia.

ron la pesca a lo largo de la costa de Fajardo a cuatro santomeños que no estaban matriculados[73]. Simón Escotoly, otro santomeño, fue excluido de la marina en el pueblo de Naguabo a causa de su condición de extranjero[74]. Los extranjeros ambiciosos, en su mayoría inmigrantes europeos blancos, eludían con frecuencia estos escollos, ya que operaban embarcaciones, compañías de exportación e importación y tiendas de ventas al detal, en sociedad con los españoles y residentes locales. Otros montaban negocios en áreas remotas, fuera del alcance de los administradores coloniales.

De las 63 mujeres con oficios no artesanales listadas en la tabla 11 eran labradoras veintiuna. El grupo dominante lo conformaban las viudas del Caribe francés cuyos esposos o compañeros habían muerto en las revueltas de esclavos o en las guerras recientes. Estas mujeres asumían todas las responsabilidades de la familia, incluso la administración de los negocios o de las haciendas. Entre ellas, se encontraba Catherine Clergé, de 32 años, quien se asentó en Mayagüez con sus 15 esclavos y 3.000 pesos para invertir en la agricultura comercial[75]. En contraste, las mujeres asalariadas de las Indias Occidentales afrontaban barreras de raza y de género. Las treinta y cinco inmigrantes que practicaban oficios artesanales, como señala la tabla 10, eran costureras libres de color. Casi todas las libres de color extranjeras que se dedicaban al trabajo doméstico (costura, lavado y plancha) en Aguadilla a finales del año 1830 habían nacido en Curazao[76].

Apenas un puñado de mujeres libres de color provenientes de las Indias Occidentales realizaba el comercio al detal. En los documentos de la época, se lista a la mayoría como vendedoras ambulantes en vez de utilizar títulos más prestigiosos como comerciantes, mercaderes o pulperas. La curazoleña María Petronila Philipie aparentemente fue una excepción a la norma: poseía cerca de una docena de esclavos, una fonda y una pulpería en 1841[77]. Por lo general, estaban relegadas a campos de trabajo de un género específico, comúnmente asignados a las mujeres esclavizadas. A estos se les denominaba "oficios propios de su clase o sexo", y se asociaban con el trabajo doméstico, la costura y la venta ambulante[78]. Las seis mujeres extranjeras radicadas en Mayagüez en 1817 eran costureras oriundas del Caribe no-hispánico[79]. Seis de las 13 vendedoras ambulantes en nuestra muestra eran mujeres libres de color que provenían de Curazao. Vendían vegetales y fru-

73 Pasaportes, c. 151, e. 51, "Marina, 1829. Expediente relativo a la solicitud de varios extranjeros pidiendo permiso para ejercitarse en las costas de Fajardo en la industria de la pesca".

74 USNA, expediente de Simón Escotoly.

75 USNA, expediente de Catalina Clergé.

76 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de las mujeres extranjeras que existen en este pueblo, su conducta y sus ejercicios", Aguadilla, 16 de noviembre de 1830.

77 Kinsbruner, "The Pulperos of Caracas and San Juan", 71.

78 Para una discusión de los diferentes términos utilizados para designar a los vendedores, véase: Lucena Salmoral, "Los comerciantes caraqueños y sus diversas categorías", 251-273.

79 Extranjeros, c. 115, Mayagüez, 18 de agosto de 1817.

tas, comida preparada en la casa, animales pequeños (aves, cangrejos) o artículos que adquirían de embarcaciones del exterior que tocaban en los puertos isleños. A muchas de ellas las identificaban según los productos que mercadeaban: aquellas que vendían dulces se conocían como las "dulceras", las que vendían lino como "vendedoras de lienzo", las que vendían cigarros como "tabaqueras" y las que vendían productos horneados como "confiteras". De otras se decía simplemente que estaban "ejercitadas en negocio de granjerías".

A principios del siglo XIX, la estructura ocupacional que fue tomando forma entre los inmigrantes europeos y de las Indias Occidentales radicados en la isla reflejaba la división racial típica de las sociedades de plantación caribeñas. En dichas sociedades, un pequeño grupo de europeos blancos ricos (hacendados, comerciantes y oficiales de gobierno) controlaban el orden social y económico. Los blancos "menos influyentes", o de segunda clase, trabajaban precariamente como profesionales (contables, abogados, etc.), granjeros pequeños y medianos, mayordomos y maestros mecánicos[80]. Claro, había excepciones a la regla, como, por ejemplo, en la Trinidad bajo el dominio británico y en el Saint Domingue de vísperas de la Revolución Haitiana. En ambas colonias, los libres de color que contaban con buenos recursos mantenían o administraban haciendas, tenían negocios y bienes inmuebles, ocupaban posiciones profesionales en la seguridad pública o en la milicia, y poseían capital y esclavos[81]. Sin embargo, en la mayoría de las sociedades de plantación del Caribe, la discriminación por raza y género, así como el prejuicio de clase, relegaban a los libres de color al fondo de la escala social como vendedores ambulantes, trabajadores de campo, empleados domésticos, marineros y artesanos ordinarios[82].

Cerca de doscientos de los inmigrantes europeos eran trabajadores diestros o semidiestros. Según el alcalde de Humacao, el armero Carlos Larcol era el único técnico del pueblo que estaba capacitado en la recomposición del armamento del batallón de ese departamento militar[83]. En 1819 Pedro Roussettes Fourtet (alias F. Dourtet) buscó residencia en Yauco para construir molinos y casas con sus dos esclavos[84]. Joseph Lefevre Foupin, un maestro tonelero, inicialmente emigró de Francia a Guadalupe. En 1820 se trasladó a Saint Thomas y, dos años después, se mudó al barrio San Francisco de San Juan[85]. Ramón Fourastier trabajó como sastre en Martinica durante siete años y luego emigró a Saint Thomas. En 1829 se fue a Vieques para luego establecerse en Fajardo[86].

80 Smith, *The Plural Society*, 93-94.

81 King, *Blue Coat or Powdered Wig*; Campbell, "The Rise of a Free Coloured Plantocracy".

82 Para una comparación con las condiciones en Brasil, véase: Karasch, "From Porterage to Proprietorship", 369-393.

83 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de extranjeros…de Humacao", 29 de junio de 1830.

84 USNA, expediente de Pedro Fourtet.

85 USNA, expediente de Joseph Lefevere Foupin.

86 USNA, expediente de Ramón Fourastier.

Algunos de los recién llegados venían en condiciones miserables, lo que hace que el caso del tonelero Juan Bautista Roy sea típico. En 1812 emigró de Francia a Guadalupe, donde se casó con una viuda. Incapaz de ganarse la vida en ese lugar, se trasladó primero a Saint Thomas y después a Puerto Rico en 1816. Cuando se estableció en Ponce se vio obligado a trabajar en su oficio para poder alimentarse[87]. Pedro Albrevill, un albañil francés, llegó de Luisiana a San Juan con su madre y sus dos hermanos en la década del 1810. Su archivo migratorio lee que "su extrema pobreza, las enfermedades que ha padecido, y la falta de trabajo en esta capital [San Juan] le han impedido obtener hasta ahora su carta de domicilio"[88].

Los europeos y los blancos que provenían de las Indias Occidentales solían aparecer registrados como maestros artesanos en los documentos españoles. En algunos casos, por poner un ejemplo, los mecánicos de molinos se identificaban de forma variada, pero equivocadamente en algunos casos**,** como arquitectos, ingenieros, físicos, químicos, alambiqueros, destiladores y fabricantes de cerveza o de azúcar. La realidad es que, por lo general, ejercían las posiciones de supervisor y empleaban a varios esclavos como aprendices y trabajadores comunes. Flinter los debió haber tenido en mente cuando escribió (1834):

> "Los aprendices de oficios y artesanos…tales como los herreros, carpinteros, toneleros, etc., aseguraban su éxito si se comportan con formalidad. Conocí a dos herreros que han hecho una fortuna, y a un carpintero irlandés que hace unos años atrás llegó a esta isla con sólo veinte dólares y [que] al cabo de cinco años ha adquirido propiedades valoradas en $20.000, gracias a la atención esmerada que le dedicó a su negocio; tal es la acumulación rápida de capital de la industria en estos países [¿del caribe hispánico?]. La adquisición de propiedades asciende al herrero y al carpintero en la jerarquía social: se hacen propietarios de tierra y, por lo tanto, se asocian con la aristocracia, ante la cual antes se doblegaban con humildad[89]".

Flinter, un fiel defensor de la causa real, exageraba a menudo las presuntas ventajas del sistema colonial español. Su aseveración de que los artesanos ganaban una fortuna y se convertían en miembros respetables de la elite blanca, prácticamente de la noche a la mañana, es simplemente engañosa. No obstante, algunos sí lograron establecer talleres artesanales, pulperías o se movieron hacia el comercio o la agricultura. En 1816 Juan Guille Forestier, un maestro tonelero, emigró en condiciones económicas miserables. Para el año 1825, todavía trabajaba como tonelero, pero también poseía una hacienda azucarera[90]. Francisco Fourastier, quien también llegó como tonelero en 1820, se nacionalizó como hacendado en

87 USNA, expediente de Juan Bautista Roy.
88 USNA, expediente de Pedro Albrevill.
89 Flinter, *An Account*, 65-66. Traducción propia.
90 USNA, expediente de Juan Guillé Forestier.

Mayagüez 11 años más tarde[91]. Bartolomé Furpeand, natural de Saint Domingue, ascendió de agrimensor en 1818 a hacendado azucarero en 1832[92]. José René Elizabeth Grard Clavery, un blanco natural de Saint Royal en Martinica, era propietario de la hacienda Puente Flujo en Toa Baja para el año 1830. Seis meses después, su hermano Juan Simón se le unió como agricultor de su hacienda[93]. En 1818 Antonio Chardoney llegó con su madre y sus dos hermanos, y se estableció en Mayagüez cuando encontró trabajo de tonelero; para el año 1833 ya era dueño de una hacienda cafetalera en el partido[94].

Hay casos de libres de color entre los hacendados inmigrantes que también tuvieron éxito. Los libres de color extranjeros de Mayagüez incluían a una gran proporción de agricultores y labradores, pero es mucho más probable que la mayoría fueran capataces o pequeños granjeros. Podemos inferir el dato porque los hacendados, quienes componían el 10% del grupo, eran listados por separado[95]. Matías Brugman era quizás el hacendado libre de color más destacado, ya que formó parte de la historia puertorriqueña como uno de los líderes de la revuelta de Lares en 1868. El mulato, de padres de Saint Domingue y nacido en Luisiana, aparece listado como el propietario de la hacienda cafetalera La Josefa en Mayagüez en 1846, en la cual trabajaban 17 esclavos. Francisco Wolman Bayron, otro mulato con lazos tanto en Saint Domingue como en los Estados Unidos, era dueño de la hacienda Rita y de, aproximadamente, 20 esclavos; en un momento dado, fue el mayor productor de café en Mayagüez[96]. Como esta ciudad atraía un gran contingente de libres de color provenientes de Saint Domingue, es posible que la capacidad de los más acomodados a sobreponerse a las limitaciones que ordinariamente imponía el sistema de castas prevaleciente haya sido una situación exclusiva de Mayagüez[97].

Sin embargo, la mayoría de los mulatos y negros libres que llegaban a la isla desde las Indias Occidentales laboraban en el oficio manual, el trabajo doméstico y el comercio al detal. Componían la mayor parte de los trabajadores diestros libres nacidos en el extranjero y ayudaron a aliviar las "carencias" laborales que plagaban la colonia española, mientras eran denominados por lo general con títulos de menor estatus social: mecánicos, oficiales, aprendices, artesanos y operarios. La mayoría vino a Puerto Rico con pocos recursos, si alguno, al igual que otros de sus homólogos blancos y europeos que llegan igualmente en apuros financieros. Juan Bapthiste Labanne, natural de Saint Domingue y descrito como un negro libre de tez clara, pidió empleo como calderero en el Barrio San Fran-

91 USNA, expediente de Francisco Forestier.
92 USNA, expediente de Bartolomé Furpeand.
93 USNA, expedientes de José René E. Grard Clavery y Juan Simón J. Clavery Grard.
94 USNA, expediente de Antonio Chardoney.
95 Morales, "The Hispaniola", 248.
96 Camuñas Madera, *Hacendados y comerciantes en Puerto Rico*, 13-14.
97 Morales, "The Hispaniola", 248-257.

cisco de San Juan[98]. John Cristophe, de San Cristóbal, llegó en 1830 y trabajó de albañil para adquirir los fondos que le permitieran comprar terrenos para dedicarse a la agricultura[99]. Agustín Ferret, un carpintero guadalupense, no tenía bienes algunos[100]. El santomeño Felipe Nicolás inmigró como dependiente de Santiago Guey[101]. El tonelero de Martinica, Pedro Fishat, llego a la isla con el fin de buscar trabajo de su oficio[102]. L. Festard se enteró de que en Puerto Rico podía ganarse la vida con su oficio de carpintero[103]. El albañil Francisco Fifi, quien llegó a Mayagüez como refugiado de Saint Domingue en 1803, trabajó en la iglesia del pueblo, Casa del Rey, y en un edificio de aduana recién construido[104]. Honore Benjamín, alias Lala, natural de Dominica y experto en albañilería, se domicilió en Guayama y restauró la iglesia del pueblo de Cayey; todos sus asistentes eran albañiles de las Indias Occidentales provenientes de San Bartolomé, Saint Thomas y Martinica[105]. En 1833 Louis Tomkins, maestro de albañilería, desembarcó en Mayagüez para trabajar en la fábrica de la iglesia. Llegó de Saint Thomas con su esposa, hija y una esclava, y declaró ser pobre y cargado de familia[106].

Si bien tales proyectos de renovación urbana eran de sumo valor, los trabajadores de las Indias Occidentales también construían y daban mantenimiento a los trapiches, los cuartos de calderas y los barracones, a la vez que fabricaban clavos, barriles, carros de bueyes y equipo relacionado a la hacienda. En los años 30, el consulado francés solicitó una carta de domicilio a favor de Juan Bautista Deverenau, libre de color, para que pudiera seguir trabajando de carpintero en Guayama[107]. Pedro Quirindongo, un carpintero curazoleño que llegó en la década del 1780, reparaba barcos en Peñuelas[108]. Jean Pierre Canovilla, un pardo libre proveniente de Trinidad que llegó sin bienes, se presentaba como un "artesano laborioso"[109]. A Jean Louis Alex, un libre de color oriundo de Saint Thomas, se le describía como "un famoso carpintero"[110]. El alcalde de Ponce se jactaba de que el curazoleño Pedro José Tierce era uno de los mejores tallistas en su facultad[111]. Thomas Fox trabajó como albañil en la hacienda ponceña de Nicolás Guillermo Enide[112]. En Hato Grande se habían establecido los carpinteros Juan Pedro Gineti

98 Pasaportes. c. 151, e. 51, licencia de Juan Bapthiste Labanne, 18 de noviembre de 1822.
99 USNA, expediente de Juan Cristóbal.
100 USNA, expediente de Agustín Ferret.
101 USNA, expediente de Nicolás Felipe.
102 USNA, expediente de Pedro Fishat.
103 USNA, expediente de Antonio Festar.
104 USNA, expediente de Francisco Fifi.
105 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de extranjeros…de Cayey", 1 de julio de 1830.
106 Esclavos, c. 62, e. 23, Mayagüez, 5 de diciembre de 1833.
107 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, sin fecha (ca: década de 1830).
108 ADM, c. 272, Tallaboa, 7 de noviembre de 1796.
109 USNA, expediente de Juan Pedro Cecilio.
110 USNA, expediente de Juan Luis Alés.
111 USNA, expediente de Pedro José Fierse.
112 USNA, expediente de Tomás Fox.

y Juan Bautista Luis, identificados como morenos libres del Caribe inglés (Carriacou) y holandés (Curazao), respectivamente. Según el alcalde, Andrés de Rivera, los dos eran utilísimos en su partido por la habilidad y primor con que ejercían sus oficios en obras de la iglesia, casas y máquinas de pilar café [113].

Los hacendados de Puerto Rico solían reclutarlos directamente de distintos lugares del Caribe no hispánico. Daniel Futon, un carpintero santomeño, vino a trabajar, junto a otros obreros, en la hacienda de Don Gris en Mayagüez[114]. El hacendado José Marzán importó a Jacques Marie de las islas de Barlovento[115]. En 1830, Juan Castela y Juan Ulman, descritos como "morenos de mucha formalidad…[y] oficiales inteligentes", fueron reclutados en Saint Croix para llevar a cabo la construcción de un molino de agua para una hacienda de Mayagüez, sin el cual quedaba expuesta a perder la cosecha[116]. El hacendado italiano Antonio Curiony contrató a tres obreros provenientes de las Indias Occidentales —dos carpinteros y un tonelero— para trabajar en su hacienda de Patillas[117]. Tomás Pamias trajo a un tonelero de Saint Thomas para trabajar en su hacienda de Isabela[118]. En 1832 Juan Middleson y Felipe Silvestre se inscribieron en Antigua y Saint Thomas, respectivamente, para trabajar en la albañilería y la tonelería de la hacienda San Isidro de Loíza[119]. En 1833 el mecánico de molinos J. P. Smith y ocho artesanos de las Indias Occidentales instalaron un molino en la hacienda de Francisco Ghilfucci en Guayama[120]. Miguel Balceyro transportó en barco al carpintero John H. Krause, natural de Saint Croix, para trabajar en su hacienda azucarera de Arecibo[121].

Los hacendados recurrían a los inmigrantes diestros para completar tareas especializadas cuando los artesanos locales eran costosos o escasos. Pedro David, un tonelero negro de Saint Croix radicado en Loíza, era considerado "muy útil" debido a que se carecía de obreros especializados en su oficio en algunos de los ingenios de esa localidad[122]. En 1835, los Sres. Danois e hijos, de Fajardo, pidieron que se les permitiera reclutar de 20 a 25 operarios diestros en albañilería, carpintería, carretería, herrería y tonelería de Saint Thomas para realizar varios proyectos de construcción en su hacienda [¿Aguas Claras?], tales como viviendas para los esclavos, hospitales, cuarteles y otras edificaciones esenciales. Señaló

113 Extranjeros, c. 115, expediente 1817-1818, Hato Grande, 17 de agosto de 1817; extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, "Relación de los extranjeros…de color…de Hato Grande", 18 de octubre de 1833.

114 USNA, expediente de Daniel Futon.

115 USNA, expediente de Jacques Marie.

116 USNA, expediente de Juan Castela.

117 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de los extranjeros…de Patillas", 3 de julio de 1830.

118 Esclavos, c. 63, e. 23, Isabela, 1831.

119 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, "Relación de los extranjeros…de color…de Loíza", 6 de noviembre de 1833.

120 Esclavos, c. 63, e. 23, Guayama, 22 de octubre de 1833.

121 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, "Relación de extranjeros…de color…de Arecibo", 24 de octubre de 1836.

122 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de extranjeros que se hallan establecidos en este partido sin carta de domicilio", Loíza, 3 de julio de 1830.

que "Se carece de artesanos en todos los ramos: esta es una verdad pública y ese obstáculo no han podido superarlo en el mismo país"[123]. Juan Campos y José María Rivera solicitaron permisos individuales para introducir 30 albañiles diestros y carpinteros de la colonia danesa para establecer sus respectivas haciendas azucareras, porque no podían conseguir dichos trabajadores localmente[124]. Juan López hizo lo mismo para traer a un maestro carpintero de las islas adyacentes para construir una casa, un molino y otras estructuras para su hacienda del Barrio Carrizal en Aguada. Expresó que Aguada "carece del número suficiente de buenos facultativos para que todo sea con la seguridad y perfección que desea…"[125]. El terrateniente de Arecibo, Juan Manuel Tejada, señaló que todos los carpinteros del pueblo trabajaban en las haciendas azucareras recién construidas con el fin de apoyar su solicitud para inscribir a dos maestros carpinteros de Saint Thomas[126]. Juan O'Kelly reclamó que los hacendado*s* de Loíza habían sufrido incalculables pérdidas debido a la falta de trabajadores diestros durante la temporada alta de la cosecha. En el año 1838 obtuvo la autorización para adquirir dos maestros artesanos blancos y 12 artesanos negros provenientes de Saint Thomas que debían trabajar en la hacienda San Isidro, en Loíza[127].

La mano de obra esclava proveniente de las Indias Occidentales

Aunque los terratenientes contrataban a jornaleros y artesanos diestros, libres y extranjeros, cuando podían, muchos preferían la mano de obra esclava. A diferencia del jornalero no adiestrado, los esclavos "experimentados" de las islas adyacentes eran diestros en muchos aspectos del trabajo en la hacienda[128]. En la muestra, los inmigrantes extranjeros trajeron consigo a 1.450 esclavos. En 1842 el cónsul de los Estados Unidos en Puerto Rico informó de una "migración considerable [de hacendados] de las islas vecinas de Saint Thomas y Saint Croix, [quienes] vendieron sus bienes y trajeron sus esclavos a este país, inducidos a hacerlo por la superioridad del suelo y la liberalidad del gobierno bajo la administración [del capitán general Miguel] de la Torre". "Debe recordarse", el oficial añadió, "que los emigrantes del Santo Domingo español trajeron consigo a sus

123 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, Fajardo, 23 de septiembre de 1835 (para la petición) y 1 de enero de 1836 (para la llegada de 15 de los trabajadores).

124 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, Fajardo, 3 de agosto de 1835 (para la petición de Rivera), y el 28 de septiembre de 1836 (para la de Campos).

125 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, Aguada, 21 de febrero de 1836.

126 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, Arecibo, 14 de mayo de 1836.

127 Seguridad, c. 375, e. 229, "Expediente del hacendado y comerciante Juan O'Kelly solicitando licencia para introducir negros artesanos para su hacienda por cuatro meses", 1 de enero y 26 de junio de 1838.

128 Bitlloch, "Trabajo, inmigración y colonización en Cuba", 122-127.

esclavos, y que muchos de los colonos de las islas francesas, danesas e inglesas hicieron lo mismo"[129].

Más del cuarenta por ciento de los 1.450 esclavos pertenecían a inmigrantes de las Indias Occidentales. Además, entre 1824 y 1847, los inmigrantes y residentes locales solicitaron licencias para importar casi diez mil esclavos. Más del ochenta por ciento de las solicitudes datan de entre 1824 y 1825 y se originaron en San Juan (24,2%), Mayagüez (24,9%), Ponce (24,0%) y Guayama (11,1%). Debido a las restricciones que supuso la abolición de la trata en África por parte de los ingleses, recurrieron a las islas "vecinas" o "amigas", es decir, al mercado de esclavos en las colonias del Caribe no hispánico. Juan Bautista Bom, un hacendado de Guayama, solicitó 100 esclavos debido a la escases de peones libres del país[130]. Manuel Antonio García de Naguabo defendió su necesidad de 40 esclavos de Martinica y Guadalupe al indicar que su hacienda estaba en un "estado decadente por falta de brazos que laboren en ella, a causa de haberse privado el comercio de negros con la costa de Guinea, y no serme posible reponer aquel hueco con alquilados del país, porque sería consumir mis intereses, no adelantar nada, y verme dentro de poco tiempo abatido, y lleno de deudas…"[131].

Los esclavos con destrezas de mayor demanda eran los más codiciados. Los herreros elaboraban cerraduras, bisagras y clavos, además de piezas de repuesto para la maquinaria de los molinos y las calderas. Los alfareros manufacturaban tinajas para hervir el azúcar. Los toneleros hacían los barriles que se necesitaban para enviar el azúcar al extranjero. Otros construían viviendas para esclavos, molinos y las mansiones privadas de los hacendados. En algunos casos, los dueños de esclavos los alquilaban a otros hacendados[132]. Para justificar su necesidad de importar 25 esclavos para su hacienda de azúcar de Humacao, Juan Bautista Bertres alegó que los jornaleros trabajaban esporádicamente y se rehusaban a realizar ciertas tareas del procesamiento del azúcar, como atender las calderas y los hornos[133]. En 1829, J. Monnerot solicitó permiso para importar dos azucareros de profesión[134]. El Señor Pardo, curazoleño, pidió un albañil, un carretero y tornero, dos trabajadores del campo, una empleada doméstica y una costurera[135]. El hacendado francés Toton Lange necesitaba dos esclavos de Saint Thomas, uno

129 "Report". Traducción nuestra.

130 Esclavos, c. 61, e. 23, Guayama, 1824.

131 Esclavos, c. 61, e. 23, "Permiso concedido a D. Manuel Antonio García de aquel vecindario para introducir cuarenta negros bozales procedentes de las colonias amigas para dedicarlos a la agricultura de su posesión", Naguabo, 1824.

132 Waters, "An 'Empire of Necessity'", 152-153.

133 Esclavos, c. 66, e. 23, Humacao, 22 de febrero de 1847.

134 Esclavos, c. 61, e. 23, Aguadilla, 1829.

135 Esclavos, c. 61, e. 23, Mayagüez, 1829.

de ellos adiestrado en albañilería[136]. Casimiro Capetillo de San Juan pidió un tonelero de Saint Thomas[137].

Los hacendados solían mencionar el alto costo de los peones libres para fortalecer sus solicitudes de esclavos. Juan Cristóforo Echevarría pidió 288 esclavos de las colonias vecinas para evitar "los crecidos jornales que se pagan a los muy escasos hombres libres contratados que por estos pueblos se alquilan para los trabajos de la labor…"[138]. Un capataz irlandés, quien solicitó dos esclavos diestros de Saint Thomas, se quejó de "ser costoso el conseguir oficiales de alquiler y a veces se paralizan las obras por no encontrarse [,] con gran perjuicio para la zafra"[139]. Simón Delores pidió que se le permitiera comprar 40 esclavos para su hacienda de café en Mayagüez en 1833, "porque si habría de hacer los trabajos con oficiales y jornaleros…le ganaran diarios tan exorbitantes como los que en el día se exigen [que] tendría ciertamente que hacer considerables sacrificios…". Aun si pudiera pagarles, continuó, "no encontraría los brazos agrícolas que pudiera llenar el proyecto de aumento"[140]. La hacendada Dolores Durán presentó una solicitud para 13 toneleros, albañiles y carpinteros para su hacienda de azúcar en Mayagüez debido a los salarios exorbitantes que los artesanos libres cobraban[141]. María de Jesús Belvis solicitó 20 esclavos diestros de Curazao para el mantenimiento de sus haciendas de café y azúcar, "sin los perjuicios y crecidas erogaciones que tendrá que experimentar, y hasta teniendo que valerse de maestros y oficiales que ajustaría al jornal que quisieran, so pena de ser destruido el resultado de tantos afanes y abatido el haber…sin aumento alguno del interés particular y de la causa pública…"[142]. Ramón Soler compró 20 esclavos de Curazao para completar varias obras de carpintería, herrería y otras tareas especializadas de su hacienda en Vega Baja "por carecer en esta de brazos inteligentes y bastantes a aquel objeto"[143].

Además de trabajar en las haciendas, los esclavos de las Indias Occidentales trabajaban duro en casas privadas, en los talleres artesanales y en barcos y muelles de Puerto Rico. En 1824 Andrés Dodero de Aguadilla contrató a un carpintero y a un empleado doméstico de Curazao[144]. Los carpinteros extranjeros Pedro Germán y Lolo pidieron nueve esclavos de Martinica para su taller de carpintería en Fajardo[145]. Juan Forestier necesitaba a un joven bozal de Saint Thomas para

136 Esclavos, c. 63, e. 23, Mayagüez, 1833.
137 Esclavos, c. 63, e. 23, Capital, 22 de septiembre de 1830.
138 Esclavos, c. 61, e. 23, Mayagüez, 1825.
139 Esclavos, c. 63, e. 23, Capital, 4 de junio de 1832.
140 Esclavos, c. 63, e. 23, Mayagüez, 20 de octubre de 1833.
141 Esclavos, c. 63, e. 23, Mayagüez, 22 de agosto de 1833.
142 Esclavos, c. 63, e. 23, Mayagüez, 17 de octubre de 1833.
143 Documentos Municipales, c. 64, Vega Baja, 11 de marzo de 1837.
144 Esclavos, c. 61, e. 23, Aguadilla, 1824.
145 Esclavos, c. 61, e. 23, Fajardo, 1825.

TABLA 12

CRECIMIENTO DE LA ESCLAVITUD EN PUEBLOS COSTEROS SELECCIONADOS DE PUERTO RICO, 1776–1828

Pueblo	*Número de esclavos*	
	1776	*1828*
Aguadilla	124	1.306
Aguada	212	309
Arecibo	424	915
Cabo Rojo	213	851
Fajardo	41	367
Guayama	511	2.373
Humacao	117	523
Isabela (Tuna)	20	536
Loíza	325	742
Mayagüez	238	3.860
Ponce	550	3.204
Rincón	29	181
San Juan	824	1.945
Toa Baja	208	410
Vega	174	208
Manatí	18	440
Yauco	213	834
11 otros pueblos fundados a partir de 1776		2.717
Totales	4.241	21.721

Fuentes: Abbad y Lasierra, *Historia*, 165; Córdova, *Memorias geográficas*, vol. 2.

adiestrarlo en el oficio de la tonelería[146]. Juan Dewindt, un carpintero inmigrante de Saint Croix, trajo dos esclavos diestros en carpintería que había heredado en Saint Thomas[147]. Abraham Smith, un tonelero y albañil oriundo de Saint Croix radicado en Ponce solicitó comprar un esclavo diestro de Saint Thomas[148]. Mateo Marcovich de Mayagüez quería un esclavo joven de Saint Thomas para su taller de tonelería[149]. El italiano Domingo Ricci solicitó 12 esclavos criollos para el servicio mecánico de su casa en Patillas[150]. Las autoridades españolas concedie-

146 Esclavos, c. 61, e. 23, "Permiso concedido a D. Juan Forestier para la introducción de un negro bozal comprado en S. Tomás", Mayagüez, 27 de febrero de 1827.

147 Esclavos, c. 63, e. 23, Capital, 1830.

148 Esclavos, c. 63, e. 23, Ponce, 1831.

149 Esclavos, c. 63, e. 23, Mayagüez, 3 de abril de 1833.

150 Esclavos, c. 63, e. 22, Patillas, 4 de noviembre de 1833.

ron a otro inmigrante italiano, Domingo Pelati, una licencia para importar ocho esclavos de las colonias extranjeras vecinas para ayudarle con el calafateo y otros trabajos en los barcos[151].

Como muestra la Tabla 12, la población esclava en Puerto Rico creció rápidamente entre 1776 y 1828. Totalizaba 4.241 en los 17 pueblos costeros existentes en 1776. Esta cifra se quintuplicó para el año 1828[152]. La población esclava de Vieques aumentó de 38 en 1828 a 368 dos décadas después[153]. En todo Puerto Rico aumentó más del doble, de 17.536 en 1812 a 51.265 en 1846[154]. Para el año 1846 Ponce poseía 4.248 esclavos, Guayama 4.166, Mayagüez 3.036, San Germán 2.371 y Arecibo 1.048, lo que los colocaba en la cima de los principales pueblos esclavistas de la isla[155].

El capital extranjero

Además de las destrezas y los esclavos, los inmigrantes extranjeros declararon una cantidad considerable de dinero, 1.674.044 pesos. La suma estaba en las manos de apenas 279 personas, o el 5% de los 5.400 inmigrantes de nuestra muestra. Dada la preferencia de la Cédula de 1815 por colonos acomodados, algunos inmigrantes pudieron haber exagerado deliberadamente su caudal con el propósito de mejorar las oportunidades de obtener terreno gratuito. En algunos casos, el capital incluía el valor estimado del equipo, la mercancía, los esclavos y otras pertenencias personales. Otros no declararon ningún capital al llegar, pero lo hicieron más tarde, tras establecerse en la isla. Finalmente, se desconoce el estatus financiero de los extranjeros indocumentados. La cantidad era equivalente a poco más de tres veces el total de la moneda española en circulación en Puerto Rico en 1815[156]. También excedía el valor de las exportaciones de la isla de 1.098.083 pesos en 1819[157].

Los colonos extranjeros que llegaron o legalizaron su estatus entre 1815 y 1819 poseían casi el ochenta por ciento del capital, y ninguno declaró capital después de 1834. Como se puede observar en la Tabla 13, los europeos reclamaron la mayoría del capital, seguido de los inmigrantes de las Indias Occidentales y de los Estados Unidos.

De los 198 europeos con capital, 121 de ellos, poco más del sesenta por ciento, nacieron en Francia. Los italianos están en segundo lugar con 26, con el

151 Esclavos, c. 66, e. 23, Capital, 30 de marzo de 1847.
152 Abbad y Lasierra, *Historia*, 165; Córdova, *Memorias*, 2.
153 Langhorne, *Vieques*, 30; 35.
154 Dietz, *Economic History*, 36.
155 Vázquez Arce, "Las compra-ventas de esclavos", 51.
156 Coll y Toste, "Aspecto general de la civilización en 1797", 172.
157 Ormaechea, "Memoria", 229.

TABLA 13

CAPITAL INTRODUCIDO POR INMIGRANTES EXTRANJEROS
A PUERTO RICO, 1800-1850

Región de origen del inmigrante	*Número de inmigrantes*	*Cantidad (pesos)*	*Porcentaje*
Europa	198	1.141.988	68,3
Indias Occidentales	64	341.356	20,4
Estados Unidos	15	187.400	11,2
Origen desconocido	2	1.300	0,1
Totales	279	1.672.044	100,0

Fuentes: USNA; AGPR, FGEPR, APC, AG, AM, ADM; OP; *Documentos Municipales;* Cifre de Loubriel, *Catálogo* y *La inmigración.*

12% del capital. Diecinueve inmigrantes oriundos de Irlanda también reclamaron el 12% del total. El escocés promedio reportó más o menos 30.000 pesos cada uno. Un puñado de corsos, daneses, holandeses, portugueses y suizos disponía de la riqueza restante.

Mientras que no siempre es posible distinguir entre los que importaban el capital de Europa y los que hacían fortuna en el Caribe, abundan ejemplos de lo segundo. Durante la primera mitad del siglo XIX, los productores principales de azúcar de Ponce nacidos en el extranjero acumularon vastas sumas, como comerciantes y como hacendados del Caribe no hispánico[158]. La muestra da cuenta de muchos inmigrantes corsos e italianos que disfrutaban de una larga tradición en el comercio y la navegación en esa región antillana[159]. El hacendado Vicente Antonety había comandado un barco entre Saint Thomas y Puerto Rico antes de establecerse en Coamo en 1824. Tanto el francés Juan Verges como el corso Juan Félix Antonini residieron en Saint Thomas por un lapso de tiempo prolongado antes de relocalizarse en Puerto Rico[160]. Juan Franco adquirió una hacienda pequeña por 900 pesos en el Barrio Cuyón Chico de Arecibo con fondos ganados mientras era jefe suboficial en el tráfico marítimo de las Indias Occidentales[161]. El italiano Tomaso Chighiosola había cosechado el capital suficiente de su comercio de navegación para establecerse en la agricultura[162]. Tras varios viajes de navegación, el marinero Carlos Anastasio Vuolo amasó un modesto capital para invertir en la compra de terrenos[163].

158 Scarano, *Inmigración*, 43-50.
159 Luque de Sánchez, "Con pasaporte", 117.
160 USNA, expedientes de Vicente Antonety y Juan Félix Antonini.
161 USNA, expediente de Juan Franco.
162 USNA, expediente de Tomás Fibisola.
163 USNA, expediente de Carlos Anastacio Voulo.

El irlandés William Baxter, que había emigrado de su tierra natal alrededor de los años 1770, llegó a Puerto Rico desde Saint Thomas. Compró la hacienda azucarera El Plantage en Toa Baja en 1817 por 10.000 pesos en compañía de otro extranjero[164]. Pablo Bettini, quien trajo 6.000 pesos en 1816, tenía vínculos con Saint Thomas que datan de 1806[165]. El italiano Pablo Botini tenía conexiones con casas mercantiles en Granada[166]. Luego de su llegada de Martinica en 1829, José Antonio Cassaigne invirtió 20.000 pesos en una compra de tierra en Guayanilla; se consideraba un capitalista[167]. Pedro Boudins, un comerciante de Saint Thomas a principios de 1820 y natural de Burdeos, Francia, mantuvo una participación financiera en una hacienda azucarera de Patillas, propiedad de los socios Cuvioni y Ricci[168]. El francés Simón Báiz había pasado varias veces desde el Caribe danés a Puerto Rico —donde residía su padre— en viajes de negocios[169]. Juan Bautista Colinet navegó desde Bélgica hasta Francia para trabajar en una casa mercantil vinculada a las Indias Occidentales. A finales de 1810 se mudó a Martinica, y dos décadas después a Puerto Rico. Llevaba un capital apropiado que posteriormente usó para comprar una hacienda en Guayanilla[170].

También algunos profesionales y artesanos europeos amasaron algún capital en el Caribe. Juan Francisco Calvet, un mecánico de molinos, quien llegó de Martinica en 1819, trajo consigo mil pesos[171]. La Revolución Haitiana forzó al carpintero francés Tomás Alegre a huir de Cuba, donde trabajaba en fincas de café y tabaco. En 1809 fue expulsado abruptamente a Nueva Orleans, de donde partió hacia Puerto Rico con 300 pesos en el bolsillo[172]. Nacido en 1783 en la ciudad de Pontoise, Departamento de Val-d'Oise, al noroeste de Francia, el inmigrante francés Miguel Chevremont llegó a Guadalupe en 1816 en la compañía de su nuevo intendente, Foullon d'Ecotier[173]. Tenía adiestramiento en ingeniería civil y arquitectura, lo que le permitió ganarse un trabajo como director de carreteras y agrimensor principal en Point-a-Pitre con un salario anual de 1.500 francos. Tres años más tarde Chevremont se mudó a Puerto Rico con Juan Bautista Boucher (un asilado de Saint Domingue), María Sofía Vigneau, y sus respectivos cónyuges, familiares y cinco esclavos. Luego de comprar una hacienda de café y azúcar en Patillas por 4.000 pesos, informaron a las autoridades españolas en Puerto Rico de su intención de traer a otros familiares y otros cincuenta esclavos de Guadalupe[174].

164 USNA, expediente de William Baxter.
165 USNA, expediente de Pablo Betiny.
166 Botini (su forma hispanizada es Bolini) aparece listado en los USNA, expediente de Christian Hans Peterson.
167 USNA, expediente de Antonio Cassaigne.
168 USNA, expediente de Pedro Boudins.
169 USNA, expediente Simón Bais.
170 USNA, expediente de Juan Bautista Colinet.
171 USNA, expediente de Francisco Calvet.
172 USNA, expediente de Tomás Alegre.
173 Lacour, *Histoire de la Guadeloupe*, 423.
174 USNA, expediente de Miguel Chevremont.

Sesenta y cuatro personas declararon los 341.356 pesos que pertenecían a inmigrantes de las Indias Occidentales. Esta cantidad no incluye los 785.000 pesos que 41 familias asiladas francesas y de Saint Domingue, que vivían en Nueva Orleans, ofrecieron traer consigo a Puerto Rico en 1816[175]. El capital caribeño francés dominaba. En la cima de la lista estaban 29 naturales de Saint Domingue y 14 martiniqueses, quienes juntos contribuían con el 60% del capital. Unas dos docenas de hacendados y comerciantes amasaron más de cinco mil pesos cada uno. Los 26.000 pesos traídos por Antonio Duprat incluían el valor de 30 esclavos, valorados en 300 pesos cada uno. La riqueza declarada por Pedro Boyssons de Saint Domingue incluyó una carga de harina de Nueva Orleans valorada en 10.000 pesos. El cruciano Cornelio Kortright y el sancristobaleño Gaspar Howes trajeron 40.000 y 20.000 pesos, respectivamente, que invirtieron en la adquisición de la hacienda La Isleta en Bayamón. Además de traer consigo 20.000 pesos, Juan Bautista Dezavin planificó transportar sus 60 esclavos desde San Bartolomé para su hacienda de Guayama. Los hermanos blancos Jossiah y Robert Archbald, de la isla de Nieves, declararon 7.000 pesos[176].

Una mayoría de los inmigrantes de la Indias Occidentales introdujo cantidades que variaban de pequeñas a modestas; por lo general oscilaban desde 20 a 5.000 pesos. Gabriel Alex, un inmigrante blanco de Martinica, poseía 50 pesos. Luego de huir de Saint Domingue en 1804, los maestros de inglés y música Francisco Miguel Andrals y su esposa pasaron temporadas en varios lugares, incluyendo Santo Domingo, Cuba y Nueva Orleans. Al final, se relocalizaron en Mayagüez con el capital que había traído el marido[177]. Las hermanas cuarteronas Virginia, Adeline y Victoria de Lievre, quienes habían quedado viudas a su llegada a Puerto Rico, trajeron 2.900 pesos. El martiniqués blanco y mecánico de molinos Jean Michel Thierry Pressur declaró 140 pesos y tres esclavos.

La tabulación del capital aportado por los inmigrantes aparece en la Tabla 14, de acuerdo con los sectores principales de inversión económica, tanto actual como proyectada. El destino de la mayoría de este capital era la actividad mercantil y agrícola, y seguía los patrones residenciales étnicos de los inmigrantes que habíamos identificado anteriormente. Por ejemplo, el capital francés, alemán e italiano fue dirigido a los sectores económicos desde Aguadilla en el noroeste hasta Guayama en el sur. En 1835 Benoit Chasseriau, cónsul francés en Puerto Rico, señaló que los súbditos franceses tenían propiedades valoradas en 1.122.000 pesos en Guayama, 375.000 pesos en Patillas, 53.000 pesos en Salinas y 957.000 pesos en Ponce. Desafortunadamente, el informe de los tres primeros pueblos no hacía referencia al lugar de nacimiento de los inmigrantes, dificultando distinguir

175 Extranjeros, expediente 1817-1818, c. 115, núm 43, "Expediente sobre admisión de colonos procedentes de Nueva Orleans", 2 de marzo de 1816.

176 USNA, expedientes de Robert Archbald, Jossiah Archbald y Gaspar Howes.

177 USNA, expediente de Francisco Miguel Andrals.

TABLA 14

INVERSIÓN DE CAPITAL POR LOS INMIGRANTES EXTRANJEROS EN PUERTO RICO, POR SECTORES ECONÓMICOS, 1800-1850

Sector económico	*Porcentaje de inversiones*
Agricultura	74,0
Comercio	13,0
Marítimo	0,5
Profesiones	5,0
Artesanales	5,5
Desconocido	2,0
Totales	100,0

Fuentes: USNA; AGPR, FGPR, APC, AG, ADM; OP; *Documentos Municipales;* Cifre de Loubriel*, Catálogo y La inmigración.*

los nacidos en Francia de los oriundos del Caribe francés. De los 40 individuos listados en Ponce, 12 nacieron en el Caribe no hispánico. Otros dos, Pedro Gautier y Pablo Bettini, vivieron en Saint Thomas antes de venir a Puerto Rico[178].

San Juan y los pueblos vecinos de Río Piedras, Loíza, Trujillo y Bayamón recibieron la mayoría del capital irlandés y escocés. Más del noventa por ciento del capital contribuido por los inmigrantes antillanos se concentraba en los pueblos del oeste y del sur: Mayagüez, Ponce, Patillas y Guayama. Muchas de las haciendas, establecimientos comerciales y talleres de manufactura localizados en estas regiones costeras estaban en el centro del auge agrario de la primera mitad del siglo XIX. Fundamentado en las estadísticas recopiladas por Pedro Tomás de Córdova, Scarano indica que Mayagüez, Ponce y Guayama generaban el 54% de la producción de azúcar de la isla para 1828[179]. Rosa Marazzi encontró que los inmigrantes españoles, latinoamericanos y extranjeros que se establecieron en Puerto Rico entre 1800 y 1830 se concentraban en las regiones que rendían el 60% del azúcar, 46% del ron, 33% del tabaco y 14% del café producido en la isla[180].

El viajero George Coggeshall quedó sorprendido ante los grandes cambios que la región sureña de Puerto Rico —especialmente en las inmediaciones de Ponce— había experimentado hacia 1830. Comentó que había visitado la zona en el 1816, y la halló escasamente poblada y con una corta parte de los terrenos bajo cultivo. Agregó que para aquella época contaba con sólo unas cuantas haciendas de azúcar que operaban a menor escala. "Y ahora, tras un lapso de catorce años, he hallado inmensos campos de cañas, grandes plantaciones azucareras, todo

178 Luque de Sánchez, "Por el cedazo", 54-58.
179 Scarano, *Haciendas*, 52.
180 Marazzi, "El impacto", 17.

floreciente, y el país relativamente rico y próspero"[181]. "Hasta el año de 1815, estuvieron estos vecinos reducidos a la crianza de ganado mayor y menor en hatos comunes sin otra agricultura que la tala o conuco anual y algún tabaco para el consumo", relató un residente de Guayama. Señaló que en 1825, sólo bastaban cuatro bergantines para cargar los productos del pueblo al exterior. Para 1845, el número de buques mayores sobrepasó los 125 y los de cabotaje sumaron 79[182]. El constante movimiento mercantil hizo necesario retener dos intérpretes, uno para el pueblo y otro para la playa de Arroyo[183]. En 1847, el economista Darío Ormaechea informó que Mayagüez era el puerto de entrada más popular de los inmigrantes extranjeros después de San Juan. Observó que "hay casas con buenos capitales que los emplean en el tráfico directo con los mercados extranjeros de Europa, y rivalizan así al comercio de S. Thomas…"[184]. Un informe presentado hacia fines de la década del 1840 reveló que San Juan había sido objeto de "inmigraciones de bastante consideración, ya de Europa ya de las colonias disidentes… siendo público y notorio la multitud de fábricas que se han hecho…"[185].

Durante el periodo de 1820-1828, el número de carpinteros y torneros en San Juan aumentó de 47 a 135, los sastres y costureras de 45 a 74, los tabacaleros y expendedores de tabaco de 49 a 107, los albañiles de 17 a 143 y los plateros de 31 a 42. En 1828, San Juan albergaba más relojeros, artistas, toneleros, herreros, estañeros y barberos. Los capitalinos modernos ahora tenían más modistas, plateros, pintores, escultores y músicos para satisfacer sus deseos de adorno personal y sus caprichos estéticos[186]. Algo parecido sucedía en Ponce, al sur de la isla, donde "los vecinos buscan las comodidades, origen de la abundancia en muchos propietarios; se nota el descanso y lujo que ofrece la riqueza, y generalmente se halla entre ellos el gusto por la comodidad y placeres de la vida"[187]. Por toda la isla entre 1828 y 1858, el número de sastres se duplicó de 200 a 478, los carpinteros y ebanistas de 909 a 1.212 y los albañiles de 282 a 620[188].

Mientras las cifras citadas arriba no siempre distinguen a los empresarios y artesanos nacidos en el extranjero de los nativos, como se demuestra en muchos

181 Coggeshall, *Thirty-Six Voyages*, 512.

182 Sued Badillo, *Guayama*, 73-74.

183 Guayama, c. 456, e. 260, alcaldía municipal de Guayama al capitán general de esta isla, 30 de octubre de 1830.

184 Ormaechea, "Memoria", 259.

185 Documentos Municipales, San Juan, Ayuntamiento de San Juan [en adelante, "San Juan"], Asuntos Diversos, leg. 24D, núm. 779, "Expediente sobre…los cuatro barrios…de la ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico…5 de julio de 1847.

186 San Juan, leg. 49, "Resumen [de] facultativos [de] artes y oficios [y de] industria, 11 de septiembre de 1820"; San Juan, Asuntos Diversos, leg. núm 24D, núm. 779, "Estado del número de artesanos y fabricantes existentes en esta Capital, formado con arreglo a la matrícula que se halla en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, 8 de septiembre de 1848".

187 Córdova, *Memorias*, 2: 260; citado en Picó, *Ponce y los rostros rayados*, 113.

188 Censo y Riqueza, c. 15, e. 9, "Memoria referente a la estadística de la isla de Puerto Rico expresiva de las operaciones practicadas para llevar a cabo el censo de población que ha tenido lugar en la noche del 25 de diciembre de 1860"; Córdova, *Memorias*, 5: 328.

casos, los inmigrantes no hispánicos contribuyeron significativamente a la expansión de la agricultura, el comercio y la industria. Jean Michel Thierry Pressur, un martiniqués blanco que llegó en 1818, estableció un taller de mecánica de molinos en torno al 1830[189]. Pierre Prosper, un libre de color guadalupense que llegó en el 1821 a la edad de 20 años, poseía un taller de sastrería en Ponce.[190] En 1823 el maestro zapatero David Storer, natural de los Estados Unidos, estableció un taller de zapatería en San Juan trabajado casi exclusivamente por obreros de las Indias Occidentales. En ese año, contrató a otros once trabajadores, casi todos libres, para que bajo sus "auspicios trabajen en la clase de oficiales en dicha mi tienda de zapatería". Tenían una edad promedio de 27 años, se identificaban como mulatos o morenos, y eran oriundos de Antigua, St. Croix, San Eustaquio, San Martín y Tórtola[191].

Los escribanos, notarios e intérpretes nacidos en el extranjero interactuaban con hacendados y casas mercantiles. Otros llenaban puestos en el creciente sector de servicios. Juan Fellie llegó en 1807 de Saint Domingue a los ocho años de edad. Su madre le llevó a los Estados Unidos en 1812, donde recibió una educación en lengua inglesa[192]. Antonio García Laguna, un emigrado de Santo Domingo, fue designado como maestro del pueblo en Mayagüez[193]. El santomeño Francois Jourdan, quien llegó en 1824, estableció una escuela de francés en Mayagüez[194]. El portugués José Figueira adquirió una pulpería en el barrio San Francisco de San Juan en 1823 con los ahorros de su trabajo de marinero. Dos años más tarde poseía dos pulperías y era miembro del gremio de pulperos[195]. En 1841 las crucianas Marie Purcell y Marie E. Odane vinieron a Puerto Rico para trabajar con Ofenia Batista, dueña del restaurante Fonda de las Tres Naciones en San Juan[196].

Los patrones de consumo entre los inmigrantes influyentes, ibéricos ricos y la elite colonial en los enclaves comerciales y de las haciendas se modificaron notablemente. Su vestimenta hacía alarde de la seda, brocados, sombreros y joyería franceses. Comenzaron a decorar sus casas con porcelana, relojes y muebles de diseñadores franceses. Los champanes, vinos, coñacs, quesos y dulces importados se convirtieron en las señales de la respetabilidad[197]. De acuerdo con Charles Theodore Overman, nieto de un exitoso comerciante y hacendado inmigrante

189 USNA, expediente de Juan Miguel T. Pressur.
190 USNA, expediente de Pedro Próspero.
191 USNA, expediente David Storer.
192 USNA, expediente de Juan Fellie.
193 Documentos Municipales, Mayagüez, c. 502, e. 206, "Actas del Cabildo de Mayagüez, sección de 2 de julio de 1823".
194 USNA, expediente de Francisco Jourdan.
195 USNA, expediente de José Figueira.
196 Pasaportes, 1840-1841, c. 156, e. 51, 12 de marzo de 1841.
197 Luque de Sánchez, "Por el cedazo", 48.

alemán de Guayama, la "casa grande" en la hacienda Henrietta mostraba pasillos anchos y rejas de caoba. Las decoraciones eran "principalmente Luis XV, realzadas por alfombras y tapices, mecedoras María Teresa, figurillas chinas y colchas de Damasco"[198].

Los cambios socioeconómicos son inconfundibles: los días de los hatos y las estancias señoriales habían dado paso, de forma gradual, al mundo de las haciendas sumamente capitalizadas y con mentalidad ganancial. Puerto Rico estaba ahora en el medio de su transformación más importante desde los primeros días de la conquista española, cuando los encomenderos gobernaron con todo su poder, mientras explotaban los escasos depósitos minerales de los aluviones, para lo cual esclavizaban a la población amerindia local. En la próxima sección, abordaremos el lado (in)humano del auge agrario en Puerto Rico. Aunque se le dará énfasis a la política racial, también este tema suele vincularse con la lucha antiesclavista y anticolonial.

198 Overman, "Rise and Fall of the Henrietta", 502. Traducción propia.

Capítulo 4

Las políticas raciales y la disminución de la inmigración procedente de las Indias Occidentales en Puerto Rico

De 1793 a 1795, durante la breve guerra entre España y Francia, los funcionarios de La Española volvieron a otorgar asilo a los fugitivos provenientes del lado francés de la isla[1]. El giro no intentaba beneficiar a los cimarrones, sino más bien proyectaba restarle fuerza a los franceses mientras durara el conflicto armado. Los prisioneros y los esclavos que el ejército español capturaba en Saint Domingue eran enviados a instalaciones militares en La Guaira, La Habana y San Juan[2]. En 1793, se vendieron 14 de estos esclavos en Puerto Rico en 2.149 pesos[3]. Al año siguiente, Pedro Carbonell, capitán general de La Guaira, envió a Puerto Rico otros 220 de los esclavos negros capturados en Saint Domingue para también venderlos[4]. En el año 1796, había 268 esclavos del Caribe francés que aguardaban turno para ser subastados en el presidio de San Juan[5]. Los vendieron a finales de año y, poco después, los hacendados se quejaban de las fugas que acontecían a diario. Presuntamente, algunos fugitivos escapaban a Santo Domingo[6].

A pesar de que el gobernador Castro tomó medidas para que los esclavos y los libres de color "contaminados" de Saint Domingue no llegaran a Puerto Rico, muchos lograron evadir la captura. En 1801, Castro desterró a varios extranjeros libres de color a Caracas al difundirse rumores en La Guaira acerca de "sus malos procedimientos". El gobernador sostuvo que la medida era necesaria debido a la evacuación de Santo Domingo y el asedio británico de Saint Thomas, lo que había generado la llegada a Puerto Rico de muchos negros y mulatos del Caribe francés. En un oficio enviado a Manuel de Guevara y Vasconcelos, gobernador de Caracas, Castro reconoció que carecía de base jurídica para expulsarlos. Sin

1 Moya Pons, "The Haitian Revolution in Santo Domingo", 126.

2 AGI-SD, leg. 2413, Juan Francisco Creagh a Diego de Gardoqui, 11 de agosto de 1793.

3 AGI-SD, leg. 2413, Creagh a Gardoqui, 16 de septiembre de 1793.

4 AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7202, exp. 5, Pedro Carbonell al Duque de la Alcudia, 31 de agosto de 1794.

5 AGI-SD, leg. 2315, Gob. Castro a Miguel José de Aranza, 14 de julio de 1796.

6 AGI-SD, leg. 2345, Pablo de Córdoba a Madrid, 25 de agosto de 1796.

embargo, le preocupaba que las posturas, costumbres, e incluso la mera presencia de ellos fueran nocivas para la isla. Por lo tanto, deportó cuantos pudo a las islas extranjeras adyacentes[7]. Guevara y Vasconcelos le aseguró a Castro que las leyes vigentes prohibían que estos pudieran transitar o asentarse en las colonias españolas, y le recordó que con anterioridad a los últimos sucesos bélicos se les consideraba irracionales e incluso peligrosos. Reiteró su apoyo a las medidas tomadas por Castro señalando que se justificaban debido a que la actividad revolucionaria franco-haitiana los había envalentonado a pregonar "descaradamente" su libertad e igualdad, esparciendo dichas ideas "detestables" en el pueblo llano[8].

Tal como hemos visto en los casos discutidos anteriormente sobre la diáspora proveniente de La Española, los informes oficiales acerca de los inmigrantes libres de color que llegaban de las Indias Occidentales giraban en torno a cuestiones de control social. Existen documentos navales, militares, consulares, municipales y de seguridad pública de la época que contienen referencias múltiples sobre los que, presuntamente, habían entrado a la isla de forma ilegal. Los despachos alegaban que estos viajaban sin tener licencias, espiaban, subvertían a los esclavos, expresaban sus puntos de vista en contra de los blancos o conspiraban contra los intereses coloniales españoles. Por ejemplo, las autoridades españolas culparon a unos infiltrados haitianos por una conspiración de esclavos ocurrida en 1795 en el pueblo occidental de Aguadilla. Hay informes de 1805 y 1822 que hacen referencia a agentes secretos haitianos muy escurridizos que fueron enviados a Puerto Rico para liberar a los esclavos[9]. En 1806, el gobernador Toribio de Montes se propuso repeler una posible sublevación mediante la aplicación de mano dura contra los esclavos, extranjeros, negros libres, vagabundos, holgazanes, expresidiarios y otras "personas indeseables"[10].

El año siguiente, la Corona española dio órdenes al gobernador de Montes para que arrestara a todos los libres de color que llegaran a Puerto Rico provenientes de Santo Domingo[11]. Salvador Meléndez, el gobernador que sustituyó a de Montes en el cargo, aumentó la vigilancia[12]. Su Reglamento de Policía de 1814 restringía con severidad las actividades y la libertad de movimiento de los trabajadores y los esclavos. El documento estipulaba, por ejemplo, que los zapateros, los carpinteros, los marineros y los trabajadores agrícolas podían poseer herramientas punzantes o afiladas sólo si las llevaban de manera visible o cuando iban

7 Cónsules, Caracas, c. 26, e. 16, Gobernador de Puerto Rico a Manuel de Guevara y Vasconcelos, 10 de marzo de 1801.

8 Cónsules, Caracas, c. 26, e. 16, De Guevara y Vasconcelos al gobernador de Puerto Rico, Caracas, 25 de marzo de 1801.

9 Baralt, *Esclavos*, 17-20.

10 Baralt, *Esclavos,* 17-20.

11 Gobernador Toribio de Montes al ministro español Pedro de Cevallos, 13 de noviembre de 1807, reproducido como el Documento núm. 38 en *El proceso abolicionista en Puerto Rico* 1: 115.

12 Baralt, *Esclavos*, 19.

de camino al trabajo. A los negros y a los mulatos se les prohibía portar armas, excepto cuando estaban de servicio en la milicia local. La ordenanza prohibía que los cerrajeros y los armeros fabricaran o repararan armas para personas desconocidas. Los bailes de esclavos se limitaron a los programados en días feriados. Se prohibieron o se reglamentaron con rigor todas las demás actividades sociales, particularmente las llevadas a cabo por la noche. Nadie podía viajar sin tener una licencia firmada por los alcaldes. A los dueños de hospedajes se les requería por ley que verificaran los salvoconductos antes de arrendarle a un extraño, un extranjero o un esclavo[13]. El año siguiente Meléndez creó una red de espionaje en St. Thomas, Curazao y Venezuela[14].

En 1818, las autoridades españolas investigaron a Jossiah Webber Archbald y a Robert McGill Archbald, codueños de la hacienda Cintrona de Juana Díaz, que recién habían emigrado de la colonia británica de Nieves[15]. Luego, se les unieron un hijo proveniente de San Cristóbal y un pariente de Inglaterra, quienes también compraron o administraron haciendas en la cercana ciudad de Ponce[16]. Los funcionarios acusaron a ambos de violar las leyes de inmigración españolas por reclutar, sin permiso del gobierno, al carpintero Julián Ansic, un negro libre de San Martín, para que les instalara un alambique en su hacienda. La investigación los condujo hacia Francisco Dijol, hacendado francés residente en Juana Díaz que había provisto "refugio" a Ansic la noche que arribó de forma clandestina a la isla. Cuando los funcionarios inspeccionaron los documentos de la hacienda Cintrona, descubrieron que los Archbald acostumbraban a introducir extranjeros en Puerto Rico a espaldas del gobierno. Entre ellos, se encontraban los caldereros José Jardiches (de raza blanca) y Jaime Rest (mulato), quienes ensamblaban y operaban las calderas de la hacienda. Los Archbald también reclutaron de forma ilegal a Samuel Dileni, carpintero de Saint Thomas, y a otros dos inmigrantes de las Indias Occidentales de nombre Enrique Jones y Juan Martín para que trabajaran en la hacienda.

Los Archbald, en su defensa, se apresuraron a señalar que su padre era de ascendencia irlandesa, con el fin de disipar cualquier sospecha de que ellos no eran católicos genuinos. A principios de año, habían traído a Puerto Rico unos siete mil pesos en maquinaria para la hacienda, herramientas agrícolas y ocho esclavos. Los Archbald atribuyeron la infracción al desconocimiento que tenían tanto de las leyes como del idioma español. Aunque las autoridades no veían con buenos ojos dicha actividad ilegal, reconocían la importancia económica que tenían los hacendados. Por tal razón, condonaron la multa que habían impuesto a los Archbald. Este acto exoneró, en la práctica, a los hacendados extranjeros, en un marcado contraste con el trato que se les daba a los extranjeros ilegales. Las

13 AGI-Ultramar, leg. 452, Reglamento de Policía, 1 de enero de 1814.
14 Navarro García, *Puerto Rico a la sombra*, 46.
15 USNA, expedientes de Jossiah Webber Archbald y Charles Archbald.
16 USNA, expedientes de John B. Archbald y Robert MacGill Archbald.

autoridades expulsaron a Ansic, y a los demás les ordenaron que se presentaran ante las autoridades cuando finalizaran sus contratos[17].

Una década después, las autoridades involucraron a los Archbald con otro incidente de inmigración ilegal, luego de que investigaran a James Charlotte, oriundo de San Bartolomé, quien llegó de forma ilegal a Puerto Rico con la esperanza de obtener trabajo como azucarero. Los Archbald habían persuadido a Charlotte con la promesa de ayudarlo a conseguir empleo en una hacienda de Patillas, comprada poco tiempo antes por un tal Jean Colomon. Cuando Charlotte llegó, le sorprendió enterarse de que Colomon ya había contratado a otro especialista. Regresó a Ponce, donde lo arrestaron por no pagarle al capitán del barco (Juan Bautista Piereti) que lo había traído a Puerto Rico. Las autoridades confiscaron el baúl del alambiquero para compensar a Piereti, mantuvieron a Charlotte detenido por cuarenta y tres días y, finalmente, lo deportaron a Saint Thomas.

De regreso en Saint Thomas, Charlotte intentó limpiar su buen nombre. Afirmaba que era azucarero y destilador de ron de profesión y que tenía conocimiento tanto del idioma inglés como del francés. En una carta enviada a las autoridades españolas, ahora desde su nuevo puesto como oficinista jurídico, acusó a Colomon y al socio de este, Antoine Curiony, de traer de forma ilegal a Puerto Rico 13 esclavos "malos" provenientes de Saint Thomas. También implicó al capataz de ellos, Monsieur Nugent, y a otro extranjero de nombre Monsieur Horr de participar en la red de tráfico ilegal de migrantes. Aseguraba que el grupo planificaba en esos momentos pasar a unos 45 esclavos de contrabando. Charlotte solicitó que cualquier recompensa monetaria que ameritara por haber suministrado dicha información le fuese enviada a Saint Thomas, a nombre del impresor William Swinburne o de George Vanderpool[18].

Cabe señalar que la inmigración proveniente de las Indias Occidentales a Puerto Rico coincide con el surgimiento de las luchas abolicionistas y de independencia en el Caribe y las colonias circundantes. La noticia de la revolución que se gestaba en Caracas llegó a Puerto Rico poco después, e incitó una conspiración en San Germán entre los años 1809 y 1812[19]. A esta le siguió la conspiración de esclavos del Día de los Reyes, que fue alentada en gran medida por la circulación de rumores sobre la abolición de la esclavitud en las cortes constituyentes, reunidas en Cádiz, y la influencia cada vez mayor de la Revolución Haitiana a través del archipiélago[20]. Al parecer, el gobernador Meléndez estaba consciente de que

17 USNA, expediente de Julián Ansic.

18 Justicia, c. 337, e. 24, "Sumario instruido contra el extranjero James Charlotte, sobre su procedencia en virtud de las órdenes superiores", Ponce, 4 de diciembre de 1828.

19 Morales Padrón, "Primer intento de independencia puertorriqueña"; Tió, "La conspiración de San Germán".

20 AGI-SD, leg. 2328, circulares del gobernador Salvador Meléndez, números 255, 256 y 257 contra esclavos, 14 de enero y 6 de febrero de 1812; e "Índice de la correspondencia que dirige á S.M. el Consejo de Regencia, por medio del Señor Ministro de Gracia y Justicia, al gobernador de Puerto Rico, Núm. 75", 18 de

podía estallar una tentativa sediciosa en cualquier momento. Ante la posibilidad, solicitó, y recibió, ayuda militar de Cuba, de donde le despacharon cien individuos de infantería y 20 artilleros de brigada[21].

La colaboración de Haití con los líderes separatistas Francisco Miranda y Simón Bolívar, sin duda alguna, aumentó la preocupación de España ante la posibilidad de que la actividad anticolonial y abolicionista se propagara a Cuba y Puerto Rico. En 1816, el presidente haitiano Alexander Pétion suministró una ayuda militar muy valiosa a Bolívar con la condición de que este aboliera la esclavitud en las colonias hispanoamericanas que pronto serían liberadas[22]. En 1816, llegaron noticias a Cuba acerca del apoyo de los haitianos a una revuelta de esclavos en Barbados y del envío de más de cuatrocientos combatientes para las fuerzas rebeldes de Bolívar en Venezuela[23]. También había partidarios de la independencia aliados con Bolívar que operaban en Saint Thomas, a donde, presuntamente, se desplazaban con facilidad[24]. En 1817, un convoy dirigido por un ayudante de Bolívar intentó sin éxito saquear Fajardo y mató cuatro defensores locales[25]. Los insurgentes también saquearon una hacienda de Ponce y trataron de desembarcar en Mayagüez a comienzos de julio de 1821. En respuesta, el gobernador Gonzalo de Aróstegui comenzó de inmediato a mantener archivos de todos los emigrados y los extranjeros que fueran sospechosos de actos políticos, en particular los que no eran blancos[26]. Tras las victorias de Bolívar en Costa Firme, a partir de 1821 el gobierno colonial estableció comandancias militares para velar las costas y reforzar la seguridad interior. Fueron descritas como "el alma del sapientísimo plan de defensa" que evitaría que el enemigo pisara las costas de Puerto Rico, "sino entre una nube de balas"[27].

En 1821 corrió la voz de que unos folletos que habían distribuido los insurgentes venezolanos incitaron una conspiración que involucró a unos mil quinientos esclavos en cinco pueblos de la región noreste de Puerto Rico[28]. En respuesta, los funcionarios de San Juan organizaron con rapidez patrullas nocturnas para limitar el movimiento de los esclavos y de los negros libres[29]. De ahí en adelante,

---

marzo de 1812; AHN-Ultramar, leg. 1071, exp. 1, "Informe sobre sublevación de negros en la isla", ca. 1812-1813; consúltese además, Baralt; y Pinto, "Negro sobre blanco".

21 AGI-Ultramar, leg. 452, Ignacio María Alva, Comandante de Marina, a Nicolás María de la Sierra, Secretario del Despacho, 20 de marzo de 1811.

22 Helg, "The Influence of the Haitian Revolution".

23 Citado en Tornero, "La reacción del 'poder' cubano", 150.

24 Ramos Pérez, *Bolívar y su experiencia antillana*, 120.

25 Ramos Pérez, *Bolívar*, 117-122.

26 AGI-Ultramar, leg. 425, Gobernador Aróstegui al Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, 6 de julio de 1821; minutas de la Diputación Provincial, 12 de diciembre de 1821.

27 AGI-Ultramar, leg. 471, Intendente José Domingo Díaz al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, 19 de marzo de 1826.

28 Díaz Soler, *Historia*, 212.

29 Baralt, *Esclavos*, 161.

otros pueblos comenzaron a llevar registros tanto de los esclavos como de los extranjeros[30].

A finales de 1822, un agente consular francés en Saint Thomas informó al gobernador Francisco González Linares que unos militantes a favor de la independencia habían reclutado al general Ducoudray Holstein para expulsar a los españoles de Puerto Rico[31]. Ducoudray, un antiguo combatiente en las guerras de independencia en Suramérica, reunió entre 400 y 600 mercenarios de los Estados Unidos, Costa Firme y el Caribe. Se anticipaba que ellos se unirían a los independentistas de Puerto Rico para establecer la República Boricua. Los insurgentes reclutaron a Pedro Dubois, a un tal Romano y a otra persona identificada por el apellido Derzá, todos ellos libres de color que provenían de las Indias Occidentales y vivían en Guayama. Se suponía que ellos iban a difundir la información acerca de la expedición, particularmente a los esclavos y a las personas que no eran de raza blanca, y proveer la logística y los recursos humanos para cuando se realizara el ataque.

A pesar de los preparativos complicados, tanto fuera como dentro de Puerto Rico, nunca se llegó a materializar la invasión. Las autoridades frustraron con rapidez el plan y ejecutaron a Dubois y a Romano. De inmediato, el gobernador de la Torre declaró un estado de alerta en Guayama y expulsó del pueblo a todos los libres de color que no tenían permiso para residir allí[32]. Mientras las autoridades españolas presionaban a los holandeses para que deportaran a Ducoudray de su refugio en Curazao, el alcalde de Guayama detenía en la ciudad a los libres de color "sospechosos". Los inmigrantes antillanos Miguel y Julián Mengó estuvieron bajo investigación por mantener presuntos lazos con el filibustero. Al no encontrarles ningún nexo con los rebeldes, el alcalde recurrió a otro pretexto: los acusó de mal comportamiento y de haber llevado a Patillas a su madre y a otro pariente que habían desembarcado en Guayama poco menos de dos semanas atrás[33].

Estos acontecimientos también ponen de manifiesto la magnitud de la colaboración existente entre los imperios español, británico, holandés y danés para obstruir las acciones conjuntas de los rebeldes venezolanos, los esclavos y los libres de color. Comenzaron con prontitud a recopilar y a compartir información sobre la invasión, con lo que dejaban atrás antiguas rivalidades económicas, políticas y religiosas, al menos por el momento, para cortar de raíz la conspiración

30 AGPR, FGEPR, APC, Sanidad [en adelante, "Sanidad"], c. 182, "Pliego mensual del ayuntamiento al jefe político de la provincia", Patillas, 31 de abril de 1822.

31 AGI-Ultramar, leg. 454, Gobernador González Linares al Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, 1 de octubre de 1822.

32 Díaz Soler, *Historia,* 212-213.

33 Guayama, c. 2, "Alcaldía real ordinaria [¿índice?] de la correspondencia del Sr. gobernador y capitán general, 1825 al 25", 6 de febrero de 1824.

contra los blancos. Acetas Williams Young, un ayudante del gobernador de Trinidad, informó a de la Torre que "una cantidad considerable de libres de color de esta isla [ha partido recientemente] hacia Saint Thomas, y que muchos más han solicitado pasaportes para dicha isla, por causa de la expedición de Ducoudray". Sospechaba que la intención de las personas era llegar a Santo Domingo[34]. Sin duda preocupado por la posibilidad de que los insurgentes pudieran atacar las colonias francesas, Ladernoy, gobernador de la isla de Guadalupe, informó a de la Torre que ya había tomado las precauciones necesarias para impedir el desembarco de los insurgentes, y le instaba a que hiciera lo mismo. De la Torre, agradecido, añadió que era una "materia de tal importancia que todos los gobiernos de las islas de nuestro archipiélago deben darle la mayor atención, a fin de reprimir la malevolencia, y destruir a los malévolos"[35]. También escribió a Rondeiling, gobernador de San Bartolomé, para solicitarle más detalles sobre la expedición. Rondeiling le contestó que su colonia también estaba en riesgo de una posible invasión porque tenemos en la población de color:

> "una pérdida cuya explosión y destrozos no podrán impedirse sino a fuerza de una vigilancia fatigosa. Ellos entretienen conexiones íntimas y seguidas con la gente de su clase en todo el archipiélago y particularmente en Santo Domingo. Son locos en no ver que tarde o temprano serán las primeras víctimas de sus intrigas con los negros, y que por retardar, a lo menos, la desgracia que los amenaza, lo mismo que a los blancos, el único partido conveniente sería el hacer causa común con éstos, y no chocar a su profusión con esta especie de igualdad, que sólo el tiempo y una sabia conducta puede procurarles; pero falta poco para que no estén tan faltos de sentido común, como lo han sido los de Santo Domingo"[36].

Después de haber obtenido un gran caudal de información sobre el ataque inminente, las autoridades españolas alertaron de inmediato a los funcionarios de seguridad pública a nivel local para que arrestaran a once inmigrantes "sospechosos" del Caribe francés, a los que describieron como intrusos y mercenarios. Saintdon, un antiguo funcionario militar de la isla de Guadalupe, al que las autoridades describieron como un negro libre que le gustaba imitar a los europeos, estaba en la lista de búsqueda y captura. José Maréchaux, un mulato libre de 45 años con oficio de ebanista, generó sospechas por participar, supuestamente, en la ocupación británica de Martinica y Santa Lucía en 1794. Se decía que Maréchaux había contraído matrimonio en Puerto Rico con una mulata que poseía una

34 Cónsules, Tórtola-Venezuela, c. 35, e. 16, Acetas Williams Young, Aide to the Governor, Government House, Trinidad, to Gov. de la Torre, 20 de noviembre de 1822.

35 Cónsules, Filipinas-Guaira, c. 28, e. 16, Conde de Ladernoy al Gobernador de la Torre, sin fecha [ca. noviembre de 1822], y "Circular relativa a medidas de seguridad", Guadalupe, 6 de diciembre de 1822.

36 Cónsules, Panamá-San Thomas, c. 32, e. 16, Gov. Thomas Rondeiling to Miguel de la Torre, 27 de diciembre de 1822.

hacienda de café y que tenía un hermano que se dedicaba al comercio en San Juan. Otros siete libres de color fueron descritos como bien vestidos y con buen dominio de los idiomas inglés y español[37].

Aunque el informante español en Saint Thomas creía que el complot de Ducoudray Holstein se había urdido en Haití, la revuelta planificada no exigía la abolición de la esclavitud. La información no marcó ninguna diferencia en González Linares, quien, como todos los gobernadores españoles desde la Revolución Haitiana, desconfiaba de todos los que no eran de la raza blanca. De hecho, a comienzos de agosto de 1822 el vice-cónsul general de España en Filadelfia le había informado que se estaba armando una expedición con aproximadamente doscientos aventureros desde los Estados Unidos con el fin de invadir a Puerto Rico, enarbolar la bandera de la libertad y sublevar a los esclavos con la ayuda de la comunidad revolucionaria que existía en la isla. Identificó al líder de la operación como un general francés o alemán, lo que apuntaba hacia Ducoudray[38]. González Linares supuso que la nación norteamericana era un foco hostil, pero estaba convencido de que el plan de invasión había sido gestado en el Guárico. Recordó a sus superiores en Madrid que "el número de negros libres y esclavos en la isla es grande, y el enemigo, que reside en Santo Domingo con relaciones en los Estados Unidos, está próximo y es poderoso", para enfatizar que le urgía tener más apoyo militar[39]. Mientras tanto, la noticia de la expedición anticipada de Ducoudray llegó a la ciudad sureña de Guayama, donde los esclavos esbozaron sus propios planes de liberación. Temeroso por la vida y las propiedades de los hacendados y los comerciantes del distrito, el alcalde Pedro Vásquez dirigió un despacho urgente a de la Torre, en el que recalcó la gran cantidad de africanos y extranjeros que habitaban entre ellos[40]. En aquel entonces, cerca del ochenta por ciento de la población de Guayama no era de la raza blanca[41]. El funcionario local envió con prontitud un contingente de hombres armados a la costa de Guayama para evitar que los insurgentes que simpatizaban con la causa abolicionista se unieran a la conspiración. Por su parte, el gobernador convocó a toda prisa un consejo de guerra. Un tribunal militar encontró culpable a dos supuestos cabecillas de los esclavos, Juan Bautista Texidor y Francisco Cubelo, de conspirar para matar a personas de la raza blanca. Ambos fueron ejecutados de inmediato por un pelotón de fusilamiento. El concejo municipal de Guayama exigió que se tuviera una lista actualizada de los esclavos en su distrito, además de información acerca de la conducta de ellos. Se prohibió con rigor el contacto entre los esclavos de las

37 AGPR, FGEPR, APC, Policía [en adelante, "Policía"], c. 163, "Señales de varios individuos sospechosos", 1822.

38 AGI-Ultramar, leg. 454, despacho de Juan Leamy al Gobernador de Puerto Rico, Filadelfia, 10 de agosto de 1822.

39 AGI-Ultramar, leg. 454, Gobernador González Linares al Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, 1 de octubre de 1822.

40 Baralt, *Esclavos*, 47-53.

41 Guayama, c. 458, e. 260, "Partido de Guayama. Estado que se manda formar para el año 1819".

distintas haciendas y se dispuso que hubiera centinelas blancos apostados en las haciendas que tenían 40 o más esclavos, para frustrar cualquier actividad subversiva que pudiera surgir[42].

En febrero de 1824, el alcalde de Guayama informó a de la Torre que poco tiempo antes había estallado una sublevación de esclavos en Martinica. Se creía que muchos de los "malvados" habían huido a Saint Thomas y a otras islas cercanas. El alcalde tenía el presentimiento de que dos personas provenientes de las Indias Occidentales que se habían establecido en su distrito, José Marg y otra persona cuyo nombre se desconoce, podrían estar involucrados en la rebelión de Martinica[43]. Meses después puso bajo arresto a un tal José Reyt, quien se había introducido en la hacienda de Río y Dewille sin permiso. Su despacho indicó que el detenido era "altanero" y "algunas personas de crédito me han manifestado que propala expresiones contra los blancos"[44]. En julio, las autoridades emitieron una orden de arresto contra Monsieur La Croix, mulato libre de Saint Thomas, bajo la sospecha de que era un espía haitiano[45]. Poco tiempo después, fueron tras Frappar Chapelher, sombrerero de la isla de Martinica, por incitar a la revolución[46]. Posteriormente, en ese mismo año, se ordenó a los comandantes regionales que tomaran medidas "para que no se fijen en esta [isla los conspiradores martiniqueses] por el extravio de sus opiniones y preparación de los espíritus contra el buen orden"[47].

En 1822 ya había cerca de tres mil emigrados venezolanos y dominicanos en Puerto Rico[48]. A principios de la década del 1830, la cantidad podría haber aumentado a un máximo de 7.000[49]. La mayoría de los refugiados políticos desembarcaban en los puertos del oeste y el sur de Puerto Rico, particularmente en Mayagüez, Cabo Rojo, Guayama y Patillas[50]. Aunque España intentó atraer a los emigrados pudientes ofreciéndoles pensiones, empleos y tierras en Cuba y Puerto Rico, también trabajó con afán para evitar que aquellos con tendencias anticoloniales fueran a "contaminar" a los puertorriqueños y cubanos "pacíficos"[51]. En 1822, los hermanos emigrados Florentino y Bernardo Montolonio fueron acusados de conspirar contra el gobierno colonial español a causa de su apoyo a José Núñez de Cáceres en Santo Domingo[52]. En 1823, las autoridades iniciaron las acciones pertinentes para expulsar al italiano Antonio Gaudell, a quien consideraban "sospechoso, es-

42 Baralt, *Esclavos*, 53-57.

43 Guayama, c. 2, "Alcaldía real ordinaria", 21 de febrero de 1824.

44 Guayama, c. 2, "Alcaldía real ordinaria", 21 de agosto de 1824.

45 Seguridad, c. 373, e. 229, Capitán General a los alcaldes de Ponce, Guayama y Patillas, 10 de julio de 1824.

46 Seguridad, c. 373, e. 229, Capitán General al alcalde de Ponce, 21 de julio de 1824.

47 Seguridad, c. 373, e. 229, Mayagüez, "Comandancia militar del departamento de la costa de oeste", 13 de agosto de 1824.

48 Díaz Soler, *Puerto Rico*, 400.

49 Flinter, *An Account*, 206-207.

50 Rosario Rivera, *Los emigrantes llegados a Puerto Rico*, 174.

51 Diputación Provincial, 1820-1821, c. 317, e. 220, 1821.

52 Seguridad, c. 371, San Germán, 14 de octubre de 1822.

pecialmente en las actuales circunstancias". Lo encarcelaron cuando se descubrió que había entrado de manera ilegal a la isla desde Curazao[53]. Alrededor de 1822, el Cabildo de San Juan denunció como "sospechosas" las reuniones nocturnas que sostenía un corto grupo de extranjeros y emigrados en el barrio capitalino de La Marina. Se alegaba que tres de los implicados —el pardo venezolano N. Sánchez, de oficio escultor, el carpintero curazoleño Jean, y José Aliche— presuntamente propagaban ideas subversivas[54]. El espectro de la Revolución Haitiana le había cegado: el apellidado Sánchez era el capitán de Artillería habanero José Valentín Sánchez, quien había emigrado de Cumaná a Puerto Rico alrededor de 1812. Posteriormente había solicitado establecer una escuela para artesanos negros que operaba tras las horas diurnas de trabajo; el maestro se destacó, además, de imaginero[55]. Luego de un rumor acerca de otra expedición que, según se cree, involucraba a 26.000 insurgentes enviados para liberar a Puerto Rico, las autoridades españolas interceptaron varias cartas procedentes de las Indias Occidentales y Suramérica para investigar acerca de la presencia de posibles colaboradores en Puerto Rico[56].

El gobernador de la Torre era ayacucho, es decir, un oficial militar español que había luchado en Costa Firme contra las fuerzas independentistas y, por lo tanto, no estaba en las de permitir que los revolucionarios se afianzaran en el Caribe hispánico. En marzo de 1824, de la Torre comisionó a agentes secretos para que recopilaran información acerca de las actividades antiespañolas en varias de las colonias del Caribe no hispánico[57]. Un espía que estaba asignado a Saint Thomas informó sobre varias figuras que eran críticas del régimen absolutista español, entre los que se encontraban fray José Antonio Bonilla, Andrés Level, N. Urquizu, José Aluchi (o Aluche), Demetrio O'Daly y Matías Escuté. A Level lo habían expulsado de Cumaná por conspirar con los negros y los mulatos. Las autoridades confiscaron las cartas que el padre Bonilla había escrito a sus asociados en Puerto Rico con el propósito de descubrir cualquier plan de insurrección[58]. También desterraron sumariamente a los Estados Unidos a José Goicovich, por manifestar puntos de vista antiespañoles. Según el alcalde de Añasco, el acusado "ha mamado la mala leche de pestíferas doctrinas filosóficas" y tenía "un carácter audaz y capaz de arrastrar al desorden a las personas" con quien tratara[59]. Posteriormente, varios extranjeros y criollos fueron encarcelados en Mayagüez por

53 Justicia, c. 335, e. 224, 8 de enero de 1823.

54 Policía, c. 163, Capitán General a Antonio Cordero, 1er alcalde de San Juan, 10 de octubre de 1823; también se menciona el caso en Extranjeros, expediente 1817-1818, c. 115, 15 de septiembre de 1822.

55 Rigau Pérez, *Puerto Rico en la conmoción de Hispanoamérica*, 110; Dávila, "Un escultor habanero en San Juan".

56 Justicia, c. 337, e. 224, "Cuartel de Manatí, año de 1823. Sumaria información sobre la parte que dio Dn. Manuel de la Torre, de haber encontrado en el camino de la costa, siete personas sospechosas".

57 AHN-Ultramar, leg. 1078, exp. 55, Gobernador de la Torre al Intendente José Domingo Díaz, 6 de marzo de 1824.

58 Justicia, c. 337, e, 224, Capitán General a los Comandantes Militares y los Subdelegados de la Marina, 3 de marzo de 1824.

59 Seguridad, c. 371, 22 de marzo de 1824 y 18 de noviembre de 1825.

apoyar la causa de la independencia[60]. En 1825 se emitió una orden de arresto contra el emigrado Gregorio Rondón, que llegó a Naguabo procedente de Costa Firme, "en donde se dice tomo parte en la revolución de la gente de color que hubo en Petares" [Venezuela][61]. A los funcionarios locales se les advirtió que debían "producir la mayor vigilancia en el desempeño de su empleo, cuidar de la seguridad de su territorio, velar sobre los sospechosos, celar que no se introduzcan hombres peligrosos, que en caso de atacar el enemigo, se disponga quanta defensa sea posible a destruir el desembarco…"[62].

Si se desconfiaba de los criollos de tener ideas anti-españolas o separatistas, se recelaba aún más de la población libre de color extranjera. En marzo de 1824, el subdelegado militar de marina y capitán del puerto de Ponce alertó sobre la frecuente llegada de pasajeros criollos, mayormente mulatos, provenientes del Caribe no-hispánico. Confesó que siempre había desconfiado "de esta clase de personas…por lo que convendría prohibir su entrada en esta isla"[63]. Su recelo hacia los libres de color refleja la opinión prevaleciente que circulaba en la administración colonial y clases privilegiadas de que los inmigrantes que no eran de raza blanca representaban un riesgo político real o potencial. Contrario a esta generalización, muchos de ellos en realidad eran obreros diestros o semidiestros que llegaban a Puerto Rico en busca de tierras o de trabajo. La historiadora Olga Jiménez de Wagenheim (1992) resume la situación que afrontaban los peninsulares y la elite criolla en la mitad del siglo XIX:

> "Es cierto que los administradores coloniales y los criollos trataban de atraer pobladores de la raza blanca, siempre que podían. Pero el hecho fue que hasta finales de la década de 1840, por razones fuera de su control, se vieron precisados a recibir negros libres del área del Caribe. Mientras de un lado crecía la necesidad de trabajadores para la industria del azúcar, por el otro aumentaban las restricciones en el comercio de esclavos, obligándolos a abrirles las puertas a trabajadores negros de las islas vecinas. Además, el señuelo que representaban las donaciones de terrenos bajo la Cédula de Gracias, tentaba a los negros libres a convertirse en agricultores[64]".

Al igual que la mayoría de los recién llegados, los inmigrantes de las Indias Occidentales se mudaban con frecuencia por toda la isla en busca de oportunidades económicas. Juan Enrique Eliger, zapatero de Curazao, llegó a Mayagüez con su esposa y cinco hijos. En 1830, figuraba como transeúnte en Aguadilla[65]. El

60 Extranjeros, c. 115a, alcalde de Mayagüez M.G. Linares al Capitán General, 25 de septiembre de 1824.

61 Seguridad, c. 373, e. 229, "Carta dirigida al Señor Comandante Militar de Fajardo 2do. Departamento del Este", 10 de abril de 1825.

62 Seguridad, c. 373, e. 229, circular los comandantes de departamentos, 24 de septiembre de 1825.

63 ADM, c. 279, José María Vértiz al Capitán General, 11 de marzo de 1824.

64 Jiménez de Wagenheim, *El grito de Lares*, 55.

65 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de los extranjeros transeúntes que existen en este partido de Aguadilla y se forma en cumplimiento de la circular del Superior Gobierno de esta isla —su fecha 17 de junio último núm. 311".

zapatero Pedro Federico, un mulato de San Cristóbal, residió en Caguas por siete años (1808-1815) antes de mudarse a Gurabo[66]. Aniceto Alejandro, carpintero de Martinica, llegó a Naguabo en 1823, pero al año siguiente también se mudó a Gurabo[67]. Los inmigrantes del Caribe danés, Juan Saltebram y Juana Baguine, obtuvieron domicilio en los pueblos sureños de Patillas y Guayama, respectivamente. En 1839, ambos residieron en Fajardo, en el extremo oriental de la isla[68]. Luis Sener llegó a Mayagüez y luego se estableció en San Juan[69].

Los estatutos locales requerían que tanto los nativos como los inmigrantes que viajaban por la isla llevaran consigo unos pases firmados por fiadores. Los libres de color pobres de las Indias Occidentales no siempre podían obtener dichos permisos por causa de su indigencia o porque no podían conseguir personas que respondieran por ellos[70]. Las autoridades suponían que los defensores del anticolonialismo intentarían hacer causa común con los esclavos y con la otra gente de color descontenta. Por lo tanto, redoblaron la vigilancia de las personas de las Indias Occidentales que entraban de manera clandestina a la isla, o que no tenían el pasaporte o el pase oficial. Luego del arresto de Martina Rino, oriunda de Saint Thomas, por haberse aventurado a ir a Aguadilla sin tener la licencia, el capitán general advirtió que "de nada servirán las medidas adoptadas para la mejor policía sobre la introducción de extranjeros si los alcaldes de barrio no cumplen en esta parte con su deber"[71]. Juan Díaz, extranjero negro libre, fue aprehendido por no haber legalizado su estadía[72]. El Negociado de Policía ordenó al alcalde de Loíza que arrestara a un tal Dabán, un extranjero negro que abandonó la capital sin tener licencia[73]. Juan Schattembrand, zapatero de Saint Thomas que residía en Puerto Rico desde el 1820, fue detenido en Barranquitas[74]. Julián Anselmo, cruciano negro libre de 45 años de edad, llegó en 1837 junto a otros ocho trabajadores con un permiso de trabajo de seis meses. Continuó trabajando durante los cuatro años siguientes en Manatí y Arecibo antes de que fuera detenido por ser un extranjero indocumentado[75].

A menudo, había hacendados inescrupulosos que sacaban ventaja de la vulnerabilidad de los inmigrantes, lo mismo europeos que los libres de color del

66 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de extranjeros…de color…de Gurabo", 4 de octubre de 1830.

67 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de los extranjeros que se hallan en este pueblo", Gurabo, 25 de junio de 1830.

68 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de las personas libres de color existentes en dicho partido… [según] la circular…núm. 450 de 23 de septiembre último", Fajardo, 12 de noviembre de 1833.

69 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de extranjeros existentes".

70 Guayama, [no hay número de caja], ca. 1840-1850, Gobernador Juan de la Pezuela al alcalde de Guayama, 17 de enero de 1850.

71 Seguridad, c. 371, Negocio de Licencias, 1823.

72 Seguridad, c. 371, Negocio de Licencias, 20 de enero de 1823.

73 Seguridad, c. 371, Negocio de Licencias, 13 y 20 de febrero de 1823.

74 Extranjeros, c. 115a, e. 28, alcalde de Barranquitas al Capitán General informa el número de extranjeros en el pueblo, 3 de julio de 1830.

75 Pasaportes, 1840-1841, c. 156, e. 51, 18 de enero de 1841.

Caribe no-hispánico, a causa de su deplorable posición económica y social. En los juicios de conciliación podemos apreciar el alcance de algunos de estos atropellos y como los inmigrantes defendían sus intereses. Muchos de los casos tenían que ver con disputas salariales y otras cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo. El hacendado azucarero Santiago Rey acusó al tonelero James McBride de no haberle construido unos barriles para lo cual le había pagado de antemano. Sin embargo, el juicio de conciliación falló en su contra cuando se probó que Rey no le había suplido las duelas, arcos y madera necesarias. Juan Verges rehusó entregarle dos carretas que había reparado al hacendado Alexandro Gagnon cuando el último no le pagó[76]. El técnico francés Francisco Rosseaud interpuso una demanda legal contra Pedro Fol por 116 pesos que el segundo le debía por haberle instalado unos trapiches y molinos de maíz en Humacao. Thomas Kearny encausó a Guillermo H. Tracy porque no le había pagado su salario de mayordomo. Juan Bautista Chavassere también se quejó contra Francisco Brenes por la misma causa[77].

Además de las quejas por incumplimiento de contratos que hemos mencionado, los trabajadores libres de color extranjeros solían querellarse de otros abusos a que eran sometidos. El 21 de septiembre de 1826, los socios de negocio de Río y Dewille solicitaron una concesión para reclutar maestros y aprendices carpinteros de Saint Thomas para construir un molino de agua para su hacienda de Guayama. Se aprobó la solicitud y a los trabajadores se les otorgó permisos temporales de inmigración. Seis meses después, los trabajadores se marcharon de la hacienda por desacuerdos salariales y acusaron al maestro mayor de obras de retenerles la ropa y las herramientas, además de negarse a pagarles. Los trabajadores procuraron la intervención del alcalde, quien simpatizaba con su situación, pero rehusó tomar partido en la disputa laboral. El funcionario puso a los artesanos varados a trabajar en la reparación de la Casa del Rey, sede del gobierno municipal. Se esperaba que los trabajadores regresaran a Saint Thomas o legalizaran su estancia en Puerto Rico cuando el trabajo fuera terminado[78].

En 1835, el moreno libre Juan Equi de la isla de Saint Thomas se querelló en dos ocasiones ante las autoridades locales por el maltrato que recibían los trabajadores en una hacienda de Aguada, pueblo costero al noroeste de Puerto Rico. El hacendado Tomás Pamias había reclutado al carpintero Equi y a otros obreros de las Antillas en 1835 para completar un trabajo de carpintería en su hacienda de Aguada. Al ser llamado a la escena del altercado, el teniente a guerra de Aguada se enteró de que Pamias acostumbraba a imponerles su potestad de amo, "y estos hombres, siendo, como son, hombres libres, se resienten y de ahí nacen las

76 Guayama, c. 1, 29 de marzo de 1830 (Rey vs. McBride); 30 de junio de 1831 (Cagnon vs. Verges).

77 Guayama, c. 1840-1849 (a), 16 de mayo de 1842 (Kearny vs. Tracy); 16 de marzo de 1849 (Chavassere vs. Brenes); y 30 de abril de 1849 (Ruso[Rosseaud] vs. Fol).

78 Fomento y Comercio, c. 322, e. 221, 3 de junio de 1827.

disputas continuas". La querella de los trabajadores enfureció a Pamias, quien, a manera de represalia, ató a uno de ellos con una soga, lo arrastró hasta el pueblo y trató de convencer al juez territorial de que lo ingresara en la cárcel. Según la primera autoridad del pueblo, cuando se le pidió explicación a Pamias al respecto, éste había reclamado que los hombres estaban en la isla bajo su responsabilidad. El funcionario amenazó con enviarlos a Saint Thomas si la riña continuaba y señaló que "estos hombres regularmente no son de lo mejor…[y] el Juan Equi es un ebrio consuetudinario"[79].

En 1841, 36 esclavos de la hacienda La Esperanza, que también estaba a cargo de Pamias, ubicada en el cercano pueblo de Isabela, la abandonaron bajo protesta. El grupo acusó a Pamias ante las autoridades municipales de abusos físicos y de otros tipos de maltratos, en violación del Reglamento de Esclavos de 1826[80]. Como en el caso anterior, Pamias salió absuelto de las imputaciones a pesar de que el cura del pueblo lo tachó de ser ateo, inobediente e inmoral, y testificó que los siervos nunca habían asistido a su iglesia ni ejercido la religión católica. A fin de cuentas, los esclavos que presentaron la denuncia fueron castigados en la hacienda de Pamias y el párroco fue reprendido porque, según alegaron las autoridades, se había desviado de sus funciones puramente espirituales[81].

El 10 de enero de 1838, Juan O'Kelly, un capataz de la hacienda San Isidro de Loíza, solicitó una licencia ante el gobierno español para reclutar obreros libres de las colonias caribeñas adyacentes, no hispánicas, para que llevaran a cabo trabajo de carpintería en la hacienda. O'Kelly contrató a un carpintero negro, Roberto, a su esposa Henrietta y a sus cinco hijos: Juan, Guillermo Enrique, Cobas, Arabela y Roseta. La familia debía trabajar en la hacienda de Loíza durante cuatro meses antes de regresar a Saint Thomas. Sin embargo, el 26 de junio, Andrés Pedro Magens, agente de Henriks Hans Berg, vicegobernador de Saint Thomas y propietario ausente de dicha hacienda, solicitó quedarse con la familia como parte de su dotación esclava. La insólita petición reveló que Roberto y su familia eran oriundos de la parte holandesa de San Martín. Desafortunadamente, no se ha podido conseguir más información sobre el caso[82].

Además de la persecución política y explotación laboral a que eran sometidos, las autoridades también vigilaban muy de cerca los movimientos e interacciones sociales de los trabajadores inmigrantes libres de color. Se ocupaban con rapidez y severidad de cualquier infracción que pudiera contribuir a la "vagancia" o al cimarronaje o que, de alguna manera, amenazara la alteración del orden social. James Burke y John Julian, mulatos libres de las Antillas británicas que trabajaban en la hacienda de Luis Lamut en Ponce, fueron expulsados en 1819

79 Extranjeros, leg. 1834, c. 115a, e. 28, Aguada, 29 de diciembre de 1835.
80 Baralt, *Esclavos*, 101-109.
81 Carlo-Altieri, *El sistema legal*, 136-140.
82 Seguridad, c. 375, e. 229, 1 de enero y 26 de junio de 1838.

por amenazar a un residente local que se había robado una soga que pertenecía a uno de los trabajadores[83]. Pedro Germán, un tonelero libre de color, oriundo de Guadalupe, fue acusado de fraude y desterrado a Cuba. De acuerdo con las autoridades de Guadalupe, Germán fue "víctima, de la acusación celosa o prejuicio desfavorable"[84]. La negra María La Motta, a quien se le atribuía una conducta perjudicial al orden público, fue arrestada en 1821 porque, presuntamente, seducía a esclavos para luego venderlos por la isla[85]. Las autoridades de Humacao acusaron a la extranjera Isabel Pansilia, a la cual describieron como altanera y escandalosa, de refugiar a esclavos fugitivos en su casa, y de tratar de ayudarles a fugarse a las islas vecinas[86]. En 1822, María Canat, una negra libre procedente de Saint Thomas, fue implicada en un levantamiento de esclavos en Bayamón[87]. En ese año el ayuntamiento de Patillas informó al gobernador que se continuaban las rondas nocturnas y que no se advertía novedad con respecto a los extranjeros y esclavos[88]. Dos años más tarde, las autoridades de San Juan organizaron patrullajes secretos nocturnos para desarmar a la gente de color e impedir que formaran rochelas, riñas u otros disturbios[89]. El ayuntamiento de Mayagüez tomó medidas similares para evitar que los negros esclavizados tocaran a las puertas de los vecinos del pueblo durante la noche. Se temía que pegaran fuego a la población o se confabularan para formar proyectos de conspiración, sedición o de fuga[90].

El procedimiento de expulsión que se llevó a cabo en 1825 contra la liberta Catalina Picar, alias Sofi, oriunda de Guadalupe es un ejemplo del creciente control sobre los libres de color de las Islas Occidentales. Sofi fue traída desde la isla de Saint Thomas a Puerto Rico como esclava cuando apenas había cumplido los 20 años y fue vendida varias veces, primero a Juan Seye y luego a Juan Vázquez, ambos residentes de San Juan. En 1821, Vázquez se la vendió por 100 pesos a Matías Pica, residente de Guayama, después que ella intentara matar a uno de sus otros esclavos. Según Vázquez, Sofi también tenía un comportamiento viciado. Dos años más tarde Sofi, ahora llamada Catalina Picar, recuperó su libertad mediante el proceso de coartación o autocompra. El acuerdo de manumisión requería que Sofi saliera de Guayama y de Patillas una vez fuera libre.

La liberta cumplió con su parte del acuerdo y se mudó a Saint Thomas. Sin embargo, poco tiempo después regresó a Guayama acompañada del señor Labon, un inmigrante francés con quien se había ido a vivir. Picar, al parecer, usó el co-

83 Extranjeros, expediente 1817-1818, c. 115, Ponce, 20 de junio de 1819.

84 Cónsules, Filipinas-Guaira, c. 28, e. 16, Conde de Ladernoy al Gobernador de Puerto Rico, 22 de noviembre de 1821.

85 Seguridad, c. 373, e. 229, Fajardo, 25 de julio de 1821.

86 Justicia, c. 333, e. 224, 7 de junio de 1821.

87 Secretaría, c. 373, Bayamón, 5 de octubre de 1822.

88 Sanidad, "Pliego mensual".

89 Seguridad, c. 373, e. 229, 8 de noviembre de 1824.

90 Documentos Municipales, Mayagüez, caja 502, e. 286, sección del 30 de julio de 1823.

nocimiento sobre el sistema jurídico español, que probablemente obtuvo durante el procedimiento para obtener la emancipación, para ayudar a Labon a litigar con éxito en varios casos contra algunos residentes locales de Guayama. El éxito en los tribunales enfureció a algunos acusados, quienes presionaron al alcalde Pedro Pumar para que la desterrara del pueblo. Pumar arrestó y agredió físicamente a Sofi y dio órdenes para que la escoltaran hasta San Juan para una posible deportación, de acuerdo a las medidas de seguridad que prohibían la introducción de negros criollos de las colonias vecinas. Sofi escapó de los guardias en los bosques de Patillas, consiguió llegar a San Juan y puso una querella contra Pumar. El gobernador dio instrucciones al alcalde de Patillas para que llevara a cabo una investigación objetiva de las alegaciones que había presentado. El funcionario confirmó la agresión que sufrió Picar, pero concluyó que la convivencia ilícita con Labon y el no haber cumplido con las condiciones que se le habían impuesto al conseguir la emancipación, justificaban su expulsión[91].

Aunque se comprobó que los trabajadores de las Islas Occidentales eran de gran valor, o mejor dicho, indispensables para la economía de Puerto Rico, tanto los funcionarios coloniales como los hacendados esperaban que ellos aceptaran una posición subordinada en el imperante régimen de estratificación socioracial. Por lo tanto, insistían que mantuvieran una conducta apropiada a su casta, lo que implicaba que debían asentarse permanente en algún núcleo urbano, mostrarse sumisos con los blancos y asumir una actitud complaciente en los tipos de trabajos que les eran asignados. En las décadas de 1820 y 1830, las autoridades españolas ordenaron a los alcaldes que informaran el número, la nacionalidad (u origen cultural) y el porte de los inmigrantes libres que habían nacido en el extranjero. La cifra de Aguadilla no pasó de 14, todos ellos mayormente pardos curazoleños, con la excepción de una vendedora ambulante de Saint Domingue. Según su alcalde, todos "son infelices y trabajadores y de los que no pueden por si alterar el orden"[92]. En cambio, su homólogo de Arecibo señaló que el tonelero curazoleño Juan Hilario Yambó era tramposo[93]. Se informó que Thomas Alberto, un negro libre del Caribe holandés que vivía en Peñuelas, no tenía ni permiso de residencia ni oficio, observaba una mala conducta y que siempre andaba fugitivo de un partido en otro[94]. La conducta de Pedro Quirindongo, oriundo de Curazao, fue catalogada de mala, puesto que era considerado altanero[95]. Según el alcalde de

91 Justicia, c. 336, e. 224, "Expulsión de Catalina Picar de los pueblos del este con residencia en los del norte", 4 de junio de 1825.

92 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, "Relación de los extranjeros…de Aguadilla", 14 de mayo de 1834.

93 Esclavos, c. 62, e. 23, "Relación de la gente de color española y extranjera [en Arecibo] formado en virtud y con arreglo a la circular de 7 de Septiembre de 1826, núm. 188".

94 Esclavos, c. 62, e. 23, "Lista de los extranjeros y forasteros de color introducidos de las Antillas extranjeras y españolas en este partido", Peñuelas, 16 de junio de 1827.

95 Emigrados, c. 54, e. 21, "Relación de extranjeros…de Peñuelas", 2 de agosto de 1821.

Trujillo Alto, tres mulatos extranjeros radicados en su pueblo se comportaban con los blancos de un modo respetuoso y con la subordinación que correspondía a los de su clase[96]. El informe de Mayagüez, que registraba un centenar de inmigrantes extranjeros, predominantemente libres de color, indicó que el pardo Tomás [Thomas] Fox, natural de San Martín, se mostraba despreciativo con los blancos[97].

Al menos 130 libres de color del Caribe no-hispánico, sin tomar en cuenta sus parejas y demás familiares, residían en el pueblo costanero de Guayama a principios de 1830. La mayoría desempeñaba faenas artesanales y domésticas enlazadas con el auge agro-comercial que había experimentado la zona. Aunque llenaban un vacío industrial y de servicios importante, las autoridades locales desconfiaban de muchos de ellos. Así lo deja ver un informe sobre sus antecedentes, oficios y comportamiento redactado en 1833. Las descripciones de los inmigrantes son, por lo general, despectivas y de corte racista. Julián Mengó, un albañil de San Bartolomé con residencia en el barrio Arroyo fue descrito como desatento con los blancos. Se apuntó que Cesilio Suasen, un carpintero santomeño, respetaba poco a los blancos. Se expuso que la liberta curazoleña Dorotea Martínez tenía una "conducta escandalosísima, desvergonzada con los blancos y con las demás gentes de color y de consiguiente perjudicial". La costurera Juana Jonga, de Saint Thomas, también se le acusó de ser descarada con las personas blancas. Alejandro Esmi, un sastre de Curazao, "hasta la fecha no se ha excedido con los blancos". El albañil José Testemat tenía una "conducta regular pero algo desvergonzada". Se informó que el carpintero Juan-Giata Elisa, procedente de Dominica, tenía una conducta grosera y un trato áspero. Del carpintero de Martinica, Juan Bautista Thibet, se avisó que era de conducta moderada aunque venática. El carpintero de Guadalupe, Juan Aden, presuntamente, tenía una "conducta holgazana y entregado a la bebida". Se comunicó que el albañil Miguel Meux, oriundo de San Bartolomé, tenía una "conducta muy sospechosa" [y] era "desvergonzado con los blancos". A Guillermo Guilbes se le conocía ser de "conducta ladina [y] genio adusto". Seri Martínez, de la isla de San Bartolomé, se le reputaba como "atrevido con los blancos…ladino, entregado a la bebida…sospechoso y amigo de andar con los esclavos". Otros inmigrantes libres de color eran descritos como "altaneros", "sospechosos", "fantásticos" y "desarreglados"[98].

En 1833, el alcalde de Bayamón acusó a la liberta María Luisa Ruat, de Saint Domingue, de tener una conducta antagónica, "desvergonzándose con personas de carácter blancas…poniéndose faz a faz en contestaciones e insultos, por cuya

96 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, "Relación de los extranjeros…de color…de Trujillo Alto, 6 de noviembre de 1833.

97 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación nominal de las personas libres extranjeras que existen en este partido con arreglo a la circular núm. 450", Mayagüez, 30 de octubre de 1833.

98 Extranjeros, c. 115a, e. 28, "Relación de las personas de color libres extranjeras que existen en este partido clasificados según la circular 450 de 1ro de octubre del presente año", Guayama, 22 de noviembre de 1833.

causa ha estado corregida y puesta en cárcel…"[99]. En la década del 1830, los funcionarios de San Juan siguieron la pista a un extranjero conocido por el apellido Holbroo y anotaron todas sus actividades diarias, desde el momento en que salía de su casa por las mañanas —incluso las personas con las que se encontraba, las conversaciones que sostenía— hasta que regresaba a su casa en la noche[100]. Juan Ambrosio Canet, un moreno libre de la isla de María Galante, fue expulsado del país en 1838, tras ser acusado de tratar de liberar a los esclavos de la hacienda de José Marzán en Toa Baja[101]. Simon Samuel fue deportado a Saint Thomas en 1839, tras presentar el alcalde de Guayama cargos contra él por exhibir "las más depravadas costumbres [por lo cual había sido] desterrado del país de su naturaleza"[102]. En 1840 las autoridades de Guayama solicitaron la expulsión de María Lagrenade por haber tomado libertades indebidas con gente de "consideración" (es decir, con los líderes blancos de la comunidad) en la playa del barrio Arroyo[103].

La inmigración de negros libres en las Antillas españolas auguraba una calamidad aún mayor para el orden social eurocriollo, según Flinter y muchos otros que estaban decididos a preservar el *statu quo* colonial. Flinter, al saber que muchos negros libres procedentes de los Estados Unidos se asentaban en Santo Domingo, se inventó una fábula apocalíptica que vislumbraba el pronto surgimiento un mundo caribeño en el cual los negros aterrorizaban a los blancos. Advirtió lo siguiente:

> "También entiendo que han emigrado muchos pardos a la isla Santo Domingo, pero es impolítico el permitirles emigrar a aquella isla, porque aumentarán y reforzarán aquel foco de rebelión de negros, aquel digno retoño de la revolución francesa —y acaso no está lejos el día, si se insiste en la prematura emancipación de esclavos, en que los negros de Santo Domingo extiendan su imperio sobre todo el archipiélago de las Antillas, y como los piratas de Berbería apresen los buques de todas las naciones, aherrojen en triste cautiverio a las tripulaciones, y exijan rescate por su libertad. Acaso harán desembarcos en las costas de ambas Américas, y robarán hombres, mujeres y niños, como solían hacer los ladrones berberiscos en las costas de Italia, España y Portugal"[104].

Flinter exhortó a las autoridades de Cuba y Puerto Rico a que cerraran las puertas a unos huéspedes tan indeseables. Subrayó el "peligro" que representaba un Santo Domingo controlado por los haitianos. Advirtió, metafóricamente, que "Una sola chispa basta para destruir el mayor edificio, y puede ser imposible ata-

99 Extranjeros, leg. 1833, c. 115a, e. 28, Bayamón, 2 de diciembre de 1833.
100 Seguridad, c. 375, e. 229, San Juan, sin fecha.
101 Justicia, c. 338, e. 224, 12 de octubre de 1838.
102 Justicia, c. 338, e, 224, Guayama, 26 de septiembre de 1839.
103 Extranjeros, c. 115a, e. 28, Guayama, 10 de agosto de 1840.
104 Flinter, *Examen*, 70.

jar la voracidad de las llamas, una vez que hayan prendido". Continuó señalando: "un individuo infestado de la peste puede comunicar su virulento mal a toda una nación; así un revolucionario es capaz de revolver el mundo entero"[105].

El "miedo al negro" estaba generalizado aún más en Cuba, donde la población esclava y libre de color superaba con creces a la de Puerto Rico[106]. Irónicamente, la sacarocracia cubana —que había estado más interesada en la mano de obra coartada que en la colonización del territorio— se mostró insensible u hostil hacia las propuestas que fueron debatidas desde bien temprano en el siglo XIX para blanquear la población. De acuerdo con el historiador Urbano Martínez Carménate: "Sólo les preocupaba el abasto de brazos baratos, la garantía de que las chimeneas de sus fábricas [o ingenios] elevaran radiantes humaredas hacia el paraíso celestial, aunque el fuego nutriente lo alimentara un infierno terrenal de látigo y sangre". Esa postura cambiará hacia la década de 1830, cuando la desafiante insurgencia esclava y la intensa campaña abolicionista pusieron de relieve las limitaciones y contradicciones del sistema de plantaciones organizado en base al trabajo servil. Como resultado, se constató que un sector de la sacarocracia, que anteriormente había hecho su fortuna en la trata de esclavos, ya no podía contar con la colaboración de los mercaderes españoles y agentes coloniales envueltos en el tráfico negrero. El control que estos ejercían del suministro de la mano de obra coartada ahora "amenazaba con la ruina de los propietarios" [de haciendas][107].

En reacción a la enérgica gestión abolicionista llevada a cabo en Cuba por el cónsul británico David Turnbull, la Regencia Provisional del Reino comenzó a preparar el terreno para cubrir la anticipada falta de brazos en esa isla como consecuencia del tratado anglo-español de 1835. En marzo de 1841 elevó una consulta a los jefes políticos de las Islas Canarias y a las provincias gallegas de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra sobre la conveniencia de canalizar la emigración de sus respectivos puntos hacia Cuba. El representante de Lugo, Antonio Magín Plá, acogió la propuesta, opinando que sólo los jóvenes dedicados al comercio y algunos artesanos se irían a Cuba. La mayoría de los emigrantes preferían trasladarse al Río de la Plata debido a los incentivos que los contratistas les ofrecían y la inclinación de los gallegos a la industria ganadera que se había desarrollado en el cono sur. Recalcó que a los gallegos no les atraía la idea de suplantar a los esclavos ya que en Cuba los trabajos del campo y los oficios mecánicos tenían un sueldo menor que en Montevideo y estaban envilecidos.

105 Flinter, *Examen*, 71; para información adicional sobre este influjo, véase: Puig Ortiz, *Emigración de libertos*.

106 Ferrer, "Temor, poder y esclavitud en Cuba".

107 Martínez Carmenate, *Domingo del Monte*, 265-266; sobre los esfuerzos reformistas a partir de los años treinta, ver Naranjo Orovio, "Reformismo agrario".

Luego de proponer algunas franquicias para favorecer la emigración de colonos gallegos a Cuba —tales como su libre transporte, sustento hasta que consiguieran empleos, salarios competitivos, medidas higiénicas para proteger su salud, formación de colonias, provisión de herramientas y vestimenta adecuada, y concesiones de tierras— Magín Plá volcó su atención al tema racial. Manifestó que Cuba estaba rodeada de "terribles elementos de la población de color", por colindar con el estado negro de Santo Domingo (Haití) y la isla de Jamaica. Le atemorizaba la posibilidad de que "el pacto federal de los estados norte-america[nos] llegase un día a romperse, pues es sabido lo considerablemente recargados de población esclava que se hallan la Carolina del Sur, las Floridas y la Luisiana y que la cuestión de la esclavitud las divide de las provincias del norte". Sostuvo que de separarse la franja sureña de la unión federal, podría dar lugar al establecimiento de un imperio negro en el Golfo de Méjico. Siguiendo el guión que Flinter había elaborado el decenio anterior, profetizó que significaría este viraje para Cuba:

> "Si tal [escenario] sucediese nada extraño sería que viésemos renovadas las irrupciones de barbaros que desde las playas del mar negro vinieron en sus canoas a invadir la Italia, y aun dar vuelta a Europa pues menos camino y tiempo necesitarán para bordear el golfo de Méjico desde las orillas del Misisipí hasta la extremidad de la península de Yucatán en una expedición a un tiempo terrestre y marítima. Y llegados a aquel punto cualquiera conocerá sí les detendría el estrecho de mar que le separa del cabo de San Antonio [en el extremo occidental de Cuba]"[108].

A pesar del futuro funesto que pronosticaban Flinter y Magín Plá para la clase dominante eurocriolla, los negreros que suplían a Cuba y Puerto Rico siguieron importando esclavos, ya fuera de forma directa, desde África, o indirecta, a través de las colonias caribeñas "amigas"[109]. Ese tráfico humano duró en Puerto Rico al menos hasta finales de la década de 1840. Una circular de 1832 instruía a los funcionarios a mantener alejados a los negros ladinos procedentes de las islas vecinas, los que eran considerados potencialmente peligrosos[110]. Ese mismo año, los oficiales del puerto de Mayagüez deportaron a una esclava comprada en Curazao[111]. No obstante, todavía en 1833 seguían vigentes las franquicias que habían sido concedidas a la isla bajo la Cédula de Gracias de 1815. En respuesta a la llegada de una goleta holandesa con cinco esclavos abordo para un hacendado local, la Corona le recordó a la Comandancia de Marina de Puerto Rico que "no

108 AHN-Ultramar, leg. 91, exp. 3, "Contestación de Antonio Magín Plá al informe que se le ha pedido sobre la orden de la Regencia de 9 de marzo de último…", Lugo, 31 de marzo de 1841.

109 Dorsey, *Slave Traffic*, 71; en Cuba, la trata negrera se extendió hasta la década de 1860.

110 Esclavos, c. 63, e. 23, circular núm. 391, 26 de junio de 1832.

111 Esclavos, c. 63, e. 23, Cabo Rojo, 20 de junio de 1832; se le permitió la entrada tres meses después, luego de que José María Pando, un ciudadano de confianza de la colonia holandesa, constató su buena conducta.

se haga novedad en ninguna de las gracias extendidas en la 15 de agosto de 1815, aunque expire el plazo de los quince años por que se concedieron…siendo una ellas la introducción de esclavos de las colonias amigas para la agricultura…"[112]. Poco más de un año después, la política internacional sobre el tráfico de esclavos tomará otro giro, lo que repercutió en Puerto Rico. En abril de 1835, justo cuando España negociaba otro tratado con Inglaterra para la abolición de la trata negrera, las autoridades locales rechazaron la solicitud del alemán Christian F. Overman para importar siete esclavos naturales de las colonias extranjeras adyacentes para su hacienda azucarera en Guayama[113]. Asimismo, en 1838, fue desestimada la solicitud de Tomás Berry, un inmigrante irlandés residente en Loíza, para traer cuatro obreros esclavos desde Saint Croix: un albañil, un carpintero y dos toneleros[114]. Tampoco recibieron el visto bueno las solicitudes de George Seary (1838), la del capitán de barco Juan Liano (1847), y la de los hacendados Simón Moret, José Marchani y Francisco de Silva (1847) para traer esclavos de campo y esclavos especializados de las colonias holandesas, francesas y danesas[115].

Los interesados estaban conscientes de las prohibiciones vigentes en contra de ciertos inmigrantes de color, lo mismo esclavos que libres. Consecuentemente, las solicitudes presentadas desde finales de la década del 1830 contenían varias propuestas dirigidas a mitigar cualquier recelo que pudiera frustrar sus propósitos. El suplicante Pantaleón Pérez aseguraba que los esclavos que quería importar no iban a ser criollos, ladinos o aquellos que habían sido expulsados de sus países por asuntos políticos[116]. La hacendada María de Jesús Belvis afirmaba no los procuraba con fines mercantiles, como otros compradores solían hacer, adquiriendo por consiguiente "esclavos viciados, delincuentes e inmorales por lo que cuestan baratos, que siempre han de ser en la isla perjudiciales…como otros tantos criminales". Por el contrario, los extraería de Curazao, con la debida certificación de las autoridades holandesas[117]. Las garantías que prometía Tomás Berry fueron mucho más abarcadoras, lo que también pone de relieve la desesperante situación de la elite plantocrática cuando se va extinguiendo la trata negrera en Puerto Rico: propuso presentar al gobierno español los títulos de propiedad, autorización de extracción, pólizas de las autoridades correspondientes, prestación de la fianza necesaria, instrumento guarenticio, evidencia de la enseñanza católica que se les impartiría y los cuarteles en que serían albergados. Además, ofreció adquirirlos

112 ADM, c. 280, e. 183, consulta de Francisco Topete, Comandancia de Marina de la Provincia de Puerto Rico, 24 de diciembre de 1833.

113 Esclavos, c. 62, e. 23, Guayama, 10 de abril de 1835.

114 Esclavos, c. 63, e. 23, Loíza, 13 de noviembre de 1838.

115 Esclavos, c. 66, e. 23, Capital, 7 de noviembre de 1838; la solicitud de Liano tiene fecha de 1847; AF, Negros, c. 222, e. 113, 5 y 12 de marzo de 1847.

116 Esclavos, c. 61, e. 23, Mayagüez, 1825.

117 Esclavos, c. 63, e. 23, Mayagüez, 17 de octubre de 1833.

a precios cómodos y darles oportunidades de ganar dinero para facilitarles la libertad futura[118].

La administración colonial y los hacendados se debatían constantemente entre el miedo a los esclavos y la riqueza y el prestigio que obtenían por poseerlos. De ahí surge lo que el historiador Joseph Dorsey nos recuerda, que "las preocupaciones por los disturbios de los esclavos coexistían con los esfuerzos por continuar con la trata". El hecho de que en Puerto Rico había un número de esclavos comparativamente pequeño —que oscilaba alrededor del diez por ciento de la población durante el periodo estudiado— pudo haber dado a los partidarios de la esclavitud una falsa sensación de seguridad[119]. Un ejemplo típico de ese "constructo esquizógeno", como lo llamó Dorsey, salió a relucir en una reunión celebrada en el ayuntamiento de Guayama en 1838. El síndico Francisco Brenes se jactó de que la llegada de la fuerza laboral esclava después de 1815 garantizó la prosperidad económica de Guayama, pues permitió reemplazar los 600-800 jornaleros que los dueños de las tierras, a duras penas, habían sido capaces de reclutar anualmente para sus haciendas azucareras. Aunque el hacendado y regidor Julio Delannois estuvo de acuerdo con Brenes, estaba a favor de ofrecerles educación y oportunidades de adiestramiento a los "vagos" de la isla. Instó a sus compañeros concejales a reducir la dependencia que Guayama tenía de los esclavos y los trabajadores libres procedentes de las islas adyacentes, por la influencia negativa que estos ejercían sobre la población nativa, lo mismo libre que esclava. Según Delannois, el contacto entre ellos reducía la continua vigilancia que se llevaba a cabo a niveles insignificantes. Y luego añadió, citando el punto de vista de Flinter, que este era el peligro actual que amenazaba al enclave azucarero, y que sólo una supervisión policiaca activa podría detener "el mal que tenemos"[120].

Durante las décadas de 1830 y 1840, se mantuvo la creencia de que los libres de color y los esclavos ladinos del Caribe no hispánico podrían aunar fuerzas con los extranjeros disidentes en contra de los intereses coloniales españoles. Un informe de 1837 reclama que Santiago Mariño, un venezolano exiliado en Santo Domingo y ex compañero de Bolívar, tramó un ataque a Puerto Rico con la ayuda del mulato Jean-Pierre Boyer, presidente de Haití. Supuestamente, la fuerza expedicionaria de 800 hombres armados se proponía abolir la esclavitud y repartir la tierra entre los recién liberados[121]. Como ya hemos mencionado, un funcionario peninsular urdió una gran conspiración contra los blancos con la colaboración de los libres de color de Haití, Jamaica y el sur de los Estados Unidos para derrocar el régimen esclavista cubano[122]. El criollo liberal Domingo del Monte estaba con-

118 Esclavos, c. 63, e. 23, Loíza, 13 de noviembre de 1838.
119 Dorsey, *Slave Traffic*, 171. Traducción propia.
120 Guayama, c. 4, Ayuntamiento de Guayama, exp. núm. 15, 15 de enero de 1838.
121 Paquette, *Sugar is made with Blood*, 171.
122 "Contestación de Antonio Magín Plá".

vencido de que Mariño planificaba dirigir una insurrección en Cuba con esclavos, libres de color y militantes criollos[123].

En 1841, las autoridades españolas de Puerto Rico reprendieron a Le Guillou, el comandante militar de Vieques, por haber vendido parte de su propiedad en dicha isla a un tal John Henderson, "un emisario de las sociedades abolicionistas, y que su objetivo es más bien político que de particular interés"[124]. Paradójicamente, las autoridades permitieron que el abolicionista francés Victor Schoelcher visitara Puerto Rico ese mismo año. Asombrado por el alto grado de discrimen racial contra las personas que no eran blancas, Schoelcher observó que la participación de los libres de color en el ámbito social y político de las colonias francesas y británicas del Caribe era mucho mayor que la de sus homólogos de Puerto Rico[125]. Una circular de 1842 del gobernador Santiago Méndez Vigo tiende a corroborar la percepción que tenía Schoelcher de las relaciones raciales en Puerto Rico: el despacho ordenaba a los funcionarios locales a conformar listas de los extranjeros libres de color en sus distritos que debían especificar los trasfondos, de dónde provenían, su situación residencial, sus comportamientos, sus ocupaciones, quiénes eran sus fiadores y el tiempo de su estadía en la isla o cualquier otra información sobre ellos que fuera "útil"[126]. Otra circular fue emitida a finales de 1848, esta vez solicitando informes sobre la conducta de los extranjeros blancos, los libres de color y los esclavos[127].

En 14 de las 22 conspiraciones y rebeliones de esclavos conocidas en Puerto Rico entre 1795 y 1848, los esclavos se sublevaron, abandonaron las haciendas, rehusaron regresar a sus trabajos o se apoderaron de edificios gubernamentales. En 1841, el gobernador Méndez Vigo requirió medidas adicionales para hacer cumplir la ley y medidas de carácter militar para prevenir la agitación anticolonialista, a la luz de la inestabilidad política que había en todo el Caribe, el gran número de esclavos, la afluencia de extranjeros "sospechosos" y las actividades subversivas de los independentistas y los abolicionistas. Estaba preocupado, en particular, por la dificultad de mover las tropas a las regiones más remotas e inaccesibles de la isla cuando fuera o en caso de que fuera necesario[128]. Mucha de la correspondencia oficial achaca los levantamientos de esclavos durante este periodo, como quien nombra fantasmas, a los haitianos propensos a la rebelión, a los grupos "divisivos" que apoyaban el movimiento antiesclavista, a los emigrados subversivos, a los intrusos europeos, a los negros ladinos corruptos, a los libres de color inmigrantes que no eran de fiar y a los hispanófobos que solidarizaban con los insurgentes Simón Bo-

123 Paquette, *Sugar*, 197.

124 Vieques, c. 603, e. 312, "El Gobernador [Le Guillou] manifiesta sus deseos de obtener una condecoración, 1842, núm 9".

125 Citado en Mathews, "La visita de Víctor Schoelcher", 23.

126 Guayama, c. 4, circular núm. 140, Capitanía General y Gobierno Superior Político, 12 de julio de 1842.

127 Seguridad, c. 375, e. 229, circular núm. 16, 12 de diciembre de 1848.

128 Nistal Moret, *Esclavos prófugos*, 7-8.

lívar, Ducoudray Holstein y Santiago Mariño. Por ejemplo, el oficial militar Pedro de Sevilla tomó precauciones especiales con el fin de determinar el comportamiento de los extranjeros durante la conspiración de esclavos de 1841 en Ponce[129]. El gobernador de Cuba, Pedro Téllez de Girón, atribuyó la infructuosa rebelión de esclavos de Toa Baja en 1843 a los abolicionistas, quienes trabajaban "sin cesar… para introducir la tea desoladora de la revolución, por medio de sus engañosos principios de filantropía en favor de la emancipación de los esclavos…"[130].

A medida que el movimiento abolicionista avanzaba por todo el Caribe, la política racial afloraba una y otra vez en las discusiones sobre la migración laboral. En 1812, la Sociedad Económica de Amigos del País organizó en Cuba una Comisión de Población Blanca, que más tarde se llamó la Junta de Población Blanca. Tanto las personas que estaban a favor como las que se oponían al sistema de plantaciones con trabajadores esclavos favorecían la colonización blanca para evitar que los esclavos se apoderaran de Cuba (como sucedió en la antigua Saint Domingue) y para proteger las regiones indefensas de la periferia insular. Algunos oponentes de la esclavitud decían, por ejemplo, que la inmigración europea era necesaria porque las personas no blancas eran incapaces de dirigir sistemas económicos sofisticados. Una minoría de idealistas entre los cuales figuraba el intendente Alejandro Ramírez, intentó sentar las bases para crear una sociedad cubana armoniosa "de pequeños propietarios, agricultores blancos españoles y extranjeros católicos, los cuales harían de muro de contención frente al aumento de la población negra"[131].

Aunque los hacendados cubanos desconfiaban de la población negra y mulata, que era la mayoría, seguían explotando la mano de obra esclava. Además, el "blanqueamiento" proyectado de Cuba, por lo menos en la zona oriental, resultó ser ilusorio. De acuerdo con la historiadora Olga Portuondo Zúñiga, el cambio al sistema de hacienda basado en la esclavitud "lejos de inclinar la balanza a favor de la inmigración blanca de colonos franceses, contribuyó a enriquecer el complejo étnico de origen africano"[132]. Fue necesario el Tratado Anglo-Español de 1835, que amenazaba con reducir la importación de esclavos africanos a las Antillas españolas, para convencer a los hacendados cubanos de que implementaran, con seriedad, alternativas a la mano de obra esclava. Algunos comenzaron a importar grandes cantidades de culíes asiáticos para salir de la crisis laboral[133].

129 Baralt, *Esclavos*, 97.

130 Cónsules, Cartagena-Estados Unidos, c. 27, Gobernador Téllez al Gobernador de Puerto Rico, 2 de mayo de 1843.

131 Naranjo Orovio y García González, *Racismo*, 45-67. La cita es de la página 58.

132 Portuondo Zúñiga, *Santiago de Cuba*, 109; por el contrario, Pablo Tornero describe la inmigración de Saint Domingue durante ese tiempo como mayormente blanca. Véase su ensayo: "Emigración, población y esclavitud en Cuba (1765-1817)", 278.

133 Turner, "Chinese Contract Labour in Cuba", 66-81; para la inmigración china a otros puntos de Latinoamérica, véase: Chang-Rodríguez, "Chinese Labor Migration into Latin America", 375-397.

Otros atrajeron a más de dieciséis mil canarios entre los años 1835 y 1850[134]. También se contrató a inmigrantes irlandeses en los Estados Unidos para trabajar en los ferrocarriles[135]. Al otro lado del Atlántico, el Estado español dio órdenes a sus cónsules en Suiza y en la Confederación Alemana de reclutar europeos para que emigraran a Cuba[136]. Sin embargo, los hacendados que se preocupaban por la situación laboral dudaban seriamente que se pudiera convencer a suficientes europeos de que ocuparan el lugar de casi medio millón de esclavos en Cuba[137]. Después de la conspiración de La Escalera, ocurrida a mediados de la década de 1840, la Junta de Comercio cubana propuso un plan, con carácter de urgencia, para subsidiar las colonias de blancos[138]. Los hacendados que no querían o no podían esperar importaron alrededor de dos mil rebeldes mayas de la península de Yucatán que fueron vendidos a Cuba como trabajadores por contrato entre 1848 y 1861[139].

En 1813, el gobernador Salvador Meléndez consultó a la Diputación Provincial de Puerto Rico sobre la viabilidad de encontrar una alternativa para la mano de obra esclava[140]. Bajo el argumento de que los 183.428 habitantes de Puerto Rico eran suficientes para justificar sus necesidades de mano de obra, el diputado Vicente Pizarro propuso sustituir a los esclavos por los 13.738 agregados de la isla y los inmigrantes de las Islas Canarias. Otro integrante de la asamblea, Andrés de la Rosa, advirtió sobre el crecimiento paulatino de la población libre de color en Puerto Rico, y exhortó a la asamblea a atraer a los colonos blancos[141]. Al año siguiente, los terratenientes del pueblo de Trujillo reclutaron 80 isleños[142]. Dos décadas más tarde, los funcionarios gubernamentales y los hacendados comenzaron a emplear canarios para sustituir a los esclavos[143].

En 1841, Le Guillou también exhortó a los inmigrantes procedentes de las Islas Canarias a establecerse en Vieques para cubrir las vacantes dejadas por los esclavos que escapaban al Caribe inglés, donde ya se había abolido la esclavitud[144]. Se esperaba que los canarios adelantaran la producción agrícola y ayudaran a mantener a Vieques bajo el control de España. El comandante francés,

134 Parsons, "The Migration of Canary Islanders", 469.

135 AHN-Ultramar, leg. 39, exp. 35, Gobernador José de la Concha al Ministro de la Guerra y de Ultramar, 12 de noviembre de 1858.

136 AHN-Ultramar, leg. 91, exp. 3, Antonio González al Secretario del Despacho de la Marina, 11 de octubre de 1841.

137 AHN-Ultramar, leg. 91, exp. 3, Ayuntamiento de Santiago de Cuba a la Reina de España, 14 de mayo de 1841.

138 Pérez Cantó, "Intentos de colonización blanca en Cuba", 475-501.

139 González Navarro, *Raza y tierra*, 148-150.

140 González Vales, "La primera Diputación Provincial", 207-315.

141 Diputación, c. 312, 14 de diciembre de 1813.

142 "Inmigración de Canarias", 53-54.

143 Parsons, "The Migration", 471.

144 Vieques, c. 603, e. 312, "Pide al Gobernador [Le Guillou] se conmute en tres meses de cadena, los 6 que fue condenado Pedro Fernández marinero del bote 'Relámpago', 1841, núm. 18".

conjuntamente con los hacendados esclavistas y sus apologistas, vaticinaban un porvenir halagüeño para la plantocracia hispano-antillana. Sin embargo, al igual que Flinter, también estaban conscientes de que probaban su suerte en un acto en la cuerda floja. En su exagerado optimismo, Le Guillou concebía a Vieques como un punto geoestratégico fuerte para los eurocriollos comprometidos con el régimen agro-exportador en caso que estallara una revolución. En ese caso, veía a Vieques como el refugio de todos los buenos españoles, un enclave fundamental y quizás la última tierra bajo el dominio español en América[145]. A pesar de la llegada de los canarios, la población de Vieques aumentó de 1.225 en el año 1825 a 5.800 en el 1867, debido en gran parte a la "inmigración de los libres de color procedentes de las islas inglesas de Tórtola y de las islas danesas"[146].

En 1842, el intendente Manuel José Cerero y el gobernador Méndez Vigo solicitaron 150 canarios para ejecutar varios proyectos públicos y militares, debido a la escasez de obreros nativos en los pueblos adyacentes. Los libres de color procedentes de las Indias Occidentales habían realizado algunas de esas obras en el pasado, y muchas veces no sólo cumplían con las expectativas de los capataces sino que las excedían, en cuanto a la calidad del trabajo efectuado. Sin embargo, ahora no eran bien recibidos "por las ideas que tienen poco conformes a la tranquilidad y orden que felizmente reina en esta isla"[147]. Cerero estaba preocupado particularmente "por sus ideas de emancipación y malas costumbres"[148]. Añadió que la propuesta tenía la ventaja adicional de promover "el aumento de la población blanca adicta a la metrópoli, como lo acreditaron en la revolución de Costa Firme, a donde todos los canarios allí establecidos siguieron las banderas de la lealtad"[149].

El tesoro español financió el transporte de los canarios y recuperó los gastos mediante la deducción salarial mensual de dos pesos a los trabajadores solteros y cinco a los que tenían familia. El costo promedio del viaje trasatlántico era de 37 pesos. En 1845, la Real Hacienda de Puerto Rico reembolsó 3.793 pesos a los capitanes de barco que trajeron a unos cien canarios[150]. Se suponía que los trabajadores ganaran tres reales diarios, transfiriéndose mensualmente cuatro a un fondo general para cubrir los gastos médicos y otras necesidades. También se descontaba tres pesos a cada uno para reembolsar a la agencia que los había contratado en las Islas Canarias. Después de las deducciones por los acuerdos

145 Vieques, c. 603, e. 312, "Contesta el Gobernador de Vieques a la Real Orden que se le comunicó sobre la organización y el fomento de aquella isla, año 1841, núm 28".

146 SDCD, Dispatch núm 72, from United States Consul in San Juan, John Jay Hayde, to Hon. W.H. Seward, Secretary of State, 4 de marzo de 1865 [texto en inglés]; traducción nuestra. Véase también: Langhorne, *Vieques*, 23-32.

147 AHN-Ultramar, leg. 1071, exp. 37, contrata celebrada entre el Gobernador Santiago Méndez de Vigo y el Intendente de Provincia Manuel José Cerero, 20 de abril de 1842.

148 AHN-Ultramar, leg. 1071, exp. 37, Intendente Cerero al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, 4 de mayo de 1842.

149 Cerero al Secretario de Estado.

150 AGPR, FGEPR, Asuntos de Marina [en adelante, "AM"], c. 240, e. 151, 14 de diciembre de 1845.

contractuales, el traslado y los gastos médicos, a los canarios les sobraba un promedio de seis a nueve pesos mensuales. Los acuerdos eran obligatorios por dos años, al final de los cuales ellos podían continuar trabajando, regresar a las islas Canarias o quedarse en Puerto Rico. El contrato prometía dar una porción de tierra sin costo alguno a los que decidieran quedarse[151].

Los capitanes de barco explotaban a los canarios; les cobraban una cantidad exorbitante de dinero por llevarlos a Cuba y a Puerto Rico[152]. Miguel Padrón y su hijo fueron contratados en la isla de Hierro en 1847, los transportaron a Cuba y después los trajeron a Puerto Rico. Juan Eugenio Arvelo, oriundo de Santa Cruz de Tenerife, trabajó con denuedo en varios proyectos de obras públicas antes de ser despedido debido a una pelea con un compañero de trabajo. En 1844, todavía debía dinero al capitán de barco que lo transportó a Puerto Rico. En 1845, Andrés Santos, también procedente de Tenerife, se quejó de que el capitán de barco le había cobrado en exceso[153]. Al llegar a Puerto Rico, muchos de los canarios eran vendidos como esclavos al mejor postor, lo que indujo al gobernador Méndez Vigo a prohibir esa práctica en 1841[154]. La mayoría de ellos renunciaba, moría o se iba a Venezuela y a Uruguay, atraídos por los incentivos tentadores que ofrecían a los inmigrantes europeos en esos países[155]. Queda claro que la inmigración procedente de las Islas Canarias no resolvió las necesidades laborales de las Antillas españolas.

En 1844, el Ministerio de Guerra español, en un intento por aumentar la población blanca, comenzó un plan para subvencionar la creación de colonias de inmigrantes blancos en Puerto Rico con los impuestos recogidos de la importación de esclavos. El plan era una copia de un modelo similar cubano, diseñado para establecer colonias de blancos en las regiones fértiles costeras alrededor de Nuevitas, Fernandina de Jagua, Guantánamo y otras áreas. Los hacendados cubanos pagaban a los trabajadores blancos tres reales diarios, cubrían los gastos médicos y les proveían alojamiento en los pueblos y en las haciendas. Los posibles candidatos para emigrar a Puerto Rico eran gallegos, asturianos, vizcaínos y canarios. No está claro si los fondos necesarios para llevar a cabo el plan ya estaban disponibles o si había que conseguirlos a través de las próximas importaciones de esclavos. En caso de que fuera lo último, habría significado un incremento continuo de la población no blanca y habría contrarrestado hasta cierto punto el aumento esperado de los habitantes eurocriollos a través de la inmigración blanca.

151 Pasaportes, c. 157, San Juan, 30 de abril de 1842.

152 Pasaportes, c. 157, 1847.

153 AM, c. 240, e. 151, San Juan 10 de julio de 1844 y 14 de diciembre de 1845.

154 "Circular contra la venta de gente emigrada", 310.

155 AHN-Ultramar, leg. 91, exp. 3, Miguel de [ilegible] al Secretario de Estado y del Despacho del Ministerio de la Gobernación de la Península, 3 de junio de 1841; y "Contestación de Antonio Magín Plá".

Aunque el proyecto diseñado parecía defectuoso, o más bien contradictorio, desde la perspectiva de los burócratas españoles al otro lado del Atlántico, sí tenía sentido. Los administradores metropolitanos y los dueños de esclavos en el Caribe hispánico pensaban de una forma diferente respecto de la inmigración blanca. Para España, las colonias de pobladores blancos a menudo significaban integrar sectores marginales o improductivos de las sociedades ibérica y canaria en la economía imperial. Al mismo tiempo, se esperaba que los colonos blancos ayudaran a defender las Antillas españolas contra invasiones de enemigos, a fortalecer el grupo de partidarios del gobierno y a mantener la proporción racial "correcta" en Cuba y en Puerto Rico. "Si analizamos el adjetivo blanco encontraremos que es cortísimo el número de verdaderos blancos proletarios [en Puerto Rico]", indicaba un informe gubernamental de finales de la década de 1840. El escrito favorecía la inmigración blanca, pero "sin desatender a los proletarios del país blancos o que parezcan tales"[156]. En el fondo, el objetivo principal de promover la inmigración blanca era aumentar la producción agrícola del Caribe hispánico y, a la vez, reprimir el sentimiento separatista que podía emerger, una vez la elite criolla de Cuba (y en menor grado, la de Puerto Rico) perdiera el miedo a los esclavos.

En cambio, los hacendados azucareros hispanoantillanos se oponían por lo general a los planes de promover la inmigración de colonos independientes. Ante la ausencia de esclavos, lo más importante para ellos eran los jornaleros y los braceros, como han señalado los historiadores Manuel de la Paz Sánchez y Manuel Hernández[157]. Aunque este planteamiento podría aplicarse mejor a Cuba, que tenía un vasto sector de plantaciones organizado alrededor de la mano de obra esclava, los hacendados de Puerto Rico que eran dueños de esclavos también se identificaban con dicha lógica. El tamaño más pequeño de Puerto Rico, el aumento disparado de los precios de la tierra costeña, la dilatada población rural libre y la inmigración de trabajadores de las Islas Occidentales hacían que el establecimiento de colonias de pobladores blancos pareciera menos atractivo. Para los hacendados puertorriqueños que dependían de la mano de obra esclava, no "desatender a los proletarios del país blancos o que parezcan tales", como hemos citado anteriormente, muchas veces significaba que el Estado debía forzar a los campesinos y a los "vagos" a trabajar en sus haciendas. Por consiguiente, ellos daban la bienvenida al plan de los colonos blancos de 1844, siempre y cuando los inmigrantes no interfirieran con sus intereses de terratenientes. Por ejemplo, los ayuntamientos de Ponce, Guayama y Humacao se opusieron a concederles la escasa y fértil tierra de la costa a los colonos. Los concejales de Mayagüez opinaban que ya en Puerto Rico había suficiente gente blanca y recomendaba que el

156 Nistal Moret, *Esclavos*, 18-19.
157 Paz Sánchez y Hernández, *La esclavitud blanca*, 57-69.

gobierno colonial les proveyera tierra, herramientas, semillas y subvenciones para animarlos a participar en la economía. La Junta de Comercio consideró el plan de colonización blanca demasiado costoso y sugirió trasladar a los libertos de Puerto Rico a las islas de Fernando Poo y Annobón, ya que su continuo aumento podría "comprometer algún día la tranquilidad de esta Antilla, siendo más útil quizá hacerlos concurrir al fomento de aquellas poblaciones"[158].

La elite colonial se opuso a otro plan de migración canaria presentado entre los años 1845 y 1848 por Rafael Rancel, oriundo de Lanzarote, para transportar a 300 familias canarias a las Antillas españolas. La petición de Rancel enfatizaba cuatro elementos principales: en primer lugar, sacaba a relucir los problemas interrelacionados del agotamiento de la tierra, la sobrepoblación y la crisis económica de las Islas Canarias. Luego, denunció los numerosos abusos cometidos por los rapaces capitanes de barco, y por los canarios ingenuos que se embarcaban ilegalmente a Buenos Aires y a Montevideo. Los últimos encontraban la muerte o eran sometidos a condiciones de trabajo de esclavitud: "No pocos pierden la vida… en el discurso de tan dilatado viaje; y los pocos que, a pesar de él logran salvarla y llegan al puerto de su destino, vense inmediatamente colocados en almacenes para ofrecer el extraño espectáculo de un mercado público de hombres libres, de un mercado en donde, con frecuencia se ve a un mulato presentarse con marcada insolencia a comprar un hombre blanco, un canario, un español!". Rancel también llamó la atención sobre las grandes extensiones de tierra sin cultivar para las cuales se necesitaban trabajadores en Cuba y Puerto Rico, "en donde por otra parte es muy conocida de todos la urgente necesidad que hay de acrecer la población blanca para neutralizar el funesto y peligroso influjo de la de color"[159].

El proyecto recibió críticas variadas en Puerto Rico. El gobernador Rafael de Arístegui (1844-1847) admitió la importancia de "blanquear" a Puerto Rico, pero quiso también recordar que los isleño-canarios traídos antes por su predecesor (Méndez Vigo) desatendieron sus empleos, se negaron a trabajar en las haciendas, y se convirtieron en mendigos o simplemente abandonaron la isla. El Cabildo de San Juan no ofreció una crítica tan fuerte, pero también expresó reservas en cuanto a los malos hábitos de trabajo de los isleños. El concejo señaló que muchos puertorriqueños pobres carecían de tierra porque no podían pagar los múltiples honorarios que cobraban los agrimensores, los notarios, los magistrados, los trabajadores del campo y demás para que pudieran obtener los títulos de los terrenos realengos o baldíos, con lo que insinuaba que los canarios insolventes podían terminar en el mismo apuro. Por ende, el Cabildo recomendaba que a cada familia de inmigrantes se le diera 40 cuerdas de terreno, en vez de una caballería por familia solicitada por Rancel. Aunque el Cabildo apoyaba

158 "Expediente sobre fomento de población blanca".
159 Paz Sánchez y Hernández, *La esclavitud*, 137-138.

el proyecto, favorecía el reclutamiento de pobladores diestros y diligentes provenientes de Galicia, Asturias, Valencia y las provincias vascas[160]. La Junta de Fomento reconoció la necesidad política de incrementar la población blanca en Puerto Rico, pero le preocupaba la probabilidad de que los canarios indigentes con un historial de trabajo inconsistente pudieran aumentar las ya empobrecidas y ociosas masas de la isla[161].

Ante la reacción desalentadora de los cuerpos consultivos en Puerto Rico, España buscó nuevas alternativas para mantener el control sobre las Antillas hispánicas. En 1845, la Secretaría de Estado concluyó que detener la importación de nuevos esclavos africanos ayudaría a mantener los intereses de España en Cuba y Puerto Rico, ya que "aleja los peligros que pudieran amenazar, si el número de la gente de color fuese excesiva, con relación a la población blanca…". En consecuencia, para prevenir los peligros que de otra suerte se presagiaban en un futuro cercano, deseaba que "se propaguen cuantas medidas puedan suplir la falta de brazos…indicando las recompensas y estímulos que se estimen convenientes a favor de los que promuevan la introducción de colonos blancos o la de máquinas destinadas a suplir la mano del hombre…"[162].

En 1848 surgió una oportunidad para implementar esta política, luego de que los esclavos que exigían su libertad inmediata tomaran represalias contra los blancos en Martinica. Más de cincuenta colonos blancos franceses huyeron con rapidez a Puerto Rico, donde se había organizado un plan de ayuda para ellos. El intendente Pedro de Prat, consciente del valor económico de los asilados, redactó una propuesta para permitirles que trajeran a Puerto Rico su capital, el mobiliario de sus hogares y el equipo que utilizaban para sus negocios personales, sin pagar impuestos. Además, se les daría tierra gratis para cultivar, lotes para construir sus casas y préstamos para ayudarlos a establecerse en Puerto Rico. Los fondos serían recaudados de los impuestos de los esclavos que no trabajaban en faenas agrícolas y de las pulperías rurales que, según el gobierno y los hacendados, sólo frecuentaban los ociosos. El gobernador Juan Prim estuvo de acuerdo con la propuesta de inmigración, más rechazó la idea de los préstamos para evitar atraer a los inmigrantes pobres que dependían de las ayudas públicas. Añadió que la mayoría de los pulperos rurales eran pobres, al igual que la mayoría de los dueños de los esclavos que no eran destinados a los campos. Favoreció ofrecer a los inmigrantes la naturalización después de haber residido en Puerto Rico por un año[163].

El Consejo de Indias aplaudió los esfuerzos del gobernador Prim por atraer el capital extranjero y la mano de obra "segura" y catalogó su propuesta como un modelo a seguir en una futura legislación sobre el tema. El Consejo advirtió que la

160 Paz Sánchez y Hernández, *La esclavitud*, 143-144.
161 Paz Sánchez y Hernández, *La esclavitud*, 145-148.
162 AF, Negros, c. 222, e. 113, dictamen de la Primera Secretaría de Estado, 8 de abril de 1845.
163 Circular núm 31, 12 de mayo de 1848; citado en Dávila Cox, *Este inmenso*, 163.

inmigración había llevado a la prosperidad de las Antillas españolas, como quedó demostrado con el éxodo masivo desde Jamaica y la Florida hacia Cuba en tiempos remotos, así como desde La Española hacia Puerto Rico durante las primeras décadas del siglo XIX. Las acertadas medidas del capitán general, declaró el Consejo con optimismo, "pueden inaugurar un nuevo periodo de engrandecimiento en nuestra historia colonial". Además, los incentivos para dichos inmigrantes fomentarían la necesidad urgente de colonos blancos que existía en Puerto Rico[164]. Por el momento, la inmigración desenfrenada de personas no blancas no sería parte de este tan esperado renacimiento económico. En 1846, un terrateniente rico intentó conseguir permiso para traer entre 500 y 1.000 trabajadores chinos a su hacienda en Ponce, pero no tuvo éxito. A pesar de que el terrateniente argüía que los asiáticos eran "sumisos" —una mansedumbre transmitida de generación en generación— las autoridades metropolitanas denegaron la petición bajo el argumento de que ni Francia ni Inglaterra consentirían la entrada de inmigrantes chinos en las colonias donde la esclavitud aún existía[165].

La Real Junta de Comercio y Fomento falló en contra del pedido de Valentín Tricoche para importar 50 trabajadores de Curazao, a causa de la supuesta tendencia abolicionista y violenta de éstos. La Junta denegó dos peticiones distintas presentadas por hacendados en 1856 que solicitaban autorización para importar 20 artesanos de Saint Thomas y 500 jornaleros de Curazao[166]. Le preocupaba "La influencia que podía tener en el comportamiento subversivo de la clase trabajadora en el roce directo y continuo" con los obreros santomeños, quienes no reunían "la morigeración y subordinación necesaria"[167]. Con respecto a los curazoleños señaló la importancia de aumentar "la moralidad en la clase trabajadora y de la subordinación en las esclavitudes", ya que estos inmigrantes podían "imprimirles sentimientos y deseos que hoy desconocen"[168]. El comerciante de La Habana, Carlos Jiménez, tampoco tuvo éxito en obtener aprobación para importar 6.000 culíes o africanos libres a Puerto Rico[169]. A finales de 1860, los socios de negocios Argudín, Cutina, Ruí y Perdones presentaron una propuesta para importar 20.000 trabajadores africanos por contrato a Puerto Rico. Los trabajadores servirían contratos de trabajo de 10 años y recibirían un sueldo de cuatro pesos al mes. En repudio al plan, la Sociedad Económica señaló los "graves perjuicios que traería la inmigración de una raza salvaje". En lugar de los africanos, la agencia

164 AHN-Ultramar, leg. 1080, exp. 22, en particular el resumen del Ministerio de Hacienda fechado el 10 de julio de 1848; y Vicepresidente del Ministerio del Gobierno José María Pérez al Ministro de Hacienda, 27 de enero de 1849.

165 Gómez Acevedo, "Proyecto para introducir colonos asiáticos", 41-44.

166 Fomento y Comercio, c. 322, e. 221, núm. 589, Real Junta de Comercio y Fomento, "La Sociedad Cabasa y Cía de Cabo Rojo piden permiso al Superior Gobierno para introducir hasta 500 jornaleros de la isla de Curazao", 1856.

167 "La Sociedad Cabasa y Cía"

168 "La Sociedad Cabasa y Cía"

169 Gómez Acevedo, "Proyecto", 41-44; Brau y Asencio, *Historia*, 70-71.

sugirió la inmigración de trabajadores "moralizados" de Galicia[170]. El mismo destino tuvo la petición de Manuel J. Cueva en 1860 para importar 3.000 indios jornaleros de Yucatán y del antiguo virreinato de Nueva Granada, a quienes la Junta de Comercio y Fomento consideraba una "raza ladina, de mala índole, sin apego al trabajo, avezada a las revueltas y violencia de que habrán sido testigos sino actores en el país de que proceden…"[171].

Mientras las vías de inmigración legal se cerraban para los no blancos "indeseables", el 70% de una muestra de 13.219 inmigrantes latinoamericanos y españoles que llegaron a la isla durante el siglo XIX lo hizo después de 1851[172]. A pesar de que los hombres solteros aún dominaban el flujo de inmigrantes, España fomentaba la inmigración de un mayor número de mujeres y familias[173]. Al menos 2.733 canarios se establecieron en Puerto Rico durante el siglo XIX[174]. Al igual que en el pasado, los hacendados intentaron atraer familias canarias para trabajar arduamente en sus haciendas. En 1856, la compañía de comerciantes de Juan Bautista Anduze e Hijos, ubicada en Saint Thomas, pidió la autorización para traer 500 canarios, hombres y mujeres, para "repartir nuestras propiedades en la isla de Vieques entre esta laboriosa y honrada gente…". Sin embargo, el verdadero objetivo, era realmente lo opuesto: dividir a los canarios entre las haciendas de Anduze en Vieques y Naguabo. El corregidor de San Juan dio el visto bueno a la petición, pero le advirtió a Anduze que reclutara sólo el número de trabajadores que necesitara para sus propias haciendas y que no los transfiriese a otros terratenientes. Explicó que "tratándose de españoles en un país donde hay esclavitud y en el cual van a introducirse 3.000 coolies por ahora y mayor número, si fuese necesario, no puede el Gobierno consentir atendido el caso en que nos encontramos que se les aplique [a los canarios] las mismas reglas que a éstos [o sea, a los esclavos y culíes], sino que, por el contrario, se les guarden todas las consideraciones a que son acreedores por su clase y circunstancias"[175].

Del primer transporte de 166 canarios, 95 permanecieron en la hacienda azucarera de Anduze (Quebrada Palmas) en Naguabo y a los demás los llevaron en barcas a Vieques. Una visita al lugar reveló que los alimentaban pobremente y los albergaban en viviendas insalubres y hacinadas. Anduze intentó desviar las críticas sobre este tratamiento intolerable y exigió ver los estatutos y las ordenanzas que aplicaban a los canarios. Mientras tanto, los trabajadores comenzaron a abandonar tanto Vieques como Naguabo y se fueron a los pueblos de Patillas,

170 *Acta de junta pública*, 14.

171 OP, Diversos, c. 77, Junta de Comercio y Fomento, "Acta ordinaria del día 29 de agosto de 1860".

172 Cifre de Loubriel, "Los inmigrantes del siglo XIX", 32.

173 Hernández, "Los inmigrantes" (pág. 14), encontró un alza notable en las familias inmigrantes italianas en Puerto Rico después de 1870; para llegadas antes de 1850, véase: Santiago Marazzi, "La inmigración de las mujeres españolas", 21-32.

174 Cifre de Loubriel, *La formación del pueblo puertorriqueño: la contribución de los isleño-canarios*, 15.

175 AHN-Ultramar, leg. 302, exp. 22, dictamen del corregidor de San Juan, 27 de junio de 1856.

Arroyo y Guayama. Dos de ellos, Miguel García y José Luis González, murieron poco después de haber llegado a su destino. Carlos González terminó gravemente enfermo. El resto se negó a trabajar, obligaron a Anduze a rescindir sus contratos e incoaron un pleito en su contra. Bajo esta presión, muchos de ellos decidieron establecerse y trabajar en otros lugares de Naguabo para poder reembolsarle a Anduze e hijos por el transporte y otros gastos incurridos durante un año. Antonio Molina y Cristóbal Delgado, su esposa Nicolasa González y sus hijos adultos no querían tomar parte alguna en el acuerdo. Alfonso de Linares, quien se desempeñaba como asesor jurídico del gobierno, castigó a los canarios por su arrogancia y resistencia contra sus amos[176]. Recomendó que a Molina y a la familia González se les catalogase de "vagos" y que fuesen confinados al presidio correccional de La Puntilla[177].

Si los jornaleros locales y los canarios rechazaban el trabajo en las haciendas, ¿cuál sería el destino de los trabajadores inmigrantes extranjeros que no eran de la raza blanca? Las experiencias de un cargamento de cautivos africanos quienes llegaron ilegalmente a Puerto Rico a bordo del barco esclavista *Majesty* arrojan luz sobre las actitudes racistas prevalecientes y la demanda perenne por el trabajo forzado en la isla. El barco, que encalló en 1859 en la costa este de Puerto Rico, cerca del pueblo de Humacao, se presume había cargado entre 1.000 a 2.000 cautivos, pero perdió a muchos de ellos durante el llamado *Middle Passage*, o la travesía atlántica intermedia que sufrieron durante su infernal transporte desde la costa del África occidental. A pesar de que los africanos que llegaban a las colonias españolas eran libres por virtud de la abolición del comercio de esclavos de 1845, sus condiciones sociales y de trabajo en Puerto Rico sugerían lo contrario. Para el momento en que las autoridades llegaron al lugar del accidente, 329 de ellos habían sido detenidos y vendidos a los hacendados locales. Setenta y cinco de ellos fueron llevados a Cuba, donde también fueron vendidos. Los oficiales españoles, quienes deseaban desalentar "cualquier inmigración que no fuese blanca", incautaron a los demás[178]. Preocupado por las repercusiones internacionales del caso, el gobernador Fernando Cotoner presentó cargos contra tres oficiales civiles y militares por incumplimiento de deberes. La tripulación involucrada en el robo de los negros y su venta en Cuba recibió pena de cárcel[179].

Una escolta militar llevó a los supervivientes, en su mayoría enfermos y malnutridos, a San Juan y los puso bajo la "protección" de la Casa de Bene-

176 Cito la palabra "amo" tal y como aparece en el documento original.

177 AHN-Ultramar, leg. 302, exp. 22, Alfonso de Linares al Gobernador de Puerto Rico, 9 de junio de 1857.

178 SDCD, vol. 8, Dispatch núm. 33, consul Louis de Ronceray to the Hon. Lewis Cass, Secretary of State, 22 de agosto de 1860 [original en inglés], traducción propia; véase además: "Ordenanza general de emancipados", 363-370; este caso lo examinaron de forma exhaustiva de la Rosa Martínez, "Los negros del brick-barca Magesty", y Martínez Vergne, "The Allocation of Liberated African Labour".

179 De la Rosa, "Los negros", 48.

ficencia. Las instituciones de beneficencia suministraban servicios múltiples, tanto correccionales como de reclutamiento laboral. Los individuos a los que el Estado designaba peligrosos, problemáticos o vagos, prostitutas, huérfanos, mujeres abusadas y esclavos eran comúnmente "rehabilitados" al ser empleados por patronos locales[180]. Por consecuencia, los africanos fueron declarados "emancipados" —es decir, aprendices— y "encomendados" a ciudadanos honrados por un periodo de cinco años. A los pocos días, se comenzaron a recibir peticiones de terratenientes de la isla entera. Por ejemplo, cinco hacendados de Arecibo y Hatillo pidieron 170 emancipados. Hubo pedidos adicionales desde San Juan, Río Piedras, Carolina, Cangrejos, Canóvanas, Patillas, Río Grande, Manatí, Mayagüez y Ponce[181].

Según la historiadora Martínez Vergne, los "dignos" ciudadanos a cargo de los emancipados demostraron ser más versados en la explotación de los africanos que a su "rehabilitación" o adoctrinamiento en la fe católica. Por consiguiente, trataban a sus "protegidos" como sirvientes o esclavos[182]. Se reportaron incidentes en los que los emancipados escaparon de sus "amos" en Humacao, Yabucoa, Carolina, Trujillo Bajo, Maunabo y Arecibo[183]. La liberación final de los emancipados confirmó su estatus de subordinados. En 1864, luego de haber completado el periodo de servidumbre a que habían sido sometidos, se les requirió firmar contratos de colonos con los patronos. El nuevo decreto de emancipación los hacía susceptibles al castigo físico por causa de "insubordinación, resistencia al trabajo, abuso verbal, fuga, embriaguez, violación de reglas, malos hábitos y actos maliciosos que le pudieran causar daño a otras personas". Otras regulaciones reminiscentes de los perversos códigos negros incluían el que tuvieran que obtener el consentimiento de sus patronos para poder casarse, y que estos podían alquilarlos a terceros[184]. Es evidente que sólo los braceros coartados eran la mejor solución para los hacendados acostumbrados a explotar a sus trabajadores. Irónicamente, como nos dice el antropólogo Sidney W. Mintz, el Caribe nunca resolvió su "problema" laboral durante el periodo colonial. De hecho, arguye que "Los reclamos persistentes de que la mano de obra nunca fue suficiente, en cuanto a cantidad ni satisfactorio en cuanto a calidad, tipifica la historia de la cultura antillana"[185].

En 1869, en la víspera de la emancipación de los esclavos de Puerto Rico, la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la ciudad de Ponce reflexionó sobre la "cuestión social" de aquellos días:

180 Matos Rodríguez, *Women*, 3-5; 101-128.
181 Martínez Vergne, "The Allocation", 204; De la Rosa Martínez, "Los negros", 50-51.
182 Martínez Vergne, "The Allocation", 205-210. Traducción propia.
183 De la Rosa Martínez, "Los negros", 53-54.
184 Martínez Vergne, "The Allocation", 210. Traducción propia.
185 Mintz, "Labor Exaction", 35. Traducción propia.

> "Uno de los medios que más habrían influido en el acrecentamiento de [la] prosperidad [de Puerto Rico], era la inmigración de pobladores blancos que con sus brazos o con su industria hubieran venido a fomentar la primera fuente de riqueza en un país puramente agrícola, y con su número habrían llegado a ser la más poderosa garantía de sosiego, el día que fuera preciso resolver la cuestión social: los peligros que se entrevén para ése momento ya cercano, estarían conjurados con el aumento que habría tenido la población blanca, y no nos inquietarían ya las alarmas y zozobras que en éstos momentos agitan los espíritus en las Antillas, ante el temor de desastres eventuales, o de colisiones probables de raza, cuyo resultado final no puede preverse. Aún es tiempo de remediar lo que desgraciadamente se ha descuidado antes, y con subvenciones de tierras, con franquicias, y con libertades civiles y religiosas, aún puede atraerse a Cuba y Puerto Rico ésa gran corriente de emigración Europea, que con muchos menos alicientes que el que nosotros le ofreceríamos, van hoy a fecundizar con su vigor y su trabajo las regiones inhabitadas de la Unión Americana y del Río de la Plata"[186].

Como el historiador Christopher Schmidt-Nowara ha demostrado, las políticas raciales tomaron un nuevo giro durante la segunda mitad del siglo XIX. Algunos sectores de la elite criolla comenzaron a reevaluar los gastados argumentos plantocráticos sobre la "escasez" laboral y los peligros potenciales de una guerra racial. A pesar de que en general sostenían la conveniencia de "blanquear" la sociedad colonial, reñían entre sí sobre la cuestión de la mano de obra libre frente a la coartada. Algunos proponentes del trabajo remunerado mantenían audazmente "que se había logrado la estabilidad racial (es decir, la hegemonía blanca)"[187]. El liberal puertorriqueño Julio Vizcarrondo, por ejemplo, se unió a los librecambistas peninsulares para fundar la Sociedad Abolicionista Española en el 1865[188]. Los criollos liberales esperaban poder construir una nación antillana "blanca" dentro o fuera del redil imperial español, organizado en torno a un mercado laboral libre en el cual "los proletariados negros y campesinos pudieran trabajar en paz para terratenientes blancos y capitalistas"[189].

Por otro lado, abolicionistas radicales tales como Ramón Emeterio Betances y Segundo Ruiz Belvis veían la emancipación de los esclavos como parte de una campaña más amplia para liquidar la dominación colonial española en Puerto Rico[190]. Tres años más tarde, los líderes separatistas del Grito de Lares hicieron un llamado a los jornaleros a que quemaran las libretas y ofrecieron darles la libertad a los esclavos que se incorporaran a la rebelión anticolonial[191]. Para pre-

186 Secretaría, c. 367, e. 228, "Presidencia de la junta de agricultura, industria y comercio del distrito de Ponce", 30 de septiembre de 1869.

187 Schmidt-Nowara, *Empire*, 49. Traducción propia.

188 Schmidt-Nowara, *Empire*, 49.

189 Schmidt-Nowara, *Empire*, 175. Traducción propia.

190 Bonafoux, *Betances*; Suárez Díaz, *El doctor Ramón Emeterio Betances*; Estrade, "El abolicionismo radical de Ramón Emeterio Betances" y "Betances, el jíbaro más indócil de Puerto Rico".

191 Jiménez de Wagenheim, *El grito de Lares*.

venir que Puerto Rico siguiera la senda insurreccional que Cuba había tomado, España emitió la Ley Moret en el 1870, que liberaba a los esclavos de Puerto Rico que habían llegado a la edad de sesenta años, así como a todos los hijos de esclavos nacidos después de septiembre del 1868. Los niños recién liberados estaban obligados a servir a los amos de sus padres hasta llegar a la edad de 18 años. La esclavitud, por fin, fue abolida en Puerto Rico el 22 de marzo de 1873, pero a los 29.000 manumitidos de la isla se les requirió por ley que firmaran contratos de trabajo de tres años[192]. Aun después de obtener la emancipación, los libertos permanecieron bajo nuevos o viejos "amos" hasta que pudieran probar su voluntad de proveer mano de obra.

192 Bonafoux, *Betances*; Suárez Díaz, *El doctor Ramón Emeterio Betances*; Estrade, "El abolicionismo radical de Ramón Emeterio Betances" y "Betances".

Conclusión

La publicación en el 1980 del libro *El país de cuatro pisos y otros ensayos* de José Luis González fue un momento crucial para los puertorriqueños interesados en definir y legitimar su legado cultural. Fue el último de una serie de esfuerzos, que se remontan al *Insularismo* (1934) de Antonio S. Pedreira, que debatían el carácter híbrido del pasado cultural y racial de la isla. González propuso un modelo de niveles múltiples del desarrollo sociocultural de Puerto Rico, en el cual, a diferencia de nociones previas, adjudicó el primer piso de la isla no al componente taíno, como se piensa popularmente, sino a las raíces afroantillanas. Basó su reclamo en la composición predominante de la población negra-mulata-mestiza puertorriqueña que siguió al colapso demográfico de los habitantes indígenas y al éxodo concomitante de españoles a los enclaves minerales del continente durante el siglo XVI[1].

González distinguió dos olas de inmigración "blancas" durante el siglo XIX: una fue estimulada por la Cédula de Gracias del 1815 cuya meta era impulsar la industria azucarera; y una segunda, que comenzó alrededor del 1850 y vio la llegada de catalanes, corsos y mallorquines, quienes recurrieron a las actividades comerciales y al cultivo comercial del café. La fuerza impulsora detrás de las olas de blanqueamiento surgía del creciente miedo en la isla de que la numerosa población no blanca podría buscar, a la larga, una solución violenta a su estado de subordinación social y económica, a imitación de la Revolución Haitiana[2].

La audaz aserción de González exigía la revisión de las versiones predominantes del pasado "racial" de la isla. Desde ese momento, las nuevas corrientes académicas han aportado mucho al debate. Por ejemplo, *Puerto Rico negro* (1986) de Sued Badillo y López Cantos ha retado la contención prevaleciente y, en gran medida, carente de documentación, de que una herencia ibérica (blanca) dominante ha forjado de manera exclusiva la cultura puertorriqueña del periodo temprano de la dominación española[3]. Más recientemente, un interés académico y popular en la historia amerindia del Caribe ha reenfocado la atención en la he-

1 González, *El país*.
2 González, *El país*, 9-12; 12-13; 31-35.
3 Sued Badillo y López Cantos, *Puerto Rico*.

rencia taína de Puerto Rico. La antropóloga Arlene Dávila ha observado que los defensores de lo taíno se oponen a "marcos referenciales y modos de pensar coloniales no sólo para combatir la idea dominante de su extinción, sino también para conseguir el reconocimiento público de la identidad taína por mérito propio, en vez de por los criterios de antropólogos o estudiosos". A la misma vez, señala las repercusiones con potencial divisivo de usar atributos raciales específicos —como la tez clara— para probar el linaje taíno[4]. Pese a los avances de los historiadores, antropólogos, folkloristas, sociólogos y otros, la evolución multiétnica y multirracial de Puerto Rico sigue siendo un tema de gran interés y especulación. Aún falta por llevarse a cabo un estudio sistemático del desarrollo étnico-racial de la isla durante el periodo de la preplantación[5].

Los problemas planteados por el trabajo de González y el renacimiento cultural taíno apuntan a las divisiones raciales y culturales de larga evolución generadas por el colonialismo español y luego estadounidense en Puerto Rico. Como se ha notado, España impuso un sistema de castas en Puerto Rico que, como en la mayoría de Latinoamérica, favorecía a los peninsulares y a los criollos blancos. A pesar de que los últimos resentían las limitaciones que el orden social estratificado imponía sobre sus aspiraciones, lo usaron de forma amplia para proteger sus intereses de las invasiones de las castas[6]. También se apropiaron y desplegaron características selectivas de la cultura amerindia y campesina para avanzar sus proyectos políticos de la creación de la nación. Estos hechos no se limitaron a la periferia colonial hispanoamericana. Jorge Cañizares Esguerra ha demostrado que en el siglo XIX los criollos letrados de Mesoamérica y el mundo andino exaltaban a las civilizaciones de los aztecas, mayas e incas para contrarrestar la representación negativa del Nuevo Mundo en las escrituras de los incrédulos "viajantes filosóficos" del norte de Europa. El apuntalar el discurso sobre los imperios amerindios los posicionaba como herederos de sus "reinos" imaginarios y promovía sus ambiciones políticas y aristocráticas. Como los estudiosos españoles que glorificaban los logros de sus precursores árabes para fortalecer la imagen de España, los clérigos criollos patriotas en la América española buscaban una fuente de inspiración e ideas en la nobleza indígena pre-hispánica y de los tiempos de la temprana colonización con la cual se identificaron íntimamente[7].

Asimismo, algunos criollos de Puerto Rico protestaban contra su estatus de segunda clase mediante cartas y tropos, en las revistas y rotativos locales, que

4 Dávila, "Local/Diasporic Taínos", 21-23. Traducción propia.

5 Algunos textos que exploran los temas raciales o sociales, con o sin referencias a los inmigrantes, son: Lluch Mora, "El elemento demográfico de Guayanilla"; Acosta y Cuesta Camacho, *Familias*; González Mendoza, "Demografía" y "The Parish of San Germán de Auxerre"; Padilla Escabí, "El poblamiento de Puerto Rico"; Stark, "Discovering the Invisible Puerto Rican Slave Family" y "Family Lives of Slaves in Puerto Rico"; Rodríguez León, *Los registros parroquiales*; y Picó, *Vivir en Caimito*.

6 Kinsburner, *Not of Pure*, 36-42.

7 Cañizares-Esguerra, *How to Write the History of the New World*.

criticaban el régimen colonial español. En vez de asumir la responsabilidad por los textos y así arriesgarse a que los censuraran, multaran o encarcelaran, "los escritores disfrazaban sus políticas de oposición tras una máscara discursiva, haciéndose pasar por campesinos del país a los que los residentes contemporáneos de la isla llamaban jíbaros"[8]. Otros revivían, idealizaban y manipulaban a los taínos "para llevar mensajes de afirmación nacional y de oposición a las autoridades españolas"[9]. Fernando Ortiz observó que los escritores del siglo XVIII en Cuba idearon una imagen de los amerindios de la isla en la que resaltaba su comportamiento simple, bueno, amable, bucólico y sosegado. Sucesivamente, los círculos literarios y los disidentes políticos que apoyaban el ciboneyismo —como se denominó al movimiento cultural— elevaron el concepto estereotipado del indio a un símbolo del nacionalismo cubano, que había sido pisoteado por el colonialismo español[10]. En la vecina Quisqueya, *Enriquillo*, la novela histórica de 1882 de Manuel de Jesús Galván, glorificó al cacique taíno a la vez que silenció la presencia africana en la insurrección del siglo XVI[11]. El historiador Harry Hoetink relaciona el anhelo del Caribe hispánico por lo indio a un sentido mayor de "continuidad histórica con su pasado precolonial y el siguiente periodo colonial (español)… [al contrastarlo] con las islas en donde los nuevos colonizadores echaron a los españoles y comenzaron la historia de nuevo, por así decirlo"[12]. Muy bien podría ser el caso, pero las referencias exclusivas a un legado cultural español o indio contrastan notablemente con las connotaciones históricas negativas asociadas con la inmigración e influencia africana o negra.

Hasta hace poco, las narraciones históricas sobre Puerto Rico del periodo colonial español decían muy poco acerca de las dinámicas sociales y políticas en las cuales se enmarcaron históricamente las interrogantes de identidad y raza. Tal como sugirió el historiador Thomas G. Mathews, hay mucho más que recuentos entretenidos sobre piratas y contrabando en los comienzos de la historia colonial de la isla[13]. Los relatos convencionales que enfatizaban los cambios institucionales, a menudo atados a paradigmas eurocéntricos, han producido un argumento dominante que dice algo como lo siguiente: las condiciones sociales y económicas en Puerto Rico, así como en gran parte de las Antillas hispánicas, eran tétricas durante la época preplantacional. Las invasiones territoriales habían erosionado, de manera considerable, la hegemonía española sobre el Caribe a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Para el 1797, sólo quedaban Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba bajo el control colonial español. Con una población estimada en torno a

8 Scarano, "The *Jíbaro* Masquerade", 1400. Traducción propia.

9 Dávila, "Local/Diasporic", 14. Traducción propia.

10 Ortiz, "La holgazanería", 45-46.

11 Galván, *Enriquillo*; Martínez, "The Masking of History"; 245, nota 11.

12 Hoetink, "The Dominican Republic", 224, traducción nuestra; para el lugar que ocupa Haití en el imaginario sociohistórico de la República Dominicana, véase, San Miguel, *La isla imaginada*, 59-100.

13 Mathews, "African Presence", 158.

once mil quinientos habitantes en el 1700, Puerto Rico tenía una de las densidades poblacionales más bajas del Caribe. El comercio con los puertos autorizados de Sevilla y las Islas Canarias era lánguido. Se canalizaban la madera, los animales de carga y las provisiones de las Antillas españolas ilegalmente hacia las Indias Occidentales a cambio de mercancías escasas como esclavos, textiles y herramientas de agricultura. Durante gran parte de este tiempo, la inmigración europea era casi inexistente y se propagó el mestizaje y mulatizaje.

Con pocas excepciones, el trato que tradicionalmente se le ha dado a las reformas borbónicas tiende a minimizar su impacto en los varios componentes de la sociedad colonial puertorriqueña a favor de las discusiones acerca de los giros militares, administrativos y económicos[14]. Consecuentemente, el énfasis apunta a cómo se reorganizó la infraestructura para la defensa de Puerto Rico y cómo esta quedó bajo el mando de oficiales militares de alto rango. Captamos cómo se estableció el sistema de intendencias, conducente a la creación de una Sociedad Económica de Amigos del País, un *Boletín Mercantil*, una mejor moneda y una lotería durante la gerencia de Alejandro Ramírez. A menudo, la discusión se concentra en la expansión del comercio con la metrópoli a través de compañías privilegiadas o en cómo un Reglamento de Comercio Libre abría puertos adicionales en España y el Caribe para la flota hispanoamericana. Los académicos han prestado atención considerable al proceso mediante el cual se medía la tierra cuidadosamente y se otorgaba titularidad a los agricultores comerciales de azúcar, café, tabaco y otros cultivos para la exportación. En otras tantas, se mencionan las licencias especiales otorgadas a negreros españoles y de otras nacionalidades para suplir a la isla de esclavos. En ocasiones, se dedican uno o dos párrafos a la inmigración de españoles y extranjeros[15].

Sin negar la importancia de esos y otros temas, hemos aprovechado una cantidad de fuentes primarias y materiales secundarios antes infrautilizados para intentar arrojar luz sobre la conexión entre el control colonial español, los cambios socioeconómicos y las políticas raciales poco antes de que Puerto Rico se convirtiera en un exportador agrícola principal y durante el intervalo de tiempo en que experimentó dicha transformación[16]. El enfoque ha sido, en general, etnohistórico, donde los cambios institucionales, sociales y económicos están vinculados con las relaciones de poder entre la elite eurocriolla y otros agentes de la sociedad colonial. Para lograrlo, hemos recartografiado el mapa etnoracial del Puerto Rico del siglo XVIII y de comienzos del XIX con el propósito de restablecer su "to-

14 Véase, por ejemplo: Gutiérrez de Arroyo, *El reformismo ilustrado*; Cambre Mariño, "Puerto Rico bajo el reformismo ilustrado"; y Torres Ramírez, *La isla*.

15 Torres Ramírez resume este periodo en *La isla*; la mayoría de las reformas se discuten en Ortiz, *Eighteenth-Century* y Cambre Mariño, "Puerto Rico".

16 Para un valioso resumen del impacto de las reformas borbónicas en la formación del sistema plantacional en las Antillas españolas, puede consultarse Pérez Herrero, Naranjo Orovio y Casanovas Codina, *La América española (1763-1898).*

talidad polifónica". Es decir, hemos intentado recuperar las voces de los grupos subalternos —amerindios, cimarrones, campesinos, esclavos africanos, castas, judíos, entre otros— a las que, históricamente, han silenciado o distorsionado en las narrativas "oficiales" y eurocéntricas de estudios puertorriqueños[17].

Aunque durante las primeras décadas del siglo XVI la población indígena de Puerto Rico casi desapareció, hay relatos contemporáneos que registran que algunos de los indígenas que escaparon de los colonizadores permanecieron ocultos en lugares remotos, donde intentaron reconstruir sus vidas como mejor pudieron. Las más de las veces, la evidencia es fragmentaria o anecdótica, y como tal no demuestra inequívocamente que la población aborigen sobrevivió el embate ibérico. Sin embargo, es evidente que todos los nativos no se extinguieron ni "desaparecieron" así nada más, como se afirma con frecuencia en las historias convencionales. Un número desconocido de amerindios perduró en el interior de la isla o pasó a ella de los islotes y territorios adyacentes. A estos se le sumó una cantidad de cimarrones marítimos de otros puntos del Caribe que escaparon a Puerto Rico en busca de refugio. De ahí que en la época previa al desarrollo plantacional (ca. 1700-1800), en Puerto Rico existiera un conglomerado de fugitivos, desertores, náufragos, contrabandistas, ex sirvientes ligados por contrato, piratas, bucaneros y demás. Los informes de los oficiales españoles, miembros del clero, viajeros y cronistas parecen sugerir que, para comienzos del siglo XVIII, se podía distinguir claramente una población rural mestiza. La desaparición evidente de los amerindios en Puerto Rico que surgen de los informes "oficiales" de aquella época, y que por lo general han sido aceptados acríticamente hasta nuestros días, ha ayudado a ensombrecer la probable transformación de la conducta e identidad boricua, o etnogénesis, emprendida por las masas rurales como una respuesta adaptativa a las condiciones opresivas, representadas por el colonialismo español[18].

La elite eurocriolla de los enclaves urbanos más importantes en la isla con anterioridad al auge azucarero decimonónico, como San Juan y San Germán, intentó mantener las distinciones de castas. Ridiculizaba el estilo de vida y la religiosidad "licenciosos" de las castas que, presuntamente, contenían una combinación de tradiciones "paganas" amerindias, africanas y del Viejo Mundo[19]. Por ejemplo, algunos de los ritos paganos híbridos que practicaban los isleños se remontan a las comunidades de negros andaluces en la España del siglo XV, en especial la veneración a vírgenes de piel oscura y la representación de un rey negro en esculturas de madera de los Reyes Magos[20]. Las autoridades eclesiásticas, preocupadas por lo que ellas percibían como un descenso pronunciado de la estirpe "española", resintieron cómo dichas prácticas transgredían el mundo de los

17 Para este particular, c.f. el estudio revelador de Verdesio, *Forgotten*.
18 Whitehead, "Ethnogenesis", 20-35.
19 Quintero Rivera, *Vírgenes, magos y escapularios*.
20 Moreno, "Festive Rituals", 3-17.

blancos. En el 1738, el obispo Francisco Pérez Lozano denunció el mestizaje extenso entre personas de calidad desigual. Luego de comentar que en Puerto Rico habían "muy pocas…familias de blancos y limpios de toda mala raza", prohibió el otorgamiento de licencias matrimoniales a los blancos que querían casarse con no blancos y viceversa, con el propósito de prevenir la extinción de la población blanca. Añadió que la medida era necesaria para preservar "el lustre y limpieza de sangre" que habían distinguido a las primeras familias españolas que se asentaron en Puerto Rico[21]. En 1750 el obispo Francisco Julián Antolino respaldó la norma establecida por Pérez Lozano[22]. A mediados de siglo su sucesor, Pedro Martínez de Oneca (1756-1760), impartió nuevas reglas para el registro de los matrimonios de parejas de origen racial dispares así como a su descendencia[23].

Tales mandatos rara vez tuvieron el éxito rotundo deseado. Las líneas divisorias raciales eran o muy laxas o difíciles de implementar en gran parte del Puerto Rico rural del siglo XVIII. Desde los primeros años del dominio español, el campo se convirtió en un espacio alternativo para aquellos que rechazaban la imposición de la ortodoxia católica, el trabajo forzoso y la hegemonía cultural ibérica. Era un refugio para los indígenas que escaparon de los encomenderos españoles y para los africanos fugitivos así como para los judíos, moros, gitanos y extranjeros que buscaban distanciarse de las condiciones represivas o explotadoras, evadir a las autoridades, encubrir su identidad e instalarse en las regiones remotas de la isla. Al tiempo, se les unieron también marineros y soldados desertores y condenados fugitivos españoles. Este último grupo fue notable luego del 1765, cuando España aceleró la actividad militar en San Juan y envió a cientos de presidiarios a trabajar en los proyectos de construcción para la defensa de la ciudad[24].

La vida en las regiones aisladas de Puerto Rico tenía aires de un "mundo contraplantación", como lo ha planteado acertadamente el sociólogo Ángel Quintero Rivera. Allí, los amerindios, esclavos fugitivos, piratas, bucaneros y otros subalternos elusivos construyeron una cultura, que a semejanza a la de las comunidades de cimarrones, existía al margen del control colonial español. Tal proceso etnogenético implicaba más que el mero surgimiento de núcleos pluriculturales. También involucraba "las luchas políticas y, a la vez, culturales de la gente para crear identidades perdurables en los contextos generales de cambio radical y discontinuidad"[25].

Aunque en diferentes comarcas de la periferia colonial hispanoamericana y bajo situaciones específicas dichos grupos subalternos pudieron haber tenido la

21 AGI-SD, leg. 576, Obispo Francisco Pérez Lozano a Madrid, 28 de agosto de 1738.

22 AGI-SD, leg. 576, "Testimonio de la visita pastoral hecha en la isla de S. Juan de Puerto Rico en la América por Francisco Julián Antolino, obispo de este obispado e islas anejas", 23 de noviembre de 1750.

23 Sued Badillo y López Cantos, *Puerto Rico*, 259-360.

24 Marazzi, "El impacto", 8; Pike, *Penal*, 138.

25 Hill, "Introducción", 1-2. Traducción propia.

capacidad de montar y lanzar operaciones ofensivas contra el Estado imperial o grupos dominantes (mineros, estancieros, hacendados), aparentemente no fue esa la expresión dominante en Puerto Rico. Más bien prevalecieron las tácticas de evasión. En 1700 el gobernador Gabriel Gutiérrez de Riva dio constancia de este tipo de cimarronaje cuando intervino en el caso de una embarcación holandesa que presuntamente practicaba el comercio ilícito en Aguada. La investigación que llevó a cabo quedó frustrada por la falta de cooperación de los habitantes del pueblo. En su informe al monarca español, los caracterizó de gente tan "bárbara y rústica… que a cualquier llamamiento que se les haga para semejante efecto, se huyen a los montes"[26]. Asimismo, en 1712 el obispo Pedro de la Concepción y Urtiaga describió el carácter de los habitantes de Puerto Rico "naturalmente de condiciones fieras, altivas, e indevotas…"[27]

Si la resistencia al control español no se acercaba en ciertos momentos a la lucha abierta que emergía de los baluartes de fugitivos en Palmares, Brasil, o en Nanny Town, Jamaica, tampoco era menos dañina que la confrontación categórica. Según el historiador Rodney Watson, la fuga "violentaba la concepción española de la administración ordenada, y así socavaba el armazón del sistema". Los españoles respondieron acusando a los fugitivos de irracionales, impíos y criminales que quebrantaban "el espíritu y la letra de los estatutos [ibéricos]"[28]. Igual que los subalternos rurales de otras partes de América (amerindios, mestizos, gauchos, llaneros), las denominadas clases vulgares compartían una historia de persecución y opresión y un rechazo colectivo del *statu quo* colonial representado por la dominación ibérica, que suponía la imposición de la conformidad religiosa, el trabajo esclavizado y las detestables redadas en el ámbito rural para llenar las filas militares y navales. En su *Diario del viaje a la América*, Abbad y Lasierra observó que los isleños del Puerto Rico dieciochesco atribuían su pobreza al despotismo y a la opresión de los gobernadores españoles, hacia quienes mostraban una imagen fingida de sumisión y desdén[29]. Dichas respuestas fueron parte de las "formas cotidianas de resistencia" asociadas con el comportamiento dilatorio, la ocultación, la evasión, el cumplimiento a medias, la ratería, el comercio ilícito y el simular la ignorancia, que el reconocido politólogo James C. Scott pudo también observar entre el campesinado del sureste asiático[30].

26 AGI-SD, leg. 543, Gob. Gutiérrez de Riva a Madrid, 16 de julio de 1700.

27 AGI-SD, leg. 575, Pedro Concepción y Urtiaga al rey, 19 de agosto de 1712.

28 Watson, "Informal Settlement and Fugitive Migration", 238. Traducción propia.

29 La cita lee literalmente: "Si preguntamos a estos isleños la causa de su pobreza, la atribuyen al despotismo, y opresión de los gobernadores" (sin paginar); véase también sus planteamientos sobre este aspecto en su *Diario* bajo "Carácter de los habitantes de Puerto-Rico", (sin paginar) y bajo "Carácter y diferentes castas de los habitantes de la isla de San Juan de Puerto Rico", en su *Historia*, 181-184.

30 Scott, *Weapons of the Weak*", 28-30; los esclavizados africanos reaccionaron de modo similar, según la interpretación clásica sobre este tema aportada por Raymond A. Bauer y Alice H. Bauer, "Day to Day Resistance to Slavery", *Journal of Negro History* 27 (October 1942), 388-419.

A pesar de sus diferencias raciales y étnicas, los habitantes rurales "sin amos" se fusionaron, por así decirlo, en un grupo más o menos identificable: los jíbaros. El término, según el aclamado especialista en etnolingüística Manuel Álvarez Nazario, probablemente se deriva de la palabra arahuaca "cimarrón"[31]. Durante el siglo XVIII, la palabra "jíbaro" se asociaba, de forma diversa, con los criollos, campesinos, habitantes de las montañas, cimarrones, indígenas indomables, rebeldes y animales salvajes[32]. Esta etimología única apunta a un proceso etnogenético en curso, conducente a la reconfiguración de la cultura e identidad del jíbaro en diferentes coyunturas históricas. Se ha identificado una situación paralela entre los aripaeños, descendientes de los cimarrones del sur de Venezuela, cuyos ancestros construyeron redes sociales, económicas y políticas con los indígenas, españoles y criollos[33]. Algo parecido sucedía también en el área fronteriza del Caribe colombiano:

> "…las autoridades coloniales consideraban la frontera una zona de refugio de antisociales y criminales que huían de la civilización española. Para los representantes de la Corona y la Iglesia, simbolizaba la amenaza de la barbarie indígena y africana…[un espacio donde los moradores] coincidían en su oposición al poder colonial…[y] subvertían el orden social: desafiaban las normas morales impuestas por la Iglesia católica, ignoraban la ley, no mostraban respeto por las categorías y jerarquías raciales españolas y exhibían formas proscritas de colectivismo, en especial en asuntos de familia"[34].

Si dejamos de lado la alta población de cimarrones africanos e indígenas atrincherados en las rochelas y palenques del Caribe colombiano, podemos apreciar algunos de sus rasgos, en menor escala, en las áreas apartadas del Puerto Rico periférico en vísperas de las reformas borbónicas. Independientemente de cuál sea el término que mejor defina la colectividad que surgió en Puerto Rico, resulta claro que las fortunas de las masas rurales que vivían al margen de la autoridad colonial española quedaron sometidas a mayores escrutinios y controles en el transcurso del siglo XVIII y en la primera mitad del XIX, como resultado de los conflictos inter-europeos y el ciclo revolucionario atlántico. La ocupación británica de La Habana en 1762 obligó a España a rediseñar su imperio colonial. En 1765, una inspección de las condiciones en Cuba y Puerto Rico, realizada por el mariscal de campo Alejandro O'Reilly, dibujó un cuadro alarmante de la vulnerabilidad militar y económica a la que estaban expuestas ambas islas. La población era exigua, las defensas estaban desordenadas y el contrabando era

31 Álvarez Nazario, *El influjo indígena*, 66, nota 52; para la etimología arahuaca del término "cimarrón", véase: Arrom, "Cimarrón", 47-57.

32 Quintero Rivera, *Vírgenes*, 46-54.

33 Pérez, "The Journey to Freedom", 624.

34 Helg, *Libertad e igualdad*, 63.

rampante. Más importante aún, la producción agrícola y el comercio con España eran insignificantes. Los Borbones, en especial bajo el reinado de Carlos III, promovieron el desarrollo económico de las colonias improductivas e intentaron impedir que cayeran en las manos de rivales europeos[35]. El gobierno de Miguel de Muesas (1769-1776) ejemplifica este último enfoque que le dieron los Borbones al colonialismo. El mandatario promovió los cultivos comerciales, luchó agresivamente contra el contrabando, repelió los intentos británicos de ocupar Vieques y congregó a los colonos dispersos en siete nuevos partidos[36].

A pesar de la habilidad de la población rural para defender sus posturas, su mundo "contraplantación" sufrió alteraciones significativas durante la segunda mitad del siglo XVIII. En un marcado contraste con los doscientos años previos, Puerto Rico experimentó un rápido cambio social y económico debido al afán de los Borbones de aumentar los ingresos reales en el Caribe hispánico, mediante el impulso de la agricultura comercial basada en el trabajo servil y la canalización de las exportaciones agrícolas hacia España. Mientras que los asentistas intentaban satisfacer la demanda de mano de obra coartada en la isla, pocos hacendados podían costear la tenencia de esclavos. Aumentaron sus llamados para inmovilizar y explotar a los habitantes rurales durante el curso del siglo XVIII y comienzos del XIX, y simultáneamente las críticas dirigidas hacia ellos tomaron otro rumbo. Aparte de su supuesta cultura "retrasada" y calidad "inferior", la elite colonial los acusaba ahora de holgazanería y ociosidad. Por lo general, los jíbaros vivían en bohíos esparcidos por el campo. Aprovechaban la disponibilidad de tierras desocupadas, particularmente en las zonas interiores de población escasa, para ganarse la vida, a duras penas, con la agricultura de subsistencia y la cría de animales. El ambiente fronterizo les proporcionaba cierto grado de independencia, seguridad y libertad, que contrastaba mucho con el trabajo en las plantaciones y la atmósfera penal, regimentada y militarizada de San Juan. Ahora más que nunca, su movilidad espacial y sus modos libertarios preocupaban a las autoridades coloniales. O'Reilly y Abbad y Lasierra, por ejemplo, los tildaban de indolentes, anárquicos y reacios al trabajo manual[37]. Luego de recorrer Puerto Rico en el 1797, como parte de una expedición científica, el naturalista francés André Pierre Ledru declaró que "la mayoría de estos colonos son de una pereza e indiferencia inconcebibles"[38].

Aparte de la abundancia en tierras, Puerto Rico carecía de tecnología, mano de obra y capital para lanzar y sostener la agricultura comercial a largo plazo. Su población libre, aunque alta en comparación con las de la mayoría de las colonias en el Caribe no hispánico, estaba dispersa y se resistía al trabajo obligado. Espa-

35 Solano, "Ciudad y frontera", 51.
36 Ortiz, *Eighteenth-Century.*
37 "Memoria", 387-388; Abbad y Lasierra, *Historia*, 183.
38 Ledrú, *Viaje*, 114.

ña, tercamente aferrada al proteccionismo económico y al comercio monopolista, no tenía la fuerza industrial y financiera necesaria para posibilitar la agricultura basada en la exportación. O'Reilly reconoció las limitaciones. En el 1765, urgió a la Corona a que permitiera que inmigrantes con capital, destrezas y esclavos se asentaran en Puerto Rico para ayudar a levantar la agricultura. Una década más tarde, el gobernador Muesas pidió que enviaran a Puerto Rico 100 cultivadores de tabaco cubanos para instruir a los de la isla a su mando cómo cultivar y procesar la hoja[39]. En el 1780, Abbad y Lasierra sugirió que España subsidiara la inmigración de familias blancas dispuestas a cultivar en Puerto Rico tal como hicieron los franceses e ingleses en las Indias Occidentales[40].

En el 1776, la Corona española permitió a los católicos irlandeses y franceses del Caribe asentarse en Trinidad y, dos años más tarde, autorizó a los hacendados de Puerto Rico a procurarse herramientas de agricultura así como expertos de raza blanca en el cultivo y la producción de azúcar, procedentes de las colonias extranjeras adyacentes[41]. La inmigración extranjera se liberalizó más aún por medio de la Cédula de Población de 1783, que atrajo a un gran número de pobladores de las islas francesas cedidas a Inglaterra durante la Guerra de los Siete Años. Los habitantes de Saint Domingue también comenzaron a buscar refugio en el Caribe hispánico, principalmente en Trinidad, Cuba y Puerto Rico. Sin embargo, a pesar de las condiciones favorables, en Puerto Rico no se dio ninguna inmigración a gran escala hasta el 1815.

¿Hizo España la vista larga en cuanto a la inmigración extranjera? ¿Falló en reconocer los beneficios económicos potenciales que los inmigrantes pudieron haber traído a las Antillas españolas? Aun cuando eran muchos los factores en juego, la raza era, en efecto, una de las consideraciones principales que conformaban la política de inmigración española. Al superar en el siglo XVIII los africanos y los libres de color el número de blancos en todas partes del Caribe, salvaguardar los intereses españoles en la región fue un objetivo que estuvo siempre presente en las cuestiones económicas y estratego-políticas. La caída inesperada de Saint Domingue (el principal productor de azúcar en el mundo) creó una oportunidad que España no podía dejar pasar. Al mismo tiempo, la insurgencia de los esclavos en la colonia francesa generó un miedo generalizado a una exterminación racial dentro de las sociedades de plantaciones dominadas por los blancos en el Caribe. Los Borbones reconocieron la importancia de hacer a Trinidad accesible a un número selecto de individuos extranjeros políticamente "seguros", pudientes y emprendedores, pero estaban, de igual forma, determinados a mantener fuera a los esclavos "contaminados" y a los libres de color "sospechosos". Limitar la can-

39 AGI-SD, leg. 2396, Gobernador Miguel de Muesas a Julián de Arriaga, 30 de agosto de 1775, f. 3v.
40 Abbad y Lasierra, *Historia*, 167.
41 Hay copias de la cédula de 1778 en AGI-SD, legs. 2360 y 2396.

tidad de tierra concedida a los inmigrantes no blancos era parte integral del acto de malabarismo. España aplicó la misma fórmula para Puerto Rico tres décadas luego bajo la Cédula de Gracias de 1815.

Es importante tener presente que el influjo de las Indias Occidentales en Puerto Rico antecedía a las iniciativas de inmigración de Trinidad y Puerto Rico antes mencionadas. Ya existía en la región una tradición de movimientos migratorios transcaribeños que se remontan a la llegada de grupos arahuacos, varios siglos antes del choque-encuentro colombino. Algunas investigaciones han postulado que antes del 1492 hubo olas consecutivas de grupos aborígenes que recorrieron las islas en busca de víveres y albergue. Los caribes, el último grupo que se sabe que inmigró al Caribe, son de los pueblos amerindios más incomprendidos y vilipendiados. Provenían del delta del Río Orinoco en el norte de Suramérica y se hacían llamar con los nombres variados de kalina, kalinga y galibi. Los estudiosos estiman que en torno a cien mil caribes habitaban la región en el momento en que hubo contacto con los europeos. Sus descendientes se habían asentado en el Caribe oriental, alrededor de un siglo antes de la llegada de los europeos, desplazando o mezclándose con los habitantes anteriores. Los recuentos poblacionales en las Antillas Menores, durante el encuentro-choque europeo, varían descabelladamente, entre un mínimo de 1.000 y un máximo de 30.000. Como navegantes competentes que eran, los caribes isleños formaron lo que el historiador Philip P. Boucher llama una "economía móvil": cosechaban los recursos naturales, muy dispersos en el Caribe oriental, mediante la pesca, la caza, el acopio, el cultivo y el trueque, para lo cual solían cruzar de una isla a la otra. Una relocalización forzada reemplazó los movimientos libres de los taínos y los caribes, luego de que los colonizadores europeos los esclavizaran en sus minas, haciendas y ranchos de ganado en el Caribe hispánico[42].

La circulación extensiva de hombres blancos se volvió una característica sobresaliente de la migración transcaribeña durante el primer siglo, poco más o menos, que siguió a la exploración y colonización europeas de las Antillas. En gran parte, la circulación se impulsó por la búsqueda de tierras o riquezas, la resistencia aborigen, las catástrofes naturales y las guerras interimperiales. Los españoles comenzaron el reconocimiento del Caribe oriental durante el siglo XVI, pero desistieron de su empeño al no encontrar riqueza mineral. Periódicamente, dirigían invasiones para esclavizar a los que llamaron caribes "caníbales" desde entonces, pero concentraron la mayoría de su atención en las Antillas Mayores y, luego, en Costa Firme. La expansión del sistema de plantación en las Antillas Menores a partir del 1650, poco más o menos, llevó de nuevo a los europeos a un conflicto con los caribes isleños. Los hacendados blancos buscaban tierras adecuadas para

42 Boucher, *Cannibal Encounters*; hemos traducido la expresión en inglés "commuter economy" de Boucher en "economía móvil"; Hulme y Whitehead, *Wild Majesty*; Whitehead, *Lords of the Tiger Spirit*.

la agricultura comercial en las islas ocupadas o reclamadas por los caribes. Como era de esperar, los caribes tomaron represalias en contra de los intrusos europeos por medio de ataques a sus asentamientos en la región, obligándolos a evacuar los territorios en disputa. Además, los huracanes, los terremotos y las sequías desolaron islas enteras, mataron a personas y animales y desestabilizaron las actividades económicas, y al final echaron fuera a los pobladores que, de alguna manera, pudieron alejarse de las irrupciones indígenas. Las guerras interimperiales así como las epidemias de hormigas azucareras, la fiebre amarilla, la malaria y un gran número de otras enfermedades tropicales también forzaron a muchos otros a buscar mejores oportunidades en otras partes del archipiélago[43]. Después de que una colonia era ocupada por fuerzas enemigas, a menudo, le sucedían la repatriación en masa o las expulsiones de la población residente.

Dado que España estaba ocupada con la explotación de las minas de oro y plata en los enclaves del continente, los rivales europeos pudieron dividirse el Caribe oriental entre ellos. Así, los desplazamientos de población interisleños antes de y en torno al 1800 por lo general no alcanzaron ni a Puerto Rico ni a Cuba ni a La Española. Sin embargo, al pasar el tiempo, los cambios demográficos, ecológicos y económicos del Caribe oriental repercutieron en el Caribe hispánico. Las plantaciones de azúcar agotaron los recursos naturales de muchas de las islas más pequeñas, lo que provocó más migración intrarregional y comercio clandestino con las colonias españolas. A medida que aumentaba la cantidad de esclavos en las Indias Occidentales, aumentaban también las rebeliones y conspiraciones de parte de estos. A muchos de esos esclavos "revoltosos" los vendieron ("tiraron") en Puerto Rico y otros terminaron allí como fugitivos o cimarrones marinos. Los hacendados blancos que temían por sus vidas también escaparon al Caribe hispánico, como lo demuestra la diáspora de La Española. Puesto que el mercantilismo desaprobaba la ampliación del desarrollo industrial de las islas "azucareras" de las Indias Occidentales, no había un mercado laboral diversificado para los trabajadores blancos, tanto oriundos como europeos[44]. Los esclavos acaparaban la mayoría de los oficios que antes ocupaban los sirvientes ligados por contrato y los artesanos europeos, quienes no tenían más opción que probar su suerte en otras colonias que todavía no dependieran únicamente del trabajo esclavo.

Después del 1700, un número creciente de personas "de color" —fugitivos, refugiados y migrantes económicos— se unió a los europeos y blancos locales desplazados. Empujados por las duras condiciones sociales y laborales, los esclavos fugados primero se fueron al monte. Una vez que la mayoría de los bosques quedó arrasada para expandir el cultivo de azúcar, los fugitivos cruzaron hacia las islas cercanas. A las grandes masas subordinadas de origen africano que emergían

43 Watts, *The West Indies*, 375.
44 Waters, "*An 'Empire'*", 24.

tampoco les fue muy bien. En todas partes del Caribe, los libres de color estaban restringidos a tener ocupaciones serviles y eran víctimas de discriminación y prejuicio. Para ellos y otros la migración a una colonia cercana se convirtió en un vehículo viable para mejorar sus condiciones sociales y laborales[45]. Los crecientes vínculos comerciales entre Puerto Rico y el resto del Caribe, el boca a boca, la amplia distribución de la Cédula de Gracias de 1815, una vigilancia costanera mediocre y la proximidad entre las islas facilitaron el éxodo[46]. La población relativamente vasta de libres de color en Puerto Rico también permitió que innumerables migrantes no blancos permanecieran en la isla casi desapercibidos. Estos factores ayudan a explicar por qué la mayoría de los trabajadores esclavizados adquiridos en Puerto Rico, introducidos clandestinamente o secuestrados, también llegaron por vía del Caribe no hispánico[47].

La experiencia migratoria transcaribeña después del 1650 se entiende mejor en el contexto de la explotación colonial europea de la región. Los desplazamientos poblacionales proveyeron acceso a los factores cruciales de producción —la tierra, el trabajo y el capital— esenciales para el establecimiento, la operación y la expansión exitosa de los sistemas de plantación[48]. También facilitaron una "válvula de escape" a los esclavos oprimidos, los trabajadores desempleados y los hacendados que se veían obligados a abandonar el suelo donde vivían y se enriquecían. El cimarronaje marítimo, por ejemplo, ofreció a los fugitivos la posibilidad de recuperar su libertad. A pesar de su renuencia para aceptar lo inevitable, los hacendados por todo el Caribe no-hispánico entendían la importancia de mover sus esclavos y propiedades a otras islas cuando las condiciones así lo exigieran. Para los asilados políticos y trabajadores libres, la reubicación prometía la oportunidad de comenzar sus vidas de nuevo.

Aparte de su importancia económica, los movimientos migratorios también alteraron las proporciones de blancos, libres de color y esclavos en las colonias huéspedes, lo que acentuaba los conflictos sociorraciales y las divisiones típicas de las sociedades de plantación esclavistas. Las elites de la isla veían a los recién llegados, libres y no libres, con una mezcla de aprobación cautelosa y desprecio absoluto. Permanecieron alertas, en particular, para prevenir las actividades con potencial disruptivo, propensas a ocurrir una vez que las poblaciones de extranjeros coaccionados y de no blancos libres llegaran a un nivel "peligroso". Por ejemplo, la diáspora de La Española inyectó en el Caribe hispánico recursos muy necesitados, pero inflamaron más aún los prejuicios contra la raza negra. Por consiguiente, España consideró la inmigración extranjera al Caribe hispánico como

45 Cox, *Free Coloreds*, 14-16.

46 Sonesson, "Puerto Rico y San Tomás".

47 Esclavos, cajas 59-66; Dorsey, *Slave.*

48 Conway examina la importancia de la migración "circular" en el Caribe en su "Caribbean International Mobility".

un mal necesario. La inmigración controlada fue un apéndice útil a la explotación colonial. Se mantuvo la maximización de ingresos al negarles a los migrantes extranjeros el acceso a oficios lucrativos de comercio y navegación. Se lograba el cumplimiento a través de advertencias, incautaciones de propiedad y expulsiones. Igual que sus rivales europeos en el Caribe no hispánico, la Corona española veía el crecimiento rápido de la población no blanca con suma preocupación. El sentimiento en contra de los extranjeros libres de color antillanos en Puerto Rico era una reacción al miedo de España a la propagación de rebeliones hacia las zonas costeras de la isla, donde había grandes poblaciones de esclavos, establecimientos comerciales lucrativos y plantaciones prósperas. España esperaba evitar la posible pérdida de una de sus colonias restantes mediante el control de la población nativa, así como del influjo, la movilidad y la conducta de los inmigrantes extranjeros en general, y los no blancos en particular.

El propósito de este libro no fue presentar un análisis minucioso de la tesis de González mencionada al principio de este capítulo, pues dicho esfuerzo requeriría mucho más espacio y bastante más investigación que la aquí provista. No obstante, probablemente podemos concluir que el decreto de 1815 no pudo, y quizás no podía, "blanquear" a Puerto Rico por completo. Como se señaló antes, sólo un segmento relativamente pequeño de la población de la isla podía atribuirse una blancura pura antes del 1800. Además, millares de trabajadores esclavizados fueron importados a Puerto Rico desde África y el Caribe durante los 15 años que se mantuvo la cédula. Por otra parte, un tercio de los inmigrantes reubicados en Puerto Rico entre 1800 y 1850 eran negros o libres de color de las Indias Occidentales[49]. Sin embargo, el decreto fue un logro social y económico importante para los inmigrantes blancos y los dueños de esclavos. González lo reconoció cuando notó que la cédula de 1815 contribuía tanto a un aumento cuantitativo de la población blanca así como a la "re-europeización" cualitativa de la elite blanca de la isla[50]. Como hemos señalado anteriormente, ambas metas eran comunes a las autoridades coloniales españolas y a la elite criolla plantocrática desde finales del siglo XVIII en adelante.

En vez de lidiar con los argumentos provocativos de González, el libro ha tenido una finalidad más modesta: intentar evaluar las experiencias de los inmigrantes provenientes de las Indias Occidentales durante la bonanza agraria de 1800 a 1850. Como se trata, sin duda, de una gran empresa, hemos provisto sólo una vista panorámica que esperamos sirva como punto de partida para discusiones futuras de mayor envergadura. Para ir más a fondo de este tema, que ha quedado al margen de los estudios puertorriqueños, se necesitaría más investigación con nuevos enfoques y nuevas fuentes, especialmente registros parroquiales, libros de

49 Chinea, "Race, Colonial Exploitation", 495-520.
50 González, *El país*, 35-36.

protocolos notariales, archivos municipales, biografías, memorias, la historia oral y otras semejantes. La mayor parte de la documentación consultada aquí se ha concentrado en las actitudes de los oficiales coloniales y los hacendados hacia los trabajadores diestros y semidiestros del Caribe no-hispánico en las zonas costeras productoras de azúcar. Es sólo una parte de una historia amplia. Otras preguntas piden respuestas: ¿Cómo progresaron los inmigrantes antillanos de otras capas socioeconómicas? ¿Hasta qué punto eran diferentes las experiencias de los trabajadores de las Indias Occidentales en las regiones cafetaleras, donde la esclavitud era menos dominante? ¿Cómo se desempeñaban los libres de color de las Indias Occidentales en sus funciones de agricultores, comerciantes y profesionales? ¿Qué vínculos familiares, sociales, culturales, económicos o políticos existían entre la población blanca y libre de color puertorriqueña y los libres de color de las Indias Occidentales? ¿Cuán involucrados estuvieron dichos inmigrantes con las intrigas de los esclavos y los movimientos revolucionarios de Puerto Rico? Se necesita una exploración asidua y cuidadosa de estas preocupaciones, y otras relacionadas, antes de que surja un cuadro comprensivo de la experiencia de los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico durante el siglo XIX.

Apéndice A

Población de Puerto Rico, 1828

Pueblos	*Población*	*Extranjeros*	*Emigrados*	*Artesanos*	*Esclavos*
Capital	9.452	167	1.113	420	1.945
Depto. Bayamón					
Bayamón	6.250	24	0	41	899
Loíza	4.198	10	19	43	742
Trujillo Alto	3.022	35	18	8	412
Trujillo Bajo	1.701	31	10	20	198
Río Piedras	3.032	77	0	41	969
Guaynabo	3.063	7	8	30	125
Cangrejos	771	0	0	0	114
Toa Baja	3.450	40	33	42	410
Toa Alta	4.866	8	60	56	278
Naranjito	2.148	1	0	2	88
Corozal	1.985	2	2	10	111
Vega Alta	1.982	2	5	6	41
Vega Baja	2.602	2	5	18	167
Morovis	1.983	1	3	11	57
Subtotal	41.053	240	163	328	4.611
Depto. Arecibo					
Arecibo	9.963	43	43	112	915
Barros	732	0	0	0	33
Manatí	6.707	13	0	24	440
Ciales	1.004	0	0	4	32
Adjuntas	1.151	6	0	3	51
Utuado	4.113	3	0	15	200
Hatillo	2.653	2	0	5	21

Apéndice A (continuación)

Pueblos	*Población*	*Extranjeros*	*Emigrados*	*Artesanos*	*Esclavos*
Camuy	2.552	3	0	16	72
Quebradillas	3.026	19	0	18	221
Isabela	5.825	18	0	15	536
Subtotal	37.726	107	43	212	2.521
Depto. Aguada					
Aguada	6.261	15	0	24	309
Aguadilla	8.370	199	0	105	1.306
Rincón	4.526	4	0	8	181
Moca	5.906	18	0	4	625
Pepino	8.632	16	112	17	415
Añasco	9.884	15	24	35	627
Subtotal	43.309	267	136	193	3.656
Depto. San Germán					
San Germán	32.424	68	92	102	1.673
Mayagüez	18.267	523	1.033	150	3.860
Cabo Rojo	10.235	61	227	61	851
Sabana Grande	4.013	4	7	22	172
Subtotal	64.939	656	1.359	355	6.556
Depto. Ponce					
Yauco	11.105	32	11	39	834
Peñuelas	6.510	15	6	21	184
Ponce	14.927	401	393	171	3.204
Juana Díaz	4.592	13	0	28	502
Subtotal	37.134	461	410	259	4.724
Depto. Humacao					
Guayama	7.974	292	30	117	2.373
Patillas	4.135	33	16	23	407
Maunabo	1.486	6	2	23	407
Yabucoa	4.518	9	5	18	523
Humacao	4.713	39	119	49	415
Naguabo	3.078	106	16	35	378
Fajardo	4.117	61	19	21	367
Luquillo	2.347	7	10	9	168
Subtotal	32.368	553	217	277	4.895

Apéndice A (continuación)

Pueblos	*Población*	*Extranjeros*	*Emigrados*	*Artesanos*	*Esclavos*
Depto. Caguas					
Piedras	3.643	0	10	10	94
Juncos	3.261	1	0	10	375
Hato Grande	3.917	7	6	13	112
Gurabo	2.251	7	6	6	220
Caguas	8.581	12	99	109	808
Cidra	2.673	5	2	17	214
Cayey	3.638	3	1	26	555
Aibonito	1.789	6	4	4	272
Sábana del Palmar	749	0	0	1	41
Barranquitas	3.453	3	18	11	395
Coamo	2.680	32	23	18	75
Subtotal	36.635	76	169	225	3.161
Total	302.917	2.527	3.610	2.249	31.804

Fuente: Córdova, *Memorias geográficas*, vol. 2.

Apéndice B

Datos biográficos de los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Barrant, Need	Antigua	Miliciano/Labrador	30			Vieques		
Baxter, Edivin	Antigua	Carpintero		Casado		Toa Alta		Mulato
Blanco, Jorge	Antigua	Carpintero				Ponce	1830	
Clas, Samuel	Antigua	Tonelero	21	Soltero		Guayama	1832	Libre de Color
Copper, Thomas	Antigua	Miliciano/Labrador	40			Vieques		
Crawford, George C.	Antigua		20				1823	
Don, José	Antigua	Carpintero/Labrador	23	Soltero		Guayama	1826	Libre de Color
Gore, Henry G.	Antigua	Alambiquero				San Juan	1830	
Guarne, Juan	Antigua	Tonelero				Fajardo	1812	
Guyn, María	Antigua		38	Soltero		Ponce	1833	Libre de Color
James, Jorge	Antigua	Labrador/Carpintero		Soltero		Guayama	1830	
Killingly, Samuel	Antigua	Sastre				San Juan	1822	
Lambert, Peter	Antigua		35				1823	
Midleson, Juan	Antigua	Tonelero	33	Soltero		Loíza	1832	Pardo
Nanton, Morris	Antigua	Labrador/Carpintero	36	Soltero		Ponce	1829	Libre de Color
Primo, Juan	Antigua	Tonelero	50	Casado		Ponce	1828	Libre de Color
Quick, Samuel	Antigua	Zapatero	32			San Juan	1823	Mulato
Rigaud, Louis	Antigua	Labrador	25	Soltero	500	Ponce	1818	
Robert, John	Antigua	Miliciano/Labrador	24			Vieques		

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Thibow, Rafael A.	Antigua	Zapatero				Ponce	1833	
Veique, Ricardo	Antigua	Albañil	27	Casado		Quebradillas	1826	Libre de Color
Yrasque, Juan B.	Antigua	Médico	40	Casado		Ponce	1833	
Artore, Angela	Barbados					San Juan		
Beyley, Juan	Barbados	Comerciante	14	Soltero		San Juan	1790	
Mahar, Rosa	Barbados						1833	
Martínez, Ana M.	Barbados			Soltero		Toa Alta	1830	
Minvielle, Pedro J.	Barbados	Labrador		Soltero		Ponce	1834	
Pichiven Basan, Victoriano	Barbados			Soltero		San Juan		
Oriot, Juan	Bermuda	Labrador		Casado		Maunabo	1821	
Creitof, Fernando	Bonaire			Casado		Cabo Rojo	1796	
Huberts, Isabel	Bonaire		41	Casado		Cabo Rojo	1796	
Hubertz, Ana	Bonaire			Casado		Cabo Rojo	1796	
Jorge, Mateo	Bonaire	Labrador	30	Soltero		Cabo Rojo	1815	
Jorge, Nicolás	Bonaire	Labrador				Cabo Rojo	1815	
Lisarra, Alejandro	Bonaire	Labrador				Cabo Rojo	1815	
Sabaliet, Andrés	Bonaire	Labrador/Pulpero				Cabo Rojo	1815	
Sabaliet, Daniel	Bonaire	Labrador				Cabo Rojo	1815	
Acosta, Manuel M.	Curazao					San Juan	1822	
Adelar, T. Antonio	Curazao	Platero	18	Soltero		Ponce	1816	Pardo
Adelino, Juan A.	Curazao	Zapatero	27	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Albares, Cornelio	Curazao					San Juan	1834	
Alberta, María E.	Curazao	Costurera				San Juan	1836	Libre de Color
Alberto, Tomás	Curazao	Agricultor		Soltero		Peñuelas	1803	Negro
Almeyda, María N.	Curazao					San Juan		
Alonso, Reyna	Curazao	Albañil	21	Soltero		Aguadilla	1829	Negro
Alvares, Matías	Curazao	Zapatero	24	Soltero		Isabela	1827	Libre de Color
Ambers, Cornelio	Curazao	Marinero	19			San Juan	1816	
Ambrosio, Andrés	Curazao	Platero				Mayagüez	1811	
Arnol, Alejandro	Curazao	Zapatero	27	Soltero		Aguadilla	1833	Pardo
Arreche, Felipe	Curazao			Casado		San Juan		
Arroyo, Francisco	Curazao	Labrador				Cabo Rojo	1797	
Arturio, Juan de la Cruz	Curazao						1805	
Atilez, Francisca	Curazao					San Juan		
Avist, Martín	Curazao	Cocinero/Marinero	25	Soltero		San Juan	1865	Negro
Baledon, Gentrudes	Curazao		36			Peñuelas		
Ballestier, Francisco	Curazao		31			Mayagüez	1833	
Barrote, Carolina	Curazao					San Juan	1803	
Basant, Sebastián	Curazao	Agricultor/Sastre				Patillas	1801	
Bastoche, Catalina	Curazao					San Juan		
Belmont, Miguel	Curazao	Carpintero		Casado		San Germán	1807	
Benítez Sanerio, Regina	Curazao			Soltero		San Juan		

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Bernardo, Pablo	Curazao	Zapatero				Mayagüez		
Bey, Cornelia	Curazao			Casado		Cabo Rojo	1824	
Bey, Guillermo L.	Curazao	Labrador		Casado		San Germán		
Bey, Juan N.	Curazao	Labrador		Soltero		San Germán	1783	
Bey, Juana E.	Curazao			Casado		Hatillo	1824	
Blesse, Jorge	Curazao	Sastre				Aguadilla	1830	
Bonayre, Juan J.	Curazao					Peñuelas	1818	
Cacienne, Juan F.	Curazao			Soltero		Arecibo		Libre de Color
Calisto, Mariana	Curazao	Costurera	24	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Candelaria, David L.	Curazao	Labrador				Ponce	1826	
Capris, Alejandro	Curazao		25			Arecibo	1845	
Casadotro, Alejandro de	Curazao	Labrador	61		50000	Río Piedras	1830	
Chirino, María	Curazao	Vendedora Ambulante	24	Soltero		Aguadilla	1829	Parda
Clara, Nicolás	Curazao	Estudiante				Añasco	1824	
Colberg, Nicolás	Curazao					Cabo Rojo	1796	
Colverg, Germán	Curazao					Cabo Rojo	1796	
Colverg, Juan E.	Curazao					Mayagüez	1796	
Corniel, Nicolás	Curazao			Soltero		Guayanilla	1795	
Coster Girarda, Ana M.	Curazao			Soltero		San Juan		
Cristian, Ana	Curazao	Labrador				Ponce	1812	

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Cristóval, Martín	Curazao	Albañil	36	Soltero		San Germán	1829	Negro
Cruz, María Martina de la	Curazao			Soltero		San Juan		
Curriel, Merced	Curazao	Costurera				San Juan	1838	Libre de Color
Cusen, Jesús	Curazao	Sastre	27	Soltero		Guayama	1831	Libre de Color
Da Costa, Pelegrin	Curazao	Labrador/Comerciante	23	Soltero		Aguadilla	1820	
Dal, Ana A.	Curazao					San Juan	1797	
De Castro, Adelaida	Curazao					San Juan	1836	Libre de Color
De la Cruz, Enetrio J.	Curazao	Tendero	47	Casado		Cabo Rojo	1830	
De la Cruz, Felipe	Curazao	Albañil/Labrador		Soltero		Ponce	1830	Libre de Color
De la Cruz, Juan	Curazao	Panadero/Tendero	40	Viudo		Arecibo/ San Juan	1824	
De León, Juan	Curazao					San Juan	1840	
Deavendt, Jacob H.	Curazao					San Juan	1839	
Demay, Martina	Curazao					San Juan		
Depol, Juan A.	Curazao	Carpintero/ Mecánico de Molinos				Mayagüez	1828	Libre de Color
Dergues, Gerardo	Curazao	Sastre		Casado		Guayama	1832	
Dilan, Manuel	Curazao	Labrador/Comerciante				Patillas	1816	
Dilan, Pedro	Curazao	Labrador				Patillas	1803	
Dobal, Leonor	Curazao			Soltero		San Juan		
Domínguez, Manuel	Curazao	Zapatero				Ponce	1824	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Dotali, Constantino	Curazao		25	Soltero		Peñuelas		
Eferr, Juan	Curazao	Zapatero	11	Soltero		Cabo Rojo	1825	Libre de Color
Effre, Vicente	Curazao	Sastre	41	Soltero		Mayagüez	1833	Mulato
Efre, Felipe	Curazao	Sastre	9	Soltero		Mayagüez	1832	Mulato
Efre, Lucas	Curazao	Zapatero/Labrador	24	Soltero		Cabo Rojo	1821	Libre de Color
Efters, Ana C.	Curazao					San Juan	1837	
Eliger, Juan E.	Curazao	Zapatero		Casado		Aguadilla		
Ellis, Juan	Curazao					San Juan	1832	
Endrich-Doval, Juan B.	Curazao					San Juan	1726	
Enrique, Jorge	Curazao			Soltero		Arecibo		Libre de Color
Escobar, Catalina	Curazao	Pulpero	50	Viuda		Aguadilla	1825	Parda
Esconibor, Julián	Curazao	Carpintero				San Juan		
Escorbot, Jacob	Curazao	Carpintero	42	Soltero		Fajardo	1830	Pardo
Esmi, Alejandro	Curazao	Sastre		Soltero		Guayama/ San Juan	1833	Libre de Color
Falnca, Geraldo	Curazao	Platero	27	Soltero		Ponce	1830	Libre de Color
Faneytre, Jorge	Curazao	Sastre				Mayagüez	1830	
Faufouten, Juan	Curazao		41			San Juan	1817	
Felder, María Y.	Curazao					Aguadilla		
Fenetres, Phillip	Curazao	Labrador	21			Ponce	1831	
Fermli, José	Curazao	Sastre		Casado		Aguadilla	1826	Libre de Color

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Ferro, Pedro José	Curazao						1816	
Flak, Juan Benito	Curazao	Médico/Labrador	40	Soltero		Ponce	1811	
Forman, Ana D.	Curazao	Costurera	50			Aguadilla	1826	
Franco Franco, Paulina	Curazao			Soltero		San Juan		
Gali, Rosa	Curazao	Costurera				San Juan		Libre de Color
Gambaro, Pedro J.	Curazao		36	Soltero		San Juan	1819	
Genvert, Simón	Curazao	Labrador				Ponce	1830	
Goenaga, Rufino	Curazao					San Juan		
Gómes, Miguel	Curazao	Labrador				Juana Díaz	1807	
Gómez, María C.	Curazao			Casado		San Juan		
González, Catalina	Curazao					San Juan		Negro
Gordian, Ysidro	Curazao	Carpintero	39	Casado		Guayama	1793	Libre de Color
Gouverneur, Juan	Curazao	Platero/Labrador	33	Casado		Ponce	1830	Pardo
Granver, Luis	Curazao	Carnicero	60	Soltero		Guayama		Libre de Color
Groos, Cornelio	Curazao	Carpintero				Ponce	1830	
Guerra, Martín	Curazao		29	Soltero		Arecibo	1830	
Gusmán, Margarita	Curazao					San Juan	1836	
Higinio, Guillermo	Curazao	Carpintero	25			San Juan	1842	
Hill, Pedro J. A.	Curazao	Labrador	27	Soltero		Ponce	1817	Blanco
Hoche, Willem	Curazao	Zapatero		Soltero		Arecibo	1823	Libre de Color
Hoevertz, Jacob	Curazao					Cabo Rojo	1795	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Hoffman, Peter	Curazao						1831	
Holsman, Pedro B.	Curazao	Zapatero	28	Soltero		Mayagüez	1832	Mulato
Horton, Julián	Curazao	Sastre	25	Soltero		Ponce	1831	Libre de Color
Huefer, Matías	Curazao	Sastre					1802	
Huyke, Enrique	Curazao	Educador	19	Soltero		Arroyo	1868	
Jacobo, Juan	Curazao	Marinero		Soltero		Peñuelas	1813	Pardo
Jorge, Alejandro	Curazao	Labrador	7	Soltero		Cabo Rojo	1814	Libre de Color
Juan, Pedro	Curazao	Marinero	23			San Juan	1816	
Julia, Susana	Curazao			Soltero		San Juan		
Juliana, María	Curazao		20			Aguadilla	1824	Negro
Kierman, Ana C.	Curazao					San Juan	1813	
Kiesen, Martín	Curazao	Zapatero	29	Soltero		Cabo Rojo	1830	
Lafi, María F.	Curazao			Soltero		San Juan		
Laguna, Juan G.	Curazao	Labrador		Casado		Guayama	1802	Mestizo
Laurencia-Lucía, Dothra	Curazao						1823	
Laurent, Francisco	Curazao					Cabo Rojo	1830	
Laurent, José	Curazao	Mayordomo	23	Soltero		Ponce/ Mayagüez	1816	
Laurent, Manuel J.D.L.T.	Curazao	Labrador		Soltero		Ponce	1816	Blanco
Lavalet, Juan B.	Curazao	Carpintero/Calafate	16	Soltero		Yauco/Yabucoa	1832	Pardo
Lebi, Ricardo	Curazao	Comerciante	18	Soltero		Quebradillas	1816	Libre de Color

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Lecombor, Julián	Curazao					San Juan		
Leny, Manuel	Curazao	Carpintero				Ponce/Peñuelas	1824	Libre de Color
León Marta, Juan	Curazao			Viudo		San Juan		
León, Pedro	Curazao	Zapatero		Soltero		Aguadilla	1826	Libre de Color
Lerry, Manuel	Curazao	Carpintero	37	Soltero		Peñuelas	1823	Libre de Color
Lin, Juan A.	Curazao	Carpintero	25	Viudo		Loíza/ Río Piedras	1805	Pardo
Livi, Rufino	Curazao	Zapatero	22	Soltero		Isabela	1825	Libre de Color
Livio, Carolina	Curazao		28	Soltero		Mayagüez	1824	Mulato
Livitez, Bernard	Curazao		39	Soltero		Cabo Rojo	1832	
Llambo, Juan	Curazao	Tonelero		Casado		Aguadilla/ Arecibo		
López, Ana E.	Curazao					San Juan	1838	
López, Bernardo	Curazao					San Juan	1811	
López, Elena F.	Curazao	Vendedora Ambulante				San Juan	1838	Libre de Color
López, Juan J.	Curazao					San Juan	1811	
Louis, Guillermo	Curazao		20	Soltero		Humacao	1833	
Lua, Ana M.	Curazao					San Juan		
Luyden, Christian N.	Curazao	Labrador				Aguadilla	1828	
Machena, Tomás	Curazao					San Juan	1838	
Maduro, Juan J.	Curazao	Barbero	27	Viudo		Mayagüez	1804	Pardo

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Manuel, José	Curazao	Calafate	64	Soltero		Fajardo	1817	Negro
Marchena De Sena Pichot, T.M.	Curazao			Soltero		San Juan		
Marchena, Magdalena M.	Curazao					San Juan	1823	
Marco, Vicente	Curazao	Albañil	24	Soltero		San Germán	1831	
Marte, Clarín	Curazao	Carpintero	18	Soltero		Aguadilla	1832	Libre de Color
Marten, Lucas	Curazao	Carpintero	24	Soltero		Mayagüez	1829	Negro
Martens Evarts, E.	Curazao	Marinero				Guayama	1833	
Martí, Juan R.	Curazao	Comerciante	10	Soltero		Aguadilla	1812	Pardo
Martín, _____	Curazao					Humacao	1837	
Martín, Carlos	Curazao	Sastre		Casado		Aguadilla	1825	Libre de Color
Martín, Carlos	Curazao	Herrero		Soltero		Ponce	1830	
Martín, Juan P.	Curazao	Sastre	20	Soltero		Guayama	1830	Libre de Color
Martín, Pedro	Curazao	Albañil/Zapatero	14	Soltero		Peñuelas	1824	Libre de Color
Martín, Urbano	Curazao	Zapatero	26	Soltero		Guayama	1832	Libre de Color
Martínez López, Antonio	Curazao	Estudiante						
Martínez, Carlos	Curazao	Sastre	23	Soltero		Aguadilla	1823	Pardo
Martínez, Carolina	Curazao			Soltero		San Juan		
Martínez, Juan	Curazao	Pulpero/Capitán de Barco/Mayordomo		Casado		Cabo Rojo/ Río Piedras	1808	Libre de Color
Martínez, Juana	Curazao					San Juan		

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Martínez, María C.	Curazao	Vendedora Ambulante				San Juan	1839	
Martínez, Paula	Curazao	Trabajadora Doméstica	28	Casado		Guayama	1806	Libre de Color
Martínez, Teodoro	Curazao	Carpintero	30	Soltero		Peñuelas	1818	Negro
Martino, Ana C.	Curazao	Panadero				San Juan	1821	Libre de Color
Marty, Lucas	Curazao	Albañil		Soltero		San Germán	1831	
Molina, Martina	Curazao	Costurera	16	Viuda		Ponce	1819	Libre de Color
Monge, Gabriel	Curazao	Marinero/Mayordomo		Soltero		Ponce	1816	
Monge, José	Curazao	Hacendado				Ponce	1801	
Monsanto, José	Curazao	Comerciante/Labrador	16	Soltero		Río Piedras	1804	
Moreno Morich, José	Curazao			Soltero		San Juan		
Moreno, Ignacio J.	Curazao	Carpintero				Mayagüez	1816	Negro
Nar, Juan	Curazao	Sastre	33	Soltero		Aguadilla	1827	Pardo
Navedo Vigne, María R.	Curazao			Casado		San Juan		
Nems, Carlos	Curazao	Carpintero	41	Soltero		Yauco	1824	Libre de Color
Nicolás, Francisco	Curazao						1805	
Obediente, Juan C.	Curazao	Panadero	40	Soltero		San Juan	1830	
Oleams, Nicolás	Curazao	Albañil	16	Soltero		Yabucoa	1829	Negro
Orza, Antonio	Curazao	Carpintero	4	Soltero		Ponce	1780	
Ossers, Pedro	Curazao	Marinero				Aguadilla	1820	
Ossors y Ossors, Juan	Curazao	Marinero	33	Soltero		San Juan	1865	
Pablo Rafael, _____	Curazao	Miembro del Clero					1856	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Palomino, Juan	Curazao	Carpintero/Labrador	31	Casado		Ponce	1818	Libre de Color
Pardo, A.	Curazao		18				1831	
Patricio, María	Curazao	Costurera				San Juan	1836	
Pennewar, Rose	Curazao		38					
Peordon, Isidro	Curazao						1800	
Perier, Pedro	Curazao	Marinero/Labrador	55	Casado		Cabo Rojo	1827	
Pimentel, Juan C. O.	Curazao		40	Soltero		Ponce	1823	
Pitre, Alberto	Curazao	Albañil/Labrador	27	Casado		Ponce	1830	Libre de Color
Polinario, Julián	Curazao	Carpintero				Ponce	1823	
Porriel, Jacob	Curazao	Marinero	7	Soltero		Cabo Rojo	1802	Libre de Color
Prence-Geygers, Herman	Curazao	Marinero	21	Soltero		San Juan	1865	Pardo
Profesto Pinton, Bernardo	Curazao	Cocinero	32	Soltero		San Juan	1830	
Quen, Matías	Curazao	Pulpero				Guayama	1818	
Quiesa, Martín	Curazao	Zapatero	28	Soltero		San Juan	1830	
Quirindongo, Juan P.	Curazao	Carpintero/Labrador	56	Casado		Peñuelas	1780	Negro
Rabainne, Mathewes	Curazao	Herrero	40	Soltero		Ponce	1830	
Rabanier, Luisa	Curazao					Ponce	1830	Libre de Color
Rafael, Francisco	Curazao	Herrero/Labrador				Ponce	1830	Libre de Color
Rafaela, María	Curazao	Vendedora Ambulante				San Juan		Libre de Color
Ramos, Basilio M.	Curazao	Cigarrero	23	Casado		Aguadilla	1827	Negro
Rendondo, Juan P.	Curazao					Mayagüez	1833	

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Reven, Mateo	Curazao	Herrero	16	Soltero		Ponce	1822	Libre de Color
Rey, Juan Lorenzo	Curazao						1804	
Reynas, Juan	Curazao	Miliciano/Tendero	9	Soltero		Aguadilla	1809	Mulato
Ricardo, Samuel	Curazao	Sastre				Aguadilla	1830	
Rivera Casals, José M.	Curazao	Labrador		Casado		Isabela		
Rodríguez Soto, José	Curazao			Soltero		San Juan		
Rodríguez, Ana	Curazao	Vendedora Ambulante	60			San Juan	1837	Libre de Color
Rondondo, Juan P.	Curazao	Carpintero/Labrador	30	Casado		Mayagüez	1803	Mulato
Rondondos, Hermine	Curazao	Labrador/Costurera		Viuda	700	Mayagüez	1816	Cuarterona
Rus, Lorenzo M.	Curazao	Sastre		Soltero		Ponce	1816	Pardo
Sabot, Guillermo	Curazao		24	Soltero		Cabo Rojo	1832	
Salbater, Pasqual	Curazao	Labrador	10	Soltero		Cabo Rojo	1818	Libre de Color
Santiago, Felipe	Curazao	Albañil				San Juan	1830	
Santin, Balentín	Curazao	Zapatero		Soltero		Aguadilla	1823	Libre de Color
Santinz, Felipe	Curazao	Platero		Soltero		Guayama	1833	
Scharbay, Carlo M.	Curazao	Zapatero/Labrador/ Platero	20	Soltero		Ponce	1830	
Schreuder, Carlos	Curazao	Zapatero				San Juan		Libre de Color
Servean, Louis	Curazao			Soltero		Río Piedras	1832	
Silvestre, Isabel	Curazao	Costurera	22	Soltero		Guayama	1832	Libre de Color
Sins, Catalina	Curazao					San Juan	1837	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Skinner, Manuel L.	Curazao	Carpintero				Ponce	1824	
Snitzen, Philip	Curazao	Platero	20	Soltero		Ponce	1829	Libre de Color
Sola, Miguel	Curazao		30			Guayama	1820	
Solra, Juan	Curazao	Jornalero	3	Soltero		Cabo Rojo	1796	Libre de Color
Sua, Ana M.	Curazao					San Juan		
Suárez, Concepción	Curazao			Soltero		San Juan		
Suir, Catalina	Curazao					San Juan		
Talavera, Eduardo	Curazao	Zapatero	23	Soltero		Aguadilla	1834	Pardo
Tanhorte, José M.	Curazao		10	Soltero		Mayagüez	1833	
Tello, Belemina	Curazao					San Juan	1836	
Testaman, José	Curazao	Zapatero				Patillas		
Tierse, Pedro J.	Curazao	Carpintero	24	Soltero		Ponce	1815	
Tlale, Juan Benito	Curazao						1802	
Tomás, Manuel	Curazao	Carpintero	30			San Juan	1839	
Tuferert, Isabel	Curazao					Mayagüez	1796	
Ubarli, Juan M.	Curazao	Albañil	30	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Vanderdey, Simón	Curazao	Labrador		Soltero		Aguadilla	1843	
Vanley, Geraldo	Curazao	Platero				Ponce	1831	
Var, Isabel	Curazao	Vendedora Ambulante	30	Soltero		Aguadilla		Parda
Vásquez, Fernando	Curazao					Cabo Rojo	1791	
Vázquez, Juan E.	Curazao					Cabo Rojo	1791	

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Vejes, Mathiew	Curazao	Sastre	35			Ponce	1816	
Vencis, Julián	Curazao					San Juan		
Vfrez, Jacob	Curazao	Comerciante/Labrador	31	Casado		San Germán	1804	
Viva, Clara	Curazao					Ponce	1830	
War, Juan	Curazao	Sastre		Soltero		Aguadilla	1825	Libre de Color
Was, Francisco	Curazao	Sastre	18	Soltero		Aguadilla	1830	Pardo
Weber, Simón	Curazao	Carpintero		Soltero		Ponce	1830	
Wes, Nicolás	Curazao	Zapatero				Aguadilla	1830	
Wez, Carlos	Curazao	Comerciante				Aguadilla	1830	
Wilson, Thomas	Curazao	Labrador		Casado		Ponce	1830	
Yambo, Marte	Curazao	Zapatero		Casado		San Juan		Libre de Color
Yejo, Francisco	Curazao	Panadero/Tejedor/ Pulpero	59	Soltero		Cayey	1820	Mulato
Ignacio, Juan	Curazao	Carpintero	18	Soltero		Mayagüez	1829	Pardo
Isabel, María	Curazao	Costurera				San Juan		Libre de Color
Zeyzer, Martuen	Curazao		29	Soltero		Cabo Rojo	1832	
Martín, Patricio	Demerara		25	Soltero		Fajardo	1823	Mulato
Mcfarguhar, Donald	Demerara						1821	
O'Reilly, W.B.	Demerara							
_____, Perfecta	Dominica	Costurera	48	Soltero		Ponce	1831	Libre de Color
Benjamen, Honore	Dominica	Albañil		Viudo		Cayey/Patillas	1832	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Bragas, José	Dominica	Tonelero	22	Soltero		Guayama/ Ponce	1815	Libre de Color
Busman, Juan B.	Dominica	Sastre/Marinero	20			Arecibo	1826	Negro
Cofi, José	Dominica	Carpintero		Soltero		Río Piedras	1806	Negro
Dominique, Felipe	Dominica	Carpintero	19	Soltero		Caguas/ Guayama	1822	Libre de Color
Dugomie, Ciprian	Dominica	Carpintero		Casado		Ponce	1817	Pardo
Dugonis, Renet	Dominica	Vendedora Ambulante	29	Viudo		Ponce	1817	Libre de Color
Eloi, Juan S.	Dominica	Carpintero/Labrador	39	Casado		Patillas	1829	Negro
Giata-Elisa, Juan	Dominica	Carpintero		Casado		Guayama	1825	Libre de Color
Joaquín, Tomás	Dominica	Labrador/Carpintero	31	Viudo		Ponce	1824	Libre de Color
Justine, Santiago F.	Dominica	Agricultor				Patillas	1828	
Lauren, Luis	Dominica		41			Arecibo	1824	
Lozant, Luis	Dominica	Sastre		Casado		Arecibo	1810	Libre de Color
Mondesir, Francesco	Dominica	Carpintero		Soltero		Ponce	1832	
Sargenton, Eduardo	Dominica	Albañil/Labrador	31	Casado		Patillas	1829	Libre de Color
Serrano, Luis	Dominica	Hacendado		Soltero		Guayama	1832	
Davis, Juan	Granada	Labrador				Fajardo	1816	Blanco
Escot, Julián	Granada	Carpintero		Soltero		Caguas	1797	
Ginette, Juan Pedro	Granada	Carpintero	38			Hato Grande/ San Lorenzo/ Mayagüez	1813	Negro

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Labatilla, Juan	Granada	Carpintero		Soltero		Río Piedras	1802	Libre de Color
Legrenade, Juan	Granada	Carpintero	12	Casado		Guayama	1820	Libre de Color
Pacience, Juan	Granada	Tonelero	19	Casado		Patillas	1829	
Paviot, Santiago	Granada					Mayagüez	1806	
Saban, Julián	Granada	Carpintero				Río Piedras	1811	
_____, Clemente	Guadalupe	Labrador	30	Soltero		Fajardo	1798	Negro
Aden, Juan	Guadalupe	Carpintero	42	Soltero		Guayama		Libre de Color
Afficiale, Jaque	Guadalupe	Albañil	20	Soltero		Guayama/ Patillas	1822	Mulato
Agoti, Magdalena	Guadalupe	Panadero	21	Soltero		Yauco	1813	Libre de Color
Agustín, Pedro	Guadalupe					Mayagüez		
Alcibiades, Santiago	Guadalupe	Albañil	20	Soltero		Guayama	1823	Libre de Color
Anglade, María	Guadalupe					Río Piedras		Libre de Color
Angu, Luis	Guadalupe	Panadero/Pulpero				Humacao	1822	
Antonio, Hilario	Guadalupe		40	Soltero		Guaynabo	1816	
Augusto, Juan	Guadalupe		20	Soltero		Ponce	1831	
Baguie, Augusto	Guadalupe	Labrador		Casado		Ponce	1831	
Balestier, John O.	Guadalupe	Comerciante		Soltero		Guayama	1831	
Balestier, Juan Bta.	Guadalupe	Labrador		Soltero		Guayama	1830	
Ballestier, Augusto	Guadalupe	Labrador	26	Casado		Guayama	1832	
Banduiz, Adolfo	Guadalupe			Casado		San Juan	1839	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Barfalle, Francisco A.	Guadalupe	Comerciante				Vieques	1839	
Barie, Martín	Guadalupe	Labrador	24	Casado		Guayama	1787	Libre de Color
Bartolly, María	Guadalupe	Vendedora	21	Viuda		Ponce	1814	Libre de Color
Bautista, Francisco J.	Guadalupe	Carpintero		Casado		Naguabo		Pardo
Behard Chaballie, Eufenia	Guadalupe			Soltero		Naguabo		
Belon, Antonio	Guadalupe	Carpintero/Labrador					1796	
Benites, Pedro	Guadalupe	Carpintero				Ponce	1818	Negro
Benjamín, Pedro	Guadalupe	Carpintero	31	Soltero		Ponce/ Juana Díaz	1816	Negro
Bentura, María	Guadalupe	Vendedora	58	Casado		Ponce	1831	Libre de Color
Bermian, Carlos	Guadalupe	Carpintero				Vieques	1830	
Bernard, Antonio	Guadalupe	Labrador	34			Fajardo	1816	Mulato
Blanc, Augusto G.	Guadalupe	Tonelero/Labrador				Ponce	1830	
Bonantt, José	Guadalupe	Labrador				Río Piedras/ San Juan	1798	
Botrean, Dume P.	Guadalupe	Labrador	23	Viudo	10000	Guayama	1817	Blanco
Bousquet, María	Guadalupe						1841	
Broun, María A.	Guadalupe		18	Casado		Patillas	1818	Libre de Color
Carive, Juan	Guadalupe	Labrador/Albañil	28	Viudo		Guayama	1830	
Chantre, Magdalena	Guadalupe	Hacendado				Mayagüez		
Cherot, Luis	Guadalupe	Labrador/Miliciano	21			Vieques		

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Danso, Juan	Guadalupe	Labrador		Soltero	10000	Guayama	1819	
Dapret, Mechor	Guadalupe	Albañil	24	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Dass, Juan F.	Guadalupe	Carpintero	28			Patillas	1832	
Degro, Anselmo	Guadalupe	Carpintero	16	Soltero		Ponce	1805	
Degro, Francisco	Guadalupe	Carpintero/Pulpero	27	Casado		Ponce	1805	
Desmornes, Nerval	Guadalupe	Labrador/Miliciano				Vieques		
Diverse, Mario	Guadalupe	Carpintero	28	Soltero		Ponce	1816	Blanco
Domínico, Antonio	Guadalupe	Tonelero	28	Soltero		Mayagüez	1829	Mulato
Du Sainttrae, Nadal	Guadalupe	Hacendado	26			Mayagüez	1833	
Dubuisson, Mr.	Guadalupe					Ponce		
Due, Antonio J.	Guadalupe		29			Naguabo	1832	Blanco
Dufrent, José	Guadalupe	Carpintero				Fajardo	1825	Pardo
Durand, José	Guadalupe	Zapatero	29	Soltero		Cayey/Coamo/ Ponce	1818	Libre de Color
Espejón, Juan Bta.	Guadalupe	Sastre	49	Soltero		Ponce	1832	Libre de Color
Eugre, Antoine	Guadalupe	Carpintero	30	Casado		Ponce	1831	
Fastran, Juan V.	Guadalupe	Capitán de Barco				Mayagüez	1822	
Ferlande, Juan P. J.	Guadalupe	Labrador	36	Casado	2000	Patillas	1816	Blanco
Ferret, Agustín	Guadalupe	Carpintero				Ponce	1819	
Gaspar, Marta	Guadalupe	Vendedora Ambulante	45	Soltero		Ponce	1833	Libre de Color
Germán, Pedro	Guadalupe	Tonelero					1819	Libre de Color

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Gober, Juan	Guadalupe	Carpintero	30	Soltero		Río Piedras	1831	
Godró, Pedro	Guadalupe	Tonelero	16	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Guillond, Luis A.	Guadalupe	Labrador				Guayama	1831	
Joseph, Luis	Guadalupe	Tonelero	33	Soltero		Guayama	1818	Negro
Julián, Pedro	Guadalupe	Platero				San Juan	1804	Pardo
Lamboy, Vicente	Guadalupe	Carpintero				Ponce	1797	
Langois, José	Guadalupe	Capitán de Barco/ Labrador	32			Guayama	1825	
Lanoirais, Eugenio	Guadalupe		22			Naguabo	1832	
Lanoiras, M. J. B.	Guadalupe		26			Naguabo	1832	
Legran, Francisco	Guadalupe	Carpintero/Herrero/ Agricultor		Casado		Trujillo/ Guayama/ Río Piedras	1796	Libre de Color
Lepine Papín, J. J.	Guadalupe	Labrador	50	Soltero	600	Ponce/Coamo	1817	Blanco
Lisonty, Eduardo	Guadalupe	Carpintero				Humacao		
Longpre, D.H. Neron de	Guadalupe	Hacendado				Vieques		
Luciano, Luis	Guadalupe	Labrador		Soltero		Bayamón	1796	
Luis, José	Guadalupe	Zapatero/Tonelero	22	Soltero		Ponce/ Mayagüez	1803	Blanco
Luis, Juan	Guadalupe	Labrador				Guayama	1832	
Luis, Nelson	Guadalupe	Carpintero	27	Soltero		Yabucoa	1824	Negro
Lunse, Francisco A.	Guadalupe		19	Soltero		Humacao	1810	

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Malate, Ase	Guadalupe		41	Soltero		Guayama		Libre de Color
Mallet, Pedro P.	Guadalupe	Sastre		Casado		Ponce	1830	
Manpetit, Leopold	Guadalupe	Labrador/Miliciano				Vieques		
María, Juan Carlos	Guadalupe	Zapatero	30	Casado		Naguabo	1826	Libre de Color
Marie, Pedro	Guadalupe	Hacendado				Mayagüez	1828	
Martínez, José	Guadalupe			Soltero		San Juan		
Merail, S. S.	Guadalupe	Labrador/Miliciano				Vieques		
Minol, Coneit	Guadalupe	Tonelero	23			Ponce	1816	Mulato
Montalbán, Juan Y.	Guadalupe	Tonelero	44	Soltero		Bayamón	1797	Libre de Color
Montalegise, José	Guadalupe	Tonelero				Ponce	1823	
Montaler, José L.	Guadalupe	Zapatero		Soltero		Ponce	1830	
Monterrey, José L.	Guadalupe	Zapatero	31	Soltero		Ponce	1823	Libre de Color
Montesino, Mateo	Guadalupe	Marinero				Aguadilla	1809	
Nicolás Arger, Gil	Guadalupe			Soltero		San Juan		
Papen, Hermenegildo	Guadalupe	Carpintero	24	Casado		Naguabo	1831	Libre de Color
Paran, Margarita	Guadalupe					San Juan		
Petit, Francois	Guadalupe	Sastre	41	Soltero		Ponce	1812	Libre de Color
Peyre, Andrés H.	Guadalupe	Labrador	23			Guayama	1831	
Pimon, María L.	Guadalupe		30	Soltero		Guayanilla	1833	
Pitifue, Narcisa	Guadalupe			Viuda		Naguabo		
Pomeliac, Antonio	Guadalupe			Casado		Patillas	1818	Libre de Color

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Preyll, Francisco	Guadalupe					San Juan	1834	
Prosper, Eloy	Guadalupe	Labrador/Carpintero	1	Soltero		Mayagüez	1817	Mulato
Prosper, Pierre	Guadalupe	Sastre/Labrador	18	Soltero		Ponce	1821	Libre de Color
Protest, Luis	Guadalupe	Carpintero	30			Vieques		
Quiquens, Francisco G.	Guadalupe	Labrador	37	Soltero	16000	Patillas	1817	Blanco
Quiviron, Alejandro	Guadalupe	Carpintero		Soltero		Ponce	1816	Negro
Racan, Luis	Guadalupe					San Juan		
Reynar, Salomón	Guadalupe	Pulpero/Zapatero	27	Casado		Ponce	1809	
Saintival, Fernando	Guadalupe			Soltero		Vieques/ Naguabo		
Sandos Conet, Pedro	Guadalupe			Soltero		Naguabo		
Senon, _____	Guadalupe	Carpintero	21	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Senon, _____	Guadalupe	Albañil	22	Soltero		Guayama		Libre de Color
Terrible, Daniel Henry	Guadalupe	Labrador/Miliciano				Toa Baja/ Vieques	1837	
Valance, Juan	Guadalupe	Labrador/Comerciante	12	Soltero		Guayama	1821	Libre de Color
Yusen, Antonia	Guadalupe	Carpintero/Labrador	34	Casado		Ponce	1818	Libre de Color
Boysson, Pedro	Guyana	Labrador		Casado	10000	Trujillo	1811	
Laferla, Paul	Guyana					Guayama	1816	
_____, Berv	Haití	Labrador		Soltero		San Germán	1805	Libre de Color
_____, Lefri	Haití		33	Viudo		Mayagüez	1801	Mulato

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Abielo, Pedro	Haití	Albañil/Labrador	16	Soltero		San Germán/ Quebradillas	1812	Libre de Color
Acart, Pedro	Haití	Labrador/Hojalatero	18	Soltero	400	Mayagüez	1815	Blanco
Adame, José	Haití	Platero		Casado		San Sebastián	1805	
Alers, Alejandro	Haití	Hacendado				San Sebastián	1821	
Alers, Eugenio	Haití	Comerciante		Casado		Aguada	1818	Libre de Color
Alers, Juan F.	Haití	Pulpero		Casado		Añasco	1803	
Alers, María A.	Haití	Pulpero	50			Aguada	1804	
Andrals, Francisco M.	Haití	Músico	41	Casado		Mayagüez	1821	
Antoine, Bernard	Haití	Albañil	55	Soltero		Ponce	1816	Mulato
Arantoires, Jean	Haití		32			Mayagüez	1816	
Aufen, María Y.	Haití	Educador	10	Soltero		Ponce	1817	Libre de Color
Barada, Carlos	Haití	Carpintero	13	Soltero		Aguadilla/ Tuna	1811	Pardo
Barbier, Juan	Haití	Comerciante				Arecibo	1829	
Barrot, Pablo	Haití	Mayordomo		Casado		Bayamón/ Trujillo	1805	
Bason, Gerónimo	Haití	Labrador	16	Casado		Mayagüez	1804	Mulato
Bassan, Francisco	Haití	Agricultor				Mayagüez	1805	
Bayrie, Juan Bta.	Haití	Labrador		Casado		Guayama/ Patillas	1825	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Bayront, Santiago	Haití	Labrador		Casado	4000	Cabo Rojo/ Mayagüez	1816	Blanco
Beney, Francisca	Haití	Labradora/Costurera		Viuda	800	Mayagüez	1816	Cuarterona
Benezo, Santiago	Haití	Albañil	17	Casado		Mayagüez/ Cabo Rojo	1798	Mulato
Benna, Jorge	Haití	Zapatero		Soltero		Coamo	1816	
Bennat, Luis	Haití	Labrador		Soltero	300	Coamo	1816	
Beny, Francisco	Haití						1816	
Berculiby, Enrique	Haití					San Juan	1838	
Bermúdez, Francisco	Haití	Farmacéutico				Mayagüez	1823	
Berne, Juan B.	Haití	Panadero/Labrador				Mayagüez	1829	
Bernet, Rosa	Haití			Soltero		San Juan	1838	
Berucar, Francisco	Haití					Luquillo	1820	
Besares, Luisa	Haití			Soltero		San Juan		
Beuns, Teodoro	Haití	Comerciante/Labrador	40			Ponce	1829	Blanco
Beyron, Luisa	Haití	Pulpero/Hacendado	16	Casado		Cabo Rojo/ Mayagüez	1804	Mulato
Bigouroux, Pierre	Haití	Albañil/Zapatero	41	Soltero		Mayagüez	1823	Mulato
Blanchar, Magdalena	Haití	Labrador	5	Soltero		Mayagüez	1803	Mulato
Blondel, John M.	Haití		27			Guayama	1817	
Boesia, Juan C.	Haití	Curtidor	33	Viudo		San Juan	1833	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Bonom, Miguel A.	Haití	Carpintero				Aguada	1808	
Bosom, Teodora	Haití	Costurera	40	Viuda		Ponce	1823	Libre de Color
Boucher, Juan B.	Haití	Labrador	33	Casado	1333	Patillas	1819	
Bougon, Miguel	Haití	Marinero	36	Soltero		Ponce	1816	
Boysen, Joaquín	Haití	Mayordomo		Soltero		Bayamón	1796	
Breban, Luis	Haití	Pulpero/Zapatero		Casado		San Germán/ Ponce	1816	
Brenes, Francisco	Haití					Guayama	1823	
Breyll, Francisca	Haití					San Juan	1817	
Briban, Luis	Haití	Carpintero	21	Casado		Yauco	1805	Libre de Color
Briban, María B.	Haití	Comerciante	23	Viuda		Yauco	1805	Libre de Color
Brim, Pedro	Haití	Agricultor		Soltero		Añasco	1808	
Bron, Pedro	Haití	Labrador					1802	
Brusa, Susana	Haití	Labradora	34	Casado		Mayagüez	1803	Pardo
Budet, José María	Haití	Médico				San Juan	1800	
Cabot, Pedro	Haití	Hacendado				Mayagüez	1802	
Cala, Pedro	Haití	Labrador	40	Casado		Ponce	1828	Libre de Color
Caradoux, Ana María	Haití			Casado		Naguabo		
Caradux, Luisa	Haití					Río Piedras		Libre de Color
Carbot, Pedro	Haití	Agricultor		Soltero		Mayagüez	1808	
Caron, Luis	Haití					San Juan		

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Charnier, Beltrand	Haití	Panadero				Coamo/Ponce	1815	
Chavier, Juan	Haití	Platero				Ponce	1832	
Clarac, Juan Bta.	Haití					Añasco	1830	
Clerge, Catalina	Haití	Labradora	32	Casado	3000	Mayagüez	1816	Cuarterona
Coascu, Juan F.	Haití	Labrador	14	Soltero		San Germán	1805	Libre de Color
Comas, Marcelino	Haití	Tonelero				Ponce	1831	
Couvertier, José	Haití	Labrador		Soltero		San Juan	1800	Blanco
Couvertier, Juan B.	Haití	Platero/Azucarero/ Labrador	41	Soltero	2000	Trujillo/ San Juan	1816	Blanco
Couvertier, Luis	Haití	Labrador	24	Soltero		Trujillo	1824	
Couvreux, Santos	Haití	Labrador	60	Soltero		Guayama	1816	Negro
Cronandes, Hilario	Haití			Viudo		Peñuelas	1789	
Cubile, Juan Bta.	Haití	Labrador	48	Casado		Mayagüez	1804	Mulato
De Lievre, Adelina	Haití	Labrador/Costurera		Viuda	700	Mayagüez	1816	Cuarterona
De Lievre, Victoria	Haití	Costurera		Viuda	1000	Mayagüez	1816	Cuarterona
De Lievre, Virginia	Haití	Comerciante		Viuda	1200	Mayagüez	1816	Cuarterona
Debedons, Louis L.	Haití	Comerciante	33	Casado		Peñuelas/ Ponce	1824	
Decade, José	Haití		35			Mayagüez	1816	
Degreau, George	Haití		58			Mayagüez	1821	
Del Rosario, Pedro	Haití	Agricultor		Casado		Mayagüez	1808	

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Denisar, Francisco	Haití	Labrador				Mayagüez	1800	
Deporte-Malie, E.	Haití	Carpintero/Labrador	23	Soltero		Ponce	1809	Blanco
Descoquet, María T.	Haití					Ponce	1830	
Detre, Luis	Haití	Labrador	26	Casado		San Germán	1814	Libre de Color
Detres, Juan F.	Haití	Labrador	60			Mayagüez	1818	
Diron, Pedro	Haití	Albañil					1805	
Divernie, Josef	Haití	Agricultor		Casado		Mayagüez	1808	
Diverse, Juan	Haití	Labrador		Casado		Peñuelas	1806	Negro
Dubarry, Juan M.	Haití	Carpintero	40			San Juan	1831	
Duliebre, Francisco	Haití	Carpintero	11	Soltero		Mayagüez	1803	Mulato
Dumon, _____	Haití	Labrador	45	Viudo		Mayagüez	1804	Mulato
Dumon, Luis	Haití	Labrador	28	Soltero		Mayagüez	1803	Mulato
Dunbi, Luis	Haití	Agricultor		Casado		Bayamón	1808	
Duperna, Santiago	Haití	Labrador	10	Soltero		Mayagüez	1803	Mulato
Duperrcuis, Jacque	Haití					Mayagüez	1831	
Dupon, Bernardo	Haití	Carpintero				Arecibo	1796	Blanco
Dupuy, Luisa	Haití					Ponce	1830	
Duran, Clara	Haití	Agricultor	57	Casado		San Sebastián	1830	
Durbin, Ana F.	Haití		40	Casado		Mayagüez	1802	Mulato
Dures, María U.	Haití	Labrador	12	Soltero		San Germán	1805	Libre de Color
Durny, Luis	Haití	Labrador		Casado		Trujillo	1816	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Elenk, Miguel C.	Haití	Labrador		Soltero	800	Añasco	1819	
Enriques, Luis	Haití	Labrador	19	Soltero		Naguabo	1802	
Eugene, Antonio	Haití	Carpintero	31	Soltero		Ponce	1820	
Evullard, Adolphe	Haití	Zapatero	50	Viudo		Guayanilla	1845	
Fagot, Federico	Haití	Carpintero				Ponce	1830	
Feirre Camas, Antonia	Haití			Soltero		San Juan		
Fellie, Juan	Haití	Labrador	8	Soltero		Aguadilla	1807	Blanco
Ferrien, María L.	Haití		16	Casado		Mayagüez	1812	Mulato
Fevenal, Mateo	Haití	Labrador		Soltero		Aguada	1804	Libre de Color
Fifi, Francisco	Haití	Albañil/Zapatero	14	Soltero		Mayagüez	1803	Negro
Figueroa, Nicolás	Haití	Muletero	40	Soltero		San Juan	1833	
Fleury, Benjamín	Haití	Labrador	33	Soltero	1500	Patillas/ Guayama	1816	Blanco
Fornie, Manuel	Haití	Carpintero				Coamo	1808	
Fougard, Luis	Haití		29			Mayagüez	1811	
Furel, Sofía	Haití	Hacendado	32	Soltero		Ponce	1817	Libre de Color
García, Juan F.	Haití	Sastre				Ponce	1816	
Garro, Rosa	Haití		28	Viuda		Mayagüez	1801	Mulato
Garrolti, Plechir	Haití	Sastre	22	Casado		Mayagüez	1801	Mulato
Gaston, Santiago	Haití	Labrador	30	Casado		Guayama/ Yabucoa	1802	

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Gater, Catalina	Haití	Costurera	29	Casado		Guayama	1817	Libre de Color
Gaudens, Josefa	Haití			Viuda		Ponce	1814	
George, José B.	Haití	Agricultor		Soltero	6000			
Giovanni, Carlos E.	Haití							
Girard, Pedro	Haití	Labrador				San Juan	1804	
Girarde, Antonio	Haití		51			Río Piedras	1824	Libre de Color
Goden, Francisco	Haití	Labrador	5	Soltero		Mayagüez/ Añasco	1804	Mulato
Goden, María J.	Haití					Ponce	1816	
Goden, Roberto	Haití	Labrador	11	Soltero		San Germán	1804	Libre de Color
Grober, Juan	Haití	Carpintero	30			Trujillo	1816	Mulato
Gros, Esteban	Haití	Labrador		Casado		Ponce	1807	
Guiran, Juan S.	Haití	Labrador				Tuna	1818	
Har, Julián	Haití	Agricultor		Soltero		Mayagüez	1808	
Hebert, Louis F.	Haití	Labrador	21	Soltero		Guaynabo		
Henry, Benjamín	Haití	Labrador/Pulpero		Soltero	1500	Patillas/ Guayama	1817	
Hombis, Juan Bta.	Haití	Mayordomo		Soltero		Mayagüez	1808	
Honorel, Carlos	Haití	Agricultor		Soltero		Mayagüez	1808	
Joseph, Luis	Haití	Zapatero				Mayagüez	1803	
Jourdain, José	Haití	Zapatero	37	Casado	200	San Juan	1816	Cuarterón

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
La Motta, Ruberto	Haití	Curtidor		Casado		Toa Alta		Mulato
La Paris, Stephanne	Haití	Comerciante	40	Casado		Ponce	1834	
La Rocha, José	Haití			Soltero			1833	
Labanne, Juan B.	Haití	Calderero/Tonelero	23	Soltero		San Juan/ Mayagüez	1822	Negro
Laborda, Francisca	Haití		42	Viuda		Mayagüez	1819	Mulato
Lachaise, María A.	Haití			Soltero		Guayanilla	1829	
Lacre, Hipólito	Haití	Alambiquero				Mayagüez	1821	
Lacus, Pedro	Haití	Agricultor		Casado		Mayagüez	1808	
Lamuthe, Luis	Haití	Labrador	21	Casado	8000	Ponce	1816	Blanco
Lano, Pedro	Haití	Mayordomo		Casado		Mayagüez	1808	
Laro, Bernardo	Haití	Zapatero	28	Soltero		Mayagüez	1803	Mulato
Larus, Pedro	Haití	Labrador				Mayagüez	1804	
Lasalle, Silvestre	Haití					San Juan		
Lascabes, María J.	Haití	Costurera				San Juan	1815	
Lassalle, María Bta.	Haití	Vendedora Ambulante		Soltero		San Juan	1794	
Lasselle, Juan Bta.	Haití	Hacendado		Casado		San Juan/ Guaynabo	1794	
Lasser, Agatte	Haití	Labrador/Costurera	40	Viuda	1000	Mayagüez	1816	Cuarterona
Laxana, José	Haití	Médico/Labrador		Casado		San Sebastián	1806	
Le Carpentier, B.C.	Haití					Mayagüez	1821	

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Le Doux, José	Haití	Labrador	41	Soltero		Naguabo	1832	
Lebrón, Luis	Haití	Zapatero				Naguabo	1814	
Lecler, Luis	Haití	Mayordomo	25	Soltero		Mayagüez	1803	Negro
Lecode, Ana	Haití		37	Viuda		Mayagüez	1804	Pardo
Lecode, José	Haití	Panadero/Labrador	33	Casado		Mayagüez/ Aguadilla	1800	Mulato
Ledoux, Juan L.	Haití	Labrador		Casado		Naguabo	1798	Blanco
Ledoux, María J.	Haití					Naguabo		
Lefrant, José	Haití	Carpintero	3	Soltero		Mayagüez	1804	Pardo
Lefri, Alejandro	Haití	Sastre	13	Soltero		Mayagüez	1801	Mulato
Lefri, Luisa	Haití		2	Soltero		Mayagüez	1801	Mulato
Lonard, Pierre	Haití	Agricultor			3000			
Luis, Juan	Haití	Carpintero	20	Soltero		Mayagüez	1823	Negro
Luis, Manuel	Haití	Zapatero				Mayagüez	1816	
Mahe, Desporte	Haití	Carpintero	46	Casado		Ponce	1824	
Martín, Juan L.	Haití		7			San Juan	1807	
Mase, Catalina	Haití	Labrador	5	Soltero		Mayagüez	1804	Mulato
Mase, Petrona	Haití	Labrador	7	Soltero		Mayagüez	1804	Mulato
Materve, María J.	Haití	Labrador				Mayagüez	1804	
Matías, Luis	Haití	Labrador				Guayama	1811	Libre de Color
Maumenet, Catalina	Haití	Labrador		Casado		Patillas	1818	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Maury, Miguel	Haití					Arecibo	1824	
Messonet, María R.	Haití						1830	
Milet, Rosa	Haití		25	Soltero		Mayagüez	1814	Mulato
Millet, Remigia	Haití			Viuda		Naguabo		
Miot, Francisco J.	Haití		22			Guayama	1824	
Modeu, Andrés	Haití	Labrador	3	Soltero		San Germán	1805	Libre de Color
Moller, Juan Bta.	Haití	Labrador/Carpintero	29	Soltero		Mayagüez	1804	Mulato
Monlausun, Pedro	Haití	Agricultor		Soltero		Juana Díaz	1821	
Montas, Ana M.	Haití	Labrador	10	Soltero		San Germán	1805	Libre de Color
Montas, Juan Bta.	Haití	Labrador	4	Soltero		Mayagüez	1804	Pardo
Montas, Ramón	Haití	Labrador	33	Soltero		San Germán	1805	Libre de Color
Montax, Victorio	Haití	Labrador		Casado		Mayagüez	1803	
Montaz, Ciprian	Haití	Labrador		Casado		San Germán	1803	
Morel, Vicente	Haití	Zapatero		Casado		Aguada	1818	Libre de Color
Moreta, Francisco	Haití	Labrador		Casado		Aguada	1818	Libre de Color
Mundin, Juan F.	Haití	Colchonero		Soltero		San Juan	1811	
Nivar, Francisco	Haití	Labrador	24	Soltero		San Germán	1819	Libre de Color
Nivas, Juan Bta.	Haití	Labrador		Soltero		San Germán	1805	Libre de Color
Nive, Juan Francisco	Haití			Casado		San Juan		
Niveu, Silvestre	Haití	Labrador	14	Soltero		San Germán	1819	Libre de Color
Norsan, Juan A.	Haití	Labrador/Zapatero	7	Soltero		Aguada	1801	Negro

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Noublet, Esteban	Haití	Labrador	12	Soltero		Mayagüez	1802	
Nourris, Francisco	Haití	Labrador				Trujillo	1830	
Palatier, María J.	Haití					San Juan		
Panel, Guillermo	Haití					Río Piedras		Libre de Color
Papillor, Divina	Haití		54	Viuda		San Juan	1829	
Paz, Juan	Haití		60	Soltero		San Juan		
Peltar, Alejo	Haití	Labrador	11	Soltero		Mayagüez	1804	Mulato
Perrocier, Hilario	Haití					Mayagüez	1831	
Pichon, Pedro	Haití	Zapatero/Labrador		Soltero		Coamo	1802	
Pier, Catalina	Haití		4	Soltero		Mayagüez	1804	Negro
Pier, Felicita	Haití		3	Soltero		Mayagüez	1804	Negro
Pilles, Luis	Haití	Hacendado	45	Casado		Ponce	1832	Libre de Color
Planten, Gil	Haití	Labrador	29	Casado		San Germán	1824	Libre de Color
Plantin, Juan B.	Haití	Carpintero	39	Soltero		Mayagüez/ Añasco	1823	Blanco
Plot, María A.	Haití	Hacendado	27	Viuda		Mayagüez	1804	Mulato
Prevot, Rosa	Haití	Vendedora Ambulante	14	Soltero		Aguadilla	1812	Negro
Quiques-Dusablon, Santiago J.	Haití	Médico		Casado		Mayagüez	1808	
Rabouin, Pierre	Haití	Labrador	31	Casado	500	San Juan	1816	Blanco
Raifer, Luis	Haití	Médico				San Juan	1800	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Rapp, Jean J.	Haití	Labrador	37	Casado	1200	Bayamón/ Toa Baja	1816	Blanco
Rata, Antonio J.	Haití	Sastre				Patillas	1825	
Redoli, Madama	Haití	Hacendado				Mayagüez	1805	
Reno, Margarita	Haití					San Juan	1804	
Rey, Emilie	Haití		28	Viuda	6000		1816	Blanco
Ribaleau, Joseph	Haití	Hacendado	57	Casado	3000	Río Piedras/ San Juan	1816	Blanco
Roberjo, Isabel	Haití					Río Piedras		Libre de Color
Robert, Juan	Haití	Labrador				Ponce	1830	
Roch, Francisco D.	Haití	Mayordomo		Viudo		Mayagüez	1808	
Rocheford, Rita	Haití		20	Soltero		Mayagüez	1803	Mulato
Roldán, Luis N.	Haití	Tonelero		Soltero		Arecibo	1800	
Rome Robas, María O.	Haití	Marinero		Viuda		San Juan		
Rondon, Juan F.	Haití	Mayordomo		Soltero		Mayagüez	1802	
Rosa, María M.	Haití					San Juan	1835	Libre de Color
Rosale, Pedro T.	Haití					Mayagüez	1811	
Rose, Francisco	Haití	Labrador		Casado		Humacao		
Ruben, Juan	Haití	Albañil	30	Casado		Ponce	1829	Libre de Color
Rubenzon, María R.	Haití					San Juan		
Rus, Nicolás	Haití					Río Piedras		Libre de Color

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Sabalier Cotte, Juan	Haití			Casado		San Juan		
Saltebran, Federico	Haití	Sastre				Ponce	1829	
Sánchez, Juan F.	Haití		5	Soltero		San Sebastián		
Sanfusi, Francisco	Haití	Carpintero	13	Soltero		Mayagüez	1804	Mulato
Santialario, Pedro	Haití	Albañil	17	Soltero		Guayama	1827	Libre de Color
Sarbisan, Pedro	Haití	Labrador				Añasco	1805	
Sardon, Juan Bta.	Haití	Labrador				Ponce	1824	
Satanery, Silvestre	Haití	Labrador	10	Soltero		Mayagüez	1803	Negro
Seguin, Pedro	Haití	Hacendado		Casado		Mayagüez	1819	
Siguino, Joseph	Haití	Labrador		Casado		Mayagüez	1800	
Skalle, Joseph	Haití	Carpintero	30	Casado		Ponce	1830	
Solís, Pedro	Haití	Labrador		Soltero		Hatillo		Negro
Soto, Juan F.	Haití					Río Piedras		Libre de Color
Souffront, Pierre	Haití	Comerciante	24	Soltero		Patillas	1826	Blanco
Tainturier, Luis	Haití	Agricultor		Viudo	10000			
Tainturier, Luis F.	Haití	Agricultor		Soltero	4000			
Tainturier, Luisa A. V.	Haití			Viuda	5000			
Terrefort, Francisco	Haití	Comerciante/Panadero	21			Mayagüez	1804	
Thivaaux, Pedro	Haití	Médico				San Juan	1800	
Thoins, María F.	Haití	Costurera	48	Viuda		San Juan	1817	Pardo
Thomson, Juan	Haití	Sastre/Marinero				San Juan	1831	Negro

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Tillet, Luis	Haití	Labrador/Zapatero	31	Casado	3000	Ponce	1819	Pardo
Tillet, Nicolás	Haití	Labrador	28	Soltero	3000	Ponce	1819	Libre de Color
Torrales Nieves, Benito	Haití			Casado		San Juan		
Tougard, Luis	Haití		34			Mayagüez	1816	
Treillas, Adolphe	Haití	Albañil		Soltero		Ponce	1832	
Trejo, Lucas	Haití	Labrador				Lajas	1801	
Validor, Gertrudis	Haití	Labrador	46	Viuda		Peñuelas	1818	Libre de Color
Venero, Juana	Haití		6	Soltero		Mayagüez	1804	Mulato
Ver, Pedro G.	Haití	Mayordomo				San Juan/ Aguadilla	1809	
Victor, Luis	Haití	Agricultor		Soltero	12000			
Vidal, Francisco	Haití	Labrador				Mayagüez/ San Germán	1819	
Vidal, Silvestre	Haití	Labrador				Mayagüez/ San Germán	1819	
Vidot, Juan J.	Haití	Labrador	20			Camuy	1825	
Vigueaux, María S.	Haití	Labrador			1333	Patillas	1819	
Virey, Bautista	Haití			Soltero		Ponce	1832	
Virey, Juan	Haití		18	Soltero		Ponce/ Mayagüez	1805	Libre de Color
Vison, Pedro	Haití	Albañil	35	Soltero		San Juan	1807	
Vousio, Alexandrina	Haití	Panadero	30	Viuda		Mayagüez	1803	Pardo

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Yanlil, Pedro	Haití	Labrador		Soltero		San Germán	1805	Libre de Color
Ytier, Madama	Haití	Hacendado	21	Casado		Mayagüez	1804	Mulato
_____, Alexi	Martinica					Río Piedras		Libre de Color
Abo, Juan Francisco	Martinica	Barbero		Casado		Fajardo	1820	
Alejandro, Aniceto	Martinica	Carpintero		Soltero		Gurabo	1823	Mulato
Alejandro, Pedro	Martinica					Guayama	1840	
Alex, Gabriel	Martinica	Zapatero/Labrador		Soltero	50	Ponce	1816	Blanco
Ambias, Fernando	Martinica	Carpintero	19	Soltero		Cabo Rojo	1826	Libre de Color
Athenore, Patricio	Martinica	Labrador	24	Casado		Patillas	1824	Blanco
Aynon, Luis	Martinica	Carpintero	38	Casado		Ponce	1823	
Balicie, Jacques	Martinica	Carpintero		Soltero		Ponce	1830	
Baline, Santiago	Martinica	Panadero				Ponce	1821	
Bartolomé, Andrés	Martinica	Tonelero	36	Casado		Ponce	1819	Libre de Color
Básquez, Juan L.	Martinica					Patillas		
Beard, José	Martinica	Labrador	35			Ponce	1830	Mulato
Bernard, Elizabeth	Martinica	Hacendado		Casado	3000	Patillas	1824	
Berne, Melchor	Martinica		27	Soltero		Mayagüez	1833	
Bey, Pedro Alejandro	Martinica		43			Mayagüez	1811	
Binon, Pedro	Martinica	Labrador				Ponce	1830	
Blanca, Dolores	Martinica					San Juan	1829	
Board, José	Martinica	Zapatero	32	Soltero		Fajardo	1831	Libre de Color

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Bonffon, Madam	Martinica						1848	
Brosal, Henrique	Martinica	Tonelero	22	Soltero		Guayama	1820	Libre de Color
Cadis, Juan	Martinica	Carpintero	40	Soltero		Guayama	1819	Mestizo
Calistro, Javier	Martinica	Labrador	34	Casado		Guayama	1821	Libre de Color
Calixto, Juan P.	Martinica	Carpintero/Labrador	45	Soltero		Guayama	1821	Negro
Cassaigne, José A.	Martinica	Hacendado	26	Casado	20000	Ponce/ Guayanilla	1829	
Cassaigne, María L. M.	Martinica			Soltero		Guayanilla	1837	
Castains, Juan	Martinica	Labrador	38	Casado	4000	Ponce	1824	
Chapelier, Frappar	Martinica	Sombrerero				Ponce	1824	
Chartran, Lázaro	Martinica	Labrador	18			Naguabo	1829	
Clavery, José R. E. G.	Martinica	Labrador	29	Soltero		Ponce	1820	
Clavery-Grard, J. S. J.	Martinica	Labrador	25			Toa Baja	1831	
Conte, Antonio J. B.	Martinica	Mayordomo				Ponce	1826	
Damián, José R.	Martinica					Fajardo	1824	
Dayen, Hilario	Martinica	Carpintero	28	Casado		Ponce	1817	
De la Cruz, Juan	Martinica	Labrador	46	Casado	4000	Ponce/ Quebradillas/ Yauco/Fajardo	1816	Blanco
De la Yda, Sebastián	Martinica	Carpintero		Casado		Humacao	1784	
De Rivier, Juan B.	Martinica	Zapatero	19	Soltero		Coamo/ Barceloneta	1821	Blanco

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
De Santiago, P. A.	Martinica					Ponce	1831	
Desabey-Celeste, J. B.	Martinica	Tonelero	38	Soltero	5400	Ponce	1819	Mulato
Dionett, Leonardo	Martinica	Carpintero	42	Viudo		Naguabo	1821	Libre de Color
Donato, Leonardo	Martinica	Carpintero	42	Viudo		Naguabo		
Du Buisson, Louis	Martinica	Labrador/Miliciano	25			Vieques		
Duboi, María M.	Martinica	Médico	33	Viuda		Ponce	1818	Libre de Color
Dumon, Sanon	Martinica			Soltero		Guayanilla		
Duprat, Antonio	Martinica	Labrador	32		17000	Guayama	1819	
Elisee, Luis	Martinica	Carpintero	33	Soltero	400	Ponce	1816	Mulato
Estacio, Luis	Martinica	Carpintero		Soltero		Ponce	1816	Pardo
Etiene, Suc	Martinica					Fajardo	1836	
Etmon, Pedro	Martinica	Tonelero				Ponce	1830	
Eugenia, María	Martinica	Costurera	21	Casado		Guayama/ Ponce/San Juan	1818	Libre de Color
Fabián, Sebastián	Martinica	Carpintero		Soltero		Fajardo	1824	
Febrier, Pedro	Martinica	Labrador	43	Casado	1000	Ponce/Patillas	1817	Mulato
Festar, Antonio	Martinica	Carpintero	36			San Juan	1832	
Fishat, Pedro	Martinica	Tonelero	35	Soltero		Ponce	1816	Negro
Font Pierre, J. B.	Martinica	Albañil				Lajas	1831	
Francisco, Juan	Martinica	Carpintero	17			Ponce	1822	
Garron, Silvestre	Martinica	Carpintero/Labrador	19	Soltero		Mayagüez	1822	Pardo

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Georges, Fabien	Martinica	Carpintero	23				1831	
Gourdan, Zacarías	Martinica	Labrador	45			Patillas	1824	Mulato
Guerrero, Luis	Martinica	Albañil	20	Soltero		Arecibo		Blanco
Hayot, Huberto M.	Martinica	Hacendado	40	Soltero		Yauco/Añasco	1830	Blanco
Hilario, Luis	Martinica	Albañil	60	Soltero		San Juan	1824	
Hipólito, Alejandro	Martinica	Carpintero	43	Soltero		Ponce	1818	Negro
José, Tomás	Martinica	Albañil		Soltero		Río Piedras		Libre de Color
Juan, Luis	Martinica					San Juan		
La Mar, Joaquín	Martinica					San Juan	1839	
Labián, Rosa E.	Martinica					San Juan		
Labubonie, María	Martinica	Vendedora Ambulante	44	Casado		Ponce	1818	Libre de Color
Lacroix, Juan Bta.	Martinica	Hacendado		Soltero		Guayanilla		
Lacroix, María	Martinica			Soltero		Guayanilla	1834	
Lafana, Juan	Martinica	Carpintero		Casado		Caguas	1799	
Lalan, Luis J. E.	Martinica	Tonelero				Arecibo	1835	
Laloge, Bautista	Martinica	Marinero				Fajardo		
Lambert, Bernard	Martinica	Labrador	43	Casado		Fajardo	1824	Negro
Lamothe, Souplis	Martinica	Capitán de Barco	48	Casado		Coamo/Ponce	1821	Libre de Color
Lascol, Abate	Martinica					Isabela		
Lascol, Julia	Martinica					Isabela		

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Laserre Laserre, Pedro	Martinica	Panadero/Comerciante	50	Soltero		San Juan/ Fajardo	1824	
Lassale, Juan F.	Martinica					Fajardo	1824	
Lattea, Pedro	Martinica	Carpintero/Labrador	22	Soltero		Guaynabo/ Bayamón	1796	Negro
Lebei Bronkard, Juana	Martinica			Casado		San Juan		
Lepelletier, Merville	Martinica						1848	
Libián, Rosa E.	Martinica					San Juan	1829	
Limen, Julián	Martinica	Agricultor				Ponce	1830	
Llequemen, José	Martinica	Platero	40	Casado		Naguabo	1824	
Lorenzi, Pascual	Martinica	Tonelero	38	Soltero		Juana Díaz/ Ponce	1821	Libre de Color
Marie, Jacques	Martinica	Carpintero	42			Guayama	1835	
Marie, José	Martinica	Albañil	54	Casado		Guayama	1824	Negro
Martineau, _____	Martinica						1848	
Marzan, Juan B. J.	Martinica	Mayordomo	55	Soltero		San Juan/ Guayama/ Ponce	1816	Blanco
Mason, José L.	Martinica	Albañil				San Juan/ Bayamón	1796	Mulato
Matías, Luis	Martinica	Albañil				Cayey		
Michel, Justin	Martinica	Zapatero	35	Soltero	200	Ponce	1816	Libre de Color

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Michet, Carlos	Martinica	Albañil	29	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Mirat, Fermín	Martinica	Sastre	33	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Moise, Louis	Martinica	Jornalero	32				1832	
Morales, María T.	Martinica							
More More, Cristóbal	Martinica			Soltero		Naguabo		
Moret Arístides, J.	Martinica	Cocinero	31	Soltero		San Juan	1864	Libre de Color
Morris, José	Martinica	Carpintero	21	Soltero		Naguabo	1822	Libre de Color
Nancy, Ana L.	Martinica					Guayanilla	1833	
Nepier, Louis J.	Martinica	Carpintero		Soltero		Bayamón/ San Juan	1819	
Olivier, José	Martinica	Carpintero				Naguabo/ Vieques	1821	
Patrice, Altenor	Martinica	Panadero/Labrador		Soltero		Patillas	1825	
Perlon, Luis	Martinica	Carpintero	16	Soltero		Ponce	1816	Mulato
Perrier, Guillermo	Martinica	Agricultor				Mayagüez	1829	
Pichner, Rosa M.	Martinica	Labrador		Casado		Trujillo	1814	
Pient, Luisa	Martinica					San Juan		
Pilon, Luis	Martinica	Carpintero	24	Casado		Ponce	1817	Libre de Color
Prudent, José O.	Martinica		39			Arecibo	1845	
Rafael, Luis	Martinica	Carpintero	40	Soltero		Guayanilla	1845	
Rand, Juan B.	Martinica	Labrador	44	Soltero		Patillas	1831	Libre de Color

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Renett, Hipolite	Martinica	Labrador	44	Soltero	400	Ponce	1825	
Rexis, Adrián	Martinica	Labrador/Carpintero		Viudo		Bayamón	1796	Mulato
Roberg, Rosa	Martinica					Humacao	1820	
Rosa, Agustín	Martinica	Carpintero		Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Rosa, María	Martinica					Río Piedras		Libre de Color
Rose, Jacque	Martinica	Albañil	25	Soltero		Guayama	1824	Negro
Rosie, Pedro E.	Martinica	Tonelero		Soltero		Ponce	1816	Blanco
Roujol du Mornay, Germán	Martinica	Labrador	24	Soltero	12000	Guayama	1819	
Roy, Juan	Martinica	Comerciante/Labrador	51	Casado	40000	Humacao	1824	
Santi-ger, Sesarin	Martinica						1848	
Savalier, José	Martinica					Ponce	1811	
Scobt, Jacobt	Martinica	Carpintero				Fajardo	1830	
Silvestre, Juan Bta.	Martinica	Carpintero	22	Soltero		Ponce	1821	
Sorens, Luis	Martinica	Tonelero	26	Soltero		Guayama	1831	Libre de Color
Tari Yudid, Manuel	Martinica			Casado		San Juan		
Theuvening, Juan B.	Martinica	Carpintero/Labrador				Ponce	1830	Libre de Color
Thibet, Juan Bta.	Martinica	Carpintero		Soltero		Guayama	1830	Libre de Color
Thierry-Belfond, J. J. B.	Martinica	Mayordomo	22			Patillas	1831	
Thierry-Pressus, J. M.	Martinica	Alambiquero	51	Viudo	140	Ponce/ Naguabo/ Rincon	1818	Blanco

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Trabo, Santiago	Martinica					Río Piedras		Libre de Color
Trabol, Juan	Martinica	Zapatero/Labrador/Sastre	20	Casado		Trujillo	1814	Libre de Color
Tricochi, Hipólito	Martinica	Hacendado		Casado		Ponce	1830	
Tricochi, Mariano	Martinica	Labrador				Ponce	1830	
Valmont Monvalt, Pablo	Martinica	Médico				Vieques/Salinas		
Winet, Micaela	Martinica			Soltero		Guayanilla	1833	
Yambet, Francisco	Martinica	Cargador				San Juan	1782	Libre de Color
Ysac, José	Martinica	Zapatero	29	Soltero		Loíza	1821	Negro
Zamore, Juan B.	Martinica					San Juan	1824	
Fogarty, Juan	Montserrat	Mayordomo	32			Río Piedras	1821	
Fogarty, Patricio	Montserrat	Labrador	32	Soltero	3000	Bayamón	1817	Blanco
Archevald, José W.	Nieves	Hacendado	24	Casado	7000	Ponce/ Juana Díaz	1816	Blanco
Archevald, Roberto	Nieves	Hacendado	30	Soltero	7000	Ponce	1816	
Cres, Ana	Nieves	Costurera	22	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Huerman, Lorenzo	Nieves	Carpintero		Soltero		Guayama	1822	Libre de Color
_____, Victorio	San Bartolomé	Labrador	18	Soltero		Guayama	1831	Libre de Color
Aubain, Juan B.	San Bartolomé	Labrador	33			Guayama	1822	
Auben, Pedro	San Bartolomé	Labrador	37	Soltero		Patillas/ Guayama	1827	

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Auben, Santiago	San Bartolomé	Marinero/Labrador	30	Casado		Guayama/ Patillas	1822	
Azevedo, José	San Bartolomé	Comerciante/Labrador	25	Soltero		Ponce	1834	
Bernie, Alejo	San Bartolomé	Labrador	45			Patillas	1816	Libre de Color
Bernie, Saintral	San Bartolomé	Labrador	23	Casado		Patillas	1824	
Berniel, Mauricio	San Bartolomé	Pulpero/Labrador		Casado		Cayey/Patillas	1802	Blanco
Bernier, Andrés	San Bartolomé	Labrador	29	Casado		Guayama	1807	
Bernier, Enrique	San Bartolomé	Labrador	6	Soltero		Patillas	1816	Libre de Color
Bernier, Francisco	San Bartolomé	Sastre	29	Soltero		Guayama	1829	Libre de Color
Bernier, Juan P.	San Bartolomé	Labrador	34	Casado		Guayama	1807	
Bernier, Marcos	San Bartolomé					Patillas	1824	Negro
Brem, Alexi	San Bartolomé	Labrador				Guayama	1832	
Brins, Francisco	San Bartolomé	Mayordomo				Guayama	1823	
Buquet, Juan J.	San Bartolomé	Albañil	26	Soltero		Guayama		Libre de Color
Busk, Clemente	San Bartolomé	Labrador				Guayama	1831	
Canet, Pedro F.	San Bartolomé	Labrador	19			Guayama	1831	
Chavel, Esteban	San Bartolomé	Carpintero				Guayama	1826	Libre de Color
Chiro, Rosalia	San Bartolomé	Trabajadora Doméstica	35	Casado		Guayama	1822	Libre de Color
Claudio, Juan	San Bartolomé	Albañil		Casado		Guayama/ San Juan	1820	Libre de Color
Courett, Pedro	San Bartolomé	Hacendado		Casado		Guayama	1832	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Curet, Juan	San Bartolomé	Hacendado	24	Casado		Guayama	1824	
De la Plaza, Susana	San Bartolomé		36	Viuda		Peñuelas		
Dezauus, Juan B.	San Bartolomé	Labrador	23	Casado	20000	Patillas	1825	
Giro, Antonio	San Bartolomé	Labrador		Casado		Guayama	1809	
Giro, Silverio	San Bartolomé	Albañil				Cayey		
Gorden, Tomás	San Bartolomé	Albañil	40	Casado		Guayama	1833	Libre de Color
Greo, Juan J.	San Bartolomé	Labrador		Soltero		Patillas	1816	
Gurden, Zacarías	San Bartolomé	Carpintero	46	Soltero		Guayama	1824	Libre de Color
Hilario, Benito	San Bartolomé	Albañil	9	Soltero		Guayama	1826	Libre de Color
Honore, Pascual	San Bartolomé	Albañil				Cayey		
Laguier, Juliana	San Bartolomé	Costurera	16	Soltero		Ponce	1831	Libre de Color
Lala, Benjamín	San Bartolomé	Albañil	60	Casado		Guayama	1822	Libre de Color
Lamontagne, Francisco	San Bartolomé	Labrador	32	Casado		Patillas	1830	
Lebre, Ana	San Bartolomé		14	Soltero		Guayama	1822	Libre de Color
Led, Pedro	San Bartolomé	Labrador				Patillas	1799	
Lede, Ismael	San Bartolomé	Labrador	24	Soltero		Guayama		Libre de Color
Ledee, José M.	San Bartolomé	Labrador	33	Casado	4000	Guayama	1819	
Ledee, Miguel	San Bartolomé	Labrador		Casado		Guayama	1822	
Ledee, Pedro P.	San Bartolomé	Labrador				Guayama	1818	
Ledee, Santiago	San Bartolomé	Labrador	30			Patillas	1832	
Lussett, Pedro F.	San Bartolomé	Carpintero		Soltero		Guayama	1831	Libre de Color

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Maingot, Julián	San Bartolomé	Albañil				Guayama	1825	
Martín, Cirilo	San Bartolomé	Labrador				Guayama	1831	
Martínez, Seri	San Bartolomé	Carpintero	20	Soltero		Guayama		Libre de Color
Mengo, Julián	San Bartolomé	Albañil	10	Soltero		Guayama	1815	Libre de Color
Mengo, Miguel	San Bartolomé	Albañil		Soltero		Río Piedras	1817	Libre de Color
Merlo, Juan Bta.	San Bartolomé						1840	
Meux, Miguel	San Bartolomé	Albañil		Soltero		Guayama	1822	Libre de Color
Milfoe, Augusto	San Bartolomé	Albañil	20	Soltero		Patillas	1828	Libre de Color
Moras, José	San Bartolomé	Labrador		Soltero	3000	Patillas	1824	
Murke, David	San Bartolomé	Carpintero	25	Soltero		Guayama	1831	
Mutrelle, Luis	San Bartolomé	Labrador				Guayama	1823	
Nicot, Carlos V.	San Bartolomé	Labrador	36			Guayama	1832	
O'Dalis, Máximo	San Bartolomé	Labrador	31	Soltero		Adjuntas/ Utuado	1814	Negro
Panilio, Antonio	San Bartolomé	Hacendado	31	Casado	800	Patillas	1816	Mestizo
Quetell, Juan	San Bartolomé		36	Casado		Patillas	1825	Blanco
Roche, Jean M.	San Bartolomé		22	Casado	2000	Guayama	1816	Blanco
Sapit, Antonio	San Bartolomé	Carpintero/Labrador	14	Soltero		Guayama	1824	
Seppeane, Christian A.	San Bartolomé	Herrero				Ponce	1834	
Serge, Juan M.	San Bartolomé	Labrador		Casado		Guayama	1832	
Serge, Louis	San Bartolomé	Mayordomo/Labrador		Casado		Guayama	1814	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Simonson Quedarlo, Federica	San Bartolomé			Soltero		San Juan		
Simonzon, Ana	San Bartolomé					San Juan		
Spencer, John P.	San Bartolomé	Carpintero				Ponce	1834	
Vaqui, Juan J.	San Bartolomé	Albañil				Cayey		
Vásquez, Juan J.	San Bartolomé	Albañil		Soltero		Guayama	1831	
Viles, Enrique	San Bartolomé	Artesano	40	Soltero		Ponce	1845	
Wiksell, Simón	San Bartolomé					Guayama	1833	
Yzak, Luisa	San Bartolomé	Costurera	37	Soltero		Ponce	1831	Libre de Color
_____, Carlos	St. Croix			Soltero		San Juan		
_____, Tomás	St. Croix					San Juan		
Adbero, Adrián	St. Croix	Albañil	18	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Adolfo, Luis	St. Croix	Tonelero	16	Soltero		Ponce	1828	
Alexandre, Tomás	St. Croix					San Juan	1835	
Anselmo, Julián	St. Croix		45	Soltero		Arecibo	1837	Negro
Armstrong, Francisco	St. Croix	Médico	23	Casado		Bayamón/Loíza	1822	
Armstrong, L. F.	St. Croix						1832	
Armstrong, Lucas	St. Croix	Médico/Labrador			6000	Arecibo	1818	
Armstrong, Tomás	St. Croix	Médico	27	Casado		San Juan	1827	
Ashton, Jaime	St. Croix	Carpintero	27	Soltero		Mayagüez	1821	Mulato
Babcock, Amoi	St. Croix	Labrador	28	Casado		Loíza	1823	Blanco
Baduel, Zorra	St. Croix	Costurera	25	Soltero		Ponce	1829	Libre de Color

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Baguine, Juana	St. Croix		28	Soltero		Fajardo		Parda
Bane, Juan	St. Croix	Labrador	38	Soltero		Guayama	1810	
Barros, Johan	St. Croix					Guayama		
Basanta, Ignacio M.	St. Croix						1839	
Benítez, Juan E.	St. Croix	Labrador	40	Soltero	200	Patillas	1816	Pardo
Bennes, Lucas	St. Croix	Carpintero		Soltero		Río Piedras	1824	Libre de Color
Bese, Julián	St. Croix						1818	
Beverhondt, Claudio	St. Croix	Labrador/Carpintero	26	Soltero		Guayama	1828	Libre de Color
Biggs, Guillermo	St. Croix	Labrador/Carpintero		Soltero		Guayama	1830	
Blandiel, Tomás	St. Croix	Cochero				San Juan		Libre de Color
Boben, Juan M.	St. Croix			Soltero		San Juan		
Bonnier, Lucas	St. Croix	Labrador				San Juan/ Río Piedras	1822	
Bramon, Cecilia	St. Croix	Costurera	42	Soltero		Ponce	1833	Libre de Color
Brenk, Carlo	St. Croix		17	Soltero		Fajardo	1822	Blanco
Brewer, Celestín J.	St. Croix		48	Soltero		Río Piedras	1823	Blanco
Cadet, Madama	St. Croix		36	Soltero		Guayama	1831	Libre de Color
Canoe, Santiago	St. Croix			Casado		San Juan		
Carlos, Juan	St. Croix	Carpintero	2	Soltero		Guayama	1813	Libre de Color
Castela, Juan	St. Croix	Mecánico				Mayagüez	1830	Negro
Chavert Macarthy, Arabela	St. Croix					San Juan		

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Cisco, Ana	St. Croix	Costurera	19	Viuda		Ponce	1817	Libre de Color
Contreu, Tomás	St. Croix	Sastre	25	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Corvier, Wiliam	St. Croix	Sastre	24	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Couner, John R.	St. Croix						1834	
Cruse, Samuel	St. Croix						1838	
David, Pedro	St. Croix	Tonelero		Soltero		Trujillo/ Bayamón/ Trujillo	1802	Negro
Davis Otano, José E.	St. Croix	Labrador		Soltero		Ponce		
Davis, Jorge	St. Croix	Carpintero	25	Soltero		Ponce	1821	
De Wint, Juan	St. Croix	Carpintero	41			Bayamón	1830	
Debylui, Francis	St. Croix	Zapatero	34			San Juan	1823	Mulato
Diguini, Carlos	St. Croix	Carpintero/Zapatero	33	Casado		Ponce	1823	Libre de Color
Downing, John	St. Croix	Zapatero				Ponce	1831	Libre de Color
Edward, Juan	St. Croix	Zapatero	38			San Juan	1823	Negro
Elías, Tobías	St. Croix					San Juan	1839	
Esmil, Semi	St. Croix	Costurera	24	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Farrell, Juan	St. Croix	Labrador				Guayama	1831	
Farret, Roberto	St. Croix	Carpintero	36	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Fispatris, Rosa	St. Croix	Comerciante	32	Soltero		Quebradillas	1822	Libre de Color
Fortier, Catalina	St. Croix	Costurera	28	Viuda		Ponce	1821	Libre de Color

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Fracer, Jaime	St. Croix	Labrador				Ponce	1829	
Gares, José	St. Croix	Carretero	35	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Gay, Juan	St. Croix	Zapatero/Curtidor	21	Soltero		San Juan/ Canóvanas	1822	Negro
Geneny, Juan	St. Croix	Carpintero				Mayagüez	1830	
Gonzales, Ana M.	St. Croix					San Juan		
Gordon, Guillermo	St. Croix					San Juan	1838	
Grant, Guillermo	St. Croix	Hacendado	28	Casado		Bayamón/ Toa Baja	1824	
Guesan, Enrieta	St. Croix	Trabajadora Doméstica	31	Casado		Guayama	1832	Libre de Color
Haynes, James	St. Croix	Carpintero	39			Guayama	1824	
Heiliger, Eduardo	St. Croix	Hacendado		Casado		Isabela/ Mayagüez		
Hovel, Juan	St. Croix	Zapatero	18			San Juan	1823	Negro
Hughes, Lorenzo	St. Croix		38	Soltero		Aguadilla	1839	Blanco
Jares, Lorenzo	St. Croix	Carretero	30	Soltero		Guayama	1826	Libre de Color
Jorgin-Sunner, Hans	St. Croix			Soltero		Río Piedras	1826	
Jost, Luisa	St. Croix	Costurera	31	Soltero		Ponce	1819	Libre de Color
Julián del Carmen	St. Croix	Panadero		Soltero				
Khin, Lázaro	St. Croix	Carpintero				Naguabo		
Kortright, Cornelio	St. Croix		21	Soltero		Bayamón	1832	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Kortright, Cornelio	St. Croix	Labrador		Casado	40000	Bayamón	1818	
Lemper, Jorge	St. Croix	Carpintero				Mayagüez	1830	
Leny, León	St. Croix	Comerciante/Labrador				Yabucoa/Ponce	1822	
Llorant, Juan	St. Croix	Carpintero				Mayagüez	1830	
Long, Basilio	St. Croix	Carpintero	28	Soltero		Ponce	1829	
Magen, Andrés	St. Croix		22	Soltero		San Juan	1826	
Magui, Pedro	St. Croix	Curtidor				Ponce	1831	Libre de Color
Mangover, Jaime	St. Croix	Comerciante	5	Soltero		Quebradillas	1820	Libre de Color
Marqués, Agustín	St. Croix	Carpintero	32	Soltero		Guayama	1832	Libre de Color
Mcfarlans, Guillermo M.	St. Croix	Herrero				Ponce	1832	Libre de Color
McLean, Juan	St. Croix					San Juan	1814	
Michelson, John	St. Croix					Loíza	1841	
Miglier, Elías	St. Croix	Zapatero		Casado		Cayey/ San Juan	1820	Mulato
Millington, Luisa	St. Croix	Costurera	16	Viuda		Ponce	1821	Libre de Color
Moth, Pedro	St. Croix	Mayordomo/Labrador				Toa Alta/ Trujillo	1823	
Newton, William	St. Croix						1838	
Nicolás, Guillermo	St. Croix	Carpintero				Mayagüez	1830	
Nugent, George	St. Croix	Carpintero	23	Soltero		Ponce	1831	Libre de Color
O'Daniel, Tomás	St. Croix	Carpintero				Patillas		

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
O'Farell, Edward	St. Croix	Labrador				San Juan/ Trujillo	1816	
Patrick, Richard	St. Croix	Carpintero/Labrador	27			Patillas	1830	Negro
Ravine, Catalina	St. Croix					San Juan	1838	Libre de Color
Ravine, Eugenia B.	St. Croix	Tendera				San Juan	1838	Libre de Color
Restrado, Francisco	St. Croix		19	Soltero		Río Piedras	1826	
Rijos, Margarita	St. Croix			Viuda		San Juan		
Roche Lebrón, Juana	St. Croix			Soltero		San Juan		
Rodríguez, Juan	St. Croix					Arecibo	1818	
Royan, Carlos	St. Croix	Zapatero	16	Soltero		Peñuelas/Ponce	1821	Libre de Color
Sanllon, Juan	St. Croix			Soltero		San Juan		
Schmick, Nicolás	St. Croix	Marinero	9	Soltero		Humacao	1811	
Sempill, George	St. Croix	Carpintero	24	Soltero		Mayagüez	1825	Pardo
Sheil, Eduardo	St. Croix						1818	
Simon, Julián	St. Croix	Carpintero		Soltero		Ponce/ Guayama	1829	Libre de Color
Sirnsan, Juan	St. Croix	Carpintero	25	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Smith, Abraham S.	St. Croix	Albañil	21	Soltero		Ponce	1818	
Smith, José A.	St. Croix	Albañil/Tonelero				Ponce/ Mayagüez	1821	
Sonton, Ricardo	St. Croix	Sastre				San Juan	1839	Libre de Color

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Sutern, Philip J.	St. Croix	Zapatero	20			San Juan	1823	Mulato
Sutton, Ricardo	St. Croix	Sastre	18			San Juan	1834	
Telegar, Juana M.	St. Croix			Soltero		San Juan		
Ulman, Juan	St. Croix	Mecánico				Mayagüez	1830	
Viviquin, Juan	St. Croix					Mayagüez	1830	
Voigt, George	St. Croix	Carpintero		Soltero		Ponce	1832	
Watlington, Francisco	St. Croix	Mayordomo/Labrador	19	Soltero		Bayamón	1819	Blanco
Welinton, Julián	St. Croix	Tonelero		Casado		Ponce	1825	
Wels, Nicolás	St. Croix	Carretero	24	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Williams, Thomas	St. Croix	Zapatero	24			San Juan	1823	Negro
Yim, Lázaro	St. Croix	Carpintero	12	Soltero		Naguabo	1817	Libre de Color
Lind, Sanloval B.	St. John		24				1823	
Archbald, John B.	San Cristóbal	Mayordomo	2	Soltero		Ponce	1817	Libre de Color
Archeval, Isabel	San Cristóbal	Costurera	15	Soltero		Ponce	1832	Libre de Color
Archevald, Carlos	San Cristóbal	Sastre/Mayordomo	16	Soltero		Ponce	1828	Libre de Color
Bayas, María	San Cristóbal		26	Soltero		Guayama	1822	Libre de Color
Bayley, Francisco	San Cristóbal					Ponce		
Bront, Guillermo	San Cristóbal	Carpintero				Ponce	1818	Negro
Cristóbal, Juan	San Cristóbal	Albañil/Labrador	23	Soltero		Patillas	1830	Libre de Color
Delany, Manuel	San Cristóbal	Carpintero				Ponce	1818	
Federico, Pedro	San Cristóbal	Zapatero		Soltero		Gurabo	1808	Mulato

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Georglis, Thomas	San Cristóbal	Carpintero/Miliciano				Vieques		
Hiver, _____	San Cristóbal	Carpintero				Ponce	1818	
Hixson, Rosa	San Cristóbal	Costurera	22	Soltero		Ponce	1829	Libre de Color
Howes, Gaspar	San Cristóbal	Labrador		Soltero	20000	Bayamón	1816	Blanco
Julien, Nicolás	San Cristóbal	Carpintero	40	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Kin, Juan	San Cristóbal	Tonelero				Patillas		
Leidet, Agustín	San Cristóbal					Ponce	1824	
Levi, Manuel	San Cristóbal	Carpintero		Casado		Peñuelas	1819	Pardo
Predes, Gervasio	San Cristóbal	Carpintero	39	Soltero		Guayama	1832	Libre de Color
Sams, James	San Cristóbal	Carpintero				Ponce	1833	
Spence, Charles	San Cristóbal	Albañil		Soltero		Ponce	1830	
St. Kitts, Henry	San Cristóbal	Labrador/Miliciano				Vieques		
Yimis, José	San Cristóbal	Albañil	27	Soltero		Ponce	1830	Libre de Color
Ferrcier, Juan	Santa Lucía	Sastre	26	Soltero		Guayama	1830	Libre de Color
Latige, Juan	Santa Lucía	Albañil	39	Soltero		Guayama	1832	Libre de Color
Sica, Sinforosa	Santa Lucía					San Juan	1841	Libre de Color
Ambertee, John	San Martín	Zapatero	26			San Juan	1823	Mulato
Ansic, Julián	San Martín	Carpintero	26	Soltero		Ponce	1818	Mulato
Arnaud, Luis	San Martín	Mayordomo				Mayagüez	1820	
Bayon, Francisco	San Martín	Carpintero				Guayama		
Castagned, Esteban V.	San Martín	Labrador	31			Patillas	1831	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Chapdelene, Carlos F.	San Martín	Labrador/Comerciante	22	Soltero	400	Guayama	1816	Blanco
Desbonne, Enrique	San Martín	Tonelero/Carpintero				Patillas	1830	
Devis, Juan	San Martín	Albañil/Labrador	26			Patillas	1830	Libre de Color
Fok, Ignacio	San Martín	Albañil				Ponce	1823	Negro
Fox, James	San Martín	Carpintero		Soltero		Ponce	1826	Negro
Fox, Tomás	San Martín	Albañil	35	Soltero		Ponce	1818	Pardo
Gibb, William	San Martín	Labrador/Sastre		Soltero		Guayama	1830	
Guilbes, Juan	San Martín	Zapatero	23	Soltero		Guayama	1828	Libre de Color
Guilbes, Lucas	San Martín	Comerciante	22	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Heyliger, Lucas	San Martín		25			Patillas	1824	
Howell, Santiago	San Martín	Carpintero/Labrador	25	Soltero		Guayama	1830	
Lerrant, Pedro	San Martín	Labrador		Soltero		Guayama	1830	
Liche, Julián	San Martín	Sastre	18	Soltero		Guayama	1819	Libre de Color
Martín, Catalina	San Martín	Trabajadora Doméstica	22	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Munro, Guillermo	San Martín	Mayordomo/Azucarero				Arecibo	1844	
Pantonflit, Cornelio	San Martín	Carpintero	31	Soltero		Río Piedras	1831	
Payne, Edward	San Martín	Mayordomo				Guayama	1830	
Sinclair, Carlos	San Martín	Zapatero	25			San Juan	1823	Mulato
Tol, Thon	San Martín	Albañil				Ponce	1826	
Van Rhyn, Juan	San Martín	Labrador	22	Soltero		Ponce	1827	
Vanderpool, Daniel	San Martín					San Juan	1834	

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Acosta, Jorge	St. Thomas			Soltero		Naguabo		
Adam, Juan T.	St. Thomas	Labrador/Carpintero	23	Soltero		Yauco/Loíza/ Mayagüez	1819	Negro
Agen, Juan L.	St. Thomas	Carpintero		Casado		Coamo	1830	
Albares, Francisco	St. Thomas	Zapatero		Casado		Fajardo	1830	
Albero, José	St. Thomas	Labrador	31	Soltero		Río Piedras	1816	Blanco
Alejandro, Juan	St. Thomas	Labrador				Guayama	1831	
Alex, Jean L.	St. Thomas	Carpintero/Comerciante	9	Soltero		Coamo/Añasco	1810	Libre de Color
Alonso, Agustina	St. Thomas		45	Viuda		Guayama	1833	Libre de Color
Alonso, Elena	St. Thomas		23	Viuda		Guayama	1833	Libre de Color
Alonso, Juana	St. Thomas		16	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Alonso, Nicolás	St. Thomas	Carpintero	10	Soltero		Guayama	1824	Libre de Color
Anthony, Thomas	St. Thomas	Carpintero		Soltero		Guayama	1832	
Antonio, Domingo	St. Thomas					Guayama		Negro
Arno, Luis	St. Thomas	Zapatero	30	Soltero		Ponce	1832	Libre de Color
Ayez, Juan L.	St. Thomas	Carpintero		Casado		Coamo		
Bang, Juan	St. Thomas	Carpintero	47	Casado		Guayama	1815	Libre de Color
Battle, Joseph	St. Thomas	Pescador				Fajardo	1829	
Bellet, _____	St. Thomas						1856	
Bennes, Ángel	St. Thomas	Labrador		Soltero		Ponce	1834	
Benson, William	St. Thomas	Carpintero/Herrero	35	Soltero		San Juan	1845	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Bernard, Benjamín	St. Thomas	Carpintero	27	Soltero		Guayama	1827	Libre de Color
Bernard, Teodoro R.	St. Thomas	Cocinero/Marinero	32	Soltero		San Juan	1868	Blanco
Berthier, Rosa	St. Thomas	Costurera				Naguabo		
Berti, Bautista	St. Thomas	Cocinero	25	Soltero		San Juan	1865	Negro
Blane, Pedro J. M.	St. Thomas	Labrador		Soltero		Ponce	1826	
Blanes, Domingo	St. Thomas	Marinero				Ponce	1818	
Bolfi, Luis	St. Thomas	Labrador				Ponce	1827	
Brac, Luis	St. Thomas	Carpintero	6			Guayama	1821	Libre de Color
Braun, Alberth	St. Thomas	Pescador				Fajardo	1829	
Buls, Juan A.	St. Thomas	Zapatero		Soltero		Luquillo	1821	
Buner, Enrique	St. Thomas	Marinero				Naguabo	1819	
Cabrera, Miguel	St. Thomas	Labrador		Soltero		San Juan		
Canitete, Juan A.	St. Thomas	Albañil				Cayey		
Capril, Ángel	St. Thomas	Labrador/Comerciante	21	Soltero		Ponce	1830	
Carmel, Jaime	St. Thomas					San Juan		
Castel, José A.	St. Thomas	Labrador	22			San Juan	1833	
Castillo, María B.	St. Thomas			Soltero		San Juan		
Castro, Jacobo de	St. Thomas	Labrador	17	Soltero	54000	Río Piedras	1816	Blanco
Cescoran, Jaime	St. Thomas	Herrero	20	Soltero		Guayama	1832	Libre de Color
Cesilia, Lucía	St. Thomas		25	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Chalobet, Juan Bta.	St. Thomas			Soltero		Naguabo		

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Chandel, Julián	St. Thomas	Albañil		Soltero		Guayama	1830	
Chatereau, Juan	St. Thomas	Zapatero	16	Casado		Ponce	1820	Libre de Color
Cheri, Juan	St. Thomas	Sastre	23			San Juan	1841	Libre de Color
Chovelle, Esteban	St. Thomas	Carpintero/Labrador		Soltero		Guayama	1827	
Cipriani, María J.	St. Thomas	Labrador/Comerciante	33	Soltero		Ponce	1826	Libre de Color
Collet, María J.	St. Thomas						1832	Negro
Coubertie, Luisa	St. Thomas			Soltero		San Juan		
Couchiville, Anthony	St. Thomas		25	Soltero		Fajardo	1822	Blanco
Cugler, Enrique	St. Thomas	Comerciante/Labrador		Soltero		Ponce	1834	
Curaden, Juan B.	St. Thomas		33			Guayanilla	1841	
Daniel, Betsi	St. Thomas		25	Soltero		Fajardo	1823	Negro
Day, John	St. Thomas		44				1823	
De Castro, Henrique	St. Thomas	Carpintero	21	Soltero		Guayama		Libre de Color
De Juan, María L.	St. Thomas	Trabajadora Doméstica				Ponce	1832	
De la Cruz, Antonio	St. Thomas	Panadero	32	Soltero		Guayama		Libre de Color
De la Cruz, Juan	St. Thomas	Carpintero	16	Soltero		Guayama	1829	Libre de Color
De la Mar, José	St. Thomas	Platero/Panadero					1801	
De Palma, María E.	St. Thomas					Yauco	1823	Negro
De Santiago, Jacob	St. Thomas	Jornalero		Soltero			1830	Negro
Dean, Alexandre	St. Thomas	Labrador	28	Soltero		Guayama	1830	
Dekoning, Juan	St. Thomas	Comerciante				Ponce		

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Dellate, José	St. Thomas	Labrador				Mayagüez	1826	
Desmente, Martina	St. Thomas		27	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Díaz, Juan	St. Thomas					San Juan	1823	
Eagan, Juan	St. Thomas		20			Mayagüez	1831	
Eber y Banu, Polonie	St. Thomas					Bayamón	1817	
Eduardo, Modesto	St. Thomas	Albañil/Carpintero	18	Soltero		Guayama	1823	Libre de Color
Elisada, Emila	St. Thomas		21	Soltero		Guayama		Libre de Color
Emanuel, Juan	St. Thomas	Carpintero/Calafate	34	Soltero		Luquillo		Libre de Color
Eno, Jacob	St. Thomas		23				1823	
Enrique, Bautista	St. Thomas	Carpintero	19			Mayagüez	1831	Mulato
Enrriq, Engracia	St. Thomas	Carpintero/Labrador	26	Soltero		Patillas	1830	Libre de Color
Erichson, Vicenta	St. Thomas	Profesora						
Escobar, Catharina	St. Thomas					San Juan		
Escotoly, Simón	St. Thomas	Marinero/Labrador	15	Soltero		Naguabo	1818	
Estefanía, María	St. Thomas	Panadera	20	Soltero		Yauco	1823	Libre de Color
Estisch, Enrique L.	St. Thomas	Agricultor				Mayagüez	1820	
Felipe, Julián	St. Thomas	Sastre				Ponce	1818	
Felipe, Nicolás	St. Thomas	Carpintero/Labrador	12			Peñuelas/Ponce	1822	
Ferret, Tomás	St. Thomas	Carpintero	24	Soltero		Guayama	1832	Libre de Color

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Filre, José	St. Thomas	Mayordomo/ Comerciante	21	Soltero		Hatillo/ San Germán	1816	Blanco
Fitzpatrick, Santiago	St. Thomas	Carpintero/Labrador	23	Casado		Patillas	1830	Libre de Color
Fleroen, Anthony	St. Thomas	Comerciante	38	Casado		Ponce	1816	
Flonorina, María	St. Thomas					San Juan		
Flores, Pedro	St. Thomas			Casado		San Juan		
Fogarty O'Neil, Timoteo de	St. Thomas	Labrador					1811	
Francois, Valentine	St. Thomas	Labrador/Albañil	21	Soltero		Patillas	1829	Libre de Color
Francisco, José	St. Thomas	Carpintero	16	Soltero		Guayama	1832	Libre de Color
Frapen, Cecilia	St. Thomas					Ponce	1830	
Freite Vázquez, Luisa A.	St. Thomas			Viuda		San Juan		
Freses, Pedro	St. Thomas	Labrador					1819	
Futon, Daniel	St. Thomas	Carpintero				Mayagüez	1829	
Gobin, L. Julián	St. Thomas	Carpintero	28	Soltero		Ponce	1831	Libre de Color
Gogland, Juan	St. Thomas	Zapatero/Labrador	25	Casado		Guayama	1818	Libre de Color
Goms, Juan	St. Thomas	Carpintero	27			Patillas	1830	Mulato
Goms, William	St. Thomas	Carpintero/Labrador	29	Soltero		Patillas	1830	Mulato
Gram, Jorge	St. Thomas	Comerciante				Mayagüez	1820	
Graneman, Juan	St. Thomas						1816	
Gueh, Luisa	St. Thomas					San Juan	1837	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Gueyler, Juan S.	St. Thomas	Carpintero	42			San Germán	1830	Pardo
Hemigues, José	St. Thomas	Labrador				Arecibo	1831	
Henrez, Jean B.	St. Thomas	Pescador				Fajardo	1829	
Herouldy, James	St. Thomas	Albañil				Ponce	1824	
Hizeroen, Antonio	St. Thomas	Labrador		Casado	600	Ponce	1816	Libre de Color
Iserden, Anthony	St. Thomas	Labrador		Casado		Ponce	1817	Libre de Color
Jackson, Ricardo	St. Thomas	Carpintero/Labrador		Soltero		Ponce/ Guayama	1822	Libre de Color
Jitibon, Rafael A.	St. Thomas	Zapatero	25	Soltero		Ponce	1833	Libre de Color
Jonga, Juana	St. Thomas	Costurera	20	Soltero		Guayama	1829	Libre de Color
Juan, Samuel	St. Thomas	Pescador	20	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Juan, Isabel	St. Thomas	Labrador/Costurera	43	Viuda		Ponce	1828	Libre de Color
Julián, Juan	St. Thomas	Albañil	22	Soltero		Ponce	1818	
Kelly, Juan	St. Thomas	Comerciante				Ponce	1833	
King, Patricio	St. Thomas		21	Soltero		Fajardo	1822	Negro
La Croix, _____	St. Thomas					Guayama	1824	Negro
Lagait, Juan	St. Thomas	Albañil	24	Casado		Ponce	1826	Libre de Color
Laibot, José	St. Thomas	Carpintero/Tonelero/ Labrador				Ponce	1830	Libre de Color
Lalanda, Faustino	St. Thomas			Soltero		Naguabo		
Lange, Juan B.	St. Thomas	Comerciante	24	Soltero		Mayagüez	1824	Mulato

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Lapolin, Isabel	St. Thomas						1819	
Lefi, José	St. Thomas		23			Guayama/ Humacao	1831	Negro
Leiba, José	St. Thomas	Tonelero		Soltero		Ponce	1831	
Leves, José	St. Thomas	Comerciante				San Germán		
Liberb, José	St. Thomas	Tonelero	36	Casado		Ponce	1829	Libre de Color
Linde, John	St. Thomas		27	Casado		Ponce	1841	
Long, Juan R.	St. Thomas	Comerciante	22	Soltero		Humacao	1856	Blanco
Lucas, Ana Luisa	St. Thomas			Soltero		Guayanilla	1831	
Lucas, Juana M.	St. Thomas			Soltero		Guayanilla	1842	
Mannante, Estela	St. Thomas					San Juan	1834	
Manuel, Juan	St. Thomas	Carpintero		Soltero		Ponce	1824	
Marcial, María C.	St. Thomas			Soltero		San Juan		
Marcon, David	St. Thomas	Carpintero/Labrador	24	Soltero		Patillas	1830	Libre de Color
María, Magdalena	St. Thomas			Soltero		San Juan		
Markey, David	St. Thomas	Carpintero	24			Patillas	1830	Negro
Marsaud, Pablo J.	St. Thomas	Labrador	23	Soltero		Ponce	1833	
Marthu, Francisco	St. Thomas			Casado		San Juan		Libre de Color
Mathey, José	St. Thomas	Labrador		Soltero		Patillas	1815	
Matías, Luis	St. Thomas	Labrador		Casado		Guayama	1830	
Méndes Monsanto, C.	St. Thomas	Comerciante				Mayagüez	1833	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Méndes-Dacosta, Jonathan	St. Thomas	Comerciante				Aguadilla	1828	
Merlo, Agustín	St. Thomas	Labrador	17	Soltero		Peñuelas	1822	
Molinas, Cristian R.	St. Thomas	Carpintero	43			Río Piedras	1845	Libre de Color
Monserrate, Estela	St. Thomas					San Juan		
Montagne, Tomás	St. Thomas	Labrador				Yauco	1833	Libre de Color
Montano, José	St. Thomas	Carpintero	22	Soltero		Yauco	1833	Libre de Color
Moron, Francisco	St. Thomas	Albañil				Cayey		
Morten, Francisco	St. Thomas						1860	
Nanton, Cecilia	St. Thomas		28	Casado		Ponce	1829	Libre de Color
Nelson, John J.	St. Thomas	Carpintero	37	Soltero		Ponce	1816	Mulato
Nigaglioni, Loussaint M.	St. Thomas	Labrador/Comerciante	21	Soltero		Yauco	1831	
Nigaglioni, Simón	St. Thomas	Labrador	23	Casado		Yauco	1830	
Nones, Adolfo	St. Thomas	Comerciante		Soltero		Arecibo		
Notlob, Juan J.	St. Thomas	Labrador				Yauco	1821	
O'Neil, Timoteo	St. Thomas	Hacendado	19			Mayagüez	1811	
Paul, Thomas A.	St. Thomas	Labrador/Carpintero	24	Soltero		Patillas	1832	Blanco
Paz, Ruperto	St. Thomas	Labrador				Naguabo	1812	
Peterson, Sebastián	St. Thomas	Carpintero				Ponce	1830	Libre de Color
Peterson, Tomás	St. Thomas	Carpintero	33	Soltero		Loíza	1820	Mulato
Piteman, Enrique	St. Thomas					San Juan	1823	
Piterson, Antonio	St. Thomas	Carpintero	22	Casado		Cabo Rojo	1830	Libre de Color

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Plamian, María	St. Thomas	Costurera	31	Viuda		Ponce	1829	Libre de Color
Polino, Isabel	St. Thomas						1818	
Poniliar, Tomás	St. Thomas	Carpintero/Labrador	32	Soltero		Patillas	1832	Libre de Color
Prenet, Francois	St. Thomas	Carpintero	20	Soltero		Patillas/ Guayama	1830	Libre de Color
Prumet, José	St. Thomas	Tonelero	18	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Pujols, Rafael	St. Thomas	Médico				Ponce		
Punnett, William	St. Thomas	Hacendado	20	Soltero		Fajardo	1822	Libre de Color
Quch, Lucía	St. Thomas					San Juan		
Quele, Juana	St. Thomas					San Juan		
Quirigris, Francisco M.	St. Thomas			Casado		San Juan	1814	
Ramón, Santiago	St. Thomas					San Juan	1838	
Rayan, Juan	St. Thomas					Río Piedras		Libre de Color
Reis, Manuel S.	St. Thomas	Labrador		Casado		Guayama	1830	
Reith, John	St. Thomas	Labrador/Miliciano				Vieques		
Rey, Santiago	St. Thomas	Labrador		Casado		Guayama	1811	Blanco
Rico, José	St. Thomas						1794	
Rino, Martina	St. Thomas					San Juan	1821	Negro
Riviet, Juan	St. Thomas					San Juan	1823	
Román, Juan	St. Thomas		39	Soltero		Hato Grande/ San Juan	1823	Negro
Romano, José V.	St. Thomas	Labrador				Guayama	1810	Blanco

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Rosado Ramos, María C.	St. Thomas			Soltero		San Juan		
Salomons, Juan P.	St. Thomas	Labrador		Soltero		Guayama/ Aguadilla/ Mayagüez	1825	
Saltebram, Julián	St. Thomas	Albañil	18	Soltero		Fajardo	1831	Pardo
Schattembrand, Johannis	St. Thomas	Zapatero				Ponce/ Barceloneta	1820	
Schattenbrand, Federico	St. Thomas	Albañil		Casado		Ponce	1825	
Seaman, Mary	St. Thomas					Ponce	1830	
Silvestre, Felipe	St. Thomas	Albañil	21	Soltero		Loíza	1832	Negro
Simmons, Thomas C.	St. Thomas		32	Soltero			1845	
Souffront, Juan B.	St. Thomas	Labrador	22			Patillas	1831	
Stricker, Henri L.	St. Thomas	Comerciante/Miliciano	14	Soltero		Mayagüez	1819	Mulato
Suansen, John	St. Thomas	Jornalero/Miliciano				Vieques		
Suasen, Cecilia	St. Thomas	Carpintero	17	Soltero		Guayama	1820	Libre de Color
Tavárez Bampin, María A.	St. Thomas			Viuda		San Juan		
Testaman, Víctor	St. Thomas	Albañil				Patillas	1829	
Testemat, José	St. Thomas	Albañil	22	Soltero		Guayama	1831	Libre de Color
Tristani, Teresa	St. Thomas	Costurera				San Juan		Libre de Color
Urquizu, Ana M.	St. Thomas			Soltero		San Juan		
Venician, Cristóbal	St. Thomas						1819	
Viro, José	St. Thomas	Labrador				Ponce	1816	

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Von Bretton, Jaime	St. Thomas	Médico		Soltero		Loíza/Arecibo		
Wasten, Enrique	St. Thomas	Carpintero/Labrador	21	Soltero		Patillas	1829	Libre de Color
Welchmeyer, Juan G.	St. Thomas	Labrador/Comerciante		Soltero		Mayagüez	1832	
Whevefeld, Abraham	St. Thomas	Carretero	20	Soltero		Guayama	1832	Libre de Color
White, Juan	St. Thomas	Albañil/Labrador	24	Soltero		Ponce/ Guayama	1827	
Wilguem, James	St. Thomas	Labrador/Miliciano				Vieques		
Williams, Johanis	St. Thomas	Carpintero				Guayama	1830	Negro
Williams, Juan	St. Thomas	Albañil	30	Soltero		Ponce/San Juan	1819	Negro
Yorlle, Mauricio	St. Thomas	Zapatero	20	Casado		Guayama	1827	Libre de Color
Yvers, John	St. Thomas	Carpintero/Miliciano				Vieques		
Yvers, Peter	St. Thomas	Carpintero/Miliciano				Vieques		
Atigo, Juan	San Eustaquio	Albañil				Naguabo	1803	
Brads, Clement	San Eustaquio	Tonelero	20	Soltero		Guayama	1831	Libre de Color
Closs, Juan Cluvos	San Eustaquio	Labrador	31	Soltero		Ponce	1830	
Crea, Catalina	San Eustaquio			Viuda		San Juan		
Cristian, Pedro	San Eustaquio	Labrador				Ponce	1824	
Cubilie, Julio	San Eustaquio	Labrador				Ponce	1820	
Cubilie, Luis	San Eustaquio	Labrador				Ponce	1820	
Cuviche, Abrahan	San Eustaquio	Hacendado	48			Ponce	1821	
Debuc Detchar, Luisa	San Eustaquio					San Juan		

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Deleón, David	San Eustaquio	Labrador		Viudo		Ponce	1833	
Edmon, Gabriel	San Eustaquio	Albañil	22	Soltero		Ponce	1823	
Fanson, Juan	San Eustaquio	Zapatero	20	Soltero		Ponce	1832	Libre de Color
Godet, Teodoro	San Eustaquio	Carpintero				Mayagüez	1830	
Grubi, Juan R.	San Eustaquio	Herrero		Soltero		Ponce	1825	
Kennada, Lucas	San Eustaquio	Zapatero	27			San Juan	1823	Mulato
Lespier, Jacobo	San Eustaquio	Labrador				Ponce	1831	
Lispier, Christian P.	San Eustaquio	Labrador	31	Soltero		Ponce	1824	
Mitchell, Roberto	San Eustaquio	Labrador				Ponce	1833	
Morales, Juan L.	San Eustaquio	Carpintero/Labrador	26	Casado		Naguabo	1799	Libre de Color
Moro, Tomás	San Eustaquio	Carpintero				Ponce	1809	
Mussenden, Carlos	San Eustaquio	Labrador				Ponce	1823	Criollo
Mussenden, Juan G.	San Eustaquio	Labrador		Soltero		Ponce	1823	Criollo
Pandt, Guillermo	San Eustaquio	Labrador	27	Casado		Ponce	1828	
Pandt, Luis	San Eustaquio	Comerciante		Soltero		Ponce	1830	
Panette, Guillermo	San Eustaquio	Labrador	20	Casado		Ponce		
Pereira-Brandan, Antonio	San Eustaquio	Comerciante	27	Soltero		Aguadilla/ Mayagüez	1827	
Rand, Guillermo	San Eustaquio	Labrador				Ponce	1826	
Rosali, José A.	San Eustaquio	Carpintero/Calafate/ Albañil	19	Soltero		Ponce	1824	Mulato

APÉNDICE B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Rosaly, Francisco A.	San Eustaquio	Carpintero	18	Soltero		Ponce	1823	Libre de Color
Seppen, María	San Eustaquio					Patillas	1826	
Talaya, Pedro	San Eustaquio	Labrador	23	Soltero		Guayama	1816	Libre de Color
Thompson, Juan	San Eustaquio	Zapatero				Ponce	1833	Negro
Westcott, Francis	San Eustaquio	Sastre				Ponce	1833	
_____, Manuel	Tórtola			Soltero		San Juan		
Bill, John	Tórtola	Pescador/Miliciano				Vieques		
Bovire, Juan	Tórtola	Intérprete				Coamo	1820	
Castro, Susana	Tórtola			Soltero		San Juan		
Dugoui, Juan	Tórtola	Tonelero	32			Ponce	1828	Negro
Fracler, Juan	Tórtola		45	Soltero		Luquillo	1791	Blanco
Henry, _____	Tórtola			Viudo			1833	
Hill, Enrique J.	Tórtola	Labrador		Soltero		Naguabo	1820	
López, Santiago	Tórtola			Soltero		Mayagüez		
Peenn, Billy	Tórtola	Albañil/Miliciano				Vieques		
Rabsait, Daniel	Tórtola	Carpintero/Miliciano				Vieques		
Ronda, José	Tórtola	Cocinero		Soltero		Cabo Rojo		
Sancoup, Richard	Tórtola	Labrador/Miliciano				Vieques		
Simmons, John N.	Tórtola	Albañil	31	Soltero		Vieques	1838	
Tomás, Samuel	Tórtola	Zapatero	29			San Juan	1823	Negro
William, Eduardo	Tórtola							

Apéndice B (continuación)

Nombre	*Origen*	*Oficios*	*Edad*	*Estado Civil*	*Capital*	*Pueblo*	*Fecha de Llegada*	*Identidad Racial*
Arneaud, Hilario	Trinidad	Carpintero	28	Soltero		Ponce	1816	Pardo
Auding Savarry, Emilia	Trinidad			Soltero		San Juan		
Caribe, Juan	Trinidad			Soltero		San Juan		
Cecilio, Juan P.	Trinidad	Carpintero	31			Ponce	1823	Pardo
De la Bastide, Hilario M.	Trinidad					Ponce	1818	
Díaz, Carlos	Trinidad	Marinero						
Felipe, Pedro	Trinidad	Carpintero	32	Soltero		Guayama	1833	Libre de Color
Folit, Juan	Trinidad			Casado		Río Piedras	1831	
Grant, Alexander	Trinidad					Fajardo	1822	
Guates, Luisa	Trinidad	Costurera				San Juan		Libre de Color
Jaquemin, José	Trinidad	Platero		Casado		Fajardo	1806	Pardo
Laurent, Felipe D. S.	Trinidad	Labrador	25	Casado		Guayama	1825	
Mage Todos Santos	Trinidad	Labrador	24	Soltero		Ponce	1818	
Mogea, Luisa	Trinidad					San Juan	1834	
Olivos, Antonio	Trinidad	Zapatero				San Juan		Libre de Color
Scamarony, Juan	Trinidad	Albañil/ Labrador	28	Soltero		Guayama	1828	Libre de Color
Sosa, Bartolomé de	Trinidad			Soltero		Guayanilla	1770	
Yaguemi, Gabriel	Trinidad						1805	

Fuentes: USNA; AGPR, FGEPR, APC, AG, AM, ADM; OP Documentos Municipales; Cifre de Loubriel, *Catálogo* y *La inmigración*.

Bibliografía

Fuentes Primarias. Archivos/Bibliotecas/Colecciones Consultadas

Archivo General de Indias, Sevilla

Sección de Santo Domingo: 171, 539, 543, 549, 551, 557, 575-576, 577, 2282, 2283, 2286, 2299, 2300, 2304, 2310, 2311, 2313, 2315, 2317, 2322, 2328, 2329, 2330, 2337, 2345, 2352, 2354, 2356, 2359, 2360, 2364, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2378, 2382, 2383, 2385, 2388, 2389, 2392, 2393, 2395, 2396, 2493, 2516

Sección de Ultramar: 405, 424, 425, 432, 445, 451, 452, 454, 464, 471

Archivo Histórico Nacional, Madrid

Sección de Estado: 19

Sección de Ultramar: 39, 91, 302, 1071, 1078, 1080, 1112

Archivo General de Simancas, Valladolid

Secretaría de Guerra: 6917, 7202

National Archives of the United States, Washington, D.C.

Records of the Spanish Governors of Puerto Rico: Record Group 186, Records on Foreigners, 1807-1845, 19 carretes.

State Department Consular Dispatches, San Juan, Puerto Rico, 31 carretes.

Library of Congress, Washington, D.C, Manuscripts Division.

Public Record Office, Inglaterra, Colonial Office, Class 152, vol. 45, Class 5, vol. 138

Calendar of State Papers, Colonial Series, America and the West Indies, vols. 13, 22, 24, 29

Archivo General de Puerto Rico, San Juan

Fondo de los Gobernadores Españoles de Puerto Rico
- Asuntos Políticos y Civiles, Expedientes:
  - Censo y Riqueza: 15
  - Circulares: 19
  - Cónsules y Gobiernos Extranjeros: 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 35
  - Emigrados: 54
  - Esclavos: 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66
  - Extranjeros: 115, 115a
  - Índice de la Correspondencia: 124
  - Policía: 163
  - Pasaportes: 151, 152, 153, 155, 156, 157
  - Sanidad: 182
- Agencias de Gobierno, Expedientes:
  - Audiencia: 292, 293, 294
  - Comisión de Estadística: 302, 303
  - Diputación Provincial: 312, 315, 317
  - Fomento y Comercio: 322
  - Justicia: 333, 334, 335, 336, 337, 338
  - Secretaría: 359, 362, 367, 373
  - Seguridad Pública: 371, 373, 375
- Asuntos Fiscales: 222, 225
- Asuntos Militares: 240, 241
- Asuntos de Marina: 272, 279, 280

Fondo Documentos Municipales
- San Juan, Expedientes:
  - Ayuntamiento, San Juan, 1, exp. 29 (1816)
  - Ayuntamiento, San Juan, 49, pieza 2
- Estadísticas: 49
- Guayama: 1, 2, 3, 4, 454, 456, 458
- Mayagüez: 500, 502
- Loíza: 64
- Vega Baja: 64
- Vieques: 602, 603

Fondo Obras Públicas, Expedientes:
- Diversos: 77
- Acta de la Junta de Terrenos Baldíos: 374

Fuentes Secundarias

Anónimo. *A Defense of the Slave Trade, on the Grounds of Humanity, Policy and Justice.* London: J. Hales, 1804.

Anónimo. *Antigua and the Antiguans*. Vol. 1. London: Saunders y Otley, 1844.

Anónimo. «The Present State of America». *The Town and Country Magazine* (October 1777): 526-530.

Abbad y Lasierra, Fray Iñigo. *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*. Tercera edición. Río Piedras: Editorial Universitaria, 1979.

— *Diario del viaje a la América*. Caracas: Banco Nacional de Ahorro y Préstamo, 1974.

Abénon, Lucien-René y Maiotte Pauphite. *Les Gaudeloupéens réfugiés á Saint Pierre de 1794 á 1796*. Carbet, Martinique: Centre d'art Musée Paul Gauguin, 1990.

Acevedo, Edberto Oscar. "Puerto Rico, Nueva Granada y Perú a fines del siglo XVIII, según viajeros anónimos". *Revista de la Academia Chilena de la Historia* 31, núm. 70 (1964): 197-251.

Acosta, Úrsula. «Notas sobre la inmigración germánica a Puerto Rico a principios del siglo XIX». *Revista de Historia* 1, núm. 1 (1985): 139-145.

Acosta, Úrsula y David E. Cuesta Camacho. *Familias de Cabo Rojo*. Santurce: Express Offset & Printing Services, 1983.

Actas del Cabildo de San Juan de Puerto Rico, 1730-1821. 18 vols. Puerto Rico: Municipio de San Juan, 1949-1978.

Acta de junta pública efectuada por la Sociedad Económica de Amigos del País el 22 de enero de 1863. San Juan: Imprenta del Boletín Mercantil, 1863.

Aimes, Hubert H. S. *A History of Slavery in Cuba, 1511 to 1868*. New York: G. P. Putnam's Sons, 1907.

Alegría, Ricardo E. «Cuando puertorriqueños negros arriesgaban la vida para buscar la libertad en Santo Domingo». *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, segunda serie, 4, núm. 7 (2003): 40-43.

Álvarez Estévez, Rolando. *Huellas francesas en el occidente de Cuba: siglos XVI-XIX*. La Habana: Instituto Cubano del Libro, 2001.

Álvarez Nazario, Manuel. «La inmigración canaria en Puerto Rico durante los siglos XVIII y XIX». *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* 9, núm. 33 (1966): 52-56.

— *El influjo indígena en el español de Puerto Rico*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1977.

Amadeo, Teresa Gely. *Biografía de Lucas Amadeo Antomarchi, en relación a los aspectos sociales, políticos y económicos de Puerto Rico*. San Juan: Editorial Cordillera, 1964.

Archer, Christon I. «The Deportation of Barbarian Indians from the Internal Provinces of New Spain, 1789-1810». *The Americas* 39, núm. 3 (1973): 376-385.

Arrom, José Juan. «Cimarrón: apuntes sobre sus primeras documentaciones y su probable origen». *Revista Española de Antropología Americana* 13 (1983): 47-57.

Arroyo Torres, Vanessa. «Estudio socio-económico de la esclavitud en el partido de Loíza (siglo XIX)». Tesis de Maestría: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan, P. R., 1981.

Bailey, Juan y Freya Headlam, eds. *Intercontinental Migration to Latin America*. London: Institute of Latin American Studies, 1980.

«Bando de policía de don Juan Dabán y Noguera, 1783». En: *Antología de lecturas de Historia de Puerto Rico (siglos XV-XVIII)*, Aida R. Caro Costas, ed., pp. 453-460. Puerto Rico, 1977.

«Bando del Gobernador D. Juan Prim, Conde de Reus, contra los negros [1848]». *BHPR* 12 (1925): 97-98.

Baralt, Guillermo A. *Esclavos rebeldes: conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico (1795-1873)*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1981.

— *Yauco o las minas cafetaleras (1756-1898)*. San Juan: Talleres del Model Offset Printing, 1984.

Bauer, Raymond A. y Alice H. Bauer, «Day to Day Resistance to Slavery». *Journal of Negro History* 27 (October 1942): 388-419.

Beerman, Eric. «Arturo O'Neill: First Governor of West Florida during the Second Spanish Period». *Florida Historical Quarterly* 60, núm. 1 (1981): 29-41.

Bergad, Laird W. «Towards Puerto Rico's Grito de Lares: Coffee, Social Stratification, and Class Conflicts, 1828-1868». *Hispanic American Historical Review* 60, núm. 4 (1980): 617-642.

— *Coffee and the Growth of Agrarian Capitalism in Nineteenth-Century Puerto Rico*. Princeton: Princeton University Press, 1983.

Bitlloch, Eduardo. «Trabajo, inmigración y colonización en Cuba (1789-1847)». *Siglo XIX: Revista de Historia* 3, núm. 6 (1988): 109-143.

Blanco, Alda. «España en la encrucijada: ¿Nostalgia imperial o colonialismo moderno? En: *Visiones del liberalismo: Política, identidad y cultura en la España del siglo XIX*, pp. 219-230. Alda Blanco y Guy Thomson, eds. València: Publicacions de la Universitat de València, 2008.

Blanco, Tomás. *El prejuicio racial en Puerto Rico*. Introducción de Arcadio Díaz Quiñonez. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1985.

Bonafoux, Luis. *Betances*. Tercera edición. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1987.

Borde, Pierre-Gustave-Louis. *The History of Trinidad under the Spanish Government*. 1883. Reimpresión. Port-of-Spain, Trinidad: Paria Publishing Co., 1982.

Boucher, Philip P. *Cannibal Encounters: Europeans and Island Caribs, 1492-1763*. Baltimore & London: The Johns Hopkins University Press, 1992.

[Lieutenant] Brady. *Observations Upon the State of Negro Slavery in the Island of Santa Cruz, the Principal of the Danish West Indian Colonies; with Miscellaneous Remarks upon Subjects Relating to the West India Question, and a Notice of Santa Cruz*. London: Simlin y Marshall, 1829.

Brana-Shute, Rosemary y Rosemarijin Hoefte, eds., *A Bibliography of Caribbean Migration and Caribbean Immigrant Communities*. Gainesville: Center for Latin American Studies, University of Florida, 1983.

Brau y Asencio, Salvador. *Puerto Rico y su historia*. 1894. Reimpresión con introducción de Eugenio Fernández Méndez. San Juan: Editorial IV Centenario, 1972.

— *Historia de Puerto Rico*. 1907. Reimpresión. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1975.

Brown, Vera L. «Anglo-Spanish Relations in America in the Closing Years of the Colonial Era». *Hispanic American Historical Review* 5 (1922): 329-483.

Buitrago Ortiz, Carlos. «Development of Agrarian-Commercial Capitalism in Puerto Rico: Some Aspects of the Growth of the Coffee Hacienda System, 1857-1898». En: *Symposium on Landlord and Peasant in Latin America and the Caribbean*. Cambridge, England, 1972.

— *Los orígenes históricos de la sociedad precapitalista en Puerto Rico (ensayo de etno historia puertorriqueña)*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1976.

— *Haciendas cafetaleras y clases terratenientes en el Puerto Rico decimonónico*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1982.

Burnard, Trevor. «European Migration to Jamaica, 1655-1780». *William and Mary Quarterly* 53, núm. 4 (1996): 769-796.

Cambre Mariño, Jesús. "Puerto Rico bajo el reformismo ilustrado". *Revista de Historia de América* 73-74 (1972): 53-73.

Campbell, Carl. «The Rise of a Free Coloured Plantocracy in Trinidad, 1783-1813». *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, núm. 29 (1980): 33-53.

Campbell, John. *The Spanish Empire in America*. London: M. Cooper, 1747.

Campbell, Leon G. «The Foreigners in Peruvian Society during the Eighteenth Century». *Revista de Historia de América* 73-74 (1972): 153-163.

Campbell, Mavis C. *The Maroons of Jamaica, 1655-1796: A History of Resistance, Colaboration and Betrayal*. Trenton, N. J.: African World Press, 1990.

Camuñas Madera, Ricardo R. *Hacendados y comerciantes en Puerto Rico en torno a la década revolucionaria de 1860*. Mayagüez, 1994.

Cañizares-Esguerra, Jorge. *How to Write the History of the New World: Historiographies, Epistemologies, and Identities in the Eighteenth-Century Atlantic World*. Stanford, CA: Stanford University Press, 2001.

Carlo-Altieri, Gerardo A. *El sistema legal y los litigios de esclavos en Indias (Puerto Rico–Siglo XIX)*. San Juan: Ediciones Puerto/Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010.

Carmichael, Gertrude. *The History of the West Indian Islands of Trinidad and Tobago*. London: Alvin Redman Limited, 1961.

Caro Costas, Aida R. *El Cabildo o régimen municipal puertorriqueño en el siglo XVIII*. 2 vols. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1974.

Caro de Delgado, Aida R. «El duque de Crillón o la frustración de un régimen agrario feudalista en Puerto Rico, siglo 18». *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* 6, núm. 18 (1963): 61-64.

Chang-Rodríguez, Eugenio. «Chinese Labor Migration into Latin America in the Nineteenth Century». *Revista de Historia de América* 46 (1958): 375-397.

Childs, Matt D. «'A Black French General Arrived to Conquer the Island': Images of the Haitian Revolution in Cuba's 1812 Aponte Rebellion». En: *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World*. David Geggus, ed., pp. 135-156. Columbia, SC: University of South Carolina Press, 2001.

Chinea, Jorge L. «The Control of Foreign Immigration in the Spanish American Colonial Periphery: Puerto Rico during its Transition to Commercial Agriculture, c.1765-1800». *Colonial Latin American Historical Review* 11, núm. 1 (2002): 1-33.

— "Diasporic Marronage: Some Colonial and Intercolonial Repercussions of Overland and Waterborne Slave Flight, with Special Reference to the Caribbean Archipelago". *Revista Brasileira do Caribe* 10, núm. 19 (2009): 259-284.

— "Fissures in El Primer Piso: Racial Politics in Spanish Colonial Puerto Rico during its Pre-Plantation Era, c. 1700-1800". *Caribbean Studies* 30, núm. 1 (2002): 169-204.

— "Francophobia and Interimperial Politics in Late Bourbon Puerto Rico: The Duke of Crillón y Mahon's Failed Negotiations with the Spanish Crown, 1776-1796". *New West Indian Guide* 80, núms. 1-2 (2007): 37-53.

— "A Quest for Freedom: The Immigration of Maritime Maroons into Puerto Rico, 1656-1800". *Journal of Caribbean History* 31, núms 1-2 (1997): 51-87.

— "Race, Colonial Exploitation, and West Indian Immigration in Nineteenth-Century Puerto Rico, 1800-1850". *The Americas* 52, núm. 4 (1996): 495-520.

— «Racial Politics and Commercial Agriculture: West Indian Immigration in Nineteenth-Century Puerto Rico, 1800-1850». Disertación doctoral en University of Minnesota, 1994.

— «Spain is the merciful heavenly body whose influence favors the Irish»: «Jaime O'Daly y Blake, Enlightened Immigrant, Administrator and Planter in Late Bourbon-Era Puerto Rico, 1776-1806». *Tiempos Modernos: Revista electrónica de Historia Moderna* 7, núm. 25 (2012):1-33.

— «The Spanish Immigrant Joseph Martín de Fuentes: A Self-Styled Reformer, Imperial Watchdog and Nativist in Puerto Rico at the end of the Eighteenth Century». *Revista Mexicana del Caribe* 6, núm. 12 (2001): 85-109.

Christelow, Allan. «Contraband Trade between Jamaica and the Spanish Main, and the Free Port Act of 1766». *The Hispanic American Historical Re*view 22, núm. 2 (1942): 333-343.

Cibes Viadé, Alberto. *El Gobernador Pezuela y el abolicionismo puertorriqueño (1848-1873): etapas históricas y grandes sucesores*. Río Piedras: Editorial Edil, 1978.

Cifre de Loubriel, Estela. «Los inmigrantes del siglo XIX --su contribución a la formación del pueblo puertorriqueño». *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* 3, núm. 7 (1960): 32-36.

— *Catálogo de extranjeros residentes en Puerto Rico en el siglo XIX*. Río Piedras: Editorial Universitaria, 1962.

— *La inmigración a Puerto Rico durante el siglo XIX*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964.

— *La formación del pueblo puertorriqueño: la contribución de los catalanes, baleáricos y valencianos*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1975.

— *La formación del pueblo puertorriqueño: la contribución de los isleño-canarios*. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1995.

«Circular contra la venta de gente emigrada de Islas Canarias [1841]». *BHPR* 4 (1917): 310.

«Circular del Gobernador Primo de Rivera, en 1873, suprimiendo por completo el uso de las libretas de jornaleros, así como se derogan cuantas disposiciones se rocen con ellas [1873]». *BHPR* 11 (1924): 177.

«Circular expedida por el Excmo. Sr. Presidente, Gobernador capitán general gefe superior político a las autoridades de la isla contra la vagancia [1838]». *BHPR* 3 (1916): 376-379.

Coggeshall, George. *Thirty-Six Voyages to various parts of the World made between the years 1799 and 1841*. New York: G. P. Putnam, 1858.

Cohen, David y Jack P. Greene, eds. *Neither Slave nor Free: Freedmen of African Descent in the Slave Societies of the New World*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1972.

Cohen, Martin A. *The Jewish Experience in Latin America: Selected Studies from the Publications of the American Jewish Historical Society*, vol. 1, New York: KTAV Publishing, 1971.

Coke, Thomas. *A History of the West Indies, containing the Natural, Civil and Ecclesiastical History of each Island*. 3 vols. Liverpool: A. Paris, 1810 (Vol. 2); London: Nuttall, Fisher y Dixon, 1811 (Vol. 3).

Coll y Toste, Cayetano. «Aspecto general de la civilización en 1797, desde el punto de vista, moral y material, y breve estudio comparativo entre el estado de cultura de aquella época y el actual». *BHPR* 1 (1914): 162-179.

— «La propiedad territorial en Puerto Rico: su desenvolvimiento histórico». *BHPR* 1 (1914): 239-310.

— «Origen etnológico del campesino de Puerto Rico y mestizaje de las razas blanca, india y negra». *BHPR* 11 (1924): 127-159.

Conway, Dennis. «Caribbean International Mobility Traditions». *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe,* núm. 46 (1989): 17-47.

Córdova, Pedro Tomás de. *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico*. 6 vols. 1831-1833. Reimpresión. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968.

Cox, Edward L. *Free Coloreds in the Slave Societies of St. Kitts and Grenada, 1763-1833*. Knoxville: University of Tennessee Press, 1984.

Crespo Solana, Ana. «Reflections on Monopolies and Free Trade at the end of the Eighteenth Century: A Tobacco Trading Company between Puerto Rico and Amsterdam in 1784», *Itinerario* 29, núm. 2 (2005): 73-90.

Cruz Monclova, Lidio. *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*. Tomo 1, quinta edición. Río Piedras: Editorial Universitaria, 1965.

— «La colonización y el indio de Puerto Rico». *Revista/Review Interamericana* 8, núm. 3 (1978): 416-428.

Cuesta, José Enamorado. *Protohistoria e historia de Puerto Rico*. Río Piedras: Editorial Edil, 1970.

Cunill, Pedro. «Presencia geohistórica venezolana en el Caribe insular del siglo XIX». En: *Geopolítica de las relaciones de Venezuela con el Caribe*. A. Serbin, ed., pp. 57-76. Caracas: Fondo Editorial Acta Científica, 1983.

Curtin, Phillip A. *The Atlantic Slave Trade: A Census*. Madison: University of Wisconsin Press, 1969.

Curtis, Isaac. «Masterless People: Maroons, Pirates, Commoners». En: *The Caribbean: A History of the Region and its People*. Stephan Palmie y Francisco A. Scarano, eds., pp. 149-162. Chicago: The University of Chicago Press, 2011.

D'Alzina Guillermety, Carlos. «Puerto Rico y Gibraltar (1711-1788): una negociación frustrada». *Anuario de Estudios Americanos* 47 (1990): 381-397.

Dampier, William. *A New Voyage round the World*. 1697. Reimpresión. London: The Argonaut Press, 1927.

Dávila, Arlene. «Local/Diasporic Taínos: Towards a Cultural Politics of Memory, Reality and Imagery». En: *Taino Revival: Critical Perspectives on Puerto Rican Identity and Cultural Politics*. Gabriel Haslip Viera, ed., pp. 11-29. New York: Centro de Estudios Puertorriqueños, Hunter College, City University of New York, 1999.

Dávila, Arturo V. «Don Jerónimo Mariano Usera y Alarcón, Deán de Puerto Rico (1853-1863) en la crisis del sistema esclavista». *La Torre* 21, núms. 81-82 (1973): 131-146.

— «Un escultor habanero en San Juan: el maestro José Valentín Sánchez (1771-1829)». *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* 4, núm. 13 (1961): 22-25.

Dávila Cox, Emma A. *Este inmenso comercio: las relaciones mercantiles entre Puerto Rico y Gran Bretaña, 1844-1898*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico/Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1996.

De Barrios Román, Ángel. *Antropología socioeconómica en el Caribe: Puerto Rico-Mayagüez 1840-1875*. Santo Domingo: Editora Cultural Dominicana, 1974.

Debien, Gabriel. «Réfugiés de Saint-Domingue expulsés de la Havane en 1809». *Anuario de Estudios Americanos* 35 (1978): 3-56.

Deive, Carlos Esteban. *La esclavitud del negro en Santo Domingo, 1492-1844*. Vol. 2. Santo Domingo: Museo del Hombre Dominicano, 1980.

De la Fuente, Alejandro, *Havana and the Atlantic in the Sixteenth Century*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2008.

De la Rosa Martínez, Luis. *Lexicón histórico-documental de Puerto Rico (1812-1899)*. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1986.

— «Los negros del brick-barca Magesty: prohibición del tráfico de esclavos». *Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe* 3 (1986): 45-57.

De Verteuil, L. A. A. *Trinidad: Its Geography, Natural Resources, Administration, Present Conditions and Prospects*. London: Ward y Lock, 1858.

Díaz Hernández, Luis E. *Castañer: una hacienda cafetalera en Puerto Rico (1868-1930)*. Río Piedras: Editorial Edil, 1983.

Díaz Martínez, Nelson. «La inmigración canaria en Uruguay durante la primera mitad del siglo XIX: una sociedad para el transporte de colonos». *Revista de Indias* 38, núms. 151-152 (1978): 349-402.

Díaz Soler, Luis Manuel. *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*. 1953. Reimpresión. Segunda edición. Río Piedras: Editorial Universitaria, 1965.

— *Puerto Rico: desde sus orígenes hasta el cese de la dominación española*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1994.

Dietz, James L. *Economic History of Puerto Rico: Institutional Change and Capitalist Development*. Princeton: Princeton University Press, 1986.

«Directorio general que ha mandado formar el Señor Don Miguel de Muesas, Coronel de los Reales Ejercitos [,] Gobernador y Capitán General de esta isla de San Juan de Puerto Rico [3 de marzo de 1770]». *BHPR* 1 (1914): 92-117.

«Documento: Una carta sobre la fundación de San Lorenzo de los Minas en 1677». *Revista Eme-Eme: Estudios Dominicanos* 5, núm. 25 (1976): 147-148.

Domínguez Compañy, Francisco. «La condición jurídica del extranjero en América (según las Leyes de Indias)». *Revista de Historia de América* 39 (1955): 108-117.

Domínguez Ortiz, Antonio. *La sociedad española en el siglo XVIII*. Madrid: Instituto Balmes de Sociología, Departamento de Historia Social, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1955.

Dookhan, Isaac. «Vieques or Crab Island: Source of Anglo-Spanish Colonial Conflict». *Journal of Caribbean History* 7 (1973): 1-22.

— *A History of the Virgin Islands of the United States*. Kingston, Jamaica: Canoe Press, 1994.

Dorsey, Joseph C. «Women without History: Slavery and the International Politics of Partus Sequitor Ventrem in the Spanish Caribbean». *Journal of Caribbean History* 28, núm. 12 (1994): 165-206.

— *Slave Traffic in the Age of Abolition: Puerto Rico, West Africa, and the Non-Hispanic Caribbean, 1815-1859*. Gainesville: University Press of Florida, 2003.

Dos Santos Gomes, Flavio. «Los cimarrones y las mezclas étnicas en las fronteras de las Guayanas. Siglos XVII-XX». *Procesos Históricos* 8, núm. 16 (2009): 24-39.

Duany, Jorge. «Ethnicity in the Spanish Caribbean: Notes on the Consolidation of Creole Identity in Cuba and Puerto Rico, 1762-1868». *Ethnic Groups* 6 (1985): 15-39.

— «Making Indians out of Blacks: The Revitalization of Taino identity in Contemporary Puerto Rico». En: *Taino Revival*, 31-55.

El proceso abolicionista en Puerto Rico: documentos para su estudio. 2 vols. San Juan: Centro de Investigaciones Históricas/Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1974-1978.

Eltis, David. «Free and Unfree Transatlantic Migrations: Some Comparisons». *American Historical Review* 88, núm. 2 (1983): 251-279.

Equiano, Olaudah. *The Interesting Narrative of the Life of Olaudah Equiano, or Gustavus Vassa*. Boston: Bedford Books of St. Martin's Press, 1995.

Espinosa Fernández, José Manuel. "En los márgenes del imperio: Puerto Rico, 1765-1815, de las reformas borbónicas a la política colonial después de Cádiz". Disertación doctoral, España: Castellón, Universitat Jaume I, 2010.

Estrade, Paul. "El abolicionismo radical de Ramón Emeterio Betances". *Anuario de Estudios Americanos* 43 (1986): 275-294.

— «Betances, el jíbaro más indócil de Puerto Rico». *Casa de las Américas* 226 (2002): 40-47.

Fergus, Howard A. «Montserrat 'Colony of Ireland': The Myth and the Reality». *Studies: An Irish Quarterly Review* 70, núm. 230 (1981): 330-338.

Ferguson King, James. «Evolution of the Free Trade Principle in Spanish Colonial Administration». *The Hispanic American Historical Review* 42, núm. 1 (1942): 39-40.

Fernández Méndez, Eugenio. *Historia cultural de Puerto Rico*. San Juan: Rodadero, 1964.

Ferrer, Ada. «Temor, poder y esclavitud en Cuba en la época de la Revolución Haitiana». En: *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución*, pp. 67-84. José A. Piqueras, ed. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2005.

Ferris, Kate. «Modelos de abolición: Estados Unidos en la política cultural española y la abolición de la esclavitud en Cuba, 1868-1874». En: *Visiones del liberalismo: Política, identidad y cultura en la España del siglo XIX*, pp. 195-218. Alda Blanco y Guy Thomson, eds. València: Publicacions de la Universitat de València, 2008.

Fisher, John. «Imperial 'Free Trade' and the Hispanic Economy, 1778-1796». *Journal of Latin American Studies* 13, núm. 1 (1981): 21-56.

— "Relaciones comerciales entre España y la cuenca del Caribe en la época del 'comercio libre,' 1778-1820". En: *Primer congreso internacional de historia económica y social de la cuenca del Caribe, 1763-1898*. Ricardo S. Alegría, ed., pp. 209-258. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1992.

Fisher, Richard S., ed. *The Spanish West Indies, Cuba and Porto Rico: Geographical, Political and Industrial*. New York: J. H. Colton & Company, 1855.

Flinter, George D. *An Account of the Present State of the Island of Puerto Rico*. London: Longman, Rees, Orme, Brown, Green & Longman, 1834.

— *Examen del estado actual de los esclavos de la isla de Puerto Rico*. 1832. Reimpresión. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1976.

Flores, Juan. «The Puerto Rico that José Luis González Built: Comments on Cultural History». *Latin American Perspectives* 2, núm. 42 (1984): 173-184.

«Fundación de la libreta de jornaleros por el Gobernador [Juan de la]Pezuela». *BHPR* 6 (1918): 217-221.

Galván, Manuel de Jesús. *Enriquillo: leyenda histórica dominicana (1503-1533)*. 1882. Reimpresión. México, D.F.: Siglo XIX, 1986.

García-Baquero González, Antonio. *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778: el comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*. Vol. 1. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 1988.

García del Pino, César. «Corsarios, piratas y Santiago de Cuba». *Santiago* 26-27 (1977): 101-178.

García Leduc, José M. «Clero católico y esclavitud en Puerto Rico (siglo XIX)». *Revista/ Review Interamericana* 24, núms. 1-4 (1994): 79-103.

García, Gervasio Luis. *Nuevos enfoques, viejos problemas: reflexión crítica sobre la nueva historia*. San Juan: Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña, 1983.

— «Economía y trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX», *Historia Mexicana* 38, núm. 4 (1989): 855-879.

García Molina, José Antonio. «Los aborígenes cubanos: leyenda de una extinción». *Temas* 7, (1996): 28-36.

Gaspar, David Barry. *Bondmen and Rebels: A Study of Master-Slave Relations in Antigua*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1985.

Geggus, David Patrick. *Haitian Revolutionary Studies*. Bloomington, IN: Indiana University Press, 2002.

Gil-Bermejo García, Juana. *Panorama histórico de la agricultura en Puerto Rico*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1970.

Gómez Acevedo, Labor. «Proyecto para introducir colonos asiáticos en Puerto Rico». *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* 3, núm. 6 (1960): 41-44.

— «Los problemas obreros en Puerto Rico en el siglo XIX». *Extramuros* 4, (1969): 69-80.

— *Organización y reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX (propietarios y jornaleros)*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970.

Gómez Alfaro, Antonio. «La polémica sobre la deportación de los gitanos a las colonias de América». *Cuadernos Hispanoamericanos* 386 (1982): 308-336.

Gómez Alfaro, Antonio, Elisa María Lopes da Costa y Sharon Sillers Floate. *Deportaciones de Gitanos*. Textos del portugués e inglés traducidos por Carlos Martín. París: Centre de Recherches Tsiganes/Madrid: Presencia Gitana, 1999.

Gómez Canedo, Lino. *Los archivos históricos de Puerto Rico: apuntes de una visita*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964.

Gómez Pérez, Carmen. «Los extranjeros en la América colonial: su expulsión de Cartagena de Indias en 1750». *Anuario de Estudios Americanos* 37 (1980): 279-311.

González, Aníbal. «La Cuarterona and Slave Society in Cuba and Puerto Rico». *Latin American Literary Review* 8, núm. 16 (1980): 47-54.

González, José Luis. *El país de cuatro pisos y otros ensayos*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1980.

González Mendoza, Juan [R.]. «Demografía y sociedad en San Germán: siglo XVIII». *Anales de Investigación Histórica* 9, núms. 1-2 (1982): 1-64.

— «The Parish of San Germán de Auxerre in Puerto Rico, 1765-1800: Patterns of Settlement and Development». Disertación doctoral en State University of New York at Stony Brook, 1989.

— «Puerto Rico's Creole Patriots and the Slave Trade after the Haitian Revolution». En: *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World*, pp. 59-71.

González Navarro, Moisés. *Raza y tierra: la guerra de castas y el henequén*. México: El Colegio de México, 1970.

González Vales, Luis. «La primera Diputación Provincial, 1813-1814». *Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico* 37, núm. 2 (1976): 207-315.

— «The Eighteenth-Century Society». En: *Puerto Rico: A Political and Cultural History*. Arturo Morales Carrión, ed., pp. 41-50. New York: W.W. Norton & Company, 1983.

Goodridge, Cecil Ashton. «Land, Labour and Immigration into Trinidad, 1793-1833». Disertación doctoral en St. Catherine's College, Cambridge, England, 1983.

Goslinga, Cornelius Ch. *The Dutch in the Caribbean and on the Wild Coast, 1580-1680*. Gainesville: University of Florida Press, 1971.

Goveia, Elsa V. *Slave Society in the British Leeward Islands at the end of the Eighteenth Century*. New Haven, CT: Yale University Press, 1965.

Green, William A. «Caribbean Historiography, 1600-1900: The Recent Tide». *Journal of Interdisciplinary History* 7, núm. 3 (1977): 509-530.

Greene, Jack P. y David W. Cohen, eds. *Neither Slave nor Free: The Freedmen of African Descent in the Slave Societies of the New World*. Baltimore: Johns Hopkins University, 1972.

Gutiérrez del Arroyo, Isabel. *El reformismo ilustrado en Puerto Rico*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1953.

Gutiérrez Escudero, Antonio. *Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)*. Sevilla: Excma. Diputación Provincial, 1983.

Guy, Donna J. «The Rural Working Class in Nineteenth-Century Argentina: Forced Plantation Labor in Tucumán». *Latin American Research Revie*w 13, núm. 1 (1978): 135-145.

Hall, Nevisille A. T. «Maritime Maroons: Grand Marronage from the Danish West Indies». *William and Mary Quarterly* 42, núm. 4 (1985): 476-498.

— *Slave Society in the Danish West Indies: St. Thomas, St. John, and St. Croix*. B.W. Higman, ed. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1992.

Halliday, Andrew. *The West Indies: The Natural and Physical History of the Windward and Leeward Colonies*. London: John William Parker, 1837.

Handler, Jerome S. *The Unappropriated People: Freedmen in the Slave Society of Barbados*. Baltimore: Johns Hopkins University, 1974.

Hartog, Johan. *Curaçao: From Colonial Dependence to Autonomy*. Aruba: De Wit, Inc., 1968.

— *Curaçao: Short History. Aruba, Dutch West Indies*. Aruba: De Wit Stores, 1979.

Helg, Aline. «The Influence of the Haitian Revolution on Simón Bolívar's Ideas and Policies». Ponencia presentada en la Conference of Latin American History, Washington, D.C., 9 de enero de 2004.

— *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano, 1770-1835*. Medellin: Fondo Editorial Universidad, 2011.

Hernández García, Elizabeth. «'Una columna fortísima del altar y del trono': Pedro Gutiérrez de Cos, obispo de Huamanga y de Puerto Rico (1750-1833)», *Historia Sacra* 50, núm. 122 (2008): 531-555.

Hernández González, Manuel. «La otra emigración canaria a América: mulatos y negros libres y esclavos (1670-1820)». *Revista de Historia Canaria*, 184 (2002): 181-198.

Herrera Ángel, Marta. *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos. Siglo XVIII.* Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia/Academia Colombiana de Historia, 2002.

Hernández, Pedro J. «Los inmigrantes italianos de Puerto Rico durante el siglo XIX». *Anales de Investigaciones Históricas* 3, núm. 2 (1976): 1-61.

Herzog, Tamar. «¿Quién es el extranjero? Repensando las diferencias entre las personas en España e Hispanoamérica durante la Época Moderna». En: David González Cruz, ed., *Pueblos indígenas y extranjeros en la monarquía hispánica: la imagen del otro en tiempos de guerra (siglos XVI-XIX)*, pp. 13-19. Madrid: Sílex, 2011.

— *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza Editorial, 2006.

Higman, Barry W. «Theory, Method, and Technique in Caribbean Social History». *Journal of Caribbean History* 20, núm. 1 (1985-1986): 1-29.

Hill, Jonathan D. «Introduction: Ethnogenesis in the Americas, 1492-1992». En su obra: *History, Power, and Identity: Ethnogenesis in the Americas, 1492-1992*, pp. 1-19. Iowa City: University of Iowa Press, 1996.

Hoetink, H. «Surinam and Curaçao». En: *Neither Slave nor Free*, pp. 59-84. Baltimore: Johns Hopkins University, 1972.

— «The Dominican Republic in the Twentieth Century: Notes on Mobility and Stratification». *New West Indian Guide* 74, núm. 3-4 (2000): 209-233.

Hovey, Sylvester. *Letters from the West Indies, Relating Especially to the Danish Islands of St. Croix, and to the British Islands of Antigua, Barbados and Jamaica*. New York: Gould y Newman, 1838.

Huerga, Álvaro. *Los obispos de Puerto Rico en el siglo XVIII*. Ponce: Universidad Católica de Puerto Rico, 1990.

Hull, Anthony H. *Charles III and the Revival of Spain*. Washington, D. C.: University Press of America, 1980.

Hulme, Peter y Neil L. Whitehead, eds. *Wild Majesty: Encounters with Caribs from Columbus to the Present Day: An Anthology*. Oxford: Clarendon, 1992.

Hurlbert, William H. *Gan-Eden: Or, Pictures of Cuba*. Cleveland, Ohio: Jewett, Proctor and Worthington/New York: Sheldon, Lamport and Blakeman, 1854.

«Informe de D. Pedro Irizarri, alcalde ordinario de San Juan, sobre las instrucciones que debían darse a don Ramón Power, diputado por Puerto Rico ante las cortes españolas para promover el adelanto económico de la isla. Año 1809». En: *Crónicas de Puerto Rico: desde la conquista hasta nuestros días (1493-1955).* Eugenio Fernández Méndez, ed., pp. 345-372. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1973.

«Inmigración de Canarias [1814]». *BHPR* 7 (1920): 53-54.

Izard, Miguel. *Orejanos, cimarrones y arrochelados*. Barcelona: Ediciones Sendai, 1988.

«Instrucción que el señor gobernador y capitán general de esta isla ha dispuesto dar a los alcaldes ordinarios... 22 de octubre de 1814». *BHPR* 13 (1926): 296-302.

«Instrucciones y poderes dados al diputado Don Ramón Power por el Ayuntamiento de San Juan y las villas de Arecibo, Aguadilla y Coamo [1809]». *BHPR* 10 (1923): 102-107.

Jiménez de Wagenheim, Olga. *El Grito de Lares: sus causas y sus hombres*. Traducción por Carmen Rivera Izcoa. Segunda edición. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1992.

Jones, Rhett. «White Settlers, Black Rebels: Jamaica in the Era of the First Maroon War, 1655-1738». Disertación doctoral en Brown University, 1976.

Juárez, Yolanda H. «La inmigración negra de Saint Domingue en la jurisdicción de Cuba (1798-1809)». En: *El Caribe en la encrucijada de su historia, 1780-1840*. Juan Manuel de la Serna, ed. Mexico City: Universidad Autónoma de México, 1993.

Karasch, Mary. «From Porterage to Proprietorship: African Occupations in Río de Janeiro, 1808-1850». En: *Race and Slavery in the Western Hemisphere: Quantitative Studies*. Stanley L. Engerman y Eugene D. Genovese, eds., pp. 331-368. Princeton: Princeton University Press, 1975.

Kesler, Benjamin R. *Priceless Heritage: History and Lore of Estate St. George*. Frederiksted, Saint Croix, U. S. Virgin Islands, 1980.

King, Stewart R. *Blue Coat or Powdered Wig: Free People of Color in Pre-Revolutionary Saint Domingue*. Athens y London: The University of Georgia Press, 2001.

Kinsbruner, Jay. «The Pulperos of Caracas and San Juan during the First Half of the Nineteenth Century». *Latin American Research Review* 13, núm. 1 (1978): 65-78.

— *Not of Pure Blood: The Free People of Color and Racial Prejudice in Nineteenth-Century Puerto Rico*. Durham: Duke University Press, 1996.

Klooster, Wim. «Subordinate but Proud: Curaçao's Free Blacks and Mulattoes in the Eighteenth Century». *New West Indian Guide* 68, núms. 3-4 (1994): 283-300.

Konetzke, Richard. «Legislación sobre inmigración de extranjeros en América durante la época colonial». *Revista Internacional de Sociología* 3, núms. 11-12 (1945): 269-299.

_____, ed. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*. Vol. 3. Primer Tomo, 1691-1779. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962.

La Rosa Corzo, Gabino. *Runaway Slave Settlements in Cuba: Resistance and Repression*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2003.

Lacour, M. A. *Historie de la Gaudeloupe*. Tome quatriéme, 1803 á 1830. Basse-Terre, Guadeloupe: Imprimerie Du Gouvernement, 1860.

Landers, Jane. «Spanish Sanctuary: Fugitives in Florida, 1687-1790». *Florida Historical Society* 62, núm. 3 (1984): 296-313.

Langhorne, Elizabeth. *Vieques: History of a Small Island*. Vieques: The Vieques Conservation and Historical Trust, 1987.

Laurence, K. O. "The Settlement of Free Negroes in Trinidad Before Emancipation". *Caribbean Quarterly* 9, núms. 1-2 (1963): 26-52.

— *Immigration to the West Indies in the 19th. Century*. St. Lawrence, Barbados: Caribbean University Press, 1971.

Ledru, André Pierre. *Viaje a la isla de Puerto Rico en el año 1797*. Traducido al español por Julio L. de Vizcarrondo. Quinta edición. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, 1971.

León Borja de Zsászdi, Dora. «Los emigrados franceses y los militares en el desarrollo de las haciendas de Puerto Rico, 1797-1811». En: *Primer Congreso*, pp. 583-664.

Lluch Mora, Francisco. «Algunos datos concernientes al origen y desarrollo de una comunidad puertorriqueña: Yauco». *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* 4, núm. 11 (1961): 26-31.

— «El elemento demográfico de Guayanilla: 1730-1800». *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia* 4, núm. 16 (1976): 31-43.

— *Orígenes y fundación de Guayanilla: siglos XVI-XIX*. Boston: Florentia Publishing, 1977.

Long, Edward. *The History of Jamaica*. London, 1774.

López, Adalberto. "The Evolution of a Colony: Puerto Rico in the 16th, 17th, and 18th Centuries". En su obra: *The Puerto Ricans: Their History, Culture and Society*, pp. 25-47. Rochester, Vermont: Schenkman Books, 1980.

López Cantos, Ángel. *Historia de Puerto Rico, 1650-1700*. Sevilla/San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña/Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1975.

— *Miguel Enríquez: corsario boricua del siglo XVIII*. San Juan: Ediciones Puerto, 1994.

Lowenthal, David. *West Indian Societies*. London: Oxford University Press, 1972.

Lucena Salmoral, Manuel. «Los comerciantes caraqueños y sus diversas categorías, comerciantes, mercaderes, bodegueros y pulperos». *Anuario de Estudios Americanos* 39, (1982): 251-273.

— *Los códigos negros de la América española*. Alcalá: Universidad de Alcalá/Ediciones UNESCO, 1996.

Luque de Sánchez, María Dolores. «Por el cedazo francés: Puerto Rico en la correspondencia de los cónsules de Francia (siglo XIX)». *Op. Cit.: Boletín del Centro de Investigaciones Históricas* 1 (1985-1986): 43-58.

— «Con pasaporte francés en el Puerto Rico del siglo XIX (1778-1850)». *Op. Cit.: Boletín del Centro de Investigaciones Históricas* 3 (1987-1988): 95-122.

— «Aportaciones y apropiaciones extranjeras: los inmigrantes en la historiografía puertorriqueña». *Op. Cit.: Boletín del Centro de Investigaciones Históricas* 4 (1988-1989): 58-79.

Lynch, John. *Bourbon Spain, 1700-1808*. Cambridge, Mass.: Basil Blackwell, 1989.

Macías Domínguez, Isabelo. *La llamada del Nuevo Mundo: La emigración española a América (1701-1750)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1999.

Marazzi, Rosa. «El impacto de la inmigración a Puerto Rico de 1800 a 1830: análisis estadístico». *Revista de Ciencias Sociales* 18, núms. 1-2 (1974): 3-42.

Márquez Macías, Rosario. *La emigración española a América, 1765-1824*. Oviedo: Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 1995.

Marsh, Clifton E. «A Socio-Historical Analysis of the Labor Revolt of 1878 in the Danish West Indies». *Phylon* 52, núm. 4 (1981): 336-337.

Marshall, Bernard. «Social Stratification and the Free Coloured in the Slave Society of the British Windward Islands». *Social and Economic Studies* 31, núm. 1 (1982): 1-39.

Marshall, Dawn I. «The History of Caribbean Migrations». *Caribbean Review* 11, núm. 1, (1982): 6-13; 54.

Martínez Carmenate, Urbano. *Domingo del Monte y su tiempo*. 3ra. edición. Cuba: Ediciones Matanzas, 2009.

Martínez de Carrerá, Teresita. «The Attitudes of Influential Groups of Colonial Society towards the Rural Working-Class Population in Nineteenth-Century Puerto Rico, 1860-73». *Journal of Caribbean History* 12 (1979): 35-54.

Martínez-Fernández, Luis. *Protestantism and Political Conflict in the Nineteenth-Century Hispanic Caribbean*. New Brunswick: Rutgers University Press, 2002.

Martínez, José Luis. *Pasajeros a Indias*. Madrid: Alianza Editorial, 1983.

Martínez, Samuel. «The Masking of History: Popular Images of the Nation on a Dominican Plantation». *New West Indian Guide* 71, núms. 3-4 (1997): 227-248.

Martínez-Vergne, Teresita. «The Allocation of Liberated African Labour through the Casa de Beneficencia, San Juan, Puerto Rico, 1859-1864». *Slavery and Abolition* 12, núm. 3, (1991): 200-216.

— *Shaping the Discourse on Space: Charity and its Wards in Nineteenth-Century San Juan, Puerto Rico.* Austin: University of Texas Press, 1999.

Mathews, Thomas G. «La visita de Víctor Schoelcher a Puerto Rico». *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* 14, núm. 50 (1971): 21-24.

— «African Presence in XVII Century Puerto Rican Religious Ceremonies». En: *Cultural Traditions and Caribbean Identity: The Question of Patrimony*. S. Jeffrey K. Wilkerson, ed., pp. 157-171. Gainesville, FL: Center for Latin American Studies, University of Florida, 1980.

Matos Rodríguez, Félix V. «'Keeping an eye a Patriot and the other an Emigrant' –an Introduction to the 'Lecture on Porto Rico' by Charles Chauncy Emerson". *Revista/ Review Interamericana* 23, núm. 3-4 (1993), 25-50.

— *Women and Urban Change in San Juan, Puerto Rico, 1820-1868*. Gainesville: University Press of Florida, 1999.

«Memoria de D. Alexandro O'Reylly sobre la isla de Puerto Rico [1765]». En: *Antología de lecturas de historia de Puerto Rico (siglos XVI-XVIII)*. Aida R. Caro Costas, ed., pp. 385-416. Puerto Rico, 1972.

Mintz, Sidney. «Labor and Sugar in Puerto Rico and in Jamaica, 1800-1850». *Comparative Studies in Society and History* 1 (1959): 273-281.

— «The Caribbean as a Socio-Cultural Area». *Journal of World History* 9, núm. 4 (1966): 925-930.

— «Labor Exaction and Cultural Retention in the Antillean Region». En: *Essays in Eighteenth-Century Race Relations in the Americas*. James Schofield Saeger, ed., pp. 31-52. Bethlehem, PA: The Lawrence Henry Gipson Institute, 1987.

Miyares González, Fernando. *Noticias particulares de la isla y plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico*. Segunda edición. San Juan: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1957.

Montgomery, Martin R. *History of the West Indies*. 2 vols. London: Whittaker & Co., 1837.

Moore, Brian L. «The Social Impact of Portuguese Immigration into British Guiana alter Emancipation». *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 19 (1975): 3-15.

Morales Álvarez, Juan M. *Los extranjeros con carta de naturaleza de las Indias, durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1980.

Morales Carrión, Arturo. *Ojeada al proceso histórico*. San Juan, 1950.

— *Puerto Rico and the Non-Hispanic Caribbean: A Study in the Decline of Spanish Exclusivism*. Río Piedras: University of Puerto Rico Press, 1952.

— *Albores históricos del capitalismo en Puerto Rico*. Río Piedras: Editorial Universitaria, 1974.

— «El reflujo en Puerto Rico de la crisis dominico-haitiana, 1791-1805». *Revista Eme Eme: Estudios Dominicanos* 27 (1976): 19-39.

— *Auge y decadencia de la trata negrera en Puerto Rico (1820-1860)*. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe/Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1978.

— «La Revolución Haitiana y el movimiento antiesclavista en Puerto Rico». Ponencia dictada en la Conference of [the Association of] Caribbean Historians, San Juan, Puerto Rico, 16 al 21 de abril de 1982.

Morales, José. «The Hispaniola Diaspora, 1791-1850: Puerto Rico, Louisiana, and other Host Societies». Disertación doctoral en University of Connecticut, 1986.

Morales Padrón, Francisco. «Barcos, libros y negros para Puerto Rico». *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* 3, núm. 8 (1960): 47-52.

— «Primer intento de independencia puertorriqueña (1811-1812)». *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* 12, núm. 42 (1969): 40-52.

Moreau de Saint-Méry, Médéric-Louis-Élie. «Whites in a Slave Society (1797)». En: *Slaves, Freemen, Citizens: West Indian Perspectives*. Lambros Comitas y David Lowenthal, eds., pp. 53-74. New York: Anchor Books, 1973.

Moreno Alonso, Manuel. «De Cádiz a Veracruz en 1745», *Historiografía y Bibliografía Americanistas* 27 (1983): 17-41.

Moreno Fraginals, Manuel. *Cuba/España. España/Cuba: historia común.* Barcelona: Grijalbo Mondadori, 1995.

— *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*. Barcelona: Editorial Crítica, 1983.

Moreno Fraginals, Manuel, Frank Moya y Stanley I. Engerman, eds. *Between Slavery and Free Labor: The Spanish-Speaking Caribbean in the Nineteenth Century*. Baltimore: The Johns Hopkins University, 1985.

Moreno, Isidoro. «Festive Rituals, Religious Associations, and Ethnic Reaffirmation of Black Andalucians: Antecedents of the Black Confraternities and Cabildos in the Americas». En: *Representations of Blackness and the Performance of Identities*. Jean Muteba Rahier, ed., pp. 3-17. Westport, CT: Bergin & Garvey, 1999.

Morrison, Karen Y. «Whitening Revisited: Nineteenth-Century Cuban Counterpoints». En: *Africans to Spanish America: Expanding the Diaspora*. Sherwin K. Bryan, Rachel Sarah O'Toole y Ben Vinson, III, eds., pp. 163-185. Urbana: University of Illinois Press, 2012.

Moscoso, Francisco. «Formas de resistencia de los esclavos en Puerto Rico, siglos XVI-XVIII». *América Indígena* 55, núm. 10 (1995): 31-48.

— *Agricultura y sociedad en Puerto Rico, siglos 16 al 18: un acercamiento desde la historia*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña/Colegio de Agrónomos de Puerto Rico, 1999.

— «La población de Puerto Rico, siglos XVI-XVIII». En: *Historia de Puerto Rico*. Luis E. González Vales y María Dolores Luque, coords., pp. 23-59. Madrid: Ediciones Doce Calles, 2012.

Mount, Graeme S. «Some Thoughts on Puerto Rican 'Loyalism' in the Nineteenth Century». *North/South: Canadian Journal of Latin American Studies* 9 (1980): 31-66.

Moya Pons, Frank. «The Haitian Revolution in Santo Domingo (1789-1809)». *Jahrbuch Für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 28 (1991): 125-162.

Murphy, W. S. «The Irish Brigade of Spain at the capture of Pensacola, 1781». *Florida Historical Quarterly* 38, núm. 3 (1960): 216-225.

Nadal, Roberto. *Inter-Island Slave Trade in the British Caribbean*. Madison: University of Wisconsin-Milwaukee, 1980.

Naranjo Orovio, Consuelo. «Reformismo agrario, colonización blanca y nacionalidad en Cuba, 1830-1860». En: María T. Cortés Zavala, Coord. *Prácticas políticas y cultura criolla en el Caribe Hispano. El fenómeno nacional en el siglo XIX*., pp. 19-40. Michoacán, Méjico: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Fundación Histórica Vuelta Abajo, 2007.

Naranjo Orovio, Consuelo y Armando García González. *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*. Madrid: Doce Calles, 1996.

Navarro García, Jesús R. *Control social y actitudes políticas en Puerto Rico: 1823-1837*. Sevilla: Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1991.

— *Puerto Rico a la sombra de la independencia continental (Fronteras ideológicas y políticas en el Caribe, 1815-1840).* Sevilla-San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999.

Negrón Portillo, Mariano y Raúl Mayo Santana. «Trabajo, producción y conflictos en el siglo XIX: una revisión crítica de las nuevas investigaciones históricas en Puerto Rico». *Revista de Ciencias Sociales* 24, núms. 3-4 (1985): 470-497.

Newson, Linda A. *Aboriginal and Spanish Colonial Trinidad: A Study in Culture Contact*. London: Academic Press, 1976.

— «Foreign Immigrants in Spanish America: Trinidad's Colonisation Experiment». *Caribbean Studies* 19, núms. 1-2 (1979): 133-151.

Nissen, Johan Peter. *Reminiscences of a 46 Years Residence in the Island of St. Thomas, in the West Indies*. Nazareth, PA: Senseman & Co., 1838.

Nistal Moret, Benjamín. *Esclavos prófugos y cimarrones: Puerto Rico, 1770-1870*. Río Piedras: Editorial Universidad de Puerto Rico, 1984.

Nunn, Charles. *Foreign Immigrants in Early Bourbon Mexico*. New York: Cambridge University Press, 1979.

Olaudah, Equiano. *The Interesting Narrative of the Life of Olaudah Equiano, or Gustavus Vassa*. Boston: Bedford Books of St. Martin's Press, 1995.

Oldendorp, C. G. A. *History of the Mission of the Evangelical Brethren on the Caribbean Islands of St. Thomas, St. Croix, and St. John*. Johann Jakob Bossard, ed. Edición y traducción al idioma inglés por Arnold R. Highfield y Vladimir Barac. Ann Arbor, MI: Karoma Publishers, 1987.

Olsen, Margaret M. «Negros Horros and Cimarrones on the Legal Frontier of the Caribbean: Accessing the African Voice in Colonial Spanish American Texts». *Research in African Literatures* 29, núm. 4 (1998): 52-72.

Oquendo Rodríguez, Elí D. «Inmigración extranjera y cambio social en Guayama: 1815-1840». Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico, 1986.

«Ordenanza general de emancipados [1859]». *BHPR* 9 (1922): 363-370.

Ormaechea, Darío de. «Memoria acerca de la agricultura, el comercio y las rentas internas de la isla de Puerto Rico». *BHPR* 2 (1915): 226-264.

Ortiz, Altagracia. *Eighteenth-Century Reforms in the Caribbean: Miguel de Muesas, Governor of Puerto Rico, 1769-76*. Rutherford, N. J.: Farleigh Dickinson University Press, 1983.

Ortiz, Fernando. «La holgazanería de los indios». En su obra: *Estudios etnosociológicos*. Recopilación comentada por Isaac Barreal Fernández., pp. 44-53. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1991.

Ots Capdequi, José María. *Estudios de historia del derecho español en las Indias*. Bogotá: Editorial Minerva, 1940.

Overman, Charles T. «Rise and Fall of the Henrietta, 1827-1918». *Revista/Review Interamericana* 4, núm. 4 (1974-1975): 493-504.

Padilla Escabí, Salvador. «El poblamiento de Puerto Rico en el siglo XVIII». *Anales: Revista de Ciencias Sociales e Historia* 1, núm. 2 (1985): 96-132.

Paquette, Robert L. *Sugar is made with Blood: The Conspiracy of La Escalera and the Conflict between Empires over Slavery in Cuba*. Middletown, CT: Wesleyan University Press, 1988.

Parsons, James J. «The Migration of Canary Islanders to the Americas: An Unbroken Current since Columbus». *The Americas* 39, núm. 4 (1983): 447-481.

Patterson, Orlando. *Slavery and Social Death: A Comparative Study*. Cambridge: Harvard University Press, 1982.

Paz Sánchez, Manuel de y Manuel Hernández. *La esclavitud blanca: contribución a la historia del inmigrante canario en América: siglo XIX*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992.

Pedreira, Antonio S. *Insularismo*. Río Piedras: Editorial Edil, 1992.

Perea, Salvador. *Historia de Puerto Rico, 1537-1700*. Río Piedras: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1972.

Pérez, Berta E. «The Journey to Freedom: Maroon Forebears in Southern Venezuela». *Ethnohistory* 47, núms. 3-4 (2000): 611-634.

Pérez, Louis A. *Cuba: Between Reform and Revolution*. New York: Oxford University Press, 1988.

Pérez Cantó, María Pilar. «Intentos de colonización blanca en Cuba durante el siglo XIX». *Revista Internacional de Sociología* 40, núm. 62 (1984): 471-501.

Pérez Herrero, Pedro, Consuelo Naranjo Orovio y Joan Casanovas Codina. *La América española (1763-1898): Política y sociedad*. Madrid: Editorial Síntesis, 2008.

Pérez Tostado, Igor. «La llegada de irlandeses a la frontera caribeña hispana en el siglo XVII». En: *Extranjeros en el Ejército: Militares irlandeses en la sociedad española, 1580-1818 (Essays on the Irish Military Presence in Early Modern Spain, 1580-1818).* Enrique García Hernán y Óscar Recio Morales, coords., pp. 301-314. Madrid: Ministerio de Defensa, 2007.

Pérez Vega, Ivette. *El cielo y la tierra en sus manos: los grandes propietarios de Ponce, 1816-1830*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1985.

— «Juana María Escóbales, liberta liberada». *Homines* 11, núm. 102 (1987-1988): 397-402.

Picó, Fernando. *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX*. 2d. ed. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1982.

— «Esclavos, cimarrones, libertos y negros libres en Río Piedras, Puerto Rico, 1774-1873». *Anuario de Estudios Ameri*canos 43 (1986): 25-33.

— *Historia general de Puerto Rico*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1986.

— *Ponce y los rostros rayados: sociedad y esclavitud, 1800-1830.* Río Piedras: Ediciones Huracán, 2012.

— *Vivir en Caimito*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1989.

Pike, Ruth. *Penal Servitude in Early Modern Spain*. Madison: University of Wisconsin Press, 1983.

Pinto, Antonio J. «Negro sobre blanco: la conspiración esclava de 1812 en Puerto Rico». *Caribbean Studies* 40, núm. 1 (2012): 121-149.

Poggio, Eleonora. «Las composiciones de extranjeros en la Nueva España, 1595-1700». *Cuadernos de Historia Moderna* 10 (2011): 177-193.

Portuondo Zuñiga, Olga. «Una sublevación de indios en 1758». *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí* 72, núm. 23 (1981): 199-204.

— *Santiago de Cuba: desde la fundación hasta la Guerra de los Diez Años*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 1996.

Pratt, Mary Louise. *Imperial Eyes: Travel Writing and Transculturation*. London: Routledge, 2001.

El proceso abolicionista en Puerto Rico: documentos para su estudio: la institución de la esclavitud y su crisis, 1823-1873. Vol. 1. San Juan: Centro de Investigaciones Históricas-Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1974.

Puig Ortiz, José A. *Emigración de libertos norteamericanos a Puerto Plata en la primera mitad del siglo XIX*. Santo Domingo: Editora Alfa y Omega, 1978.

Putnam, Lara. "Borderlands and Border Crossers: Migrants and Boundaries in the Greater Caribbean, 1840-1940". *Small Axe* 18:1, núm. 43 (2014): 7-21.

Quintero Rivera, Ángel G. "Background to the Emergence of Imperialist Capitalism in Puerto Rico". En *The Puerto Ricans*, pp. 97-127.

— "The Rural-Urban Dichotomy in the Formation of Puerto Rico's Cultural Identity". *New West Indian Guide* 61, núm. 3-4 (1987): 127-144.

— «Cultura en el Caribe: La cimarronería como herencia y utopía». *Estudios Sociales Centroamericanos* 54 (1990): 85-99.

— ed. *Vírgenes, magos y escapularios: imaginería, etnicidad y religiosidad popular en Puerto Rico*. San Juan: Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, 1998.

Rama, Ángel. *La ciudad letrada*. Hannover, NH: Ediciones del Norte, 1984.

Ramos [Pérez], Demetrio. «Indios y negros de los territorios españoles del Caribe, llevados como esclavos a Norteamérica en el siglo XVIII». *Revista Española de Antropología Americana* 6 (1971): 329-379.

— *Bolívar y su experiencia antillana: una etapa decisiva para su línea política*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1990.

Ramos Mattei, Andrés A. *La hacienda azucarera: su crecimiento y crisis en Puerto Rico (siglo XIX)*. San Juan: CEREP, 1981.

— «La importación de trabajadores contratados para la industria azucarera puertorriqueña: 1860-1880». En: *Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX*. Francisco A. Scarano, ed., pp. 125-142. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1981.

«Real Cédula, [21 de julio] 1770 (núm. 331)». *BHPR* 1 (1914): 33.

Real Díaz, José J., ed. *Catálogo de las cartas y peticiones del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico en el Archivo General de Indias (siglos XVI-XVIII)*. San Juan: Municipio de San Juan/Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968.

«Real orden aprobando el establecimiento de un correccional para los vagos en la Puntilla [1818]». *BHPR* 4 (1917): 254.

Rebok, Sandra. «El viaje americano del botánico Carl Friedrich Eduard Otto (1838-1841)». *Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura* 734 (2008): 1111-1228.

Rediker, Marcus. *Between the Devil and the Deep Blue Sea: Merchant Seamen, Pirates, and the Anglo-American Maritime World, 1700-1750*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987.

Rigau Pérez, José G. *Puerto Rico en la conmoción de Hispanoamérica: historia y cartas íntimas, 1820-1823*. San Juan: Editorial Revés, 2013.

Rivera Rivera, Antonia. «El problema de la vagancia en el Puerto Rico del siglo XIX». *Exégesis* 5, núm. 14 (1992), 12-19.

Rivera Rivera, Julio. «Orígenes de la organización obrera en Puerto Rico (1838-98)». *Historia* 6 (1965): 91-112.

Riviere, W. E. Manuel. «Labour Shortage in the British West Indies after Emancipation». *Journal of Caribbean History* 4 (1972): 1-30.

Rodríguez León, Mario A. *Los registros parroquiales y la microhistoria demográfica en Puerto Rico*. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1990.

Rodríguez-Silva, Ileana M. *Silencing Race: Disentangling Blackness, Colonialism, and National Identities in Puerto Rico*. New York: Palgrave Macmillan, 2012.

Rodríguez-Villanueva, Carlos A. "Amor furtivo y comportamiento demográfico en el Puerto Rico del siglo XVIII: relaciones pre y extramatrimoniales vista a través del clero y la respuesta del pueblo". *Ciencia y Sociedad* 17, núm. 2 (1992): 97-113.

Rosario Rivera, Raquel. *Los emigrantes llegados a Puerto Rico procedentes de Venezuela entre 1810-1848*. San Juan: Comisión para la Celebración del Quinto Centenario de América y Puerto Rico, 1992.

— *La Real Cédula de Gracias de 1815 y sus primeros efectos en Puerto Rico*. San Juan, 1995.

— *María de las Mercedes Barbudo, primera mujer independentista de Puerto Rico, 1773-1849*. San Juan, 1997.

Rossi, Máximo, Jr. *Práxis, historia y filosofía en el siglo XVIII: textos de Antonio Sánchez Valverde (1729-90)*. Santo Domingo: Editora Taller, 1994.

Rouse-Jones, Margaret Deanne. «St. Kitts, 1713-1763: A Study of the Development of a Plantation Colony». Disertación doctoral en Johns Hopkins University, 1977.

Saco, José Antonio. *La vagancia en Cuba*. 1830. Reimpresión. La Habana: Publicaciones del Ministerio de Educación, 1946.

Sáez, José Luis, ed. *La iglesia y el negro esclavo en Santo Domingo: una historia de tres siglos*. Santo Domingo: Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, 1994.

San Miguel, Pedro. *El mundo que creó el azúcar: las haciendas en Vega Baja, 1800-1873*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1989.

— *La isla imaginada: historia, identidad y utopía en La Española*. San Juan y Santo Domingo Isla Negra/La Trinitaria, 1997.

Santana, Arturo. «Puerto Rico in a Revolutionary World». En: *Puerto Rico: A Political and Cultural History*, pp. 51-78.

Santiago de Curet, Annie. *Crédito, moneda y bancos en Puerto Rico durante el siglo XIX*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1989.

Santiago-Marazzi, Rosa. «La inmigración de mujeres españolas a Puerto Rico en el período colonial español». *Hómines* 3, núms. 1/2 (1979): 21-32.

Saunders, Emanuel. «Efforts to Settle Free Blacks in Trinidad: A Study of Government Support of Black Laborers instead of Black Settlers, 1815-1865». Disertación doctoral en Howard University, 1977.

Scarano, Francisco A. *Haciendas y barracones. Azúcar y esclavitud en Ponce, Puerto Rico, 1800-1850*. Traducción de Mercedes Solís. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1993.

— «Slavery and Free Labor in the Puerto Rican Sugar Economy: 1800-1873». En: *Comparative Perspectives on Slavery in New World Plantation Societies*. Vera Rubin y Arthur Tuden, eds., pp. 553-563. New York: Annals of the New York Academy of Sciences, 1977.

— «Congregate and Control: The Peasantary and Labor Coercion in Puerto Rico befote the Age of Sugar, 1750-1820». *New West Indian Guide* 63, núms. 1-2 (1989): 23-40.

— «The Jíbaro Masquerade and the Subaltern Politics of Creole Identity Formation in Puerto Rico, 1745-1823». *American Historical Review* 101, núm. 5 (1996): 1398-1431.

Schmidt, Peter R. y Thomas C. Patterson, «From Constructing to Making Alternative Histories». En su obra: *Making Alternative Histories: The Practice of Archaeology in Non-Western Settings*, eds., pp. 1-24. Santa Fe, New Mexico: School of American Research Press, 1995.

Schmidt-Nowara, Christopher. *Empire and Antislavery: Spain, Cuba, and Puerto Rico, 1833-1874*. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press, 1999.

Schnakenbourg, Christian. «From Sugar Estate to Central Factory: The Industrial Revolution in the Caribbean (1840-1905)». En: *Crisis and Change in the International Sugar Economy, 1860-1914*., pp. 82-93. Bill Albert y Adrian Graves, eds. Edinburgh: ISC Press, 1984.

Schuler, Monica. *«Alas, Alas, Kongo»: A Social History of Indentured African Immigration into Jamaica, 1841-1865*. Baltimore: Johns Hopkins University, 1980.

Schwartz, Stuart B. «Panic in the Indies: The Portuguese Threat to the Spanish Empire, 1640-50». *Colonial Latin American Review* 2, núms. 1-2 (1993): 165-187.

— «Spaniards, Pardos, and the Missing Mestizos: Identities and Racial Categories in the Early Hispanic Caribbean». *New West Indian Guide* 71, núms. 1-2 (1997): 5-19.

Scott, James C. *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven y Londres: Yale University Press, 1985.

Scott, Julius Sherrard. «The Common Wind: Currents of Afro-American Communication in the Era of the Haitian Revolution». Disertación doctoral en Duke University, 1986.

Scott, Kenneth, ed. «Charles Walker's Letters from Puerto Rico, 1835-1837». *Caribbean Studies* 5, núm. 1 (1965): 37-50.

Sevilla Soler, María Rosario. *Santo Domingo: tierra de frontera (1750-1800)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1980.

— *Las Antillas y la independencia de la América española (1808-1826)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1986.

— *Inmigración y cambio socio-económico en Trinidad, 1783-1797*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988.

Shephard, Charles. *An Historical Account of the Island of St. Vincent*. London: W. Nicol, 1831.

Silié, Rubén. «El hato y el conuco: contexto para el surgimiento de la cultura criolla». En: *Ensayos sobre cultura dominicana*. Bernardo Vega, Carlos Dobal, Carlos Esteban Deive, Rubén Silié, José del Castillo y Frank Moya Pons, eds., pp.145-168. Santo Domingo: Museo del Hombre Dominicano, 1996.

Silva Gotay. *Catolicismo y política en Puerto Rico bajo España y Estados Unidos: siglos XIX y XX*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2005.

Slatta, Richard W. «Rural Criminality and Social Conflict in Nineteenth-Century Buenos Aires Province». *Hispanic American Historical Review* 60, núm. 3 (1980): 450-472.

Sloane, Hans. *A Voyage to the Islands Madera, Barbados, Nieves, St. Christophers and Jamaica, with the Natural History of the last of those Islands*. Vol. 1. 1707.

Smith, Michael G. *The Plural Society in the British West Indies*. Los Angeles: University of California Press, 1965.

Solano, Francisco de. «Ciudad y frontera en la Hispanoamérica de la Ilustración: tradición y novedad de las reformas». En: *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*. José Francisco Román Gutiérrez, ed., pp. 51-67. México, D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998.

Sonesson, Birgit. «Corsican Traders at Saint Thomas, Crossroads of the Caribbean». *Journal of Caribbean History* 30, núm. 1 (2004): 49-74.

— «Puerto Rico y San Tomás en conflicto comercial, 1830-1843». Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico, 1973.

— *Puerto Rico's Commerce, 1765-1865: From Regional to Worldwide Market Relations*. Los Angeles: UCLA Latin American Center Publications, 2002.

— *Vascos en la Diáspora: la emigración de La Guaira a Puerto Rico, 1799-1830.* Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.

Soulodre-La France, Renée. «Socially Not So Dead!: Slave Identities in Bourbon New Granada». *Colonial Latin American Review* 10, núm. 1 (2001): 87-103.

Southey, Thomas. *Chronological History of the West Indies*. 3 vols. 1827. Reimpresión. London: Cass, 1969.

Spurdle, Frederick G. *Early West Indian Government: Showing the Progress of Government in Barbados, Jamaica and the Leeward Islands, 1660-1783*. Palmerston North: New Zealand, 1962.

Stapells Johnson, Victoria. *Los corsarios de Santo Domingo, 1718-1779: un estudio socio económico*. Lleida: Universitat de Lleida, Quaderns del Departament de Geografia i História, 1992.

Stark, David M. «Family Life of Slaves in Puerto Rico: Demographic Evidence from the Years 1675-1800». Disertación doctoral en Indiana University, 1999.

— «Discovering the Invisible Puerto Rican Slave Family: Demographic Evidence from the Eighteenth Century». *Journal of Family History* 21, núm. 4 (1996): 395-418.

Stein, Stanley J. y Barbara H. Stein, *Apogee of Empire: Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759-1789*. Baltimore y London: The Johns Hopkins University Press, 2003.

Stoler, Ann Laura. «In Cold Blood: Hierarchies of Credibility and the Politics of Colonial Narratives». *Representations* 37 (1992): 151-189.

Storni, Carlos Mario. «Acerca de la 'papeleta' y los juzgados de paz de la campaña bonaerense». *Revista del Instituto del Derecho* 20 (1969): 153-171.

Sturge, Joseph y Thomas Harvey. *The West Indies in 1837. Being the Journal of a Visit to Antigua, Montserrat, Dominica, St. Lucia, Barbados, and Jamaica*. London: Hamilton, Adams, & Co., 1838.

Suárez Díaz, Ana. *El doctor Ramón Emeterio Betances y la abolición de la esclavitud*. 2d. ed. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1980.

Sued Badillo, Jalil. *Guayama: notas para su historia*. San Juan: Oficina de Asuntos Culturales, 1983.

— «The Theme of the Indigenous in the National Projects of the Hispanic Caribbean». En: *Making Alternative Histories*, pp. 25-46.

Sued Badillo, Jalil y Ángel López Cantos. *Puerto Rico negro*. Río Piedras: Editorial Cultural, 1986.

Tau Anzoátegui, Víctor. *La ley en América hispana: del descubrimiento a la emancipación*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1992.

Tejerina, Marcela Viviana. «Extranjeros en el Río de la Plata a principios del siglo XIX: aspectos jurídico-políticos de su participación en el ámbito militar». *Revista de Historia de América* 122 (1997):127-142.

TePaske, John J. «The Fugitive Slave: Intercolonial Rivalry and Spanish Slave Policy, 1687-1764». En: *Eighteenth-Century Florida and Its Borderlands*. Samuel Proctor, ed., pp. 1-12. Gainesville: University of Florida Press, 1975.

Thompson, Alvin O. «African 'Recaptives' under Apprenticeship in the British West Indies, 1807-1828». *Immigrants and Minorities* 9, núm. 2 (1990): 123-144.

Tió, Aurelio. «La conspiración de San Germán del año 1809». *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* 6, núm. 19 (1963): 6-14.

Tornero, Pablo. «Emigración, población y esclavitud en Cuba, 1765-1817». *Anuario de Estudios Americanos* 44 (1987): 229-280.

— «La reacción del 'poder' cubano ante el fenómeno liberal en España y América, 1790-1814». *Jahrbuch Für Geschichte Von Staat, Wirstchaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 26 (1989): 137-156.

Torres, Arlene. "La gran familia puertorriqueña 'ej prieta de beldá' (The Great Puerto Rican Family is really Black)". En: *Blackness in Latin America and the Caribbean: Social Dynamics and Cultural Transformations*. Vol. 2. Arlene Torres y Norman E. Whitten, Jr., eds., pp. 285-306. Bloomington e Indianapolis: Indiana University Press, 1998.

Torres Ramírez, Bibiano. *Alejandro O'Reilly en las Indias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1969.

— «Don Jaime O'Daly, propulsor del cultivo del tabaco en Puerto Rico». *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* 5, núm. 15 (1962): 49-52.

— *La isla de Puerto Rico (1765-1800)*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968.

Trouillot, Rolph-Michel. *Silencing the Past: Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press, 1995.

Turnbull, David. *Travels in the West. Cuba; with Notices of Puerto Rico and the Slave Trade*. 1840. Reimpresión. New York: Negro Universities Press, 1969.

Turner, Mary. «Chinese Contract Labour in Cuba». *Caribbean Studies* 14, núm. 2 (1974): 66-81.

Tyson, George F. «On the Periphery of the Peripheries: The Cotton Plantations of St. Croix, Danish West Indies, 1735-1815». *Journal of Caribbean History* 26, núm. 1 (1992): 1-36.

Tyson, George F. y Arnold R. Highfield, eds. *The Kamina Folk: Slavery and Slave Life in the Danish West Indies*. U.S. Virgin Islands: Virgin Islands Humanities Commission, 1994.

Tyson, George F. y Poul E. Olsen, *Maritime Marronage from St. Croix to Puerto Rico, 1734-1848*. U. S. Virgin Islands: Virgin Islands Social History Associates, 2012.

Vargas Arenas, Iraida. «The Perception of History and Archeology in Latin America: A Theoretical Approach». En: *Making Alternative Histories*, pp. 47-67.

Vázquez Arce, María C. «Las compra-ventas de esclavos y cartas de libertad en Naguabo durante el siglo XIX». *Anales de Investigación Histórica* 3, núm. 1 (1976): 42-79.

Vázquez Sotillo, Nelly. «La represión política en Puerto Rico durante la administración de Miguel López de Baños (1837-1840)». Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico, 1983.

Verdesio, Gustavo. *Forgotten Conquests: Rereading New World History from the Margins*. Philadelphia: Temple University Press, 2001.

Vila Vilar, Enriqueta. *Historia de Puerto Rico, 1600-1650*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1974.

— «Extranjeros en Cartagena, 1593-1630». *Jahrbuch Für Geschichte Von Staat, Wirstchaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 16 (1979): 147-184.

Waldstreicher, David. «Reading the Runaways: Self-Fashioning, Print Culture, and Confidence in Slavery in the Eighteenth-Century Mid-Atlantic». *William and Mary Quarterly* 54, núm. 2 (1999): 243-272.

Waters, Donald Joseph. «An 'Empire of Necessity': Capital Accumulation on West Indian Plantations and the Problem of Artisan Manufacturing». Disertación doctoral en Yale University, 1982.

Watson, Rodney. «Informal Settlement and Fugitive Migration amongst the Indians of Late Colonial Chiapas, Mexico». En: *Migration in Colonial Spanish America*. David J. Robinson, ed., pp. 238-278. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

Watts, David. *The West Indies: Patterns of Development, Culture and Environmental Change since 1492*. New York: Cambridge University Press, 1987.

Weed, Thurlow. *Letters from Europe and the West Indies, 1843-1852*. Albany: Weed, Parsons & Company, 1866.

Westergaard, Waldemar. *The Danish West Indies under Company Rule, 1671-1754*. New York: MacMillan Company, 1917.

Whitehead, Neil Lancelot. *Lords of the Tiger Spirit: A History of the Caribs in Colonial Venezuela and Guyana, 1498-1820*. Dordrecht, Holland: Foris Publications, 1988.

— «Ethnogenesis and Ethnocide in the European Occupation of Native Surinam, 1499-1681». En *History, Power, and Identity*, pp. 20-35.

Williams, Eric. *From Columbus to Castro: The History of the Caribbean*. New York: Harper & Row, 1970.

Zavala, Silvio. *Estudios indianos*. México: Edición del Colegio Nacional, 1948.

Zenón Cruz, Isabelo. *Narciso descubre su trasero: el negro en la cultura puertorriqueña*. 2 vols. Humacao: Editorial Furidi, 1975.

Índice temático y onomástico

Las referencias a las notas a pie de página se indican mediante la letra "n".

Abbad y Lasierra, Fray Agustín Iñigo: extinción de la población indígena, 62; medidas por frenar el cimarronaje, 70; participación de extranjeros en contrabando, 77; criticó política colonial de España hacia Puerto Rico, 81; aconsejó la inmigración de familias blancas, 81-82, 216; atribuyó a presidiarios el aumento de la vagancia y criminalidad, 83; aprobación de las recomendaciones de O´Reilly y Abbad mediante la Cédula de Población y Comercio de la isla de Trinidad, 84, 87, 103; dominio numérico de la población mulata, 100, y la difusión de actitudes despectivas hacia los negros, 102; crecimiento de la población esclava de 1776 a 1828, 161-162; maltrato de isleños a manos de los gobernadores españoles, 213; 215-216; isleños acusados de ser indolentes, anárquicos y reacios al trabajo manual, 215; véase, además, *Reformismo borbónico*.

Abolicionismo: 13-14, 33(n), 38-40, 47-55, 108, 112, 124, 131-132, 146, 159, 169, 174-175, 178, 189-195, 201-206; Tratado Anglo-Español de 1817, 104; de 1835, 189, 191, 194; gestión del abolicionista inglés David Turnbull, 51, 189; abolición del comercio de esclavos (1845), 38, 48, 200, 203; visita del abolicionista francés Víctor Schoelcher, 193; Sociedad Abolicionista Española (1865), 205; Ley Moret (1870), 205.

Agitación anti-colonial: 28, 35, 49, 52, 108, 169, 172, 175, 178-182, 193, 205; libertaria, 52, 109; pro-independentista, 24, 26(n), 28(n), 35, 40, 45, 48, 52, 63, 95, 104, 109, 112, 118, 131(n), 174-176, 180-181, 193, 221; revolucionaria, 13, 27, 31, 47, 103, 108, 115, 118-119, 172, 178, 180, 189, 214, 221; sediciosa, 47, 93, 174-175, 185; subversiva, 24, 28, 30, 44, 49, 52, 62, 74, 101, 131, 167, 175-181, 192-193, 201, 209. Véase, además, *Grito de Lares*.

Agregados: 140, 147; carecían de tierras, 50; resistían trabajar en las haciendas azucareras, 52; acusados de vagabundaje, 147, y de ociosidad, 148; resistían condiciones laborales serviles, 150; como substitutos de los esclavos, 195, véase, además, *Jornaleros* y *Trabajadores*.

Agricultura comercial: 25, 29-30, 43, 46, 52-53, 68, 73-74, 80, 82, 87-88, 90, 103, 130, 135-136, 143, 150, 152, 215-216, 218; producción azucarera, 25, 30, 33, 46, 48, 70, 78, 80-81, 88, 94-95, 105, 119, 166; cafetalera, 25, 88, 130, 166; surgimiento de enclaves de haciendas a nivel regional, 27, 47, 131, 146, 168, 192; institucionalización de regímenes plantocráticos, 33, 50, 55, 95, 111, 133, 166, 168-169, 191, 195, 205, 220.

Amerindios (indios, indígenas, aborígenes): 23, 41-42, 59-63, 71, 76, 100, 122-123, 148, 207-214, 217-218; Cacique Enriquillo, 209; Caribes, 73, 217-218; Tainos, según Bartolomé de Las Casas, 59-60; en la obra de José Luis González, 207; supuesta desaparición total, 211; negros cimarrones fingían ser amerindios, 68; renacimiento cultural taino de la actualidad, 207-209; aripaeños, 214; aztecas, 208; incas, 208; yucatecos/mayas, 55, 195, 202, 208.

Anguila: inmigración de San Cristóbal, 74; emigración transcaribeña, 113; encalla flota española, 86; población, 96; secuestro y esclavitud de libres de color, 126-127.

Antigua: emigración a Puerto Rico, 112, 114, 121, 157, 168, 226-227; inmigración de San Cristóbal, 74; esclavos marineros, 64; fugitivos, 120; marineros encarcelados en Puerto Rico, 125; población, 58, 75, 96; secuestro y esclavitud de libres de color, 125(n) y aprendices africanos, 126-127; solidaridad racial entre protestantes, católicos y judíos de la raza blanca, 102.

Artesanos: capital invertido por extranjeros en el sector artesanal, 166; artesanos contabilizados en 1828, 223-225; definidos, 138; locales, 157-158, 160; del Caribe no-hispánico, 47, 128, 139-141, 151-158, 164, 168, 180-183, 187, 201, 218, 226-295; cimarrones, 130; emigrados, 180; esclavizados, 64, 68, 158-162; españoles, 189; extranjeros en general, 73, 140, 167-168, 218; prestigio social de algunos oficios artesanales, 140; talleres artesanales, 154, 160; véase, además, *Jornaleros* y *Trabajadores*.

Aruba: emigración a Puerto Rico, 25, 109; inmigración de refugiados de la Nueva Granada, 117.

Bahamas, Las: cautivos amerindios, 60; colonos ingleses, 71.

Barbados: emigración a Puerto Rico, 114, 121, 227; población, 57-58, 75; relato de viajero, 122(n); revuelta de esclavos, 175; secuestro y esclavitud de súbditos afro-británicos en Puerto Rico, 127.

Barbuda: cimarronaje marítimo, 71.

Bermudas, islas: emigración a Puerto Rico, 114, 121, 227; secuestro y esclavitud de súbditos afro-británicos en Puerto Rico, 127 .

Blanco, Tomás: defendió la tesis de las relaciones raciales conciliatorias y armoniosas, 34.

Blanqueamiento: 35, 50, 53, 55, 59, 69, 99, 131, 146, 149, 196-207, 212, 216, 220; ver también, bajo *Cuba*, "Proyectos de colonización blanca".

Bolívar, Simón: recibió ayuda de Haití a cambio de abolir la esclavitud en los territorios que liberara en Costa Firme, 52; partidarios en Saint Thomas, 175; establecimiento de comandancias militares en Puerto Rico en reacción a sus victorias, 175; actividad separatista de su excompañero venezolano, Santiago Mariño, 192; simpatizantes hispanófobos, 193.

Bonaire: contrabando, 116; emigración a Puerto Rico, 25, 89, 109, 114, 117, 138, 227; inmigración de Costa Firme, 117.

Brasil: inmigración europea, 23, 55; emigración a Puerto Rico, 111; amerindios conducidos a Puerto Rico, 42, 60; competencia en la industria azucarera, 48, 119; negros secuestrados en Brasil escapados a Puerto Rico desde la isla de Saba, 67; libres de color, 153 (n); baluarte cimarrón de Palmares, 213.

Carriacou: emigración a Puerto Rico, 114, 121, 157; inmigración de Guadalupe, 73; ver, además, *Granada* y *Las Granadinas*.

Castas: prohibición de las uniones matrimoniales de pretendientes de calidad desigual, 35; otros intentos para frenar la expansión de las llamadas "malas castas", 44, 50-51, 96, 99-100; y el Código Negro de 1789, 98; protagonismo a principios del siglo XIX, 28; se les niega la votación y representación en la Diputación Provincial a los libres de color, 51; silenciadas en las narrativas oficiales de la historia puertorriqueña, 211; ladinos, 59, 190-193; mestizaje, 34-35, 69, 210, 212; mulataje, 34-35, 69; jíbaros, 94, 99, 209, 214-215; conversos, 23, 59, 73, 89; véase, además, *Sociedad de castas, Clases vulgares* e *Inmigración*, bajo "indocumentada o desautorizada".

Cédula de Gracias (para la isla de Puerto Rico, 1815): 26-27; inspirada por la Cédula de Población y Comercio de la Isla de Trinidad, 103-105; difundida ampliamente, 144, 219; reglamento Meléndez-Ramírez, 37-38; incentivó la agricultura comercial, 32, 181, y la importación de esclavos, 220; aprovechó la caída de Saint Domingue, 36, 116; impulsó la inmigración, 44-45, 113, 118; privilegió inmigración de colonos europeos o blancos, 27, 39, 53, 216-217, y la re-europeización, 207, 220 (ver también *Blanqueamiento* y *José Luis González*); dio preferencia a inmigrantes acomodados, 162; sus franquicias seguían vigentes en 1833, 190-191.

Cédula de Colonización (para la isla de Cuba, 1817): 39.

Cédula de Población y Comercio (para la isla de Trinidad, 1783): trasfondo, 113; decretada para fomentar la explotación económica de la isla de Trinidad, 86; relajó trabas a la inmigración extranjera, 216; favoreció inmigración blanca, 97-98, 102; reglamentó la esclavitud y desalentó el cimarronaje marítimo, 98; inspiró la Cédula de Gracias, 44, 86, 103-105; el duque de Crillón solicitó concesión de tierras en Trinidad, 92.

Cifre de Loubriel, Estela: 24, 26-27, 29, 95(n), 101(n), 106, 110, 114, 116, 137, 139, 141-142, 163, 166, 202, 295.

Cimarronaje: insular, 16, 33, 41-43, 62, 64, 68-70, 130-131, 171, 184-186, 204, 211-212; cultural, 42-43, 148, 212-215; marítimo, 29, 41-42, 45, 63-72, 75, 99, 102, 107-108, 120, 124, 126-133, 135, 149, 171, 185, 211, 218-219; formación de palenques, 50-51, 65-66, 213; tratados de restitución de esclavos fugitivos y desertores, 68-71, 97-98, 105, 130-131; comunidad cimarrona de San Mateo de Cangrejos, 66, 130; ver también, bajo *Contraplantación*, "resistencia cimarrona".

Clases vulgares: asociadas con las castas y los desacomodados, 35, 42-43; las masas rurales, 69; perseguidas y/u oprimidas, 213; véase, además, *Castas, Sociedad de castas* e *Inmigración*, bajo "indocumentada o desautorizada".

Códigos negros (u otras medidas para controlar población esclavizada): 13-14, 33, 52-53, 97-98, 105, 146, 173, 204; Reglamento de Esclavos de 1826, 145, 184; ver, además, *Esclavitud* y *Control social*.

Colombia: independencia, 118; Caribe colombiano, 214.

Composición: legalización de títulos de propiedad, 79; legalización de inmigrantes indocumentados, 73.

Contraplantación (mundo de): marcado por el distanciamiento de las masas rurales del control colonial, 43; papel central en los procesos etnogenéticos, 34-35, 62, 212; resistencia cimarrona, 213; etnogénesis como respuesta al colonialismo, 63, 211-212; configuración de la cultura jíbara, 214; amenazado por las reformas borbónicas, 215; véase también *Cimarronaje*.

Control social: e ideológico, 35-36, 146; sobre los amerindios, 61; los esclavos, 98, 146; los cimarrones, 97, 213; los libres de color, 27, 36, 68, 96, 172, 185, 216; los inmigrantes, 24, 27, 30, 33, 37, 40, 62, 172, 185, 220; la población en general, 33-35, 55, 79, 220; el campesinado, 42, 35(n), 54, 212, 214; la población rural, 212, 214; por medio de redes de espionaje, 24, 32, 54-55, 172-173, 179-180; de la censura política, 40; de las visitas oficiales a los poblados, 131; del Reglamento de Policía (1814), 172-173; de ordenanzas antivagancia, 149-150; de la reclusión en la Casa de Beneficencia, 149(n), 203-204; rol de la inmigración europea/blanca, 200; véase también *Cimarronaje*, *Códigos negros*, *Esclavitud* y *Esclavos*.

Cuba: presencia indígena, 59-63, 148, y el ciboneyismo, 209; reorganización imperial, 35, 78, 80, 87, 92, 189, 214; esclavitud, 90, 149, 175, 190, 192, 194, 198, 203; de indios y mestizos provenientes de Nueva España/Méjico, 55, 63, 195; secuestro y esclavitud de súbditos afro-británicos, 123, 125-126; conspiraciones y rebeliones de esclavos, 193, 195, 205; inmigración de Saint Domingue, 36, 101, 115, 216; de emigrados, 179; europea/blanca, 39, 54-55, 75, 79, 96, 194-195; canaria, 53, 89, 197-199; asiática, 55, 194; no blanca, 55, 188, 194-195, 199; "miedo al negro", 51, 189-194, 198, 200; proyectos de colonización blanca, 53-54, 189, 194-195, 197, 205.

Curazao: cimarrones marítimos, 129; contrabando, 116; emigración a Puerto Rico, 25, 45, 89, 100, 103, 109, 113-114, 116-117, 136-138, 143, 152-153, 156-157, 159, 180-181, 186-187, 201, 227-240; emigración transcaribeña, 113; emigrados de Costa Firme, 112, 118; esclavos llevados a Puerto Rico, 96, 116, 129(n), 159-160, 190-191; población africana o negra, 96; red de espionaje española, 173; refugio del mercenario Ducoudray, 176.

De Ormaechea, Darío: inmigración extranjera a través del puerto de Mayagüez, 167; exportaciones de Puerto Rico, 162; emigrados venezolanos y dominicanos, 32.

Demerara: emigración a Puerto Rico, 112, 114, 121, 240; inmigración de Saint Croix, 119; libres de color peligran de ser esclavizados, 125.

Diputación Provincial: ordena medir tierras para distribuir a emigrados venezolanos, 32; evalúa cuestión racial, 5; discute alternativas a la mano de obra esclavizada, 195; favorece extirpación de la vagancia, 149, y la inmigración blanca, 149; denuncia sobre emigrados y extranjeros sospechosos, 175, 179.

Dominica: apresamiento y traslado de esclavos a Puerto Rico, 123; caribes, 73; emigración a la isla de Trinidad, 113-114, y a Puerto Rico, 58, 109, 156, 187, 240-241; establecimiento de puerto franco, 91; ocupada por los ingleses, 91; súbditos afro-británicos esclavizados en Puerto Rico, 127; población no blanca, 96.

Ducoudray Holstein: encabezó plan separatista para establecer la República Boricua, 176; refugiado en Curazao, 176; armó expedición dirigida a Santo Domingo,

177; se suponía que el complot había sido urdido en Haití, 178, y que contaba con aventureros de los EEUU, 178; instigó insurgencia esclava en el pueblo de Guayama, 178; vinculado con los levantamientos de esclavos, 193.

Esclavitud: de indígenas, 23, 42, 55, 60, 63, 76, 122-123, 202, 211-212; irlandeses, 75-76; de canarios, 197, 199, 202; considerada eslabón débil, 131, 190; condiciones laborales, 40, 51, 98, 151, 218-219; cuestión social, 172, 204-205; vista como muerte social, 40; y la Iglesia Católica, 42-43, 66, 69, 116-117, 145-146, 184, 191, 194, 204, 212, 214; vinculada a la vagancia, 49, 52, 149-150, 192; conspiraciones y/o rebeliones de esclavos, 28, 30, 33, 43, 50-53, 70, 88, 93, 96, 98, 101, 104, 108, 113, 172, 174-180, 185, 188, 192-194, 205, 218, 220; véase, también, *Cimarronaje*, *Códigos negros*, *Esclavitud*, *Esclavos* y *Resistencia*.

Esclavos (importación): 13, 27, 30, 44, 87-92, 104-105, 110; de África, 43, 47, 50, 53-54, 68-70, 81, 104-105, 181, 190-192, 197, 200, 203-204, 210; del Caribe no-hispánico, 29-33, 36, 39-53, 74-76, 89, 101, 104-128, 133, 143-145, 152-166, 171-174, 190-192, 210, 218; de Caracas, 87; de Luisiana, 116; ilícita, 70(n), 81, 145; "malos" o "viciados", 174, 191, 218; negros libres o esclavos capturados en Santo Domingo y encarcelados en Puerto Rico, 171; secuestro de esclavos, libres de color y amerindios, 45, 49, 122-124, 126-128, 131, 203; por medio del barco negrero *Majesty*, 203-204; véase también, bajo *Cuba*, "Secuestros y esclavitud de súbditos afro-británicos".

Estados Unidos, Los: "amenaza racial" que representaba la alta población negra de sus estados sureños a las elites caribeñas, 190, 192; archivos, 14; historia social y laboral, 15; inmigración, 23, 55, 195; emigración a Puerto Rico, 110-111, 117, 137, 162-163, 168, y de negros libres a Santo Domingo, 31(n), 188; cónsules, 24, 158; incautación y traslado a EEUU de documentación sobre Puerto Rico tras su ocupación de la isla en 1898, 45, 105; espías españoles, 55; refugiados franceses (89-90, 101, 155) y de Saint Domingue (155, 168); contrabando con Puerto Rico a través de Saint Thomas, 118; expedición de Ducoudray, 176, 178; exilados puertorriqueños, 180.

Flinter, George (Jorge): tachó a los negros de vagos, e insistió que debían ser forzados a trabajar, 52, 149; estuvo en contra de la inmigración de negros libres al Caribe hispánico, 188-189; defendió al régimen español, 154; contabilizó volumen de inmigración extranjera en Puerto Rico (110) y de inmigración de Costa Firme (179); ecos de sus invectivas racistas, 189-190, 192, 195-196.

González, José Luis: reinterpretó los antecedentes del legado cultural puertorriqueño, 207; cuestionó tesis de la democracia racial, 34; defendió primacía del componente afromestizo, 39, 220; subrayó política de blanqueamiento (207-208) y re-europeización (220) promovida en el siglo XIX puertorriqueño.

Granada (y Las Granadinas): cimarronaje marítimo, 129; conexiones mercantiles con Puerto Rico, 164; emigración a la isla de Trinidad, 86, 98, 113-114, y a Puerto Rico, 114, 241-242; esclavos llevados a Puerto Rico, 129(n); establecimiento de puerto franco, 91; ocupación inglesa, 121; población no blanca, 96; ver, además, *Carriacou*.

Grito de Lares: 28(n), 155, 181(n), 205; Ramón E. Betances, 205-206; Segundo Ruiz Belvis, 205; Matías Brugman, 155; ver, también, *Abolicionismo*, *Agitación anticolonial* y *Ducoudray Holstein.*

Guadalupe: cautivos amerindios huidos a Puerto Rico, 63; cimarronaje marítimo, 132-133; desertores huidos a Puerto Rico, 115; emigración a Carriacou, 73, a la isla de Trinidad, 113, y a Puerto Rico, 29, 45, 76, 89, 109, 112-115, 138, 144, 153-154, 156, 164, 168, 177, 185-187, 242-247; esclavos "robados", "malos" y otros negros subyugados conducidos a Puerto Rico, 124, 133, 145, 159, 164; impacto de la actividad revolucionaria franco-haitiana, 98; población, 58.

Guyana: emigración al archipiélago antillano, 48, 74, y a Puerto Rico, 114, 247.

Ilustración, Era de la: administración colonial ilustrada, 43; creencias eurocéntricas y racistas, 59; visión imperial del mundo no occidental, 78; reformismo ilustrado, 210(n).

Inmigración:

— *blanca o europea*, 149, 167, 197, 204-205, 207, 216.

— *extranjera, no-hispánica*: alemana, 89, 110, 113, 120, 137, 143, 165, 168-169, 191; asiática, 55, 111, 194(n), 201-202; danesa, 94, 110, 120, 143, 163; escocesa, 163, 166; francesa (incluye a los oriundos de Córcega), 26-27, 29, 37, 39, 46, 76, 86-94, 101-102, 109-112, 115-116, 121-122, 124, 135-137, 143-145, 153-154, 156, 159-166, 173, 183, 193, 195, 200, 207, 215; holandesa, 75, 89, 94, 109-110, 113, 116-117, 163; inglesa, 75-76, 92-94, 109-110, 120-121; irlandesa, 25, 42, 75-77, 86-89, 92-95, 137, 143, 154, 160, 163-164, 166, 173-174, 191; italiana, 25, 46, 72, 84, 86, 94, 110-112, 135, 137, 143, 157, 161-165, 179, 202; portuguesa, 23, 46, 72-73, 84, 137, 163, 168; sueca, 89, 120; la inmigración del Caribe no-hispánico puede consultarse bajo los nombres de las islas y demás territorios caribeños.

— *hispánica: canaria*, 24, 27, 53-55, 110, 149, 195-203; emigrados, 25-27, 32, 40, 49-50, 52, 70, 106, 109, 112, 168, 175, 179-181, 192-193, 223-225; catalana, 24(n), 26, 100, 118, 207; mallorquina, 27, 207; española, 24-27, 57-60, 82-83, 92, 100, 166, 136, 197-199, 202(n), 207, 210; véase, además, *Colombia*, *Santo Domingo* y *Venezuela*.

— *indocumentada o desautorizada*, 24, 30, 40, 49, 72, 76-77, 107-109, 121-125, 129, 172-174, 180, 182, 203, 219; judíos, 39, 59, 89, 122, 147, 211-212; moros/moriscos, 147, 212; gitanos, 23, 83, 147, 212; berberiscos, 147; consúltese, además, *Castas*, *Clases vulgares*, y *Sociedad de castas*.

— *"sin amos" o de "desapropiados"*, 30, 51, 65, 86, 214.

Irizarry, Pedro: se opuso a la inmigración de extranjeros no hispánicos (36-37), y al aumento de la población africana y/o esclava, 50; denunció la llamada vagancia de los agregados, 148.

Islas Caimán: pobladas por bucaneros y piratas, 73-74.

Islas Vírgenes (Británicas): cimarronaje marítimo, 132; emigración a Puerto Rico, 96; huida de trabajadores ligados por contrato, 76; población, 76; rapto de esclavo, 125.

Jamaica: cimarrones, 35-36, 43, 66-68, 74-75, 213; cimarronaje marítimo, 63, 132; cazarrecompensas, 120; contrabando, 76; emigración a Cuba, 200-201; inmigración de Guyana, 74; establecimiento de puerto franco, 91; miedo al negro, 192; población, 57-58, 75, 190; posible fuga por mar de un trabajador ligado por contrato de origen irlandés, 76(n); robo intercolonial de esclavos, 122-123; secuestro y esclavitud de súbditos afro-británicos, 127; vínculos empresario Andrés Juan de la Rocque con colonos de Jamaica, Surinam y Saint Domingue, 89-90.

Jornaleros: 28, 140, 142, 198, 203; resistían trabajar en las haciendas azucareras, 52, 54; bajo el sistema de libretas, 54-55, 150, 205; forzados a trabajar, 150; contratados por los terratenientes, 158, 192; trabajaban esporádicamente, 159; acusados de exigir salarios altos, 160; peticiones para importar jornaleros de Curazao, 201, y de Yucatán, 202; queman libretas que les compelían a trabajar, 205; véase, además, *Agregados* y *Trabajadores*.

Ledru, André Pierre: indicó que la mayoría de la población isleña era mulata, 102; tildó a los isleños de perezosos, 215.

Le Guillou, Teófilo: refugiado de Saint Domingue, 91; fungió de comandante militar en Vieques, 91, 133; visualizó a la Isla Nena como punto geoestratégico para la defensa del régimen español, 196; reprendido por permitir que un abolicionista inglés se estableciera en Vieques, 193; exhortó a inmigrantes canarios a radicarse en Vieques, 195.

Libres de color (extranjeros): 13, 27, 29-30, 33-34, 44-45, 49, 51, 100, 107-109, 115-116, 122, 124, 149, 151-153, 155, 171-172, 176-178, 181-187, 192-193, 196, 216, 219-221; maltratados, 183-188; víctimas de prejuicios raciales, 51, 194, 201-202, 209; expulsados, 184-186; rechazados, 201-202; inmigración no blanca considerada como servidumbre disfrazada, 55.

Manumisión/Emancipación: 47-48, 52, 98, 109, 112, 115-116, 122, 126, 132, 185-188, 192, 194, 196, 203-206; coartación, 185; véase, también, *Abolicionismo* y *Grito de Lares*.

María Galante: emigración a Puerto Rico, 188.

Mariño, Santiago: designios para liberar Antillas españolas, 192; simpatizantes hispanófobos, 193.

Martinica: cimarronaje marítimo, 68, 129; emigración a la isla de Trinidad, 113, y a Puerto Rico, 29, 45, 76, 89, 109, 112-114, 121, 136, 138, 144, 153, 155-156, 164-165, 168, 177, 179, 182, 187, 262-269; esclavos llevados (algunos "robados") a Puerto Rico, 123, 159-160; impacto de la Revolución Haitiana, 98; población, 58; sublevación de esclavos, 179, 200.

Miranda, Francisco: recibió ayuda de Haití para su campaña independentista en Costa Firme, 52; inquietud sobre la posible expansión de la actividad separatista y abolicionista en las Antillas españolas, 175.

Montserrat: emigración a Puerto Rico, 87, 114, 143, 269; inmigración de San Cristóbal, 74; población, 58, 75, 96; solidaridad racial entre los blancos "de segunda clase" y las capas dominantes, 102.

Morales Carrión, Arturo: 14, 25, 28-29, 36(n), 41(n), 54(n), 61, 65-66, 71-72, 86(n), 100-102, 116(n).

Nieves: emigración a Puerto Rico, 114, 165, 173, 269; inmigración de San Cristóbal, 74; escasez de colonos blancos, 75; población, 58, 96; relato de viajero, 122(n).

Nueva Granada: relato de viajero, 83; propietarios de esclavos rechazaron Código Negro de 1783, 98; emigración al Caribe no-hispánico, 117; propuesta para importar amerindios a Puerto Rico, 202.

O'Reilly, Alejandro: enviado a Puerto Rico tras la ocupación inglesa de La Habana, 78; informó sobre condiciones en Puerto Rico, 79; pintó cuadro alarmante de su vulnerabilidad militar y política, 214; consideró la población isleña apática, 215; favoreció inmigración blanca y de esclavos para fomentar la agricultura, 81-83, 216; implementación de sus recomendaciones, 84, 103; Fray Iñigo Abbad y Lasierra propuso reformas parecidas años después, 87; sostuvo que Puerto Rico podía superar la resistencia de los esclavos, 102; movilización de mano de obra del campesinado y la masa trabajadora, 147; véase, además, *Fray Iñigo Abbad y Lasierra* y *Reformismo borbónico*.

Pedreira, Antonio S.: tesis insularista, 41; vio el periodo anterior al siglo XIX como poco más de "siglos en blanco," 41, 57.

Población: amerindia, 169, 211; blanca, 131, 146, 149, 196-200, 205, 212, 220-221; calculada, 210 (en 1700), 99 (en 1724), 100 (en 1776), 167 (en 1860); censos de población, 61, 106, 176, 185; compuesta mayormente de castas no blancas, 99-100, 102; considerada "rústica" y "primitiva", 61, 78; esclavizada, 68 (siglo XVIII), 70, 99-102, 110, 162, 192; extranjera, ver *Inmigración*; libre de color, 151, 177, 181, 195, 197, 200, 207, 215, 219, 221, 223-225; rural, 81, 198, 211, 215; según el "primer piso" de José Luis González, 207; escasa, 65, 146, 214-215; síntesis por etnicidad u orígenes (en 1829), 109-110.

Racismo: roces raciales, 13, 33, 36, 39, 49-53, 69-70, 98, 101-102, 188-190, 192, 198, 205, 207, 216, 219-220; política racial, 216; mapa etnoracial, 218; véase también, bajo *Cuba*, "Miedo al negro".

Ramírez, Alejandro: enmendó Cédula de Gracias junto al gobernador Salvador Meléndez, 37-38; plan de colonización blanca para Cuba, 194; alcance de su intendencia en Puerto Rico, 210.

Reformismo borbónico: reavivó explotación de la periferia hispanoamericana, 43, 210; experimento colonizador en la isla de Trinidad, 24, 43-44, 85-86, 92, 97-99, 102-104, 113, 216-217; O'Reilly en Puerto Rico, 78-79; fomentó la agricultura de exportación, 79-82, 215; acometió contra el contrabando, 215; mayor escrutinios y controles en la periferia colonial, 214; impactó grupos sociales de forma desigual, 210; presidiarios trasladados a Puerto Rico, 83; concesiones de terrenos a terratenientes isleños, 80 y extranjeros, 88-91; impacto adverso en las comunidades transétnicas, 34, 214; control de grupos dispersos en centros urbanos, 35, 54, 69(n), 81, 147, 215; tráfico negrero, 43, 69-70, 81, 210, 215; inmigración extranjera, 23-24, 43-44, 86-94, 216-217; reorganización imperial en Puerto Rico, 43; reforma comercial de 1765 en las Antillas españolas, 80; Reglamento de Comercio Libre

(1778), 80-82;ver, además, *Fray Agustín Iñigo Abbad y Lasierra*, *Alejandro O'Reilly* e *Ilustración, Era de la*.

Resistencia (anti-esclavista): 28, 33, 42, 50-53, 63, 68, 70, 101-104, 108, 119, 131, 172, 174-178, 185, 193-194, 205, 213, 220; véase además, bajo *Esclavitud*, "conspiraciones y/o rebeliones de esclavos", y, bajo *Contraplantación*, "resistencia cimarrona".

Revolución Haitiana: emigración de La Española, 25-26, 116, 164; actividad revolucionaria y migratoria en las Antillas del Caribe no-hispánico, 27, 31, 115-116, 164, 178, 188; golpe fatal al sistema de plantaciones esclavistas, 36; bloqueo ideológico y militar contra las doctrinas libertarias francesas y la haitianización, 49-50, 53, 100-101, 105, 190; movimientos de independencia en la América española, 52, 175, 192; prohibición a la inmigración de libres de color y esclavos "contaminados", 39, 49, muchos de los cuales fueron deportados, 172; códigos y leyes para controlar la población no blanca, 13-14, 40, 52-53, 96, 105, 150-151, 172-173, 193, 204; medidas contra infiltrados haitianos, 36, 101, 172, 179; "miedo al negro", 51, 101, 178, 180, 190-193, 198-200, 207; conspiraciones y rebeliones de esclavos, 53, 101, 131-132, 174-175, 193; esfuerzo español para reunificar La Española, 49; jefes de tropas auxiliares haitianas relocalizados en colonias españolas, 49-50; desarrollo de la agricultura de exportación en Puerto Rico, 36, 101-102, 216; véase también, bajo *Cuba*, "Miedo al negro", *Saint Domingue* y *Santo Domingo*.

Saba: amerindios esclavizados, 63; cimarronaje marítimo, 67; contrabando, 116; emigración a Puerto Rico, 109, 114.

Saint Croix: cimarronaje marítimo, 63, 66, 131-132; desertores, 120; emigración a la isla de Trinidad, 86, y a Puerto Rico, 87-89, 112, 114, 120, 143-144, 157-158, 161, 165, 168, 182, 273-279; inmigración del Caribe inglés, 119; esclavos llevados a Puerto Rico, 120, 124, 158, 161, 191; Ley Laboral de 1849, 48; población, 58, 96; sector agrícola, 119-120; sequías, 73; trata negrera, 69-70.

Saint Domingue (Haití): cimarrones huyen a Santo Domingo, 68, 97; emigración a la isla de Trinidad, 113, y a Puerto Rico, 29, 36, 45, 47, 49, 89-91, 100-101, 109, 113-114, 116, 136, 138, 143, 155-156, 164-165, 168, 171, 186-187, 216, 247-262; influencia de la Revolución Haitiana en la Cédula de Gracias, 36, y en el auge azucarero de Puerto Rico, 50, 102, 216; inmigración del Caribe no-hispánico, 73-74, y de Francia, 92; población, 96, 153; intervención de las armas españolas, 36, 171; Tratado de Basilea, 50; ver, además, *Revolución Haitiana* y *Santo Domingo*.

Saint John: cimarronaje marítimo, 69-70; emigración a Puerto Rico, 63, 114; libres de color secuestrados y esclavizados en Puerto Rico, 127; plantaciones esclavistas, 63; población, 96.

Saint Thomas: actividad comercial, 27, 118-119; agitación independentista, 175-176; aprendices africanos, 126; asedio británico, 171; cimarrones marítimos, 63, 69; desertores y fugitivos, 120, 129-130; emigración a Puerto Rico, 45, 112-114, 143-144, 152-158, 163-166, 168, 173-179, 182-188, 201, 282-292; inmigración de Costa Firme, 112, 118; esclavos llevados a Puerto Rico, 123-126, 158-162, 174, 179;

operaciones de espionaje, 52, 178, 180; población, 63, 96, 112, 118; trabajadores ligados por contratos, 75; sector agrícola, 119-120; trata negrera, 69-70, 118.

San Bartolomé: cimarronaje marítimo, 129-130; emigración a Puerto Rico, 45, 114, 121-122, 138, 156, 174, 187, 269-273; emigración tras ocupación británica, 74; esclavos llevados a Puerto Rico, 165; expedición del mercenario Ducoudray, 177.

San Cristóbal: colonización de Vieques, 75; conjura de esclavos, 65; emigración a Demerara, 125, y a Puerto Rico, 114, 121, 138, 156, 165, 173, 182, 279-280; escasez de colonos blancos, 75; libres de color secuestrados y esclavizados en Puerto Rico, 127; población 58, 96; Segunda Guerra Anglo-Holandesa, 74.

San Eustaquio: conocida como "roca dorada", 117; contrabando, 116; emigración a Puerto Rico, 86, 109, 114, 138, 168, 292-294; esclavos llevados a Puerto Rico, 118; libres de color secuestrados y esclavizados en Puerto Rico, 127.

San Martín: emigración a Puerto Rico, 114, 168, 173, 184, 187, 280-281; libres de color secuestrados y esclavizados en Puerto Rico, 127.

San Vicente: emigración a la isla de Trinidad, 98, 113; emigración transcaribeña, 113; indios Caribes, 73; ocupada por los ingleses, 91; población, 96; robo de esclavos que fueron luego conducidos a las Antillas españolas, 123.

Santa Lucía: emigración a la isla de Trinidad, 98, y a Puerto Rico, 114, 280; emigración forzosa de colonos europeos, 73; ocupación británica, 177.

Santo Domingo: actividad abolicionista, 52, 131, 190, 192, e independentista, 179, 192; cacique Enriquillo, 209; caudales dominicanos transferidos a Puerto Rico, 32, 219; Cédula de 1765, 80; cimarronaje marítimo, 132, 171; cimarrones en Saint Domingue, 67-68, 97; Compañía de Barcelona, 79; corsarios, 108, 123; emigración a Puerto Rico, 25-26, 32, 109, 136, 158-159, 168, 172, 178-179, 188, y transcaribeña, 113; esclavos llevados a Puerto Rico, 158-159; inmigración de las Indias Occidentales, 113, 165, 177, irlandesa, 42, 73, flamenca, 73, y de negros libres de EEUU, 188; impacto de la Revolución Haitiana, 25, 49-50, 94, 131-132, 171-172, 177-178, 188-190, 200-201; José Núñez de Cáceres, 179; población, 58; reformas borbónicas, 87; refugio de matriculados puertorriqueños, 148; robo de esclavos vendidos en Puerto Rico, 123.

Sociedad de castas: estableció prácticas jurídicas y extrajurídicas que limitaban la movilidad social de los libres de color, lo mismo nativos como extranjeros, 151; limpieza de sangre, 212; ejerció control sobre el comportamiento, ocupaciones, movimientos, obligaciones y derechos de los libres de color, 186-188, 201-202, 211; privilegió a los peninsulares y criollos, 208. Véase, además, *Castas* y *Clases vulgares*.

Sociedad Económica de Amigos del País: creada a tenor de las reformas carolinas tardías, 210; relacionó la vagancia con la "esclavitud" de los pueblos, 149; rechazó la inmigración de africanos libres, que tachó de raza salvaje, 201.

Surinam: 96(n); colonos, 89.

Tobago: historia, 98; ocupación inglesa, 91.

Tórtola: emigración a Puerto Rico, 112, 114, 121, 133(n), 168, 196, 294; esclavos "robados" que luego fueron llevados a Puerto Rico, 124; libres de color secuestrados y esclavizados en Puerto Rico, 125-127; pescadores tórtolos en Vieques, 124; población, 96.

Tortuga (isla): 73-74.

Totalidad polifónica: concepto que resalta la importancia de reconocer, recuperar y revelar las voces silenciadas de los grupos subalternos, 59, 210-211.

Trabajadores diestros: del Caribe no-hispánico, 26, 29, 33, 45, 49, 100, 115-117, 119-121, 152-158, 161, 168, 173, 180-187, 221, 226-295; extranjeros blancos, 33, 47, 120, 135, 153, 155, 164, 168, 183; locales, 147, 150; esclavizados, 158-162, 164-165; españoles, 79, 199; chinos, 201; penales, 212; serviles, 27, 46, 54, 102, 128, 146-151, 189, 205, 215, 219; hacendados azucareros solicitaron braceros libres, 198, aunque preferían los coartados, 204; véase también *Artesanos* y *Jornaleros*.

Trinidad, isla de: al margen de imperio español en las Indias, 23; bajo dominio británico, 153; Cédula de 1765, 80; Cédula de Población y Comercio, ver apartado bajo el mismo nombre; duque de Crillón solicitó tierras, 92; emigración a Puerto Rico, 112, 114, 121, 156, 295; expedición de Ducoudray, 177; inmigración extranjera, 24, 36, 43-44, 48, 85-86, 92, 98-99, 113, 216-217; impacto de la Revolución Haitiana, 98-100; medidas contra el incremento de la población no blanca, 97-98; ocupación británica, 86, 91, 94; población, 86; vulnerabilidad estratégica durante el dominio español, 85-86.

Vagancia: supuesta pereza de los puertorriqueños, según O´Reilly (147, 215), Abbad y Lasierra (82-83, 215), Ledru (215) y Flinter (52, 149); medidas para reducirla, 48-49, 52, 130, 147, 149-150, 192, 200; de los indígenas (60, 209n), los campesinos y trabajadores (54, 148-150, 198, 200, 215), los canarios (203), las castas (147), los cimarrones (97, 124, 184), los desertores (83), los esclavos (124, 172), los inmigrantes libres de color (139-140, 147, 172, 184, 187) y los negros (52, 147, 149-150, 172); escasez laboral, 146-150; remedios correccionales, 148-149, 172, 203-204; siglo XVIII, 43, 82, 147-148.

Venezuela: aripaeños, 214; colaboración interimperial para afrontar rebeldes venezolanos, 176; combatientes haitianos despachados a Venezuela, 175; comercio español con Venezuela, 118-119; emigración a Puerto Rico, 25-26, 32, 109, 112, 179, al Caribe holandés, 117-118, y a Saint Thomas, 118; emigrado implicado en revolución de Petares, 181; caudales venezolanos introducidos a Puerto Rico, 32; folletos subversivos venezolanos incitaron conspiración de esclavos, 175; historia oficial, 34(n); inmigración europea, 55, y canaria, 197; plan separatista del revolucionario Santiago Mariño concerniente a Puerto Rico y Cuba, 192-193; red de espionaje española, 173.

Virgen Gorda (Islas Vírgenes): posible fuga por mar de un trabajador ligado por contrato de origen irlandés, 76(n).